

rea





HISTORIA
DE LA
NACION ARGENTINA

IMPRESO EN LA ARGENTINA

Queda hecho el depósito que previene
la ley. © 1961. "El Ateneo" Pedro García
S. A. Librería, Editorial e Inmobiliaria,
Florida 340, Buenos Aires.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA



HISTORIA
DE LA
NACION ARGENTINA

(DESDE LOS ORIGENES HASTA LA ORGANIZACION DEFINITIVA EN 1862)

3ª Edición

RICARDO LEVENE

DIRECTOR GENERAL

Vol. III

Colonización y organización de Hispano América
Adelantados y gobernadores del Río de la Plata

POR

RAFAEL ALTAMIRA, JOSÉ M^º. OTS, RICARDO LEVENE,
FELIPE BARREDA LAOS, PEDRO CALMÓN, ENRIQUE DE GANDÍA,
EFRAIM CARDOZO, ROBERTO LEVILLIER, MANUEL LIZONDO BORDA,
MANUEL V. FIGUERERO, JOSÉ TORRE REVELLO,
MONSEÑOR JOSÉ A. VERDAGUER, MARIO FALCAO ESPALTER,
GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J.



LIBRERIA "EL ATENEO" EDITORIAL
BUENOS AIRES · LIMA · RIO DE JANEIRO · CARACAS
MONTEVIDEO · MEXICO · BARCELONA

Han colaborado en este volumen:

RAFAEL ALTAMIRA, Decano Honorario de la Facultad de Derecho de Madrid y académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

JOSÉ M^º OTS, Director del Centro de Estudios de Historia Americana de la Universidad de Sevilla y académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

RICARDO LEVENE, Presidente de la Academia Nacional de la Historia y ex presidente de la Universidad de La Plata.

FELIPE BARREDA LAOS, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, ex profesor de Historia Americana en la Facultad de Letras de Lima.

PEDRO CALMÓN, Miembro del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño y de la Academia Brasileña de Letras.

ENRIQUE DE GANDÍA, Secretario de la Academia Nacional de la Historia y del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.

EFRAIM CARDOZO, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

ROBERTO LEVILLIER, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

MANUEL LIZONDO BORDA, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y presidente de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.

MANUEL V. FIGUERERO, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.

JOSÉ TORRE REVELLO, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Encargado de investigaciones en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

MONS. JOSÉ A. VERDAGUER, Obispo de Mendoza y académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

MARIO FALCAO ESPALTER, Profesor en la Universidad de Montevideo y académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

GUILLERMO FURLONG CARDIFF. S. J., Académico de la Academia Nacional de la Historia.

PRIMERA PARTE
ORGANIZACION INSTITUCIONAL EN
HISPANO AMERICA

LA CIVILIZACION ESPAÑOLA EN LOS SIGLOS
XVII Y XVIII

POR RAFAEL ALTAMIRA

1. *La dualidad del siglo XVII en el orden político. — Hechos y causas. — La decadencia española y el pesimismo nacional. — Indiferencia de los reyes en punto a la gobernación del reino. — Sus efectos. — La monarquía y el moderno concepto del Estado. — El problema de «la confederación de monarquías». — La cuestión de Cataluña. — La unidad religiosa. — El régimen foral y la unificación legislativa. — La incorporación a la corona de estados de la nobleza. — Persistencia de la ideología en materia colonial. — Otras características en el orden económico y jurídico. — El problema histórico de la unidad de opinión en el siglo XVII. — Carencia de testimonios en punto a las clases populares. — Divergencias en las superiores. — Pleno florecimiento de la cultura en los órdenes literario, artístico y científico. — Persistencia de estos factores durante casi todo el siglo. — Puntualización en cuanto a las varias ramas científicas. — La comunicación del pensamiento español con el del resto de Europa. — Ejemplos. — La decadencia de las Universidades y los nuevos centros de estudios. — Algunas causas psicológicas de la decadencia económica. — II. El siglo XVIII español, época de confianza en las fuerzas nacionales. — Las novedades introducidas por los Borbones franceses: en la administración del Estado; en la estructura política del reino; en lo internacional. — El despotismo ilustrado. — Influencias francesas en la literatura y las artes. — Reacción del espíritu nacional. — El renacimiento científico por obra de españoles. — La iniciativa privada en punto a la cultura. — Las tres direcciones principales en esta materia. — Importancia dada a la educación técnica. — La desamortización de los bienes inmuebles y la colonización interior de España. — Política pedagógica del siglo. — La decadencia de las Universidades y su renacer. — Las Academias científicas. — Pormenores del renacimiento literario y científico. — El enciclopedismo clásico y el francés en España. — El problema del analfabetismo y de los prejuicios y supersticiones: Feijóo, Forner y Cadalso. — Las reformas en América. — Fomento de las fuentes de la producción nacional. — La disociación espiritual y su influencia sobre el siglo XIX español. — Bibliografía principal.*

I

LA DUALIDAD DEL SIGLO XVII EN EL ORDEN POLITICO. HECHOS Y CAUSAS

El siglo XVI español nos da (con las reservas ya dichas) una impresión general de unidad dentro de una marcha ascendente; el siglo XVII se caracteriza, en cambio, por una dualidad acentuada entre su comienzo y su final, o mejor dicho, entre la mayoría de su recorrido y el resto.

Esa dualidad afecta principalmente al orden político, tanto interior como internacional. La trascendencia de este último para la vida europea (el otro sólo interesaba a los españoles) ha hecho que por él se mida la historia toda de España en aquella centuria; pero los historiadores ajenos al fetichismo político y celosos de contemplar en su integridad la historia de los pueblos, no pueden en manera

alguna dejarse llevar de aquel prejuicio, y deben considerar nuestro siglo XVII desde todos los puntos de vista del sujeto español que atañen a la civilización. Por ello conviene desde ahora distinguir con toda precisión, en la historia del siglo XVII, lo que se refiere al Estado, en sus direcciones nacional e internacional (incluyendo en la primera el orden económico), de lo que toca a otras actividades sociales que escapan a la acción de aquél; y en primer término, la cultura. La realidad de esa diferencia es la que autoriza a establecer muchas reservas en punto a la aceptación pura y llana de la frase, «decadencia española» como expresiva de un fenómeno que comprenda por igual ambas cosas y se encierre en los mismos límites cronológicos.

LA DECADENCIA ESPAÑOLA Y EL PESIMISMO NACIONAL

Parece indudable que, ya desde el reinado de Felipe III, la vida y el poderío políticos de España muestran claramente su tendencia a la declinación. Aunque esa tendencia pueda hallarse también en los últimos años de Felipe II, por sus fracasos en los problemas de Inglaterra, los Países Bajos, Francia y la Contrarreforma, sabido es que, a pesar de esto, España seguía siendo el Estado más fuerte de Europa y que continuaba pesando mucho en la vida internacional. Inversamente, desde Felipe III, no obstante que las victorias militares españolas perduraron por mucho tiempo, y no pocas veces contrarrestaron las derrotas, se percibe bien el descenso y se puede predecir su intensidad acelerada, porque se conocen ya las causas internas que la producen, aparte las que estaban por encima de nuestra voluntad y de nuestras posibilidades materiales. El reinado de Felipe IV prueba paladinamente el acierto del pronóstico. El de Carlos II confirma ese acierto, y además, aleja toda probabilidad de reacción contra la caída. Lo que sabemos ya con todo detalle respecto de la manera de gobernar (si aquello fue gobernar un país por mano de su rey) y de la psicología de Felipe IV, así como de la ineptitud absoluta de Carlos II y de las luchas cortesanas que llenaron su reinado, no deja lugar a duda. Política interior, política internacional, Hacienda del Estado y riqueza nacional, todo ello va de cabeza, en caída vertiginosa; y por si faltara algo, el nuevo y azarante fenómeno que se conoce hoy con el nombre de «la revolución de los precios», y que los historiadores atribuyen a causas españolas. Lo admirable es que no fuese mayor el desastre y que todavía los Borbones encontrasen aquí substancia aprovechable y le sacaran el partido que luego veremos.

Esa positiva decadencia del siglo XVII no se limitó en sus manifestaciones a los hechos externos de la vida política y económica: pérdidas considerables de territorios, derrotas militares, paces desastrosas, disociaciones espirituales entre regiones de la Corona peninsular, derrumbe del comercio y la industria nacionales, miseria pública, implantación del absolutismo real sobre las libertades municipales antiguas. Se produjo también en el alma nacional una gran depresión, de manera muy parecida a como se había de producir dos siglos más tarde, con motivo de la pérdida de los últimos dominios ultramarinos (1898). Sabemos, en efecto, que la derrota de Rocroy, la primera derrota significativa de la infantería española y su táctica (1643), causó gran desaliento en la opinión pública española, origen de un pesimismo que cada día fue acentuándose y que tan claro y a la superficie expresan Quevedo, Barinas y otros escritores contemporáneos, sin exceptuar los que dignamente salieron a la defensa de su patria contra la campaña de descrédito desatada por varios países extranjeros.

La arrogancia española del siglo XVI ha sido, a mi juicio, exagerada apasionadamente por los escritores de la época y por los historiadores que más tarde se

basaron en esas fuentes: pero en todo caso era muy natural, dado el valor que entonces se concedía al poder político y a la superioridad militar, y por ello la padecieron a turno todos los europeos. Lo cierto parece ser que esa arrogancia perdió, con los fracasos, la fe en que antes se apoyó, porque los hechos le fueron contrarios total y repetidamente. Con la impresionabilidad que tantas veces ha caracterizado los movimientos de nuestra opinión general, la reacción pesimista parece haber ido más allá de lo que lógicamente debió ir, y acható deplorablemente el espíritu colectivo. El resultado fue privarnos de la virtud que, por lo menos, poseyó personalmente Felipe II: la de saber perder, cosa tan rara hoy como ayer en los pueblos; y juntamente, la de mantener abierto el camino a la esperanza y más aún, a la voluntad de un renacimiento de las fuerzas colectivas; y eso sí que fue decadencia, particularmente señalada en los hombres que, por el juego contemporáneo de la política, podían y debían regir los destinos públicos. Las pocas excepciones personales que relativamente se pudieran señalar, prueban, con su misma poquedad, el predominio del desfallecimiento general que reinó en aquella materia.

Y por eso, aunque quisiéramos separar de la historia de la civilización de un pueblo los hechos que se refieren a la vida política (como si no fueran éstos, igual que todos los demás, expresiones de una psicología que juega papel esencialísimo en la civilización humana), el cambio profundo que va dicho respecto de la confianza en sí misma, señaló en el alma española una diferencia fundamental que tocaba a la raíz de todo movimiento civilizador. La desesperanza se preluvió ya en los comienzos del siglo por lo tocante a la política y a la economía interna, y en su segunda mitad adquirió tonos casi apocalípticos.

INDIFERENCIA DE LOS REYES EN PUNTO A LA GOBERNACION DEL REINO. SUS EFECTOS

Pero, con ser importante ese pesimismo no lo fue tanto, en aquellos órdenes de vida, como la indiferencia por los negocios públicos por parte de los directores del país, indiferencia que tan claramente se inició con Felipe III y tan dramáticamente se acrecentó con Felipe IV. El contraste entre esos dos reyes y Felipe II es absoluto, y señala una divergencia tan grande entre el siglo XVI y el XVII, que bastaría para hacer de ellos dos épocas muy distintas. Ese solo contraste bastaría también para explicarnos la decadencia española, si este fenómeno no fuese (en todos los pueblos en que se produce) de una complejidad inevitable. Pero lo que no cabe duda, me parece, es que aquella deplorable mudanza en el concepto de la realeza, en el sentimiento de la responsabilidad monárquica y en la efectividad de la conducta de los jefes del Estado, constituyó una de las principales causas, si no la primera de todas, de aquel hecho. Para ser completamente exactos, debemos sin duda distinguir, en Felipe IV sobre todo, la conducta y la inteligencia, puesto que (su correspondencia con sor María de Agreda nos lo dice) no le faltó a ese rey la percepción de lo que constituía su deber político, aunque constantemente la contradecía en la práctica, no obstante sus continuos arrepentimientos. Desgraciadamente, en la política, como en casi todos los órdenes de la vida, la práctica es la que produce consecuencias, a lo menos exteriores, y la política es toda ella exterioridad; no buenos propósitos y clarividencia de obligaciones, sino hechos y cumplimientos de deberes. Por otra parte, la superficialidad con que Felipe IV guiaba su vida individual y cortesana, aun en momentos graves de la vida política, es tan desconsoladora para nosotros, observadores de hoy, y era tan eficiente entonces (lo único eficiente), que a su lado pierden todo valor los momentos de

examen de conciencia y propósitos de la enmienda que el rey sintió a cada paso. y que sólo se tradujeron en actos de penitencia.

El ejemplo de los reyes tenía que producir sus malos efectos en los hombres que les servían; y así la consideración primordial de los intereses públicos fue substituida por completo, en los hombres del siglo XVII (salvo contadas y poco eficaces excepciones), por la del provecho personal y la satisfacción de las pasiones que más juegan en la vida política: la ambición, la sobreestima del poder, la codicia y la envidia. El retroceso de la educación política se hizo así cada día mayor. aunque podamos contar como algo de positiva influencia el respeto a la legalidad que un historiador del reinado de Carlos II cree percibir en alguno de los gobernantes de entonces.

LA MONARQUIA Y EL MODERNO CONCEPTO DEL ESTADO

En otra cosa de orden político retrocedió también el siglo XVII español, y fue en la prosecución de la tendencia que pareció haber triunfado con Felipe II y que desde fin del siglo XV iba derechamente a trocar la antigua concepción de la monarquía por la moderna concepción del Estado. La entidad abstracta de éste, independiente y superior a la persona del rey, se oscurece de nuevo, oculta por la preponderante del monarca en quien, como tal (y no como jefe del Estado) y en proyección casi divina, las clases gobernantes y el pueblo creen y al que reverencian y adulan como fuente de todo bien y de todo mal en el orden terreno. Por ello, si es cierto que fue un rey francés quien dijo (o se le atribuye haber dicho): «El Estado soy yo», frase en que, al fin y al cabo, suena la voz Estado, no lo es menos que con igual motivo podría haber dicho lo mismo nuestro Felipe IV, salvo la disminución positiva que su poder personal sufrió a través de sus favoritos. Verdad es que en los documentos contemporáneos se emplea a veces la frase «razón de Estado». En ella parece asomar el concepto que a la última de sus palabras se empezó a dar entonces en Europa; pero creo evidente que para los reyes y cortesanos de España, como para los de Francia, esa frase no fue más que un lugar común sin contenido propio. Lo cual no quiere decir que en los tratadistas políticos de entonces falte aquel concepto, que ya en la doctrina se había abierto paso y que en nuestro Suárez parece constituir el fondo de su sentido orgánico de la política y de la vida internacional. Pero ese concepto del Estado no trascendió propiamente al derecho positivo continental hasta fines del siglo XVIII.

EL PROBLEMA DE «LA CONFEDERACION DE MONARQUIAS»

Dado, pues, el predominio de la concepción personal y absoluta del poder, parece que la doctrina de lo que algunos modernos han llamado «confederación española de monarquías», o más exactamente, la resolución autonómica que dieron los reyes del XVI, al problema de la unidad política peninsular, hubiera debido lógicamente quebrantarse en el siglo XVII mucho más de lo poquísimamente que intentaron reducirla Carlos I y Felipe II. No fue así, sin embargo; porque no obstante el ambiente absolutista reinante, también a ese grave problema nacional (grave sobre todo desde el punto de vista de la monarquía de entonces), alcanzaba el indiferente abandono de los intereses generales.

LA CUESTION DE CATALUÑA. LA UNIDAD RELIGIOSA

El único hombre político que parece haber sentido ese problema desde el punto de vista de la unidad, fue el conde duque de Olivares. Lo sintió, más que en su dirección propiamente política (o tanto como en ésta), en la nacional, puesto que en sus conocidas consideraciones sobre la cuestión de Cataluña antes de la sublevación de independencia de 1640, apunta claramente a la disociación espiritual entre una masa mayor o menor de catalanes y el resto de los españoles, y trata de combatirla por medios parecidos a los que los gobernantes romanos emplearon para dominar la heterogeneidad y la división secular de los españoles celto-iberos. Felipe IV no parece haberse dado cuenta de ese aspecto de la cuestión. Aparte lo cual, el siglo XVII nos ofrece el primer choque directo entre el espíritu de independencia política (no ya solamente de mantenimiento de sus fueros) de una parte de la opinión catalana, y el de respeto al régimen de unidad política peninsular (abstracción hecha entonces de Portugal) que Carlos I había aceptado. Digo «primer choque», porque los anteriores conflictos entre los catalanes y los reyes de España se produjeron con ocasión de cuestiones concretas referentes a tal o cual ley especial, así como el movimiento revolucionario de Zaragoza en tiempo de Felipe II fue demasiado reducido y de origen completamente circunstancial y de provecho privado (el provecho de Antonio Pérez), y no pueden contarse, ni aquéllos, ni ésta, como manifestaciones de sentimientos separatistas. La sublevación catalana de 1640 fue otra cosa; y quizá la discreción con que Felipe IV procedió después de la victoria, tuvo por causa el deseo de no complicar los problemas en aquellos días graves de la independencia de Portugal, de los ridículos intentos aristócratas de Andalucía y de las sublevaciones italianas.

En lo que si continuó el siglo XVII la concepción de unidad nacional que desde los Reyes Católicos había ido realizándose, fue en materia religiosa. Por eso, y a través de un siglo de distancia, la expulsión de los moriscos en 1609 completó la obra iniciada en 1492 con respecto a los judíos. Con esto, la unidad católica se cumplió en España, a lo menos en la parte a que alcanza la intervención del Estado. Para evitar que nadie la turbase, una vez eliminados los que fundamentalmente podían ser sospechosos de infidelidad o herejía por razón de origen, la inquisición velaba celosamente. Pero no debe olvidarse que la expulsión de los moriscos, si tuvo como motivo indudable y explícito el religioso, contaba ya, desde la sublevación de tiempos de Felipe II, con otro motivo que desde el punto de vista de la seguridad era sin duda importante, como lo es hoy día para algunos Estados con respecto a las minorías de raza, idioma y religión que viven en sus respectivos territorios. Ese motivo de seguridad pública fue sin duda una realidad inquietante que las connivencias o intentos de connivencias de los moriscos con los turcos y musulmanes de Africa, demostraron positivamente. Claro es que tanto en la España de entonces, como en algunos casos presentes, queda aparte, y para tener en cuenta, a quien incumbe la responsabilidad de origen en el peligro que los moriscos llegaron a representar, como lo representan tal vez algunas minorías actuales.

No fue menos por esto, la eliminación de los moriscos, una nueva prueba de la superioridad que los directores de la vida política española venían concediendo, desde los Reyes Católicos, a los intereses espirituales más desinteresados, sin curarse de los daños que la satisfacción de aquellos pudieran producir en otros órdenes de la vida nacional. Cualquiera que sea hoy nuestro juicio sobre esa preferencia absoluta, es indudable que sólo en razón de ella cabe comprender aquella política, tan subrayada por Felipe II.

EL REGIMEN FORAL Y LA UNIFICACION LEGISLATIVA

Volviendo a la cuestión de la unidad política entre los elementos españoles cristianos, el hecho fue que, no obstante la sublevación de Cataluña, el régimen foral autónomo no sufrió en el siglo XVII nuevos detrimentos sobre los que se le produjeron en el siglo XVI. El sistema «confederado» siguió en pie; bien porque los gobernantes de entonces, empezando por los reyes, lo considerasen como una cosa natural y respetable, bien por miedo a las consecuencias que traería el cambiarlo o, en fin, por la inconsciencia del problema que, en rigor, planteaba aquél frente al concepto de la monarquía patrimonial y absoluta, lógicamente conducida a ser jurídicamente uniformadora y unitaria.

Al lado de ese *statu quo*, las dificultades que por muchos motivos producía a cada momento la reunión de Cortes en los territorios forales (quienes, más felices en esto que Castilla, mantuvieron durante todo el siglo el derecho de reunir y hacer funcionar sus parlamentos) eran cosa de poca monta, aunque fuesen patentes motivos de irritación para los reyes y cortesanos y, desde otros puntos de vista, para los pueblos que gozaban de aquella autonomía.

En cambio, tuvo gran importancia, mucha más de la que hasta ahora le han concedido (salvo contadísimas excepciones) los historiadores del derecho, la manera indirecta como la legislación del derecho público se fue unificando —ya había comenzado este proceso en el siglo XVI— a través de las pragmáticas, cédulas y autos acordados de los reyes y del Consejo real. Un examen detenido de esa masa de legislación, en gran parte expresada por la *Nueva recopilación* de 1567, y sobre todo por la *Novísima* (1807) que, como es natural, recoge todas las novedades del siglo XVII que aquélla no pudo alcanzar, hace ver que, insensiblemente, se iban introduciendo novedades en ciertos órdenes de la vida del Estado, novedades que alcanzaban a la monarquía entera: por tanto, a los países forales igual que a Castilla, aunque sin tocar formalmente el andamiaje tradicional de las autonomías de los antiguos Estados.

LA INCORPORACION A LA CORONA DE ESTADOS DE LA NOBLEZA

En otro sentido fue también el siglo XVII continuador de la política unitaria del XVI: en la persistencia de incorporar a la Corona, siempre que se ofrecía ocasión propicia, los Estados particulares de que aún gozaba la aristocracia rica en las diversas regiones españolas, aprovechando o suscitando para ello pleitos con la Corona. Si este proceso ha sido menos aparente, hasta ahora, en el siglo XVII que en el XVIII, es porque en este último siglo le dieron ruidosa publicidad algunos escritos jurídicos de que hablaré en el lugar propio; pero su efectividad en el primero de aquéllos no es menos cierta, como ya lo fueron algunos casos de lo mismo en el siglo XVI. Por desgracia, los apuros financieros de la Corona, que impulsaron a cometer los mayores absurdos a los reyes del XVII, contrarrestó la eficacia de aquel proceso con la venta a particulares de pueblos enteros y de oficios públicos: es decir, de parte de la jurisdicción o intervención del Estado. Una vez más, en la historia, las necesidades económicas (infelizmente causadas, no por intereses atendibles, sino por guerras insensatas o por despilfarros cortesanos) arrastraron a los gobernantes, a medida que afectaban directamente la substancia del Estado.

PERSISTENCIA DE LA IDEOLOGIA EN MATERIA COLONIAL

Si por todo lo que va dicho el siglo XVII presenta tantas novedades de orientación con respecto al XVI, y por consecuencia, otras tantas variaciones en un orden importante de la civilización española, no parece haber ocurrido lo mismo con la ideología del régimen colonial. Adviértese en éste una continuidad esencial de dirección y de conducta: nueva prueba de solidez en los caracteres que tuvo desde un principio y de que ya me ocupé en el capítulo anterior. Curiosos y significativos ejemplos, entre otros muchos, de esa contrariedad, son: la repetición, con respecto a Chile, de la política legislativa del virrey Toledo en punto a la incorporación de costumbres jurídicas indígenas en las ordenanzas españolas y el nuevo intento, también en Chile, de una penetración pacífica, propugnado por el P. Valdivia y otros misioneros y repetido, poco tiempo después, en California, por los PP. Kino y Sierra. Las mudanzas de pormenor que la variedad de los tiempos y circunstancias introdujeron en algunas instituciones y normas coloniales son secundarias y no quebrantan los principios ya fijados en el XVI. A veces, son más bien realizaciones de ideas y propósitos que en el siglo anterior habían tropezado con dificultades en la práctica. Otras veces también, y para que aun en esto se cumpliera la ley común a todas las obras humanas, expresan el reconocimiento de obstáculos invencibles y la resignación ante ellos, cuando no su aprovechamiento con fines fiscales, como por ejemplo muestra el uso frecuente de la «Composición» con los extranjeros que entraban en las Indias sin licencia; o bien significan la imposición del vencedor en la guerra, es decir, la efectividad de la decadencia del poder internacional de España: v. gr. con respecto al quebrantamiento del principio de unidad religiosa absoluta, tan celosamente procurado en América, pero que los Estados protestantes lograron vencer en provecho de sus súbditos, aprovechando los últimos tratados de paz del XVII.

OTRAS CARACTERISTICAS EN EL ORDEN ECONOMICO Y JURIDICO

Por otra parte, uno de los signos de continuidad del sistema colonial, tal como se pensó en el XVI, fue la insistencia en componer un código de la legislación ultramarina: propósito que, después de muchos planes y ensayos, se logra con la *Recopilación de las leyes de Indias* promulgadas en 1680. Con todos los defectos y las lagunas de que adolece ese código (tan deficiente, por lo tanto, como fuente histórica para el conocimiento del proceso político y económico de dos siglos), representa una novedad muy importante en la historia colonial española.

Estos hechos, tan característicos como expresivos de la especie de excepción que parece mostrar la política indiana dentro de la decadencia y abandono general de la política española, se completan con los siguientes: de un lado, el gran desarrollo de nuestro derecho mercantil en el siglo XVII (legislación y doctrina científica, como veremos), referido principalmente a las Indias, si bien es verdad que entonces la casi totalidad de nuestro comercio exterior era con América; de otro, el florecimiento de juristas indianos tan notables como, en su esfera propia, habían sido y seguían siendo los cronistas: y en fin, el cuidado especial con que, según afirman los mejores cultivadores de los estudios referentes a la Marina, se atendió, a pesar de la decadencia dominante, a la organización y reglamentación de las flotas ultramarinas.

EL PROBLEMA HISTORICO DE LA UNIDAD DE OPINION EN EL SIGLO XVII.
 CARENCIA DE TESTIMONIOS EN PUNTO A LAS CLASES POPULARES.
 DIVERGENCIAS EN LAS SUPERIORES

Sería un error creer que el precedente relato tocante a la política, expresa la realidad íntegra de la ideología y de la práctica españolas del XVII en los órdenes de actividad que aquél comprende. En efecto el alcance de los hechos hasta ahora aducidos y de las afirmaciones que les acompañan, se reduce a una parte del pueblo español del XVII, a saber, las clases directoras y de positiva participación en la vida pública. El resto, dado que no poseía intervención en ella (salvo en la poquísima que conservaban las Cortes, no sólo las de Castilla, suprimidas de hecho en 1665, sino también la de los países forales), no nos ha dejado hechos que permitan saber cómo pensaba, aparte algunos momentos excepcionales, por ejemplo, el de la sublevación de Cataluña, en los que intervenía el pueblo tumultuosamente. Importa sin embargo observar que esa clase de intervenciones, que parecen expresar un estado de opinión espontáneo, no siempre son buen fundamento de esta calificación. También el pueblo toma parte en las guerras, sin que eso sea siempre (ni aún las más de las veces) prueba de que las desea, ni siquiera de que esté convencido de la justicia de su motivación, o de que llegue a comprender su causa.

Y si respecto de esta parte de la opinión española de entonces (opinión es expresión de estado de cultura) nos faltan hechos exteriores demostrativos, más aun nos faltan expresiones verbales que la revelen. documentos análogos a los que poseemos —v. gr., respecto de las Comunidades de Castilla en el siglo XVI—, salvo algunas peticiones de Cortes en cuestiones concretas. Cierto es que la amena literatura contemporánea (teatro, novela) ofrece algunos ejemplos del pensar y obrar populares y de la clase media; pero estos ejemplos no son siempre guía segura para conclusiones propiamente históricas. Sería preciso, antes de recibirlos con ese valor, que conociéramos exactamente el origen real de cada uno, para ver si se trata de cosas sucedidas o de simples manifestaciones del pensamiento personal de los autores que los exponen. El liberalismo romántico del siglo XIX los creyó de buena fe expresiones de democracia y de justicia immanente, burguesa o popular (en el caso de *El alcalde de Zalamea* y otros semejantes), y los invocó a menudo en su interpretación optimista de la España antigua. Sería admirable que lo hubieran sido; pero el problema histórico consiste en saber si lo fueron realmente.

Cierto es que no carece de valor para la historia de la civilización española que esos ejemplos de que ahora hablo fuesen, tan sólo, manifestación del pensamiento personal de Lope, de Cervantes, de Calderón y otros escritores. título con que se les ha cotizado con acierto en estudios modernos; pero es indudable que su significación sería entonces muy otra que la del pensamiento de los iletrados plebeyos, a cuya ideología y conducta es a la que aludo ahora. De éstas, pues, no podemos hablar en buena crítica histórica y a base de aquellos documentos literarios, sino en la medida en que los testimonios que éstos aducen sean trasunto fiel de la realidad en las clases sociales a que se refieren.

Por otra parte, y para saber qué alcance pueden tener las generalizaciones respecto de la unidad o de la variedad del pensamiento español (a saber, el de la colectividad entera de entonces), es preciso no olvidar las excepciones individuales que se produjeron, aun en la parte de vida pública que suponemos bien conocida. Sabido es que existieron muchas de esas excepciones en el XVII, como existieron en el XVI, incluso en la época del absorbente Felipe II, con cuyo pensamiento y manera de proceder estuvieron varias veces en pugna explícitamente (ya con razón, ya sin ella), quienes más íntimamente colaboraron con él. Lo mismo ocurrió en tiempos de Felipe III y de Felipe IV, siendo los casos conocidos res-

pecto de éste más abundantes y significativos. Añádense a ellos las opiniones divergentes, muy variadas y sabidas, respecto de la Inquisición, la expulsión de los moriscos, las guerras exteriores, la política comercial, etc., y tendremos así un complejo de ideología española en cabeza de muchos de sus personajes más representativos, lo que muestra dos hechos de importancia considerable: el error de creer que toda España fue entonces un bloque uniforme, atemorizado o idolátrico de opinión, y lo falso que es juzgar un país en su civilización o en cualquiera de sus actividades, por el solo elemento de sus funcionarios públicos, aun los más representativos de la dirección ideológica y sentimental de la mayoría. La civilización de un pueblo, por el contrario —como su vida política nacional—, comprende la mayoría y la minoría. Sólo teniendo en cuenta a la una y a la otra (como en la vida individual las diferentes fases del pensamiento y de acción) se puede decir que se conoce íntegramente la historia.

En acentuado contraste con el orden político, cuyo declive se pronuncia cada vez más a medida que avanza el siglo, ciertos órdenes de cultura española muestran, durante una considerable porción del XVII, una expresión cada vez más alta y perfecta. Así ocurre con algunos géneros literarios y con algunas artes bellas.

PLENO FLORECIMIENTO DE LA CULTURA EN LOS ORDENES LITERARIO, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO. PERSISTENCIA DE ESTOS FACTORES DURANTE CASI TODO EL SIGLO

Sabido es que, en efecto, las máximas creaciones de Cervantes y de Lope pertenecen al siglo XVII, y que Calderón y otros dramaturgos insignes, así como poetas y prosistas, son de igual época, y no sólo de su primera mitad, sino también de la segunda. Respecto de ellos, pues, no cabe hablar de decadencia como signo característico de aquella centuria. Sean o no simple fructificación de la siembra del XVI (pero ¿qué fruto no es la consecuencia de fuerzas anteriores, a pesar de lo cual, sólo llegan a ser útiles y eficaces cuando maduran, y no antes? aparte de que para madurar hace además falta la existencia de circunstancias que produzcan su fracaso), lo cierto es que esos grandes escritores produjeron en el XVII y pertenecen a la historia de este siglo. La comprobación cronológica de las obras y los autores notables de nuestra literatura muestra, pues, que el gran florecimiento de ésta se prolongó hasta muy avanzado el siglo y no se marchitó con las derrotas de la política internacional de nuestros reyes. A la vez, el siglo XVII es el de mayor boga del idioma español en el extranjero, y el de las influencias positivas de nuestros dramaturgos y novelistas en Francia y otros países. Los nombres principales expresivos de esa influencia, Corneille, Molière, Scudéry, Lafayette, Voiture, etc., son del XVII; y sabido es que ese triunfo de la literatura española en Francia, así como su alto aprecio en Inglaterra y Alemania, fueron posteriores a los que también obtuvo en Italia.

En la pintura, la superioridad del XVII sobre el XVI es reconocida y declarada por los más eminentes críticos. Al XVII pertenecieron Velázquez, Murillo, Ribera, Zurbarán y Valdés Leal, los cinco únicos artistas que, en concepto de Mayer¹, figuran dignamente en la civilización europea, o en otros términos, representan valores universales: calificación la más alta que cabe formular, aunque no quite mérito ninguno, en el orden particular de la civilización española, a tantos otros artistas

¹ Cito esta opinión por la gran autoridad de Mayer en esta materia y por tratarse de un extranjero; pero no olvido, ni rebajo, el valor de otras opiniones que tal vez amplíen el número de esos cinco o cambien en él algún nombre.

eminentes, iguales o superiores a los que en otros pueblos europeos no fueron tampoco «valores universales».

Para completar la caracterización de ese gran florecimiento de nuestra pintura, que sigue siendo hoy modelo en que se forman los artistas nacionales y extranjeros, diremos que los nombrados, y los demás a que he aludido, no sólo expresan la cualidad sobresaliente de su respectiva individualidad, sino también el triunfo definitivo. la floración definitiva del genio español llegado, después de una larga educación de influencias heterogéneas, a la revelación de una personalidad independiente. Por ello, aunque cada uno de los cinco grandes maestros citados aportó las notas propias de su individualidad, que los distingue entre sí, producen en conjunto, sin menoscabo de la universalidad que hoy se les reconoce, la impresión de una manera propiamente nacional perfectamente distinta de las maneras extranjeras contemporáneas.

Del XVII también es el arte barroco o churrigueresco y, en especial, según algunos críticos, la escultura de ese estilo, «que no tiene igual en Europa», dice el ya citado Mayer. Me excuso de hacer valer la calificación de «arte de la Contrarreforma» con que se quiere ahora exaltar el barroco, porque no me convencen las razones que para ello se aducen. Ni las muy relativas victorias que, en fin de cuentas, obtuvo la Contrarreforma en Europa (y el barroco, no fue, como es sabido, un arte puramente español), alcanzaron tal volumen que pudiesen encender el entusiasmo de los artistas hasta inventar por ese solo motivo creaciones diferentes de las que el sentimiento religioso católico venía produciendo desde muchos siglos a través de los estilos de la Edad Media, del Renacimiento y de los mezclados o influidos por el orientalismo (como el mudéjar y sus mestizos), ni el barroco, por mucho que se quiera abultar la belleza de algunos de sus monumentos, puede ser considerado como un timbre de honor para la espiritualidad de aquel movimiento católico que, en todo caso, merecería un estilo muy superior al que se supone hoy que inspiró, o que expresan las características sustanciales del barroquismo. Que éste debe responder, como toda creación artística, a categorías fundamentales del espíritu de época y principalmente, en su caso concreto, de los artistas eclesiásticos que, como sabemos, influyeron muchas veces directamente en sus creaciones, nadie lo podrá negar; pero que dentro de esa relación inexcusable, pueda leerse en aquéllas nada que evoque lo que en el orden religioso supuso la Contrarreforma, es lo que se hace difícil de admitir. Basta pues, decir, para nuestro propósito en este capítulo, que el churriguerismo español del XVII posee caracteres y excelencias, perdurables en el XVIII, que le permiten hombrarse con el barroco transpirenaico y que, además, revelan en él, como le ocurrió al romántico español siglos antes, originalidades propias.

Pintura, escultura y arquitectura, juntamente con las artes menores, más o menos industriales, que siguieron floreciendo en el XVII, fueron por entonces menos conocidas y apreciadas en Europa que la literatura española y, como veremos luego, que las ciencias aplicadas. En cambio, se difundieron aquéllas por América, donde influidas (primeramente, sin ánimo de ello; luego, conscientemente) por el sentido artístico tradicional de los indígenas, produjeron obras considerables, y a veces complejas, que hoy comienzan a estudiarse a fondo. Esa colaboración del arte hispánico y el indígena (que en lo jurídico tiene su pareja en las adopciones de costumbres indias, ya indicadas antes), viene a ser una rectificación de la indiferencia, y la enemiga muchas veces, con que los españoles miraron durante los siglos XVI y XVII las civilizaciones precolombinas y, en ellas, su arqueología, que hoy tanto nos interesa, aunque no deja de haber excepciones honrosas a esa regla: de que trataré especialmente al hablar de la civilización del XVIII, donde se produce

una mayor reacción en este sentido. Con las Artes, también pasó a las Indias el periodismo noticiero que en España inician los «avisos» y «relaciones» y que en Lima parece que tuvo, a comienzos del XVII, su primera manifestación americana.

La música española del XVII tampoco decae con referencia a la del XVI. Tal vez pueda decirse que prefiere los géneros profanos y singularmente, entre ellos, el teatral y el de las canciones populares que los artistas estudian, recogen y coleccionan en los *Cancioneros*, ya iniciados en el siglo XVI. La riqueza de estas formas musicales es grande en la España de entonces, y los literatos colaboran en ellas.

En el género teatral, la música española se señala por el cultivo de la zarzuela (como la escrita sobre libreto de Calderón de la Barca: *Celos aun del aire matan*), la égloga (ejemplo, la de Lope: *La selva sin amor*) y la ópera propiamente dicha, de que poseemos muestra en el fragmento hallado de *La púrpura de la rosa*, producto de la colaboración de Calderón y del músico Delgado. Dos notas curiosas nos ofrece la ópera española de entonces: es una la razón que para cultivarla da el propio Calderón al decir, precisamente en el prólogo de *La púrpura de la rosa*, que considera «peligroso introducir la moda de las obras teatrales totalmente cantadas, pero que deben escribirse, sin embargo, para mostrar que en España hay hombres capaces de producirlas»; la otra particularidad es que, anticipándose en dos siglos a Wagner, la orquesta de las comedias con música estaba oculta a los ojos de los espectadores, aunque muy probablemente por otro motivo del que llevó, al gran músico, a introducir esa novedad en el teatro moderno.

Conviene en fin añadir que la canción, a veces con letra erudita y música popular; otras, sin esa diferencia, penetró en el teatro en forma de entreactos y suplementos, o intercalada en las obras dramáticas. Un ejemplo característico de esto último lo ofrece *La Dorotea* de Lope, henchida de canciones.

PUNTUALIZACION EN CUANTO A LAS VARIAS RAMAS CIENTIFICAS. LA COMUNICACION DEL PENSAMIENTO ESPAÑOL CON EL RESTO DE EUROPA. EJEMPLOS

A diferencia de la literatura y de las artes plásticas, el conjunto de las ciencias decae en el siglo XVII español. No faltan en él nombres prestigiosos y creaciones originales; pero el número de aquéllos y el de éstas es, en total, menos que en el siglo XVI y, por tanto, ese orden de la cultura presenta menos volumen e intensidad, aunque mantiene las características y las direcciones que anteriormente presentó. Algunas causas de esa diferencia pueden, quizás, percibirse hoy día, y a ellas me referiré más adelante. Pero esto aparte, no debe deducirse, de la anterior afirmación de conjunto, ni que todas las ramas científicas sufriesen en el siglo XVII igual disminución de cultivo, ni que todos los hombres de ciencia españoles fuesen entonces inferiores, en capacidad y en creación, a los del siglo XVI. Por el contrario, algunas especialidades científicas fueron más intensamente cultivadas en aquel siglo que en éste, y algunos investigadores españoles del XVII fueron tan de primera línea como los del XVI. Todos estos distinguidos son necesarios para comprender plenamente las diferencias y afinidades de nuestra cultura científica en ambas centurias. Para mayor precisión, convendrá añadir que no fue tan absoluta como a primera vista pudiera creerse y ha solido decirse, la indiferencia de las clases políticamente directoras hacia los estudios científicos. El fomento de algunos de éstos por los reyes; la ayuda prestada a expediciones de descubrimiento, y la impresión y la reimpresión de obras escritas en el XVI, muestran, con hechos indiscutibles, que la superficialidad general de los monarcas, de los cortesanos y de las clases superiores, no llegó a negarse en absoluto al reconocimiento de los valores científicos, ni menos aún a condenarlos como inútiles y hasta nocivos, según

dos siglos después había de hacer Fernando VII. Por último, es también observación general que conviene tener en cuenta, la de que el cacareado aislamiento de nuestros hombres de ciencia respecto de las obras de sus colegas extranjeros, se ha exagerado extraordinariamente. Es hecho comprobado, por el contrario (ya respecto del siglo XVI hice la misma advertencia), que muchos de nuestros científicos del XVII conocieron y se dejaron influir por los más notables de otros países en sus respectivas especialidades, aunque siempre dentro de cierto límite cuyos caracteres quedan fijados con anterioridad en estas páginas. Y aun así es de notar que, como también ocurrió en el XVI, de vez en cuando nuestros filósofos y físicos ofrecen atrevimientos que se compadecen mal con el supuesto erróneo de una falta absoluta de libertad científica, aunque se contradigan evidentemente con el celo exagerado y siempre alerta de la Inquisición. Verdad es que de esas excepciones se encuentran siempre en la historia de las más rígidas tiranías o dictaduras y de las más agudas intransigencias. Dicho sea todo esto bajo condición de no extremar el alcance de los hechos, y de no generalizar demasiado lo que sólo tiene un valor concreto.

La demostración más palmaria de que en el XVII nuestros hombres de ciencia estuvieron al tanto de los grandes autores contemporáneos y de los intentos científicos, por lo menos en algunas ramas del saber, la ofrecen el conocimiento de las fuentes que citan aquéllos y la exposición o discusión de doctrinas ajenas (como las de Kepler, Galileo, Descartes, en el P. Zaragoza; de Lefebvre, Helvetio, Hoffmann y otros, en el médico Guerrero; de Claris, Renaldini, Schoten, Vieta, en Omerique, etc.). A *contrario sensu*, son pruebas también de la comunicación en que estuvieron nuestros científicos con los otros países de Europa, las traducciones de obras españolas y los elogios que merecieron de los contemporáneos, algunos de nuestros más ilustres especialistas. Ejemplo de lo primero son las repetidas ediciones y las traducciones en idiomas extranjeros, y en pleno siglo XVII, de las obras de varios de nuestros cosmógrafos, del metalurgista Barba y de algunos matemáticos; y de lo segundo, los elogios de Omerique hechos por Newton, la gran fama en Europa de Caramuel y de Zaragoza, y otros varios casos que podían añadirse. También son elocuentes datos de la comunicación intelectual de España con las nuevas doctrinas nacidas en otros países europeos, así como de la estimación de los inventos de la época, hechos tan significativos como el llamamiento del astrónomo Langrenio por Felipe IV; el anteojo astronómico modelo que se hizo venir de Italia en tiempos de Carlos II; el precio de 2000 ducados ofrecido por el primer rey de los citados, a quien resolviese uno de los problemas matemáticos que más preocupaban entonces. el de la longitud, etc.

Todos estos hechos reducen, pues, en mucho, la sentencia que durante dos siglos, por lo menos, reputó por nula la producción científica española durante el XVII, y por estancado y solitario nuestro pensamiento de aquella centuria, supuesto prototipo de nuestra decadencia cultural. No puede ya extrañar por tanto que se produjeran entonces manifestaciones científicas muy apreciables, aunque diferentemente densas, en casi todos los órdenes científicos. Esas manifestaciones ofrecen incluso, alguna vez, el aparente contraste de una disminución de las actividades sociales a que corresponde un determinado orden de estudios, con un brillante florecimiento de éstos, o con la abundancia de hechos que contrarrestan aquella disminución. Dos ejemplos de ese fenómeno nos ofrecen: de un lado, la crisis económica general del XVII y principalmente la del comercio, acompañada de un gran florecimiento de la legislación mercantil y, lo que significa más aún, del derecho comercial, en que se destacan los nombres de Hevia Bolaños, Veitia, Linage, de la Vega (autor del más antiguo libro sobre las operaciones de Bolsa y de una importante doctrina sobre las sociedades anónimas), Salgado de Somoza

(creador de una teoría sobre el concurso o quiebra, que influyó hondamente en Alemania y que tenía ya precedentes en España), autores, estos dos últimos, traducidos y difundidos en toda Europa, y el mismo Solórzano Pereira, jurista de tan amplia envergadura que en él se compendia, más que en otro alguno, la enciclopedia jurídica indiana. El otro ejemplo lo constituyen las ciencias aplicadas y las artes que concurren al desarrollo y buen funcionamiento de la marina; pues si es cierto que ésta decae en el siglo hasta el punto que a su final los reyes españoles se han de servir de barcos extranjeros, no lo es menos que en el XVII son numerosos los viajes de descubrimientos por el Atlántico, el Pacífico y las tierras asiáticas, incluyendo en ellos el segundo viaje de circunvalación realizado, de oeste a este, por Cubero Sebastián, como Elcano lo había hecho, sólo por mar, de este a oeste; que son también numerosos los libros dedicados de geografía y viajes y notable el desarrollo de la legislación náutica: ordenanzas de flotas, de fábrica de navíos y de arcos, materias estas dos en que tuvimos la prioridad, así como en algunas de orden legislativo, en el establecimiento de relaciones con el Japón (hecho conmemorado recientemente en el monumento japonés de Iwata), en las primas a la construcción naval, en el fomento de la pesca, en la invención de los compartimientos estancos, por el capitán Ferrer, en la bibliografía náutica, probablemente iniciada en Europa por la *Biblioteca oriental* de León Pinelo (1621), etc. Por todo lo cual, y algo más que por brevedad callo, ha podido un moderno historiador español sintetizar las actividades de nuestra ciencia náutica durante el siglo XVII, con ser época de atraso relativamente al gran auge del XVI, en estas notas: una organización modelo del cuerpo de marina, obra del almirante Brochero; un técnico, Ramírez de Arellano, «a quien nadie superó en pilotaje, hidrografía y cosmografía»; un libro (*El Regimiento de navegación*, de García de Céspedes, sucesor del libro de igual título que en 1580 escribió Zamorano y se tradujo al inglés en 1610), cuyas reglas usaron los marineros portugueses, ingleses, holandeses, y de otros países, y un afán científico: el del problema de la longitud a que antes hice referencia.

Aun en las ramas científicas que menos y con menor altura se cultivaron entonces (comparativamente con su estado en otros países y con el que aquí tuvieron en el XVI), no puede hablarse de una carencia total de aportaciones. Así en las matemáticas, donde si no cabe encontrar en el siglo XVII un autor español que pueda compararse con los matemáticos extranjeros contemporáneos (Neper, Stevin, Briggs, Galileo, Descartes, Pascal, Huygens, Newton, Leibniz y otros más), pueden contarse algunos que escribieron obras notables y apreciadas por los sabios europeos, como antes he dicho con referencia a Zaragoza, Caramuel, Omerique, Céspedes, y se podría ahora repetir de Santa Cruz, Firrufino, Carducho y otros. De notar es que algunos de los más célebres entre los nombrados, florecen al final del siglo (reinado de Carlos II), lo cual prueba una vez más la exactitud de mi afirmación en punto a la relatividad cronológica de la decadencia científica del XVII. Otro ejemplo es el de la astronomía, en que si tampoco dio España entonces hombres comparables con quienes hacían progresar en otros países tan considerablemente esa ciencia, todavía los hubo observadores de astros, descubridores de cometas, rectificadores o difundidores de doctrinas contemporáneas (las de Tyco-Brahe, Kepler, Galileo) y constructores de aparatos, como el P. Zaragoza, ya citado en calidad de matemático, Céspedes y Lázaro Flores. Cosa análoga puede decirse de la medicina, donde, aparte la fama merecida de algunos médicos y farmacéuticos españoles, se produjo en el XVII una literatura técnica más abundante y valiosa que la del XVI, principalmente dedicada a la materia epidemiológica y de patología médica, así como a hidrología. Juntamente hay que considerar, en este asunto, la fundación

de cátedras especiales, como la de «Remedios secretos» en la Universidad de Valencia; la del Hospital de epidémicos en Sevilla y la de hospitales navales a partir de 1622; la continuación de los militares o de campaña, iniciados, como ya dije, en tiempo de Felipe II; la introducción de la quina como medicamento; la estimación de algunos médicos en el extranjero, como Benedicto de Castro, Sopena y Gallego Benítez que ejercieron en las respectivas cortes de Cristina de Suecia, de Carlos VIII de Francia y de Ana de Austria, de este mismo país; con otros varios hechos demostrativos de no ser despreciable la consideración científica que tuvieron, incluso, manifestaciones sociales como la fundación del Albergue real de Madrid para los pobres; el plan de Casas —galeras reformatorias para mujeres, obra del médico Pérez de Herrera—, y la doctrina referente a la conveniencia fisiológica y la obligación moral de amamantar las madres a sus hijos, briosa y razonadamente defendida, un siglo antes que Rousseau la predicase, por el médico Gutiérrez de Godoy (1620).

En los cultivadores de dos disciplinas científicas, la química y la botánica, se advierte entonces un mismo hecho que induce a la meditación, por lo mismo que parece confirmar una hipótesis ya antigua en punto a ciertas características de la ciencia española. La química tuvo pocos cultivadores españoles en el xvi, y se presume que esto fue, de una parte, porque esa ciencia, muy en los comienzos entonces en Europa, había mostrado desde Paracelso (siglo xvi) una dirección agresiva contra la medicina clásica y musulmana de la Edad Media, muy arraigada en España, y porque la consecuencia de esta dirección tenía que ser el desprestigio de la teoría de los humores como causa de las enfermedades, tenazmente sostenida por la mayoría de los doctores españoles; de otra parte, porque no sintieron éstos la atracción hacia el cultivo de la química pura, y en el de la aplicada, lo dicho anteriormente les apartó de las investigaciones, puesto que rechazaban el uso de los medicamentos químicos. Pero si en esas circunstancias se ven claramente un misoneísmo tenaz y un sentido práctico de la ciencia que la aparta de los estudios generales y desinteresados —camino el más propicio para los grandes descubrimientos—, la primera de estas dos cosas sólo se puede afirmar como cualidad de la masa de los profesionales, puesto que son bastante numerosas y de valor las excepciones. Ya en 1589, un médico español, Lorenzo Cosar, defendió entre nosotros la importancia de la química para la medicina. Esta opinión, pareja con la que iba dominando en Europa y a la que parece haber correspondido la creación en Valencia, como ya dije antes, de la cátedra de «Remedios secretos» (verosíblemente, de química médica), se difundió en el xvii y fue causa de que se entablase una empeñada lucha entre los médicos clásicos y los partidarios de la medicación química; y más señaladamente, que cuando todavía pesaba sobre la medicina francesa la orden formulada en 1566 por la Facultad de París, prohibiendo el uso del antimonio, un médico español, Caldera de Heredia, se pronunciase (en un libro impreso en Leiden: 1658) por el empleo de aquel medicamento. Nueva y significativa manifestación de esta dirección científica fue la fundación en Sevilla y en 1697 de una «Sociedad de Medicina y demás Ciencias», compuesta por médicos químicos, entre los que descuellan los nombres de Lope de Zapata, Muñoz y Peralta, Salvador Leonardo de Flores, y otros varios. A la misma corriente pertenecía el doctor don Juan de Cabriada, autor de un libro de medicina en que dice «para saber la medicina con solidez, son necesarios tres géneros de experimentos: anatómicos, prácticos y químicos» (1686); el farmacéutico Jerónimo de la Fuente, cuyo *Tirocinio Pharmaceutico*, reeditado muchas veces durante el siglo, fue el primero que usó el título de *químico* (método químico), y los directores de la magnífica Farmacia del Real Palacio, que confeccionó en aquel siglo, y en gran escala, en su laboratorio, los me-

dicamentos químicos. Véase, pues, cómo, aun en esta rama de la ciencia, pobre entonces en España, los progresos de la época hallaron eco y defensores en lo más granado de nuestros profesionales.

La botánica, como en general las ciencias naturales, siguieron cultivándose bien durante el XVII, a base, principalmente de los descubrimientos que se hacían en América. Fue entonces (1615) cuando se publicó por primera vez una parte de la gran cosecha científica recogida por la notable expedición (1570-77) del doctor Hernández, referida ya en el capítulo del siglo XVI; entonces cuando el P. Cobo escribió su monumental *Historia natural del Nuevo Mundo*, digna continuadora de la celebradísima *Historia natural y moral de las Indias* (1590) del P. Acosta. Lo que ésta fue para la cosmología —según opinión autorizada de Humboldt, ratificada por todos los hombres de ciencia—, representó la del P. Cobo para la física, la zoología, la botánica y la etnografía sudamericana; y ella sola bastaría para acreditar el aporte científico de los españoles del XVII a esas materias. En el libro X de la referida *Historia*, expone el P. Cobo la importante materia de los animales y plantas introducidos por nuestros colonizadores en las Indias: hecho que expresa cómo la concepción colonizadora de entonces no se limitó, según erróneamente se ha dicho tantas veces, a la explotación de los metales preciosos.

En la particularidad de la ciencia botánica es necesario citar a un escritor, Cienfuegos, cuya obra (de que sólo han llegado hasta nosotros siete tomos espléndidamente ilustrados con láminas, y que por no haberse impreso no pudo difundirse y, por tanto, influir en la ciencia de su tiempo), contiene anticipaciones de clasificación y de observaciones de plantas que dan a su autor la primacía, en punto de conceptos fundamentales de aquella disciplina, sobre los grandes botánicos de fines del XVII (Ray, Tournefort) y sobre Linneo. Es Cienfuegos quien, como observa su moderno expositor, Celso Arévalo, ofrece la misma posición práctica o utilitaria que antes he apuntado respecto de los químicos, y que al repetirse en hombre de ciencia tan notable, inclina una vez más a pensar, como ya lo hizo en el siglo XIX Menéndez y Pelayo, si efectivamente habrá sido la preferencia casi absoluta de los conocimientos útiles a la vida humana, con relegación a segundo término de la ciencia pura, una característica fundamental de nuestro pensamiento en los siglos pretéritos y a la vez, una de las explicaciones de la divergencia que, a partir del XVI y en los momentos de mayor esplendor (aparte lo relativo al límite religioso), mostraron nuestros científicos con respecto a los otros europeos de la Edad Moderna. Esta es, por cierto, la ocasión de señalar que en los estudios principalmente químicos (y en la dirección metalúrgica que hoy atribuimos a una rama de la ingeniería), las principales aportaciones españolas fueron los nuevos procedimientos para ventilación y desagüe de minas, debidos a Jerónimo de Ayanz; la invención de los transportes aéreos del mineral, con que Juan de Heceta se anticipó en dos siglos al inglés Hodgson; la trompa de agua para la fundición, ideada por Rivadeneyra (1633); los sistemas de amalgamación para la obtención de la plata, que sucesivamente inventaron y mejoraron Medina (en el XVI), Alfonso Barba con su amalgamación en caliente (1590), y Saavedra en el XVII. A ello hay que añadir los numerosísimos estudios sobre minerales americanos y piedras finas que hicieron directamente en las Indias nuestros minerólogos.

Aunque pueda parecer excesivo el pormenor (con ser sobrio frente a la realidad) contenido en los párrafos anteriores, no lo es si se tiene en cuenta que la acusación, no ya de decadencia, sino de nulidad absoluta, que durante siglos ha pesado sobre la actividad intelectual española, se ha referido especialmente a las llamadas ciencias por antonomasia, cuya historia empieza ahora a ser bien conocida.

En cambio, podré ser brevísimo en lo que se refiere a otros estudios, como

son los de derecho y política, los de economía y los de otras ciencias antropológicas. Así, con añadir en la primera y segunda de las categorías indicadas y aparte los ya citados con otros motivos, los nombres conocidísimos de Ramos del Manzano, gran romanista; Covarrubias; Villadiego; Saavedra Fajardo (cada día más apreciado por los críticos modernos), Quevedo (de profunda ciencia y atrevidas ideas), Gracián (tan elogiado por filósofos alemanes y por hispanistas modernos), Moncada, Alcocer, Martínez de la Mata, Navarrete, Valencia, Caja de Leruela, Cellorigo y los demás diagnosticadores y profetas de la decadencia económica; y en la filosofía (donde habría que repetir algunos de los nombres ya dichos) los de Arriaga (continuador de la posición crítica de Luis Vives), Francisco Sánchez, a quien se ha disputado por predecesor de algunas de las ideas filosóficas cartesianas, Luis del Molino, fundador de la secta de los quietistas, perseguida por heterodoxa, y los discípulos de Suárez y de Molinos, tendríamos completas las líneas generales de la cultura española del XVII, sin más que recordar también a los historiadores de la época, que no son para olvidados y, más aún, a los tratadistas de metodología y concepto de la historia, quienes merecen una atención especial por representar la continuación de doctrinas que ya se habían manifestado en el XVI y que tuvieron sucesión gloriosa en el XVIII.

LA DECADENCIA DE LAS UNIVERSIDADES Y LOS NUEVOS CENTROS DE ESTUDIOS

Mientras el espíritu español se producía como va dicho, unas veces prolongando, en el orden de la cultura, la gloria del siglo XVI; otras veces superándola y, cuando menos, aportando manifestaciones individuales valiosas de su facultad de crear y de asimilar los progresos de la época, las Universidades entraban en su decadencia. Expresiones de ella fueron la disminución de alumnos, que venía siendo excesiva desde tiempo antes; el estacionamiento en la doctrina y en los procedimientos de la enseñanza; las luchas entre las Facultades y Colegios, que hacían derivar por caminos inútiles las energías y el aprovechamiento del tiempo. A la vez, la misma plétora de establecimientos, muy superior a la capacidad del país, aunque fuera índice de un gran afán de cultura y que se había producido en el XVI perjudicó al conjunto, dispersando las fuerzas espirituales².

Menos influencia creo yo que debe concederse, en el hecho de esa decadencia, a la disminución de asistencia de alumnos y profesores españoles a las universidades de otros países, puesto que, según hemos visto, y aunque en parte sea cierto aquel hecho, ni se rompió la comunicación con lo más alto del pensamiento europeo, ni dejaron de frecuentar o de ser escuchados, en los centros de enseñanza ajenos, los mejores de nuestros científicos y literatos. Es cierto que se cerraron algunos de los buenos establecimientos españoles, como la Academia de matemáticas fundada en los últimos años del XVI, sustituida, sin ventaja para ese estudio, por el Colegio imperial de los jesuitas, en Madrid; pero no faltaron en cambio creaciones nuevas en el XVII, como el Colegio de San Telmo (Sevilla) para la náutica, la Sociedad, ya citada, de medicina y otras ciencias, de la misma ciudad, y algún otro. Por otra parte, el doble hecho, al parecer contradictorio en sus términos, de que la enseñanza universitaria se petrificara o

² En mi *Historia de España y de la civilización española*, tomo III, traté de este hecho, con cifras demostrativas. En un reciente estudio del P. Zarco sobre Caja de Leruela, da el autor los datos siguientes: «Además de las universidades, los Estudios pasaban de 4.000. El exceso de estudiantes era antiguo. Las Cortes de 1534 demandaron que se limitase el número de licenciados y doctores y que sólo lo fueran los que examinaran en Salamanca, Valladolid y Bolonia».

decaese, y a la vez se pudieran producir las creaciones científicas de que ya hemos hecho mérito, prueba concretamente tan sólo que si aquel instrumento de cultura se inutilizó temporalmente en mayor o menor grado, la formación de hombres de ciencias y de letras y de grandes artistas continuó hallando en España elementos de formación y energía especiales para seguir aportando frutos intelectuales muy apreciables y, a veces, numerosos, dentro de una determinada especialidad; o en otros términos, que la decadencia universitaria, cualquiera que fuese entonces su grado (y en esto aún nos falta un conocimiento a fondo), no puede ser, para aquella época, base de deducción aceptable en punto a la existencia o no existencia de una cultura más o menos valiosa. Quienes han iniciado o aceptado esa sugestión (ya veremos que se repite con respecto al siglo XVIII), han padecido un error deplorable; sin que esto obste para lamentar que las universidades no se mantuvieran a la altura del siglo precedente.

ALGUNAS CAUSAS PSICOLOGICAS DE LA DECADENCIA ECONOMICA

Antes de dar por terminado este capítulo, cumple consignar algunos datos expresivos de causas psicológicas de nuestra decadencia económica (industrial, agrícola y comercial) o, en otros términos, de estados de cultura relativos a esas especies de vida tan fundamentales para toda nación. Los tratadistas de la decadencia han solido fijarse principalmente en las causas emanadas de los poderes públicos y, en general, de los hombres que intervinieron, con diversos títulos, en la gobernación del país durante el siglo XVII. Pero ya en los autores de esta época, entre ellos Navarrete en su *Conservación de monarquias* (1621), se encuentra la indicación, a veces muy subrayada, de causas procedentes de la ideología colectiva, que en el presente caso no pueden desdenarse. Tales son, principalmente: la apatía respecto a las actividades económicas, a la cual ya me referí en el capítulo del siglo XVI, apuntando allí a uno de sus probables orígenes; la codicia mal entendida, que consideraba lucrativo entregar, más o menos, el comercio a los extranjeros y fomentar el contrabando, principalmente en América; la preferencia por la mercancía extranjera, género de antipatriotismo que en lo material como en lo espiritual, ha padecido varias veces el pueblo español, y en virtud del que se dejaron deslumbrar repetidamente los españoles del XVII de análoga manera como se deslumbraban los indios por las baratijas con que se les convidaba a trocar sus riquezas naturales, según dicen varios de los autores antes citados; la vanidad de la clase media (agricultores, industriales, menestrales, etc.) y del pueblo bajo, que les llevó a despreciar sus profesiones, a codiciar honores, desviar de aquéllas a sus hijos, y a fundar excesivamente mayorazgos; y como una fase de esa vanidad, el afán de lujo y de derroche que, si como ya dije al tratar del XVI, se producía principalmente en las clases ricas y cortesanas, en el XVII ya se nos muestran como contagio llegado a las otras clases sociales, a juzgar por algunas peticiones y quejas de los procuradores en Cortes, y por los datos que suministran Covarrubias y otros escritores contemporáneos³

Contrarresto, en parte, de esas malas tendencias, fue sin duda la Real cédula

³ Covarrubias dice textualmente: «A los españoles... nos han motejado de livianos, porque mudamos traje y vestido fácilmente... Sólo los labradores, que no salen de sus aldeas, han durado más en conservar el traje antiguo, aunque ya esto también está estragado... notorio es el exceso de España en el vestir, porque un día de fiesta, el oficial y su mujer no se diferencian de la gente noble»; pero adviértase que Covarrubias habla aquí de dos hechos diferentes: el cambio de trajes regionales, locales o de clase, y el lujo desmedido de los menestrales, verosíblemente habitantes de ciudades y villas de importancia.

del 19 de marzo de 1606 por la que se concedía, para fomentar la atracción a la marina, la condición de hijosdalgo a los mareantes; cédula seguida por otras de análoga tendencia en 1609 y 1642.

La persistencia de casi todos aquellos errores en tiempos más próximos que los del siglo XVII, parece mostrar que las censuras y remedios de ellos, que en esa centuria se produjeron, no alcanzaron gran eficacia, y que esas notas de la ideología popular española siguieron calificando una parte de nuestra cultura de orden social.

EL SIGLO XVIII ESPAÑOL, EPOCA DE CONFIANZA EN LAS FUERZAS NACIONALES

Así como el XVII fue en España un siglo de tristeza, lamentaciones y desesperanzas en cuanto a los problemas más apremiantes de la vida nacional, el XVIII fue un siglo de alegría, de confianza en las fuerzas propias y de acometividad para producir un renacimiento, no sólo de la cultura, sino también del poderío político y de la economía nacional. Como veremos, ese empuje fue coronado por el mejor éxito en muchas cosas y, a veces, por sorpresas, como la de Goya, que excedía a toda esperanza y previsión. Fue también un siglo de acción colectiva, en el que concurrieron al renacimiento todas las fuerzas nacionales en proporción aparentemente mucho mayor que antes o, por lo menos, más visible y conocida.

Al principio, el rey Felipe V, cabeza de una nueva dinastía que aportaba a España, no un simple cambio de personas, sino también y sobre todo, la influencia espiritual de un pueblo, el francés, que se encontraba entonces en pleno esplendor de civilización, se valió de compatriotas suyos para plantear las reformas que particularmente requerían la hacienda y la administración pública española. Con ello, la intensidad de la influencia mencionada fue muy grande en los comienzos del siglo; y sea dicho en justicia, beneficiosa en aquellos órdenes de funcionamiento del Estado.

La debida apreciación de lo que significaba esa influencia y las direcciones en que actuó sobre España (cambiando en parte nuestra ideología), exige un análisis del hecho general.

LAS NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LOS BORBONES FRANCESES EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, EN LA ESTRUCTURA POLITICA DEL REINO; EN LO INTERNACIONAL

La monarquía borbónica francesa, como tal monarquía, no representaba una transformación trascendental del Estado español. Tan absolutistas (si no más) y tan imperialistas como los Habsburgos, los Borbones no podían aportar nada sustancialmente nuevo en ese respecto. Traían sí, una Administración más ordenada, juiciosa y alerta en punto a los verdaderos intereses de su régimen político, de lo que era al fin del XVII la Administración española, y la aplicaron creyéndola salvadora para su nuevo reino; lo que era cierto. Traían igualmente una burocracia muy elaborada y absorbente a la vez, como testimonian los autores franceses contemporáneos, y la aplicaron igualmente⁴. Con ello, si favorecieron en parte al Estado, por el orden que en él introdujeron y por la dependencia directa en que colocaron aquélla respecto del jefe del Estado (aunque nunca con la rigidez de Felipe II), agravaron en cambio el exceso de expedienteo que ya sufríamos desde el XVI; y, etiqueteros, como lo fueron en su patria, no pudieron corregir la llaga

⁴ Ver lo que sobre esto digo en mi *Philippe II, homme d'Etat*.

de las competencias entre funcionarios, que llegaron a excesos ridículos y estorbaban a menudo la marcha de la Administración.

Fue, además, la administración borbónica, esencialmente centralista y unificadora. Buena muestra dio de ello en el castigo aplicado a la oposición austríaca que representaron, en la guerra de Sucesión, los Estados de la antigua corona aragonesa; es decir, el Aragón propiamente dicho, el reino semiautónomo de Valencia y el principado de Cataluña, con las islas Baleares. Aquel castigo pudo tomar, sin duda, muchas formas. Felipe V le dio la de la abolición de los fueros (o sea, de la diferencia regimental) políticos y civiles de aquellas regiones con aplicación diferente a cada una, pero igual en cuanto a lo propiamente político. Con eso, la «Confederación de monarquías» que rigió durante los siglos XVI y XVII, se cambió en una monarquía unificada de estructura y funcionamiento común. Las Cortes forales desaparecieron, igualándose así Aragón con Castilla; y en esto encontró ya Felipe V juristas monárquicos españoles que secundaron sustancialmente su pensamiento y ayudaron así a implantar en España el cesarismo absoluto de Luis XIV. El hombre representativo fue, en esta materia, Macanaz, el autor de los Decretos de Nueva Plata, o sea, de nueva organización política y administrativa de las regiones castigadas. El centralismo y el unitarismo normativo que así se completaron en la realidad de nuestra vida política, adquirieron desde entonces la condición de doctrinas que habían de caracterizar nuestra civilización política durante el siglo XVIII y buena parte del XIX.

Sería no obstante un error creer que desaparecieron todas las particularidades jurídicas de las regiones forales. Aparte la legislación de derecho privado, que siguió subsistiendo en algunas, entre ellas, Cataluña, perduraron (en ésta singularmente y hasta el siglo XIX) algunas de aquellas particularidades, que no es del caso puntualizar⁵.

Otra novedad, de tanta trascendencia como la que acabo de explicar, fue el entronizamiento del régimen ministerial, que verifican en España los Borbones. Durante la monarquía austríaca, como ya sabemos, los órganos auxiliares del rey en el gobierno fueron los Consejos. Ni los secretarios de Carlos I y Felipe II, ni los favoritos o validos de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, poseyeron nunca la cualidad ni las funciones de ministros propiamente dichos, aunque a veces gozasen de más poder que éstos. Con los Borbones empieza a decaer la preponderancia de los Consejos, aunque no desaparecen, y le sustituyen los secretarios de despacho, quienes, dentro, por supuesto, de un régimen absoluto, preludian cada vez más el gabinete o Consejo de ministros a que daría luego el régimen constitucional, la plenitud de su moderno carácter. Y también esto fue ideología política que arraigó en España.

Como imperialistas, los Borbones (o por mejor decir, Felipe V y Carlos IV principalmente; en menor medida, Carlos III y más aún Fernando VI) no rectificaron los defectos de los siglos anteriores. Antes bien, con el empeño de restaurar la influencia política de la monarquía española (principalmente en beneficio de la metrópoli borbónica, es decir, de Francia), volvieron a mezclarla en la lucha de ambiciones que destrozaba a Europa. Concurriendo con esto, la influencia de una reina italiana complicó aún más nuestros intereses políticos en Italia, y contribuyó así a la catástrofe imperialista que a fines del XVIII privó a la Corona de España de todos sus dominios europeos fuera de la Península y de algunos de

⁵ Véase mi estudio sobre el régimen político de la segunda República española, en el volumen *Espagne* de la colección titulada *La vie politique des peuples*. París, 1934. Otros datos, puramente legislativos, pueden verse p. e. en el *Diccionario de la Administración española*, de Alcubilla.

América. La ideología de la monarquía española no encontró, pues, en los nuevos usufructuarios, ningún elemento que contrarrestara, en ese orden de cosas, la ideología de los siglos precedentes.

EL DESPOTISMO ILUSTRADO

Trajeron por otra parte, los Borbones, una novedad perteneciente a las actividades de gobierno que produjo grandes y beneficiosas consecuencias en el orden de la cultura, de la economía (entendida en el sentido de las direcciones esenciales del trabajo) y de la política misma: una especie de mezcla de absolutismo, en la forma de lo que se ha llamado (no siempre con acierto) la «revolución desde arriba», y de democracia de carácter económico social. Esa novedad fue el «Despotismo ilustrado». No era éste, bien entendido, una invención borbónica. Aunque no conozcamos todavía, por falta de investigación histórica detallada, dónde nació ese movimiento y en qué direcciones y formas se difundió, sí sabemos que fue europeo y que de él participaron monarquías que hasta entonces no habían intervenido mucho (a veces, nada) en el juego político del continente. Excuso definir el despotismo ilustrado por ser hecho bien conocido⁶.

Sí diré, en cambio, cuáles fueron sus efectos principales en España.

Pero la aportación borbónica en materia de cultura, y la que luego siguió irradiando de Francia, requiere un análisis cuidadoso y lleno de distingos, dada la complejidad del asunto.

INFLUENCIAS FRANCESAS EN LA LITERATURA Y LAS ARTES

En el orden literario, Francia tenía poco que enseñarnos útilmente, puesto que ni su teatro ni su novela del XVII eran superiores a los nuestros de ese siglo y, a mayor abundamiento, procedían en parte de imitaciones de autores españoles. En cambio, representan un sentido y una técnica (particularmente del teatro) abiertamente opuestos a los de Lope, Calderón, Tirso, etc.; y por ello, al ser admirados y luego imitados en España por virtud de la atracción que sobre muchos de nuestros escritores ejerció la cultura francesa, torcieron el rumbo de nuestra creación típica que, aun siendo ya decadente a fines del siglo anterior, pudo haber renacido, como renacieron otras cosas, sin perder sus cualidades características. Ese rompimiento de la tradición que desde hacía dos siglos actuaba sobre nuestros escritores y sobre el gusto del público, trajo, más aún que el olvido, el desprecio y la incomprensión para muchos de los modelos nacionales inmediatos, y el fenómeno (que sin eso hubiera sido extraño en el espíritu español) de que cuando empezó a ser conocido Shakespeare en España, se desconociese su gran valor y su parentesco literario con nuestros clásicos. Ejemplo saliente de este hecho es el juicio que mereció a Moratín (tan siglo XVIII y tan afrancesado) el *Hamlet*, que tradujo.

REACCION DEL ESPIRITU NACIONAL

Pero no se rindieron a la influencia literaria francesa (que llegó incluso a corromper el castellano con abundantes galicismos) todos los espíritus españoles,

⁶ Ver sobre esto el capítulo correspondiente a mi libro *Cuestiones modernas de Historia*, nueva edición aumentada. Madrid, 1935. Respecto del Despotismo ilustrado en España, la más reciente monografía es la del catedrático señor Alcázar (París, 1934), a la que hay que añadir su libro sobre Floridablanca.

ni siquiera logró que se desterrasen de los escenarios las representaciones de obras de Lope, Calderón y otros dramaturgos del XVII⁷. Se entablaron recias y porfiadas polémicas entre los partidarios de la literatura cortesana y seudoclásica francesa y los que defendían la española; polémica en cuya documentación se pueden ver las razones de preferencia que cada bando aportaba, así como la deplorable pobreza de facultades de creación en los españolistas de entonces. El único autor nacional apreciable fue en el teatro, don Ramón de la Cruz, con sus sainetes populares madrileños (imitados, con relación a Cádiz, por González del Castillo); y en la poesía, algunos de los líricos, incluso de los que en otras direcciones se afrancesaban a menudo. La pérdida de la tradición nacional se prolongó en cuanto a la producción de obras literarias hasta que en el siglo XIX influyeron en España los romanticismos francés, inglés y alemán. Pero nuestro teatro clásico todavía no ha vuelto a ser popular en España, a pesar de los esfuerzos de algunos eruditos y actores.

EL RENACIMIENTO CIENTIFICO POR OBRA DE ESPAÑOLES

En el terreno científico también fue grande la influencia francesa, que en esta materia encontró y fortaleció las buenas direcciones conservadas en el XVII por nuestros científicos; los más jóvenes de los cuales (la Sociedad de Medicina de Sevilla, y algunos médicos, químicos, matemáticos, etc.) continuaron actuando en los primeros años del XVIII.

En Francia se había producido, como entre nosotros, el fenómeno de ser el movimiento científico representativo de las grandes novedades matemáticas y de las ciencias de observación y experimentación, un movimiento extrauniversitario, cuyos centros principales —aparte de la labor individual e independiente de hombres como Descartes y Pascal— fueron las academias y las sociedades privadas, en el tipo de la nuestra de Sevilla citada antes. Felipe V introdujo oficialmente en España algunos de esos instrumentos nuevos de investigación, creando en Madrid las Academias Reales de la Lengua y de la Historia, bien pronto seguidas por la de Bellas Artes, por una Academia de Medicina y por varias de Bellas Letras (Barcelona y Sevilla), de Derecho y Jurisprudencia, de Ciencias experimentales (la dirigida por Fernández Lozano), con sus laboratorios anejos de instrumentos físicos y astronómicos. etc.; productos, unas, de iniciativa oficial, y otras de iniciativas privadas. Fomentada así la tendencia que ya en el XVII, como hemos dicho, se había comenzado a manifestar, el ejemplo de los sucesores de Felipe V y la emulación que esto produjo en la opinión pública ilustrada multiplicó, a través del siglo, las fundaciones de aquel género, entre las que cito, sin pretender agotar la materia, la Escuela de matemáticas de Barcelona, las de Veterinaria, Ingeniería civil, Artillería, Comercio (en Barcelona también, y dotada de cátedra de física y química gabinetes y laboratorios), la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz (1717), en que estudiaron Jorge Juan y Ulloa, el Colegio Real de Medicina, el de Cirugía de la Armada y del Ejército, el de Sordomudos, el Manicomio de Zaragoza, los Jardines botánicos de Madrid, Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Cádiz, Orotava (Canarias) y Manila, la Biblioteca Nacional, el Observatorio de San Fernando, el jardín de aclimatación de Sanlúcar, el Museo de Ciencias naturales, el Depósito hidrográfico, el Cuerpo de cosmógrafos, las numerosas cátedras científicas de fundación privada que fueron naciendo en Valencia, Sevilla, Cádiz, Ferrol, Avila, etc., así como los viajes de estudio por el extranjero de profesores y alum-

⁷ Ver el prólogo de don A. Cánovas del Castillo a la colección de dramaturgos españoles contemporáneos editada por Fernández Duro.

nos, y la traida a España de sabios especializados (Bowles, Proust, Godin, Herren, etc.): con lo que se renovó el doble procedimiento de formación intelectual que habían aplicado sistemáticamente los Reyes Católicos y que continuó Felipe II en parte. A la vez, se realizaron varias expediciones científicas a América y otros lugares ultramarinos y se protegieron oficialmente las emprendidas por extranjeros, como la francesa de Dombay, la de Humboldt y Bonpland, la del discípulo de Linneo, Pedro Loeffling, y la encaminada en 1735 a medir algunos grados de meridiano terrestre. En ésta tomaron parte, con gran lucimiento, los citados marinos Jorge Juan y Ulloa y, entre otros resultados obtuvo la medición del metro, base del sistema de medidas que hoy usan todas las naciones civilizadas.

LA INICIATIVA PRIVADA EN PUNTO A LA CULTURA. LAS TRES DIRECCIONES PRINCIPALES EN ESTA MATERIA. IMPORTANCIA DADA A LA EDUCACION TECNICA

He dicho antes que la parte, muy considerable, que en estas creaciones de centros científicos correspondió a la iniciativa privada, tuvo por móvil la emulación suscitada por las creaciones oficiales; pero no fue sólo la emulación lo que entonces actuó sobre la masa culta española. Fue también la afición, casi apasionada, que sintieron entonces los españoles de las clases superiores por las ciencias físicas y químicas, hasta el punto de que se pusieran de moda en la aristocracia los estudios de aquel género, como más tarde, dentro del siglo, ocurrió con los pedagógicos y con los de agronomía. De estos últimos, desarrollados principalmente (a impulsos de las nuevas doctrinas económicas de los fisiócratas), en el clero rural, han llegado a nosotros memorias curiosísimas. En ese interés noble por los estudios científicos y de educación, colaboraron las mujeres españolas, singularmente las de la nobleza, quienes llegaron incluso a formar parte de algunas academias reales.

El referido entusiasmo por la cultura y principalmente por el estudio de las nuevas ciencias, que en el XVII habían logrado en Europa tan grandes avances, continuados en el XVIII, tomó una forma orgánica corporativa, también de carácter privado, en las llamadas Sociedades Económicas de Amigos del País, que pronto acogieron y patrocinaron los poderes públicos. En ellas se congregaron todos los hombres y mujeres que sentían el noble apetito del saber, expresando así la incorporación general de la sociedad española ilustrada al movimiento científico y educativo europeo, con una intensidad que excedió en mucho a los ejemplos dispersos que fueron característicos en el XVII con relación a ciertos estudios, y que se diferenció de lo ocurrido en el XVI por el concurso de una colaboración social más general y difusa, en las iniciativas oficiales. Las mencionadas Sociedades fundaron en sus respectivas localidades escuelas de artesanos, centros de estudios científicos, certámenes para premiar trabajos de investigación sobre materias económicas, de educación, agricultura y otras, y protegieron toda iniciativa conducente al renacimiento cultural e industrial del país. Con esto contribuyeron al mejoramiento y a la renovación de las enseñanzas generales, primaria y secundaria, que se realizó mediante la creación de escuelas públicas y privadas (de la Diputación de Caridad; de las Juntas de Damas; de las órdenes religiosas, p. e., las de los P.P. Escolapios, que gozaron de gran renombre, perpetuado en el siglo XIX); de academias y de seminarios para la formación de los maestros primarios, y de escuelas técnicas o de artes y oficios con sus cátedras especiales de aritmética, geometría y dibujo. En lo que pudiéramos llamar, aunque el concepto no existiese entonces al modo que hoy lo poseemos, estudios secundarios, se crearon algunos centros de gran influencia en la educación de las clases superiores, como el Seminario y el Colegio de Nobles,

establecidos, aquél, en Madrid (1725) y éste en Santiago; el Seminario de Vergara; el Instituto de Gijón, fundado sobre el plan que ideó Jovellanos y que miraba particularmente a la formación profesional exigida por las condiciones económicas de la región de Asturias, incluyendo las industrias mineras; los Estudios de San Isidro, en Madrid, que substituyeron al Colegio imperial de los jesuitas, y otros análogos.

En todo lo que va dicho cabe distinguir tres direcciones principales: una referida a los altos estudios e investigaciones de las ciencias nuevas. en que el influjo francés, a base de los progresos realizados por sus sabios en el XVII, tuvo una importancia considerable, tanto por lo nuevo que aportó, como por el fomento que produjo de las aspiraciones y creaciones ya manifiestas en el espíritu español de aquel siglo, según sabemos; otra, que tuvo como punto de mira el desarrollo y mejoramiento, mediante una educación técnica adecuada de los oficios e industrias nacionales, educación que no sólo requería establecimientos de talleres, distribuciones de tierras, explotaciones agrícolas nacionales, etc., sino también la formación profesional de las personas que habían de utilizarse en aquellos menesteres; y una tercera que consideraba la cultura general de las clases popular y superior como base de las aplicaciones profesionales altas y bajas, o sea. *liberales* y *manuales*, como durante mucho tiempo se dijo.

La segunda de esas direcciones tuvo singularísima importancia y señala, por ello, una de las características fundamentales de nuestra civilización del XVIII. Esa característica es la del utilitarismo referido al renacimiento de la vida económica del país, a base de producción intensa y modernizada. En efecto, si se ahonda en el examen de todo el movimiento que representan, de un lado, las creaciones oficiales de fábricas y explotaciones industriales (cerámicas, minería, salitre, tejidos, relojería, cristal, etc.) y las publicaciones relativas a la educación popular (el célebre libro, así titulado, de Campomanes), y de otro lado la tendencia preponderante de las Sociedades económicas de amigos del país, y el mismo título que éstas adoptaron, se advertirá en seguida cuál es su finalidad última. *Educación popular* quiere decir, para Campomanes, educación de menestrales, o sea, del personal obrero de las industrias que constituían entonces una de las bases económicas de España, y no educación o cultura general del pueblo. Sin duda, esa educación utilitaria era una necesidad fundamental: lo era para el Estado, porque sólo así podía dar base segura a los ingresos de su Hacienda; lo era para la nación, como el único camino de combatir la miseria que señaló el final del XVII y de competir con la producción extranjera, invasora de nuestro mercado; pero su condición de necesidad primaria no le quitaba su cualidad utilitaria o que califica aquella dirección, sin expresar nada peyorativo.

Por otra parte, esa cualidad parece haber tenido dos orígenes: uno netamente español, puesto que los consejos contenidos en todos los libros del XVII referentes a la decadencia económica⁸, se dirigen al levantamiento de las industrias, la agricultura y la ganadería, tan postradas desde la primera mitad de aquella centuria, y dada también la espontánea tendencia que parece advertirse en el espíritu español, hacia los estudios de aplicación práctica. El otro origen es extranjero: francés principalmente y también inglés, y procede del auge logrado entonces en toda Europa por la nueva ciencia de la economía política, al principio fisiócrata (es decir, basada en la doctrina de ser la agricultura la fuente esencial de la riqueza de los países) y luego, también industrial, singularmente a fines del siglo, por efecto de las invenciones de maquinaria y de procedimientos de fabricación antes desconocidos.

⁸ Véase el capítulo anterior sobre ese siglo.

Por ello, y aunque ese movimiento a favor de la educación de las clases trabajadoras parezca obedecer a un sentimiento democrático (y, sin duda, algo de esto llevaban en el fondo el filantropismo del siglo y el despotismo ilustrado con la primera frase de su fórmula: *todo para el pueblo*), lo que propiamente le guiaba era el resultado económico, beneficioso, no sólo para las clases pobres, sino también para las ricas; y, como máxima consecuencia de carácter popular, el reconocimiento implícito del insustituible valor que corresponde a la mano de obra en la producción.

LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES Y LA COLONIZACION INTERIOR DE ESPAÑA

Hubo sin embargo cierto aspecto de las reformas económicas del XVIII que contiene una mayor suma de preocupación por el bienestar de las clases populares, aunque a ello mézclase, igualmente que el otro aspecto ya descripto, un deseo de aumentar la población y el cultivo de las tierras, con miras económicas. Me refiero a la intensa política de colonización interior de la Península. El problema del campo, y por tanto de las clases labradoras, consistía entonces en liberarla de su dependencia respecto de las *manos muertas* de carácter corporativo y de grandes propietarios y, a la vez, de su ignorancia y de su rutina. Para conseguir lo primero, los hombres del XVIII veían dos caminos: o fortalecer y multiplicar las formas colectivas de disfrute de la tierra, de que subsistían aún muchos ejemplos, o crear una clase numerosa de pequeños propietarios puestos a cubierto de la usura y del peligro de perder la propiedad que se les concedía. En favor del primer camino, habían expuesto, ya en el siglo XVII, algunos de nuestros juristas y economistas, doctrinas que siguieron otros del XVIII, constituyendo así una fuerte corriente colectivista, no en el sentido, claro es, del comunismo moderno, que entonces ni se sospechaba siquiera, sino de la continuación de las formas tradicionales, de comunidad de familia y de grupo de vecinos, características de España. El segundo camino tuvo también muchos defensores en el XVIII y su procedimiento de ejecución reposaba en el reparto de tierras no cultivadas del Estado (baldíos) y en la desamortización de las que poseían las corporaciones civiles y religiosas y los mayorazgos. A que preponderase esta segunda solución contribuyó la ideología individualista que se iba acentuando a medida que avanzaba el siglo, y que predicó intensamente la necesidad de la referida desamortización. En efecto, a la vez que se dictaron varias leyes por virtud de las cuales se redujo la cantidad de tierras amortizadas, se ordenaron repartos de lotes entre campesinos pobres (forma indirecta, a la vez de poblar) y se verificaron verdaderas colonizaciones de terrenos yermos o pantanosos, que se desaguaron, en Andalucía, Extremadura, Murcia, Alicante y otras comarcas. De esas colonizaciones, las principales fueron: la de una parte del territorio de Sierra Morena, verificada con colonos alemanes, y la de los terrenos inmediatos al Segura por la parte de Orihuela. Aquélla fue iniciativa oficial, y ésta del obispo de Murcia, Monroy. La forma de distribución de lotes fue, unas veces, pura y gratuita, y otras mediante censos módicos; en ambos casos dieron origen a la fundación de pueblos nuevos (La Carolina, San Felipe, Dolores, etc.). Análoga política se aplicó en varios territorios de América. A la vez se verificaron, por iniciativa unas veces pública, otras privada, grandes plantaciones de árboles, como exigía ya la necesidad de repoblación forestal (necesidad menos intensa, sin embargo, entonces que ahora) y de que son ejemplo la que en la Península hizo el propietario D. Felipe Solano y la que D. F. J. Salgado promovió en Filipinas. La expresión doctrinal más completa de toda esta política, a la vez agrícola y de población, se encuentra en el *Proyecto de la ley agraria* escrito por Jovellanos,

reflejo de la tendencia individualista moderna que, como ya he dicho, venció al cabo. Sin que pueda hoy decirse que procediese de ese vasto plan de medidas, la situación de la propiedad territorial en la Península, dentro siempre del marco común de la época, que retenía la mayor parte del suelo en poder de las clases ricas y de las corporaciones, fue de una mejor distribución, o sea, de un número mayor de pequeños propietarios que la que contemporáneamente existía en Francia⁹. Pero también es un hecho que esa relativa superioridad sólo representó una mínima parte de la resolución del problema español del campo, relativamente a los labradores pobres y al cultivo de los extensos terrenos yermos.

Las medidas de carácter democrático que acabo de referir, se completaron, en otro orden de cuestiones, con leyes que ampliaban a los diferentes oficios manuales los privilegios de hidalguía (es decir, de nobleza en su grado inferior) que el siglo XVII había otorgado a los mareantes, y con el acceso de los plebeyos a los cargos concejiles: única concesión propiamente política que registra la historia del absolutismo borbónico, cuya fórmula de «despotismo ilustrado» (su primera frase la cité antes), es, íntegramente: «todo por el pueblo, pero *sin* el pueblo».

POLITICA PEDAGOGICA DEL SIGLO

De la política pedagógica referida a la cultura general (tercera de las direcciones generales de la ideología dominante, a que antes me referí), he anticipado algunas noticias con otro motivo. Añado nuevos hechos que tienen positiva importancia. Es cierto que esa política existió como programa, y como ejecución, en los poderes públicos y en las clases cultas. Si no bastaran las referidas noticias, acabarían de convencernos novedades tan insignificativas como la ley de 1780 dada en las Cortes Navarras y que estableció la obligación de asistencia a la escuela primaria (primera vez que en Europa se dicta semejante regla, sólo existente antes en algunas ordenanzas municipales españolas); la creación, en Madrid (1780), del *Colegio Académico del noble arte de las primeras letras*, especie de escuela normal para los maestros primarios; el establecimiento de escuelas pestalozzianas en Tarragona y Santander, y el del *Real Instituto Militar Pestalozziano* de Madrid (1806-1808).

Pero es un hecho cierto, también, que esa dirección fue mucho menos intensa y eficiente que la referida al cultivo de los estudios superiores de carácter científico. Independientemente de la responsabilidad que en esto corresponda en justicia al pensamiento español contemporáneo, lo contrario hubiese representado una excepción verdaderamente extraordinaria en Europa. La realidad era entonces que, no obstante las iniciativas bien anteriores de hombres tan eminentes como Comenio y de los pedagogos españoles del XVI y el XVII, a la mayoría de las gentes del XVIII y principalmente a las clases directivas les faltaba la convicción de la importancia que, moral y socialmente, correspondía a la instrucción y educación de la masa, y más aún de las clases inferiores de la sociedad. La experiencia ofrecida por los siglos precedentes, en que la incultura absoluta, o sea el analfabetismo, de una grandísima parte de los habitantes de cada país, no había sido obstáculo para el florecimiento de una extensa e intensa producción intelectual y artística, no era lo más indicado para despertar en los hombres del XVIII (por otra parte, muy estrechamente intelectuales para comprender y sentir lo que significa la cultura popular) la cuestión de las escuelas primarias abiertas a todo el mundo. Por otra parte, las clases populares eran, para los políticos de entonces, factor despreciable, desti-

⁹ DESDEVISES DU DÉZERT, *L'ancien régime*. (La España del XVIII).

nado a mantenerse eternamente ajeno a toda intervención en la vida pública. Añadiase a esto que, incluso en los hogares acomodados, se consideraba como inútil, si no como nociva, la instrucción de las mujeres, y aun de los niños varones. El filantropismo y la moda de doctrinas educativas como las de Rousseau y Pestalozzi, no inclinaban seriamente a la rectificación de esos errores, porque fueron, sobre todo en las clases altas, la mayoría de las veces (lo mismo en España que en los demás países), inclinaciones puramente sentimentales y de una frívola superficialidad. Las amarguras sufridas por Pestalozzi en sus predicaciones tan henchidas de sentido social, son una buena prueba, entre otras muchas, de lo escasamente que sus nobles pensamientos y los de Rousseau (tan diferentes uno de otro, por de contado, en muchas cosas), fueron asimilados entonces. En cambio, como ya he dicho, la enseñanza con finalidad utilitaria referida a los artesanos, sí que fue comprendida e intensamente impulsada.

Por otra parte, la enseñanza primaria se concebía entonces, por lo general, de manera muy parva: leer, escribir y contar (las tres *rr* de los ingleses), y a estos conocimientos instrumentales se contraía, salvo casos excepcionales, el programa de las escuelas, con algo de religión y de urbanidad o cortesía. En los últimos años del siglo, Godoy hizo aumentar ese programa con el dibujo lineal, la geografía, la historia natural y la física aplicada; pero estas innovaciones perduraron poco.

En España, además de la influencia de Pestalozzi (pero sólo en el aspecto metodológico de su pedagogía y no en el social), a que ya me referí, actuó, como en toda Europa, la de Rousseau, cuyo libro fundamental en esta materia, el *Emilio*, se publicó en 1762. Aparte la superficialidad de esa influencia en la vida social, aunque dio origen a una abundante literatura pedagógica de final de siglo¹⁰, nadie se acordó en España de que la moda de amamantar las madres a sus hijos, resultante, entonces, de las doctrinas de Rousseau, la había predicado ampliamente, casi un siglo antes (1629), el médico español Gutiérrez de Godoy. Otra influencia rousseauiana fue la del trabajo manual, que arraigó en nuestra clase media y se perpetuó en muchas familias hasta bien entrado el siglo XIX.

LA DECADENCIA DE LAS UNIVERSIDADES Y SU RENACER. LAS ACADEMIAS CIENTÍFICAS

Mientras se producían todas las novedades y adelantos ya dichos, las universidades, prolongando el mismo hecho que con referencia al siglo XVII apunté, persistían en su decadencia, cuya peor expresión fue la resistencia que opusieron a su reforma en el sentido de las doctrinas científicas dominantes. Ese estado lamentable es el que pinta Villarroel en sus conocidas Memorias, que han servido de base a juicios temerarios por su exceso de generalización. En efecto, si la mayoría de los claustros universitarios se condujo como va dicho antes, sería inexacto afirmar lo que el espíritu de reforma no alcanzó a los estudios universitarios. Ejemplos de ese alcance son: el restablecimiento de la disección, que había caído en desuso en las facultades de Medicina, y del carácter experimental de otras disciplinas científicas; la introducción en la Facultad de Derecho, de nuevas materias como el derecho español, el derecho público, el natural y la economía política, con que se quiso, de una parte, contrarrestar el exclusivismo romanista de la jurisprudencia, llamando al estudio del derecho nacional y particularmente del caste-

¹⁰ Ver el libro de la profesora normal Concepción Alfaya acerca de esta materia. En punto a Pestalozzi, puede leerse el publicado por la Asociación de alumnos de la escuela normal de Albacete y que lleva por título *Pestalozzi y nosotros*.

llano; y de otra parte, introducir en la enseñanza universitaria las nuevas especialidades que se habían creado en la ciencia jurídica. Al mismo orden de hechos pertenecen el plan de reforma, orientado en aquel sentido, que propuso la Universidad de Santiago de Galicia a mediados del siglo, y otros casos análogos. La eficacia de algunas de estas reformas, no fue grande, ni se mantuvo mucho tiempo; ya porque el espíritu de rutina se sobrepusiese en la mayoría, o ya porque llegaran demasiado tarde (en los últimos años del reinado de Carlos IV), sin tiempo, pues, para arraigar, puesto que la guerra de la Independencia, comenzada en 1808, paralizó casi toda la vida nacional fuera del campo militar y político. Pero, como ya he dicho antes, los nuevos centros científicos creados y el concurso entusiasta de la opinión pública, contrarrestaron el atraso y la cristalización de las universidades.

La mejor prueba de la eficacia de estos medios de cultura y de la protección que a los estudios prestaron los reyes y los particulares, es el renacimiento de casi todos los estudios, y particularmente de los relativos a las ciencias naturales, matemáticas y fisicoquímicas, tan estimados y en progreso por entonces en toda Europa. La gran cantidad de hombres ilustres que en esos órdenes dio la España del XVIII, no puede explicarse únicamente por el efecto natural de aquellos medios de instrucción. Hay también que contar, entre las causas de ese florecimiento, la base de preparación en una minoría escogida que procedía del XVII, y la actuación de hombres nacidos en aquel siglo, que siguieron investigando y creando en el XVIII. Por ellos, con su ejemplo y enseñanza, el noble propósito de los reyes, de muchos de sus ministros y de la opinión pública, pudo prosperar y dar frutos.

PORMENORES DEL RENACIMIENTO LITERARIO Y CIENTIFICO

No sería propio de este trabajo una larga enumeración de nombres, fácil de encontrar, por otra parte, en las historias generales de España y en las de su civilización; pero sí cumple dar un cuadro resumido de las creaciones que hizo entonces el espíritu español. Baste pues, decir que los estudios matemáticos, de física y química, de medicina, de historia natural, de economía, de historia patria, de derecho, brillaron nuevamente; los primeros, con tanto esplendor como en el XVII; otros, con notable superioridad a los de aquel siglo (los de historia, p. e.), y que a ellos se unieron algunos nuevos, ya porque aún no se habían creado anteriormente (los de economía política), ya porque no los habían cultivado los españoles. A la vez, se continuó con nuevo empeño la serie de expediciones científicas, unas de descubrimiento geográfico y estudios náuticos, acompañadas con una producción admirable de cartografía; otras, de investigaciones zoológicas, botánicas y geológicas, cuyo terreno principal fue América. Entre las aportaciones principales que por efecto de este renacimiento se debieron al espíritu español, citaré los primeros intentos de telegrafía eléctrica, realizados por Salvá; las teorías mecánicas de Lanz y Betencourt; los descubrimientos del wolfranio y el vanadio, hechos por Elhuyar y Del Río; los trabajos mineralógicos del mismo Elhuyar; las exploraciones de volcanes americanos debidas a Pineda, Mociño, Riaño y el citado Del Río; las mediciones de la altitud de montañas, ejecutadas por Abad; las del meridiano, en que tan eficaz fue la colaboración de Jorge Juan y de Ulloa; las expediciones para descubrir el paso del noroeste realizadas por Ezeta, Quadra, Fidalgo, Quimper y otros; los proyectos renovados de canal interoceánico; los grandes estudios botánicos y zoológicos de los Mutis y de Quer, Pavón, Azara, Cavanilles y muchos más, porque estas ramas científicas tuvieron numerosos cultivadores; las reformas introducidas en las enseñanzas y los procedimientos mineralógicos, que todavía estiman los especialistas como modelo; el descubrimiento, por un fraile

español y en el lecho del río Luján (región del Plata), del esqueleto de un megaterio, que se envió a Madrid; las colecciones, estudios y dibujos de antigüedades precolombinas (disciplina, como ya dije, poco atendida durante dos siglos por los españoles) y que en el XVIII se aplicaron a reunir y seleccionar el obispo de Trujillo, don Baltasar Jaime, cuya obra explicativa se conserva manuscrita en la Biblioteca de Palacio; el italiano, naturalizado español, Boturini, enviado a Méjico para estudiar la historia general de la América del Norte, el tomo primero de cuya obra se imprimió en Madrid en 1746 y, en fin, el capitán Dupaix y el profesor de dibujo y arquitectura, Castañeda, comisarios oficiales delegados por el gobierno español, en 1805-7 para componer una *Descripción de los antiguos monumentos de Nueva España* ¹¹.

Juntamente con estos cultivadores de las ciencias de observación y experimentación, el siglo XVIII español dio un contingente numeroso de investigadores y de historiógrafos críticos de la historia española de las ciencias y de las artes, de la numismática y la epigrafía, de la economía y del derecho, de la minería, de la industria y del comercio: de todas las ramas, en fin, de la ciencia histórica. Los nombres principales de estos especialistas son el P. Flores, Finestres, Monsalvo, Sempere, Lumiares, San José, Juan Cortés, Campmany, Sarmiento, los P. P. Mohedanos, Burriel, Muñoz, Eximeno, Arteaga, Pérez Bayer, Jordán y de Asso y Larruga. Mención aparte merece Masdeu, autor de la primera *Historia crítica de España y de la cultura española*, por tantos conceptos notable en la historiografía universal.

Los estudios jurídicos tuvieron dos manifestaciones principales: una teórica que (aparte los de historia del derecho nacional) representan, de un lado, los cultivadores de los nuevos estudios de derecho español o, como se decía entonces, de «derecho real», y de otra los internacionalistas y los tratadistas del derecho natural. Entre los internacionalistas merece citarse Olmeda, autor de unos *Elementos del derecho público de la Paz y de la Guerra* (1771), y entre los filósofos del derecho. Marín (*Historia del derecho natural y de gentes*, 1776) y Martínez Marina, cuyo tratado de derecho natural, que permaneció inédito y desconocido por más de un siglo, se ha publicado recientemente y encierra ideas curiosas ¹².

La otra manifestación de los estudios jurídicos fue práctica, y la representaron los políticos españoles que bien pronto substituyeron a los franceses, utilizados por Felipe V, en las funciones de ministros de los reyes Borbones filántropos. Bastará citar sus nombres: Macanaz, Patiño, Ensenada, Wall, Roda, Aranda, Carvajal, Floridablanca, Campillo, Campomanes, Azara, Jovellanos, y el mismo Godoy, cuya gestión si fue por una parte destructora de la base moral de la administración, no dejó por otra de reflejar las aspiraciones regeneradoras y de introducir novedades provechosas en el orden de la cultura. Esa abundante generación de políticos, después de la gran penuria sufrida en el XVII, fue, sin duda, una de las excelencias del XVIII español. Cualquiera que sea la opinión actual respecto de ciertas direcciones de su política, nadie podrá negar que probaron su gran patriotismo, su celo por la buena administración, su afán por la cultura del país y su competencia en las materias administrativas. Algunos de ellos (Floridablanca, Patiño, Campomanes, Jovellanos, Campillo) fueron, no sólo hombres prácticos en la política, sino también escritores notables de materias jurídicas y de economía. Particular manifes-

¹¹ Acerca de la arqueología precolombina en España, véase mi discurso inaugural de la Exposición de Arte inca celebrada en Madrid, junio de 1935, y los números de *Las Ciencias* correspondientes a ese año y el 36.

¹² Las relativas al concepto de la propiedad territorial y sus formas de disfrute, los di a conocer, hace muchos años (1904), en mis *Adiciones a la historia de la propiedad comunal*.

tación de esa dirección teórico-práctica de los ministros del XVIII, fue la relativa al gobierno y administración de los territorios americanos y de su economía¹³. Secuela de ellos fueron los «buenos virreyes» y visitadores, que tanto mejoraron la administración de aquellos territorios. No cerrará esta enumeración sin citar el agudo espíritu del conqueñense Hervás quien, a la vez que iniciaba los estudios de filología comparada, entonces desconocidos en Europa, escribió uno de los tratados de pedagogía infantil más amplios y originales de su época¹⁴.

EL ENCICLOPEDISMO CLASICO Y EL FRANCÉS EN ESPAÑA

El siglo XVII fue eminentemente enciclopedista, en el doble sentido de esa palabra, que comprende las enciclopedias propiamente dichas en forma de diccionario o en cualquiera otra forma expositiva, y los diccionarios especiales de una rama de estudios p. e. los históricos. Ninguna de esas dos especies fue inventada por los hombres del XVIII. Aparte el lejano precedente de las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla, tan influyentes en la ciencia medieval, el Renacimiento las renovó, y el siglo XVII las hizo famosas precisamente en el tipo de los diccionarios críticos de historia (Morelli, Bayle). El siglo XVIII las cultivó mucho acentuando la crítica de los documentos. Una de ellas, la *Enciclopedia metódica*, escrita por un grupo de filósofos y científicos franceses de ideas avanzadas, adquirió la fama y la autoridad correspondientes, de un lado, a sus méritos reales como expresión de los conocimientos que aportaban nuevos estudios, y de otro por representar un cuadro muy completo de las doctrinas políticas, filosóficas y de ciencias matemáticas y de observación que pretendían substituir con ventaja a la ciencia y las creencias medievales, contra las que en parte se había levantado el Renacimiento. Por esta última condición, los hombres que aceptaron esas ideas y trataron de aplicarlas a la gobernación y educación de los pueblos, fueron llamados «enciclopedistas», dando a esta palabra un sentido que excede de su natural acepción. También se distinguió el siglo XVIII por otra aplicación de la forma literaria sistemática, monumental e íntegra, dentro de la materia escogida, que caracteriza las enciclopedias: a saber por la abundancia de planes, a veces ejecutados, que pretendían abarzar la exposición completa de una materia o la totalidad de la documentación a ella referente. Es por tanto el siglo de las grandes series eruditas de las historias generales, de las colecciones sistemáticas, etc., que revelan un amplio concepto de los temas escogidos y la noble ambición de expresarlo íntegramente.

Los españoles del siglo XVIII, mostrándose en ello tan europeos como lo fueron en las ciencias, cultivaron todas esas formas, aunque pocos de ellos seguramente pensasen en seguir la huella de las *Etimologías*. La *España Sagrada*, las grandes bibliografías como la de la biblioteca del Escorial, la de los escritores aragoneses, la de los del reinado de Carlos III, la *Económica Política* de Sempere, la *Silloge* de Finestres y Montalvo, las *Memorias sobre frutos, Comercio, fábricas y minas*, de Larruga, la *Historia* de Masdeu, el libro de Eximeno sobre *El origen y las reglas de la música*, la historia literaria de los P. P. Mohedanos, la traducción de la *Enciclopedia metódica*, la del *Diccionario histórico* de Morelli, con adiciones y correcciones de un español, y otros libros semejantes, planeados, pero que no lle-

¹³ De ellos traté en el Congreso de americanistas de Londres, en 1911. Véase el folleto *Cuestiones de Historia política y social americana*. Madrid, 1914, y el libro *La huella de España en América*. Madrid, 1924.

¹⁴ De las ideas pedagógicas de Hervás creo haber sido el primer español que ha hablado especialmente, en el Congreso internacional de Paidología celebrado en Bruselas en 1911. Véase mi *Ideario pedagógico*. Madrid, 1924.

garon a escribirse, muestran bien cómo la España del XVIII acogió aquella visión grande de la labor científica que caracteriza el Renacimiento, y cómo procuró realizarla. En ese sentido, el siglo XIX fue muy inferior al XVIII.

Ya he dicho antes que por el peso aplastante de la influencia francesa, la literatura española no gozó del renacimiento que las otras direcciones intelectuales lograron entonces. Los dramaturgos, líricos y prosistas del XVIII, o imitan a los franceses (como Moratín), o son de segundo orden; en todo caso, aun los mejores y los que más mantuvieron la tradición del XVI y el XVII, no lograron elevarse a los antiguos modelos. En cambio, el XVIII es siglo de colecciones de obras españolas clásicas (la de Sánchez, p. e.), de ediciones completas de autores del XVI y XVII (v. gr., las de Ginés de Sepúlveda y de Santa Teresa) y de reediciones magníficas, como la de la *Historia* del P. Mariana: nueva muestra de que, por lo menos en un grupo de espíritus escogidos, perduraba aún el amor y la estimación de nuestros grandes autores. Gracias a esto, a lo que va dicho antes respecto del teatro y a lo que diré luego de la música profana, la España del XVIII, si por una parte se extranjerizó, es decir, abrió su espíritu, más ampliamente que la del XVII, a las influencias europeas, para bien o para mal (pues eso cada lector lo enjuiciará según sus preferencias), por otra mantuvo caracteres propiamente nacionales, mejores o peores. Y a la vez que esto ocurría en nosotros mismos, los grandes literatos contemporáneos de Alemania, Italia e Inglaterra: Lessing, Goethe, Schlegel, Herder, Metastasio, Southey, Fielding, etc., revelaban a sus naciones respectivas la gran producción literaria de nuestra época de esplendor, particularmente el teatro y los romances, ensalzando los grandes méritos de aquella. De este mismo tiempo son las imitaciones de la novela picaresca hechas por Morcheroch y Lesage.

Las bellas artes sufrieron igual decadencia en el siglo XVIII que la literatura, y no sólo por influencia francesa (neoclásica y barroca), sino también italiana. Las obras notables de nuestros arquitectos y escultores de entonces reflejan los modelos de esos dos países, aparte la producción directa de artistas venidos de ellos y que trabajaron en España. Pero la pintura, después de una gran depresión por falta de originalidad, en que apenas si descuellan dos o tres nombres, resurgió de pronto con el genio de Goya, tan español y tan personal y extraño a la vez, cuya obra se une, en valor universal, a la de los grandes maestros del XVII. En el grabado también hubo artistas de primer orden: el mismo Goya, Carmona y Galván.

En la música preponderó la influencia italiana dentro de la cual se destacaron algunos buenos artistas nacionales; pero también hubo en ella, a pesar de aquel predominio, una notable manifestación de españolismo representada por la *tonadilla* escénica, género de canción que se elevó, a veces, a la composición teatral, y recogió en parte la tradición de las canciones populares, tan cultivadas en los siglos XVI y XVII. Por cierto fue un español, valenciano, el P. Eximeno, quien, en la obra suya antes citada, habló por vez primera «del gusto popular en música», y otro español, el P. Arteaga, quien tuvo la intuición, bien claramente expresada en su *Historia de las revoluciones de la ópera italiana* (1783), de lo que ya muy entrado el siglo XIX se llamó el «drama lírico», concepción que Wagner concretó en un sistema cuya invención exclusiva le atribuyen muchos.

EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO Y DE LOS PREJUICIOS Y SUPERSTICIONES: FEIJOO, FORNER Y CADALSO

Todo este gran cuadro de la cultura española del XVIII, que autoriza plenamente a reconocer en él un intenso renacimiento espiritual, tenía, naturalmente, su reverso: no especial de España entonces, puesto que existía igual en todos los países, pero no por eso menos apreciable en nosotros.

Lo formaban, de una parte, la ignorancia y analfabetismo de la gran masa de la población nacional, a cuyas causas de perduración ya hemos aludido antes; de otra, la persistencia, en las mismas clases más o menos ilustradas, de supersticiones, prejuicios y rutinas, que en muchas ocasiones contrarrestaron los esfuerzos de la minoría verdaderamente culta. El cuadro de esas ignorancias y misonieismos, y a la vez su crítica aguda, fue escrito por un contemporáneo, el P. Feijóo. Su *Theatro crítico*, a la vez que nos revela el lado obscuro de la incultura nacional, expresa en gran parte los pensamientos de aquella minoría que se esforzó por levantar la civilización y de la patria y corregirla de los defectos que padecía¹⁵. Sólo en parte lo consiguió; y así, a fines del siglo, otro español, Forner, a la vez que defendía a España de los errores y calumnias de M. Masson y otros hispanófilos de la época, llamaba a capitular a los españoles para que atendiesen a lo substancial de la civilización y de la independencia espiritual y económica de la patria. Con Feijóo en parte, y en parte con Forner, coincidió otro escritor del XVIII, Cadalso, espíritu a la vez muy patriota y muy de su siglo, cuyas *Cartas marruecas* son una psicología del pueblo español con defensa de sus buenas cualidades y censura de sus defectos, y también una expresión del universalismo característico de la época.

LAS REFORMAS EN AMERICA

Me excuso de tratar aquí la parte del renacimiento español del XVIII en América, al que he aludido, porque ésta es una materia que expondrán otros en diversos capítulos de la presente obra. Tan sólo haré observar que la trascendencia del hecho político que se produjo a fines del siglo en las colonias inglesas del norte (es decir, no sólo su revolución, sino también su consecuencia inmediata en la aparición de un nuevo y poderoso Estado), no pasó inadvertida para los españoles. Si bien existen pocas manifestaciones expresas de la atención que merecieron ambas cosas. Aparte las conocidas advertencias de Aranda respecto del efecto que seguramente causarían aquellos hechos en los españoles coloniales, conocemos una alusión pasajera, pero significativa, en una obra de Cadalso, y también un librito de cierto señor Martínez, que es una de las exposiciones más antiguas, en la literatura geográfica y política del continente europeo, de la curiosidad y la admiración que en el Viejo Mundo produjeron la formación y el empuje de los Estados Unidos de Norteamérica. Cierto es que nada de esto parece haber alcanzado trascendencia en la política internacional de los gobiernos españoles de entonces, salvo el propósito, en los últimos tiempos de Godoy, de utilizar los olvidados avisos de Aranda.

Pero no puedo excusarme de apuntar, aunque sea brevemente, algunos datos que faltan para completar el conocimiento de las iniciativas correspondientes a los reyes del XVIII y sus ministros.

FOMENTO DE LAS FUENTES DE LA PRODUCCION NACIONAL

La política borbónica inicial dirigida a la reforma de la Administración y, sobre todo, de la Hacienda, se completó bien pronto con medidas fomentadoras de las diversas fuentes de producción nacional (agricultura, industria, comercio) y de los medios auxiliares de la vida económica (obras públicas, etc.). En todo esto,

¹⁵ En algún libro mío, de fecha ya lejana, llamé la atención acerca de los argumentos contra el cartesianismo que Feijóo criticó y su gran paridad con los que, un siglo después, emplearon algunos misonieistas españoles contra ciertos sistemas contemporáneos de filosofía. La inteligencia humana sabe hacer perdurar la rutina muchos siglos.

la acción oficial fue amplia e intensa; algo de ella he dicho antes con relación a la agricultura y a los oficios manuales. A la vez se inició la legislación de libertad del trabajo, con la reducción o destrucción de los antiguos gremios, cuya utilidad en ciertos aspectos de la vida obrera y de la producción misma no bastó a coonestar el afán individualista, que cada vez arrastraba más a los hombres.

El resultado de estas medidas y las anteriormente mencionadas fue disminuir en gran parte la deuda pública y aumentar los ingresos, que en 1762 llegaron a 12 millones y medio de escudos. Desgraciadamente, la mala administración de Carlos IV y de su favorito Godoy, hizo retroceder nuevamente la Hacienda al final del siglo. La población de la Península aumentó hasta ser, en los últimos años del XVIII, de 10.541.221 habitantes, de los cuales 168.248 eran eclesiásticos y 31.981 empleados. En los primeros años del XIX hay estadísticas según las cuales los religiosos de órdenes monásticas sumaban 92.000 (casi el doble que a fines del XVIII), repartidos en 2051 conventos masculinos y 1075 femeninos. A la vez aumentó, y se perfeccionó mucho, la producción de las lanas, tejidos de sedas y otras materias, y la de cerámica y demás industrias indicadas más arriba. Bien pronto la guerra de la independencia iba a destruir ese progreso industrial.

Las reformas administrativas alcanzaron también al ejército y a la marina. En aquél adquirieron fama europea las ordenanzas tácticas españolas, adoptadas por los reyes de Prusia, potencia militar que comenzaba a adquirir prestigio. En la marina hubo gran progreso, que la terquedad de Napoleón y la impericia de un almirante francés, iban a hundir en Trafalgar bien pronto.

De intento he dejado para lo último la consideración de una influencia, en gran parte francesa, productora de la divergencia fundamental en materia política y filosófica que separó en dos bandos a los españoles cultos, de la época; origen, a su vez, de las luchas que los dividieron en el XIX.

LA DISOCIACION ESPIRITUAL Y SU INFLUENCIA SOBRE EL SIGLO XIX ESPAÑOL

En el siglo XVII habían apuntado ya en Europa novedades considerables concernientes al orden político y al moral, que contradecían la concepción reinante del gobierno de los pueblos y la manera de pensar y practicar la religión, particularmente en sus relaciones con la libertad de conciencia y con la vida civil o del Estado. Esas novedades se acentuaron, en un sentido y en otro, durante el siglo XVIII, aunque no en una sola dirección intelectual, sino en varias que sólo tenían de común la intención y la finalidad última buscada por todos. El conjunto de esas doctrinas, como ya he dicho, se consideró entonces como expresado en la *Enciclopedia metódica* y en los libros de algunos autores de gran celebridad entonces. De ellos, los más leídos y difundidos en España fueron Rousseau (en este respecto, el Rousseau del *Contrato social*) y Voltaire, a los cuales puede unirse el nombre de Montesquieu. Los dos primeros, a pesar de las prohibiciones oficiales, no sólo circularon abundantemente en España, sino que influyeron mucho en las universidades y centros de estudio y hasta en las clases altas de la sociedad, inconscientes de los peligros que para sus privilegios y creencias tradicionales representaban las críticas, burlas y afirmaciones doctrinales de aquéllos y otros autores de la época. Verdad es que los mismos reyes (no los españoles, pero sí los de otros países europeos) mantuvieron correspondencia o favorecieron con su protección a Voltaire y otros de los citados; a la vez que en los teatros de París se representaban y aplaudían obras tan disolventes, en cuanto al régimen social imperante, como las de Beaumarchais.

El resultado de esto fue que se formase en España una numerosa minoría de

hombres cultos entusiastas de las ideas llamadas enciclopedistas, y en cuya inteligencia arraigó bien pronto una doctrina política contraria al régimen de la monarquía absoluta y de la desigualdad social existentes. Como es sabido, parte de los próceres de la independencia hispanoamericana recibieron en España misma esa educación, creadora de lo que luego se llamó constitucionalismo y liberalismo. Cuando en 1789 se inició la Revolución francesa, aplicación a la realidad política de las doctrinas «enciclopédicas», el entusiasmo de los enciclopedistas españoles se afirmó, y su número fue en aumento cada día. De los más vehementes y extremados salió el loco intento de promover una revolución republicana.

La difusión y la fuerza de aquella doctrina en sus varios grados y modalidades, pero dentro de una concepción todavía casi unánimemente monárquica, se comprobó pocos años después, cuando la traición de Napoleón llevó a Francia a la familia reinante en España y el país, abandonado a sí mismo, tuvo que gobernarse con sus propios elementos y con exclusión de los cortesanos, la aristocracia y el alto clero, en gran parte. Alguno de los innovadores (y más explícitamente que ninguno, Martínez Marina), se dejaron llevar por una hipótesis, sin duda halagadora y, en todo caso, expresiva de la constante propensión del espíritu español a moldear a su imagen y semejanza las más fuertes influencias que recibe. Según esa hipótesis, una buena parte de las reformas políticas que se propugnaban, no eran sino la resurrección, más o menos modernizada, de un supuesto régimen liberal de los municipios españoles de la Edad Media. Así lo siguieron creyendo casi todos los liberales del siglo XIX, y así se formó una imagen equivocada de aquella Edad española, como los revolucionarios franceses la tuvieron del mundo clásico antiguo¹⁶. A pesar de eso, y de la mayoría alcanzada por los que bien pueden ser llamados revolucionarios, en la formación de las Juntas regionales de 1808 y en las elecciones a Cortes de 1810, no constituía aquella, en rigor, más que una minoría frente a la masa nacional inculta y rutinaria y a las clases altas y privilegiadas. En cuanto a la hipótesis de su entronque con el pasado nacional, en lo político, y más aún en las otras derivaciones liberales de la doctrina, es cuestión que no cabe examinar ahora, pero en cuya resolución habrá de tenerse en cuenta la interpretación diferente que del pasado, y particularmente de lo genuino y propiamente tradicional español tuvieron (según sus respectivas maneras de ver), y han seguido teniendo, por una parte, los españoles contrarios a las reformas, y por otra las modernas concepciones del espíritu español; así como su diferencia con el espíritu europeo formado desde el renacimiento a nuestros días. El problema excede, bien seguro, del campo de la historia propiamente dicha¹⁷.

Cierto es que una parte de la doctrina liberal española, formada en el siglo XVIII y desarrollada en el siglo XIX, contiene principios que ya existían y actuaban en el «antiguo régimen» de monarquía absoluta. Uno de ellos, el regalismo, era muy apto a ser confundido con la dirección liberal más neta en el sentido de las relaciones del Estado con la Iglesia, o sea, del laicismo o secularización de la vida civil. Secularización formal del Estado había en el fondo del regalismo de los Borbones y de sus antecesores, los Austrias; pero en los reyes de ambas dinastías iba acompañado de una franca intolerancia religiosa, mientras que en los constitucionales y liberales del XVIII la tendencia fue en la dirección de la tolerancia religiosa,

¹⁶ Respecto a lo que a mi juicio hay de verdad y de error en esa concepción, véase mi *Manual de Historia de España* (1934) y la *Storia della civiltà spagnola*, § 71.

¹⁷ Ver, en cuanto a esas concepciones modernas de lo que sea propiamente España, y su disparidad, o no con lo europeo, el interesante artículo del profesor Plessener, publicado en la revista española *Las Ciencias*, N.º 2 del año II, 1935, y mi artículo *Las modernas interpretaciones de la historia de España*, publicado en el diario bonaerense *La Nación* (14 de julio de 1935).

aunque muy otra cosa decidieran luego, los diputados de 1810, en el cuádruple voto, y en el texto de la Constitución de 1812. En todo caso, eran regalistas todos ellos, como también muchos de los monárquicos antirrevolucionarios que, a fines del siglo XVIII, trataron de contener la difusión en España de las propagandas francesas, y en los comienzos del XIX destrozaron la obra reformada de las Cortes de Cádiz. Esos monárquicos, y sus inmediatos ascendientes, fueron los que lucharon en pleno siglo XVIII al lado de los reyes Borbones para recabar y mantener en la corona española, no sólo el máximo posible de independencia jurisdiccional en materia eclesiástica, sino también una intervención en la propia esfera de la Iglesia que los mismos liberales llegaron a encontrar excesiva más adelante.

A los hechos ya citados, debe añadirse, para caracterizar más aún lo acentuado del sentido reformador de entonces, las innovaciones que en el orden penal y de la educación de menores se introdujeron entonces: desde el Hospicio de menores abandonados, establecido en Sevilla en 1723, por el fraile Toribio y que protegió la familia real, hasta la ordenanza penitenciaria de los Arsenales (1804), que introdujo un régimen análogo y muy anterior al de Crofton, con la clasificación de los detenidos, la división en grupos de veinticinco, el patronato de reclusos y el baño obligatorio; así como el Reglamento general penitenciario (1807) que ordenó la enseñanza profesional de los penados, los ejercicios físicos para éstos, el certificado de buena conducta, y el principio de los reformatorios de niños y adolescentes. El reglamento anterior, de 1791, había ya impuesto la separación en las cárceles de los adultos y los menores de edad.

En suma, el siglo XVII español, en su dirección liberal, formó una doctrina y una serie de proyectos que, unidos a los del filantropismo y el renacimiento nacional en materia económica y de cultura, constituyeron un programa de sentido que podría calificarse de muy moderno, y cuyos positivos efectos he procurado precisar antes.

Ese programa, vasto y lleno de iniciativas interesantes, se cumplió en parte en el mismo siglo XVIII, como ya expuse, y constituye una de las características de la civilización española en aquel tiempo; otra parte, se plasmó en leyes durante las Cortes de 1810-12. Pero nada de esto perduró, sino que fue destruido u olvidado en forma tal, que el siglo XX español puede creer todavía que una porción no pequeña de sus ideales reside en el cumplimiento total de lo que pensaron los españoles cultos del XVIII. Siglo tan interesante, en el que la civilización española por un lado, restauró y amplió las direcciones ya practicadas en el XVI y el XVII, y por otro imprimió al espíritu de muchos de sus hombres un sentido que abría nuevo camino en la vida nacional, terminó manchado y desprestigiado por aquellos mismos cuyas ideas y régimen político y social amenazaban los revolucionarios. El desprestigio de Carlos IV y su corte, en que se renovó la trágica indiferencia por los intereses nacionales y la licencia de la corte de Felipe IV, le fue fatal en el concepto y la estimación de las generaciones posteriores. Pero en esto hubo un olvido y una injusticia.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

RAFAEL ALTAMIRA, *Historia de España y de la civilización española*, tomo IV. Barcelona, 1911.

RAFAEL ALTAMIRA, *Storia della civiltà spagnola*. Milán, 1935.

ASOCIACIÓN DE HISTORIADORES DE LA CIENCIA ESPAÑOLA, *Estudios sobre la ciencia española del siglo XVII*. (Colección de monografías muy interesantes y de gran novedad muchas de ellas). Madrid, 1935.

A. CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento*

de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II. 2ª edición. Madrid, 1910. En general pueden ser útiles todos los estudios sobre la decadencia, cuyo número extraordinario hace imposible dar aquí su bibliografía.

JOSÉ DELEITO, *El declinar de la monarquía española*. Madrid, 1928. *El rey se divierte*. Madrid, 1935. *Estado de la sociedad española en tiempos de Felipe IV* (en *Rev. Contemporánea*). Madrid, 1901-1902.

DESDEVISES DU DÉZERT, *L'Espagne de l'ancien régime*. Paris, 1897-1904.

FERRER DEL RÍO, *Historia del reinado de Carlos III*. Madrid, 1856.

JULIO F. GUILLÉN y J. IBÁÑEZ DE ALDECOA, *La historia de la náutica a través de los tratados españoles y portugueses*.

GABRIEL MAURA, *Carlos II y su corte*. Madrid.

MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo III de la 1ª edición.

F. PICATOSTE, *Estudios sobre la grandeza y decadencia de España*. Madrid, 1887.

F. SILVELA, *Cartas de la venerable madre Sor Maria de Agreda y del señor Rey don Felipe IV*. Madrid.

VIARIOS, *Estudios sobre la ciencia española del siglo XVIII* (de próxima publicación).

CARMELO VIÑAS, *El concepto histórico de la cultura española*. Madrid, 1934. (Trabajos del Congreso de la Asociación española para el progreso de las Ciencias).

CAPITULO II

TRASPLANTE EN INDIAS DE LAS INSTITUCIONES CASTELLANAS Y ORGANIZACION LEGAL DE HISPANOAMERICANA HASTA FINES DEL SIGLO XVII

Por JOSE M^o OTS

El individuo y el Estado en las primeras expediciones de descubrimiento, conquista y colonización. — La expansión, en las Indias, del derecho castellano. — Los orígenes de la burocracia colonial. — Los adelantados. — Las audiencias. — Virreyes y capitanes generales. — Los gobernadores, alcaldes mayores y corregidores. — El régimen municipal. — Los órganos de gobierno radicados en la metrópoli: Casa de la Contratación y Consejo de Indias. — Bibliografía principal.

EL INDIVIDUO Y EL ESTADO EN LAS PRIMERAS EXPEDICIONES DE DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y COLONIZACION

Como punto de partida para poder penetrar en el estudio de los orígenes de la organización legal de Hispano-América, importa subrayar el hecho del predominio acentuado de la acción privada individual sobre la acción oficial del Estado, que se observa en las primeras expediciones de descubrimiento, conquista y colonización.

No se descubre América por el esfuerzo coordinado del Estado español, con recursos del Tesoro público y como resultado de una política nacional previamente aceptada por los monarcas castellanos. La iniciativa individual suple en los primeros tiempos el escepticismo justificado de los hombres de gobierno y esto obliga a recompensar con generosidad el entusiasmo heroico de los particulares. Por ello hay que acudir a fuentes de carácter fundamentalmente privado —las capitulaciones— para estudiar las instituciones coloniales en sus orígenes, y estas capitulaciones ponen de relieve la supervivencia, en las Indias, de un derecho señorial con resabios medievales ya superados o en vías de superación en la España peninsular.

El privilegio y el particularismo son las notas más acusadas de este derecho dimanante de las capitulaciones que pronto hubo de chocar, cuando la colonización avanzó, con las prerrogativas inalienables de la Corona y con las aspiraciones democráticas de lo que pudiéramos llamar el estado llano de los colonizadores.

LA EXPANSION, EN LAS INDIAS, DEL DERECHO CASTELLANO

Por las circunstancias históricas que concurrieron en la organización y patrocinio de los viajes de Colón, quedaron incorporados políticamente a la Corona de Castilla los nuevos territorios descubiertos. Esto motivó que se declarara vigente en las Indias, aun cuando con carácter supletorio, el derecho peninsular castellano y

sólo se permitiera el pase a los nuevos dominios de ultramar y su enraizamiento en ellos a los súbditos de los monarcas castellanos.

Ni una ni otra declaración consiguieron de hecho, al menos en su plenitud, sus propósitos restrictivos y exclusivistas. Con los castellanos pasaron a las Indias los súbditos peninsulares de los distintos territorios de Navarra y Aragón, mucho antes de que la legislación equiparase a unos y otros desde el punto de vista de la política colonizadora de España¹; no es aventurado tampoco conjeturar que las familias de navarros y aragoneses arraigadas en aquellos territorios, vivirían jurídicamente según su propio derecho peculiar —al menos en la esfera del derecho privado— aun cuando todavía no ha sido estudiado suficientemente el volumen de estas culturas jurídicas peninsulares no castellanas trasplantadas a Indias, ni el grado de su perduración.

Pero estas consideraciones, que estimamos, científicamente, inexcusables, no desvirtúan el hecho del predominio acusado en los territorios de Indias, durante los primeros tiempos de la colonización española, del derecho peninsular castellano. Aun cuando tuviera sólo un carácter supletorio, irrumpió en muchos órdenes de la vida jurídica, singularmente en la esfera del derecho privado, en un primer plano, ya que la legislación peculiar de Indias, si bien fue muy copiosa desde los primeros momentos por la tendencia minuciosa y reglamentista de los monarcas españoles, nació con una nota de *casuismo* muy acentuada.

Completemos estas observaciones haciendo notar que también fueron consideradas como vigentes las primitivas costumbres de los indios, en tanto o en cuanto no contradijeran los principios básicos de la sociedad y de la religión española, y que la tendencia asimiladora que con tanta reiteración como ligereza ha sido reprochada a los hombres de gobierno de España, no impidió una política de adaptación a las realidades geográficas y sociales de los diversos territorios.

LOS ORIGENES DE LA BUROCRACIA COLONIAL

En las capitulaciones otorgadas en Santa Fe el 17 de abril de 1492 entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón se conceden a éste los títulos de Virrey, Almirante y Gobernador de los territorios que por él fueran descubiertos, con facultad para nombrar libremente los alcaldes ordinarios y alguaciles de los concejos de las villas y ciudades que se fundasen y con atribución, además, para proponer en terna a la Corona, los nombres de las personas que hubieran de desempeñar los oficios superiores de gobierno.

En el orden jurisdiccional correspondía a Colón resolver en segunda instancia en las apelaciones que se interpusieran contra las sentencias dictadas por los otros funcionarios, todos ellos, subordinados suyos.

Colón era, por lo tanto, más que un funcionario representante del Estado español, un Señor que disfrutaría de las más amplias potestades sobre los territorios que se descubriesen, por virtud de un título jurídico de carácter preponderantemente patrimonial. El interés de la Corona en la empresa es, en estos primeros momentos, un interés de tipo económico y en cierto modo privado, que se hace presente con el nombramiento de Gómez Tello como *receptor* de los derechos reservados en las capitulaciones de Santa Fe para la reina, cuando Colón emprende su segundo viaje.

Surge en la Española la conocida insurrección de Roldán, y ya ante esta pri-

¹ Sobre esta cuestión véase mi discurso inaugural de la sección de Ciencias Históricas en la reunión celebrada en Lisboa en 1932, por la Asociación española para el progreso de las Ciencias, sobre el tema: *Los portugueses y el concepto jurídico de extranjería en los territorios hispanoamericanos durante el período colonial*.

mera llamada de la realidad, el Estado español se decide a intervenir activamente, sin detenerse ante las limitaciones que implican las capitulaciones otorgadas con el descubridor. Se nombra a Bobadilla como primer juez pesquisador y gobernador de las islas —quedando Colón sólo con el título de Almirante— y cuando Bobadilla fracasa se le sustituye por Nicolás de Ovando, como nuevo gobernador y juez de residencia con mayor amplitud de poderes puesto que contra sus resoluciones no cabía apelación.

Al propio tiempo que se intensifica de este modo en el orden político la presencia del Estado español en los nuevos territorios, se hace más complicada la nascente burocracia de carácter fiscal, designándose para recaudar y administrar los derechos de la Corona, cuatro oficiales reales: un tesorero, un controlador, un factor y un veedor.

El hijo y sucesor de Cristóbal Colón, don Diego, después de largas negociaciones, consiguió ser nombrado juez y gobernador de las Indias, pero no como heredero de su padre sino por merced explícita de la Corona.

Se acentúa así la actitud reivindicadora de su soberanía sobre los nuevos territorios por parte del Estado español, rectificando una política de excesiva generosidad iniciada cuando se miraban con gran desconfianza los posibles resultados de los fantásticos proyectos de Colón. Esta nueva política tiene como manifestaciones muy significativas el apartamiento de la jurisdicción de don Diego Colón de los oficiales reales, jueces de apelación, notarios, regidores y otros funcionarios menores que quedaron directamente sometidos a la autoridad de la Corona y el nombramiento de nuevos gobernadores —Pedrarias Dávila, Ojeda, Vicente Yáñez Pinzón— en distintas demarcaciones de Tierra Firme, a pesar de las protestas reiteradas del heredero del primer almirante.

La pugna entre las aspiraciones jurisdiccionales de don Diego Colón y las facultades soberanas del Estado peninsular culmina con la creación de la primera Audiencia de Santo Domingo, en 1511.

Debido a las atribuciones de esta Audiencia en el orden político, puesto que su presidente fue al propio tiempo gobernador y capitán general, los conflictos jurisdiccionales con don Diego Colón fueron desde los primeros instantes graves y frecuentes.

Se hizo necesaria una intervención enérgica por parte de la Corona para acabar con aquel estado de lucha, abierta o solapada, entre la audiencia y el almirante y se nombró al efecto una comisión de frailes jerónimos con amplios poderes para gobernar aquellos territorios y pacificar los ánimos de sus habitantes.

En el orden institucional la cuestión se resolvió con un criterio de transacción. Se repuso a Diego Colón en el ejercicio de sus prerrogativas y se restableció la Audiencia de Santo Domingo en 1526. Pero los sucesores de Colón no ostentaron en el futuro otro título que el de almirante².

LOS ADELANTADOS

La actitud decidida y perseverante de los hombres de gobierno de España, encaminada a reivindicar para la Corona sus prerrogativas inalienables que quedaban notoriamente disminuidas en las capitulaciones otorgadas con Cristóbal Colón, tardó muchos años en imponerse de manera definitiva. En volumen diferente, pero

² Véase sobre esta materia, fundamentalmente el artículo del profesor C. H. HARING, *El origen del gobierno real en las Indias españolas*, publicado en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*, t. III, pp. 297-356.

con identidad en la pugna de criterios doctrinales defendidos por las partes contendientes, pleitos análogos a los seguidos por los descendientes de Colón, hubieron de ser promovidos por otros grandes descubridores y por sus familiares. Y esto a lo largo de todo el siglo XVI.

Cuando ya la presencia del Estado español se acusaba en Indias de manera vigorosa, según las normas del derecho público peninsular, con la creación de instituciones tan importantes como las audiencias y los virreinos todavía denotaban las capitulaciones de descubrimiento nuevo y población supervivencias de carácter medieval.

Un ejemplo significativo de cuanto venimos diciendo nos lo ofrece la institución de los adelantados, cuyos orígenes históricos hay que buscarlos en los títulos análogos concedidos por los monarcas españoles en las guerras de la reconquista a funcionarios destacados en lugares fronterizos.

En la generalidad de las capitulaciones de descubrimiento nuevo y población, se concede el título de adelantado por una o dos vidas —y en ocasiones a perpetuidad— al jefe de la expedición colonizadora. Este adelantado tenía facultades para repartir tierras y encomendar indios así como para nombrar —libremente o con limitaciones— las personas que hubieran de desempeñar en la provincia por él descubierta los oficios menores. El adelantado era al propio tiempo gobernador, capitán general y alguacil mayor de su provincia, o sea que ejercía en la misma el gobierno político y administrativo y el mando militar. Estaba autorizado para promulgar ordenanzas que tenían un plazo de validez de dos años prorrogable mediante confirmación de la Corona y podía poseer troqueles propios para acuñar moneda. Gozaba también de ciertas exenciones tributarias y podía erigir dos o tres fortalezas³.

LAS AUDIENCIAS

Las reales audiencias de Indias fueron, en lo fundamental, un fiel trasplante de las reales audiencias y chancillerías de España.

Pronto, sin embargo, adquirieron rasgos característicos peculiares que las diferenciaron notoriamente de las audiencias de la Metrópoli. Sus funciones gubernativas lograron un pujante desarrollo aun cuando siguieron predominando en ellas las de carácter eminentemente judicial.

La primera audiencia colonial fue la de Santo Domingo, establecida en 1511. Suprimida esta primera audiencia de Santo Domingo, hubo de ser restablecida en 1526, creándose rápidamente nuevas Audiencias en tierra continental a medida que los grandes descubrimientos de Hernán Cortés y de Francisco Pizarro, principalmente, ensanchaban prodigiosamente los dominios coloniales de España.

En el siglo XVII dependían del virreinato de Nueva España las audiencias de Santo Domingo, Méjico, Guatemala y Guadalajara; y del virreinato del Perú las de Panamá, Lima, Santa Fe de Bogotá, Charcas, Chile y Buenos Aires.

Con acierto ha distinguido tres clases de audiencias en nuestros territorios coloniales el ilustre historiador argentino señor Ruiz Guíñazú: audiencias virreinales; audiencias pretoriales y audiencias subordinadas.

Son las primeras las establecidas en la propia capital del virreinato y presididas por el mismo virrey. Las pretoriales son aquéllas radicadas en ciudad metropolitana de una capitania general a cuyo frente figura un presidente que es a la vez capitán general y gobernador. Subordinadas las restantes.

³ Sobre el oficio de adelantado en las Indias véase: R. R. HILL, *The office of Adelantado*, New York, 1913.

La jerarquía que implica esta clasificación fue algo de un valor más nominal que efectivo. En el orden estrictamente judicial todavía se registra una cierta subbordinación de las audiencias inferiores a las pretoriales o virreinales; pero en el orden político o gubernativo vivió cada una de nuestras audiencias coloniales en una absoluta independencia con respecto a sus superiores jerárquicas.

En el orden judicial tuvieron las audiencias coloniales jurisdicción en primera instancia tanto en la esfera civil como en la criminal para conocer de los llamados *Casos de Corte*. Pero sobre todo fueron tribunales ordinarios de apelación ante los cuales se sustanciaban los recursos interpuestos por las partes contra los fallos dictados por las justicias inferiores.

Ante las audiencias se sustanciaban también los *recursos de fuerza* en los fallos dictados por los tribunales eclesiásticos, y miembros de la audiencia fueron designados para desempeñar los juzgados especiales de la Bula de la Santa Cruzada, de los llamados bienes de difuntos y de los casados que vivían en Indias teniendo a sus mujeres en España.

Consignemos, por último, que los oidores de las audiencias fueron nombrados inspectores de las armadas de Indias y delegados especiales para la regulación de los impuestos y que a su cargo corría la inspección periódica de los juzgados inferiores por medio de los visitadores ordinarios y de los pesquisadores extraordinarios para el caso de injusticia grave y notoria.

En el procedimiento judicial de las audiencias se distinguían tres grados: *vista, revista y suplicación*. Contra sus fallos finales cabía en ciertos casos la superior apelación al Supremo Consejo de las Indias. Se observa, a lo largo del período colonial, una tendencia marcada a restringir esta posible apelación⁴.

VIRREYES Y CAPITANES GENERALES

En las capitulaciones de Santa Fe, otorgadas el 17 de abril de 1492 entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón, ya se concedió a éste el título de Virrey-Gobernador de las tierras que descubriera. Precedió así, en el papel, la institución virreinal, al hecho mismo del descubrimiento de América.

Pero ya hemos visto en las líneas dedicadas al estudio de los orígenes de la burocracia colonial, que este nombramiento de virrey expedido a favor de Colón tuvo un carácter más honorífico que efectivo. No fue de hecho virrey, Cristóbal Colón, como tampoco lo fueron ninguno de sus heroicos continuadores en los grandes descubrimientos realizados en tierra continental.

Es interesante subrayar que fuera de las de Santa Fe, en ninguna otra de las capitulaciones de descubrimiento nuevo y población —donde con tanta generosidad se procede en la concesión de mercedes regias— se vuelve a encontrar el título de virrey entre los concedidos a los jefes de las expediciones colonizadoras. Esto nos pone en la pista del significado plenamente estatal, sin ingerencias señoriales, que la institución virreinal tuvo, desde sus orígenes en la América española. Surgen los virreyes en las Indias cuando ya el Estado español se ha decidido a abandonar la actitud expectante de los primeros momentos. Comienza a tenerse una visión cierta del hecho geográfico americano y después de la experiencia gubernativa de las primeras audiencias se decide Carlos I —emperador siempre— a crear los dos grandes virreinos de Nueva España y el Perú que habían de ser ampliados en el siglo XVIII con los de Nueva Granada y el del Río de la Plata.

⁴ Sobre la Audiencia en la América española del período colonial, véase: ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *La magistratura indiana*, Buenos Aires, 1916; y PELSMAECKER, *La audiencia en la América española*, Madrid, 1922.

Fueron los primeros virreyes, como encarnación suprema del Estado español en las Indias, altos funcionarios que gozaron de un complejo de atribuciones hasta entonces nunca igualadas y de la máxima confianza de la Corona. Como un *alter ego* los presentan los monarcas en sus reales disposiciones. La inmensidad de las distancias, la dificultad de las comunicaciones con la Metrópoli y la urgencia de los múltiples problemas a resolver que a cada paso se les presentaban, obligaba a los virreyes a decidir por sí y ante sí sin plantear siquiera la cuestión a los altos organismos de gobierno radicados en España. Los propios monarcas hubieron de autorizarles a modificar y aun suspender las reales cédulas, cuando las circunstancias así lo exigieron imperiosamente, mediante la conocida fórmula: «se acata, pero no se cumple» y alegando que habían sido conseguidas «con siniestra relación».

Los virreyes, por su parte, promulgaban *instrucciones* para los gobernadores y otros funcionarios de la administración pública y consignaban en una *memoria* sus experiencias de gobierno para que pudieran ser aprovechadas por su sucesor. Cuando un virrey fallecía en el desempeño de su cargo, designaba en el llamado *pliego de mortaja* la persona que hubiera de sucederle en *interin* hasta que llegase el nuevo virrey nombrado por la Corona.

En los primeros tiempos el nombramiento de virrey, se hacía de por vida. Se fijó luego el plazo de tres años para la duración del mandato, y más tarde se extendió, gradualmente, hasta cinco años.

Esta amplitud de poderes de los primeros virreyes se fue limitando poco a poco, de un lado por su obligación de informar a los monarcas con todo pormenor y de otro por la minuciosidad reglamentista con que se legislaba en España.

En el orden gubernativo, los virreyes, asistidos por un secretariado competente, estaban facultados para repartir tierras y solares y para autorizar la venta en pública subasta de las tierras de realengo.

Debían preocuparse de fomentar las actividades colonizadoras procurando la fundación de nuevos pueblos y ciudades y la formación del censo de población del virreinato.

A su cargo corría también la superintendencia de las obras públicas —caminos, acueductos, puentes y puertos, principalmente, así como el mantenimiento del orden público en la capital virreinal, con tanta frecuencia alterado con motivo de las elecciones de los cabildos municipales— y la policía de abastos mediante el buen funcionamiento de *pósitos* y *alhóndigas* reguladores de los precios, limpieza, empedrado y alumbrado de las calles, etc. Todo ello sin menoscabo de las atribuciones privativas de otras autoridades subordinadas.

Señalemos por último, dentro de esta esfera de actividades, su obligación de velar porque los oficios públicos vendibles se remataran en personas honorables y capaces y su obligada vigilancia por la buena sanidad pública y por el pronto despacho de correos y postas.

Todas las autoridades del virreinato —gobernadores, corregidores y alcaldes mayores— debían consultar al virrey antes de adoptar resoluciones de importancia y debían someterle las posibles cuestiones de competencia que entre ellas pudieran suscitarse.

Sólo los adelantados estaban exentos de su jurisdicción. Son por otra parte conocidos los conflictos que hubieron de promoverse a lo largo del periodo colonial por la resistencia opuesta por los grandes descubridores y sus descendientes a resoluciones virreinales emanadas con legitimidad más o menos discutible.

Fueron también los virreyes, superintendentes de la Real Hacienda y como tales debían inspeccionar todo el mecanismo financiero del virreinato procurando incrementar los ingresos del Tesoro.

La restrictiva y minuciosa legislación promulgada para regular el tráfico comercial entre España y las Indias, obligó a los virreyes a mantener una atención vigilante y siempre despierta para contener y reprimir el comercio de contrabando.

Ya hemos dicho que el virrey fue presidente de la Audiencia radicada en la capital del virreinato. Como tal presidente ostentaba la representación del monarca como fuente suprema de la justicia.

Debía asistir a todos los juicios de residencia para tener exacto conocimiento de la conducta observada por las autoridades coloniales.

Proveía a los cambios de límites jurisdiccionales de las distintas audiencias del virreinato y mantenía correspondencia con ellas para evitar dilaciones excesivas en los procedimientos judiciales.

Al virrey competía también determinar los días de sesión, nombrar jueces por causas especiales, dividir la audiencia en salas, oír agravios, inspeccionar las cárceles, etc.

Su poder más importante era en este orden de actividades, decidir qué negocios tenían carácter judicial y cuáles otros eran estrictamente administrativos, así como resolver sobre la competencia de cada audiencia por razón del territorio.

Asistido por un asesor letrado o por el auditor de guerra, conocía específicamente de las causas de indios y de las militares en primera y segunda instancia.

Decidía cuestiones de competencia entre los tribunales civiles y los eclesiásticos y ejercía una inspección general sobre todos los organismos judiciales. De su incumbencia era también poner en vigor toda clase de leyes y los fallos de las audiencias.

Se comprende a la vista de todo este complejo de atribuciones que los conflictos entre virreyes y audiencias hubieron de ser frecuentes. Si el virrey constituía un freno para los oidores sobre cuya conducta podía informar al monarca aconsejando su remoción en su caso y suspendiéndoles en el desempeño de sus funciones, la audiencia, como real acuerdo, ejercía una estrecha vigilancia sobre el virrey condicionando el libre ejercicio de sus amplios poderes.

Se persiguió así un sistema gubernativo de equilibrio de poderes que no siempre dió buenos resultados.

En el orden religioso y en virtud del llamado regio patronato indiano, ejercieron funciones importantes en orden a la organización religiosa y en punto a la educación y beneficencia coloniales.

En su condición de capitanes generales fueron los virreyes supremos jefes militares de las fuerzas armadas del virreinato.

La importancia de este aspecto de la función virreinal se aprecia fácilmente si se tiene en cuenta que se trataba de regiones vastísimas, siempre en exploración y acechadas constantemente por enemigos interiores y exteriores. La Junta de guerra y el auditor fueron auxiliares eficaces de los virreyes en éstas, sus actividades militares. A cargo de los virreyes hubo de correr el reclutamiento de tropas — empresa nada fácil — el avituallamiento de armas, víveres y municiones, el sostenimiento de cuarteles y hospitales militares y la fortificación del territorio.

Los almirantes de las armadas estaban sometidos a la autoridad del virrey, mientras permanecían en aguas jurisdiccionales. Los virreyes como capitanes generales debían preocuparse también del abastecimiento y despacho de las armadas, así como de la construcción de navíos en puertos americanos.

Consignemos para acabar con esta cuestión, que en aquellas demarcaciones territoriales consideradas como una Capitanía general, el alto funcionario que apa-

rece al frente de las mismas ejerce, con respecto a su circunscripción, funciones análogas a la del virrey al frente de su virreinato⁵.

LOS GOBERNADORES, ALCALDES MAYORES Y CORREGIDORES

Dentro de esas vastísimas circunscripciones territoriales que integraban un virreinato o una capitania general, figuraban otras demarcaciones políticas de área mucho menor, al frente de las cuales aparece un funcionario que los documentos de la época designan con el nombre de gobernador.

Como gobernadores rigieron las provincias por ellos conquistadas, los adelantados, jefes de las expediciones descubridoras. Gobernadores fueron puestos también al frente de regiones fronterizas, escasamente colonizadas, que exigían una autoridad de mano fuerte para asegurar la paz y el mantenimiento del orden público.

Los gobernadores ejercieron dentro de sus territorios la máxima autoridad judicial y política.

Con frecuencia estos gobernadores fueron a la vez capitanes generales estando así investidos también de la suprema autoridad militar.

Análogas a las de los gobernadores, pero circunscriptas a una demarcación territorial mucho menor —de ordinario una sola ciudad, más o menos importante y su distrito— fueron las atribuciones de los funcionarios coloniales llamados corregidores en unas comarcas y alcaldes mayores en otras. Esta diversidad de nomenclatura no implicaba diferencia alguna en punto a las facultades jurisdiccionales de unas y otras autoridades.

Corregidores y alcaldes mayores eran al propio tiempo que los jefes políticos y administrativos de su circunscripción, los jueces superiores de los alcaldes ordinarios. Como generalmente fueron investidos en estos cargos personas de las llamadas de *capa y espada* fueron auxiliados en el desempeño de sus funciones judiciales por un asesor letrado.

Obligación específica de corregidores y alcaldes mayores hubo de ser también fomentar el desarrollo de la agricultura y procurar el buen tratamiento de los indios. Se les exigía a este respecto que durante el plazo de su mandato hiciesen una *visita general* de su distrito, al propio tiempo que para evitar posibles abusos, se les prohibía que hiciesen más de una *visita* salvo la orden superior en contrario del virrey o de la audiencia o en el caso de que se presentasen circunstancias graves que así lo requiriesen de manera apremiante.

Hubo corregidores y alcaldes mayores nombrados directamente por el rey y hubo otros —los menos importantes— nombrados por virreyes, presidentes y audiencias, a reserva, en estos casos, de la superior aprobación del Supremo Consejo de las Indias.

Al lado de estos corregidores de pueblos de españoles hubo en nuestros territorios coloniales otros corregidores especiales de pueblos de indios.

Según Solórzano fue el licenciado Lope García de Castro quien inició esta costumbre de agrupar los pueblos de indios de una comarca bajo la autoridad de un corregidor especial al efecto nombrado, cuando fue gobernador del Perú y presidente de la Audiencia de Lima durante los años 1564-1579. La continuó el virrey don Francisco de Toledo, el cual reglamentó su funcionamiento mediante unas famosas ordenanzas.

El corregidor de pueblos de indios, dotado de facultades análogas a las de los pueblos de españoles, debía poner especial cuidado en que los pueblos de su

⁵ Sobre el oficio de virrey, véase, fundamentalmente, L. E. FISCHER, *Vice regal administration in the Spanish America*, University of California, Berkeley, 1926.

distrito estuvieran bien regidos y abastecidos de todo lo necesario. Más que una autoridad debía ser un tutor de sus subordinados amparándoles contra posibles abusos de los colonizadores españoles respetando sus costumbres no contrarias a los principios fundamentales de la religión cristiana y reprimiendo suavemente sus excesos. Nuestros monarcas pusieron tal empeño en el buen funcionamiento de esta institución que llegaron a ordenar que los juicios de residencia de estos corregidores se llevaran con rigor extraordinario, al propio tiempo que disponían se tuviera cuidado especial en las personas elegidas para el desempeño de misiones tan difíciles. Todo fue inútil sin embargo. Los corregidores de pueblos de indios más que verdaderos protectores de sus gobernados fueron sus más significados opresores. El propio Solórzano lo atestigua en párrafos llenos de una indignación exaltada y generosa ⁶.

EL REGIMEN MUNICIPAL

El municipio hispanoamericano del período colonial es, en esencia, un fiel trasplante del viejo municipio castellano de la Edad media.

Es conocido el papel fundamental que jugaron en la historia política y social de la reconquista castellana nuestros viejos consejos medievales. Es conocido también el rápido proceso de decadencia que se inicia con las grandes reformas administrativas de Alfonso XI y se acentúa, destacadamente, en tiempos de los reyes católicos con su política reivindicadora de la plenitud soberana del Estado.

Cuando se produce el descubrimiento de América, los municipios castellanos no eran más que una sombra borrosa y desdibujada de lo que en un tiempo fueron. Si en el orden estrictamente jurídico mantenían los rasgos de sus viejas prerrogativas, la realidad de su actuación política y social era muy diferente. Pero al fundarse en las Indias las nuevas ciudades coloniales, el viejo régimen municipal allí trasplantado, arraiga pronto con todo su perdido vigor de otras épocas. Las nuevas circunstancias geográficas y sociales imprimen al municipio colonial una vitalidad sorprendente. Lo que pudiéramos llamar estado llano de la colonización encuentra en los nuevos consejos el órgano adecuado para regular jurídicamente las necesidades de las nacientes ciudades y para hacer frente a los privilegios de los descendientes de los grandes descubridores primero, así como a los desmanes de la alta burocracia colonial poco después. Viejas fórmulas olvidadas, como era la facultad de los concejos para *examinar* y *recibir* a los nombrados para el desempeño de oficios concejiles, adquieren ahora virtualidad insospechada.

No dura mucho, sin embargo, este momento de renaciente esplendor. Apenas pasados los años de los grandes descubrimientos, al implantarse en las Indias el sistema de la enajenación de los oficios públicos, se inicia nuevo período de decadencia. Los municipios coloniales, sobre todo los de las ciudades más importantes, caen en manos de verdaderas oligarquías, más atentas a la satisfacción de vanidades sociales que a la defensa de los intereses ciudadanos. Esta decadencia se acentúa más, al menos en el orden de la doctrina jurídica, al establecerse el régimen de intendencias.

Sólo en los últimos años de la dominación española en América, con el relajamiento de los poderes del Estado vuelven los municipios coloniales a dar muestras de una mayor actividad social y política. Algunos cabildos municipales —des-

⁶ Sobre gobernadores, alcaldes mayores y corregidores, véanse las lecciones del curso monográfico sobre *Las instituciones de derecho público de la América española del período colonial*, explicado en el Centro de estudios de Historia de América de la Universidad de Sevilla.

taquemos como ejemplo más representativo al de Buenos Aires— jugaron papel decisivo en las luchas por la independencia ⁷.

LOS ORGANOS DE GOBIERNO RADICADOS EN LA METROPOLI CASA DE LA CONTRATACION Y CONSEJO DE INDIAS

La Casa de la Contratación de Sevilla fue, al propio tiempo que el organismo rector del comercio peninsular con las Indias, una institución de gobierno con atribuciones políticas —singularmente en el orden fiscal—, una pieza importante en la esfera de la administración de justicia y un factor poderoso para el estudio de la geografía colonial y de la ciencia náutica de la época.

Se creó por real cédula de 20 de enero de 1503 y estuvo integrada en sus comienzos por un tesorero, un contador y un factor a cuyo cargo corría la recepción de todo el oro, plata y piedras preciosas que llegasen de las Indias, así como la recaudación de la avería, almojarifazgo y demás impuestos que gravitaban sobre el comercio de ultramar.

Pronto se unieron a los indicados otros funcionarios subalternos, secretarios y asesores. En 1524 se creó el cargo de correo mayor, y desde 1588 hubo un proveedor general de las armadas y flotas con un grupo de funcionarios a sus órdenes. En los últimos años del reinado de Felipe II, se creó dentro de la Casa un Tribunal de la contaduría, aumentándose todavía más esta burocracia administrativa en el siglo XVII con un comandante de la maestranza y un cuerpo de oficiales a sus órdenes para atender a las compras de la artillería y de la pólvora y para dirigir las prácticas de tiro.

En 1508 se creó el cargo de piloto mayor, siendo el primeramente nombrado Américo Vespucio. Bajo su dirección se organizó dentro de la Casa una verdadera escuela de navegación donde se enseñaba la ciencia náutica de la época, se elaboraban mapas, se fabricaban instrumentos marinos y se examinaba y adiestraba a los pilotos para la travesía del océano. Una cátedra de cosmografía fue creada en 1552. En la casa se guardaba el *mapa oficial* al cual tenían que ajustarse todas las cartas de navegación.

El Real y Supremo Consejo de las Indias no fue creado con carácter permanente hasta mediado el año 1524, bajo la presidencia de don Fray García de Loaisa, obispo de Osma, general de la orden de Santo Domingo y más tarde cardenal arzobispo de Sevilla. Hasta esta fecha, los asuntos de Indias estuvieron dirigidos, primero por el confesor de la reina católica don Juan Rodríguez de Fonseca; después, durante la regencia de Cisneros, por los miembros del Consejo de Castilla, don Luis Zapata y don Lorenzo Galíndez de Carvajal, y por último, por una junta especial presidida por Fonseca, a la cual se añadieron un procurador y un relator en 1520 y un abogado de los pleitos de las Indias en 1522.

Estuvo integrado el personal del Consejo en los primeros tiempos por cinco consejeros-letrados, dos secretarios, un fiscal y un relator sometidos todos ellos a la autoridad de un presidente.

En 1528 se añadió un canciller y en el siglo siguiente se aumentaron otros oficios: un tesorero, cuatro contadores, dos tenientes fiscales, un abogado y un procurador para pobres, un cura, dos relatores, alguaciles y porteros. El número de secretarios se concretó, después de algunos cambios, en dos: uno para el virreinato

⁷ Sobre el municipio colonial hispanoamericano, véanse mis estudios, *Apuntes para la historia del municipio hispanoamericano del período colonial*, publicado en el *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, 1924, y *El municipio en América*, en *Publicaciones de la Unión de municipios españoles*. Madrid, 1930.

de la Nueva España y otro para el del Perú. Los consejeros se aumentaron, también, de seis a nueve.

En 1571 se iniciaron las actividades científicas del Consejo creándose el cargo de cronista y cosmógrafo, que veinte años más tarde hubo de desglosarse en dos funcionarios distintos, y en 1595 se añadió un catedrático de matemáticas.

El Consejo de Indias funcionó con independencia de los otros altos organismos de gobierno aun cuando en el orden jerárquico le precediera el Consejo de Castilla. Su competencia se extendió a todos los ramos de la administración de los territorios coloniales de ultramar. Intervino en la preparación de leyes y ordenanzas que hubieron de ser sometidas a la aprobación de la corona y en la confirmación de las elaboradas por las autoridades coloniales facultadas para ello. Fue de su cargo la formulación de las propuestas para el desempeño de los distintos oficios públicos en Indias cuyo nombramiento era facultad privativa del monarca, y mantuvo con las autoridades de los diversos territorios de ultramar una relación constante, vigilando su conducta y exigiéndoles responsabilidad por sus excesos o negligencia a la terminación de sus mandatos.

Por virtud del regio patronato sobre las iglesias de Indias concedido a los monarcas españoles por los pontífices Alejandro VI y Julio II, era prerrogativa de la corona la percepción de los diezmos que habían de pagar los habitantes de aquellos territorios y la presentación de las personas que habían de disfrutar los beneficios eclesiásticos.

El Consejo hubo de velar cuidadosamente por la estricta observancia de estas prerrogativas reales, muchas veces discutidas por la curia de Roma, examinando las bulas y breves pontificios, para concederles o no su *pase* y posible vigencia en los territorios coloniales.

Fue en el orden judicial, tribunal supremo de apelación de los fallos dictados por las audiencias coloniales y por la Casa de la Contratación de Sevilla, teniendo también competencia especial para conocer de los pleitos originados en España, pero referentes a asuntos de Indias y de los relativos a encomiendas.

Preparó los juicios de residencia de virreyes y gobernadores y despachó con frecuencia visitadores generales que habían de rendir cuenta detallada de sus actuaciones.

Ejercía la previa censura de los libros que querían introducirse en las Indias o ser impresos en aquellos territorios y revisó las cuentas de los oficiales reales de la hacienda colonial hasta que se crearon los tribunales especiales de cuentas en Lima, Méjico y Santa Fe de Bogotá, en 1605.

Para entender en los asuntos de guerra de los territorios de Indias se creó en 1597 una junta integrada por cuatro miembros del Supremo consejo de las Indias y otros cuatro del Consejo de guerra de Castilla⁸.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- L. E. FISCHER, *Vice regal administration in the Spanish America*, Berkeley, 1926.
C. H. HARING, *El origen del gobierno real en las Indias españolas*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*, t. III, pp. 297-356.
R. R. HILL, *The office of Adelantado*, New York, 1913.
RICARDO LEVENE, *Introducción a la historia del derecho indiano*, Buenos Aires, 1924.

⁸ Sobre el Real y Supremo Consejo de las Indias y sobre la Casa de la Contratación de Sevilla, véanse las lecciones del curso del profesor Haring antes citadas. El Centro de Estudios de Historia de América de la Universidad de Sevilla tiene en vías de publicación un amplio estudio del profesor Schaefer sobre *El Consejo de Indias*.

José M^a Ots, *Los portugueses y el concepto jurídico de extranjería en los territorios hispanoamericanos durante el período colonial*. (Discurso inaugural de la sección de Ciencias Históricas en la reunión celebrada en Lisboa en 1932, por la Asociación española para el progreso de las ciencias).

José M^a Ots, *Apuntes para la historia del municipio hispanoamericano del período colonial*, en *Anuario de historia del derecho español*. Madrid, 1924.

José M^a Ots, *El Municipio en América*, en *Publicaciones de la Unión de municipios españoles*. Madrid, 1930.

José M^a Ots, *Instituciones sociales de la América Española en el período colonial*, en *Biblioteca Humanidades*, t. XV. La Plata, 1934.

José M^a Ots, *Las instituciones de derecho público de la América española del período colonial*. Curso monográfico en el Centro de Estudios de historia de América de la Universidad de Sevilla (en prensa).

PELSMAECKER, *La audiencia en la América española*. Madrid, 1922.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *La magistratura indiana*, Buenos Aires, 1916.

ERNESTO SCHÄFER, *El Consejo Real Supremo de las Indias, su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, t. I. *Historia y organización del Consejo de la Casa de la Contratación de las Indias*, Sevilla, 1935.

JUAN DE SOLORZANO Y PEREYRA, *Política indiana, corregida e ilustrada con notas por el licenciado don Francisco Ramiro de Valenzuela* (con prólogo de José M^a Ots Capdequi), Madrid, Buenos Aires, s. d.

LA LEGISLACION DE INDIAS DURANTE EL SIGLO XVIII

POR RICARDO LEVENE

- I. *Reformas legislativas de Indias en el siglo XVIII. — Factores de esta nueva fase de la historia jurídica de Indias. — La decadencia económica de la metrópoli y los estudios económicos. — Política regalista de los borbones y tendencia de unificación. — Política inglesa en América Española. — Corrientes de opiniones revolucionarias. — Renovación intelectual del siglo XVIII y viajes científicos a Indias. — Formación de un derecho nuevo y los estudios de derecho patrio. — II. Reformas de la legislación indiana en los distintos órdenes. — III. La ley del Nuevo código según Juan Manzano. — Bibliografía principal.*

I

REFORMAS LEGISLATIVAS DE INDIAS EN EL SIGLO XVIII

Al estudiar la nueva legislación que España dictó para Indias, en el siglo XVIII, debe tenerse en cuenta, en primer término, el cambio de dinastía.

Tal hecho principal influyó poderosamente en la aplicación de todas las reformas, pues desde la administración pública hasta las costumbres privadas, las ciencias, las artes, la indumentaria, todo sintió la influencia francesa, que en lo político sustituyó a la de la casa de Austria¹.

Es copiosa la legislación que la metrópoli dictó para sus colonias, durante ese siglo². Las reformas adoptadas en España y América se explican, en primer término, como parte integrante de un plan reestructivo, cuya aplicación se ensayaba en toda Europa. Las innovaciones que en Austria proyectó José II; en Rusia, Catalina II; en Portugal, Pombal; en Prusia, Federico II; en Francia, Turgot y Malesherbes, las propiciaron en España economistas, juristas y hombres de estado, durante los reinados de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

Pero un plan de reformas orgánicas implantado en España tenía considerable

¹ «Para toda esta transformación se contó poco con el pueblo, algo más con el clero y acaso sobrado con la nobleza» (Cfr.: MANUEL DANVILA Y COLLADO, *Reinado de Carlos III*, Madrid, t. II, p. 554).

En punto a la historiografía de la España del siglo XVIII, anoto esta oportuna observación de un autor: «España se despañoliza profundamente y al ser menos vigorosa y acentuada su personalidad, disminuye su interés como tema histórico. Los asuntos españoles no son ya tratados con vehemencia y pasión; ni grandes odios, ni grandes entusiasmos excitan a los escritores a ennegrecer o a divinizar sus hechos y sus figuras preeminentes. En la literatura sobre la historia española domina ahora una nota de apacibilidad». (Cfr.: B. SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes de la historia española, ensayo de bibliografía sistemática de las monografías impresas que ilustran la historia política nacional*, etc., Madrid, 1919, p. 219). (Esta obra tiene prólogo de Rafael Altamira).

² He tratado este tema e insisto en los puntos de vista enunciados en mis libros: *Introducción a la historia del derecho Indiano*, Buenos Aires, 1924; e *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato*, La Plata, 1927.

importancia, porque, a diferencia de la generalidad de los estados europeos, su nueva política debía alcanzar resonancia en sus dilatados dominios de ultramar.

FACTORES DE ESTA NUEVA FASE DE LA HISTORIA DE INDIAS. LA DECADENCIA ECONOMICA DE LA METROPOLI Y LOS ESTUDIOS ECONOMICOS

Fueron factores decisivos en esta nueva fase de la historia de España y de Indias los siguientes:

1º La evidente decadencia económica que aquejaba a la metrópoli. Después de medio siglo de aplicación de medidas liberales, España duplicó casi su población, según lo atestigua el censo levantado por Carlos III en 1787, que da un total de 10.409.879 habitantes. La realidad viva de la magnitud del desastre económico experimentado, alentó a España a modificar su legislación.

Tales reformas de los gobernantes, se inspiraron en doctrinas de los tratadistas. Incurren en olvido sin justificación los autores que refiriéndose al progreso de la ciencia económica durante el siglo XVIII, dejan de lado a los economistas españoles. Es más. Europa no conocía sino la doctrina del colbertismo —en el siglo XVII— y ya en España destácanse economistas como Francisco Martínez de la Mata y Miguel Álvarez Osorio, para no mencionar sino los más notables, que estudiaron con criterio moderno, complejos problemas como la despoblación y la miseria. Para evidenciar esta afirmación, aludiremos en seguida, a los economistas de Indias, singularmente del siglo XVIII.

Pueden llamarse, en efecto, economistas de Indias —del mismo modo que decimos juristas e historiadores indianos— a aquellos que estudiaron la situación económica de España y América, penetraron en sus influencias recíprocas —por cuya virtud la miseria o la riqueza de uno se relacionaban con la otra— y propusieron para sus problemas económicos soluciones comunes.

Compréndese fácilmente el hecho de que la naturaleza de los fenómenos sociales —y en particular los económicos— depende de la densidad y volumen de la sociedad en cuyo ámbito se elaboran.

La extensión del escenario dio proyecciones a las consecuencias y resonancia a la política económica a adoptarse.

Jerónimo Ustariz —autor de *Teórica y práctica de comercio y de marina*, 1724— abarcó la diversidad del fenómeno económico y de la influencia recíproca entre producción y circulación de la riqueza, afirmando que no podía haber crecimiento de población sin desarrollo de la industria, que ésta no prospera sin el auxilio del comercio grande y útil, y en fin, que el comercio no puede existir donde se le aplasta con gravosas contribuciones.

Bernardo de Ulloa que escribió en 1740 *Restablecimientos de las fábricas, tráfico y comercio marítimo de España*, explicaba que la salvación económica de España dependía del establecimiento de fábricas y manufacturas no sólo en la metrópoli, sino también en las colonias, comprendiendo que nunca sería dañosa la riqueza de todos los dominios de la corona, permitiéndose la fundación de fábricas, que aumentarían la población de América.

Bernardo Ward, a invitación del rey Fernando VI, visita el continente, estudia la agricultura, industria, comercio y gobierno económico de Francia, Inglaterra y Holanda y escribe una obra fundamental, el *Proyecto económico*. Debemos mirar la América —exponía— bajo dos conceptos. El primero en cuanto pueda dar consumo a nuestros frutos y mercancías; y el segundo, en cuanto es una porción considerable de la monarquía en que cabe hacer las mismas mejoras que en España.

En el reinado de Carlos III se lleva a cabo una importante reforma, la funda-

ción de sociedades económicas, que arraigó en las costumbres y fue una vigorosa política social.

Leyendo las Memorias de la Sociedad Económica de Madrid, péntrase en la importancia de estas instituciones. Creaciones de ella fueron las Escuelas patrióticas gratuitas destinadas a las mujeres desvalidas, y la Sociedad de damas encargadas del fomento de las industrias.

La idea pertenecía a Rafael Melchor de Macanaz, que la expresó a Felipe V. Carlos III la recogió, infundiéndole la vida que tenían las sociedades económicas de Amigos del País. El punto de partida de las grandes obras de las sociedades económicas lo señala la real cédula de 9 de noviembre de 1775 que aprueba los estatutos de la sociedad Matritense, afirma la intervención permanente del Estado en su acción, contribuyendo a su sostenimiento con una subvención anual, y manda que dicha sociedad dé noticias al rey; no sólo de sus adelantos, sino también de los de las sociedades agregadas a la Matritense, que fueron las de Toledo, Guadalajara, Segovia, Avila y Talavera³.

En su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, combate Campomanes el principio de que basta animar la agricultura para hacer la felicidad del reino, afirmando «que la agricultura sin artes es lánguida, porque la mujer, las hijas y los niños de un labrador, donde no se ocupan en las fábricas, son una carga, aunque indispensable, que abruma al jornalero y enflaquece al labrador más acomodado». De ahí su concepto, de que era necesario unir los tres ramos de labranza, crianza e industria, para sostener y hacer floreciente a un estado. En el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* argumentaba que esta educación técnica y moral, era descuidada entre los artesanos, de que procedía el abandono de muchos y los resabios que continuamente se introducían entre las gentes de oficio influyendo en la decadencia de las artes y en su tosquedad, por ignorancia del adelanto de otras naciones.

De la sociedad económica de Madrid salió el notable *Informe en el expediente de la ley agraria* de Jovellanos, en el que propone remover los estorbos contrarios a la agricultura, que se reducen a tres clases, los que la legislación opone a sus progresos, los que oponen las actuales opiniones y los que provienen de la naturaleza del suelo.

³ RAFAEL M. DE LABRA, en *El Instituto de Derecho Internacional*, p. 256, autor, también de la obra *Las sociedades económicas de amigos del país*, Madrid, 1903.

Los medios de que las sociedades económicas se sirvieron para realizar los propósitos contenidos en su estatuto eran la discusión oral de los socios celebrando a tal efecto reuniones todas las semanas, la publicación de memorias, los concursos, las escuelas mecánicas teórico-prácticas, las de geometría para el conocimiento preliminar de la industria y las ya recordadas escuelas patrióticas. El éxito coronó tan generoso pensamiento y el gobierno se apresuró a traducir en providencias legislativas todas las proposiciones de las sociedades. Así se explican las reales cédulas sobre recogimiento de mendigos; la de «honradez de oficios», que «no sólo el oficio de curtidor, sino también todas las demás artes y oficios de herrero, sastrero, zapatero, carpintero, y otros a este modo son: que el uso de ellos, no envilece la familia ni la persona del que los ejerce ni la inhabilita, para obtener los puestos municipales de la República en que los ejercite»; la que oponía obstáculo a las intromisiones de la inquisición en lo que respecta a la prohibición de los libros; la permisión de la venta de tejidos de lana y seda, aunque no se ajustase a las ordenanzas; la que mandaba derogar los reglamentos referentes a los tejidos de lino y cáñamo; la declaración de considerar libres las industrias de jabón, hilado de seda y betunes; la que atribuía a los tejedores la facultad de instalar todos los talleres que quisieran; y en fin, explicase asimismo que estas sociedades estimularan la propagación de los nuevos principios económicos a que responden los notables discursos de Campomanes sobre Educación popular de los artesanos. Abusos de la mesta, Fuentes de la Industria, Fomento de la Industria popular así como también la consulta que se hizo sobre la ley agraria a Jovellanos, quien escribió en 1795 su vigoroso y trascendente informe.

En América se fundaron sociedades económicas en la forma de Consulados o de Juntas de hacendados y agricultores.

Con la misma empeñosa energía con que luchara por el régimen de la libertad individual en materia económica, Jovellanos alzó su voz para afirmar los principios de la libertad de comercio, como medio de engrandecer a la nación.

POLITICA REGALISTA DE LOS BORBONES Y TENDENCIA DE UNIFICACION

2º La política regalista de los Borbones tenía por objeto unificar en la comunidad de una misma organización económica y jurídica, la metrópoli con sus provincias. Se quería reaccionar contra el concepto de la dinastía austríaca tendiente a la descentralización, que había llevado la América Española a la ruina, según expresión de algunos autores.

Se hacía cada vez más necesario uniformar el gobierno de estas grandes colonias con el de su metrópoli; y, en cumplimiento del artículo tercero de la instrucción que José Gálvez había recibido al ser nombrado visitador de Nueva España, había hecho proponer un plan de Intendencias (15 de enero de 1768) «en la justa idea de proporcionar esta gran monarquía y uniformar su sistema político y económico con el de la matriz, del que resultará entre otras muchas utilidades que acreditará el tiempo, la de entenderse este gobierno con el superior de España y no tener que aprender aquí los que vienen a servir empleos, unas reglas opuestas, o al menos bien distintas de las que allá se observan»⁴.

Pueden citarse las siguientes medidas legislativas, dictadas en el siglo XVIII, que proyectan este pensamiento político de unificar las colonias con la metrópoli: la apertura de numerosos puertos en España al comercio de todos los de América. Franquicia concedida parcialmente en 1765 y ampliada sin limitación, por el decreto del 12 de octubre de 1778; la permisión de comercio intercolonial iniciada en 1768 entre Perú y Santa Fe de Bogotá, extendida en 1774 a Perú, Nueva España, Nueva Granada y Guatemala, y en 1776 a Buenos Aires; en 1796 se reducía a una tercera parte los derechos marítimos de puerto a puerto americano; la libertad de comercio negrero, de 1789 con Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Caracas y comprendiendo luego en esta franquicia, al Virreinato de Nueva Granada, al de Buenos Aires y más tarde al del Perú. El régimen de las Intendencias (la Institución típicamente regalista) aplicado en Méjico, luego en el Río de la Plata en 1778 con el carácter de intendencia de ejército y real hacienda, sobre cuya base se organizó después la Intendencia de Provincia y ejército en 1782, extendido a Chile en 1786, y ampliado a todas las colonias en 1803 (aunque no alcanzó a aplicarse); por último, en 1714 se creó la secretaría de Indias que cercenó no pocas atribuciones al Consejo, y por decreto de 1787 se desdobló la secretaría de estado, en una de gracia y justicia y materias eclesiásticas, y otra de guerra, hacienda, comercio y navegación.

España no pudo consumir este propósito. La geografía, las influencias económicas distintas, la heterogénea composición étnica, los diversos tipos de organización social, la formación jurídica autónoma de cada distrito, mantuvieron en el he-

⁴ El fenómeno de la diversidad geográfica y racial de sus territorios había sido observado con acierto por los juristas indianos del siglo XVII.

El regalismo de los Borbones pretendía deshacer la obra política de los siglos anteriores, y lo que es más importante, rectificar la obra espontánea de la naturaleza y de la formación distinta de estos pueblos.

He aquí una fundada observación: «La diversidad geográfica fue causa, por otra parte, de que en unas regiones de la América Española, las más, imperase un tipo de colonia de explotación (Méjico, Perú) al paso que en otras, las menos (Río de la Plata y Venezuela), dominaba el tipo de colonia agrícola» (Cfr.: José M^o Orts, *Instituciones sociales de la América Española en el período colonial*, en *Biblioteca Humanidades de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de La Plata*, t. XV, p. 12).

cho las profundas diferencias originarias y regionales en las varias secciones del imperio indiano.

POLITICA INGLESA EN AMERICA ESPAÑOLA

3º Fue también causa determinante del nuevo espíritu de la legislación española, la política colonial inglesa, que si nace con el Acta de navegación (9 de octubre de 1651, por la que se mandaba que las mercaderías de Asia, Africa y América no podían ser importadas sino a bordo de embarcaciones inglesas) adquiere desarrollo en el tratado de Utrech (1713). Su importancia es particularmente americana con la cesión de Terranova y la Arcadia en la América del Norte (que dieron a Inglaterra la entrada del San Lorenzo y Canadá); el privilegio británico del comercio negrero por treinta años en los puertos de América Española y el reconocimiento de la Colonia del Sacramento como perteneciente a Portugal. Inglaterra colocó representantes en todos los puertos de América a efectos de introducir negros y comerciar también con diversos géneros. Para ella era cuestión capital dar salida a su comercio hacia los mercados hispanoamericanos.

Ante el peligro de sentirse dominada comercialmente por Inglaterra y deseando estimular la restauración de sus industrias, España dio impulso a una política liberal, haciendo frecuentes sus relaciones comerciales con América. En 1736 salían de Cádiz, con destino a las colonias, embarcaciones de registro particulares. Inglaterra pretendía que debía concurrir un navío de permiso, como si se tratara de la salida de flotas y galeones, según lo estipulaba el tratado de Utrech. Esta circunstancia, unida a las del próximo vencimiento del tratado de concesión, prepararon la ruptura de relaciones. Inglaterra «sintió revivir el odio contra los españoles que no se había apagado desde los tiempos de Felipe II», como ha escrito un historiador.

A esta época es preciso referir las gestiones de la política inglesa en favor de la emancipación de la América española. El Comodoro Vernon, que mandaba una de las escuadras que en 1739 atacó a Cartagena, escribía al almirantazgo británico el 6 de junio de 1741, sobre «la necesidad de Gran Bretaña de propender a la emancipación de los establecimientos españoles en América, para abrir los mercados de éstos a los mercaderes de Londres». Además, la revolución de las colonias en la América del Norte, producida con la ayuda de España, tendría para el mundo colonial hispanoamericano importantes consecuencias políticas y económicas.

CORRIENTES DE OPINIONES REVOLUCIONARIAS

4º Debe mencionarse por último, entre las causas propulsoras de este florecimiento legislativo y nuevo sentido del derecho indiano, las corrientes de opinión revolucionaria que en América comenzaron a conmover su organización política. Los soberanos de España observaron atentamente el curso de estos sucesos, aunque no les atribuyeron la transcendencia que el tiempo les asignaría.

Recuérdese que la política inglesa, ya en la primera mitad del siglo XVIII, se orientaba en el sentido de propender a la emancipación de las colonias hispanas; que en 1776 las colonias inglesas del norte se revelaban contra su metrópoli, con la ayuda de la nuestra; y que la imprevisora política internacional de España en las guerras de Europa, la llevaba a olvidarse de su particular situación de estado metropolitano, interrumpiendo, por efecto de aquellas guerras la comunicación con sus colonias.

Durante la centuria a que nos referimos, se producen movimientos con tenden-

cia separatista en toda Hispano-América. El general Miranda negociaba en Londres, en 1790, el auspicio del ministro Pitt para asegurar la independencia.

Las graves informaciones de las Noticias Secretas de América (cuyo texto no se conoció sino en 1826)⁵, de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, que sus autores participaron al rey Fernando VI, pusieron en evidencia los vicios insanables y errores de todo género de la administración de los corregimientos de indios, la conducta de magistrados y la inutilidad de muchos empleos. Sobre la base de esta información, el gobierno político y rentístico de América, sufriría en breve notables transformaciones.

Después de la paz de Versalles (1783) estadistas como el Conde de Aranda proyectaron una gran reforma en la organización política de América. Se proponía al rey el establecimiento de tres infantas españoles en dominios de América, como reyes tributarios, uno en Méjico, otro en Perú y otro en Costa Firme, tomando el de España el título de Emperador y conservando únicamente para sí las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y alguna otra que conviniera en la meridional. Los nuevos soberanos y sus descendientes debían contraer matrimonio con infantas de España.

Para valorar el sentido revolucionario de que debía impregnarse la nueva legislación, bastará recordar que Victorián de Villava, fiscal de la Audiencia de Charcas, desde 1790 hasta 1800, autor del docto *Discurso sobre la Mita de Potosí*, escribió en 1797 el trabajo *Apuntamiento para la reforma del reino, España e Indias*, en el que propuso los medios para modificar la monarquía española, dar a América participación en el gobierno y reformar el Código indiano. De América decía, en síntesis vigorosa, que el gobierno que se le ha impuesto es el medio «para perderla como súbdita y como amiga».

Consideraba que en las audiencias, la mitad de los oidores debían ser americanos y la otra mitad europeos y de que América debía tener derecho a enviar diputados a España, que intervinieran en la redacción de la ley destinada a su gobierno. Agrega por último, que los americanos eran más ilustrados de lo que podía creerse⁶.

RENOVACION INTELECTUAL DEL SIGLO XVIII Y VIAJES CIENTIFICOS A INDIAS

5º Es necesario vincular este movimiento legislativo a la renovación intelectual del siglo XVIII. Deben citarse en primer término las expediciones científicas a Indias.

Los Borbones organizaron diversos viajes a América. Hacia 1736, los reyes de Francia y España convinieron el envío de la expedición científica que tenía a su cargo medir los grados del meridiano terrestre bajo el Ecuador, integrada por los sabios españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa y los franceses Godin, Bonger, la Condamine y Jussieu. Más tarde, en 1778, los botánicos españoles Hipólito Ruiz y José Farn escribieron sobre la flora peruana y chilena. Hacia 1790 en otra expedición científica venía Tadeo Haenke, que realizó valiosas investigaciones. Corresponde también señalar la expedición de Malaspina, desde 1789 a 1794. A su vuelta a España, Malaspina fue encarcelado. Una de las razones políticas que pudieron motivar la prisión de Malaspina es el «discurso preliminar» en el que formuló una crítica severa a la dominación hispánica.

⁵ Sobre el famoso libro de Jorge Juan y Antonio de Ulloa es necesario no olvidar las dudas que existen acerca de su autenticidad. Rafael Altamira informa respecto de este punto (Cfr.: *La huella de España en América*, Madrid, 1924, p. 101 y ss.).

⁶ He llamado a Victorián de Villava «precursor y profeta de la emancipación de América» (Cfr.: *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1925, 2ª edición, t. I, cap. III).

El citado sabio Haenke se había incorporado en Chile a la expedición de Malaspina.

Para la historia del Río de la Plata tiene especial significado el estudio de las comisiones de límites —con motivo de las cuestiones con Portugal— en las que vinieron hombres representativos como Azara, Aguirre, Alvear, Cerviño, Lastarria y Oyarvide, altas expresiones en las ciencias naturales, geográficas, matemáticas e históricas.

FORMACION DE UN DERECHO NUEVO Y LOS ESTUDIOS DE DERECHO PATRIO

El historiador debe estimar, asimismo el nuevo estímulo que desde la mitad de este siglo se imprimió a los estudios de derecho patrio, como reacción a la tendencia docente hasta entonces en boga, que daba mayor valor a las leyes romanas y canónicas que a las leyes, ordenanzas, pragmáticas, estatutos o fueros de España. Extensa es la mención de autores que se dedicaron a escribir sobre tópicos de derecho español e indiano⁷ renovándose los métodos de enseñanza en las Universidades de la Península y América y mejorándose los estudios jurídicos por la creación de las Academias⁸.

Impulso marcado adquirieron los estudios de historia jurídica pudiéndose afirmar con Altamira⁹, que se advierte «en aquellos en frente del romano las primeras manifestaciones del regionalismo jurídico».

He escrito en otro trabajo¹⁰ acerca de la profunda influencia que ejercieron en este florecimiento jurídico del derecho patrio, los juristas indianos del siglo XVII —Aguiar y Acuña, Pinelo y sobre todo, Solórzano— que utilizaron sabiamente su versación del derecho romano para impregnarse del sentido del nuevo derecho de Indias.

Teniendo en cuenta el fenómeno apuntado, explicase la especial preparación que tuvo la generación revolucionaria de América, en el estudio, examen y crítica de la legislación de Indias. En la Academia Carolina, de Charcas, por ejemplo, creada, como otras de América a imitación de las que se fundaron en la Península en el siglo XVIII, se enseñaba derecho en general, y especialmente derecho indiano¹¹.

⁷ La copiosa nómina de juristas, que a partir de Antonio Torres el autor que en 1735 escribió *Institutiones hispanae practico-theorico commentatae*, se dedicaron al estudio del derecho patrio de este siglo puede verse en MANUEL DANVILA Y COLLADO, *Reinado de Carlos III*, VI, 117 y siguientes.

Verdad es que con respecto a la mayoría de estas obras relativas a América, podría adoptarse el juicio de Georges Scelle: «En el siglo XVIII los tratados técnicos de legislación colonial no han faltado en España, pero son a menudo confusos e indigestos» (Cfr.: *Histoire politique de la traite négrière aux Indes des Castilles*, 1906, t. I, p. 117).

⁸ En el informe dado por el Cabildo eclesiástico de Buenos Aires sobre el destino del producto de las fincas de Temporalidades y establecimiento de una Universidad en Buenos Aires, de diciembre de 1771, se explicaba con firmeza esta necesaria orientación hacia el estudio del derecho nacional.

⁹ *Historia de España y de la civilización española*, Barcelona, 1911, t. IV, p. 368.

¹⁰ *Introducción a la historia del derecho Indiano*, Buenos Aires, 1924, cap. XIV.

¹¹ Debe admitirse una relativa influencia de las ideas liberales francesas en el Río de la Plata, desde mediados del siglo XVIII. Groussac ha escrito sobre el bagaje intelectual de Moreno, refiriéndose especialmente a las obras de Rousseau, Filangieri, Mably. Cfr.: P. GROUSSAC, *Escritos de Mariano Moreno en La Biblioteca*, t. I, pp. 140 y ss.

Ahora acentuamos esta nueva fase: la grande influencia de las ideas hispánicas e indianas. Por ejemplo, en Mariano Moreno era notable su preparación jurídica sobre el derecho de Indias. Para «hacer» la Revolución, era imprescindible el conocimiento del medio, de la legislación escrita y del derecho vivo. Moreno había estudiado los códigos nacionales y era abogado erudito como lo prueban sus escritos que publicamos en *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno* (Cfr.: t. III, los primeros nueve escritos, 2ª edición, cit.); y conocía la legislación especialmente dictada para las Indias, como lo demuestran sus trabajos: *Diser-*

II

REFORMAS DE LA LEGISLACION INDIANA EN LOS DISTINTOS ORDENES

En términos generales y sin pretender abarcarla en todos sus aspectos, puede afirmarse que esta legislación de la centuria décimooctava para Indias, recayó principalmente sobre las siguientes materias:

a) En el orden económico, con el fin de despertar la riqueza en el Nuevo Mundo, se establecieron franquicias comerciales y rentísticas en los puertos de Indias, desconocidas hasta entonces. El sistema legal relativo al comercio y régimen impositivo del siglo XVIII significa una reacción contra el sistema precedente. Sería vano pretender explicar esta nueva orientación a la luz de las prescripciones de los libros VIII y IX de la Recopilación de 1680. La organización financiera y económica, debió complementarse con instituciones como Tribunales de Cuentas, Aduanas, Junta superior de real hacienda, Consulado y otros más.

Muchas páginas llenaríamos para dar idea de la importancia de este nuevo aspecto de la legislación de Indias¹².

b) En el orden político el gobierno de Indias sufrió notables modificaciones, ya sea el residente en la metrópoli o el de América.

Con respecto al primero recuérdese la creación de la secretaría de Indias (1714) y su desdoblamiento en secretarías de gracia, justicia y materia eclesiástica, por una parte, y guerra, hacienda, comercio y navegación, por otra.

En consecuencia dióse una nueva planta al consejo de Indias, por cédula de 13 de septiembre de 1773, aumentándose en 1776 el número de ministros a 14, con dos salas de gobierno y otra de justicia. La primera de gobierno, se ocupaba de los asuntos de Méjico, y la segunda de los del Perú y del ramo de «indiferentes» o sea de todos los negocios suscitados en la Península, sin referencia directa a alguna colonia de Indias. Cuando la sala de justicia no tenía asuntos que despachar, se ocupaba de los de carácter político, de Perú o Nueva España, constituyendo pues, como una tercera sala de gobierno.

El establecimiento de las Intendencias de ejército y hacienda en primer término, y luego las Intendencias de Provincias y ejército, dieron a América, una nueva

tación jurídica sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de Yanaconas y Mitayos, en cuyo estudio descendía a tocar la entraña del problema revolucionario hispanoamericano; la Representación de los hacendados y labradores en el que hace con mano firme la crítica del régimen legal en vigor en punto al comercio y examina la situación de hecho, creada a la economía del Virreinato; y el escrito Sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse y constitución del Estado —para no citar sino sus trabajos más orgánicos entre los conocidos—, que es una síntesis de sus observaciones sobre el estado político de la metrópoli con la revolución producida en su seno en 1808 y el presente y porvenir de la colonia, fustiga la legislación indiana, calificándola de teórica y solemne y advirtiendo a los pueblos que no debían caer «en el error de creer que esos cuatro tomos contienen una constitución; sus reglas han sido tan buenas para conducir a los agentes de la metrópoli en la economía lucrativa de las factorías de América, como inútiles para regir un estado que, como parte integrante de la monarquía tiene, respecto de sí mismo, iguales derechos que los primeros pueblos de España».

Ardorosa crítica que no compromete la elevación de propósitos de tantos soberanos de Castilla; pero proclama —ya al término de la dominación española— que la legislación dictada, no remediaba sus males ni satisfacía sus aspiraciones a la independencia. Estas palabras de Pérez y López explican la Revolución: «nuestras indias son un mundo nuevo, cuya suma distancia, diversidad de climas y costumbres y justamente su inmensa extensión y riquezas, exigen un derecho diferente del que se observa en la Península...».

¹² *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*, cit., La Plata, 1927, t. I, cap. IX.

organización administrativa y legal variando el mapa político, en punto a las atribuciones de virreyes y cabildos por ejemplo ¹³.

Debe mencionarse entre otras reformas de carácter político, la creación de los virreynatos de Nueva Granada (en 1717, que suprimido después, restablecióse en 1739) y del Río de la Plata en 1776, que comportaron a modo de la reorganización de gran parte de los dominios hispánicos de Tierra Firme. Asimismo se crearon las capitanías generales de Guatemala, Venezuela, Chile y las posesiones asiático-océánicas. Poco quedaba, pues, en el siglo XVIII de la primitiva organización política del imperio indiano del siglo XVI, que había estado constituido en dos virreynatos, el de Méjico o Nueva España, subdivididos en cuatro audiencias y diez y ocho gobiernos, y el del Perú subdividido en cinco audiencias y diez gobiernos.

Había una autonomía institucional derivada de su propia y libre formación, no coincidiendo, por lo tanto, las circunscripciones políticas, con las judiciales y las eclesiásticas. A los fines superiores del regalismo respondían las reformas que procuraban «hacer concordar en cuanto fuera posible, las circunscripciones políticas, judiciales, militares y eclesiásticas, para evitar el conflicto de que se ejercieran en distritos geográficos diversos. Buscó armonizar la jurisdicción territorial de las audiencias y obispados con el gobierno civil y militar, conservando dentro de los límites geográficos, la independencia recíproca y jurisdiccional, pero facilitando así el concurso que recíprocamente debían prestarse para el bien común» ¹⁴.

c) Desde el punto de vista de la organización judicial indiana, se fundaron nuevas audiencias en América (así en Buenos Aires en 1783) y consulados a cuyo cargo estaba la jurisdicción comercial (el de Buenos Aires creóse el año 1794), aparte de las variaciones que trajo consigo la ordenanza de Intendencias de provincias y ejército, con la creación del teniente letrado, que ejercía la jurisdicción civil y criminal y de cuyos autos o sentencias que pronunciaba en su carácter de juez ordinario, se admitía apelación ante la audiencia.

Además, en el año 1776 dictáronse dos medidas de importancia para el buen funcionamiento y organización de la justicia: una, tendiente a aumentar el número de jueces en cada audiencia, así como también los honorarios de estos magistrados, para que pudieran atender debidamente el desempeño de sus cargos; y otra, la llamada instrucción de regentes, por la que se creaba este funcionario, que presidía las salas de justicia. se informaba del estado de los pleitos, inspeccionando el procedimiento y trataba de que no fuesen trabadas las apelaciones de las determinaciones de gobierno.

d) Con respecto al derecho público eclesiástico, puede decirse que «apenas iniciado el siglo XVIII se comienzan a advertir modificaciones en el «criterio» de interpretar la regalía, y en consecuencia, aparecen sucesivamente, medidas —en forma de reales cédulas— que determinan variaciones sensibles entre el cuerpo real de la «Recopilación» y el contenido de las nuevas disposiciones. Estas últimas se caracterizan por su mayor rigor en la interpretación de la regalía y por una mayor liberalidad en todo lo relacionado con las obligaciones de conciencia de los súbditos de América (restricciones a la excomunión, a la inquisición y a todo lo que fuera excesivo en ese orden de cosas). El absolutismo borbónico determinó el recrudescimiento de la regalía y las corrientes ideológicas del siglo XVIII, la restricción de los

¹³ José M^a Ots ha destacado el predominio absorbente de la iniciativa individual sobre la acción del Estado, en los orígenes de la colonización de América. El Estado procedía con largueza en la concesión de privilegios sobre los territorios a descubrir. Al implantarse en Indias los Cabildos adquirieron pronto insospechado vigor encarnando las aspiraciones generales frente a las intervenciones del Estado. (Cfr.: *Nuevas aportaciones para el estudio del régimen municipal Hispano Americano*, La Plata, 1934).

¹⁴ VICENTE G. QUESADA, *Virreynato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1881, pág. 606.

excesos aludidos... En realidad, pues, el derecho público eclesiástico americano no permaneció inmutable a través de toda la época colonial; sufrió transformaciones, paralelamente al resto del derecho indiano»¹⁵.

Asimismo puede afirmarse que la iglesia española en Indias a fines del siglo XVIII es una grande y majestuosa máquina, como se ha dicho, de engranajes complicados y de escaso rendimiento. La Iglesia se había convertido en una administración, en una burocracia. Según el hispanista francés Desdevises du Désert «la fe se ha entibiado la caridad se ha obliterado, cada cual piensa en sí mismo, en su priorato, en su parroquia, en su prebenda, en su canonjía, en sus derechos, en sus privilegios, en su comodidad».

e) En lo concerniente a la legislación de los indios, el sistema legal de las misiones decayó notablemente con la expulsión de los jesuitas (1767); reformóse vastamente el régimen de las encomiendas de yanaconas y mitayos, tratándose de incorporar a la corona, las que quedaban vacas, al mismo tiempo que los indígenas se mezclaban en la vida comercial activa y comunidad civilizada de españoles y criollos.

f) El derecho de minería indiano adquiere caracteres más técnicos, nueva legislación dictada ante la decadencia de la minería en América y con el fin de contenerla. Las ordenanzas de minería de Nueva España, expedidas en 1783, y dos años después establecidas en Perú y Chile generalizadas en todos los dominios hispánicos, se referían «no sólo a la adjudicación de minas, a las disposiciones de procedimiento y a las relaciones del derecho privado entre los mineros y demás personas que intervienen, directa o indirectamente en el ejercicio de esta industria, sino que abarcaban todo lo relativo a la organización fiscal, administrativa y judicial del ramo; constitución del cuerpo de minería, policía y seguridad de los trabajos, régimen de operarios, comercio de metales, habilitación y bancos de avíos, educación técnica, fomento de la industria y privilegios otorgados a los mineros»¹⁶.

g) Reformas militares de tal importancia que dieron destacada función a la Junta de guerra y fortificación, existente en España. El rey Carlos III, para defender a América de todo peligro de invasión extranjera, especialmente inglesa o portuguesa, autorizó la formación de la milicia ciudadana, en atención a la escasa que podía enviar la metrópoli. Un cálculo aproximado permite afirmar que a principios del siglo XIX no existían en las colonias nada más que 25.000 soldados españoles, y a su lado, 127.000 milicianos americanos.

Antes de las invasiones inglesas, todo el virreinato del Río de la Plata no tenía sino 2.400 plazas; producido el intento de ocupación británica, la milicia del Plata superó la cifra de 8.000 hombres.

h) La legislación sobre extranjeros sufrió asimismo profundas modificaciones. Las prohibiciones anteriores quedaron derogadas con las reales cédulas de comercio negrero de 1789-1791, para el que estaban autorizados los extranjeros.

Carlos IV dictó en 1801, el Arancel de gracias, permitiendo la residencia de extranjeros en Indias mediante una alta tasa. Para residir se exigía 400 pesos plata e igual suma para obtener la carta de naturalización, siempre que el agraciado fuera católico.

Desde el punto de vista histórico, acaso fue el Plata la sección del imperio indiano más frecuentada por extranjeros, desde los comienzos de la conquista.

Un solo dato será necesario consignar para tener idea de la importancia numérica de extranjeros radicados en Buenos Aires, como consecuencia, en buena

¹⁵ Los párrafos precedentes sobre el derecho público eclesiástico pertenecen al señor Rómulo D. Carbia, quien atentamente los ha redactado a solicitud del autor de este trabajo y publicado en nuestra *Introducción al derecho Indiano*, cit.

¹⁶ CARLOS E. VELARDE, *Historia del derecho de minería*, Buenos Aires, 1919, p. 115.

parte, de la nueva legislación: el virrey Cisneros exponía, en agosto de 1809, que solamente en los cuerpos de tropas y sin contar los franceses, había más de 400 extranjeros ¹⁷.

i) Considerando la cultura, es posible afirmar que adquiere impulso la fundación de institutos de enseñanza (como la Academia Carolina de la Universidad de Charcas, fundada en 1770, valorada por los estudios de derecho nacional, y el Colegio de San Carlos en Buenos Aires en 1783); escuelas especiales y profesionales (como las de náutica y dibujo) fundadas por Belgrano en 1799, de las cuales declaró la metrópoli, que eran establecimientos de mero lujo; y proyectos de fundación de la Universidad de Buenos Aires y de escuelas de Agricultura, de Comercio, de Química experimental e Instituto de minas ¹⁸; y escuelas primarias hasta entonces en gran parte sostenidas por las órdenes religiosas, pues adquieren importancia las costeadas por los Cabildos, con las rentas de propios y arbitrios.

En Buenos Aires un decreto del virrey Cisneros —inspirado en la prédica de Belgrano— llegó a establecer la instrucción primaria obligatoria ¹⁹.

j) Débese mencionar que fueron asimismo importantes las reformas sobre beneficencia, policía e higiene.

La vida de las ciudades modificábase notablemente. El crecimiento de las poblaciones urbanas «originado por el impulso progresista comercial y económico ya aludido, hizo necesario dictar una serie de ordenanzas para las ciudades, reglamentando los puntos referentes a calzadas, plazas, higiene, costumbres, luz, ornato», etc. En los documentos referentes a los progresos edilicios de Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XVIII, se citan las reales ordenanzas que en 1719 se establecieron en todas las ciudades, villas y lugares de los dominios de su magestad y la real cédula de octubre de 1768 «que divide la población de la ciudad de Madrid en 8 cuarteles, y en la instrucción correspondiente se designan las atribuciones de los alcaldes de cuartel y comisarios de barrio manzanas numeradas para vigilar el fiel cumplimiento de las leyes de policía . . . Tratándose del reinado de Carlos III, las resoluciones sobre esta materia de policía de las poblaciones son numerosas, caracterizándose en ellas un franco anhelo por el mejoramiento de la vida urbana. El ornato de la vía pública fue objeto de varios bandos en 1765, como el tráfico en Madrid, en 1784. Otras medidas de orden se referían a transeúntes, trajes, sitios de reunión, etc. Esta división e instrucciones (refiérese a las de 1768 sobre división en 8 cuarteles) se tuvieron presentes en varias ciudades y villas hispanoamericanas a fines del siglo XVIII» ²⁰.

En todos los órdenes, pues, la legislación del siglo XVIII fue diversa y fecunda. Las nuevas leyes a veces, simplemente reiteraban, explicaban o complementaban leyes anteriores; pero muchas —y en materias fundamentales— la contradecían o derogaban. No consideramos exacta la afirmación de un autor —sobre este punto—

¹⁷ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia*, Buenos Aires, 1912, p. 391; *Censo de extranjeros de Montevideo, de octubre de 1809*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno aé Buenos Aires*, capítulo CXLL, parte primera.

¹⁸ Como se sabe, Manuel Belgrano fue en el Río de la Plata el campeón de la causa educacional. Profesaba las ideas del economista Campomanes y deseaba orientar la enseñanza acentuando su carácter profesional, técnico y práctico.

¹⁹ RICARDO LEVENE, *Un decreto del virrey Cisneros sobre instrucción primaria obligatoria*, en *Revista de filosofía*, n.º IX (Buenos Aires, año 1918).

²⁰ LUIS MARÍA TORRES, *Cuestiones de administración edilicia de la ciudad de Buenos Aires, Introducción a FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Documentos para la historia Argentina*, IX, p. 46.

en cuanto pretende que las leyes pragmáticas y resoluciones dispersas son «meras explicaciones, confirmaciones o derogaciones parciales» de las Recopiladas²¹.

Entendemos, por el contrario, que las derogaciones fueron fundamentales y atañen al contenido y carácter del derecho público y privado de Indias²².

III

LA LEY DEL NUEVO CODIGO, SEGUN JUAN MANZANO

El proceso de la Ley del Nuevo Código es la colaboración que va a continuación y que solicité a Juan Manzano, investigador español que ha intensificado este tema. En mi libro ya citado *Introducción a la historia del derecho Indiano*, me ocupé del asunto, recordando a los autores argentinos y españoles que me habían precedido en el estudio del mismo, siendo evidente que hoy el doctor Juan Manzano ha planteado el problema fundamental y contribuido a su dilucidación.

Dice así el doctor Manzano, en el trabajo preparado para esta obra²³:

«EL PERÍODO REVISIONISTA DE LA RECOPIACIÓN DE 1680. — A lo largo del siglo XVIII nacen y se desarrollan dos importantes movimientos reformadores de las leyes promulgadas en tiempos de Carlos II. Estas corrientes persiguen, partiendo de puntos de vista opuestos, un mismo fin, acabar con el confusioismo legislativo de la época. A la una la denominamos *comentarista-indianista*, en consideración al móvil que persigue y al lugar donde se desenvuelve; la otra es la dirección *adicionista-hispanista*, patrocinada en nuestra patria por las altas esferas oficiales. La primera, respetando el contenido de la Recopilación, procura interpretar, aclarar y acomodar a las nuevas necesidades de los tiempos corrientes la letra rígida y fría de la ley escrita, remozando el espíritu que le informaba y avivando la flexibilidad de que carecía. No altera, pues, la estructura de la disposición recopilada, pero señala las nuevas sendas hacia las que se había de orientar en lo sucesivo. La segunda persigue una finalidad más práctica, al tratar de agregar al texto antiguo las nuevas disposiciones, procurando a un tiempo la reforma y corrección de su total contenido».

«Ahora bien, llega un momento en que la complejidad normativa adquiere gigantescas proporciones. A las múltiples normas legales, se añaden nuevas costumbres, modalidades antes desconocidas; lo cual unido a las interpretaciones que de las leyes ya existentes se hacían por diversos autores, originó un mayor desorden. Y es precisamente en este momento cuando el Consejo de Indias, para reparar el daño causado y evitar mayores males, eleva Consulta a S. M. impetrando la

²¹ ANTONIO XAVIER PÉREZ Y LÓPEZ, *Teatro de la legislación universal de España e Indias por Orden cronológico de sus cuerpos y decisiones no recopiladas*, Madrid, MDCCXCI, t. I, p. XLI.

²² Con respecto al número de las nuevas leyes, un autor ha extractado las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones emanadas después de la Recopilación de 1680 y comunicada a la secretaría del virreinato de Lima, su arzobispado, presidencia de Charcas y presidencia de Chile y en total suman hasta el año 1808 dos mil quinientas cuarenta y tres.

Para realizar esta obra su autor no omitió «fatiga, ni diligencia que haya creído conducente al intento, como la de emprender dilatadísimo viajes, a solicitar en las fuentes originales auténticos, aprovechando a este fin el favor y protección de los Xefes que he podido adquirir y el impropio trabajo de devorar centenares de volúmenes manuscritos, para entresacar los extractos de las reales disposiciones, cuya noticia he juzgado necesaria» (Cfr.: JUAN JOSÉ MATRAYA Y RICCI, *El moralista filatético americano o el confesor imparcial instruido en las obligaciones de su ministerio*, Lima MDCCCXIX, pp. 275-515).

²³ Estas líneas han sido redactadas sobre la base de nuestro trabajo *Las «notas» a las leyes de Indias*, de Manuel José de Ayala (Madrid, 1935), y de la tesis doctoral de Antonio Muro Orejón, en la parte referente a los proyectos del nuevo Código.

prohibición de todo comentario y glosa, al tiempo que recomienda como más conveniente y necesaria la adición y reforma del Código indiano».

«Ambas corrientes, *comentarista* y *adicionista*, serán objeto de especial examen por nuestra parte, ya que su conocimiento es indispensable para el total desarrollo del tema cuyo título encabeza este trabajo».

«LOS COMENTARISTAS. — En mayo de 1719, representaba al rey don Juan del Corral, oidor de la Audiencia de Chile, su propósito de dedicarse «al penoso trabajo de comentar todas las Leyes de la recopilación de Yndias». No habiendo recibido contestación a esta primera comunicación, envía otra en marzo de 1725, recordando su anterior proyecto, ahora ya en vías de realización con los dos primeros tomos que anunciaba tenía concluidos, habida cuenta del agrado con que los recibiría S. M. por la gran utilidad de su contenido».

«La obra, según el plan propuesto, se compondría de seis tomos escritos en latín, llevando cada ley sus concordantes de las Partidas y la Recopilación castellana; comprendería las cédulas nuevamente expedidas, confirmatorias o derogatorias de la norma impresa, y llevaría exornado todo el contenido con curiosas cuestiones teológico-jurídicas de oportuno recuerdo. Al mismo tiempo solicitaba, por cuenta del rey, la impresión de los tomos concluidos y en idéntica forma los restantes a medida que los fuese componiendo».

«La obra de del Corral fue remitida al Consejo de Indias y entregada para su informe al marqués de la Regalía, quien después de prolijo examen hizo un caluroso elogio de los méritos del autor al Consejo, y éste, a su vez, en vista del anterior dictamen, expidió Reales cédulas (22 abril 1735) a don Juan del Corral y al virrey del Perú, en las que se reconoce la utilidad pública de los comentarios, y se dan las gracias al primero por el trabajo y celo desplegados».

«Con este superior estímulo prosiguió el oidor chileno el tercer tomo que fue remitido a Madrid con carta de su apoderado don Miguel Gomendio, en 30 de abril de 1737. La próxima muerte del autor, ocurrida en 10 de diciembre del mismo año, impidió la conclusión de una obra tan útil y necesaria. Después de oportuna reclamación, fueron enviados desde Lima los últimos folios, correspondientes al cuarto tomo que dejó sin realizar, folios que paran hoy en el Archivo General de Indias de Sevilla».

«Pasado el tercer tomo a informe del marqués de la Regalía, confirmó el anterior juicio y aconsejó la impresión de los tres que obraban en su poder, indicando la conveniencia de encargar la prosecución de la obra a algún sujeto de las audiencias de Lima o Méjico versado en las materias de Indias, hasta concluir los nueve libros de la Recopilación; dictamen con el que se conformó el Consejo, ordenando, por Real Cédula de 11 de septiembre de 1750, dirigida al virrey del Perú, la designación de persona competente encargada de finalizarla. La impresión de los Comentarios comenzó al año siguiente y terminó, cinco años más tarde, en 1756. Una vez impresos se mandaron retirar y poner al cuidado del portero del Consejo de Indias, donde andaban en el más completo desorden».

«Mientras tanto el virrey del Perú, en cumplimiento de la regia voluntad había designado para continuar la empresa comentarista al fiscal de la misma audiencia de Chile, don Tomás de Azúa. Pero el comisionado murió, seis años después, «sin que pudiese mano en dicho trabajo».

«Para sustituirle nombró el propio virrey al sucesor de Azúa en la fiscalía, don José Perfecto de Salas. En dos memoriales (18 de abril de 1759 y 5 de septiembre de 1768) nos habla Perfecto de Salas de las posibilidades de que se encontraba asistido para continuar los Comentarios, del plan que pensaba seguir al continuarlos, si el rey accedía a concederle las tres cosas que solicitaba. Al poco

tiempo, don Manuel José de Ayala, apoderado de Salas en la Corte madrileña, presentaba un nuevo escrito insistiendo en las tres condiciones de su poderdante²⁴. En cuanto a la ulterior labor de Salas, si alguna llegó a realizar, nos es absolutamente desconocida».

«LOS PROYECTOS DE ADICIÓN. — Si tenemos en cuenta el vicio de origen, común a todas las recopilaciones de la Edad Moderna, comprenderemos que la de Indias no podía constituir una excepción. Estos Cuerpos legales en ningún momento de su vida, ni aun siquiera propiamente en la fecha de su promulgación, puede decirse con absoluta exactitud que lleguen a recoger el derecho vigente. En las ocasiones más corrientes no contienen las normas inmediatamente promulgadas por el legislador acaso en el tiempo de la impresión del texto principal».

«Por estas consideraciones no nos puede extrañar el contenido de la ley XXXIV, título VII, libro VIII de la Recopilación de 1680²⁵, en que se dispone el obligatorio asentamiento, a las audiencias tribunales y juzgados de Indias, de todas las cédulas y provisiones que se fuesen despachando a partir de su promulgación; asentamiento o toma de razón que habría de hacerse «en un Libro aparte, el qual esté dispuesto conforme a los Libros, titulos, y materias de esta Recopilación, guardando la misma orden, por haber parecido lo más conveniente, para que cese la confusión, que puede ocasionar el desorden». El precepto, que supone el reconocimiento del vicio original a que antes aludíamos, va encaminado a conjurar el peligro de normas sueltas, teniendo al día y ordenadamente dispuestas todas las que en un sentido o en otro iban alterando el contenido de las recopiladas».

«Una aplicación práctica de esta disposición se encuentra en el acuerdo del Consejo de Indias de 21 de enero de 1689, por el que se ordena a la Secretaría sacar «una relación de todas las leyes que a Consultas del Consejo a derogado su Magestad desde que se hizo la nueva recopilación»; la cual, una vez remitida, se envió al Sr. fiscal para que en los libros de la recopilación se adicione las derogaciones de las leyes contenidas en ella».

«Pero semejante remedio, por su incompleta eficacia, no podía colmar las aspiraciones de sus avisados propulsores. Nadie podía evitar que un nuevo cuerpo de derecho vagase fuera del texto principal; y por esto precisamente no habían de transcurrir muchos años sin que se concibiese el proyecto de remozar, con la adición de estas normas volantes, el contenido de la anterior Compilación».

«Hacia 1740 se inician una serie de conversaciones entre los miembros del Consejo Supremo, encaminadas a remediar el caos normativo que ya se iba dejando sentir. Según las palabras del marqués de la Regalía, uno de los que más activa parte tuvieron en estas juntas, el plan comprendía la satisfacción de una doble finalidad: reimprimir la recopilación de 1680, cuyos ejemplares escaseaban, y «añadir, quitar, enmendar, y declarar diferentes Leyes, que el tiempo había hecho inútiles o nocivas»; es decir, se alentaba la idea de hacer una revisión y corrección del texto antiguo para ponerlo en condiciones de regir con eficacia. En 1748 nuevamente se vuelve a hablar en el Consejo de reformar las Leyes, pero no se toma resolución alguna a pesar del voluntario concurso que ofreció el benemérito Regalía».

«Con ocasión de una contrata celebrada el año 1755 entre Regalía, representante del Consejo, y don Patricio José Castellanos, para reimprimir los libros de

²⁴ En esta instancia de Ayala se muestra la estrecha relación que habían de mantener ambos personajes; pues el apoderado expone con maravillosa precisión, argumentando en favor de Salas, las incidencias de la empresa comentarista.

²⁵ El contenido de esta ley se tomó de las siguientes Reales Cédulas que cita al margen: «El Emperador D. Carlos y los Reyes de Bohemia Gobernadores en Valladolid año de 1550. D. Felipe II en Madrid á 23 de junio de 1571. D. Carlos II y la Reyna Gobernadora».

la Recopilación, presentó un memorial don Gaspar Soler Ruiz, abogado de los Reales Consejos, por el que se ofrecía, teniendo presente la novedad de haberse resuelto la reedición de las Leyes, «aunq.^a sin la adición de las muchas resoluciones dadas después de la Ympresión de la Recopilación», a realizar la obra de la adición en la forma que juzgare y determinare el Consejo por más conveniente».

«No podía ser más oportuno el recuerdo que del remedio de tan apremiante necesidad había hecho Soler. Comprendiéndolo así S. M. ordena al Consejo, en 8 de marzo de 1755, que examine y trate de coordinar la reimpresión ya estipulada con Castellanos, con la cuestión no menos importante de incluir en ella todas las resoluciones y declaraciones posteriores a la primera impresión que se juzgaren útiles; apuntando también la conveniencia de «reformar o suprimir algunas leyes que no lo sean por haberse extinguido o alterado la materia de su disposición o por otras causas».

«Puede colegirse la intención de la Real persona, favorable a la adición y comprensiva al mismo tiempo de una oportuna revisión de no pocas anticuadas normas del Código a la sazón vigente. El informe fiscal a esta Real orden es favorable a la adición y corrección en la forma susodicha. No así el Consejo, que de momento se opone a cualquier alteración de la Recopilación carolina, sin duda preocupado por la urgencia de su reimpresión. Las razones expuestas por el Consejo, contrapesadas en la mente real, originan la respuesta de 2 de julio de 1755, por la cual, si bien se allana S. M., en principio, a autorizar la deseada reimpresión, recuerda de nuevo su intención revisionista. El consiguiente informe fiscal (21 enero de 1764), a esta Real orden, es una confirmación del anterior (1755), con ligerísimas novedades. Hasta este momento, pues, no se ha llegado a hacer la adición de la Recopilación, a pesar de los intentos de 1740 y 48 y a pesar también de la buena disposición de Gaspar Soler».

«LA INTERVENCIÓN DE MANUEL JOSÉ DE AYALA ²⁶. — En este estado las cosas, presentó, en 24 de febrero de 1769, el oficial y archivero de la Secretaría del Despacho de Indias, Manuel J. de Ayala, una instancia en la que ofrecía su obra *Adiciones, exposición y glosa a las Leyes de Indias*, que tenía «en gran parte trabajada».

«Para evitar cualquier error o simple desviación en la interpretación de este documento, que constituye la clave de las líneas siguientes, se insertan, a la letra, las palabras de su autor: «Esta Obra tan suspirada en la Nación como necesaria y precisa, concebida por muchos, y por ninguno executada: Mandada trabajar por el Augusto Hermano de V. M. (que de Dios goce) y sin efecto, ha sido sucesivamente emprehendida por Dn. Juan del Corral, por d.^o Thomás de Azúa, d.^o Joseph Perfecto de Salas, y acometida por d.^o Gaspar Soler. Estos zelosos eruditos poco, ó nada adelantaron, ya por motivos, que el suplicante ignora, ya por falta que tuvieron de una completa Colección de Consultas, Decretos, Cédulas R.^o Ordenanzas, Autos Acordados, R.^o Ordenes, Tratados Correspondencias y Cartas; La qual es indispensablemente necesaria y precisa para perfeccionar un Escrito de esta naturaleza».

«El Suplicante —añade— que se halla con esta proporción, y en virtud de ella muy adelantada esta Obra, ofrece á V. M. un Ensayo de ella en el adjunto Quaderno de Comento de 30 Leyes solamente á fin de que recibiendo V. M. benignamente esta nueva demostración de su zelo, y fidelidad, mande al Consejo de Yndias, que las examine, reconozca, y observe: Para que si merece aprovacion el methodo, el

²⁶ Sobre este punto, además puede consultarse también otro estudio (Cfr.: JUAN MANZANO, *Un compilador indiano: Manuel José de Ayala en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVIII, pp. 140-152).

estilo, la substancia, y la idea, prosiga el suplicante hasta concluirla, ofreciéndose a ir entregando con toda brevedad el trabajo ya completo, por trozos, o por Libros, ó títulos, ó en su totalidad, para que igualmente que este Ensayo sufra la crisis, y el examen de los Sabios y Zelosos Ministros, que componen el Consejo».

«Bien claramente está reflejado el pensamiento de Manuel J. de Ayala ante la obra concebida por muchos y por ninguno ejecutada. El archivero, utilizando sus vastísimas Colecciones, había iniciado una utilísima labor, por otra parte sucesivamente emprendida por del Corral, Azúa y Perfecto Salas y acometida por Gaspar Soler, si bien estos eruditos «poco ó nada adelantaron».

«Se puede ver con más diaphanidad la unión que hace Manuel J. de Ayala en su obra de los Comentarios de del Corral y de los *Proyectos de Adición*; ¿qué significan si no los términos «Adiciones», «Exposición» y «Glosa»?; ¿qué la conjunta referencia de las actividades inacabadas de del Corral, Azúa, Salas y Soler?».

«La instancia de Ayala fue examinada en la reunión del Consejo de 4 de marzo de 1771, el cual tuvo presente al formular la resolución origen a su vez de la natural Consulta, la representación de Perfecto de Salas en que se comprometía a seguir la obra de Juan del Corral hasta el límite de sus fuerzas. En la misma sesión fue examinado otro expediente iniciado en 1768, a instancia del mercader de libros, Bartolomé Ulloa, para reimprimir por segunda vez los libros de la Recopilación, agotados ya los de la edición de 1756. De los acuerdos de 4 de marzo resultaron las Consultas de 20 del mismo mes, que presentan singular interés para nosotros, no sólo por estar relacionadas con la persona de Ayala, sino también, y más principalmente, porque ambas dan origen a otra tercera, en 10 de mayo de 1773, y todas conjuntamente consideradas al Real decreto de 9 de mayo de 1776, por el que entra en vías de realidad el proyecto de dotar a los nuevos territorios coloniales de un nuevo Código de Leyes».

«En una de las Consultas de marzo, la que se formó a la vista de la instancia de Manuel José de Ayala, ya conocida, y de los allanamientos de José Perfecto de Salas, fue de parecer el Consejo, sin embargo de reconocer el celo y aplicación de Ayala en la formación de las *Adiciones*, que habrían de esperarse las results de la labor encomendada a Perfecto de Salas; y la resolución de 3 de septiembre del año siguiente, tomada en consecuencia, se conforma con el dictamen de los fiscales y encomienda el examen de las *Adiciones* a dos ministros del Consejo: Marcos Ximeno y Jacinto Miguel de Castro».

«La otra Consulta está relacionada con el expediente de reimpresión y adición. De ella sólo hemos podido tener a la vista un extracto que muy fragmentariamente deja traslucir su contenido, reducido a que se ejecute la reimpresión de la Recopilación y a «que se proceda a su adición, y comentario». Por una carta de Ayala conocemos los términos de esta adición: la propuesta del Consejo se reduce a aconsejar la adición de Las Leyes antiguas, sin excluir la posibilidad de establecer algunas nuevas (se apunta ya la idea de hacer un nuevo Código); y a recomendar la persona de don Juan Crisóstomo de Ansoategui para la empresa revisionista, a quien habrían de entregarse, caso de serle ratificado el nombramiento, las Colecciones de Manuel José de Ayala. El rey ratificó, en 3 de septiembre de 1772, el acuerdo del Consejo en el punto de la reimpresión, pero ni de pasada se hacía eco de los planes reformadores, sin duda por esperar el nuevo dictamen del mismo Tribunal Supremo, cuando éste hubiese conocido las results del encargo cometido a Perfecto de Salas».

«EL NUEVO CÓDIGO. — Ejecutando las resoluciones de 3 de septiembre, se pasaron a los ministros comisionados los expedientes de reimpresión y comentarios, para que dictaminasen sobre todo a un tiempo. Fruto de ello fue la Consulta de 10 de mayo de 1773, en la que se considera «no sólo inútil sino perjudicial» toda

clase de comentarios a las Leyes, y especialmente los que había iniciado e intentaba proseguir Manuel J. de Ayala, al paso que juzga «útil, y aun prezisa la de adizionar y corregir la recopilaz.^a de las mismas Leyes en los términos y por el sugeto que se propone».

«La resolución está contenida en el Real decreto de 9 de mayo de 1776. En él se conforma S. M. con el dictamen del Consejo de Indias, relativo a «que se forme un nuevo Código de las leyes de Indias y que nunca se permita la glosa o comentario de ellas»; se nombran dos comisionados (Serrador y Ansotegui) para que, unidos o separados, se dediquen al trabajo de formación del Código, y se designa una Junta revisora, integrada por cinco ministros del Consejo, de la que formaba parte como secretario Manuel J. de Ayala».

«Resumido encontramos en este último decreto el pensamiento que informa las tres Consultas anteriores. Ellas son, según el Real decreto aprobatorio del Libro 1º del nuevo Código (25 de marzo de 1792), las que dan lugar al último documento. En él recoge S. M. las indicaciones de su Consejo, encaminadas a adicionar y corregir las leyes, formando un nuevo Código de ellas; prohíbe los Comentarios de cualquier clase que fuesen, sin esperar lo que pudiese haber obrado Salas, y comisiona para emprender la gran obra, entre otros varios, a dos sujetos ya conocidos para el lector: Ansotegui y Ayala».

«Este decreto es, ni más ni menos, la contestación que Carlos III daba a la instancia de Manuel J. de Ayala, de 24 de febrero de 1769; claro que la prolijidad que su contenido revela, está a tono con los acontecimientos que habían venido ocurriendo durante los últimos años. Condenación fulminante recibía la obra de del Corral. Desde aquí en adelante, sólo la empresa adicionista será la que se desenvuelva dentro de un ambiente propicio».

«De acuerdo con el decreto regio se constituyó la Junta codificadora y se entregaron a Serrador y Ansotegui todas las Colecciones (entre ellas las de Ayala) y documentos que solicitaron. Una vez que Ansotegui hubo concluido el libro I (1776-1780), lo pasó a examen de la Junta, la cual, si bien había celebrado dos sesiones preparatorias (16 y 21 de junio de 1776), comenzó su labor efectiva en la tercera reunión, habida el día 25 de junio de 1781. Ya en esta sesión actuó de secretario, por renuncia de Ayala, don Luis de Peñaranda y Haro, relator sustituto del Consejo, y a quien, según acuerdo de la propia Junta, se le pasaron todos los papeles, libros y documentos que paraban, por razón del cargo, en poder de Ayala».

«El libro de Ansotegui había sido formado a base de los Registros cedularios del Consejo y de las obras de Ayala (Colecciones de cédulas y consultas, diccionario y notas); en su estructura responde al modelo del libro 1º de la Recopilación; como ella tiene 24 títulos y las materias en ellos tratadas casi idénticas. Los defectos del proyecto —según Muro Orejón, de quien tomamos estas últimas líneas— son: extraordinaria ampulosidad. exceso de preámbulos, falta de autoridad en la sanción, repetición, dentro de diferentes leyes, de un mismo asunto; alterar sistemáticamente y sin necesidad alguna las palabras de las leyes de la Recopilación con el sólo pretexto de introducir su pluma, equivocaciones en las citas de Cédulas y Resoluciones que al margen de las leyes formadas indicaban su procedencia; en fin, de un sin número de pequeños detalles que prolijamente enumera la Junta del Código a través de sus actas en su detallada revisión. A pesar de todo iba a ser el libro de Ansotegui el básico de la codificación, pues sobre él giraron las discusiones de los ministros comisionados».

«Las tareas de la Junta duraron nueve años (1781-1790), al cabo de los cuales envió, en 2 de septiembre, al monarca reinante Carlos IV, el libro 1º del nuevo Código».

«Los títulos del proyecto son 26: I, De la Santa Fe Católica; II, Del patronato Real; III, De las bulas y breves apostólicos; IV, De los arzobispos, obispos y visitadores eclesiásticos; V, De las Iglesias catedrales y parroquiales; VI, De los concilios provinciales y sinodales; VII, De los jueces eclesiásticos; VIII, *nuevo*, De los esponsales y matrimonios; IX, De la inmunidad eclesiástica; X, De los tribunales del santo oficio de la inquisición y sus ministros; XI, De los Cabildos, dignidades y prebendados de las iglesias catedrales de Indias; XII, De los clérigos; XIII, De los curas y doctrineros; XIV, De los monasterios, hospicios y recogimientos; XV, De los religiosos; XVI, De los religiosos doctrineros; XVII, De las sepulturas y derechos eclesiásticos; XVIII, De los hospitales y cofradías; XIX, De los diezmos; XX, *nuevo*, De las vacantes mayores y menores de las iglesias; XXI, De la mesada eclesiástica y de la media annata; XXII, De la Santa cruzada; XXIII, De las universidades y estudios generales y particulares de las Indias; XXIV, De los colegios y seminarios; XXV, De los cuestores y limosnas, y XXVI, De los libros que se imprimen sobre materia de Indias y de los que pasan a ellas».

«Las leyes de la Recopilación recogidas están, en su mayoría variadas; existe una gran cantidad de leyes procedentes de resoluciones posteriores a 1680 y bastantes que con el título de *Carlos IV, en este Código*, regulan problemas jurídicos antes no sancionados. Por real decreto de 25 de marzo de 1792, aprueba el rey Carlos IV el libro primero del Código, dando a sus leyes «fuerza y toda la autoridad necesaria para que sirvan de norma y regla en adelante, quedando en su vigor las de la Recopilación de los otros libros en lo que no sean contrarias a las del Código». Digna de considerar en este documento es la forma extraña de poner en vigor el nuevo Cuerpo de leyes, por medio de Cédulas y provisiones dictadas sólo en los casos que sobre las materias en él contenidas se suscitase contienda en el Consejo de Indias o consulta en la vía reservada. ¡Singular procedimiento —dice Muro— que iba a dar lugar a que una obra legislativa tan precisa quedara reducida a un proyecto! La sanción de Carlos IV no se publicó jamás».

«Por Real decreto de 9 de julio de 1799 se suprime la Junta codificadora, que había entendido en la formación del anterior libro 1º, y se nombra a don Antonio Porcel, secretario de ella, para que se encargue de la reforma de la Recopilación de Indias, entregándosele, como material para efectuarla, el Libro 1º del Código formado por la Junta y cuantos trabajos y papeles en poder de ella obrasen y se estimasen convenientes para la tarea a realizar».

«La labor de Porcel —según Represa, pues testimonios directos de la misma no existen— redujose, «a presentar al Monarca en 1803 el Libro 1º del Código, adicionado con las Reales resoluciones expedidas desde el año de 1791, en que cesó la Junta sus funciones, teniendo al efecto presente la Colección formada por mí, a consecuencia de la Real orden de 10 de abril de 1794». Sobre el proyecto de Porcel no recayó, al parecer, ni sanción regia (como había tenido el de la Junta) ni publicación».

«Nos resta hablar de los trabajos de la Junta codificadora nombrada en tiempos de Fernando VII».

«Restablecido en el trono Fernando VII y vuelta España a la normalidad anterior a 1808, Juan Miguel Represa, el antiguo escribiente, rescuita en la Exposición que en 10 de junio de 1815 dirige al Consejo de Indias, la idea de dotar a los Dominios de América de una legislación conforme a los nuevos tiempos. La Exposición de Represa pasó con cuantos antecedentes existían sobre el asunto, a dictamen de los Fiscales, que en 16 de marzo de 1816 dan su respuesta favorable a la continuación de la obra recopiladora. Y el Consejo en su vista solicita de S. M.: que se restablezca la antigua Junta de Leyes, compuesta, no de cinco miembros

como antes, sino de tres y un secretario; que esta Junta se ocupe exclusivamente en la redacción del nuevo Código en los días y horas del Tribunal y en la Sala que para ello destinase el Presidente; que el primer trabajo de la Junta sea formar un plan general del Código dividiéndole en libros y en títulos. ; que la Junta se ocupe de ordenar las leyes que han de tener asiento en cada título y según los vaya concluyendo los presente al Consejo para que, previo su examen y calificación, los consulte a su Majestad y los publique por cédulas en todos los Dominios de América, etc.».

«Fernando VII, en su Real resolución, publicada en 14 de enero de 1817, acepta en todas sus partes la consulta anterior; y en 12 de enero de 1818 y 26 de diciembre de 1819 nombra a don Francisco Ibáñez Leiba, don Antonio Martínez de Salcedo, don Francisco Xavier Caro, don José Navia Bolaños, don Bruno Vallarino y don Manuel de la Bodega para formar la Comisión legislativa. Las sesiones de ésta dan comienzo el día 19 de enero de 1820 y cesan el 16 de febrero siguiente. La labor de los comisionados la desconocemos, por lo que cree Muro que éstos quizás llegarían a formar un plan de la obra, pero que éste ni fue examinado por la Junta y mucho menos por el Consejo. En el año 1820, con la restauración del período constitucional, se suprime el Consejo de Indias y con él la Junta legislativa. Restablecido aquél en 1823, no se restaura la Comisión, olvidándose —dice el autor que seguimos— por completo tal obra».

«Sin embargo, por una nota colocada en el libro tercero de la Recopilación de leyes de Indias, anotado por Ayala, que se conserva en la biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla, sabemos que bastantes años después seguía entendiéndose en la revisión legislativa una Junta nombrada al efecto».

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

RAFAEL ALTAMIRA, *Historia de España y de la civilización española*. Barcelona, 1900-1911
La huella de España en América. Madrid, 1924.

RICARDO LEVENE, *Introducción a la Historia del Derecho Indiano*. Buenos Aires, 1924.
Investigaciones acerca de la Historia económica del virreinato del Plata. La Plata, 1927.

JUAN JOSÉ MATRAYA Y RICCI, *El moralista fútilico o el confesor imparcial instruido en las obligaciones de su ministerio*. Lima, 1819.

JUAN MANZANO, *El nuevo código de las leyes de Indias*. Madrid, 1936.

JOSÉ MARÍA OTS, *Instituciones sociales de la América española en el período colonial*, en *Biblioteca Humanidades de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. La Plata, 1934; *La expansión del derecho español en Indias*, Madrid, 1936; y *Unas observaciones más sobre D. Manuel Josef de Ayala y sus obras en Colección de estudios históricos, jurídicos, pedagógicos y literarios (Mélanges Altamira) [homenaje a] D. Rafael Altamira y Crevea*, Madrid, 1936, p. 352.

ANTONIO XAVIER PÉREZ Y LÓPEZ, *Teatro de la legislación universal de España e Indias por orden cronológico de sus cuerpos y decisiones no recopiladas*. Madrid, 1741.

VICENTE G. QUESADA, *Virreynato del Rio de la Plata*, Buenos Aires, 1881.

CAPITULO IV

HISTORIA POLITICA DEL VIRREINATO DEL PERU HASTA LA CREACION DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

Por FELIPE BARREDA LAOS

Los virreyes del Perú.—Transformación del régimen virreinal.—Fundación de los virreinos de Nueva Granada y Río de la Plata.—Bibliografía principal.

LOS VIRREYES DEL PERU

En los ocho años transcurridos entre la fundación de Lima, 1535, y el establecimiento del virreinato del Perú, 1543, la guerra civil entre los conquistadores anarquizaba las fuerzas de la dominación, haciendo peligrar la conservación de las colonias.

Las desavenencias entre Almagro y Pizarro, surgidas aun antes del desembarco de la expedición en las costas del Perú, intensificáronse por acción de la codicia, rivalidades de mando, hasta convertirse en guerra civil entre los partidarios de ambos jefes.

Incidentes sobrevenidos con motivo de la distribución del rescate de Atahualpa, agravados con la agria disputa concerniente a la posesión del Cuzco, culminaron en la batalla de las Salinas, adversa a los almagristas. Prisionero Almagro, fue ejecutado por orden de Hernando Pizarro. No tuvo el fundador de Lima sagacidad, ni tino político, para calmar el huracán de odios y pasiones desatados con motivo de la muerte de Almagro.

Vivían los almagristas en indigencias, recibiendo el tratamiento indiferente, cuando no hostil de los pizarristas, adueñados del gobierno. La exasperación y el odio inspiraron la conjuración de Juan de Rada y sus compañeros, tramada contra el Marqués Pizarro, a quien asesinaron en su propio palacio de gobierno. Consumado el crimen, los conjurados proclamaron gobernador del Perú al hijo de Diego de Almagro, a quien secundaban los antiguos partidarios de su padre. Tiempo no tuvo de consolidar su autoridad.

Alarmada la Corona con el sesgo que tomaba la guerra civil en el Perú, envió al licenciado Vaca de Castro para procurar la pacificación de los dominios. Llegado al Perú, en viaje por tierra desde Popayán, quiso preservar su autoridad de todo compromiso político, por lo cual se abstuvo de requerir la adhesión de los pizarristas. Perseguidos insistentemente los almagristas, se replegaron éstos a las sierras de Huamanga. Trabada la batalla que se llamó de Chupas, en la cual los indígenas tomaron parte al lado del joven Almagro, fueron vencidos los almagristas. Prisionero el joven caudillo, fue degollado por orden del consejo de guerra.

No quedó asegurada la pacificación con este episodio. Los pizarristas, encabe-

zados por Gonzalo Pizarro, viendo en Vaca de Castro al funcionario intruso que les despojaba de posesiones y preeminencias que habían conquistado con esfuerzo personal y el valor de sus soldados, se rebelaron contra su autoridad.

El cabildo y personas de calidad de la ciudad de los Reyes elevaron queja al Emperador, solicitando el sometimiento a juicio de Vaca de Castro, a quien acusaban por la forma en que había dispuesto de los repartimientos que pertenecieron a Pizarro.

Coincidiendo con estos acontecimientos, la Corona, impresionada con las informaciones referentes a la mísera y desvalida situación de los indígenas, expidió las nuevas «ordenanzas» de 1542 en las cuales se ponía término a las encomiendas, y se prohibía el servicio personal de los indígenas. Para obtener el cumplimiento de estas ordenanzas, creyó la Corona encontrar dotes de firmeza y sagacidad en la persona de Blasco Núñez de Vela, a quien nombró primer virrey del Perú por reales cédulas de febrero 28 y marzo 1 de 1543.

Las nuevas ordenanzas levantaron grandes agitaciones entre los españoles de Indias. Lamentábase de esas nuevas leyes que les despojaban de cuanto poseían, ya que las tierras repartidas, y las encomiendas de indios tributarios, eran verdaderos cimientos de la holgura económica de que disfrutaban los españoles radicados en América. Los intereses heridos se congregaron en torno de Gonzalo Pizarro, quien, respondiendo a las instancias de los españoles avocados en las colonias, desconoció la autoridad del virrey, y se rebeló abiertamente en Cuzco.

Falto de tino, el virrey Blasco Núñez Vela que desde Lima adoptaba providencias para dominar la rebelión, vióse abandonado de toda cooperación. La audiencia lo depuso, y le tuvo confinado en la isla de San Lorenzo, frente al puerto de Callao, embarcándolo para que regresara a España bajo custodia de un guardián, el oidor Juan Alvarez, quien, cediendo a ruegos del virrey, le puso en libertad en Tumbes.

Aprovechando el desconcierto producido por tales acontecimientos, Gonzalo Pizarro, al frente de sus mejores tropas, avanzó hacia Lima logrando, sin encontrar resistencia seria, apoderarse de la ciudad de los Reyes, asumiendo el título de gobernador, cargo en el cual fue reconocido por la audiencia. Su lugarteniente Francisco Carbajal, impuso terror a la población, ejecutando a varios enemigos de los pizarristas.

El virrey Blasco Núñez Vela viéndose libre, organizó sus huestes con gente de Quito y Popayán, logrando que se les uniesen el leal y bravo Benalcazar, Diego Centeno, y otros jefes no menos aguerridos. Gonzalo Pizarro, confiando a Carbajal la vanguardia de sus tropas, salió al encuentro, empeñándose la batalla de Añaquito, en la cual fueron completamente derrotadas las tropas del virrey. Hecho prisionero, Núñez de Vela fue ejecutado por los pizarristas. Esta jornada hizo a Gonzalo Pizarro dueño y señor de la colonia.

Noticioso Carlos V de lo ocurrido, temeroso de la suerte de los dominios, librado a la anarquía y a los horrores de la guerra civil, nombró al licenciado don Pedro de la Gasca, con plenos poderes para revocar las ordenanzas de 1542 y reducir a los pizarristas sublevados.

Dotado de fina habilidad política, consiguió Gasca atraerse numerosos partidarios y debilitar el entusiasmo de los rebeldes, merced a la derogatoria que hizo de las ordenanzas. El mariscal Alvarado, don Pedro de Valdivia y otros muchos jefes de gran prestigio, uniéronse al licenciado Gasca en defensa de los derechos de la Corona. El desaliento y la deserción cundieron en las filas de Gonzalo Pizarro, quien intentando una resistencia suprema quiso dar batalla al enemigo en Saqui-xahuana.

A la vista del ejército de Gasca, los soldados pizarristas se pasaron al enemigo. Gonzalo Pizarro, sintiéndose abandonado y perdido, se entregó con los pocos jefes que habían quedado a su lado. En proceso sumario, y de pura fórmula, fue condenado a muerte, cumpliéndose la sentencia en abril de 1548; su cabeza fue exhibida en la plaza de Lima. Este lamentable final de uno de los más valientes y brillantes conquistadores del Nuevo Mundo, cierra el período luctuoso de la guerra civil entre almagristas y pizarristas.

Pacificado el reino, se inició el período de organización virreinal. Tras el efímero gobierno de don Antonio de Mendoza, fue nombrado virrey del Perú don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, quien gobernó con sagacidad y acierto. Logró calmar la excitación partidaria dejada en los espíritus por la guerra civil. Envió a su hijo, don García Hurtado de Mendoza, a Chile, invistiéndole con el cargo de gobernador para lograr la pacificación entre las facciones de Villagrán y Aguirre. No sólo en esta empresa tuvo éxito don García Hurtado de Mendoza; fue también afortunado en la guerra que emprendió contra los araucanos que asediaban las poblaciones españolas de reciente fundación.

Don Andrés Hurtado de Mendoza dio extraordinario impulso a las exploraciones y conquistas en el interior, alentando a don Pedro de Ursua en la conquista del país de Omagua, y fomentando las excursiones por los ríos Huallaga, Amazonas, Río Negro, en pos del descubrimiento de «El Dorado»; y por las regiones del Tucumán, Mojos y Chiriguano.

Derivación imprevista de la inquietud y agitación de la guerra civil fue la intensificación de las exploraciones y aventuras en territorios desconocidos de América. Virreyes y pacificadores acudían al expediente fácil de las misiones de exploración, en tierras lejanas confiadas a jefes audaces y levantiscos que amenazaban turbar la paz pública. Otras veces, los virreyes premiaban la lealtad de sus auxiliares con estas expediciones de conquista, promisorias de poderío y de riqueza. Tal fue el caso de Diego Rojas, salido del Perú con doscientos hombres, para internarse en Tucumán y Río de la Plata; tal la expedición de Juan Núñez de Prado, continuador de la obra de Rojas, y fundador de la ciudad del Barco, trasladada después al sitio que ocupa Santiago del Estero.

Protegió don Andrés Hurtado de Mendoza al expedicionario Nufrio Chavez, explorador del Pilcomayo y fundador de Santa Cruz de la Sierra.

Con la protección del gobernador de Chile, se realizó en Cuyo la fundación de la ciudad de Mendoza, 1559, en honor de don García Hurtado de Mendoza.

El acierto y la honradez de la administración del virrey Marqués de Cañete no fueron óbice para que fuese acusado por sus enemigos de mala aplicación de rentas y poco celo por los intereses de la Corona, en forma que impresionó a Felipe II quien le expresó su descontento y reprobación.

Sucedióle en el gobierno del virreinato el Conde de Nieva. Durante su muy corto gobierno la colonia continuó desarrollándose. La audiencia de Charcas inauguró sus funciones en 1561, bajo la dirección de don Juan Matienzo.

Los territorios de Tucumán, diaguitas y juríes, fueron segregados de Chile, y puestos bajo la autoridad de la audiencia de Charcas. Creáronse las audiencias de Quito, de Chile, con residencia en la ciudad de Concepción; y la presidencia del Nuevo Reino de Granada.

La organización de los corregimientos y alcaldías en los pueblos de indios para facilitar y hacer menos dispendiosa la administración de justicia, fue saludable reforma debida al presidente Lope García de Castro quien, con este título ejerció el gobierno del virreinato a la muerte del conde de Nieva. Al presidente Castro

débanse la fundación de San Miguel de Tucumán, y la colonización de las islas de Chiloé.

Se preocupó este gobernante de la protección de los españoles del Tucumán y Río de la Plata. Con tal objeto dispuso que Juan Ortiz de Zárate, al frente de tropas bien armadas, fuese al Río de la Plata para proteger a la colonia que vivía en desamparo, luchando contra el asedio de los indios y sufriendo la arbitrariedad de los caudillos españoles que disputaban el gobierno.

En 1569 fue nombrado virrey del Perú don Francisco de Toledo, el más notable y destacado gobernante del Perú durante el siglo XVI. Dotado de altas cualidades de energía, visión de gobierno, rapidez de ejecución, fue verdadero organizador del Virreinato.

Inauguró el sistema de visitas a todas las regiones del reino para comprobar personalmente las necesidades de los pueblos, y proveer lo conveniente para asegurar el bienestar de los dominios. Después de organizar la administración de Lima, emprendió viaje al Cuzco, poniendo gran empeño en el estudio de las necesidades de la ciudad, y en corregir los abusos de que eran víctimas los indígenas en el régimen de repartimientos y encomiendas.

La organización de los cabildos, de las cárceles, de los expendios de carnes y comestibles, reglamentación del trabajo, salario indígena, distribución y aprovechamiento de aguas, bienes de comunidades, todo lo que podía interesar a la vida y al orden de las poblaciones, fue objeto de sabias y atinadas disposiciones en las ordenanzas que el virrey Toledo expidió para la ciudad del Cuzco, y para los pueblos del reino.

Preocupado del estado económico del Virreinato, puso en práctica su plan para aumentar las rentas de la Corona. Quería el virrey Toledo que el virreinato fuese un hábil negocio, de ingentes beneficios para la Metrópoli, y no un negro capítulo de las cuentas pasivas de las finanzas españolas. Dos eran los pilares que servían de base a su proyecto: la explotación de la riqueza mineral, y la organización de la tributación.

En cumplimiento de este plan emprendió viaje a Potosí, donde existía el asiento mineo el más valioso de América.

Pedro de Velasco había introducido el nuevo método de beneficiar minerales de plata por el mercurio, que permitía aprovechar el metal de baja ley, y utilizar los desmontes de las minas ya trabajadas. Toledo dispuso la aplicación del nuevo procedimiento al laboreo de los minerales de Potosí, con lo cual incrementó notablemente el monto de rendimientos y beneficios aplicables a la Corona.

Para facilitar la recaudación de los tributos se hacía necesario evitar la dispersión de los pobladores en las serranías, los valles y las quebradas. Para concentrar a los indios fue implantando el sistema de las «reducciones» que los obligaba a vivir avcindados en pueblos y villorrios. Facilitábase así la distribución de indios en repartimientos y encomiendas.

El concesionario recaudaba el tributo personal, pagaba a la caja fiscal el monto que pertenecía a la Corona, y guardaba para sí el excedente. El virrey Toledo empadronó todos los indios del virreinato del Perú, aptos para el trabajo, dividiéndolos en diecisiete provincias que fueron otros tantos corregimientos. Formáronse seiscientos catorce repartimientos, y se tasó el tributo que los indígenas debían pagar en reconocimiento del vasallaje al rey. Los tributos se pagaban, dos partes en especies, y la tercera parte en dinero. Tributaban desde los dieciocho años, cesando la obligación a los cincuenta.

Durante el gobierno de Toledo se produjeron varios levantamientos indígenas, siendo el más importante de todos la rebelión de Tupac Amaru que sembró inquietud

y angustia en las poblaciones españolas del Cuzco y la región de Charcas. Bajo su inmediata dirección fue equipada la expedición de Martín Hurtado de Arbieta que, internándose en las montañas de Vilcabamba, derrotó a Tupac Amaru y le hizo prisionero. Toledo procedió con rigor excesivo, haciendo decapitar, en la plaza del Cuzco, al último descendiente del incanato. Durante el gobierno de Toledo fue instalado en Lima el Tribunal de la Inquisición, cuya acción fue no solamente religiosa, sino también política.

La compenetración del ideal religioso con el político, fusionaba los conceptos de seguridad pública y seguridad religiosa. El hereje era enemigo del Estado, como el liberal avanzado era enemigo de la Religión. La disciplina del «index», fiscalizando el pensamiento, ejercía, a la vez, la higiene espiritual y la profilaxis social y política.

La obra del virrey Toledo no fue efímera; sobrevivió a su administración. A pesar de que al final de su gobierno cayó en desgracia ante el Rey y terminó sus días en indigencia y abatimiento, la Corona reconoció a la postre los méritos de su obra organizadora. Felipe II, por real cédula expedida en Segovia, en 8 de junio de 1592, ordenó que se cumplieran las ordenanzas, siendo más tarde incorporadas a la Novísima Recopilación.

Poco de notable ofrecen las administraciones que inmediatamente siguieron al gobierno de Toledo. Restauración de ciudades destruidas por imponentes movimientos sísmicos; defensa de las colonias contra invasiones de piratas; providencias para aumentar los rendimientos del mineral de Potosí, absorben la actividad de los gobiernos de los virreyes Martín Enríquez de Almansa, Francisco Torres de Portugal, García Hurtado de Mendoza y Luis Velasco, marqués de Salinas.

El virrey don Juan de Mendoza y Luna tuvo que afrontar la agitación de los chiriguano que asolaban las regiones de las márgenes del río Paraguay. Procuró dominar la situación realizando la conquista pacífica de las tribus levantiscas, mediante la colonización de esas regiones, y aprovechando la cooperación de las misiones jesuítas que con el tiempo habían de adquirir tanta importancia.

Poca trascendencia tuvieron, en la historia de la Colonia, los gobiernos de los virreyes marqués de Guadalcazar, conde de Chinchón, marqués de Mancera, Luis Enríquez de Guzmán y el conde de Lemos. Vencidas las graves preocupaciones de la guerra civil, el régimen colonial alcanzaba lentamente su sólida sedimentación. La administración se preocupaba de obtener de la explotación de las Indias rendimientos máximos, para subvenir las apremiantes necesidades de la Metrópoli, empeñada en guerras desastrosas con Francia y Portugal. Los virreyes veíanse precisados a tomar precauciones en América, para defender las colonias de las asechanzas de los enemigos que en Europa conspiraban contra España.

Durante el gobierno de don Melchor de Liñán y Cisneros, arzobispo de Lima, los portugueses fundaron, en territorios de la gobernación de Buenos Aires, una colonia a la cual denominaron Sacramento. El gobernador de Buenos Aires, José Garro, con tropas formadas por españoles, criollos e indios, atacó a los portugueses, desalojándolos de la colonia. No deseando España reabrir hostilidades con Portugal, encontraron ambas potencias en el tratado de Tordesillas el expediente para aplazar la dificultad; entre tanto, España dispuso la devolución a Portugal de la colonia del Sacramento.

El tratado de Utrech, 1713, que puso término a la Guerra de Sucesión, consumó la entrega de la colonia a Portugal, estimulando esa peligrosa rivalidad por la dominación del Río de la Plata que tanto influyó en la historia de las relaciones coloniales para transformarse posteriormente en capítulos de historia brasileño-argentina.

Con el siglo XVIII comenzó para España un período de agitación política provocada por esa lucha dinástica entre las casas de Austria y de Borbón, conocida con el nombre de Guerra de Sucesión. Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV asumió el poder con el nombre de Felipe V, siendo combatido por el emperador de Alemania. La Gran Alianza, formada por Austria, Inglaterra, Holanda, los príncipes alemanes, Portugal y Saboya, luchó contra la casa de Borbón, en defensa de los derechos del archiduque Carlos, el cual fue proclamado en Barcelona con el nombre de Carlos III de Austria. La guerra duró doce años, terminando con el tratado de Utrech que aseguró para Felipe V el trono de España.

A la muerte de María Luisa de Saboya, primera esposa de Felipe V, las intrigas de la corte complicaron la vida política de la Corona. El segundo matrimonio contraído por Felipe V con Isabel de Farnesio, hija del duque de Parma, y la poderosa influencia de Alberoni como consejero de los monarcas, señalaron la declinación de la influencia francesa y el auge de la italiana.

Comenzaron las disensiones con Francia que hicieron crisis en la guerra de España con la Cuádruple Alianza, formada por Inglaterra, Francia, Austria y Holanda. Esta desastrosa guerra, a la cual puso término la paz de Cambrai, 1720, repercutió grandemente sobre América.

A la influencia francesa, predominante en los primeros años del gobierno de Felipe V se debió el nombramiento de don Manuel Oms de Santa Pau, marqués de Castellodorsius, como virrey del Perú.

Quiso este gobernante reproducir en Lima las ostentosas costumbres de la corte de Luis XIV. Cultor de las bellas letras, inauguró las tertulias literarias de la corte virreinal, en lujosos saraos que eran centro de reunión social de la remilgada sociedad del siglo XVIII. Las inclinaciones del virrey le impulsaron a ayudar los intereses comerciales franceses, hasta provocar la reclamación airada de españoles y criollos que pidieron su destitución, acusándolo de favorecer el contrabando francés en gran escala.

El nombramiento de Nicolás de Caracciolo, príncipe de Santo Buono, italiano, como virrey del Perú, respondió al incremento de la influencia italiana, desplazando a la francesa, en la corte de Felipe V. Una de las primeras providencias del virrey fue decretar la prohibición de todo comercio con los navíos franceses. Estas rivalidades importadas de la Metrópoli, intensificaron el malestar público en las colonias.

Las alternativas de la política internacional española tuvieron influencia directa en Río de la Plata.

Declarada la guerra con Portugal, el gobernador de Buenos Aires, don Pedro Ceballos, atacó la colonia del Sacramento. Venciendo la resistencia portuguesa, avanzó hasta Río Grande. Por el tratado llamado de «Permuta», España cedió a Portugal las provincias de Santa Catalina, Río Grande y varios pueblos de las reducciones de la Compañía de Jesús, a cambio de la colonia del Sacramento.

Desconociendo las cesiones del pacto, los indios guaraníes se sublevaron, alentados en su resistencia por los jesuitas. Fuerzas unidas de España y Portugal afrontaron, contra los indios, la guerra de tres años, llamada guerra Guaránítica, logrando al fin reducir a los rebeldes. El tratado fue anulado por Carlos III. La paz de París puso término momentáneo al conflicto que se reanudó catorce años más tarde, pasando la colonia del Sacramento a España por el tratado de San Ildefonso, 1777.

TRANSFORMACION DEL REGIMEN VIRREINAL. FUNDACION DE LOS VIRREINATOS DE NUEVA GRANADA Y BUENOS AIRES. ORDENANZAS DE INTENDENTES

Las complicaciones crecientes de la política europea, pusieron a España frente a enemigos poderosos como Inglaterra, Francia, Holanda, Portugal, con grave riesgo de perder los dominios de ultramar, bloqueadas como estaban las vías marítimas por flotas unidas de potencias navales de primer orden.

Comprendía la Corona la necesidad de organizar sólidamente el gobierno de las colonias, aprovechando la experiencia, ya adquirida, que aconsejaba mejorar la distribución territorial, y acortar distancias entre los órganos centrales de gobierno y los pueblos que recibían su influencia y autoridad.

Las guerras incesantes de España exigían desembolsos cada vez mayores. Se hacía necesario perfeccionar los organismos de administración, a fin de aumentar los rendimientos de los dominios de ultramar, y ponerlos también en aptitud de hacer frente a los grandes peligros políticos de los movimientos separatistas, que asomaban ya en el Nuevo Mundo.

La creación de los virreinos de Nueva Granada y Río de la Plata, y la transformación del régimen colonial mediante las *Ordenanzas de intendentes*, respondieron a esta necesidad de hacer eficiente, y simple, el gobierno político y económico de los dominios americanos.

El episodio de la ocupación de la isla de Curazao por los holandeses, en 1634, y el comercio ilícito que establecieron con los colonos de Venezuela, demostraban la poca eficacia de la defensa de los intereses españoles, tan lejos de la acción protectora de los virreyes de México y Perú. La Corona había tenido que acudir al expediente de conceder a una compañía de mercaderes vizcaínos el privilegio exclusivo de comerciar con las costas de Venezuela, con obligación de aniquilar el contrabando holandés. Pero los abusos de la Compañía provocaron la protesta airada de los colonos, alzados en franca rebeldía.

La agitación de la provincia de Popayán, en el distrito de la audiencia de Quito, sometida a la jurisdicción del virreinato del Perú, con motivo del nombramiento de don Juan de Mera Ceballos como gobernador, incidente que motivó la expedición del oidor Juan de Ricaurte para dar posesión del cargo a la autoridad nombrada, evidenciaba las dificultades existentes en el ejercicio del gobierno del virrey del Perú, radicado en Lima sobre tan apartados territorios.

Estas y otras razones determinaron la creación del Virreinato de Nueva Granada, en 1718, establecido definitivamente en 1739. Fue dividido en ocho provincias, con sede arzobispal en Santa Fe de Bogotá, y siete obispados. Tenía el virrey el contralor y la defensa del gran puerto de Cartagena de Indias que recibía las flotas de galeones que mantenían el comercio entre las colonias de América, con Sevilla y Cádiz.

La creación del virreinato del Río de la Plata, 1776, cuya división administrativa fue establecida en las *Ordenanzas de intendentes*, 1782, tuvo por razón no sólo la necesidad de distribuir territorios del Alto Perú y del Plata en relación con un gobierno central menos lejano que el gobierno de Lima, como con tanto acierto anotaba el virrey Manuel Amat, sino la urgencia de preservar las colonias de múltiples peligros derivados de la situación de España en el panorama de la política europea.

El conflicto con el Portugal quedaba siempre latente, con sus peligrosas influencias sobre la colonia del Sacramento, cuyas tendencias a la expansión sobre el Río de la Plata y los territorios de la gobernación del Paraguay eran notorios. El virreinato de reciente creación implicaba erigir un poder permanente, celoso vigilante de las fronteras y severo custodio de los dominios.

También necesitaba la Metrópoli defenderse de las expediciones inglesas y francesas.

Durante la guerra de Sucesión, dos navíos ingleses hicieron viajes al Mar del Sur, efectuando exploraciones en las costas de Patagonia.

Los franceses realizaron la expedición de Bougainville, ocupando las Malvinas en 1764.

El tratado de Utrech dio a Inglaterra importantes ventajas y privilegios: la adquisición definitiva de Gibraltar; el beneficio concedido a la Compañía Inglesa del Mar del Sur (South Sea Company) de la introducción de esclavos negros en la América española; el privilegio acordado a la misma compañía de enviar cada año un navío de quinientas toneladas para traficar libremente con las colonias españolas. Era necesario ejercer estrecha y constante vigilancia para evitar el contrabando a la sombra del «navío de permiso».

El tráfico comercial en armadas de galeones, vinculado al régimen del monopolio, no habiendo producido los beneficios esperados, fue suprimido en 1740, sustituyéndolo por el sistema de buques de registro.

Buenos Aires quedó habilitado como puerto comercial, asegurando para el comercio de América nueva ruta: la vía del Atlántico, quebrantando la centralización comercial y señor de tráfico que ejercía el Perú.

El Reglamento de comercio libre entre España e Indias, expedido en 1778, hacía indispensable la organización del nuevo virreinato para mantener la autoridad del gobierno español sobre la extensa zona colonial del Plata en la cual iba a surgir nuevo emporio de población y riqueza, que, lejos de la influencia del virrey de Lima, podía adquirir el hábito del gobierno libre, e intentar organizarse como Estado independiente.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA, *Historia de España y de la civilización española*. Barcelona, 1900.

MANUEL DE MENDIBURU, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Lima, 1874.

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*. Madrid, 1935.

MANUEL DE ODRIOZOLA, *Documentos históricos del Perú, en las épocas del coloniaje y de la independencia hasta el presente*, etc. Lima, 1863.

JUAN DE SOLÓRZANO Y PEREIRA, *Política indiana*, etc. Madrid, 1776.

Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje español. Lima, 1859.

Novísima recopilación de las leyes de España.

Ordenanzas del virrey Toledo.

Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de exercito y provincia en el virreinato de Buenos Aires, año de 1782. Madrid, s. d.

Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1788. Madrid, s. d.

VIDA INTELECTUAL DEL VIRREINATO DEL PERU

P O R F E L I P E B A R R E D A L A O S

Las órdenes religiosas en el Perú colonial. Su misión. Fundación de colegios y universidades. — Carácter y contenido de los estudios. — El padre José Acosta, maestro máximo de la juventud peruana del siglo XVI. — Maestros y educadores del siglo XVII en el virreinato del Perú. — Carácter de la educación colonial. — Vida del estudiante colonial. — Literatura virreinal: misticismo colonial. — El probabilismo. La expulsión de los jesuitas. Las reformas escolares. — Estudio comparativo de las universidades de Lima y Chuquisaca. Diversos matices del espíritu universitario virreinal. — Bibliografía principal.

Con el descubrimiento de América y la toma de Constantinopla, surgieron en el siglo XV, dos revelaciones y dos mundos.

La hazaña legendaria de Cristóbal Colón y sus argonautas hacía aparecer, bruscamente, inmensos territorios, razas, pueblos, infinidad de especies animales y vegetales, mares, ríos, montañas, astros y meteoros, de los cuales la Humanidad civilizada no tenía conocimiento alguno.

La toma de Constantinopla, abriendo los diques que aprisionaban en la ciudad adormecida el tesoro cultural de la civilización greco-latina, esparció por Europa la simiente fecunda que dio vida y forma al Renacimiento del siglo XV.

Desde que Alfonso V, rey de Aragón, entró en Nápoles, con pompa de conquistador romano, en 1443, fue revelado a los españoles el nuevo aspecto de la vida italiana. Su corte fue la primera escuela de esos humanistas españoles que, al retornar a la patria, volvían convertidos en fervorosos prosélitos del renacimiento italiano.

Esta invasión cultural actuaba como estimulante, inyectando vida nueva a la cultura española en crisis.

Dos siglos antes, en plena edad media, el vigoroso desarrollo intelectual de judíos y árabes, determinó ese renacimiento del siglo XIII de la España de las mezquitas y sinagogas, donde los judíos establecieron su segunda patria. Perseguidos por los visigodos, acogieron a los árabes como libertadores.

La fusión de estas razas fue fecunda para la cultura científico-filosófica. La academia de Córdoba; el renombre alcanzado por los filósofos árabes-españoles Ibn Gebirol, Ibn Badja; los maestros judíos Maimónides, David Kimchi, Avicibrón, Averroes, llamado el Aristóteles judaico, acreditan el grado de desarrollo a que llegaron en España, en los siglos XIII y XIV, los estudios científicos y filosóficos.

Decayeron paulatinamente estas escuelas en el siglo XV, llegando a pleno descrédito en la siguiente centuria.

El Renacimiento italiano apareció en Iberia como movimiento de emancipación intelectual; aliento renovador que así como había producido en Italia y Alemania las eminencias eruditas de Marsilio Ficino, Pico de la Mirándola, Nicolás de Cusa, Kepler y Copérnico, gestó en España los talentos de Nebrija, Luis Vives,

Francisco Sánchez, educadores y filósofos humanistas que recomendaban estudiar la naturaleza directamente, sin sujetar la experimentación a los prejuicios del escolasticismo aristotélico en auge.

Razones políticas, derivadas de la consolidación de la unidad española, paralizaron el proceso renovador del Renacimiento y su consolidación en la Metrópoli.

La lucha contra los árabes, en aquel periodo histórico de ocho siglos, iniciado en las heroicas jornadas de don Pelayo, en Asturias, y terminado con la toma de Granada, en 1492, había identificado el ideal político con el religioso. Guerra al invasor extranjero era lo mismo que guerra al infiel.

Hispanismo y catolicismo se confundían en una sola concepción político-religiosa. La reconquista territorial era, a la vez, la última y más sangrienta cruzada religiosa librada contra la herejía y la infidelidad.

La fusión del ideal político con el ideal religioso, del Estado con el catolicismo, informa la política de la monarquía española del siglo xvi.

La expulsión de los judíos; las guerras contra turcos y berberiscos, son episodios derivados de la fusión de lo religioso con lo político. La unidad nacional se desenvolvía como realidad histórica integrada por dos factores: unidad de autoridad de los monarcas sobre los reinos en que la Península Ibérica se dividía con anterioridad al gobierno de los Reyes Católicos; y unidad moral religiosa, en nombre del catolicismo, ante el cual desaparecía el sectarismo heterodoxo de árabes, judíos y protestantes que anarquizaba la vida espiritual española.

Cuando a principios del siglo xvi surgió la Reforma, predicada en Alemania por Martín Lutero, España, que había expulsado a los judíos y luchado fieramente contra los moros, sintió en peligro la unidad religiosa, base estructural de su propia unidad política y, en guarda y defensa de aquello que entendía ser su propia seguridad nacional, descendió sola a la arena de la lucha como campeón del catolicismo, armada de sus mejores prestigios, para combatir por la unidad religiosa en Alemania, Francia, Inglaterra y Flandes. Ello explica el imperialismo guerrero de los monarcas de la Casa de Austria que culminó en el programa político de Felipe II consistente en la defensa del catolicismo contra los asaltos de la Reforma.

El rey y el pueblo en íntima comunidad espiritual, poseídos de aquella concepción del Estado-Iglesia que era la España del siglo xvi, identificaban los intereses de la corona con los de la religión católica, con grandes sacrificios para el reino que, a la postre, perdió su poderío, desangrándose en onerosísimas aventuras bélicas.

La penetración de ambos conceptos: unidad política, unidad religiosa, reflejó sobre el espíritu hispano, paralizando la expansión cultural del Renacimiento. Convertido el hereje, a la vez, en enemigo de la religión y del Estado, toda doctrina reñida con el dogma y la enseñanza católica, atraía la persecución, el repudio, del Estado y de la Iglesia.

Arraigó así la intolerancia, la prevención contra la ciencia, la extirpación del liberalismo cultural.

En defensa de la unidad religiosa y política surgió la Inquisición, tribunal instituido en Castilla por bula del papa Sixto IV, en 1478, que concedió al monarca autorización para proceder contra herejes y apóstatas por «vía de fuego». Su competencia se extendía no sólo a las personas enemigas de la iglesia y el Estado, sino a los libros y creencias contra la doctrina católica.

Reñida con la Reforma; desconfiada del Renacimiento, la cultura española, bajo el control eclesiástico, se refugió en la filosofía escolástica; en el Aristóteles medieval, comentado en los tratados de teología de Santo Tomás, San Gregorio, San Agustín, Scoto y San Buenaventura.

Horacio, Ovidio, Cicerón, Virgilio, seleccionados por la censura eclesiástica, dieron a la Literatura el tono y elegancia del clasicismo latino. En este campo; en las Bellas Artes; en la Jurisprudencia, el espíritu encontró esa fácil expansión y expresión de individualidad, no permitidas en la investigación científica o filosófica.

Luis de Granada, Juan de la Cruz, fray Luis de León, Herrera, Juan López de Vivero, Palacios-Rubios, Galindez de Carbajal, Lope de Vega, el Greco, Murillo, Zurbarán, José Ribera, llevaron la cultura española a tan alto grado de esplendor que, con razón, es llamada esta época el Siglo de Oro de las Artes y las Letras. Fue la centuria privilegiada del misticismo de Santa Teresa, de las aventuras del Quijote, de la religiosidad filosófica de los dramas de Calderón de la Barca; de la severidad arquitectónica de Juan de Herrera, y la caprichosa fantasía de José Churriguera; del Escorial y San Cayetano de Madrid.

El descubrimiento de América planteaba para España doble y muy complejo problema: integración política de los nuevos dominios al Imperio Español; integración espiritual de un sector ignorado de la humanidad, desconocido, infiel a la Religión Católica que, el concepto de la época, consideraba como elemento básico en la estructura de la unidad política hispana.

Por ello, fueron la Conquista y colonización de América empresas político-religiosas. El vínculo de la fe católica había adquirido tal prestigio y autoridad sobre los mismos monarcas que, al descubrirse el Nuevo Mundo, don Fernando y doña Isabel no se consideraron dueños y señores de los dominios descubiertos mientras el pontifice Alejandro VI no sancionó la soberanía de Castilla con la bula de 1493 que los reyes ostentaron siempre como el título más legítimo a la dominación española. Según ella, la conversión de los indios había de ser *el objeto primero de la Conquista* y, por consiguiente, la gobernación de las nuevas tierras y de sus naturales no podía menos de considerarse como materia esencialmente teológica, en la cual, más que en otra alguna, se había de tener la autoridad de la Iglesia y de los maestros de su doctrina por absoluta e inapelable.

Las escenas de la Conquista son cuadros en los cuales hay siempre tres personajes: el jefe indígena, el conquistador y el sacerdote.

Los pendones de Castilla, símbolo de soberanía, fueron siempre hermanados con la cruz del Redentor, símbolo de potestad espiritual. Ambos integraron el signo y sello del dominio pleno de la Metrópoli.

En la fundación de ciudades, al mismo tiempo que los adelantados y capitanes generales ponían la primera piedra de la casa de gobierno y del edificio del cabildo, construían los cimientos de la casa de Dios. El templo de la ciudad ocupará siempre uno de los lados del cuadrilátero urbano que constituye la célula embrionaria de las fundaciones españolas de América.

LAS ORDENES RELIGIOSAS EN EL PERU COLONIAL. SU MISION. FUNDACION DE COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

Terminada la lucha entre conquistadores y naturales, comenzó la cruzada de conversión indígena cumplida por las órdenes religiosas, las cuales establecieron conventos, verdaderos centros de propaganda y proselitismo católico; «cuarteles sagrados», dice la crónica dominica de Juan Meléndez, «donde templaron el alma y el cuerpo los soldados de Cristo».

En 1539 los padres dominicos recibieron del marqués Pizarro tierras en la plaza mayor de Cuzco para establecer su convento; en 1541 fundaron el del Rosario, en Lima.

Los mercedarios, siguiendo el consejo y dirección de fray Miguel de Orenes, erigieron su convento de Lima, en 1535.

Los franciscanos, bajo la dirección del padre Francisco Marchena, edificaron en 1536 el convento de la orden, en la ciudad de los Reyes, considerado hasta nuestros días como una de las más preciadas joyas de arquitectura colonial.

Otro tanto hicieron los agustinos fundando, en 1551, su convento en casa de Juan Morales que fue después parroquia de San Marcelo.

Las órdenes religiosas debían cumplir en los dominios españoles de América triple misión civilizadora: la protección de los pueblos indígenas; la conversión religiosa; la enseñanza y dirección espiritual de las generaciones criollas.

La obra de sacerdotes ilustrados como José Acosta, Soto, Bartolomé de las Casas, Diego de Avendaño, revela la energía con que el sacerdote cumplió el primer aspecto de su ministerio, luchando contra la explotación indígena de autoridades, mitayos, encomenderos y la legión de aventureros, cegados de codicia que, en busca de fácil fortuna, invadieron las regiones propicias a sus depredaciones y leoninos negocios.

Para facilitar la misión de proselitismo y conversión católica, las órdenes verificaron la división territorial religiosa. Consideraron el territorio peruano como provincia que dividieron en doctrinas; cada una de éstas comprendía varios pueblos de indios, encomendados a distintos sacerdotes, para predicación del Evangelio. Así fue como los agustinos dividieron la provincia del Perú en tres doctrinas, o visitas: la de Lima, extendiéndose por los llanos y costas del mar, al sur hasta Nazca; al este hasta Huamanga; por el norte hasta Santa; y tierra adentro hasta los Conchucos. La de Trujillo, cuya extensión comprendía Chachapoyas, Huamachuco y Conchucos. La de Cuzco, abarcando «todas las sierras de arriba»¹.

La función docente fue cumplida por las órdenes religiosas en establecimientos de enseñanza anexos a los conventos.

Al comienzo, fueron casas para enseñar novicios y formar el sacerdocio colonial. Más tarde, se transformaron en colegios para seglares que ejercían el monopolio de la enseñanza y educación de la juventud.

El más importante, entre los colegios establecidos en Lima, fue el de Rosario, de la orden dominica, en el cual se cursaba Artes Teología y Sagrada Escritura. Fray Tomás de San Martín, lector de Teología y maestro, que fue después obispo de Chuquisaca, solicitó y obtuvo del emperador Carlos V consentimiento para fundar, en el convento del Rosario, estudios generales, con los mismos privilegios, franquicias y libertades que tenía la Universidad de Salamanca. La real cédula expedida el 12 de mayo de 1551 fundó la Universidad de Lima, establecida dos años más tarde en el convento de Santo Domingo, hasta el año 1574 en que fue trasladada a la parroquia de San Marcelo, puesta bajo auspicio y nombre de San Marcos por haber salido en suerte entre otros muchos santos propuestos para titulares.

El virrey Toledo dio a la Universidad su primera constitución disponiendo la creación de algunas cátedras: la de Gramática, Lengua Indígena, tres de Filosofía, tres de Teología, tres de Leyes, dos de Cánones. Estas fueron las únicas cátedras dictadas en San Marcos hasta fines del siglo XVI.

Las cátedras de Medicina, si bien fundadas en 1576, sólo fueron autorizadas por real cédula de 1638.

Hasta el año de 1580 la Universidad de San Marcos llevó vida fácil y tranquila; era la única institución del Virreinato que otorgaba títulos profesionales.

¹ CALANCHA, *Crónica agustina*.

La enseñanza elemental se daba en los monasterios; y en el Colegio de Santa María del Socorro, fundado por Ana Rodríguez Solórzano, en 1562, para educación de jóvenes pobres. Esta situación privilegiada de la Universidad se alteró sustancialmente, con la llegada al Callao de los regulares de la orden jesuita quienes, como buenos discípulos de San Ignacio de Loyola, se dedicaron, fervorosamente, a la propaganda religiosa y a la docencia. Fundaron, en Lima, el convento máximo, a la vez colegio, de San Pedro y San Pablo, con cátedras de Latinidad, Retórica, Artes, Teología, Casos de Conciencia y lenguas del país. El colegio conquistó el favor de las familias; se impuso por la superioridad de sus estudios. La Universidad vióse reclusa al abandono; siéndole necesario, para asegurar la clientela estudiantil, acudir en queja al virrey Toledo quien, en provisión de octubre de 1578, ordenó que ningún estudiante pudiese oír facultad alguna en los monasterios y conventos de la ciudad. Las cátedras públicas de la Compañía quedaron clausuradas. Reclamó ésta de los procedimientos de Toledo tan eficazmente, que Felipe II, por cédula de 1580, resolvió el conflicto autorizando a la Compañía para establecer cátedras de estudios superiores en el Colegio de San Pablo.

Dos años más tarde, el virrey Martín Enriquez, bajo patrocinio de Su Majestad fundó el Colegio de San Martín, para enseñanza de la Jurisprudencia, Teología, Letras humanas; entregando la dirección y la docencia del establecimiento a los padres de la Compañía de Jesús.

Sobresalieron en América por su celo en la misión evangélica, y su eficiencia para plasmar el espíritu de las jóvenes generaciones surgidas en las colonias, los sacerdotes jesuitas, discípulos afortunados de San Ignacio de Loyola.

La primera misión cultural que envió la Metrópoli al Perú, aplacado el fragor de las luchas de la Conquista, fue encomendada a la Compañía de Jesús.

Con admirable celo, e infatigable voluntad, desde el convento principal de la orden, establecido en Lima, destacaron los padres jesuitas sucesivas *misiones* que llevaron la verdad evangélica y la bondad cristiana a las más lejanas regiones del inmenso Virreinato, estableciendo, en lugares antes inexplorados, en las sierras abruptas de los Andes, en las quebradas allende la cordillera, sobre las llanuras del Plata, entre los bosques del Paraguay, templos y conventos; verdaderos centinelas de avanzada en la cruzada de civilización que la Iglesia Católica emprendió en los dominios españoles.

En América meridional, la primera onda de cultura, durante la Colonia, surgió en Lima, en el convento de la Compañía de Jesús.

Cuando el virrey Toledo, alarmado por la actitud subversiva de los indios chiriguano que asaltaban las fundaciones españolas del Alto Perú, emprendió su excursión al Potosí, llevó consigo al padre José Acosta, provincial de la Compañía; a los sacerdotes jesuitas Luis López, Juan de Vivero y otros, que establecieron diversas fundaciones de la orden en el distrito de Charcas. Fundaron en Potosí casa y colegio; años más tarde, hicieron lo mismo en Chuquisaca, sede de la audiencia.

La misión evangélica y cultural de la Compañía avanzó del Alto Perú hacia Tucumán, Salta, Córdoba, Santiago del Estero; extendiendo su apostolado de conversión indígena sobre el Paraguay, el Río de la Plata; creando, en 1607 la provincia jesuítica del Paraguay.

La primera corriente continental sudamericana de cultura fue así iniciada en Lima, por la Compañía de Jesús. Después de recorrer el Alto Perú, penetró en el Río de la Plata y el Paraguay, creando con el concurso de las fundaciones diseminadas en tan inmenso territorio, la interdependencia cultural, al lado de la política, entre los pobladores de todas las dilatadísimas regiones del Virreinato.

Si en Lima, debido a la fundación de la Universidad, los padres dominicos tuvieron a mediados del siglo xvi posición preeminente en los estudios, bien pronto los colegios de San Pablo y San Martín, dirigidos eficientemente por sacerdotes de la Compañía de Jesús, adquirieron superioridad sobre San Marcos, conservando el señorío cultural hasta mediados del siglo xviii en que los discípulos de Ignacio de Loyola fueron expulsados por real decreto de Carlos III expedido en marzo de 1767.

En el Alto Perú, después del establecimiento de los colegios de Santiago y San Juan Bautista de Chuquisaca, por la Compañía de Jesús, el celo de la orden consiguió autorización, en bula de Gregorio XV, para que, donde no hubiese universidades, cursaran los jóvenes en los colegios de la Compañía, y fuesen graduados de bachilleres, licenciados y doctores en Teología, Cánones y Leyes. Unidos de esta autorización, los hermanos de la Compañía establecieron la Universidad de San Francisco Xavier, en Chuquisaca, el 24 de marzo de 1624.

En las regiones del Tucumán y Córdoba ejercieron los padres jesuitas igual predominio cultural. La casa de la Compañía, en Córdoba, fue declarada colegio máximo, con estudios de Artes y Teología, en 1610. Tres años más tarde, el obispo Trejo y Sanabria erigió un Seminario, encomendándolo a la dirección de la Compañía. En el año 1614, bajo protección y auspicios del mismo prelado, instituyeron los padres jesuitas estudios generales de Latín, Filosofía y Teología en el colegio de Córdoba, elevado a rango de Universidad, por real cédula de Felipe III, de 1622.

De las tres universidades con que contaba el Virreinato del Perú, dos de ellas, Córdoba y Chuquisaca, pertenecían a la Compañía de Jesús; la tercera, Universidad Mayor de San Marcos de Lima, desde fines del siglo xvi hasta mediados del siglo xviii sufrió la desventajosa competencia de los colegios jesuitas de San Pablo y San Martín, los cuales aminoraron grandemente la influencia y el ascendiente que la Universidad de Lima tuvo, en sus primeros tiempos, sobre la juventud colonial.

Ejerció la Compañía de Jesús la dirección intelectual de las jóvenes generaciones de América, plasmando el espíritu virreinal durante el prolongado lapso de casi dos centurias.

CARACTER Y CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS

Muy grande fue el desquiciamiento producido por el descubrimiento y conquista de América, en la estructura ideológica del espíritu europeo.

La realidad tangible de un mundo nuevo, surgido de la genial aventura de Colón sobre el Mar Tenebroso, nombre con que la imaginación del siglo xv designaba al océano Atlántico, desvanecía, súbitamente, aquellas leyendas del Kraken, del monstruo Roc, de los pozos sin fondo, los remolinos ávidos de víctimas, esperando en las lejanías del horizonte a los audaces navegantes que se aventurasen a cruzar la onda, siguiendo la ruta de la comunicación del Sol con el Océano. El rudo golpe de la realidad, quebraba con estrépito el frágil cristal de la ficción aristotélica y tomística que, por siglos, había satisfecho la inquietud ansiosa y el afán inquisitivo del conocimiento humano.

La Física de Aristóteles y la Astronomía de Tolomeo eran admitidas como verdades indiscutibles. El dualismo aristotélico del mundo celeste y el sub lunar, con la Tierra inmóvil, el Sol y los astros girando alrededor, constituían bases de la Cosmografía de aquel tiempo.

La ortodoxia refería el origen de cada nación conocida a un patriarca de la

escritura, o a un héroe legendario. Los franceses descendían de Francus, hijo de Héctor; los bretones de Brutus, hijo de Eneas; remontándose la ascendencia hasta el paraíso bíblico, cuna de la humanidad.

Europa, Asia, Africa, habían sido pobladas por Sem, Cam, Jafet, hijos de Noé; la especie humana descendía de Adán, formando una sola y gran familia.

La teoría no sufrió descrédito mientras pudo suponerse que las comarcas descubiertas por Colón pertenecían al Asia; pero pronto se disipó ese concepto porque la experiencia demostraba que el Nuevo Mundo estaba separado del Asia por inmenso y desconocido océano.

San Agustín había negado la forma esférica de la Tierra y la existencia de los antípodos; parecía absolutamente imposible la existencia de hombres sobre la otra faz de la Tierra, desde que las Escrituras nada decían sobre el particular.

Todo el firmamento de planetas, estrellas, a diario contemplado por el europeo, se disipaba, para ser reemplazado por un nuevo mundo celeste, hasta entonces ignorado, el cual, como decía el padre jesuita José Acosta, «se apartaba de la Filosofía antiguamente recibida y platicada». «Confieso que me rei, é hice donaire de los meteoros de Aristóteles y de su Filosofía, viendo que en el lugar y en el tiempo que conforme a sus reglas había de arder todo y ser un fuego, yo y todos mis compañeros teníamos frío»².

Esta oposición entre la tradición intelectual y la realidad surgida del Nuevo Mundo; el dogma y la vida; las Escrituras y el Descubrimiento; el libro sacro y el libro de la naturaleza, hizo vacilar la creencia, fomentando interpretaciones capciosas acerca de la jerarquía humana de los pobladores del Nuevo Mundo. El intolerante y meticuloso fanatismo encontró su mejor aliado en la tenebrosa voracidad de los explotadores de indios. No pocos prelados dedicaron sus más empeñosos afanes a salvar la intangibilidad del texto bíblico, aún a costa del holocausto de media humanidad, acreedora a expiación por el descasto de surgir bruscamente a la vida, sin autorización previa de Aristóteles, o de los santos padres de la Iglesia.

Una polémica de carácter teológico, concerniente a la condición de los indios, influyó decisivamente en el porvenir de los pobladores de los nuevos dominios.

El teólogo cordobés Juan de Sepúlveda, cronista del emperador, jurisconsulto de alto renombre, había escrito en 1535 el diálogo *Demócrates*, en el cual demostraba que, para el triunfo de la Religión Católica, era a veces necesaria la guerra. El segundo libro que publicó, *De justis belli causis apud indos*, justificaba la guerra de españoles contra indígenas en el Nuevo Mundo. Refutadas estas doctrinas por fray Bartolomé de las Casas, y por el dominico Melchor Cano, desde su cátedra de Teología de la Universidad de Salamanca, la controversia adquirió mayor trascendencia cuando el arzobispo de Tarragona se pronunció favorablemente a la tesis de Sepúlveda. Su Majestad, viendo las opiniones divididas, y no deseando para sí la responsabilidad de resolver en cuestiones teológicas, convocó en el año 1550, en Valladolid, un congreso de letrados, teólogos y juristas, para que se juntasen en el Consejo Real de Indias, platicasen y determinasen si contra las gentes de aquellos reinos, se podría, lícitamente y salva justicia, *sin haber cometido nuevas culpas más de las en su infidelidad cometidas, mover nuevas guerras que llaman conquistas*.

Hizo Sepúlveda exposición de sus doctrinas, amparadas en la concepción social aristotélica, según la cual, la naturaleza había creado una clase privilegiada que tenía el patrimonio de la libertad civil y política; y otra, formada por inmen-

² JOSÉ ACOSTA, *Historia natural y moral de las Indias*.

sa muchedumbre, debía servir a la anterior, condenada a la esclavitud como *servi a natura*.

Refutada brillantemente la tesis por fray Bartolomé de las Casas, fray Melchor Cano, fray Domingo Soto, Antonio de Córdoba, prevaleció la opinión favorable a los pobladores de América cuando el padre Francisco Victoria hizo gravitar el prestigio de su talento en la balanza de la controversia, defendiendo el derecho de propiedad de los indios, denunciando la injusticia de la guerra aun a pretexto de infidelidad.

El ambiente y orientación del congreso de teólogos de Valladolid fueron favorables a los intereses indígenas; debe considerársele como una de las fuentes más importantes de donde derivó el concepto de protección y paternalismo moral y jurídico que influyó, posteriormente, en las decisiones de la Corona, en las resoluciones del Consejo de Indias, y en la obra de los jurisconsultos españoles.

EL PADRE JOSE ACOSTA, MAESTRO MAXIMO DE LA JUVENTUD PERUANA DEL SIGLO XVI

Fue el padre jesuita José Acosta el más notable maestro y director de la juventud estudiosa del siglo XVI, en el Virreinato del Perú.

Erudito en Filosofía antigua; familiarizado con las obras de Aristóteles, Plinio, Ovidio, Séneca, Lucrecio; profundamente versado en Teología, dotado de fino espíritu de observación y vocación para la docencia, ejerció el magisterio universitario desde sus cátedras del Colegio de San Pablo y de la Universidad Mayor de San Marcos, con autoridad de maestro máximo y director espiritual de la juventud.

En su mejor obra, *Historia natural y moral de las Indias*, reveló altas aptitudes críticas. Es el primer maestro que en América quiere estudiar, por propia observación y experiencia directa, en el libro de la Naturaleza. «Los antiguos estuvieron tan lejos de pensar que hubiese gente en este Nuevo Mundo, que muchos de ellos no quisieron creer que había tierra de esta parte y, lo que es más de maravillar, no faltó quien también negase haber acá cielo»³.

En *De procuranda indorum salute* se revela el padre Acosta celoso partidario de las doctrinas de fray Bartolomé de las Casas, con relación a los pobladores indígenas de América. Creía que por ser éstos de escaso ingenio, deberían ser tratados como niños, no empleando con ellos el rigor de la espada. Fue defensor del derecho indiano que, desde el Congreso de Valladolid, ganaba adherentes y partidarios entre los juristas más prestigiosos de España.

La obra educativa del padre Acosta en América engrandeció su personalidad en forma tal que fue honrado por Felipe II con el cargo de visitador de Aragón y Andalucía; desempeñando también el rectorado de la Universidad de Salamanca.

MAESTROS Y EDUCADORES DEL SIGLO XVII EN EL VIRREINATO DEL PERU

El control eclesiástico y la vigilancia severa del oficialismo, habían comunicado al pensamiento orientación teológica definida, notoria en los maestros universitarios del Perú del siglo XVII. Se distinguen éstos por su predilección por la teología; afición a la dialéctica; fueron ciegos devotos del silogismo, del método escolástico.

³ JOSÉ ACOSTA, *Historia natural y moral de las Indias*, capítulo I.

Los padres jesuitas Juan Pérez de Menacho, Alonso de Peñafiel, Cristóbal de Cuba y Arce, Diego de Avendaño, Martín de Jáuregui, Nicolás de Olea, José de Aguilar, constituyen el más selecto grupo de maestros universitarios del Perú del siglo XVII. Comentaristas, casi todos ellos de la Teología de Santo Tomás, hicieron esfuerzos por adaptar la Filosofía ortodoxa a las exigencias impuestas por la realidad natural, geográfica y antropológica, del Nuevo Mundo.

El padre Diego de Avendaño sobresalió por su influencia sobre la juventud estudiantil, en la cátedra de Teología del Colegio de San Pablo, en Lima; en la dirección del Colegio del Cuzco, y en la cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Chuquisaca. Su obra *Thesaurus Indicus* es una contribución notable al estudio del derecho indiano, por la defensa que hace de la persona y propiedad de los indígenas de América.

Verdadero precursor del derecho moderno cuando impugnó la esclavitud de los indios y los negros, proclamando «el derecho a la vida y la libertad, como derechos naturales»⁴. Decidido adversario del régimen de mitas, «que menoscaba la gente de esta tierra siguiéndose mucho daño, e inconveniente, a la vida de los indios». Defendió con calor principios jurídicos que han tenido amplia aceptación en el derecho social de nuestros días, como son: el trabajo con remuneración pagada; el salario superior a los costos de subsistencia.

El padre Avendaño se conmueve ante el espectáculo repugnante ofrecido por esos cargamentos humanos de negros importados, arrancados sin piedad de sus patrias lejanas, comprados por un puñado de monedas, e introducidos en el Perú como rebaños, para servicio de los patrones de inflexible rudeza, para morir agobiados por la carga del trabajo agotador, sin remuneraciones, ni halagos; sin más esperanza que la de eludir infamantes castigos impuestos por el amo descontento y sanguinario. «La venta de esclavos no es título de cautividad, sino violación de la justicia y del derecho»⁵. El venerable jesuita aconsejaba al rey, otorgar a los negros libertad absoluta y sin condiciones. Admirable precursor del concepto jurídico afirmado en las revoluciones emancipadoras del siglo XIX.

CARACTER DE LA EDUCACION COLONIAL

El estudio comparativo de los planes de enseñanza y constituciones para la organización de las tres principales universidades con que contaba el Virreinato del Perú, Universidad de San Marcos Universidad de Chuquisaca y Universidad de Córdoba, permite precisar el carácter uniforme que tenía la educación proporcionada en estos tres centros superiores de enseñanza. La juventud del Virreinato agotaba sus esfuerzos intelectuales en disquisiciones de Teología, en el aprendizaje de la Filosofía de Aristóteles, acomodada a las interpretaciones católicas, y en el estudio del Derecho Civil. El artificialismo sofístico esterilizó todo germen del pensamiento libre. La educación colonial, durante los siglos XVI y XVII se distinguió por su *ascetismo* físico, intelectual y moral; por el *sectarismo* político-religioso.

Se educaba para conseguir de la juventud la sumisión religiosa a la Iglesia; la sumisión política a la monarquía española. Mal piensan aquellos que imaginan que el clasicismo fue tendencia predominante de la educación colonial. Error equivalente a confundir el fondo con la forma, la letra con el espíritu, la apariencia engañosa con la realidad reaccionaria. Es cierto que el lenguaje universitario era el Latín, cuyo uso fue también obligatorio, en los colegios mayores.

⁴ DIEGO DE AVENDAÑO, *Thesaurus Indicus*, t. I, cap. 12, tit. 9.

⁵ DIEGO DE AVENDAÑO, *Thesaurus Indicus*, t. I, cap. 12, tit. 9.

Ese idioma conservó por algún tiempo su vigor y pureza; sufriendo, más tarde, visible deformación. Prestigioso despojo de la Antigüedad pagana que la Colonia recogió, sin que el alma romana lograra penetrar el cuerpo virreinal. El idioma muerto se aplicó al aprendizaje memorístico de los comentarios católicos de Aristóteles, a recitar pasajes de la *Summa Teologica* de Santo Tomás, hacer alusiones excesivas e inoportunas a la Mitología; a vivir vida intelectual artificiosa, frívola, sin más ideal que ser un católico perfecto, enemigo del animal-humano, y un súbdito humilde y sumiso de la monarquía.

El naturalismo de la educación clásica fue la antítesis del artificialismo de la educación colonial.

Hasta fines del siglo XVIII la educación virreinal reveló menosprecio por las ciencias físicas y naturales, y por las ciencias médicas. El sectarismo cerrado, como rasgo característico de la educación, se impuso desde los primeros días de la fundación universitaria; intensificándose posteriormente, merced al establecimiento del Tribunal de la Inquisición, en Lima, en enero de 1570. Toda obra que no tuviera cierto carácter religioso era reputada peligrosa; se perseguía toda crítica libre; se desconfiaba de la observación personal. Como los recientes descubrimientos ofrecían en América vasto campo a la reflexión libre y original, se procuraba impedir todo estudio que tratase de Indias.

Ya en 1556 Felipe II había firmado en Valladolid la real cédula, reiterada en Toledo en 1560, en la cual ordenaba a los jueces y justicias de España e Indias, que no consintiesen la impresión y venta de libro alguno que tratase de materia de Indias, sin la especial licencia despachada por el Real Consejo; aplicando a los impresores o libreros que tuviesen, o vendiesen, sin permiso, los ejemplares, la pérdida de la imprenta y pago de doscientos mil maravedíes⁶.

El abandono de las ciencias era tal, que recién en 1678 se fundó en la Universidad Mayor de San Marcos la cátedra de Prima de Matemáticas; la cual suscitaba tan escaso interés entre los alumnos, que el virrey don Melchor de Navarra y Rocaful se quejaba, en 1689, del abandono de esta cátedra «que no tiene discípulos y el catedrático no puede cumplir con la obligación de leerla porque no tiene a quien leer»⁷. En cuanto a las ciencias médicas, era igual la situación. Cuando en 1637 se discutió en la Universidad de San Marcos acerca de la restauración de la cátedra de Medicina, muchos doctores se opusieron alegando la superioridad de los curanderos sobre los médicos, y la inutilidad de los estudios.

Las restricciones impuestas a la libertad de pensamiento fueron extraordinariamente severas hasta fines del siglo XVIII.

Desde comienzos de la centuria anterior, quedó prohibido llevar a Indias «libros de romance que trataran de materias profanas y fabulosas, o de historias fingidas». En 1544 el Tribunal de la Inquisición publicó su edicto sobre libros prohibidos, fundándose en que se habían escrito, e impreso, en diferentes partes, y en diversas lenguas, «libros y papeles sospechosos y de mala doctrina que contenían muchas proposiciones heréticas, temerarias, erróneas, malsonantes, escandalosas, ofensivas a los oídos de los fieles, porque enseñaban varias doctrinas perniciosas contra la libertad eclesiástica y la censura teológica».

Fue la educación colonial propicia al *servilismo* cortesano. Prueba de ello tenemos en la colección de panegíricos pronunciados en la Universidad de San Marcos con motivo de los recibimientos de virreyes. Cuando se sabía la próxima llegada a Lima de un virrey, la Universidad se preparaba para recibirle, con solemnidad, en sus claustros.

⁶ MEDINA, *La imprenta en Lima*.

⁷ *Memoria de Melchor de Navarra y Rocaful*.

El día señalado para el recibimiento, concurrían a San Marcos el virrey, los oidores, alcaldes, regidores, el arzobispo, miembros conspicuos de corporaciones religiosas, catedráticos de todas las Facultades y colegios mayores, alumnos universitarios y público extraño a la institución. Comenzaba la ceremonia con el panegírico dedicado al virrey, pronunciado a nombre de la Universidad por uno de los catedráticos más prestigiosos. Se invitaba a la juventud a tomar participación en el certamen poético cuyas bases se habían fijado anticipadamente. Con tal objeto, algunos días antes de la recepción se indicaba, por medio de carteles, las virtudes y cualidades que las poesías debían elogiar, otorgándose premios a las mejores composiciones.

Panegíricos y poesías no eran sino conjunto desordenado de alabanzas exageradas, laudatorias excesivas, inmerecidas y audaces, sobrepasando en mucho los límites discretos del respeto y el decoro.

En el certamen poético que en 1720 ofreció la Universidad de San Marcos al Excmo. señor don Diego Morcillo Rubio de Auñón, el catedrático panegirista, después de hacer apología de todas las deidades del Olimpo, y todos los héroes de la humanidad, y de referirse a Júpiter, Alejandro, Rómulo, decía dirigiéndose al Virrey: «Imágenes fueron aquellos héroes de estos verdaderos. Pero entre todos, de ninguno puede serlo mejor que del excelso príncipe, a quien ha fiado el grande Felipe este gran reino; que uniendo en sí la sagrada potestad y la política, la celeste y la terrena dignidad, puede decirse con más razón que aquellas, procedido de humana y divina estirpe; varón sublime, con todas las virtudes y todas las señales de héroe y semidiós»⁸.

Honrosa excepción a esta monótona melopea de cortesano rendimiento, fue el elogio pronunciado por el catedrático de Instituta, José Baquijano y Carrillo, en 1781, con motivo del recibimiento del virrey Agustín de Jáuregui y Aldecoa, pieza literaria de altísimo valor; en la cual, rompiendo con todos los precedentes establecidos por la costumbre, hizo el autor, en presencia del Virrey, crítica certera y de fondo de todo el régimen colonial. El *elogio* de Baquijano y Carrillo es indudablemente un caso de excepción; la mejor y más notable pieza oratoria pronunciada en la Universidad virreinal.

Otro de los rasgos característicos de la educación colonial fue su *exclusivismo aristocrático*. Prejuicios raciales arraigaron el menosprecio de los españoles peninsulares y criollos sin mezcla, hacia las castas sociales procedentes de cruzamientos con grupos exógenos. La educación era privilegio concedido a la pureza de sangre.

El virrey Conde de Castellar prohibió la admisión, a la Universidad, de mestizos, zambos, mulatos y cuarterones. Como la orden no estaba confirmada, muchos de éstos consiguieron el favor de ser admitidos y graduados en las Facultades, principalmente en la de Medicina. Los virreyes, Conde de Monclova y Marqués de Villagarcía, ratificaron la prohibición; y el rey, por decreto de 27 de septiembre de 1752 la confirmó, en razón de que los mestizos, zambos, mulatos y cuarterones, tenían incapacidad de ingresar en los colegios y Universidades, y de obtener grados, «por la infamia de hecho con que estaban manchados».

Años más tarde, el 14 de julio de 1768, S. M. expidió en Madrid otra real orden, exigiendo «legitimidad y limpieza de sangre» para entrar en los colegios, graduarse en las universidades y recibirse de abogados en las audiencias.

⁸ *Recibimiento de don Nicolás Caracciolo, 1717.*

VIDA DEL ESTUDIANTE COLONIAL

Las constituciones de las universidades de San Marcos de Lima, San Francisco Javier de Chuquisaca; las de los colegios de San Ildefonso, Guadalupe, San Pablo y San Martín, de la capital del Virreinato, permiten reconstruir la vida universitaria, inmóvil, dormida, como el agua del remanso.

Daba comienzo al día universitario la misa rezada, seguida de lecciones de Prima de Moral, y de Teología. Breves recreos sin bullicio; lecciones de Summulas, Lógica y Filosofía que constituían el curso llamado de Artes. Tres días por semana se realizaban conferencias de teólogos maestros, lectores, pasantes y cursantes de la Universidad. Eran certámenes retóricos en torno de algún problema de la más abstrusa Teología.

La palabra final del *magister* ponía siempre conclusión inapelable al torneo, después de una hora de agitado debate. Seguía el almuerzo en el refectorio, durante el cual, un pasante leía, en voz alta, pasajes de las Sagradas escrituras.

La jornada de la tarde comenzaba con salmos en acción de gracias, cantados en coro en el templo contiguo. Seguía el recreo silencioso de una hora. El colegial se paseaba a lo largo del claustro, gravemente, salmodiando un rosario, o aprendiendo, en voz queda, la lección de Filosofía. No resonaba en la casa de la juventud el eco risueño de los juegos escolares. El rumor del aula venía de los pasos lentos de los colegiales que paseaban reposadamente; de la caída del agua de los surtidores sobre la fontana del jardín; del susurro de las hojas y flores mecidas por la brisa; y del monótono aleteo de la bandada de blancas palomas que descendían del alero en busca de sustento.

Terminado el descanso, se dictaban lecciones de Visperas y Teología; seguía la hora de estudio para preparar las lecciones del siguiente día. A las cinco de la tarde, toques de campana llamaban a conferencia de estudiantes de Artes. Venida la hora de discusión, había estudio en silencio, seguido de un rato de contemplación mística. Se rezaban preces y oraciones por el Romano Pontífice y por el Rey. Posteriormente, la comida en el refectorio, seguida de conversación religiosa o literaria. A las nueve, se tocaba silencio. Los colegiales entraban a la capilla; la jornada universitaria concluía entre salmos, letanías y plegarias. El pensamiento se adormecía en aroma de sahumario; el sueño de la noche, seguía al sueño del día.

LITERATURA VIRREINAL. — MISTICISMO COLONIAL

Dos siglos de educación dominados por la prepotencia de la preocupación religiosa, produjeron en el espíritu modificaciones profundas.

Para los maestros coloniales la naturaleza y el hombre no son nada por sí; sirven a Dios; no tienen otra razón de ser.

El espíritu giraba en torno de la misma idea; el pecado, el arrepentimiento, la renovación moral. La conciencia vivía en la sensación de la culpa y el temor al vengador invisible. El Mundo, «masa de perdición» según San Agustín, compelia a encontrar la ruta de salvación en la oración fervorosa, el culto interior. el coloquio directo entre el alma y su creador. A estos estímulos psicológicos respondió esa tendencia místico-contemplativa, aparecida en el espíritu virreinal, y que tuvo sus mejores expresiones literarias en la *Cristiada* de fray Diego de Ojeda; *Vida de Cristo*, de Fernando Valverde, y *Pasión y triunfo de Cristo*, de Pedro Peñalta Barnuevo.

Es sin duda la *Cristiada* el poema religioso más notable, surgido en Hispa-

no-América del siglo XVII; fruto de ese ambiente de renunciación apacible, susurrante mansedumbre y aromosa fragancia del claustro del convento de Santo Domingo. Prescindiendo de los defectos de su artificiosa estructura, la inspiración del padre Diego de Ojeda, captando, en el recogimiento religioso de la Ciudad de los Reyes, el íntimo fervor del espíritu virreinal, ha dejado en la *Cristiada* el más alto, barroco y ostentoso monumento de literatura colonial.

Vida de Cristo, de Fernando Valverde, es un manual de devoción, en el cual se hace la alegoría de la gracia. Las ideas se transforman en vasto campo de leyendas que multiplican su fuerza y sus detalles.

Valverde considera que somos hijos del pecado, condenados al dolor. El mundo es lugar de sufrimientos; los bienes terrenales, aun los más preciosos, son despreciables. Su fe era tan intensa que condenaba como inútil todo intento de lucha, todo esfuerzo de voluntad en la vida. Hacía la apología de la Providencia; exaltaba la pasividad humana, esperándolo todo del azar, la suerte y las ayudas invisibles.

Pedro Peralta, en *Pasión y triunfo de Cristo*, exhibe tendencias místicas de cálida violencia. Su imaginación vive asediada por visiones deslumbradoras; su obra literaria abunda en metáforas incomprensibles, frases extravagantes y amaneramientos culteranos. Es el vidente iluminado, el inspirado que, como todos los místicos, siente fuerzas misteriosas que le compelen a obras de religión. «Resignación ha sido, no conato; conformidad, y no dictamen. Los pensamientos sólo han sido adoraciones; y mi silencio ha sido el escribiente del influjo»⁹.

Si la tendencia mística tuvo su derivación literaria en prestigios de mérito y renombre, tuvo también insuperables intérpretes en el mundo real, en la práctica de las virtudes, en la obra de comprensión y asistencia, en la vocación misionera, en el apostolado de caridad de Santo Toribio Mogrovejo, fray Martín de Porres, Santa Rosa de Lima. No fueron místicos a la manera de los cenobitas del desierto que vivieron en la contemplación y murieron en el olvidado aislamiento de la hermita. El misticismo de los santos y beatos del Virreinato derivó de aquel que, con posterioridad al siglo XIII practicaron misioneros y predicadores que siguieron el ejemplo de Santo Domingo. libraron en la vida, con el ejemplo, la acción y la palabra, jornadas memorables de justicia, humanidad y civilización.

Trasunto fiel de la literatura de la Metrópoli, fue la literatura Colonial obra de importación y trasplante, como era el idioma mismo.

Las restricciones de todo orden, impuestas por la autoridad política y eclesiástica; la celosa vigilancia de la inquisición sobre la espontaneidad del pensamiento y de la palabra, hacían desfavorable el medio y el ambiente, para el surgimiento de una literatura propia y original. Sin libertad no existe creación, ni arte.

La vivacidad del ingenio criollo hubo de satisfacerse con la moderada licencia, permitida en el género festivo, que hacía posible la crítica de personajes y costumbres en la discreta travesura del chiste, la agilidad de la letrilla y la cáustica intención del epigrama. La sátira ingeniosa fue cultivada por don Juan de Caviedes; y luce su fino gracejo en los versos de José Bermúdez de la Torre. No quedan a la zaga de estas ingeniosas producciones las poesías de «Amarilis», seudónimo cuyo incógnito no ha podido hasta hoy ser revelado por la investigación erudita.

En las modestas proporciones permitidas por lo reducido del medio, fomentaron los virreyes el cultivo de las buenas letras.

⁹ PEDRO PERALTA BARNUEVO, *Prólogo. Pasión y triunfo de Cristo*.

Elegante decoración, en el cuadro remilgado de la corte virreinal, fueron las academias literarias palaciegas, cuyas veladas servían de pretexto para agrupar, en torneos de galante cortesanía, realizados por la belleza y donaire de las más distinguidas damas, los programas musicales, vistosos colores de los trajes de gala, luces de arañas y cornucopias, a las familias linajudas y personajes de nota de la ostentosa Ciudad de los Reyes.

La más afamada de estas tertulias de elegante frivolidad, fue la del virrey don Manuel de Oms de Santa Pau, de Santmanat y de Lanuza, marqués de Castell-dos-Rius; débil y pálida reminiscencia de aquellas suntuosísimas tertulias de la corte galante y derrochadora de Luis XIV a las cuales había asistido en rango y calidad de embajador, años antes de ser virrey del Perú.

EL PROBABILISMO. LA EXPULSION DE LOS JESUITAS. LAS REFORMAS ESCOLARES

No obstante la protección privilegiada de que gozaba en la Colonia, a mediados del siglo XVIII la Escolástica vivía en plena crisis.

Como medio de contener los excesos del espíritu polemista, se impuso lentamente un sistema original de razonamiento. Fatigados los retóricos de la polémica doctrinaria, contentáronse con obtener conclusiones *probables*. Silogismos caprichosamente derivados de la dogmática, conclusiones diversas llamadas *probables*. El *sectarismo* fue reemplazado por el *probabilismo*. Los partidarios de este nuevo método, principalmente los padres de la Compañía de Jesús, expresaron, mediante un silogismo, las reglas fundamentales del sistema: «licito es seguir la opinión verdaderamente probable; la opinión menos probable, en concurso con la más probable, es probable verdaderamente; luego, es lícito seguirla».

No fue el *probabilismo* invención colonial. El sistema tuvo audaces propagandistas en Europa, principalmente en España.

La suprema autoridad eclesiástica intervino, procurando contener esta peligrosa desviación intelectual. El pontífice Alejandro VII condenó, en 1665, cuarenta y cinco proposiciones probabilistas. Inocencio XI, por decreto de 1680, intimó al padre general de la Compañía prohibición de propagar el sistema.

Cuando al amparo del probabilismo aparecieron libros atribuidos a sacerdotes jesuitas, en los cuales se sustentaba la tesis *probable* del derecho del pueblo, de sublevarse contra el rey y deshacerse del tirano cuyo gobierno no agradara a la mayoría, la Corona entró en alarma, adoptando providencias precaucionales. Carlos III, por cédula de Agosto de 1768, ordenó la extinción de las cátedras escolares y universitarias en las cuales se enseñaran doctrinas probabilistas; y el virrey Amat, por decreto de 20 de febrero de 1769, dispuso que el rector y claustro de San Marcos, ordenaran que todos los graduados, catedráticos y maestros, hicieran juramento de no oír, ni enseñar, *aún a título de probabilidad*, las doctrinas del regicidio y tiranicidio contra las legítimas potestades; ordenando que este mandato fuese registrado en los libros de la Universidad, como una de sus constituciones fundamentales.

Estos incidentes; la atmósfera caldeada creada en Europa por el jansenismo; y, sobre todo, el desenfreno de codicia que se apoderó de los gobiernos, ávidos de entrar en posesión de los valiosísimos bienes de la Compañía, dieron pretexto al rey Carlos III y a su ministro el Conde de Aranda, para expedir la pragmática de expulsión de la orden jesuita, expatriada de España y América en 1767, como lo había sido con anterioridad de Portugal y Francia.

De acuerdo con las instrucciones impartidas se consumó la expulsión de la

orden. simultáneamente, en el Perú, Charcas, el Río de la Plata y el Paraguay.

El primer efecto de medida tan cruel e injustificada fue la total desorganización de la enseñanza colonial. Las cátedras quedaron sin maestros; los institutos sin dirección; las universidades en absoluto abandono.

En Lima, los colegios mayores de San Pablo, San Martín y San Felipe, donde se educaba de preferencia la juventud, fueron clausurados. En Chuquisaca, la Universidad de San Javier no pudo continuar sus funciones docentes.

En Córdoba, la Universidad quedó sin catedráticos. Con todo, el infatigable espíritu reformador de Carlos III logró reemplazar, años más tarde, los Institutos abandonados con otros en los cuales se intentó la reforma y modernización de los estudios.

En la Ciudad de los Reyes, el virrey don Manuel Amat y Junient fundó el Convictorio de San Carlos, en el año 1771. El programa de estudios adoptado contenía muy notables innovaciones: la inclusión de estudios de Filosofía Moderna; de Leibniz, Bacon, Gasendi, Descartes; las teorías de Newton; estudios especiales de Matemáticas; el Derecho Natural, Civil y de Gentes.

Las ciencias físicas y naturales que durante el período colonial, hasta mediados del siglo XVIII, apenas habían contado con un maestro verdaderamente eminente como don José Eusebio Llano Zapata, recibieron especial atención.

En cuanto a los estudios de Medicina, se dispuso la creación de numerosas cátedras nuevas; se impulsó la organización del Anfiteatro Anatómico, instituto precursor del Colegio de Medicina de San Fernando, establecido años más tarde.

El convictorio Carolino adquirió, bajo la hábil dirección de Toribio Rodríguez de Mendoza, merecido prestigio ante la juventud estudiantil.

En el Alto Perú, la reforma se efectuó en la Universidad de Chuquisaca. A los meritorios esfuerzos del fiscal de la Real audiencia de Charcas, don Tomás Alvarez de Acevedo y del procurador de la Universidad, Martín de Mendoza, siguió la enérgica labor crítica de Victorián de Villava, propugnando la exclusión de la enseñanza escolástica, y el establecimiento de estudios modernos de Geografía, Ciencias Físicas y Naturales, Medicina y Derecho.

Consecuencia de este espíritu reformador en el Alto Perú fue el establecimiento de la Academia Carolina, en 1776, aprobada por cédula de 28 de agosto de 1780. Su programa de estudios comprendía las Instituciones de Justiniano; leyes de Castilla e Indias; leyes de Toro; derecho de gentes; procedimientos; práctica de jurisprudencia.

Desde el Río de la Plata, el Tucumán, Paraguay, acudían los jóvenes estudiantes atraídos por los prestigios alcanzados por esta famosa Escuela de Derecho.

La Academia Carolina convirtió la capital del Alto Perú en magnífico centro de irradiación del espíritu revolucionario, en los albores de la Revolución de Mayo. Surgió en su seno la ideología de aquellos próceres. Mariano Moreno, Monteagudo, Castelli, López, luminarias de primera magnitud en la gesta de la emancipación.

No tuvo igual destino la Universidad de Córdoba. Consumada la expulsión de los jesuitas, la dirección de aquella Universidad, y del Colegio de Montserrat, fue encomendada a los religiosos de San Francisco de Asís, quienes tuvieron que luchar contra los eclesiásticos seculares, aspirantes a la posesión de las cátedras.

En el año 1791 fue creada la primera cátedra de Instituta; pero los estudios carecían de prestigio, comparados con el auge que adquirieron los mismos en la Universidad de Chuquisaca. El deán Funes, al referirse a la Universidad de Córdoba en que realizó sus estudios, expresa el estado lastimoso de las aulas,

perdidas en disputas inútiles, que sólo procuraban la gloria estéril de los triunfos vanos.

ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DE LIMA Y CHUQUISACA. DIVERSOS Matices DEL ESPIRITU UNIVERSITARIO VIRREINAL

El estudio crítico comparativo de los dos grandes focos culturales del Virreinato del Perú, establecidos, respectivamente, en Lima y Chuquisaca, demuestra que los colegios mayores y universidades de ambos centros, tuvieron idéntica orientación de cultura general hasta fines del siglo XVIII.

El predominio de la Escolástica, la preponderancia de la orden de los jesuitas en la educación de la juventud, el abandono de las ciencias físicas y naturales, las restricciones impuestas a los estudios por la autoridad política y el poder eclesiástico, son rasgos y caracteres comunes.

La trascendencia posterior de la cultura universitaria virreinal, sobre la transformación de la sociedad americana, estriba en el valor que alcanzaron los estudios jurídicos que fueron, con el tiempo, precisando el derecho indiano y la estructuración de la ideología moderna que sirvió de fuerza dinámica en la Emancipación.

Como derivaciones del Congreso de Valladolid de 1550 sobrevinieron las providencias protectoras de los pobladores indígenas de América, los estudios del padre José Acosta, de los maestros Diego de Avendaño, Nicolás de Olea, Francisco Victoria, Melchor Cano, José Aguilar y otros no menos importantes que contribuyeron a modernizar el Derecho Natural y de Gentes.

Con la reforma de los estudios, sobrevinida como consecuencia indirecta de la expulsión de los jesuitas, tanto en el Convictorio Carolino de Lima, como en la Universidad de San Marcos, y en la Academia Carolina del Alto Perú, quedaron, debidamente establecidos, estudios de la Legislación de Castilla, Legislación de Indias, popularizándose en la juventud la obra de los juristas españoles Aguiar Acuña, Pinelo, Solórzano Pereyra, dando a la juventud colonial criolla una conciencia jurídica de muy alto valor, como estado psicológico precursor de la Emancipación. El interés tradicional hacia el estudio del Derecho Romano y los Cánones, se orientó, de preferencia, hacia la propia realidad española y americana; imponiéndose, como fundamental exigencia del espíritu universitario, la discusión de las relaciones sociales y jurídicas entre hombres, clases, grupos étnicos de España y América. Se hizo la crítica de las instituciones de pueblos y naciones que vivían en muy diversas condiciones sobre el escenario inmenso del Imperio Español.

La obra de Toribio Rodríguez de Mendoza; los estudios de José Baquijano y Carrillo; la jornada que Vicente Morales Duarez libró en las Cortes de Cádiz de 1810 por la igualdad de derechos entre americanos y españoles, son elocuentes testimonios de que la cultura universitaria de Lima había logrado formar, en las clases superiores del Virreinato, la conciencia jurídica americana.

Igual signo de superación espiritual surgió también en el Alto Perú; fue halo glorioso que alumbró el hogar universitario de Chuquisaca.

El apostolado pro-indígena de Victorián de Villava; los inolvidables estudios del prócer argentino Mariano Moreno; el espíritu de rebeldía de Chuquisaca, secundando la Revolución de Mayo, permiten seguir el proceso de gestación de la conciencia jurídica americana, surgiendo como emanación espiritual, de los grandes centros de cultura; abriéndose paso entre acechanzas, persecuciones y caídas, hasta llegar, guiada por la antorcha de los maestros, los próceres y los mártires, a las definiciones continentales de la Emancipación.

No es en la cultura jurídica, igualmente atendida y cultivada, en Lima y Chuquisaca, donde puede descubrirse diversidad en los matices del espíritu universitario. Las diferencias de modalidad hay que captarlas en otro campo de actividad cultural.

La reforma de los estudios; la fundación, en Lima, de la «Sociedad Amantes del País»; y la publicación del periódico el *Mercurio*, permiten apreciar la diferencia de matices entre la cultura universitaria de Lima y la de Chuquisaca.

La *élite* intelectual del Perú, a la cual pertenecieron Rodríguez de Mendoza, Baquijano Carrillo, Hipólito Unánue, Pablo de Olavide, fray Diego Cisneros, estaba familiarizada con la «Enciclopedia francesa».

Algunos como Diego Cisneros y Baquijano Carrillo, poseían bibliotecas particulares; recibían directamente de Europa colecciones de libros que introducían al país burlando la vigilancia de la autoridad. Las obras de Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Fontenelle, Bayle, llegaron fácilmente a manos de los redactores del *Mercurio Peruano*. Otros como Pablo de Olavide, entraron en relación personal, intelectual, con Diderot, d'Alambert, el Barón de Holbach, Voltaire y demás maestros de la Enciclopedia. Hubo en esta *élite* intelectual predilección por el humanismo cultural del enciclopedismo.

No se advierte esta tendencia en el espíritu universitario de Chuquisaca. Si bien es cierto que a los maestros del Alto Perú llegaron algunas traducciones de segunda mano de los filósofos de la Enciclopedia, la situación geográfica de la capital de Charcas, apartado refugio de las letras en lejana región andina, tan distante del litoral oceánico, hacía difícil la contaminación directa con la cultura francesa que llegaba al Perú de contrabando.

La cultura universitaria del Alto Perú tenía, como compensación a esta desventaja, el contacto directo con la dolorosa realidad social y económica ofrecida por la región contigua del Potosí: aquellos cerros mineralizados que, al decir de Jiménez de la Espada, se cubrían, de noche, merced al trabajo de los indios mineros, bajo el régimen riguroso de mitayos y encomenderos, de *luminarias de guairas fundiendo plata*.

La polémica entre Paula Sanz, gobernador intendente de Potosí y Victorián de Villava; el *Discurso sobre la Mita de Potosí* de este último, precursor de la Emancipación; la *Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios* de Mariano Moreno, que constituyeron las mejores y más notables expresiones de cultura superior de Chuquisaca, son conmovedores alegatos jurídico-económicos. La acentuación de este especial matiz de realismo económico en la capital del Alto Perú, a fines del siglo XVIII, correspondía al énfasis de la misma tendencia que prevaleció en la transformación política y comercial de la región de Charcas.

La creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776, no tuvo por razón únicamente el deseo de Carlos III de dirimir, definitivamente, las cuestiones de límites con las colonias portuguesas, sino también la necesidad impostergable de abrir al comercio de ultramar un emporio territorial hasta entonces clausurado. El reglamento de Comercio libre de 1778, destinado a convertir Buenos Aires en el más importante mercado colonial sudamericano del Atlántico, revela cómo privó la razón económica en la determinación política de la creación del nuevo Virreinato.

Este mismo predominio del factor económico, que guarda estricta relación con el matiz cultural universitario prevalente en Chuquisaca, persistió, como razón de fondo, y debe tenerse muy en cuenta, en la interpretación histórica de la Revolución de Mayo.

En el Perú, la crítica del espíritu universitario, a fines del siglo XVIII, favorable a la transformación social, política, del Virreinato, tuvo distinto carácter. No

se invocó la razón económica, porque la Ciudad de los Reyes sentíase feliz en su relativa opulencia de única gran capital sudamericana que aprovechaba los beneficios del monopolio del comercio español en América del Sur. La crítica del espíritu universitario, expresada en conceptos humanistas, enciclopédicos, sin dejar de referirse al aspecto jurídico, ponía especial énfasis en lo burocrático. No pedían los criollos limeños, como exigieron los de Buenos Aires, libertad de comercio, sino igualdad de derechos entre españoles y americanos, y acceso libre a los cargos y empleos públicos.

La cultura universitaria de Chuquisaca dio al acontecimiento político de la emancipación un contenido jurídico-social-económico; la cultura universitaria de Lima, dio al mismo acontecimiento, contenido jurídico-social-burocrático.

Estas diferencias de matices que, a su vez, se pronuncian sobre el carácter nacional, no fueron óbice para la fusión espiritual del antiguo Virreinato del Perú, en el clamor unánime de un solo ideal de liberación continental.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- JOSÉ ACOSTA, *Historia natural y moral de Indias, De Procuranda Indorum Salute*. Sevilla, 1590.
- El continente americano, conferencias dadas en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América*. Madrid, 1894.
- FELIPE BARREDA LAOS, *Vida intelectual de la Colonia*. Lima, 1909.
- JOSÉ BAQUIJANO CARRILLO, *El elogio, historia del descubrimiento del mineral de Potosí*. Lima, 1781-1783.
- FRAY ANTONIO DE LA CALANCHA, *Crónica moralizadora del orden de San Agustín, en el Perú, etc.* Lima, 1638.
- Constituciones de la Universidad de Chuquisaca*. 1624, Chuquisaca.
- Constituciones de la Universidad de Lima*. Lima, 1576.
- Constituciones de los colegios mayores de San Ildefonso y Guadalupe, San Martín y San Pablo*. Lima, 1582-1638-1675.
- DIEGO DE CÓRDOBA, *Crónica franciscana*. Lima, 1631.
- Documentos del Virreinato. Colección de papeles varios de la Biblioteca Nacional de Lima, sección América*.
- EUSEBIO LLANO ZAPATA, *Memoria de América Meridional*. Lima, 1904.
- JUAN MELÉNDEZ, *Crónica dominica*. Roma, 1681.
- Memorias de Virreyes*. Lima, 1867.
- MANUEL DE MENDIBURU, *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, 1874-1890.
- Mercurio Peruano*. Lima, 1791.
- MONTESINOS, *Anales históricos*. Madrid, edición Maurtua.
- MANUEL DE ODRIOZOLA, *Colección de documentos literarios del Perú*. Lima, 1873-1879.
- MANUEL DE ODRIOZOLA, *Documentos históricos del Perú en las épocas del coloniaje después de la Conquista y de la independencia hasta la presente*. Lima, 1863-1879.
- CARLOS PEREYRA, *Historia de América*. Madrid, 1924.
- Reales órdenes y decretos inquisitoriales. Papeles varios de la Biblioteca Nacional de Lima, sección América*.
- ALONSO REMÓN, *Crónica mercedaria*. Lima, 1632.
- TORRES SALDAMANDO, *Los jesuitas*. Lima.
- Anales de la Inquisición de Lima*. Lima, 1875.

CAPITULO VI

SINTESIS DE LA HISTORIA DEL BRASIL HASTA 1808

Por PEDRO CALMON

Descubrimiento. — Ciclo del azúcar. — Las capitánias y la ciudad. — El bandeirante. — Peruleiros. — El oro. — El litoral y el sertao. — Costumbres, administración, clases, cultura. — Pueblo, economía, civilización. — D. Juan VI, rey luso-brasileño. — Bibliografía principal.

DESCUBRIMIENTO

Brasil fue descubierto en 1500 por la expedición de Pedro Alvares Cabral, precisamente cuando la conquista de oriente absorbía todas las fuerzas de expansión y especulación de Portugal.

La armada de 1500 se destinaba a entablar en la India los entendimientos y acuerdos iniciados dos años antes por Vasco da Gama. Pretenden los historiadores portugueses que el descubrimiento de Brasil fue hecho a propósito, pues no era verosímil que Cabral se alejara tanto de las «calmas» del golfo de Guinea como para que «por casualidad» hallara las costas de América. La corriente clásica prefiere reputar fortuito el descubrimiento y basa su argumento en el fin principal del viaje, que era el Oriente, y el poco tiempo que permaneció aquí la flota: apenas diez días. Casual o premeditado, el descubrimiento de Brasil no interesó a Portugal sino como dominio que le pertenecía por el tratado de Tordesillas, conveniente para escala de navegación de la India y para destierro de delincuentes y judíos. A principios del siglo XVI, la caza de los metales, el pillaje de las viejas civilizaciones y la rápida exploración de los «nuevos mundos» no daban tiempo a ningún cálculo económico en beneficio de una tierra desataviada de cultura indígena, de riqueza aparente o de minas de oro y plata. Los españoles iban entrando, ávidos y deslumbrados, por los ricos imperios aborígenes de las tres Américas. Los portugueses extendían por el Indico su «caballería del océano», reduciendo a pingües lucros el comercio con los asiáticos y la ocupación de los mercados de las «especerías». Buscábase rendimiento inmediato e inmenso; y Brasil era, en la enorme extensión continental de sus florestas, un paisaje sin interés humano, una indefinida esperanza.

Hasta 1530 el rey de Portugal sólo se acordó de Brasil para expulsar intrusos, atraídos por la extracción del «palo de tinta» que fue la única mercadería del país codiciada y apreciada antes de la introducción del cultivo de la caña de azúcar. Sin embargo, a medida que Portugal agotaba en oriente sus reservas de gente y recursos, los navegantes ingleses y franceses fueron acentuando su predilección por el negocio del «palo brasil»: y de tal arte que a don Juan III se le presentó el dilema: colonizar su conquista de la América aquén de la línea de Tordesillas, o abandonarla a los extranjeros. Con ese espíritu de exclusión del advenedizo, mandó a Martín Alfonso de Souza para que fundara una fuerte factoría en el Río de la Plata. Allí perdió un navío ese capitán-mayor quien, retrocediendo, prefirió establecer en el mismo

San Vicente (Santos) la sede de la fijación portuguesa en Brasil. No obstante, la población de San Vicente no podía llevar al norte, a lo largo de la extensa costa, los socorros militares para repeler a los contrabandistas del «palo brasil». Ni el Estado portugués podía defender eficientemente tan extenso territorio. El modo más práctico, sería darlo, en capitanías hereditarias, a varios señores que, con un régimen semejante al feudalismo, lo protegerían con sus armas y lo harían producir con su trabajo. En 1534 don Juan III creó trece capitanías e invistió en ellas a hidalgos prácticos de la India o recomendados por servicios, bienestar y valimiento.

CICLO DEL AZUCAR. LAS CAPITANIAS Y LA CIUDAD

Fracasó la tentativa de colonización por el sistema feudal. Apenas prosperaron dos de esas administraciones, gracias a las cualidades personales de los donatarios y a la inteligencia de su orientación económica: San Vicente, donada al mismo Martín Alfonso, y Pernambuco, a Duarte Coelho. Doble fue la razón del buen éxito de esas capitanías frente al fracaso de las demás: la habilidad de unirse los portugueses a unas tribus salvajes contra otras, y la resolución de plantar caña de azúcar, creando una agricultura-modelo, una riqueza típica. En los tres primeros siglos, la colonización se hará al norte, en función del azúcar. Porque la extracción del «páo de tinturaria» (madera tintórea) no podía sostener un comercio intenso, y sólo un trabajo provechoso y perenne detendría al inmigrante, ávido de vida fácil, de lucro pronto y pingüe.

En 1549 compró el rey a la familia del donatario de Bahía esa capitanía, y envió a Tomé de Souza como gobernador de la ciudad que allí fundaría con cuatrocientos deportados y seiscientos hombres de armas. Tomé de Souza erigió la ciudad-fortaleza de Bahía, capital de la América lusitana. Seis jesuitas que lo acompañaron, emprendieron con magnífico éxito la pacificación y catequesis de los indios tupis de los alrededores. Los colonos, pagados por el gobierno durante el primer año, hicieron sus plantaciones de caña que llevaban a moler en el «lagar del príncipe», o ingenio montado por el gobernador para atender a los labradores. En breve, éstos se libertaron de la molienda colectiva con la ganancia obtenida de su producto, que en tres o cuatro años les permitía instalar un ingenio propio. La exportación de azúcar aumentó en proporciones tales que veinte años después, Brasil ya era una entidad económica capaz de consolar a la metrópoli de los reveses de Oriente que comenzaban a sacrificarle la obra de las navegaciones. El precio del azúcar se mantenía alto. En poco tiempo los «señores de ingenio» se convertían en grandes propietarios y vivían a ley de nobleza. Tuvieron que importar la esclavitud negra. Luego en cantidades considerables, de modo que cada ingenio dispusiera por lo menos de cien trabajadores africanos, más fuertes, más constantes y más útiles que los indígenas. El esclavo negro y el azúcar elaboran, aun en el siglo XVI, una incipiente colonización brasileña. Los ingenios se convierten en entes autónomos, poblados por una gente negra o mestiza disciplinada por la absoluta autoridad del señor y por la religión, allí también establecida, con la capilla que se yergue al pie de la casa-grande. En los tiempos del cronista Gabriel Soares, en 1587, canónigos de la Catedral preferían ser capellanes del ingenio. La ciudad de Bahía era mezquina y pobre, con dos mil habitantes, más militar en su topografía de fortaleza sobre los ribazos del puerto, que emporio mercantil. Entretanto, los ingenios poseían sólidas construcciones, se proveían de una producción variada y resplandecían de animación social, de manera que se creaba un feudalismo de labradores ricos y una fragmentación de la «élite» colonizadora, como aspectos predominantes de la formación brasileña entre 1549 y 1630.

Brasil no sufrió mayores dificultades con la unión de Portugal a la corona de España, en 1580. Sus gobernadores siguieron siendo portugueses y no se interrumpió su progreso material. Sin embargo, se habían alterado los factores económicos. Mientras decaía el poderío náutico de la metrópoli, la marina holandesa fue substituyéndolo disimuladamente, hasta el punto que, a fines del siglo XVI, la exportación de Brasil se efectuaba en «curcas» flamencas consignadas a los negociantes de Lisboa. El lazo firme y discreto que unía las plazas de Holanda con el alto comercio portugués era el de la consanguinidad judaica. Millares de cristianos-nuevos expulsados de Portugal pasaron a los Países Bajos, y en la práctica aquéllos no perdieron el contacto con los parientes y socios del reino de ultramar. La influencia financiera de esa relaciones —algo sutiles y subordinadas a las alianzas ocultas que se desprendían de las costumbres comerciales de la Edad media— constituye un elemento esencial para que comprendamos bien la historia económica de Brasil. Con respecto al azúcar, la primacía de su comercio en Europa pasó a las plazas holandesas. Si se tiene en cuenta que el capital de los primeros ingenios fundados en Brasil fue adelantado por los comerciantes de Lisboa, es intuitivo que los mismos mercados hayan concentrado su interés en el desenvolvimiento de esa cultura colonial. Entretanto, en 1604, la navegación en barcos holandeses fue prohibida por el rey de España en guerra con las provincias belgas rebeldas. Se interrumpieron los negocios de Brasil y Portugal con Amsterdam. Y los capitalistas flamencos intentaron reanudarlos en otras condiciones: creando la Compañía de las Indias Occidentales y armando una poderosa expedición para la conquista de Bahía.

Fracasó en sus objetivos la tentativa de conquista de Bahía en 1624-25, en virtud de la resistencia de los habitantes radicados cerca de la ciudad ocupada, y porque llegó la escuadra luso-española de socorro, que les envió Felipe IV. Mas la Compañía de las Indias Occidentales logró un buen éxito en Pernambuco, en 1630, y tras cinco años de lucha pudo separar del Brasil portugués un Brasil holandés, entre Río Grande del norte y el río de San Francisco, con sede en Recife. Un príncipe de sangre, Mauricio de Nassau, administró inteligentemente por espacio de ocho años la efímera colonia. En el ínterin Portugal se separó de España en 1640 (aclamándose rey el duque de Braganza, don Juan IV). El armisticio tratado con los holandeses le garantizó el dominio americano. Entretanto, en 1645 se levantó en armas la población rural de Pernambuco. En 1648 y gracias a la iniciativa del gran jesuita padre Antonio Vieira, se organizó en Lisboa una Compañía de Comercio. Y con esos recursos —los moradores brasileños y una escuadra particular— Portugal, a la sazón amenazado por la invasión española y subsiguiente aniquilamiento, consiguió poner fin a la ocupación holandesa, en 1654. Expulsó del norte del Brasil a los intrusos; y, fortalecido por los rendimientos de Brasil, el reino aseguró su independencia y la conservación de la corona en la casa de Braganza.

El azúcar fue responsable de todo cuanto se construyó en aquella parte de América. Mas esa agricultura de litoral carecía de movilidad y de sentido continental, que sólo podía tener la ganadería. El ganado, introducido en Bahía a partir de 1550, se extendió en dirección al río de San Francisco. En 1590, terminó la unión terrestre entre la capital de la colonia y Pernambuco.

EL BANDEIRANTE. PERULEIROS

En el sur, en la meseta de San Pablo surgió un nuevo hombre: el mameluco «bandeirante». Al fundar los jesuitas el colegio de San Pablo en el altiplano, en 1554, lanzaron la civilización por el camino alejado de la costa, venciendo la mu-

ralla natural de la sierra del mar. Esa barrera geográfica prevalecería en la evolución del pueblo brasileño como la nitida línea divisoria entre las dos culturas que contiene el ciclo colonial: el hombre del interior, pastor y seminómada, *pioneer* y amplificador de territorios; y el hombre del litoral, agricultor y sedentario. En lo alto la mestización tuvo carácter mameluco, o proveniente de blanco e india; en las comarcas bajas lo tuvo mulato, de blanco y negra. La forma social peculiar del interior fue ese patriarcado pastoril que le da, al «bandeirante» paulista, una figura de conquistador y jefe de tribu, tan semejante al guerrero árabe. Y la de la costa marítima fue —en la porción servil— el patriarcado negro, que prolonga la influencia del esclavo sobre el grupo, estableciendo una antinomia entre el sub-pueblo, nacido a veces de mujer negra, y el super-pueblo o la *élite propietaria*, limpia de mezcla.

El «bandeirante», hijo de portugués e india, participa de ambas mentalidades, siendo como la raza materna en la vida de los lugares alejados de la costa, mas imponiendo la raza paterna en su cruel destrucción de todas las resistencias indígenas que se le opusieran — la caza humana (de esclavos caboclos) y la búsqueda de metales. Lo singulariza la superioridad cambiante de la adaptación. En los bosques es análogo a cualquier «tapuio». Pero es un brasileño en la acepción del «complejo» emocional y antropológico que entre los salvajes lo convierte en individuo superior, enemigo de ellos, y entre los europeos en un competidor inasimilable que los repele. El medio físico explica el resto: el desplazamiento rápido del residente de las comarcas remotas de San Pablo hacia los campos generales, la navegación utilizando la corriente del Tiete —río paradójico que se lanza hacia el interior para desembocar en el Paraná y derrama la red fluvial hasta el corazón del continente—, la búsqueda en todas las direcciones, con miras a reconocer los límites de Brasil (y marcarlos) en pleno período de indeterminación política y de indecisión colonial en la América del Sur. Las misiones jesuíticas atrajeron al paulista sucesivamente hacia el Paranapenama, frontera de Brasil en 1627, y el río Uruguay. Los jesuitas españoles que organizaron su «cristianismo felice» de las reducciones guaraníes no tuvieron mayor adversario, ni enemigo más encarnizado e implacable que el «bandeirante». Abrió los rumbos. Anuló los efectos del meridiano de Tordesillas, que se redujo a una convención anacrónica y vana. Sobre todo estableció —cuando menos pensaban en eso los gobiernos— la vinculación entre la colonización portuguesa, orientada hacia el este-sudoeste, y la castellana, adscripta todavía al curso del río Paraguay y en marcha de los Andes peruanos hacia el estuario del Plata. Los hombres del interior son enemigos de los padres misioneros, pero amigos y clientes de los mercados españoles del Río de la Plata y de las minas del Perú. Emprenden pacíficas y estupendas jornadas hacia la región incaica atravesando los campos de Córdoba: en las crónicas se los denomina «peruleros». Los había que desde el Amazonas llegaban al Perú (ya mencionados en el *Diario das Grandezas do Brasil*, 1618) y otros que desde San Pablo alcanzaban por los ríos hasta territorio hoy argentino y subían por el camino de la Real Audiencia de Lima hasta las cumbres andinas. Esos viajes tenían un provecho económico: el intercambio clandestino de metales. Mas iban disminuyendo distancias y llenando claros en la aproximación por el interior de las dos corrientes peninsulares de colonización. Retribuyendo la visita a Pará que, por el río Amazonas, hicieron unos frailes de Quito, el capitán Pedro Teixeira señaló en 1639 el límite oeste-septentrional de Brasil en la embocadura del Japurá. Cien años después hallaron los *pioneers* paulistas la línea del Guaporé. En 1801 la integración de las Misiones a lo largo del río Uruguay había de completar la configuración del país. Sin los devastadores de las aldeas guaraníes, el gobierno portugués no habría tenido el propósito de cons-

truir, en 1678, casi frente a Buenos Aires, la colonia de Sacramento, origen remoto y trágico de las dificultades luso-españolas en la América del Sur.

La mentalidad paulista se dirigirá todavía hasta 1694 libre y desordenadamente según los deseos del hombre del interior: persecución o «descida» de indios, asaltos a las reducciones, o desdoblamiento natural de las fincas de ganadería (el primer ganado bovino introducido al Paraguay provenía de Santa Catalina) y la búsqueda de oro. En aquel año un acontecimiento capaz de alterar el sentido de la expansión brasileña, lo desvió de los campos hacia las montañas y selvas de las Cataguazes.

EL ORO. EL LITORAL Y EL «SERTAO»

Fue el descubrimiento de minas de oro, no en un lugar determinado, sino en toda una vasta región, llamada por ese motivo Minas Geraes.

El oro era tanto y tan accesible, que a los primeros paulistas siguieron levadas de inmigrantes y en breve, millares de europeos que de preferencia subían aguas arriba del río San Francisco hacia las alturas de Sabará, en el río das Velhas. Sumaron 40 mil en pocos años. Además los esclavos. Gente aventurera, violenta, fanatizada por su anhelo de fortuna inmediata. Los paulistas denominaron a los forasteros «emboabas», es decir «aves zancudas», por las botas que usaban, en tanto que los nativos andaban descalzos a la manera de los indios. Hubo desavenencias. Pelearon a mano armada emboabas y paulistas. Vencieron los primeros, porque eran más unidos y más industriosos. Tuvo que ir a Minas el gobernador de Río de Janeiro para pacificarlos. No lo consiguió la metrópoli sino después que, en 1711, creó la capitania de San Pablo y Minas, y en 1720 las separó.

En los umbrales del siglo XVIII, el rendimiento de las minas realizaba el sueño económico del oriente que se había deshecho a fines del siglo XVI. Portugal tendría dinero para todo. Don Juan V pasa por ser el más opulento soberano de su tiempo; y la capital de Minas, Villa Rica de Ouro Preto, la ciudad donde más circuló el oro en aquel siglo. Lisboa se engrandeció con obras monumentales. El rey paga el título de Majestad Serenísima que le confiere la Santa Sede. Se construyen en Minas ciudades típicas del sentimiento artístico y de la perfección social del reino: Ouro Preto, Mariana, Sabará, San Juan y San José del Rey. Todas aquellas montañas se pueblan. En cuarenta años, 160 mil habitantes viven en las capitanías de Minas de lo que da el oro. Con una anticipación de 180 años se esbozó acullá el *rush* de los *pioneers* norteamericanos, el fenómeno de California. La civilización brasileña, que en los dos siglos precedentes tuviera la intuición geográfica de ampliación de su campo de experiencias, encontró una fijación alejada de la costa, comparable a las inmovilizaciones agrícolas del litoral. Se radicaría para producir un espíritu nuevo que engendra arte, literatura, nativismo, municipalismo vivaz, que son siempre los atributos de los países definidos.

Pero la fortuna de la colonia transforma la política portuguesa. Se hace la diplomacia del reino en atención a su patrimonio de ultramar. La legislación para Brasil se vuelve gradualmente draconiana y ruda, con el propósito de acallar la creciente insolencia del pueblo, sus tendencias a la libertad, el desenvolvimiento de su fuerza y de su inteligencia. Por otra parte, siguió un sensible desequilibrio económico —la fuga de brazos de los ingenios de azúcar para las minas— agravando la crisis de los precios de la labranza en la escasa producción agrícola entre 1737 y 1777.

Brasil aumenta siempre. Sin embargo, lo hace con un progreso intermitente, en forma irregular, dividido en zonas divergentes, de intereses circunscriptos por

el cuadro geográfico: el litoral desprovisto de trabajadores que le huyen para dirigirse a las minas de oro; éstas, sin agricultura ni ganadería, trocando el producto extractivo por los alimentos caros; y la zona pastoril, cuyo principal desaguadero era la tierra minera. Si el ganado se valoriza de ese modo, el de Bahía y del nordeste colonizado por la irradiación bahiana no basta. Entonces los paulistas van a buscarlo en los descampados entre el Río Grande y el de la Plata, por donde los primeros colonos españoles y ulteriormente los jesuitas habían esparcido los rebaños de los cuales descende la inmensa ganadería platino-gaucha. Los portugueses nunca lograron mantenerse mucho tiempo en su atalaya exterior del Sacramento. Entretanto, la apertura de un camino para las manadas de reses, en 1727, entre la pampa y San Pablo, a través de la sierra de Santa Catalina y la altiplanicie paranaense, parece como si formara la columna vertebral de la colonia, aplomándola por la coherencia entre el factor económico de la periferia —producción pastoril de la frontera— y la evolución de los núcleos de trabajo —el consumo en el centro y norte del país.

COSTUMBRES, ADMINISTRACION, CLASES, CULTURA, PUEBLO, ECONOMIA, CIVILIZACION

A esa unidad establecida le faltaba un influjo de espiritualidad y condiciones propicias para que la colonia, muy vasta y muy homogénea en la distribución de sus valores humanos, se transfigurase en una nación y en un imperio. El nativismo del siglo XVIII le sirvió como la conclusión de un ciclo: el de la diferenciación nacional. Cuando la posesión ya no se considera dependiente e inferior a la madre patria, y tiene orgullo de lo que es y promete, de lo que fue y presenta.

Los jesuitas mantuvieron el monopolio de la enseñanza en el período colonial. Brasil no tuvo universidades ni academias. El máximo grado conferido por los padres era el de licenciado en artes que la Universidad de Evora aceptaba para la conclusión de los estudios superiores en el reino. La formación de la *élite* letrada se efectuaba sobre todo en Coimbra. Pero los jesuitas extendieron su acción de catequisis y enseñanza a todas las capitanías (con excepción de la de Minas) desarrollando el gusto por las letras clásicas y una cultura humanista que floreció principalmente en Bahía en los siglos XVII y XVIII. La llamada «escuela bahiana» (padre Vieira, Gregorio de Matos, Bernardo Ravasco, Eusebio de Matos, Botelho de Oliveira, etc.) revela, en la última fase del siglo XVII, un esplendor social y una autonomía intelectual que prencian los descontentos políticos. En Minas alcanza lozanía, a fines del siguiente siglo, una «escuela mineira» de poetas y estudiosos, eclesiásticos en su mayoría, que llama la atención de la metrópoli acerca del admirable vuelo literario que se verifica en la colonia, a despecho de la falta de imprenta (que sólo tendrá en 1808), de una sistematización escolar (después de la expulsión de los jesuitas, en 1759) y de una tolerancia oficial (que hacía depender de licencias todas las reuniones de interés espiritual laico).

En 1763 la capital de Brasil fue trasladada de Bahía a Río de Janeiro —para establecer más próxima la frontera meridional como consecuencia de la amenaza de guerra—. Ese dislocamiento del centro de la autoridad sirvió especialmente para la colonización de Minas y San Pablo, permitiendo que se intensificara la exploración de las tierras a lo largo del río Paraíba y que se poblara la costa entre Paranaguá y el Río Grande. De esa manera se compensaba la acumulación de riqueza que condensó en Pernambuco y en Bahía una sociedad brillante y aparatosa, y se impedía que la desproporción en el crecimiento de la colonia le hiciera perder su unidad.

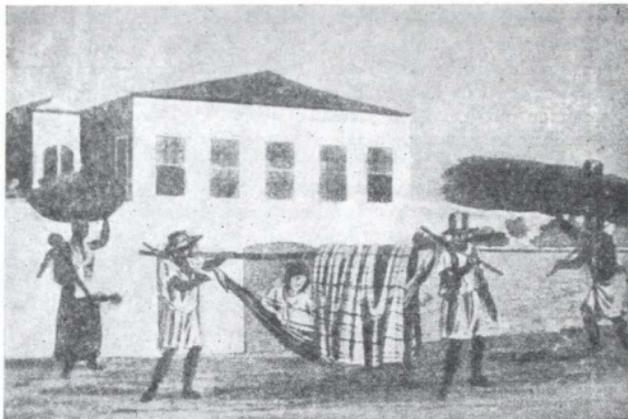
Importantes tribulaciones sufridas por la política exterior de Portugal beneficiaron a Brasil. El marqués de Pombal, gran ministro de don José I, pensó en pasar hacia acá la dinastía ante la posibilidad de que se repitiera el terremoto de Lisboa (1755). El rey manda para gobernarlo a los más ilustres hidalgos, algunos de los cuales tenían amplia visión y fina inteligencia. Se perfecciona la organización colonial y se complica la vigilancia de las actividades brasileñas por obra del excesivo cuidado que ponen los gobernadores en evitar el contagio revolucionario, naturalmente transmitido por Norte América a los territorios del continente, a partir de 1774. La misma independencia norteamericana eleva de repente los precios de todos los productos brasileños, por la necesidad que de ellos tiene Inglaterra, aliada tradicional de Portugal (tratado de Methuen, 1703). Se duplicaron y aun triplicaron las cotizaciones del algodón —para las fábricas inglesas que comienzan a utilizar las máquinas para hilar— y del azúcar. La gran demanda de los efectos comerciales de Brasil determina una extraordinaria animación agrícola en el norte que desde el descubrimiento de las minas estaba sufriendo los resultados de la repugnancia de los mercados europeos. Las fincas de ganadería de las capitanías del nordeste dedicaron vastos terrenos al cultivo del algodón. A pesar de la cantidad de brazos dedicados a aquellos cultivos nuevos, los ingenios de azúcar vuelven a su antigua prosperidad. Inglaterra se convierte en el gran cliente de los artículos tropicales; puede decirse que Brasil trabaja y exporta para el consumo inglés y que Portugal se limita a la condición de mero intermediario. La metrópoli empobrece, mas la colonia se engrandece por



Soldado de las compañías de ordenanzas (norte del Brasil), 1770. (De un códice inédito del Museo Histórico Nacional de Rio de Janeiro).

la multiplicidad de sus productos mercantiles. Y tanto aumenta Brasil y se vence el gobierno de Portugal que sin Brasil no podría sobrevivir a la crisis política de fines del siglo XVIII, que la transmigración de la familia real y su política diplomática no tuvieron otra explicación en aquellos años confusos de destrucción del orden tradicional y de las instituciones seculares en Europa.

La organización administrativa de la colonia fue bien simple. Mandaba en Bahía y posteriormente en Río de Janeiro un gobernador general (virrey a partir de 1717). Ese alto funcionario tenía funciones militares de poca eficacia sobre el resto de Brasil, puesto que cada una de las capitanías se regía autónomamente con sus propios capitanes generales, la mayoría de los cuales lo fueran de real nombramiento. Los intereses locales estaban a cargo de la Cámara, establecida de acuerdo con el modelo portugués, intérprete de los sentimientos populares y primer organismo democrático utilizado en América por el espíritu colonial. El poder ejecutivo de la comuna le correspondía al juez ordinario, y el legislativo estaba representado por los dos miembros del Ayuntamiento con quienes colaboraban un procurador del concejo, el almotacén y el alcalde. Las elecciones se realizaban anualmente y solamente concurrían los «homens-bons» de cuyo número quedaban excluidos los mercaderes (excepción hecha de algunos municipios de nitida formación burguesa) que estaban obligados a aceptar la carga del empleo



Medios de transporte de Río de Janeiro, en 1810. La «serpentina» o red que precedió a la litera en el tráfico urbano. (Del libro de Chamberlain).

que, a su vez, les daba una presunción de calidad. El orden público era mantenido en la ciudad por la Cámara y en los distritos rurales por el capitán-mayor, jefe de una milicia también de forma popular, considerándose (desde el Regimiento de Tomé de Souza, en 1549) que todos estaban obligados al servicio de las armas al ser llamados por la autoridad lugareña. El ejército, o una organización regular de la fuerza armada, aparece apenas en 1625, después de la primera expulsión de los holandeses. Brasil sólo dispuso de tropa encuadrada definitivamente en las reglas castrenses a raíz de la rendición de los flamencos en



Interior de una casa carioica en tiempo de don Juan VI. La señora y sus siervos. (Del libro de Debret).

Recife (1654) cuando se trató de aparejar la defensa territorial con los elementos trasladados para aquella guerra. El poder espiritual pertenecía por entero al clero, cuya sede jerárquica o primado se encontraba en Bahía. El poder religioso substraía a la jurisdicción civil a toda la población sacerdotal, razón por la cual en el transcurso de la historia colonial fueron frecuentes y graves las cuestiones de *mixti fori*. En Brasil el clero era la *élite* letrada por excelencia; la porción intelectual de pueblo, la que disponía de las bibliotecas de los conventos, de la tribuna libre, que era el púlpito, y de la influencia social necesaria para captar los mejores valores individuales para la Iglesia. De ahí también la excesiva busca de los monasterios y, en ausencia de una vocación ascética, la propensión política y las tendencias liberales del eclesiástico luso-brasileño. En todas las agitaciones de fondo libertario que hubo en el período colonial, encontramos al padre o al hermano como animador iluminado y prestigioso. Por otra parte, la falta de colegios femeninos daba a los conventos de monjas (el primero fundado en Bahía en 1669) una preponderancia natural sobre las costumbres, la mentalidad y la economía doméstica. Con el hábito de ingresar como monjas que tenían las muchachas ricas, colaboraba la legislación referente a los vínculos, según la cual todo el patrimonio debía transferirse al hijo mayor para continuar las tradiciones de la familia. Por lo general como el primogénito era el que gozaba del mayorazgo, el segundo seguía la carrera de letras en Coimbra, o la de las armas, y el tercero ingresaba al convento.

La división de clases no era completa. El hecho de la esclavitud negra determinó una distribución nueva de fuerzas sociales. Donde la plebe era negra o mestiza (mamelucos y mulatos, criollos, hijos de africanos nacidos en Brasil, y pardos) evidentemente el color blanco del cutis y la simple procedencia europea tenían el significado de distinción. Sin embargo, la aristocracia se caracterizó por la agricultura sedentaria de los ingenios de azúcar; la burguesía, por el comercio en los núcleos populosos. El ideal para el comerciante fue pasar de mercader a señor de ingenio. Este despreciaba al comerciante por un preconcepto ancestral. El comerciante vivía en la ciudad; el señor de ingenio en su vasta propiedad que en las zonas agrícolas polarizaba la vida económica y social. En lugar de significar una mejora en la condición del labrador, el traslado a la ciudad equivaldría a una decadencia. Se dignificaba el hombre de negocios que, luego de haber enriquecido, adquiría un ingenio e imitaba a los hidalgos rurales y llevaba su existencia lujosa, tranquila y aislada. No había propiamente un pueblo, en el sentido que hoy damos al vocablo; había aquel superpueblo de blancos propietarios o burgueses negociantes y un subpueblo de esclavos que eran los trabajadores manuales de todas las profesiones. El trabajo de por sí, sobre todo el mecánico, degradaba, era atributo de la masa esclava y monopolio del sistema servil. Por consiguiente, tener un esclavo fue una necesidad, un imperativo y una síntesis de las ambiciones coloniales.

En los tres siglos del tráfico negrero (1550-1850) entraron a Brasil aproximadamente seis millones de negros. La población cautiva fue más numerosa que la indígena y la europea. Aun en 1820 Brasil tenía tres cuartas partes de africanos-caboclos-mestizos y sólo una cuarta parte de hombres blancos. La condensación del elemento *afer* prefirió las regiones agrarias del azúcar y del algodón (Pernambuco, Maranhão, Bahía) y las minas (después de 1700). Variaba según el ritmo de los hechos económicos. Encontramos más africanos allí donde había más riqueza. En las tierras pastoriles, el indio, y sus derivados, el mameluco y el cafuso, conservaron persistentemente, no tanto la raza cuanto sus costumbres nativas. Esa desigualdad en la distribución de los factores étnicos parecía

indicar una ruptura necesaria de la unidad colonial para las líneas de conexión de las diversas clases de población así formadas. La naturaleza del gobierno colonial habría contribuido a favorecer ese rompimiento si no hubiera sido porque acontecimientos fortuitos determinaron el traslado a Brasil de la propia dinastía reinante. La fuga de don Juan, príncipe regente, en 1808, representó para Brasil como una violenta consolidación del invertebrado conjunto, cuyas fuerzas centrífugas (inmensidad territorial, administraciones autónomas, elementos étnicos en combinación desigual, economía diferenciada por los climas) tuvieron un correctivo irresistible en la vigorosa acción centripeta de una política imperial.

D. JUAN VI, REY LUSO-BRASILEÑO

En 1795, don Juan peleó con la República Francesa al lado de Inglaterra y España. Esta se desligó de la alianza para apoyar ulteriormente a Francia con miras a recuperar de Inglaterra las posesiones usurpadas en las campañas anteriores y obligar a Portugal a separarse de ella. El príncipe regente compró su neutralidad hasta 1801, cuando Godoy, general y ministro de Carlos IV, transpuso la frontera y ocupó Olivença. El peligro de un ataque francoespañol, difícilmente evitado con la ayuda británica, hizo que la corte portuguesa escuchara el consejo del marqués de Pombal y pensara seriamente en trasladarse a Río de Janeiro. Hasta 1807 logró hábilmente don Juan mantener su actitud neutral y pacífica entre las potencias divididas en dos bandos, por una parte la coalición antifrancesa de las monarquías, con excepción de España, y por otra Napoleón dispuesto a destruir la fuerza inglesa mediante un bloqueo continental. Perdida la esperanza de lograr la adhesión de Portugal, Napoleón mandó capturar al reino y para eso envió al ejército de la Gironda bajo el comando de



Don Juan VI.

Junot. En vista de que carecía de elementos bélicos suficientes, don Juan adoptó el sabio arbitrio de ordenar un traslado general a Brasil. No se limitó a viajar con las principales figuras del Estado. En esa extraordinaria trans migración se hizo acompañar por quince mil personas y por todo el mobiliario que pudo transportar, desde los libros de la Ayuda (génesis de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro) y los archivos de los ministerios, hasta sus tesoros. la riqueza mueble de la aristocracia y del alto clero, todos los miembros de la familia real, desembargadores, generales, burócratas y servidumbre. Y lo hizo muy a tiempo, porque el 27 de noviembre de 1807, cuando la armada trasponía la barra, escoltada por una flota inglesa, Junot entraba en Lisboa para apresar al gobierno de Portugal.

La alternativa en que se vio colocado don Juan VI, de perder Brasil si quedaba en el reino, o de conservarlo abandonando el reino, prueba la importancia que tenía Brasil para la corona portuguesa. Efectivamente, tan pronto como el regente cayera en poder de Junot, Inglaterra haría lo posible por desligar a Brasil de Portugal, interceptando las comunicaciones marítimas o desembarcando tropas como intentó hacerlo en el Río de la Plata en 1806. De Pradt resume: entonces Brasil pasaría al dominio británico o —lo que es infinitamente más probable—

se volvería independiente. Entretanto, al decidirse don Juan a emigrar, en una iniciativa sin precedentes en la historia de los reyes europeos, mantuvo la fidelidad de la colonia y lanzó aquí las bases del imperio. El viaje de 1807 fue el acto preparatorio para la formación política del Brasil del siglo XIX. Al llegar a Río de Janeiro, don Juan VI cuidó de instalar una administración semejante a la de la metrópoli y en substitución de ésta que se consideraba momentáneamente perdida. Dotada de todos los órganos de un gobierno fuerte y centralizado. Con la justicia suprema en Río de Janeiro y no ya en Lisboa; con un ejército y una marina; con las primeras industrias, escuelas superiores, libertad de comercio y de trabajo, inmigración extranjera, fomento de la producción, apertura de cami-



Una familia brasileña de 1820. Aspecto de una visita de ceremonia. (Del libro de Debret).

nos, red de comunicaciones, ensanche del área poblada y expansión imperialista con el doble objetivo del norte (Guayana) y del sur (Montevideo).

La fecha de 1808 es un límite histórico definitivo: allí termina el ciclo colonial y se inicia el ciclo imperial brasileño.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

PRIMER SIGLO

- CAPISTRANO DE ABREU, *Capítulos de Historia Colonial*. Río de Janeiro, 1907.
J. F. DE ALMEIDA PRADO, *Primeiros Povoadores*. S. Paulo, 1935.
PEDRO CALMON, *Historia da Civilização Brasileira*. S. Paulo, 1933.
ALFREDO ELLIS (FILHO), *Raça de Gigantes*. S. Paulo, 1926.
R. GARCÍA, *Etnografía*, cap. do Dicionário do Instituto Histórico, 1922.
HANDELMANN, *Historia do Brasil*, ed. do Instituto Histórico.
A. MÉTRAUX, *La civilisation matérielle des tribus tupi-guarani; La civilisation matérielle et la vie sociale*, en *Revista del Instituto de Etnologia*. Tucumán, 1930, t. I.
ROUQUETTE PINTO, *Arquivos do Museu Nacional*, vol. XXX.
FREI VICENTE DO SALVADOR, *Historia do Brasil*, 3ª ed., notas de Capistrano de Abreu e R. García.

SCHMIDEL, *Hist. véritable d'un voyage curieux*. Nuremberg, 1590.

GABRIEL SOARES, *Roteiro do Brasil*, ed. do Instituto Historico; *Dialogos das grandezas do Brasil*, ed. da Academia Brasileira, notas de R. Garcia; *Cartas do Brasil*, ed. da Academia, notas de R. Garcia.

AFFONSO TAUNAY, *S. Paulo nos primeiros anos*, Tours, 1920.

VARNHAGEN, *Historia Geral do Brasil*, 4ª ed., anotações de Capistrano de Abreu e Rodolfo Garcia, 1º vol.

SEGUNDO SIGLO

J. LUCIO D'AZEVEDO, *Historia dos Cristãos Novos Portugueses*, Lisboa, 1922; e *Epocas de Portugal Económico*, Lisboa, 1929.

PEDRO CALMON, *Espirito da Sociedade Colonial*, S. Paulo, 1935.

FR. MANUEL CALLADO, *O valeroso Lucideno*. Lisboa, 1668.

ARGEU GUIMARAES, *Os Judeus port. e brasileiros*, en *Journal de la Soc. des Americanistes*, 1926.

PYRRART, *Voyage, 1615, Anotações ás Memorias Históricas*, de Accioli.

VIEIRA, *Cartas*, ed. de 1886.

TERCER SIGLO

L. ANTONI, *Cultura e Opulencia*, ed. Taunay.

TEOPHILO BRAGA, *Os Arcades*. Porto, 1918.

MIGUEL CALMON, *Tendencias nacionaes e influencias estrangeiras*. Bahia, 1921.

PEDRO CALMON, *A organização judiciaria*, en *Livro do Centenario dos Cursos Juridicos*.

Rio de Janeiro, 1928.

CALOGERAS, *Formação Historica do Brasil*. S. Paulo, 1935.

J. LUCIO D'AZEVEDO, *O Marquez de Pombal e a sua Epoca*. Rio de Janeiro, 2ª ed.

JOAQUIM FELICIO, *Memorias do Districto Diamantino*.

GILBERTO FREYRE, *Casa grande e Senzala*. Rio de Janeiro, 1934.

P. GONZAGA CABRAL, *Jesuítas no Brasil*. S. Paulo.

LA BARBINNAIS, *Nouveau voyage*. Paris, 1728.

P. MADUREIRA, *Os Jesuítas* (*Rev. do Inst. Hist.*, tom. esp.).

JOSÉ DE MIRALES, *Historia Militar do Brasil*, en *An. da Bibl. Nac.*, t. XXII.

AFRANIO PEIXOTO, *Historia da Literatura Brasileira*. Rio de Janeiro, 1931.

SYLVIO ROMERO, *Historia da Literatura Brasileira*. Rio de Janeiro, 1902.

SOUTHEY, *Historia do Brasil*. Rio de Janeiro, 1862.

DIOGO DE VASCONCELLOS, *Historia Antiga de Minas Gerães*. Belo Horizonte, 1904.

DIOGO DE VASCONCELLOS, *Hist. Media de Minas*. B. Horizonte, 1918.

LUIZ VILHENA, *Cartas Soteropolitanas*, Ed. B. do Amaral.

CUARTO SIGLO

A. A. AGUIAR, *Vida do Marquez de Barbacena*.

PEDRO CALMON, *O Rei do Brasil. Vida de J. João VI*. Rio de Janeiro, 1935.

CALOGERAS, *Politica exterior do Imperio*. Rio de Janeiro, 1923.

CONSTANCIO, *Historia do Brasil*. Lisboa, 1835.

MAX FLEUSS, *Apostilas de historia do Brasil*, etc.

ROCHA MARTINS, *O ultimo vice-rei do Brasil*. Lisboa.

MARTIUS, *Travels in Brazil*. London, 1822.

OLIVEIRA LIMA, *D. João VI no Brasil*. Rio de Janeiro, 1908.

OLIVEIRA VIANNA, *Populações Meridionaes do Brasil*, 3ª ed.

ANTONIO SARDINHA, *Ao ritmo da ampulheta*. Lisboa, 1925.

SPIX e MARTIUS, *Através da Bahia*. Ed. de Pirajá da Silva.

AFFONSO TAUNAY, *Na Bahia de D. João VI*. Bahia, 1928.

TOLLENARE, *Notas Dominicães*. Ed. de Alfredo de Carvalho.

VARNHAGEN, *Historia da Independencia*. Ed. da *Revista do Instituto Historico*.

VÍCTOR VIANA, *Historia da formação economica do Brasil*. Rio de Janeiro, 1922.

SEGUNDA PARTE
ADELANTADOS Y GOBERNADORES
DEL RIO DE LA PLATA

PRIMERA FUNDACION DE BUENOS AIRES

POR ENRIQUE DE GANDIA

Génesis de la expedición de don Pedro de Mendoza.—El proyecto de capitulación con Miguel de Herrera.—Pedro Fernández de Lugo, segundo candidato a la gobernación del Río de la Plata.—Don Pedro de Mendoza.—Fines de la expedición de don Pedro de Mendoza.—La armada de don Pedro de Mendoza.—El retrato de don Pedro de Mendoza.—La travesía del océano y el proceso a Juan Osorio.—Fecha de la fundación de Buenos Aires.—Lugar de la fundación de Buenos Aires.—La fundación.—El combate de Corpus Christi y el asedio de Buenos Aires.—El último intento de don Pedro de Mendoza.—Regreso y muerte de don Pedro de Mendoza.—Buenos Aires, después de la muerte de don Pedro de Mendoza.—La destrucción de Buenos Aires.—Bibliografía principal.

GENESIS DE LA EXPEDICION DE DON PEDRO DE MENDOZA

Los viajes de Sebastián Caboto y Diego García de Moguer al Río de la Plata, constituyen los antecedentes históricos más próximos a la expedición de don Pedro de Mendoza y representan las causas más directas que decidieron al establecimiento de una ciudad en esta parte de América.

Las noticias difundidas en España y en Portugal por la gente de Caboto y Diego García llegaron bien pronto a oídos de los reyes de ambas naciones, siempre atentos a todo lo que se relacionase con las posesiones de ultramar y las actividades de navegantes rivales.

Las expediciones de Caboto y Diego García habían resultado un fracaso, primero porque no habían cumplido el viaje para el cual habían sido destinadas y luego porque en el Río de la Plata ni siquiera habían entrevisto el Imperio del Rey Blanco y la Sierra de la Plata, situados muy al norte del paralelo 25° y separados del río Paraguay por el gran desierto del Chaco.

Sin embargo, este doble fracaso le había dado a España derechos de ocupación en el Río de la Plata y le había hecho saber que remontando el antiguo río de Solís al norte del paralelo 25° hallaría un imperio más grande que el de México.

Por ello no es de extrañar que los reyes de España encargaran a su embajador en Portugal que convenciese a Enrique Montes —náufrago de la armada de Solís y práctico del Río de la Plata— de lo útil que le sería ponerse al servicio de España, y le recomendasen, al mismo tiempo, no descuidar la observación de los navíos portugueses que zarpaban rumbo a las costas de América.

En cuanto a Portugal no desperdiciaba un minuto. Seguro por los informes de Enrique Montes y otros tripulantes de las armadas de Caboto y Diego García, que remontando el Río de la Plata se llegaría a la Sierra del mismo nombre y al Imperio del Rey Blanco, colmaba de agasajos a Enrique Montes, para que no sufriese la tentación de aceptar los ofrecimientos españoles, y preparaba rápidamente una armada con la cual dirigirse al Río de la Plata, tomar posesión de sus costas desiertas y seguir hacia el norte hasta dar en la región de las minas.

Por los informes de los embajadores y las noticias secretas que daban los espías de una y otra nación, los monarcas españoles y portugueses estaban perfectamente enterados de sus recíprocos planes y se preparaban, sin disimulos, a emprender lo antes posible la conquista del Río de la Plata.

Este momento histórico originado por el regreso a España de las armadas de Caboto y Diego García constituye el punto inicial de los primeros movimientos que dieron por resultado la organización de la armada de don Pedro de Mendoza.

EL PROYECTO DE CAPITULACION CON MIGUEL DE HERRERA

El Consejo de Indias colaboraba activamente con los reyes de España en la tarea de hallar una solución al peligro de dejar caer en manos de los portugueses el Río de la Plata recién colonizado por Sebastián Caboto. La actitud resuelta de Portugal no admitía vacilaciones y hacia comprender que la única solución la representaba el envío de una armada que entrase en el Río de la Plata y se adueñase a la brevedad posible del Imperio del Rey Blanco.

Por estos motivos el Consejo de Indias trató de capitular con Miguel de Herrera, alcaide de la ciudad de Pamplona, el descubrimiento y conquista de las «Sierras y minas de oro» que existían en el Río de la Plata y que Sebastián Caboto y Diego García no habían logrado conquistar.

Miguel de Herrera se comprometía a embarcar con mil doscientos hombres bien armados y a avanzar en su descubrimiento hasta hallar las famosas «minas» y posesionarse de ellas para que no cayesen bajo el dominio de las expediciones portuguesas.

En España se sabía perfectamente, por las minuciosas relaciones de Caboto y Diego García, que hasta el paralelo 25° en el Río de la Plata no había ni minas ni imperios y que la Sierra de la Plata de la cual tantas noticias daban los indios y a la que había llegado el naufrago de Solís, Alejo García, se encontraba muy al norte del paralelo 25°. Por ello no se podía otorgar a Miguel de Herrera una gobernación de límites fijos e inalterables que lo encerrasen dentro de un espacio del cual no pudiese salir. El objeto de la expedición de Herrera era el de llegar a la Sierra de la Plata por encima de todos los obstáculos y de todas las barreras, de modo que había que darle plena libertad de acción. Por otra parte tampoco se podía enviar a Herrera al Río de la Plata sin poner ningún límite a su gobernación. Era preciso fijarle a Herrera unos límites y, al mismo tiempo, dejarle el camino abierto para que encontrase en cualquier parte del continente la Sierra de la Plata. El problema parecía insoluble; pero el Consejo de Indias lo resolvió muy hábilmente: le dio a Herrera una gobernación de cuatrocientas leguas de este a oeste y ciento cincuenta de norte a sud, las cuales debían comenzar a medirse desde el río de Solís hacia el norte y hacia el oeste; pero con la condición de que si en el espacio fijado no hallase las Sierras y minas de oro pudiese subir hacia el norte el rectángulo de su gobernación hasta encontrarlas, debiendo entonces medir alrededor de ellas sus cuatrocientas leguas de longitud y sus ciento cincuenta de latitud.

La gobernación de Herrera tenía, pues, unos límites perfectamente establecidos; pero no una ubicación porque aún no se sabía exactamente dónde se hallaban la Sierra de la Plata y el Imperio del Rey Blanco. De lo único que no se dudaba era de que tanto la Sierra como los dominios del Rey Blanco se encontraban al norte del paralelo 25° de latitud sud, pues hasta ese paralelo habían llegado Sebastián Caboto y Diego García de Moguer sin hallar más que hambre e indios salvajes.

Puede, en consecuencia, afirmarse rotundamente que si Miguel de Herrera se hubiese hecho a la vela y hubiese remontado el Río de la Plata hasta alcanzar la

Sierra y las minas de oro, su gobernación se habría extendido entre los 15° y los 20° de latitud sud, pues entre esos límites es donde se hallaban el Titicaca y el Potosí —los dominios del Inca—: focos de ilusión que los conquistadores llamaban Sierra de la Plata e Imperio del Rey Blanco.

Pero Miguel de Herrera, por razones que no han llegado hasta nosotros, no pudo realizar su expedición y los portugueses se adelantaron a España por medio de la armada de Martín Alfonso de Souza, el cual partió de Lisboa el 5 de diciembre de 1530 con intento de superar el viaje de Caboto y cumplir la empresa que los Reyes de España esperaban confiar a Miguel de Herrera¹.

Martín Alfonso de Souza, como es sabido, llegó al Río de la Plata y colocó algunos padrones con las armas de Portugal para tomar posesión de estas costas en nombre de su monarca. Luego despachó por tierra, desde Santa Catalina, un grupo de hombres con la esperanza que siguiesen el camino de Alejo García y llegasen a la Sierra de la Plata; pero todos sus intentos resultaron vanos: la naturaleza invencible se oponía a los avances de los hombres y las distancias parecían centuplicarse por el misterio que las llenaba².

PEDRO FERNANDEZ DE LUGO, SEGUNDO CANDIDATO A LA GOBERNACION DEL RIO DE LA PLATA

A comienzos de 1531 la reina de España trató por medio de su embajador en Portugal, Lope Hurtado de Mendoza, llegar a un entendimiento con el monarca portugués en lo que se refería a la posesión del Río de la Plata; pero las gestiones diplomáticas fracasaban ante las evasivas del rey de Portugal, siempre obstinado en sostener que el Río de la Plata le pertenecía porque lo había descubierto un súbdito portugués.

En vista del giro poco claro que tomaban las negociaciones, en España volvió a pensarse, muy en secreto, en la conveniencia de preparar una armada que se dirigiese al Río de la Plata. No sabemos en qué fecha exactamente comenzó a gestarse la armada que en 1535 se hizo a la vela al mando de don Pedro de Mendoza, pero lo indudable es que el 4 de abril de 1531 la reina de España dirigió una Real Cédula a la Casa de la Contratación ordenando que se atendiesen todas las reclamaciones de Gonzalo de Acosta, y el 1º de junio lo nombró «capitán para nos servir dél en cosas de yndias».

No hay duda, pues, que el nombramiento de Gonzalo de Acosta, práctico del Brasil y del Río de la Plata, significaba la preparación lenta y clandestina de una armada. Tan cierta es esta suposición que el 28 de junio, al contestar el Consejo de Indias a la reina de España que ya había nombrado capitán a Gonzalo de Acosta, le decía «hauemosle assentado treynta y seys mill maravedis de quitación en la casa de seulla para que goze dellos *entretanto que se haze armada . . .*»

Más adelante el Consejo de Indias agregaba: «Esperamos cada día al adelantado de canaria que se ha ofrecido se seruir en ello a vuesstra magestad».

El adelantado de Canaria era Pedro Fernández de Lugo que de este modo hace su aparición en la historia como candidato a la gobernación del Río de la Plata. A pesar de su ofrecimiento, Pedro Fernández de Lugo no se mostraba muy

¹ ENRIQUE DE GANDÍA, *Los derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal y las doctrinas del «uti possidetis» en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1935; ENRIQUE DE GANDÍA, *Antecedentes diplomáticos de las expediciones de Juan Díaz de Solís, Sebastián Caboto y don Pedro de Mendoza*. Buenos Aires, 1935.

² Conf. VARNHAGEN, *Diario de navegação de Pero Lopes de Souza*, en la *Revista do Instituto Historico e Geographico Brasileiro*, IX, 44; ENRIQUE GANDÍA, *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*. Buenos Aires, 1929; CARLOS CORREA LUNA, *Campaña del Brasil, antecedentes coloniales*. Buenos Aires, 1931.

interesado en presentarse en la corte para firmar su capitulación. La reina lo llamaba para que fuese con «toda brevedad» a tratar lo relativo «a la gobernación del Río de la Plata»; pero el adelantado no se preocupaba ni poco ni mucho en obedecer el llamado real. Entretanto, como para inquietar a la reina, desde Portugal llegaban noticias alarmantes. Sabíase que antes del 4 de octubre de 1531 habían partido dos carabelas en ayuda de la armada de Martín Alfonso de Souza y además se decía que pasada Navidad, Fernando Alvarez y otros expedicionarios se dirigían a poblar la tierra del Brasil. Desde Sevilla llegaban también noticias extrañas de navegantes españoles que se aprestaban por su cuenta para ir al Río de la Plata; pero estas últimas noticias se diluían por fabulosas y lo único cierto era que los reyes de Portugal tenían naves en la costa del Brasil, y España aún no había conseguido armar una expedición que se dirigiese al Río de la Plata.

Por un instante la reina pensó que Sebastián Caboto podría, en un caso desesperado, mandar una armada en contra de Portugal; pero la idea fue pronto desechada y como el adelantado de Canaria, Pedro Fernández de Lugo, sólo manifestaba buenos deseos sin hacer nada de positivo para cruzar el Océano, no hubo otro remedio que buscar un hombre resuelto entre los caballeros de la Corte, alguien que sin haber estado nunca en la mar fuese capaz, no obstante, por su energía y por su coraje, de adelantarse a las expediciones portuguesas.

Este hombre fue hallado en la persona de don Pedro de Mendoza. El 20 de mayo de 1532 una Real Cédula a la Casa de la Contratación ordenó averiguar el paradero de unos indios cristianos que «saben muy bien nuestra lengua e podría aprovechar sy nos enviásemos algún armada a aquellas costas», lo cual demuestra que ya había comenzado a organizarse, muy en secreto, desde tiempo atrás, la armada en que tres años después don Pedro de Mendoza partiría rumbo al Río de la Plata. Esta armada aparece por completo definida el 5 de septiembre de 1532 con el nombramiento de Rodrigo de Villalobos como tesorero del Río de la Plata.

DON PEDRO DE MENDOZA

La vida de don Pedro de Mendoza antes de su viaje al Río de la Plata es conocida sólo en pormenores. Paul Groussac reunió un conjunto apreciable de datos, pero inseguros en su mayoría, que nos permiten ver al futuro fundador de Buenos Aires como a un gentil hombre de la cámara del Emperador, cortesano elegante que acompañaba a Carlos V en sus viajes y en sus guerras³. En nuestra *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza* hemos avanzado las investigaciones sobre este período de su vida tan poco conocido, especialmente en lo que se refiere a su genealogía. Hoy sabemos sin ninguna duda que don Pedro de Mendoza pertenecía a una de las familias más ilustres de España en contra de lo que han supuesto algunos historiadores empeñados en desprestigiar todo lo español. La familia de los Mendoza hallábase emparentada con los soberanos de Vizcaya y la más alta nobleza de España.

Don Pedro había nacido en la población granadina de Guadix probablemente en el año 1499 como se desprende de su información de hidalguía para ingresar en la Orden de Alcántara. Sus padres llamábanse don Fernando de Mendoza y doña Constanza de Luján. Don Fernando era hijo de don Pedro González de Mendoza, señor de las villas de Tordehumos, Castrillo de Villavega y Guardo, y de doña Mencía de la Vega y Mendoza. Don Pedro González de Mendoza había nacido del matrimonio de don Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del infan-

³ PAUL GROUSSAC, *La expedición de Mendoza*, en *Anales de la Biblioteca*, t. VIII.

tado y segundo marqués de Santillana, y doña Brianda de Luna y Mendoza, hija de don Juan Hurtado de Mendoza y doña María de Luna. El padre de don Diego Hurtado de Mendoza era don Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana: su madre, doña Catalina Suárez de Figueroa y Orozco, hija del maestre de Santiago, don Lorenzo Suárez de Figueroa, y doña María de Orozco. Don Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, como es sabido, fue el autor de bellas poesías que han hecho inmortal su nombre en la literatura castellana. Los padres del primer marqués de Santillana eran don Diego Hurtado de Mendoza, vigésimo segundo almirante de Castilla, y doña Leonor Lasso de la Vega, señora de los valles y casa de la Vega, en Santillana.

El establecimiento de los Mendoza en Guadix databa del año en que las tropas españolas tomaron dicha población a los árabes. El gran cardenal de España y arzobispo de Toledo, don Pedro González de Mendoza, hijo del primer marqués de Santillana, había entrado en Guadix para restaurar los templos. Uno de sus primeros actos fue el de dar a su hijo don Rodrigo, habido de doña Mencia de Lemos, el marquesado de Cenete, y a su sobrino nieto, don Fernando de Mendoza, el feudo de Valdemanzano.

En Guadix, don Fernando de Mendoza se había casado con doña Constanza de Luján, nacida en Madrid, hija del Comendador de la Orden de Santiago, Diego de Luján, y doña María de Ludeña, hermana del Comendador Ludeña.

Don Fernando y doña Constanza habían tenidos los siguientes hijos: doña Catalina de Mendoza, don Diego de Mendoza, doña María de Mendoza y don Pedro de Mendoza, futuro fundador de Buenos Aires.

Doña Catalina habíase casado en Guadix con Sancho de Benavides y tuvo cinco hijas —Isabel, casada con Antonio de Cozar y Constanza, mujer de Andrés Ramírez de Alarcón. Juana, Francisca y Catalina— y tres hijos: Pedro, Rodrigo y Sancho. En cuanto a un Luis de Benavides no hay pruebas seguras que haya sido hermano de los anteriores.

Don Diego de Mendoza casó en Marbella con doña Francisca de Villafañe y tuvo estos hijos e hijas: Isabel, Constanza, Juan, Pedro y Catalina.

Doña María de Mendoza casó con el regidor perpetuo de Guadix, Cristóbal de Bolaños.

En cuanto a don Pedro de Mendoza sabido es que murió soltero.

Pedro de Benavides, hijo de doña Catalina y Sancho de Benavides, murió en el Río de la Plata, en el combate de Corpus Christi, junto a don Diego de Mendoza, el hermano mayor de don Pedro. En cuanto a Sancho de Benavides hizo gestiones, años después de la muerte de su tío, para ser reconocido como heredero de la gobernación del Río de la Plata; pero no obtuvo en ellas ningún éxito.

Don Pedro de Mendoza entró como paje de cámara de Carlos V después del año 1517.

En 1521 don Pedro de Mendoza ganaba seis sueldos diarios y en 1522 acompañó a Carlos V a Inglaterra en su visita a Enrique VIII. Entre 1521 y 1531 fue ascendido a criado y gentilhomme del emperador. En 1524 ingresó a la Orden de Alcántara y poco después, a pedido de su padre, pasó a la Orden de Santiago. La información de hidalguía para ser admitido en la Orden de Alcántara, que nosotros hemos dado a conocer por vez primera y que analizamos menudamente en nuestra *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*, contiene datos interesantísimos acerca de la familia y de la persona del futuro fundador de Buenos Aires que aquí no repetimos por haberlos ya presentado en nuestro libro citado.

Dos años más tarde, en noviembre de 1526, don Pedro de Mendoza partió a

Italia con los diez mil españoles y alemanes que Carlos V enviaba contra el Papa Clemente VII y el 6 de mayo de 1627 debió hallarse en el asalto y saqueo de Roma.

Este episodio de su vida no fue olvidado por los conquistadores del Río de la Plata y muchos años después de su muerte el arcedianio Martín del Barco Centenera lo consignaba en su crónica en verso *La Argentina* como una hablilla-corriente en la Asunción y Buenos Aires.

Se ha dicho que la fortuna de don Pedro de Mendoza originóse en el saqueo de Roma; pero esta afirmación no pasa de ser una suposición de Martín del Barco Centenera que no pocos historiadores han repetido sin ningún examen.

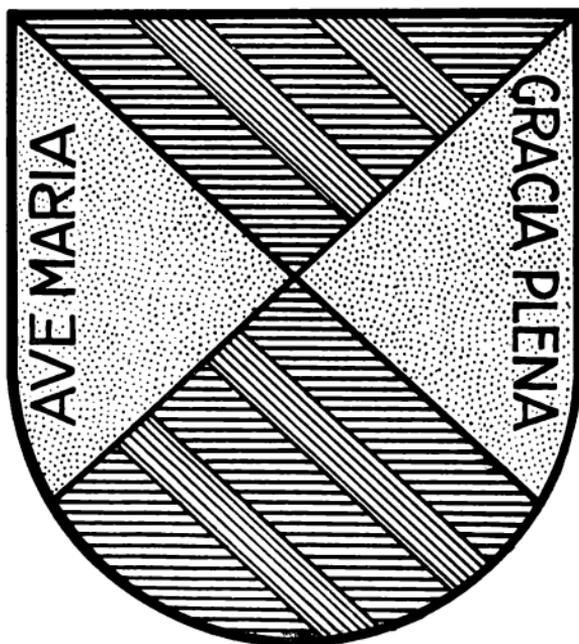


FIG. 1.—Escudo de don Pedro de Mendoza. (De la *Historia de la ciudad de Buenos Aires*, por Rómulo Zabala y Enrique de Gandía).

Sabemos por la propia declaración de Mendoza, hecha en su testamento días antes de embarcarse rumbo al Río de la Plata, que su fortuna ascendía a cuarenta y tantos mil maravedís de censo perpetuo sobre unas casas, viñas y tierras cuya completa nómina encontrará el lector en nuestra ya citada *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*. Además tenía el feudo de Valdemanzano, en término de la población.

Estos bienes, que estaban lejos de constituir una fortuna exagerada, no fueron adquiridos con el supuesto producto del saqueo de Roma, sino que llegaron a don Pedro por herencia, como consta en documentos conocidos. En efecto: vuelto don Pedro a España, probablemente con las tropas españolas que salieron de Roma en febrero del año 1528, lo hallamos el 18 de noviembre de 1533 en Guadix arreglan-

do con sus hermanos don Diego, doña Catalina y doña María las partes de la herencia paterna, pues durante su ausencia los otros hermanos habían dividido la herencia olvidándose de ciertas mejoras que le correspondían a don Pedro. Como resultado de estos arreglos, Mendoza compró a sus hermanos el feudo de Valdemanzano en mil quinientos ducados.

Francisco Ruiz Galán, futuro teniente de gobernador y capitán general en Buenos Aires, era en Guadix el administrador de los bienes de don Pedro. Ambos eran de «la misma tierra», se habían criado juntos y teníanse mucho amor y confianza. Por ello se explica que don Pedro nombrase administrador a Ruiz Galán y en Buenos Aires le diese el cargo de teniente de gobernador. Cuando Mendoza y Ruiz Galán se fueron al Río de la Plata, Ruiz Galán dejó en lugar suyo, como administrador de los bienes de Mendoza, a un judío: Diego Yacín Gómez de Tahuste, el cual arrendó todas las tierras y casas de don Pedro y el feudo de Valdemanzano a otros judíos convertidos. Mendoza, en realidad, como él mismo repetía en sus cartas a Ruiz Galán y a Juan de Ayolas, quedaba pobre, pues esas tierras y esas casas rentaban muy pocos maravedís. Toda su fortuna la había invertido en la brillante y desastrosa armada al Río de la Plata.

En 1532 ya hemos dicho que los reyes de España comenzaron a preparar, con todo secreto, una expedición que anulase los avances portugueses para posesionarse de la Sierra de la Plata y del Imperio del Rey Blanco. Esta expedición era la que debía mandar don Pedro de Mendoza. Su nombre aparece en los documentos ligado a la organización de la armada tiempo después; pero no hay duda que desde el primer momento el jefe fue don Pedro como lo demuestra el hecho de que la capitulación se firmó cuando la armada estuvo casi lista. Ello se hizo, tal vez, para ver si don Pedro cumplía su ofrecimiento de preparar la armada que en efecto levantó.

El secreto con que trató de rodearse, en un principio, todo lo relativo a la expedición de Mendoza, pronto fue una voz pública y llegó a oídos de los reyes de Portugal que en seguida comenzaron a alistar otras armadas con las cuales adelantarse a los españoles. En Sevilla nadie ignoraba esta carrera que españoles y portugueses estaban preparando para llegar antes al Río de la Plata. Había un interés nacional y también un gran entusiasmo porque todos se imaginaban que con una armada tan poderosa les sería fácil remontar el Río de la Plata hasta donde no había podido alcanzar Caboto y conquistar aquel imperio perdido entre las brumas al otro lado de las selvas.

El 14 de enero de 1534 llegó a Sevilla Hernando Pizarro. Traía los tesoros del Perú. El botín, expuesto durante varios días en la Casa de la Contratación, enloqueció a todo Sevilla. Aquéllas eran sólo unas muestras de lo que se hallaría en la Sierra de la Plata y en el Imperio del Rey Blanco. Los hombres vendían sus haciendas y sus ropas para comprar armas y embarcarse. Pronto las naves de don Pedro estuvieron colmadas. La gente se desesperaba por partir y los que no hallaban un lugar en que cruzar el océano creían haber perdido la única oportunidad de triunfar en la vida. El mismo Mendoza se apresuró a firmar su capitulación el 21 de mayo de 1534 para que ningún otro conquistador pudiese arrebatársela. Pedro Fernández de Lugo que había mostrado un interés tan tibio en la expedición al Río de la Plata, fue el primero en lamentar el no haberse aferrado al ofrecimiento que se le hacía de proseguir la exploración comenzada por Caboto y para contentarlo de algún modo se le dio la gobernación de Santa Marta, en el mar Caribe.

Los reyes de España no arriesgaban absolutamente nada en la expedición de Mendoza: sólo le daban el permiso de entrar por aquel río que conducía al Imperio del Rey Blanco. Los gastos de la expedición corrían por cuenta de Mendoza; pero

en cambio el flamante adelantado tenía amplias facultades para fundar tres fortalezas de piedra y explorar todo el Río de la Plata y el Paraguay hasta encontrar el famoso Rey Blanco y repartirse entonces con el rey de España los tesoros que se hubiesen de él «por vía de rescate» o en otra cualquier manera. En el Río de la Plata, Mendoza heredaba la misma libertad de acción que se le había dado a Miguel de Herrera, de modo que en esta parte de América no se le fijaron límites. Sólo se estableció que en la costa del océano Pacífico, donde ya se habían otorgado dos gobernaciones a Francisco Pizarro y a Diego de Almagro, no pudiese tener más que doscientas leguas de costa, las cuales debían comenzar a contarse desde el punto donde fenecía la gobernación de Almagro, es decir, desde el paralelo 25° 31'36" de latitud sud, al 36° 57'09" de la misma latitud, donde comenzaba otra gobernación concedida a Simón de Alcazaba.

En el Río de la Plata y Paraguay, Mendoza limitaba por el este con la línea de Tordesillas que separaba las posesiones españolas y portuguesas y cuyo meridiano de demarcación los geógrafos de una y otra nación nunca se ponían de acuerdo para fijarlo de un modo definitivo, y por el oeste la gobernación de Mendoza lindaba con los límites orientales indefinidos de las gobernaciones de Pizarro y Almagro que fenecían —como se ha probado numerosas veces— en los contrafuertes andinos. Por el norte, Mendoza no tenía un límite definido, pues, al igual que Miguel de Herrera, podía subir hasta hallar la Sierra de la Plata o tropezar con otra gobernación ya constituida⁴.

La zona principal de exploración y conquista de la gobernación de don Pedro de Mendoza se hallaba, en consecuencia, toda al norte del paralelo 25° de latitud sud. Hasta este límite la habían recorrido Sebastián Caboto y Diego García sin ningún éxito y ellos mismos habían repetido que la Sierra de la Plata se encontraba al noroeste del paralelo 25°.

De las rentas que se hubiesen en el Río de la Plata, a Mendoza le correspondían dos mil ducados de oro anuales y otros dos mil de ayuda de costa: suma que, por la pobreza de esta tierra, como es natural, don Pedro jamás cobró. Por cada fortaleza construida Mendoza también tendría un sueldo de ciento cincuenta mil maravedís anuales. De más está el recordar que se le nombraba adelantado, gobernador, capitán general y alguacil mayor.

FINES DE LA EXPEDICION DE DON PEDRO DE MENDOZA

Los fines de la expedición de don Pedro de Mendoza eran, en primer término, los de impedir que los portugueses remontasen el Río de la Plata hasta el Imperio del Rey Blanco o cruzasen por tierra, desde la costa del Brasil, hacia el mismo lugar. Estos propósitos significaban, simultáneamente, la búsqueda de la Sierra de la Plata, al norte del paralelo 25°, y su inmediata toma de posesión. Para realizar estas empresas era preciso asegurar los puntos más estratégicos con fortalezas que impidiesen los avances de los portugueses, mientras los colonos levantaban ciudades, sembraban las tierras y convertían en regiones civilizadas los desiertos salvajes.

La expedición de Mendoza debía, pues, descubrir tierras nuevas, conquistarlas y colonizarlas. Este último carácter de la expedición fue especialmente fijado en la capitulación. Dicen los reyes: «Y = ten, concedemos a los dichos vezinos y pobladores que les sean dados por vos los solares en que edifiquen casas y

⁴ ENRIQUE DE GANDÍA, *Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1933.

tierras y cavallerías y aguas convenientes a sus personas conforme a lo que se ha hecho y haze en la ysla española y assimismo le daremos poder para que en nuestro nombre durante el tiempo de vuestra gobernación hagais la encomienda de indios de la dicha tierra guardando en ellas las ynstrucciones y ordenanças que les serán dadas.

Los párrafos transcriptos eran, en otros términos, una orden para fundar poblaciones. Nuestra afirmación no puede discutirse porque las líneas que hemos citado son una glosa de los párrafos relativos a las fundaciones de las *Ordenanzas de poblaciones* del año 1523. Luego viene la confirmación definitiva: el nombramiento de cincuenta y cuatro regidores cuyos nombres hemos mencionado en nuestra *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*. Estos nombramientos fueron hechos a mediados del año 1535 y los agraciados debían presentarse en un plazo que oscilaba entre doce y veinte meses en el primero, segundo o tercer «pueblo que se poblare en el Río de la Plata». Hacemos recalcar que en ningún caso —ni en las *Ordenanzas* de 1523, ni en los nombramientos de regidores de 1535— se emplea la palabra «ciudad» y que la única que se repite es la de «pueblo». Creemos necesario insistir sobre esta aclaración porque algunos estudiosos han pretendido sostener que la expedición de Mendoza era sólo una expedición conquistadora y no colonizadora y que en ningún momento se propuso fundar «ciudades»⁵. Por tanto, según estos historiadores, Buenos Aires —que en los documentos de la época rara vez aparece mencionada con el nombre de «ciudad»— no habría sido más que un «puerto», un surgidero para los navíos...

El problema de si Buenos Aires fue fundada o no lo fue, lo trataremos más adelante; pero mientras queremos dejar bien claro que el argumento —constantemente repetido— de que Buenos Aires no fue una «ciudad» porque esta palabra se encuentra por excepción en los documentos del tiempo, se deshace por sí solo ante la comprobación de que la palabra «ciudad» no se emplea ni en las *Ordenanzas de poblaciones* ni en los nombramientos de regidores. La palabra equivalente a «ciudad» era la de «población» y «pueblo»: términos que abundan en los documentos referentes a la primera fundación de Buenos Aires. En ellos se lee a cada instante: «En este pueblo e puerto de Buenos Aires...»

El rumor de los aprestos que hacía en Sevilla la armada de Mendoza estimuló a los reyes de Portugal a enviar una armada al Brasil de cuatro navíos con seiscientos hombres al mando de Pedro de Campo, vecino de Viana. La reina de España se inquietó grandemente con esta noticia y pidió informes a su embajador, el cual contestó que el rey de Portugal daba a sus súbditos tierras de cincuenta y sesenta leguas de costa del Brasil y en ancho «todo lo que ellos pudiesen señorear» a fin de que, avanzando hacia el oeste, se acercasen a la Sierra de la Plata. Además, Hernán Dalvarez, Juan de Barrios y el conde de Castañeda preparaban una armada de cuatrocientos hombres, ciento de ellos a caballo, para que se dirigiese al Brasil a las órdenes de Acuña y fuese «descubriendo por tierra hasta dar por la otra parte en lo del Perú». Por estas razones, el embajador en Portugal, Luis Sarmiento, aconsejaba a la reina que apresurase la partida de don Pedro de Mendoza porque si él ya se hubiese hecho a la mar en Portugal no seguirían preparándose con tanto ardor.

Todos estos hechos demuestran cuán cierta es nuestra tesis de que don Pedro de Mendoza venía al Río de la Plata para conquistar la zona inmensa situada al norte del paralelo 25°. donde se hallaba la Sierra de la Plata —el Perú— y para crear de inmediato una gobernación con sus «poblaciones» y sus tierras repartidas

⁵ Conf. las publicaciones de Ricardo de Lafuente Machain y otros autores, sobre la fundación de Buenos Aires, citadas en la bibliografía principal.

a fin de que los portugueses, al avanzar hacia el oeste, se hallasen, no con regiones ignotas que, según sus teorías, pertenecían al primer ocupante, sino con una gobernación perfectamente constituida, imposible de asaltar⁶. Los propósitos que los reyes de España perseguían con la expedición de Mendoza son los que acabamos de mencionar y no otros. Como complemento de lo expuesto recordaremos que cuando se supo en España que el rey de Portugal concedía en la costa del Brasil grandes parcelas de tierra de cincuenta y sesenta leguas de latitud para que sus súbditos penetrasen cada vez más hacia el oeste y llegaron noticias de que la armada de Acuña se aprestaba a remontar el Marañón en dirección a la Sierra de la Plata, la reina de España —a pesar de haber ya partido la expedición de Mendoza— creyó necesario crear una nueva gobernación dentro de los límites de la de Mendoza. en la costa del Brasil, y para ello capituló con Gregorio de Pesquera Rosa, natural de Burgos, el 21 de agosto de 1536, una gobernación de cincuenta leguas de costa, desde la Cananea hacia el río de Santa Catalina, con cien leguas de este a oeste.

De este modo, la reina de España pensaba neutralizar la política colonizadora de Portugal en la costa del Brasil; pero el rey, considerando que no era justo faltar a lo capitulado con don Pedro de Mendoza estableciendo una nueva gobernación dentro de los límites que se le habían asignado, rasgó las capitulaciones firmadas por la reina con Gregorio de Pesquera⁷.

Estos hechos ocurrían después de la partida de don Pedro de Mendoza y sólo los hemos citado para demostrar que la expedición de Mendoza venía al Río de la Plata a descubrir, a conquistar y a colonizar con el fin principal de adelantarse a la penetración portuguesa y posesionarse cuanto antes de la Sierra de la Plata y del Imperio del Rey Blanco.

LA ARMADA DE DON PEDRO DE MENDOZA

Los nombres de los principales capitanes de la armada de Mendoza son bien conocidos: Pero Hernández de Ludeña era el maestro de campo de la gente de a caballo; Juan Osorio, el maestre de campo de la infantería; Alonso de Cabrera, el alférez general de toda la infantería; Juan de Leyva, el alférez de la gente de a caballo; Galaz de Medrano, el capitán de la guarda; Gaspar López, el sargento mayor de la infantería; Juan de Ayolas, el alguacil mayor; Gonzalo de Cuadros, el capitán de la mar. Juan de Salazar juró junto con los anteriores fidelidad a Mendoza, en Sevilla, el 27 de julio de 1535, como capitán del navío *El Anunciador*. Había también en la armada, como es natural, otros capitanes de menor consideración que más tarde sobresalieron y no faltaban los emigrantes destinados a grandes empresas, como Domingo de Irala, y a un fin triste y obscuro, como el hermano de Santa Teresa, Rodrigo de Cepeda. Pero lo que interesa en el estudio de la armada de Mendoza y lo que se ha discutido largamente —pudiendo afirmarse que ya no serán posibles nuevas interpretaciones— es el número de las naves y de los hombres que componían la expedición.

No vamos ahora a enumerar todas las opiniones que se han emitido acerca de los puntos citados. Las transcribimos y analizamos menudamente en nuestra *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*, donde creemos resolver asimismo los dos problemas planteados.

Respecto al número de las naves de la armada de Mendoza diremos en síntesis

⁶ ENRIQUE DE GANDÍA, *Antecedentes diplomáticos*, cit.; GANDÍA, *Los derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal*, cit.

⁷ ENRIQUE DE GANDÍA, *Gregorio de Pesquera: un proyecto ignorado de gobernación en la costa del Brasil (1536)*. Buenos Aires, 1935.

que en España se prepararon trece, que en las Canarias se agregaron tres más por un contrato que Mendoza celebró con Pedro Fernández de Lugo —listo él también para dirigirse con otra armada a su gobernación de Santa Marta— y que durante la travesía del océano una nave llamada la *Marañona* torció la ruta y fue a arribar al puerto de Santo Domingo, y otra, cuyo nombre se ignora, naufragó en la costa del Brasil, por lo cual llegaron a Buenos Aires catorce navios.

Estos hechos están ampliamente documentados y en cuanto al número de bajeles anclados en Buenos Aires recordaremos que esta cifra es la que dan Schmidel y Guzmán —actor de los sucesos, uno, y repetidor de la tradición, el otro—, y es la que también declara en Buenos Aires, el 15 de febrero de 1539, el piloto de la nao *Anunciada*, el cual deja constancia que «entró en este puerto en el galeón de la *Anunciada*, el cual era navío de setenta y ochenta toneladas, e ansimismo vido entrar la nao capitana y la *Sant Antón*, que eran de a doscientas toneladas, y otras de a menos que fueron once navios». Entiéndase bien: la nao *Anunciada*, la capitana, la *Sant Antón* y otros once navios. En total, catorce.

Esta conclusión, que por primera vez hemos expuesto nosotros, no ha sido refutada con ningún argumento serio y creemos que puede considerarse definitiva.

En cuanto al número de los hombres que compusieron la armada de Mendoza hemos reunido en nuestra obra ya citada sobre don Pedro de Mendoza todas las referencias de los cronistas y de los mismos tripulantes de la armada. Varían grandemente, pues mientras unas se limitan a mil doscientos hombres, otras pasan de dos mil seiscientos; pero la mayoría giran en torno a los mil quinientos y mil ochocientos hombres. La cifra más próxima a la realidad parece ser la de mil quinientos conquistadores. Este número es el que indican los testigos más autorizados de una *Probanza* levantada por Alvar Núñez Cabeza de Vaca y creemos, en definitiva, que los hombres llegados a Buenos Aires con el primer adelantado del Río de la Plata oscilaron entre mil quinientos y mil ochocientos.

EL RETRATO DE DON PEDRO DE MENDOZA

A iniciativa nuestra, el barón de Roch —José Pérez Valiente de Moctezuma— comprobó que entre las fotografías de una galería de quince cuadros de antepasados suyos se hallaba la de un personaje que hemos podido identificar como don Pedro de Mendoza.

Esta galería de retratos fue hecha entre los años 1566 y 1569 y en ella se hicieron figurar una serie de personajes muertos muchos años antes, como el rey de Granada, Jufef IV Alnayar, el Príncipe Aben Celyn, infante de Almería, y otros. El retrato que atribuimos a Mendoza lleva en la parte inferior derecha el año 1567, lo cual demuestra que fue pintado en ese tiempo.

En nuestra *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza* hemos explicado cómo la genealogía de la familia Pintor Granada Venegas emparentaba con los Mendoza por el casamiento de doña Juana de Mendoza, tía del fundador de Buenos Aires, con don Alonso de Granada Venegas, caballero de Santiago y marqués de Campotejar, coincide perfectamente con los personajes que aparecen en los cuadros de la galería a que nos referimos. También hemos demostrado cómo cada cuadro lleva perfectamente pintado el nombre del personaje que representa o los escudos de sus familias, lo cual permite identificar a la perfección cada personaje. En cuanto al retrato que atribuimos a don Pedro, sus últimos dueños recuerdan que en él figuraba una leyenda con su nombre; pero en la fotografía que se conserva no se distingue en la parte superior izquierda más que la inscripción «Don P^o» (Don Pedro). Su inclusión en la galería de la familia Pintor Granada Venegas no tiene nada de extraño, pues en la misma se encuentran tam-

bién su tía doña Juana de Mendoza y su primo hermano don Pedro Granada Venegas, hijo de la anterior.

No podemos afirmar que todos los retratos de personajes muertos antes del año 1566 en que comenzó a formarse esta galería hayan sido reproducidos de otros retratos pintados en vida de los personajes que se pretenden representar. La mayoría —como los del rey de Granada Yusef IV, del príncipe Aben Celyn, de don Diego de Mendoza, «muerto niño» y otros caballeros— es muy probable que hayan sido inventados por el pintor anónimo que en los años 1566 a 1569 formó la galería de antepasados de la familia Pintor Granada Venegas. Otros personajes, en cambio, a pesar de haber muerto antes del año 1566, parecen —por los rasgos típicamente personales— haber sido pintados de acuerdo con un modelo o siguiendo indicaciones de gentes que los hubieran conocido. Tal es el caso, por ejemplo, del retrato atribuido a don Pedro de Mendoza.

Lo vemos de pie, con la mano derecha apoyada sobre una mesa y la izquierda sobre la espada. La barba, los cabellos y los ojos son negros. El rostro es alargado; la frente, alta; las mejillas están demacradas. El cutis es muy blanco. Viste un jubón de tela carmesí bordado en oro. El antebrazo es de hilo blanco; la escarcela, de terciopelo negro; el calzón, corto hasta la rodilla; las calzas son de ante. blancas.

Es notorio que don Pedro de Mendoza falleció víctima de la sífilis. Esta enfermedad, según nuestras investigaciones —confirmadas por especialistas en historia de la medicina—⁸, debió contraerla Mendoza en el mes de mayo de 1534, poco antes o después de haber firmado su capitulación, pues él mismo confiesa, en la sentencia contra Juan Osorio —el 29 de noviembre de 1535— haber «estado diez e ocho meses en una cama». Ahora bien: en el retrato a que nos referimos don Pedro muestra un semblante demacrado y sufrido, como el de un hombre enfermo. No hay, pues, ninguna duda que el pintor del año 1567 se basó en algún retrato de Mendoza o sus descendientes le dieron datos muy exactos sobre su persona y su enfermedad.

La galería de retratos de la familia Pintor Granada Venegas, emparentada con la línea de los Mendoza a la cual pertenecía el fundador de Buenos Aires, fué vendida por sus últimos descendientes en Granada, en el año 1922, a un comerciante en antigüedades llamado Robertson, cuyo paradero actualmente se ignora. Por fortuna, antes de la venta, sus dueños sacaron fotografías de todos los cuadros y es por ello que actualmente puede presentarse la efigie de Mendoza sin que se sepa en qué colección pública o privada del mundo se halla la tela original.

LA TRAVESIA DEL OCEANO Y EL PROCESO A JUAN OSORIO

En la expedición de Mendoza hay un drama que se conoce con el nombre de proceso Osorio. Acerca de este drama se ha hablado mucho, pero, salvo los estudios incompletos de Manuel Domínguez y Paul Groussac, se ha escrito poco y este poco está plagado de fantasías y de errores⁹.

⁸ RAMÓN, PARDAL, *Patografía de don Pedro de Mendoza, el médico del adelantado*, en *La Semana Médica*. Buenos Aires, 13 de febrero de 1936, pp. 520-522; *Ibidem*, en *Letras*, Nº 4, pp. 20, 21 y 58.

⁹ MANUEL DOMÍNGUEZ, *Asesinato de Osorio*, en *El alma de la raza*. Asunción, 1918, pp. 81 a 92; PAUL GROUSSAC, *La expedición de Mendoza*, *cit.*, en *op. cit.*, *loc. cit.* También se ocuparon del tema Eduardo Madero en su *Historia del puerto de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1892 y, en general, los historiadores que han repetido a los autores mencionados. Enrique Larreta ha hecho revivir estos episodios en su obra teatral *Santa María del Buen Aire*. Mariano de Vedia y Mitre ha adelantado en diversas publicaciones partes de un largo estudio que tiene en preparación acerca de dicho suceso.

En nuestra *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza* hemos hecho un estudio analítico y reconstructivo de las causas que originaron la ejecución de Juan Osorio, basado en las declaraciones de los testigos, acusaciones, defensas y sentencias del proceso. Poseemos una copia del original, cuyas páginas suman varios centenares, y sobre el mismo hemos escrito un estudio crítico jurídico próximo a publicarse. Estamos, pues, en condiciones de sintetizar este asunto exponiendo la realidad de los hechos.

La armada de don Pedro de Mendoza partió de San Lúcar de Barrameda el 24 de agosto de 1535. Las naves llegaron en los primeros días de septiembre a las islas Canarias y se desparramaron en los puertos de Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián de la Gomera y Santa Cruz de la Palma. En estas islas permanecieron aproximadamente un mes. Don Pedro se entrevistó con el adelantado de Canaria y gobernador de Santa Marta, Pedro Fernández de Lugo, y firmó un contrato mediante el cual el gobernador de Santa Marta le cedía tres de sus naves y unos trescientos hombres. Entretanto los conquistadores recorrían las pequeñas poblaciones y ocurrían sucesos diversos. Diego García, vecino de Trigueros, piloto de la nao *Sant Antón*, murió en la isla de la Gomera dejando un testamento que más tarde originó en España un largo pleito entre su viuda y los herederos de Mendoza. Pero el suceso —en apariencia secundario, desdeñado por los historiadores— que en realidad tiene mayor importancia, es un episodio que relata Schmidel y que se reduce al rapto de una doncella por un capitán enamorado, a quien Schmidel llama *thon Jerg Manthosa*, con la consiguiente algarabía entre los padres de la doncella y pobladores de la isla, por una parte, y un grupo de conquistadores, por la otra, que deseaban favorecer la huída de los amantes. Pues bien: hemos podido comprobar que la enemistad que separó a Juan de Ayolas y a Juan Osorio nació, según los testigos del proceso, de una «question» que hubieron en el puerto de Tenerife, donde se produjo el hecho que refiere Schmidel. Por otros detalles no dudamos en afirmar que fue sin duda con motivo de la revuelta ocasionada en las naves por el rapto de la doncella que ambos capitanes se encontraron frente a frente: Osorio defendiendo a los soldados y Ayolas tratando de castigarlos¹⁰.

En la primera semana de octubre las naves de la armada de Mendoza partieron de las islas Canarias. La nao *Santiago*, también llamada *Marañona*, desvió la ruta y en vez de dirigirse al Río de la Plata terminó en Santo Domingo. La historia de esta nave —en verdad extraordinaria— hállase contenida en más de un millar de páginas que constituyen los pleitos sostenidos por su dueño, el capitán Cristóbal de Frías Marañón, y el alférez Alonso Cabrera. En un estudio especial dedicado a la vida de este último ponemos en claro lo ocurrido en este viaje: Alonso Cabrera hallábase completamente loco, atacado de un delirio que lo impulsaba a destruir naves y poblaciones; pero como su locura era lúcida y a lo elevado de su cargo unía una notable habilidad para los pleitos, aquellos sencillos conquistadores no se dieron cuenta que se hallaban en manos de un anormal hasta que en España se descubrió su enfermedad y se levantaron probanzas de médicos para atestiguarla. Cabrera, en un ataque de furia, terminó por matar a su mujer.

El 18 de octubre las naves de Mendoza tocaron en las islas de Cabo Verde. A los cinco días reanudaron la navegación y el 25 del mismo mes —dos días después de haber partido de las islas de Cabo Verde— Juan de Ayolas se presentó ante Mendoza con una extraña denuncia. Le dijo que en la isla de Santiago de Cabo

¹⁰ Fuimos los primeros en exponer el origen de la enemistad que separó a Osorio y a Ayolas (Cf.: ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*. Buenos Aires, 1931; ENRIQUE DE GANDÍA, *Vida de Juan de Ayolas, en La ciudad encantada de los Césares*. Buenos Aires, 1932).

Verde. Osorio le había preguntado, a él y a Juan de Cáceres: «¿Qué tiene que obedecer la gente de esta armada a don Pedro de Mendoza ni hacer lo que él manda ni ninguno de nosotros, sino que cada uno haga lo que quiere?».

No vamos a transcribir el resto de la declaración de Ayolas, ni las que al día siguiente hicieron Juan de Cáceres y Galaz de Medrano. Ellas se redujeron a repetir, en otros términos, lo depuesto por Ayolas. Medrano agregó que cierta vez Osorio había asegurado que si le daban dos calenturas amotinaba «toda la nao y los mato a todos».

Del examen atento de las declaraciones en contra de Juan Osorio y de las que años después se hicieron en su favor, no surge más que un hecho evidente: la envidia que Ayolas tenía a Osorio por la popularidad que disfrutaba entre los soldados y el temor de que Osorio, valiéndose de su ascendiente sobre los conquistadores, pudiese rebelarse en contra de Mendoza o suplantar a Ayolas. Si no hubiese sido por este temor —que se torna indiscutible cuando un testigo declara que si a Osorio lo hubiesen prendido se habría defendido tenazmente— Mendoza podría haberse limitado a llamar a Osorio e imponerle un castigo por deslenguado, o si no a hacerle un proceso en forma, dándole un traslado del mismo y permitiéndole hacer su defensa; pero todos, desde Mendoza hasta el último envidioso, tenían miedo y por ello, silenciosamente, se hizo un proceso que por ser secreto no puede considerarse como tal.

El culpable no fue Mendoza; fueron «los otros», como reconocía, lleno de desesperación el Adelantado en Buenos Aires. Mendoza estaba postrado en una cama, cubierto de llagas, devorado por la sífilis. Si hubiese estado sano sus procedimientos habrían sido otros; pero las condiciones lastimosas en que se encontraba no le permitieron hacer más que lo que hizo y comenzó por dejar pasar el tiempo.

En medio del océano una tormenta separó las naves. Una de ellas se destrozó en la costa del Brasil y sus tripulantes fueron comidos por los indígenas. Las restantes lograron reunirse, tocaron en la isla de Fernando de Noronha y el 29 de noviembre de 1535 hallamos nuevamente a Mendoza con el proceso Osorio entre las manos¹¹. Los largos días de reflexión no habían servido más que para aumentarle el odio a Osorio y confirmar la sentencia que desde el primer momento había dictado en su corazón. Recordó que él había depositado en Osorio toda su confianza y que por su enfermedad no había visto a ningún soldado, por lo cual no lo conocían como superior de la armada; juzgó que la acción de Osorio —de haber hablado con tan poco respeto en contra suya— era una traición inicua y falló «que do quiera y en cualquier parte que sea tomado el dicho Juan Osorio, mi maestre de campo, sea muerto a puñaladas o a estocadas o en otra cualquier manera que lo pudiera ser, las quales le sean dadas hasta que el alma le salga de las carnes...»

El 30 de noviembre cuatro naves de la armada entraron en la bahía de Río de Janeiro mientras que las diez restantes, al mando de don Diego de Mendoza, seguían rumbo al Río de la Plata. El 3 de diciembre fue preparada la ejecución de Osorio. Suprimimos los pormenores que hemos pintado en nuestro libro citado sobre Mendoza. Sólo diremos que por la frialdad con que la ejecución fue llevada a cabo y la crueldad que la envolvió, el hecho no merece otro nombre que el de

¹¹ En nuestra *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*, demostramos cuán erróneo es suponer —como lo hizo Groussac en *La expedición de Mendoza*— que la isla mencionada por Schmidel pudo ser el islote de Trinidad, a mil cien kilómetros de la costa, sobre la latitud aproximada de Río de Janeiro. No es creíble que ni por azar ni con toda intención las naves se hayan dirigido a ese islote insignificante, tan apartado hacia el este de Sud América. La suposición de Groussac es, desde todos los puntos de vista, inadmisibles.

crimen. Osorio se acercó a Mendoza saludándole cortésmente; pero Ayolas y Medrano lo tomaron de los brazos, lo arrastraron dentro de una tienda que se había preparado al efecto y allí Ayolas le arrancó la daga a Osorio y se la clavó tres veces en la espalda. Osorio clamó: «¡Confesión! ¡Confesión!»; pero Ayolas le contestó: «¡No, traidor, que no hay confesión!» «Y asy —dice un testigo— lo acabaron de matar».

El cadáver de Osorio fue abandonado por orden de Mendoza con un letrado que decía: «A este mandó matar don Pedro de Mendoza por traydor y amotynador». Los indios, compadecidos, terminaron por enterrarlo al pie de una palmera. Cuatro días después, el 7 de diciembre, Mendoza encargó a Juan de Ayolas que levantase otra información para averiguar «las culpas del dicho maestre campo Juan Osorio».

Como es lógico, todos los testigos —atemorizados por aquella acción y puestos en presencia del ejecutor de la sentencia convertida en juez del muerto— dijeron que Osorio trataba de congraciarse siempre con los soldados, que les decía que por ellos daría la vida y que cuando estuvieran en el Río de la Plata reinarían «los doce pares», que dejarían a Mendoza con una guardia en la boca del río y que ellos se irían en busca de la Sierra de la Plata y, además, que ahorcarían a unos cuantos de esos caballeros: planes y sueños expuestos en alta voz que cualquiera de los conquistadores tendría, sin duda, mucho más grandes. Algunos testigos, bien sensatos, se atrevieron a decir que Osorio era un bravucón que hablaba sin ton ni son; pero lo evidente es que todos querían evadirse del interrogatorio diciendo lo que pudiese resultar del agrado de Ayolas para que no se les creyese cómplices de Osorio.

El juicio que hoy nos inspira el proceso Osorio es el mismo que inspiró a los jueces españoles ante quienes acudió el padre del muerto —Juan Vasquez Orejón— pidiendo que se devolviese a su hijo el buen nombre que se le había quitado. El pleito contra los herederos de Mendoza y los fiscales que favorecían al Adelantado duró diez y nueve años; pero en esta segunda lucha de dos muertos, que sostenían los herederos de ambos, triunfó la razón y se comprobó que Mendoza se había excedido en sus poderes y en su severidad.

FECHA DE LA FUNDACION DE BUENOS AIRES

En estas páginas de síntesis no debemos exponer las numerosas opiniones que se han sostenido con escasa fortuna sobre el día de la fundación de Buenos Aires. Enunciaremos las tres principales, las únicas que no se derrumban por contradicciones históricas evidentes. Una coloca la fundación de Buenos Aires el 2 de febrero de 1536, la segunda el 3 y la tercera el 23. A nuestro juicio la más segura es la del 3 de febrero por las razones que expondremos a continuación.

El 22 de enero de 1536 don Pedro de Mendoza ya se hallaba en San Gabriel y se hizo jurar fidelidad por los componentes de la armada. El 3 de marzo se sabe que Gonzalo de Acosta se dirigió al Brasil en busca de mantenimientos. Entre estas dos fechas límites —22 de enero y 3 de marzo— tuvo efecto la fundación de Buenos Aires; pero hay un dato que nos aproxima más a la fecha buscada: es la declaración de Garcí Venegas hecha en la *Información* de méritos y servicios de Gonzalo de Acosta, en Madrid, el 20 de febrero de 1546, según el cual la gente de la armada de Mendoza desembarcó en tierra «un mes poco más o menos» antes de la partida de Acosta al Brasil el 3 de marzo de 1536. La llegada a estas costas se habría verificado, en consecuencia, el 3 de febrero, día de San Blas. Confirma esta tesis el hecho de que San Blas fue adoptado como Patrono de la conquista, sin

duda en recuerdo del día en que las naves llegaron a esta tierra y se realizó la fundación.

Otros autores señalan, en cambio, el 2 de febrero, día de Nuestra Señora de la Candelaria. Por ser día de la Virgen —arguyen— Mendoza habría llamado a esta ciudad Nuestra Señora del Buen Aire.

Nosotros creemos que esta opinión, así como otra que coloca la fundación el 24 de enero, día de Nuestra Señora de la Paz, no son aceptables precisamente por basarse en las festividades mencionadas. Si la fundación se hubiese verificado el 2 de febrero Mendoza no habría llamado a la ciudad Nuestra Señora del Buen Aire, sino Nuestra Señora de la Candelaria, o La Candelaria, como hizo Juan de Ayolas al año siguiente en el Alto Paraguay, y si hubiese sido el 24 de enero le habría puesto por nombre a Buenos Aires, Nuestra Señora de La Paz, o La Paz solamente: hechos que no ocurrieron porque a nuestro entender la fundación se verificó el 3 de febrero.

Se nos podrá contestar que de acuerdo con esta tesis Buenos Aires debería haberse llamado San Blas; pero el mismo hecho de que la ciudad haya sido bautizada con el nombre de la patrona de los navegantes, la Virgen sarda, del santuario de Cagliari, Nuestra Señora del Buen Aire, demuestra que Mendoza le puso este nombre por algún voto hecho en la mar o cualquier otra razón para nosotros desconocida; pero no por haberse fundado el 24 de enero o 3 de febrero, que no son por cierto ninguna festividad de Nuestra Señora del Buen Aire, sino de la Paz y de la Candelaria¹². El santo del día de la llegada, conforme dijimos, fue recordado por los conquistadores con el homenaje de adoptarlo como Patrono de la conquista.

Queda otra fecha, más digna de tener en cuenta que las 24 de enero y 2 de febrero. Es la del 22 de febrero, día de la cátedra de San Pedro. Fue discurrida por Adolfo Lamarque cuando estos estudios aún se debatían entre las sombras de los cronistas¹³. Lamarque observó que el P. Juan Pastor, del cual nos ha conservado un fragmento José Joaquín de Araujo con el seudónimo de *Patricio*, en un artículo sobre la fundación de Buenos Aires publicado en el *Telégrafo Mercantil* del año 1802, afirma que Mendoza envió a Juan de Ayolas hacia el norte a los sesenta días de haber fundado la ciudad y que cincuenta y cuatro días después Ayolas fundó el fuerte de Corpus Christi. Por tanto, con restar del 15 de junio —día de la fundación del fuerte de Corpus Christi— los ciento catorce días que suman

¹² Creemos que ya no es necesario repetir la abundante bibliografía que existe sobre la Virgen del Buen Aire y el origen del nombre de nuestra ciudad. Conocidos son los trabajos de Cesáreo Fernández Duro, Vicente Fidel López, Eduardo Madero, Pastor S. Obligado, Manuel de la Puente y Olea, Paul Groussac, fray Pedro Nolasco Pérez y, sobre todo José Torre Revello que ha agotado el tema. En nuestra *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza* exponemos asimismo todo lo relativo a los orígenes del nombre de Buenos Aires. Sabido es que la Patrona de los navegantes, Nuestra Señora del Buen Aire, era venerada por los marinos españoles muchos años antes de la expedición de Mendoza; pero su advocación no aparece en España en ningún documento público hasta en 1561 en que se aprobaron las reglas de la congregación de mareantes de Sevilla. En el Palacio de San Telmo de Sevilla, existe una Virgen del Buen Aire hecha por el escultor Juan de Oviedo en el año 1600 y reformada grandemente por Pedro Duque Cornejo en los años 1724 y 1725. En la Casa de la Contratación de Sevilla también existía otra Virgen cuyo nombre es simplemente el de Virgen de la Casa de la Contratación o si no Virgen de los Conquistadores. Estas dos imágenes no deben confundirse con la que corresponde a la Virgen del Buen Aire del santuario de Cagliari. La Virgen del Buen Aire, la que debió traer Mendoza en su nao y que dio nombre a nuestra ciudad, hallábase de pie y tenía al Niño Jesús en el brazo izquierdo. En la mano derecha sostenía una navicilla de tres velas. El manto de la Virgen era verde y el corpiño rojo. El niño sostenía un mundo con la mano izquierda y bendecía con la derecha. La Virgen y el Niño tenían sendas coronas.

¹³ ADOLFO LAMARQUE, *Nuestra Señora del Buen Aire*, en *Revista Nacional*, t. IV, pp. 164-178, y *Nuestra Señora de Buenos-Aires*, en *ibidem*, 1888, t. V, pp. 181-192.



FIG. 2. — Imagen de Nuestra Señora del Buen Aire, del convento de Cagliari, en Cerdeña. (Del estudio: *La Virgen del Buen Aire*, por José Torre Revello, publicación del Instituto de Investigaciones Históricas, N° LVII.).



FIG. 3. — Imagen de Nuestra Señora del Buen Aire, del Palacio de San Telmo, de Sevilla. (Del estudio: *La Virgen del Buen Aire*, por José Torre Revello, publicación del Instituto de Investigaciones Históricas, n.º LVII).

los indicados por el P. Pastor hállase que la fundación habría ocurrido el día 22 de febrero, festividad de la Cátedra de San Pedro de Antioquia.

De comprobarse la exactitud del número de días señalados por el P. Pastor no habría ninguna duda que Buenos Aires fue fundado el 22 de febrero y entonces podríamos asegurar que el 22 de enero don Pedro se hallaba en San Gabriel, el 3 de febrero, día de San Blas, llegaba a las costas donde luego se levantó Buenos Aires, y el 22 del mismo mes procedía a realizar la fundación de la ciudad; pero —repetimos— mientras el hallazgo de documentos que difícilmente podrá descubrirse no demuestre que el P. Pastor ha contado con exactitud matemática los días que mediaron entre la Fundación de Buenos Aires y de Corpus Christi no puede señalarse más fecha segura que la del 3 de febrero de 1536 en que las naves de la armada de Mendoza llegaron a estas costas y, probablemente, verificóse también la fundación de Buenos Aires.

LUGAR DE LA FUNDACION DE BUENOS AIRES

El lugar en que don Pedro de Mendoza fundó Buenos Aires nunca había originado agudas polémicas hasta que a iniciativa de un pequeño grupo de estudiosos se constituyó la Comisión oficial del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires para conmemorar el acontecimiento histórico. La Comisión sostuvo oficialmente, por unanimidad de sus miembros, el dictamen que presentó la subcomisión constituida por los doctores Mariano de Vedia y Mitre, Emilio Ravignani, el señor José Torre Revello y el autor de estas líneas. El dictamen, después de un atento examen de los antecedentes históricos, geográficos y geológicos del problema. sostenía que don Pedro de Mendoza no pudo fundar por ningún concepto la ciudad en el bajo del Riachuelo, en el lugar llamado Vuelta de Rocha, y que la fundación debió realizarse en la parte alta de la meseta, unas pocas cuadras al norte del parque Lezama, probablemente en el punto más alto. Este lugar era conocido en tiempos de la colonia con el nombre de Alto de San Pedro.

La tesis sostenida por la Comisión oficial es la misma que expusimos en el año 1931 en nuestra *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, defendiendo, con nuevos argumentos y pequeñas variantes, la demostración hecha en 1911 por el señor Aníbal Cardoso en su trabajo *Buenos Aires en 1536*, de que don Pedro de Mendoza debió fundar Buenos Aires en la parte alta de la meseta, en la orilla derecha del Zanjón de Granados.

El lector que desee interiorizarse de los numerosos antecedentes bibliográficos de esta cuestión, así como de las polémicas surgidas últimamente, con los argumentos exhibidos y sus respectivos análisis, lo enviamos a nuestro libro citado *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*, donde creemos agotar todo lo referente a este problema. Para la parte geológica aconsejamos el claro estudio del doctor Juan José Nágera, *Puntas de Santa María del Buen Aire. Lugar de la fundación de don Pedro de Mendoza*.

Pasemos ahora a exponer, lo más sintéticamente posible, las razones en que nos fundamos para afirmar que nuestra primera Buenos Aires no pudo levantarse en el bajo del Riachuelo, sino en la parte alta de la meseta, en el lugar que la tradición conoció desde los más remotos tiempos con el nombre de Alto de San Pedro.

Ante todo, las ordenanzas de poblaciones del 1523 aconsejaban a los pobladores fundar los pueblos en los lugares altos y bien ventilados, y nunca en los bajos y anegadizos como la llamada Vuelta de Rocha. Hay constancia que Mendoza, antes de cruzar el río desde San Gabriel, envió a algunos prácticos de estas tierras

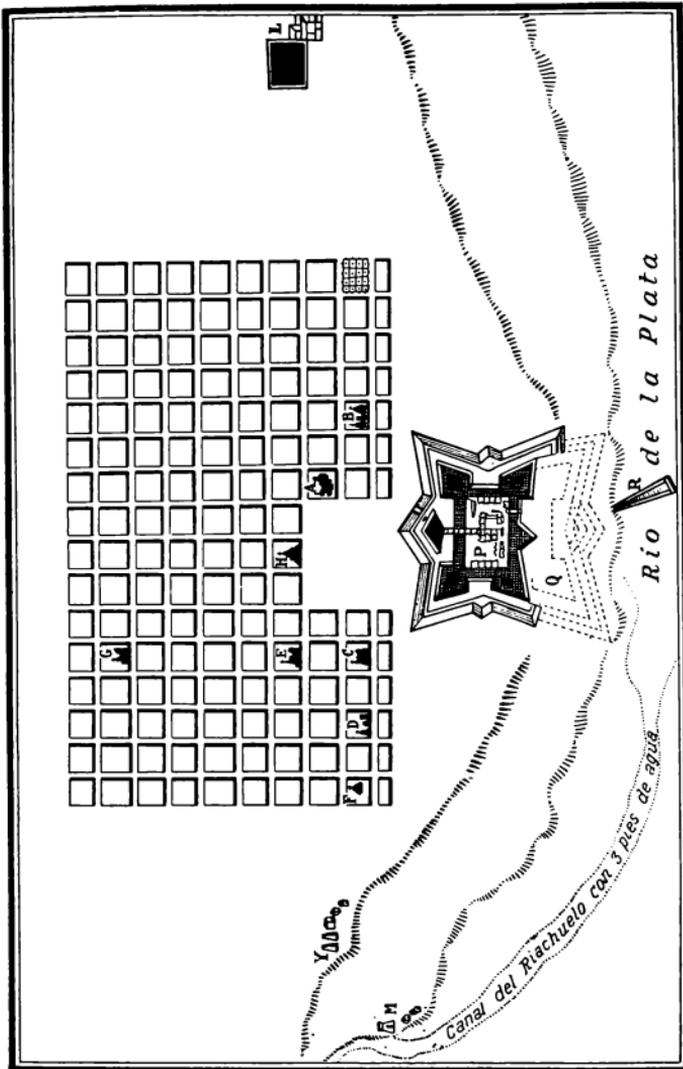


FIG. 4. — Líneas principales del plano de José Bermúdez de 1708. (De la *Historia de la ciudad de Buenos Aires*, por Rómulo Zabala y Enrique de Gandía).

que las habían recorrido con Sebastián Caboto, para que buscaran el mejor lugar en donde levantar la ciudad. Los prácticos vinieron e indicaron el sitio donde luego se fundó Buenos Aires: punto que según una información del año 1539 era el mejor que se pudo hallar en toda esta costa, por lo sano y por el puerto seguro que tenía. Estas condiciones del terreno no se avienen, por cierto, con el bajo del Riachuelo conforme demostraremos más adelante.

Luego hay que conocer el aspecto que tenía esta parte de la costa rioplatense para comprender cómo el único punto en que pudo fundarse Buenos Aires era el Alto de San Pedro y no otro.

Desde la boca actual del Riachuelo, que llamaremos boca este, corría un banco de arena paralelo a la costa, que se extendía hasta frente al actual Retiro.

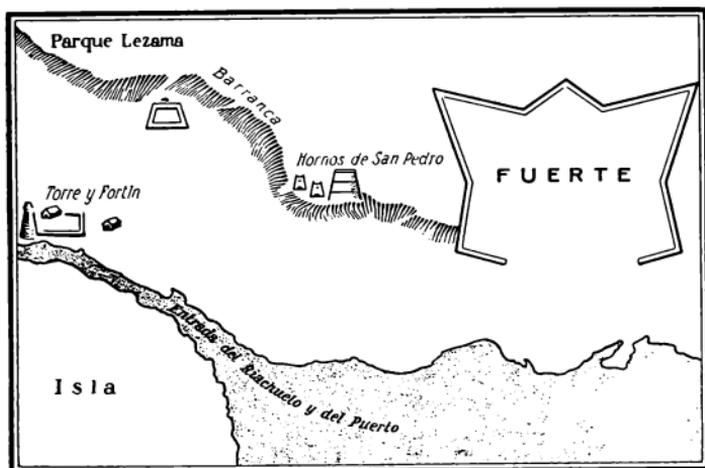


FIG. 5. — Líneas principales del plano de José Bermúdez del año 1713. (De la *Historia de la ciudad de Buenos Aires*, por Rómulo Zabala y Enrique de Gandía).

Este banco de arena recibía en su parte sud las materias que arrastraba el Riachuelo y por tanto sobresalía de las aguas formando una isla que iba desde la boca este del Riachuelo hasta el alto de San Pedro que corresponde en la actualidad, a la calle Humberto I. Esta isla, según documentos del año 1608, llamábase Isla del Pozo, sin duda por el «pozo» o fondeadero de Santo Domingo que se hallaba a poca distancia de su punta norte. Por tanto esta isla daba origen a un brazo del Riachuelo que llamaremos brazo norte y cuya boca se abría, como dijimos, frente al alto de San Pedro. No hay noticia que se haya usado en aquellos tiempos la boca este del Riachuelo. Para entrar al brazo norte del Riachuelo y a la parte alta del mismo, las naves debían embocar «la canal» —glosamos ahora las palabras de los prácticos de Mendoza— frente al actual Retiro y seguir ese canalizo submarino delimitado por el banco de arena hasta la entrada del «puerto», o sea, del Riachuelo, que se hallaba —repetimos— frente al punto que después de la destrucción de Buenos Aires se llamó alto de San Pedro.

El brazo norte del Riachuelo y la canal submarina desde el alto de San Pedro hasta el Retiro eran en tiempos de Mendoza navegables para los barcos

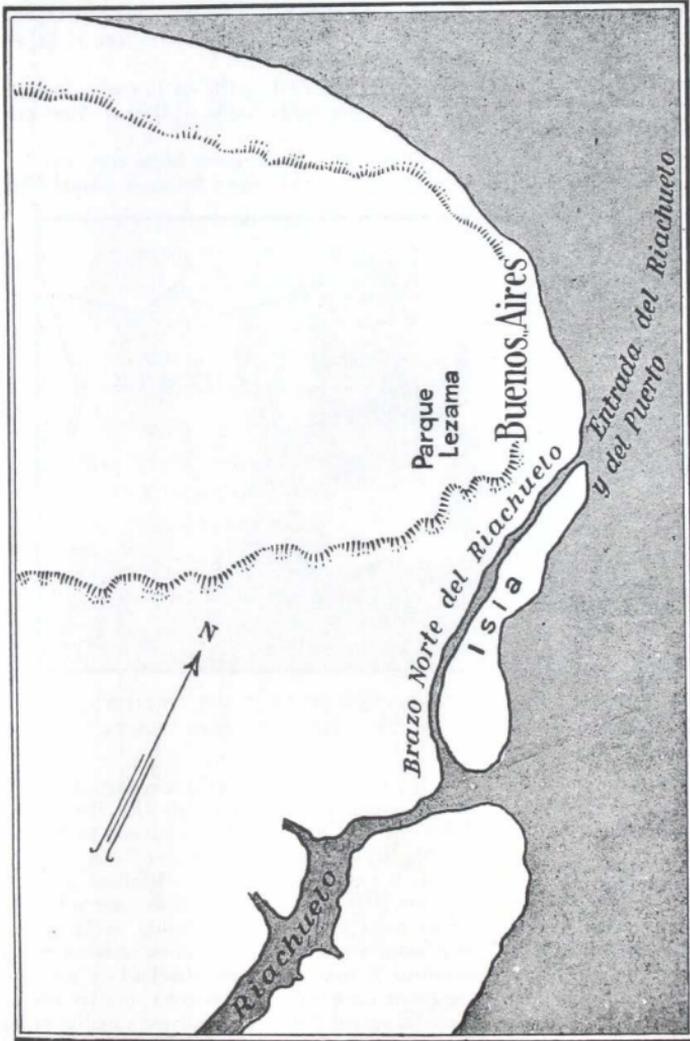


FIG. 6. — Líneas principales del plano de la Audiencia de Buenos Aires. (De la Historia de la ciudad de Buenos Aires, por Rómulo Zabala y Enrique de Gandía).

de gran calado. En este brazo norte se refugiaron los navíos de Mendoza, especialmente los de más toneladas, como la *Santa Catalina* y otros. Los prácticos de entonces decantaron sus ventajas. Hernando de Moltalco escribía, en 1590, que Buenos Aires «tiene muy buen puerto que un riachuelo y dentro dél tiene cuatro y cinco braças de fondo. El canal para entrar en él tiene muchas veces doce palmos y otras catorce y veinte con aguas vivas».

Hacemos estas aclaraciones porque algunos estudiosos, suponiendo que en 1536 el canal submarino y el brazo norte del Riachuelo tenían la misma profundidad que se señala en los mapas de José Bermúdez, del 1708 a 1713, afirmaron que no eran navegables para barcos de gran calado. Ello es un error. En nuestro libro citado sobre Mendoza reconstruimos el proceso de relleno que sufrieron el canal submarino y el brazo norte del Riachuelo desde la segunda fundación de Buenos Aires hasta fines del siglo XVIII con un abundante acopio documental. Cuando el brazo norte del Riachuelo no fue más navegable comenzó a abrirse y a utilizarse la boca este del Riachuelo hasta entonces nunca aprovechada y oculta por la vegetación.

La descripción que acabamos de hacer del canal submarino, de la isla del Pozo y del brazo norte del Riachuelo parecen sencillas y tal vez superfluas; pero podemos asegurar que los resultados expuestos han requerido estudios minuciosísimos y que sin ellos no se podría hoy afirmar con gran seguridad que don Pedro de Mendoza fundó Buenos Aires en el Alto de San Pedro.

En efecto: aunque la gente de Mendoza no haya expresado en qué punto exacto de la costa hallábase la ciudad de Buenos Aires, limitándose a decir que fue en el lugar más sano y conveniente, con lo cual indicaba claramente la parte alta de la meseta, se sabe por el testimonio de los *Comentarios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca que la ciudad de Buenos Aires hallábase en la entrada misma del puerto.

Ahora bien: sabiendo que el puerto de Buenos Aires era el brazo norte del Riachuelo y que su entrada se hallaba exactamente frente al Alto de San Pedro, no hay duda alguna que la ciudad de Buenos Aires situada «en la entrada del puerto», conforme lo comprobó *in situ* la gente de Pedro Estopiñán Cabeza de Vaca, se levantaba en el lugar que más tarde se llamó Alto de San Pedro —sin duda en recuerdo de don Pedro—, en el punto en que posteriormente se erigió la actual iglesia de San Telmo, en la calle Humberto I.

Esta ubicación no se halla en contra de ninguno de los testimonios conocidos. Por el contrario, todos la confirman. Fernández de Oviedo escribió que la gente de Mendoza se estableció «a par de un río pequeño, que entra en el río grande», es decir, junto al brazo norte del Riachuelo que entraba en el Río de la Plata. En uno de los mapas del P. Juan de Rivadeneyra se ve el Riachuelo con esta inscripción: «Río de Buenos Aires do tuvo pueblo la gente de don Pedro», lo cual no niega lo expuesto anteriormente. En cuanto a Ruy Díaz de Guzmán escribió que Mendoza metió sus navíos en el Riachuelo «del cual media legua arriba fundó una población que puso por nombre Santa María». Esta frase es la que hizo suponer a Eduardo Madero, Paul Groussac y autores modernos que Mendoza levantó su ciudad en la actual Vuelta de Rocha que se hallaba a media legua, aproximadamente, de la boca norte del Riachuelo; pero, bien leída y analizada dicha frase, se comprueba que no dice que Buenos Aires se fundó media legua «en el» Riachuelo, sino a media legua «del cual», lo que es muy distinto.

En efecto: el Alto de San Pedro, donde según nuestra tesis Mendoza levantó Buenos Aires, se halla a una media legua del curso medio del Riachuelo.

Además hay razones geológicas que hacen materialmente imposible la fun-



FIG. 7. — La vuelta de Rocha, 1, según el plano de H. Domengé y L. Broqua de 1874; 2, según el plano de J. B. A. Bianchi, de 1882; 3, de acuerdo con el plano de B. A. de Armando Saint Ives, de 1887 y tal como se encuentra en la actualidad (De la *Historia de la ciudad de Buenaos Aires*, por Rómulo Zabala y Enrique de Gandia).

dación de una ciudad en aquellos tiempos en el bajo del Riachuelo. La primera es la inexistencia del fondeadero de la Vuelta de Rocha que, según Paul Groussac, determinó la fundación en ese lugar. El doctor Juan José Nágera y nosotros hemos podido comprobar que el fondeadero en cuestión fue hecho artificialmente entre los años 1882 y 1887. Groussac, Félix F. Outes y otros estudiosos que sostuvieron su existencia en 1536 no conocían la cartografía que demuestra su desaparición entre los años indicados.

En segundo lugar, el bajo del Riachuelo era inhabitable desde todos los puntos de vista. No vamos a transcribir las comprobaciones geológicas hechas por el doctor Nágera y la documentación corroborante reunida por el señor Aníbal Cardoso y por nosotros. Diremos únicamente que teniendo en cuenta el nivel que antes de los rellenos artificiales alcanzaba la zona del Riachuelo en que se sostuvo la fundación de Buenos Aires y calculando la frecuencia anual de las mareas, se ha llegado a establecer que un día sí y un día no esa zona se hallaba totalmente cubierta por las aguas. Dos siglos después todavía se reconocía en Buenos Aires que no era necesario fortificar la ciudad por la parte sud porque el pantano enorme del Riachuelo impedía a los enemigos que penetrasen con sus naves, echar gente en tierra y atacar la población.

En cuanto a un párrafo de la *Información* de Francisco Ruiz Galán en que se lee que hizo cuatro iglesias en Buenos Aires y que el fuego y el río se las llevaron, no prueba en absoluto que dichas iglesias estuviesen edificadas en el bajo, expuestas a las crecientes del Riachuelo, porque las respuestas de los testigos de la misma *Información* dejan bien claro que las iglesias destruidas fueron tres. que la cuarta se hizo posteriormente y fue la que subsistió como iglesia parroquial, y que de las tres iglesias arruinadas, dos se quemaron y una sola fue la que se llevó el río por hallarse al pie de la meseta, frente a la boca norte del Riachuelo, y haber sido construida, sin duda alguna, para comodidad de la gente que se hallaba en los navíos allí anclados.

En síntesis, puede afirmarse lo siguiente: don Pedro de Mendoza fundó Buenos Aires a la entrada del puerto y Riachuelo, sobre la meseta, en el lugar que la tradición conoció con el nombre de Alto de San Pedro, donde hoy se halla la calle Humberto I. La fundación en el bajo del Riachuelo no es posible por la topografía del lugar y por hallarse en contra de todos los documentos históricos que se refieren a ella. El señor Aníbal Cardoso situó con acierto la fundación en lo alto de la meseta y estuvo cerca de la verdad al señalarla en la orilla izquierda del zanjón de Granados, a unos pocos centenares de metros del Alto de San Pedro. El señor Félix F. Outes, basado en los estudios del señor Cardoso y en nuestra *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, colocó igualmente la fundación sobre la barranca; pero, sin prueba, la fijó en el ángulo formado por el Paseo Colón y la calle Martín García, lo cual es un error. En cuanto a otra tesis, aún inédita, perteneciente al señor Carlos Roberts, según la cual Buenos Aires se habría levantado en la barranca de la actual plaza del Retiro, diremos que en apariencia no se juzga inaceptable porque se basa en el hecho de medir la media legua señalada por Guzmán desde el alto de San Pedro, boca norte del Riachuelo, hacia «arriba», es decir, hacia el norte, lo cual llevaría correctamente la fundación al Retiro; pero contradice esta interpretación la constancia segura de que los navíos de Mendoza refugiados en el brazo norte del Riachuelo se hallaban frente a la ciudad erigida sobre la meseta.

LA FUNDACION

Un problema novedoso —a pesar de haber sido discutido en el *Telégrafo Mercantil* del 1802— es la interrogante de si Buenos Aires fue fundada o no lo fue. El acta de fundación no existe, pero ello nada significa porque la mayoría de los documentos referentes a los orígenes de nuestra ciudad se perdieron en la destrucción de la misma, en el incendio de la Asunción del 1542 y en otras andanzas que sufrieron los archivos del Paraguay y del Río de la Plata. El problema, por tanto, debe resolverse de acuerdo con los pocos datos que han quedado diseminados en los documentos que llegaron a España. A nuestro juicio Buenos Aires fue fundada y tuvo categoría de ciudad o «pueblo», conforme establecían las *Ordenanzas de poblaciones* de 1523.

Según otros historiadores, Buenos Aires nunca fue fundada y no pasó de ser un «puerto» o surgidero para los navíos.

Los que así opinan se basan en el hecho de que no se conserva el acta de fundación, de que los pobladores de Buenos Aires muy pocas veces la llamaron ciudad, limitándose a decir «en este puerto de Buenos Aires» o «en este pueblo e puerto . . .» y de que cuando en 1539 hubo que enviar unos poderes a España no firmaron los miembros del Cabildo, sino los pobladores.

A ello contestamos: 1º Que el acta de fundación puede haberse perdido junto con tantos otros documentos que se hace seguro que existieron y que ya no se encuentran; 2º que la palabra «ciudad» no figura en las *Ordenanzas de poblaciones* ni en los nombramientos de los regidores designados en España para el primero, segundo y tercer «pueblo» a fundarse en el Río de la Plata; que las palabras «ciudad» y «pueblo» eran en el concepto de las *Ordenanzas de poblaciones* en cierto modo sinónimos; que la palabra «pueblo» se encuentra a menudo en los documentos que subsisten de la primera Buenos Aires; 3º que en el poder del año 1539 no es extraño que no figuren los miembros del Cabildo porque los regidores designados en España habían muerto o no se encontraban en Buenos Aires como lo demuestra el hecho de que ninguno de ellos aparece firmando dicho poder.

Vamos ahora a exponer los principales argumentos en que nos basamos para sostener que Buenos Aires fue fundada y tuvo categoría de «pueblo» o «ciudad». Nos consta, ante todo, que Mendoza debía repartir tierras y solares entre los nuevos vecinos conforme establecían las *Ordenanzas de poblaciones* y que los reyes nombraron cincuenta y cuatro regidores para los primeros tres «pueblos» que se fundasen en el Río de la Plata. Estos hechos bastarían por sí solos para dar categoría de «pueblo» o «ciudad» a Buenos Aires; pero hay otras pruebas que no deben olvidarse. Son las siguientes:

El P. Juan Pastor, contemporáneo de Ruy Díaz de Guzmán, dejó escrito en su historia del Río de la Plata y del Paraguay —obra perdida de la cual sólo se conservan fragmentos— que don Pedro de Mendoza proclamó a Carlos V y puso en posesión de sus empleos a los regidores que venían nombrados desde España. Esta afirmación podría considerarse, por lo alejada de los acontecimientos, insegura o fantástica; pero existen otros testimonios que la confirman. El 11 de agosto de 1594 el escribano del Cabildo de Buenos Aires, Mateo Sánchez, presentó una nómina de los miembros del Cabildo nombrado por Juan de Garay, formada de acuerdo con documentos antiguos que él pudo consultar. Pues bien: esta nómina de regidores, que Mateo Sánchez en 1594 atribuyó erróneamente al Cabildo de la segunda fundación de Buenos Aires, es la del Cabildo de nuestra ciudad, pues sus componentes son los regidores designados en España para las primeras ciudades que fundase don Pedro de Mendoza. No hay duda que dichos regidores ejercieron sus cargos y que Mateo Sánchez dispuso de documentos, hoy perdidos, suficientes para demostrar lo

que afirmamos, que él atribuyó al Cabildo de la segunda Buenos Aires. Si estos hechos pareciesen insuficientes aún hay otros: son las prórrogas que algunos de los regidores nombrados en España y que no pudieron embarcar con don Pedro de Mendoza, pidieron para ser recibidos en sus cargos en el Río de la Plata. El rey accedió a varias de estas solicitudes y se dirigió «al concejo, justicia, regidores del dicho pueblo» mandándoles que recibiesen a las personas recomendadas. Podría argüirse que estas prórrogas estaban destinadas para las ciudades a fundarse; pero el examen de algunas de ellas —por ejemplo la de Hernán Rodríguez— demuestra que se trataba de una ciudad ya fundada. A fin de desvanecer cualquier duda vamos a presentar las últimas pruebas, las que no admiten discusión de ningún género, pues se trata de la palabra de los mismos conquistadores que asistieron a la fundación. Pero Hernández, Francisco de Villalta, Luis de Miranda, Juan de Salazar de Espinosa, Gonzalo de Mendoza, Martín de Armencia, Simón Jacques, Hernán Báez y, más tarde, Ulrich Schmidel, sin mencionar otros conquistadores menos conocidos, declaran en probanza y en cartas que ellos *vieron* cómo don Pedro de Mendoza *fundó* el pueblo y el puerto de Buenos Aires.

Para dar una idea de lo terminante que son estos testimonios, que el lector puede verificar en nuestra *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*, transcribimos el de Báez: «Vido cómo el dicho don Pedro de Mendoza *mandó asentar e fundar el dicho puerto e pueblo* de Buenos Aires e este asiento para hazer la *fundación* del dicho puerto e no se pudo hallar ni se halló otro mejor asiento ni tal como la parte donde *fué asentado el dicho pueblo e puerto*. . .».

No creemos que después de estas declaraciones pueda seguir sosteniéndose que Buenos Aires nunca fue fundada.

EL COMBATE DE CORPUS CHRISTI Y EL ASEDIO DE BUENOS AIRES

La permanencia de Mendoza en Buenos Aires fue una serie de fracasos y desastres que tienen la belleza trágica de las desventuras infinitas. En otra obra nuestra hemos intentado revivir el ambiente de esta ciudad, de modo que aquí sólo expon-dremos, rápidamente, las fechas y acontecimientos capitales.

Los mil quinientos hombres de la armada carecían de víveres. Sembrar hubiera representado una espera larguísima. La caza y la pesca ofrecían grandes dificultades. Muchos conquistadores se alimentaban cazando algunas perdices; pero el grueso de la tropa vivía de lo que le daban los indios. Sin embargo, como sus atenciones no eran retribuidas con buenos tratos, pronto se rebelaron y cuando Juan Pavón y otros conquistadores fueron a requerirles nuevas provisiones los pusieron en fuga y, al poco tiempo, mataron a ocho o diez españoles y se escondieron entre los juncales del Riachuelo.

Don Pedro de Mendoza envió entonces a Gonzalo de Acosta con unos veinte hombres a buscar mantenimientos en las islas del Delta. Los expedicionarios regresaron deshechos y entonces, el 3 de marzo —al mes justo de la llegada— Mendoza encargó a Gonzalo de Acosta y a Gonzalo de Mendoza que con el galeón *Santa Catalina* fuesen a la costa del Brasil a buscar alimentos.

En seguida Mendoza preparó otra expedición de unos doscientos hombres con destino a las islas del Delta. Los expedicionarios regresaron en el mes de mayo. La mitad de ellos habían muerto y los sobrevivientes estaban heridos y descorazonados. Entonces Mendoza envió otra expedición hacia el norte al mando de Juan de Ayolas. El alguacil mayor debía dirigirse a la comarca del antiguo fuerte de Sancti Spiritus y partió a mediados o fines de mayo de 1536. La expedición estaba compuesta por tres bergantines con unos noventa cristianos en cada uno. El 15 de

junio —día de Corpus Christi— llegaron a las proximidades de la laguna de Coronda y Juan de Ayolas dio al fuerte que allí fundaron el nombre de Corpus Christi por la festividad del día. Al poco tiempo, Ayolas regresó a Buenos Aires; pero entre tanto, en esta ciudad, ocurría un acontecimiento que cambió el curso de la historia de la conquista. Don Pedro había mandado a su hermano don Diego de Mendoza, con su sobrino Pedro Benavides y los más destacados capitanes a buscar mantenimientos a las islas del Delta. En total eran unos trescientos hombres, de los cuales treinta iban a caballo. Los expedicionarios llegaron a orillas del actual río de Luján y en las proximidades de una laguna se encontraron con unos fuertes grupos de indios guaraní y querandí que los atacaron en son de guerra. Los españoles terminaron por rechazar a los salvajes, pero en este encuentro quedaron muertos don Diego de Mendoza, su sobrino Pedro de Benavides, Galaz de Medrano, don Juan Manrique, el alférez Marmolejo y otros capitanes: en total unos treinta y ocho hombres. Este desastre ocurrió el día 15 de junio de 1536 —precisamente en la misma fecha en que Juan de Ayolas fundaba el fuerte de Corpus Christi—. Los sobrevivientes regresaron a Buenos Aires con algunas redes y provisiones tomadas a los indios, contando la derrota sufrida. Don Pedro de Mendoza sintió un dolor inmenso y comprendió que con la pérdida de sus herederos en la gobernación del Río de la Plata su mala suerte no cambiaría. En efecto: a los pocos días, el 24 de junio comenzó el gran asedio de Buenos Aires que terminó por arruinar y demoralizar a todos los conquistadores. Nosotros hemos llamado al día de Corpus Christi la fecha del destino.

Los historiadores han discutido el lugar en que esta batalla, célebre por sus consecuencias, tuvo su desarrollo. Las opiniones emitidas son tres.

La primera, que sitúa el combate en la parte alta del Riachuelo, en el partido de Matanza, tiene en su apoyo el dato de Guzmán de que don Diego fue a castigar a unos indios que se habían refugiado «sobre el Riachuelo»; pero esta explicación del origen del suceso es una mera deducción de Guzmán. El análisis de los hechos históricos demuestra que el ataque de los indios del Riachuelo y la batida de don Diego no se relacionan en absoluto, pues don Diego salió en busca de mantenimientos, hacia las islas del Delta, y se encontró con un grupo de querandí bajados desde el norte, conforme lo atestiguan Schmidel y Villalta. El nombre de Matanza, que algunos estudiosos han querido hacer derivar de la batalla de Corpus Christi, comienza a figurar en los documentos más de un siglo después y sólo alude a la «matanza de ganado alzado» que se hacía en ese lugar. El argumento, al parecer irrefutable, que situaba en el partido de Matanza el lugar del combate lo constituía una espada que según el general José Ignacio Garmendia —el cual la hubo del señor Ignacio Ezcurra— había sido hallada por el tatarebuelo de un estanciero cuyo nombre se ignora a orillas del Riachuelo. Esta espada llevaba la inscripción siguiente: «*Bartolomé de Bracamonte. Pro fide et patria*». De más está decir que don Bartolomé de Bracamonte es un conquistador mencionado por Guzmán entre los muertos del combate de Corpus Christi. Con este hallazgo no cabía la menor duda de que la batalla había tenido lugar en el mismo punto en que se había encontrado la espada: a orillas del Riachuelo. La espada no es auténtica por las siguientes razones: no hay prueba que ningún estanciero del 1800 haya hallado dicha espada y menos que como un simple hierro viejo se haya transmitido en herencia durante tres generaciones; no es creíble que dicha espada se haya conservado en el barro por espacio de trescientos años sin hundirse, sin ser hallada por los indios y sin deteriorarse; sorprende que nunca se haya encontrado ningún objeto perteneciente a la gente de Mendoza, salvo esta espada; es extraño que esta espada sea precisamente la de un conquistador mencio-

nado por Guzmán; no hay ninguna certeza de que don Bartolomé de Bracamonte haya sido un conquistador real, pues parece inventado por Guzmán y su nombre no figura en ningún documento de la conquista; el lema *Pro fide et patria* fue copiado de la conocida espada de Felipe II que se conserva en la Armería de Madrid conforme puede verse en el *Catálogo de los objetos de la Real Armería*, de Madrid, de 1863; el armero que preparó esta espada se olvidó de grabar en ella el «Don» que según Guzmán tenía Don Bartolomé de Bracamonte y que, de haber existido dicho personaje, por ningún caso habría dejado de hacer figurar junto a su nombre en su espada, y por último la guarnición de la espada es del tipo de las llamadas schiavonas de comienzos del siglo XVII.

Probada la no autenticidad de la espada atribuida a don Bartolomé de Bracamonte no puede afirmarse que el combate de Corpus Christi se haya realizado en la parte alta del Riachuelo, en el partido de Matanza.

La segunda tesis coloca en los Cerrillos del Pilar la tumba de don Diego de Mendoza. La prueba principal de los sostenedores de esta opinión la constituyen los restos de trincheras y terraplenes que, según ellos, don Diego y sus hombres comenzaron a levantar en las proximidades del lugar en que fueron atacados por los indios. Félix de Azara vio dichas construcciones y Enrique Linch Arribalzaga y Paul Groussac confirmaron que fueron levantadas por la gente de Mendoza. Ello es un grave error. Los fosos y terraplenes cuya construcción se atribuye a don Diego de Mendoza fueron hechos ciento treinta y cinco años después, en 1671, por el gobernador don José Martínez de Salazar. El mismo refiere que estuvieron trabajando en este fuerte quinientos indios durante cuatro meses¹⁴. El fuerte tenía por objeto defender a Buenos Aires en caso que lo atacasen los indios terranos y también servir de refugio si los pobladores de la ciudad se hubiesen visto obligados a abandonarla por ataques enemigos.

La tercera tesis es la que nosotros sostenemos: ella sitúa el combate de Corpus Christi a orillas del río de Luján, en las proximidades de su desembocadura. Para hacer esta afirmación nos basamos en el hecho de que don Diego de Mendoza salió en busca de mantenimientos, los cuales se hallaban principalmente en las islas del Delta, y de que los indios que lo atacaron fueron querandíes bajados del norte y no indios llaneros del sud de Buenos Aires, ni los guaraní establecidos en la parte alta del Riachuelo, cuyos restos de alfarería son bien conocidos. Pero la prueba concluyente se halla en los nombres que quedaron vinculados al lugar del suceso. En el repartimiento de estancias hecho por Juan de Garay el 24 de octubre de 1580 se lee: «Valle de Corpus Christi, que por otro nombre llaman el río de Luján». Corpus Christi es la festividad del día en que ocurrió la batalla —15 de junio de 1536— y Luján es el nombre de un conquistador —Pedro de Luján, hijo de Pedro de Luján y Mencia de Lago— muerto a orillas del río que desde entonces llevó su nombre¹⁵.

¹⁴ Carta que el gobernador de Buenos Aires, don Joseph Martínez de Salazar dirige a Su Magestad, acompañando un discurso militar y político sobre la mejor defensa y conservación de aquel puerto, en MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, Documentos y planos relativos al periodo edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1910, I, 146-149.

¹⁵ No creemos —conforme han supuesto algunos autores— que el río de Luján se llame así por la coincidencia de haber muerto en sus orillas el conquistador Pedro de Luján y por habitar en sus cercanías los indios lojae mencionados en el repartimiento hecho por Juan de Garay el 28 de marzo de 1582. No puede afirmarse —pues no existen pruebas de ello— que los indios lojae —que sólo contaban con dos caciques llamados Diciumpen y Cubusote— hayan dado origen al nombre de Luján. Un cacique Delajan, presentado como ejemplo de la transformación de lojae en Luján, no era de nación lojae, sino chana. Diremos, por último, para demostrar la inconsistencia de esta teoría, que no se sabe si los indios lojae habitaban a orillas del río de Luján o en otro lugar.

Es evidente, en consecuencia, que el combate de Corpus Christi se realizó en el valle de este nombre, en las proximidades del río donde murió Pedro de Luján.

Ya hemos dicho que el encuentro del 15 de junio originó el asedio de Buenos Aires comenzado el 24 del mismo mes. Los indios querandí —hordas nómades que bajaban de su asiento habitual situado en la provincia de Santa Fe— se unieron a los guaraní de las islas y a otros indios llaneros y pusieron cerco a la ciudad. En varias de nuestras publicaciones hemos descripto los casos de antropofagia ocurridos entre los mismos españoles y el horror que envolvió a Buenos Aires durante las semanas que duró el asedio¹⁶. En estas páginas de síntesis sólo diremos que el asedio de Buenos Aires terminó por hundir en el fracaso la brillante armada de Mendoza desbaratando todos su planes y todas sus ilusiones.

EL ULTIMO INTENTO DE DON PEDRO DE MENDOZA

Desesperado por el desastre de Corpus Christi, el asedio de Buenos Aires y la falta de noticias de Ayolas, Mendoza pensó regresar a España y al efecto preparó una carabela en la cual hacer el viaje; pero la misma noche de la partida llegó Ayolas haciendo alegres salvas de artillería. Mendoza suspendió su viaje, mas despachó igualmente la carabela a la isla de los lobos, a buscar provisiones. En viaje, los tripulantes de la carabela se sublevaron, dejando en tierra a unos conquistadores que deseaban permanecer fieles a Mendoza y se fueron al Brasil donde vendieron el navío por cierta cantidad de maravedís. Entretanto Mendoza —ilusionado por los relatos de Ayolas— resolvió, como último intento, trasladarse al fuerte de Corpus Christi fundado por Ayolas el mismo día 15 de junio en que había muerto su hermano. Dejó en Buenos Aires, como gobernador interino, a Francisco Ruiz Galán y se fue con Ayolas y unos cuatrocientos hombres al fuerte de Corpus Christi. Este viaje fue un nuevo desastre: de hambre se le murieron unos doscientos conquistadores. Sin embargo, para cumplir la cláusula de la capitulación que le ordenaba fundar tres fortalezas, construyó en la segunda quincena del mes de septiembre de 1536, cerca de Corpus Christi, un fuerte al cual puso el nombre de Buena Esperanza. Luego, el 14 de octubre, envió a Juan de Ayolas con dos bergantines, una carabela y ciento setenta hombres en dirección al norte, siguiendo el camino de Caboto y Diego García, para que pasase al norte del paralelo 25° y tratase de hallar la Sierra de la Plata y el Imperio del Rey Blanco. Un navío era mandado por Juan de Ayolas; otro, por Carlos de Guevara, y el tercero, por Domingo de Irala. Es en esta oportunidad que Irala hace su aparición en la historia de la conquista para continuar brillando en ella hasta convertirse en su jefe supremo.

A los seis días de la partida de Ayolas —el 20 de octubre— Mendoza nombró veedor a Juan de Salazar, dejó el fuerte de Corpus Christi a las órdenes de Carlos Duvrin y el de Buena Esperanza, al mando de Gonzalo de Alvarado y al día siguiente volvió a Buenos Aires. Llegó el primero de noviembre y la primer noticia que tuvo fue que el 18 de octubre había vuelto de regreso del Brasil Gonzalo de Acosta con mantenimientos y un grupo de españoles, portugueses y genoveses que residían en el Mbiazá con sus familias indígenas desde los tiempos de Sebastián Caboto. Esta mbiaceños fueron muy útiles en la conquista, pues sirvieron de intérpretes y tenían gran práctica de estas regiones. Hernando de Ribera —uno de ellos— le hizo comprender a Mendoza que Ayolas corría gran-

¹⁶ GANDÍA, *Historia de la conquista, cit.*; ENRIQUE DE GANDÍA, *Don Ramiro en América*. Buenos Aires, 1934; ENRIQUE DE GANDÍA, *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*. Buenos Aires, 1936.

des peligros y entonces el adelantado resolvió enviar tras de él a Juan de Salazar de Espinosa con tres bergantines y unos sesenta hombres. Salazar salió de Buenos Aires el lunes 15 de enero de 1537 y remontó el Río de la Plata tras las huellas de Ayolas.

REGRESO Y MUERTE DE DON PEDRO DE MENDOZA

Con la partida de Juan de Salazar, don Pedro de Mendoza quedó como abandonado en Buenos Aires. Pronto se dio cuenta que su enfermedad no le dejaría mucho tiempo de vida y que de la conquista ya no podía esperar más que la fortuna de algún hallazgo providencial de oro o de perlas. Resolvió volver a España y preparóse a dejar estas tierras. El 10 de abril, estando en la nao *Santa Catalina*, surta en el «río pequeño», hizo sacar un testimonio del proceso Osorio por sí en España le pedían cuenta de su acción. El 20 terminó unas instrucciones para Ruiz Galán en las cuales dábale consejos para el mejor gobierno de Buenos Aires y le recomendaba que prosiguiese la conquista de la Sierra de la Plata. Luego nombró teniente de gobernador y capitán general a Juan de Ayolas, y teniente de gobernador en Buenos Aires, Corpus Christi y Buena Esperanza a Ruiz Galán. Al día siguiente, 21 de abril, dictó al escribano Pero Hernández unas instrucciones para Ayolas recomendándole que no dejase de enviarle alguna joya, pues en España no tenía qué comer. El análisis de este documento —que hemos hecho en nuestra *Crónica* dedicada a Mendoza— es la pintura del espíritu y de las ilusiones del doliente adelantado. También autorizaba a Ayolas a vender la gobernación del Río de la Plata tanto a Francisco Pizarro como a Diego de Almagro, y como esta gobernación lindaba en el Paraguay con los límites orientales indefinidos de Pizarro y Almagro, le recomendaba que no dejase pasar sus hombres a esas gobernaciones y que los de dichos gobernadores no entrasen en la suya.

El 22 de abril de 1537 Mendoza partió de Buenos Aires en la nao *Magdalena*. Lo seguía la *Sant Antón*.

Este viaje fue su última *vía crucis*. La *Sant Antón* equivocó la ruta y se fue a Santo Domingo. Los días 11, 12 y 13 de junio, Mendoza, sintiéndose morir, agregó unos codicilos a su testamento, distribuyendo todos sus bienes entre parientes y amigos. Por fin, el 23 de junio, don Pedro de Mendoza falleció. Con su muerte se evaporó el ensueño inmenso que había hechizado esta conquista. Al día siguiente su cadáver fue arrojado al mar. Sus bienes se inventariaron en seguida. Su espada era de una belleza única y no sería extraño que fuese la que se conserva con el escudo de los Mendoza en la Armería de Madrid. El adelantado había traído ropas finísimas en gran abundancia, vajillas y objetos de arte. También se hallaron varios libros y, entre ellos, ejemplares de Erasmo y de Virgilio; los primeros autores que fueron leídos en Buenos Aires.

El 26 de junio la *Magdalena* llegó a las islas Terceras. En este lugar los tripulantes se encontraron con el piloto Juan de León que había desertado con la carabela enviada por Mendoza a la isla de los lobos. Gonzalo de Acosta hizo amistad con Alvar Núñez que acababa de regresar de su viaje extraordinario por la Florida. Estos encuentros parecían en verdad jugadas del destino. En la segunda quincena del mes de agosto de 1537 la nao *Magdalena* entró toda arruinada en Sevilla donde fue vendida en treinta y seis mil y tantos maravedís.

De este modo terminó la desdichada aventura de don Pedro de Mendoza.

Martín de Orduña, apoderado de Mendoza, tenía lista una nave para despachar al Río de la Plata con socorros para los conquistadores, pero los tripulantes

de la nave, cuando vieron llegar la *Magdalena*, desertaron y huyeron a sus pueblos. Nadie quería ir al Río de la Plata. Sólo un iluso —el médico Hernando de Zamora— hizo gestiones para regresar, y sólo un loco —Alonso Cabrera— tomó el mando de un navío con el cual dirigióse a Buenos Aires.

Buenos Aires desfues de la muerte de don Pedro de Mendoza

Juan de Ayolas llegó a un puerto que llamó de la Candelaria el 2 de febrero de 1537. Allí dejó a Domingo de Irala con el cargo de teniente de gobernador mientras durase su ausencia e inició la marcha a través del Chaco, hacia la Sierra de la Plata, con ciento treinta hombres. Ayolas partió el 12 de febrero y tras un viaje que se ha podido reconstruir gracias a las declaraciones concordes de varios indígenas apresados e interrogados tiempo después, llegó a los contrafuertes andinos donde los indios chane le dieron muestras de plata y de oro que obtenían de los indios del Alto Perú. Desde allí Ayolas emprendió el regreso al río Paraguay, dejando en cierto lugar a un grupo de españoles para que lo esperasen hasta su vuelta; pero en el puerto de la Candelaria no halló a Irala, y los salvajes payaguá, enemistados con los españoles por la mala política de Irala, lo asaltaron y lo mataron junto con toda su gente. Ayolas, el último heredero de Mendoza, terminó aún más trágica y obscuramente que su jefe.

Mientras Ayolas avanzaba en el Chaco e Irala lo esperaba en el puerto de la Candelaria, Juan de Salazar remontaba el Río de la Plata y se detenía entre los indios guaraní, hacía amistad con ellos y les prometía construir, a su regreso, en aquel lugar —después que se hubiese encontrado con Ayolas y con Irala— un fuerte y una población. Para que la promesa no quedase confiada solamente a las palabras levantó un acta ante el escribano Montoya.

Salazar se encontró con Irala treinta leguas al norte del puerto de la Candelaria, el 23 de junio de 1537. Por la alegría, ambos capitanes dispararon sus pequeños cañones. En aquellos mismos instantes, a miles de leguas, don Pedro de Mendoza moría en alta mar.

Irala y Salazar hicieron una excursión en busca de Ayolas y, no hallándolo, Irala regresó al puerto de la Candelaria y Salazar bajó al lugar de los indios guaraní donde había prometido levantar un fuerte. La fundación se hizo el 15 de agosto de 1537 y la naciente ciudad tomó el nombre de la Asunción por el santo de la fecha¹⁷.

En los primeros días de septiembre Salazar dejó en la Asunción a Gonzalo de Mendoza y bajó a Buenos Aires, a dar cuenta de su viaje. Se encontró con Ruiz Galán y tan buenas fueron las noticias que le dio que Ruiz Galán decidió trasladarse a la Asunción dejando Buenos Aires al mando de Juan de Ortega. El 28 de diciembre de 1537 Ruiz Galán se hizo prestar un juramento de fidelidad en Corpus Christi y en febrero de 1538 llegó a la Asunción.

En seguida comenzaron agrias disputas entre Ruiz Galán e Irala. El primero pretendía que Irala lo reconociese como gobernador de toda la conquista por el poder que tenía de Mendoza; pero el segundo alegaba que había recibido un poder de Ayolas y que no obedecería. Por último, sin llegar a ningún resultado concreto,

¹⁷ Superfluo sería si entrásemos a probar un hecho que ya no admite discusiones como el de la fundación de la Asunción por Salazar el 15 de agosto de 1537. El tema ha sido agotado por MANUEL DOMÍNGUEZ, en *El alma de la raza*, y por nosotros mismos (Cfr.: ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia del Gran Chaco*, Bs. Aires, 1929; GANDÍA, *Historia de la conquista*, cit.; ENRIQUE DE GANDÍA, *Indios y conquistadores en el Paraguay*. Buenos Aires, 1931).

ambos capitanes se separaron. Ruiz Galán regresó a Buenos Aires, y Domingo de Irala, a la Candelaria. En la Asunción se quedó Juan de Salazar.

Ruiz Galán se detuvo en Corpus Christi. En este lugar edificó una iglesia y castigó cruelmente a los indios comarcanos. El 11 de mayo llegó a Buenos Aires y se encontró con que a fines de abril de 1538 habían llegado dos naves: una llamábase *Santa María*, pertenecía a un comerciante genovés de nombre León Pancaldo y no habiendo podido cruzar el estrecho de Magallanes se había dirigido al puerto de Buenos Aires, y la otra era la *Santa Catalina* de Antón López de Aguiar que traía socorros para los conquistadores de Buenos Aires.

El 4 de junio Ruiz Galán envió la nao *Anunciada* al Brasil bajo las órdenes de Gonzalo de Mendoza; pero en el puerto de Santa Catalina divisó una nao en la cual venía el veedor Alonso Cabrera, el loco que se había separado de la armada de Mendoza en el primer viaje al Río de la Plata. Gonzalo de Mendoza guió la nao de Cabrera hasta Buenos Aires y tras de muchos percances y el hundimiento de la *Anunciada* en la isla de San Gabriel todos desembarcaron en esta ciudad en los primeros días de noviembre.

Cabrera venía para decidir a quién correspondía el mando de esta región o si no para llamar a elecciones a fin de elegir un gobernador. De inmediato comenzó a sembrar intrigas, a enemistarse con Ruiz Galán y a dividir la ciudad en bandos. Levantó una información y falló que la persona a quien correspondía el gobierno del Río de la Plata era Domingo de Irala por tener un poder de Ayolas, el cual lo había heredado de don Pedro de Mendoza. En realidad, este fallo estaba viciado, pues conforme reconocieron los fiscales más tarde, en España, la capitulación de Mendoza no lo autorizaba a dejar más herederos que a su hermano don Diego y a su sobrino. En último caso podía serlo Ayolas; pero éste, si bien tenía derecho a nombrar un sustituto, no estaba facultado para dejar en herencia la gobernación de Mendoza que no le pertenecía. Muerto Ayolas, el único capitán que tenía un poder de Mendoza era Francisco Ruiz Galán; pero como Cabrera se había enemistado con él, no vaciló en declarar que Irala —enemigo mortal de Ruiz Galán— era el gobernador legítimo de estas regiones.

En diciembre de 1538 se tuvo noticia que los indios preparaban un ataque contra el fuerte de Corpus Christi. En seguida partió una pequeña expedición de socorro, la cual llegó a Corpus Christi precisamente el día 3 de febrero de 1539, en la fiesta de San Blas, patrono de la conquista. Los españoles creyeron que su patrono perseguía en el aire a los indios con una espada desenvainada lo mismo que si fuera Santiago. . .

A fines de abril partió rumbo a España, llevando varios poderes de los conquistadores, el viejo navío *Santa Catalina*¹⁸, y en mayo, Cabrera, Ruiz Galán, parte de la gente de Corpus Christi y de Pancaldo —unas doscientas cincuenta personas— se fueron en siete bergantines a la Asunción. Llegaron el 19 de junio y en los días siguientes Cabrera dio el mando de la gobernación a Irala y Juan de Salazar le entregó la posesión del fuerte de la Asunción.

En noviembre de 1539 Irala salió a explorar los contornos con la esperanza de hallar a Ayolas. Lo único que logró fue saber por los indios la muerte de su jefe. Sin embargo emprendió desde el puerto de San Sebastián una entrada al Chaco que duró diez y ocho días y fue un martirio para aquellos conquistadores, pues anduvieron todo el tiempo con el agua a la cintura.

Comprobada la muerte de Ayolas, Irala comenzó a pensar en el consejo de

¹⁸ *Santa Catalina* llamábase una nave de la armada de Mendoza, la misma que Ruiz Galán hizo deshacer para construir la iglesia del Espíritu Santo. Esta otra nao *Santa Catalina* era la de Antón López de Aguiar que guió la nao de Pancaldo al puerto de Buenos Aires.

Alonso Cabrera: la despoblación de Buenos Aires. De este modo anularía a su odiado rival Francisco Ruiz Galán, concentraría toda la gente en la Asunción y estaría más cerca de la soñada Sierra de la Plata.

LA DESTRUCCION DE BUENOS AIRES

Juan de Ortega fue el encargado de llevar a cabo la despoblación de Buenos Aires. Partió de la Asunción el 28 de julio de 1540 con dos bergantines y su primer intento fue «arriar el pueblo e pasarlo a otra parte»; pero los pobladores no se lo permitieron. Entonces, viendo que pasaba el tiempo y Ortega no volvía, Irala nombró su teniente a García Venegas y acompañado por el loco Alonso Cabrera se fue a Buenos Aires en el mes de enero de 1541 con tres bergantines. Llegó el 10 de abril. El mismo día Cabrera hizo un requerimiento a Irala en el cual le ponía de manifiesto la necesidad de reunir a los trescientos cincuenta conquistadores que quedaban dispersos en Buenos Aires y en la Asunción a fin de estar todos más cerca de la Sierra de la Plata. El 16 de abril Irala contestó al requerimiento de Cabrera «estando en la plaza pública del dicho puerto». En esta respuesta ordenaba a los pobladores que estuviesen listos para la partida el 10 de mayo; pero el éxodo no pudo hacerse en esta fecha porque los indios comunicaron a los españoles que otros indios amigos les habían hablado de unas naves que se hallaban en la costa del Brasil. Irala resolvió entonces esperar algunas semanas más por si las naves llegaban a Buenos Aires.

La noticia de naves en la costa del Brasil era auténtica. Se trataba de la armada de Alvar Núñez Cabeza de Vaca llegada el 29 de marzo de 1541 a la isla de Santa Catalina. Alvar Núñez supo de unos nueve españoles huídos de Buenos Aires por los malos tratos de Juan de Ortega, que en el Río de la Plata había una ciudad y por ello se decidió a hacer el viaje por tierra hasta la Asunción, cruzando el Brasil, y envió a su primo Pedro Estopiñán Cabeza de Vaca con los navíos a Buenos Aires.

Irala no esperó la armada española. A fines de junio mandó quemar la nao que estaba anclada en tierra y servía de fortaleza, la iglesia y las casas de madera. Al mismo tiempo fueron vendidas públicamente las ricas mercaderías secuestradas al genovés León Pancaldo. Los pobladores de Buenos Aires veían el incendio de su ciudad sin ser capaces de impedirlo. El loco Alonso Cabrera lo contemplaba con una extraña alegría en los ojos. Irala se sentía triunfante, pues Francisco Ruiz Galán —que por este tiempo desaparece misteriosamente sin que se sepa si murió o huyó al Brasil con los once españoles de los cuales llegaron nueve a Santa Catalina— ya no tendría la población cuyo gobierno le había encargado Mendoza.

Antes de partir definitivamente de Buenos Aires, Irala dejó «en la entrada del puerto, junto donde estaba asentado el pueblo», un mástil bien visible con una inscripción que decía que allí había una carta. En efecto, en una calabaza Irala dejó unas largas instrucciones para los navegantes que llegasen a aquel puerto. Les indicaba el camino para dirigirse a la Asunción y les recordaba que en la isla de San Gabriel había dejado algunas provisiones¹⁹.

De este modo Buenos Aires fue despoblado, quemado y destruido. De lo que fuera una población sonriente sobre la meseta con sus casas mirando al río, no quedaron más que restos humeantes muy pronto llevados por el viento. Los

¹⁹ Para todo lo expuesto aconsejamos la lectura de nuestros libros siguientes: ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la Conquista*, cit.: ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de Alonso Cabrera y de la destrucción de Buenos Aires en 1541*. Buenos Aires, 1936.

trescientos cincuenta españoles se concentraron en la Asunción, a soñar con la Sierra de la Plata y a convertir el antiguo fuerte de Juan de Salazar en una ciudad que por la abundancia de mujeres indias y la vida deliciosa que se llevaba obtuvo de los mismos conquistadores el nombre alucinante de *Paraíso de Mahoma*.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ANÍBAL CARDOSO, *Buenos Aires en 1536*. Buenos Aires, 1911.
- CARLOS CORREA LUNA, *Campaña del Brasil, antecedentes coloniales*. Buenos Aires, 1931.
- MANUEL DOMÍNGUEZ, *El alma de la raza*. Asunción, 1918.
- MANUELA FERNÁNDEZ REYNA, *La expedición de don Pedro de Mendoza y la primera fundación de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1936.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia del Gran Chaco*. Buenos Aires, 1929.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*. Buenos Aires, 1929.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*. Buenos Aires, 1931.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Indios y conquistadores en el Paraguay*. Buenos Aires, 1931.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Los primeros italianos en el Río de la Plata y otros estudios históricos*. Buenos Aires, 1931.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *La ciudad encantada de los Césares*. Buenos Aires, 1932.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Limites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1933.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Don Ramiro en América*. Buenos Aires, 1934.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Los derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal y las doctrinas del «uti possidetis» en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1935.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Antecedentes diplomáticos de las expediciones de Juan Díaz de Solís, Sebastián Caboto y don Pedro de Mendoza*. Buenos Aires, 1935.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Gregorio de Pesquera, un proyecto ignorado de gobernación en la costa del Brasil (1536)*. Buenos Aires, 1935.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*. Buenos Aires, 1936.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de Alonso Cabrera y de la destrucción de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1936.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Luis Miranda, primer poeta del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1936.
- PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay*. Buenos Aires, 1916.
- RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *El puerto de Santa María de Buen Aire (1536) y la ciudad de la Trinidad (1580)*, en *Homenaje de la Universidad de Chile a su ex Rector don Domingo Amunátegui Solar*. Santiago de Chile, 1935, t. I, pp. 137 a 158.
- RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *Las puertas de la tierra, en Gaea. Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*. Buenos Aires, 1935, t. IV, N° 2, pp. 262 a 280.
- ADOLFO LAMARQUE, *Nuestra Señora del Buen Aire*, en *Revista Nacional*, t. IV, pp. 164 a 178.
- ROBERTO LEHMANN NITSCHKE, *Toponimia colonial rioplatense: Luján*, en *La Prensa*, 7 de diciembre de 1929.
- RICARDO LEVENE, *Los orígenes de Buenos Aires y el sentido de su evolución histórica*. Buenos Aires, 1936.
- EDUARDO MADERO, *Historia del puerto de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1892.
- MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, *Documentos y planos relativos al periodo edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1910, t. I. (La búsqueda de los documentos y planos fue encargada honorariamente a don ENRIQUE PEÑA).
- RAMÓN PARDAL, *Patografía de don Pedro de Mendoza, el médico del Adelantado*, en *La semana médica*, 13 de febrero de 1936, pp. 520-522.
- JOSÉ TORRE REVELLO, *La Virgen del Buen Aire*. Buenos Aires, 1931.
- JOSÉ TORRE REVELLO, *La cofradía del Buen Aire establecida en Sevilla en 1561*, en *el Homenaje de la Universidad de Chile a su ex Rector don Domingo Amunátegui Solar*. Santiago de Chile, 1935, t. I, 291 a 305.
- ADOLFO VARNHAGEN, *Diario de navegação de Pero Lopes de Souza*, en *Revista do Instituto Historico e Geographico Brasileiro*, IX.
- ROMULO ZABALA y ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1936.

CAPITULO II

ASUNCION DEL PARAGUAY

POR EFRAIM CARDOZO

Despoblación de Buenos Aires. — La alianza con los carios. — El fuerte se convierte en ciudad. — Alvar Núñez Cabeza de Vaca. — Deposición del Adelantado. — «Poblar y no conquistar». — La ilusión que no muere. — Irala designado gobernador. — La prohibición de nuevas conquistas. — Muerte de Irala. — La población de los Xarayes y del Guairá. — El éxodo de 1564 al Perú. — Juan Ortíz de Zárate. — Fundación de Villa Rica y de Santa Fe. — Los «mancebos» de la tierra. — «El agro del mundo». — La armada de Ortíz de Zárate y fundación de la Ciudad Zaratina. — Fundación de Buenos Aires, Concepción, Corrientes y Xerez. — Predominio de los nacionales. Hernandarias. — Grandeza y decadencia de Asunción. — Los sacrificios en sangre y recursos. — La ayuda económica y militar. — El cierre del puerto de Buenos Aires. — La despoblación indígena. — «Pobre e flaca e miserable». — El recuerdo del «noble, fiel y antiguo tronco». — Bibliografía principal.

DESPOBLACION DE BUENOS AIRES

Como un presagio de su destino, el fuerte de Nuestra Señora de la Asunción fue teatro, apenas erigido por Salazar, de las disputas por el mando general en ausencia de Ayolas, cuya suerte se ignoraba, entre Domingo Martínez de Irala y Francisco Ruiz Galán. Fueron ellas decididas por la autoridad del veedor Alonso Cabrera. Portador de la célebre provisión real del 12 de septiembre de 1537, había llegado al puerto de Buenos Aires en noviembre de 1538, y una vez en Asunción, reconoció la supremacía de Irala, quien en junio y en julio de 1539, se hizo jurar obediencia por los capitanes y oficiales reales y tomó posesión del fuerte.

Consolidada su autoridad al conocerse el triste fin de Ayolas, Irala se propuso, cumpliendo instrucciones de Mendoza, concentrar en Asunción la mayor parte de las fuerzas utilizables para la soñada conquista de las minas. «Conbenía —dijo en su carta de 1545— antes que se nos acavasen los navíos y municiones y fuerzas que quedaban, hacer una entrada para aver alguna cantidad de oro y plata». Su pensamiento era dejar una débil guarnición en la entrada del río y llevar a Asunción la gente «más recia», pero Alonso Cabrera, «hombre sutil e bullicioso e amigo de pasiones e contenciones e de rebolber cosas en que avía debates e contiendas» y que pretendía trasladar el asiento de Asunción «tanto quanto mas arriba pudiesen», obtuvo mediante mañas cautelosas, la despoblación total de aquel puerto.

Según hizo constar el veedor Cabrera en el requerimiento del 10 de abril de 1541, la despoblación tenía por motivo la necesidad de congregar las meremadas huestes españolas en un solo punto, desde donde sería más factible la marcha hacia la Sierra de la Plata. Además se buscaba asegurar la alianza con los indios carios de la comarca asunceña, que comenzaban por aquel entonces

a inquietarse ante la tardanza en cumplir la promesa de salir juntos a la conquista de las grandes riquezas occidentales, base de su entendimiento con los españoles.

LA ALIANZA CON LOS CARIOS

Los españoles no podían desatender las reclamaciones de sus buenos amigos carios, máxime cuando ellos coincidían tan completamente con la vehemente aspiración que les había traído a sus tierras. Satisfacerles era satisfacer sus propios anhelos y, al mismo tiempo, asegurarse una amistad, sin la cual no fuera posible la conquista.

Entre todas las naciones aborígenes, ninguna se había mostrado más propicia para aceptar la presencia de los intrusos europeos, que las que habitaban la región donde en septiembre de 1541 se concentraron todos los conquistadores. Los indios carios depusieron sus instintos guerreros para recibir en paz a los recién llegados, porque les veían venir impulsados por ambiciones que también sentían. Como los españoles, ellos soñaban desde hacía tiempo con la conquista del Paitití y he aquí que se les presentaba una ocasión providencial para cumplir el viejo anhelo. Por eso, tan diestros guerreros como hábiles labradores, se habían apresurado a ofrecer a los españoles, no sólo el concurso de su brazo para la empresa conquistadora, sino también sus graneros inagotables. La alianza, rápidamente pactada al calor de la misma codicia, se selló en el abrazo de los conquistadores con las indígenas, entregadas sin medida al amor de los blancos advenedizos¹, como prenda de amistad y de alianza, tal cual lo imponían sus costumbres militares y como medio de librarse los varones del trabajo manual. Pero concretas y terminantes como eran las finalidades de esa alianza, ella peligraba con la dilación en su cumplimiento, y los peligros se hacían más graves con el debilitamiento de las fuerzas españolas producido por las calamidades y por una innecesaria dispersión. La concentración operada en 1541 salvó a la conquista de esas amenazas y la amistad con los carios quedó firmemente consolidada al ser elegido su principal asiento como centro de la gran aventura.

EL FUERTE DE ASUNCION SE CONVIERTE EN CIUDAD

El tiempo había mostrado, por lo demás, el acierto en la elección del sitio donde fuera levantado cuatro años antes el Fuerte de Nuestra Señora de la Asunción. La amplia bahía que tenía a sus pies era refugio seguro de navíos y sus alrededores, cultivados intensamente por los carios amigos, proveían con abundancia las necesidades de viveres. La importancia del punto se había acrecentado con la llegada de los pobladores de Buenos Aires. Írala comprendió que era época de dar fisonomía legal y caracteres de perdurabilidad al lugar elegido en 1537, por él y sus compañeros, tan sólo para puerto de escala, almacén de bastimentos y arsenal de las armas y municiones. El 16 de septiembre de 1541, después de escuchar a los oficiales reales, resolvió crear el primer Ayuntamiento y Cabildo, con cinco regidores, y cuyas facultades de gobierno edilicio y procedimientos de elección, minuciosamente fueron consignados en el acta levantada ese

¹ «El cristiano questá contento con quatro yndias es por que no puede aver ocho y el que con ocho por que no puede aver diez y seys y ansi de aqui arriba de dos y de tres syno es alguno muy pobre no hay quien baje de cinco y de seys la mayor parte de quinze y de veinte de treynta y quarenta» escribía el P. Francisco González Paniagua citando el caso como «muy en favor de mahoma y su alcorán».

día. que comenzaba hablando del «puerto de Nuestra Señora de la Asunción» y terminaba empleando, por primera vez en la documentación oficial de la época, el título de «ciudad». El fuerte y puerto quedaban convertidos en ciudad².

Con sus fuerzas aumentadas, y ya organizada la ciudad, se aprestó Irala a la conquista del Occidente.

ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA

La llegada del nuevo Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, el 11 de marzo de 1542, aparejó el abandono de los planes de Irala, a punto de ser realizados.

Una nueva figura aparecía en la colonia. La prestigiaban extraordinarias aventuras en la Florida y, más que nada, la prodigiosa marcha a través de la jungla, desde San Francisco a Asunción, en que siguió la ruta de Alejo García, que era la misma de antiguo trajinada por los indios guaraníes.

El maestre Juan de Ocampo, su compañero de aventuras en la Florida, nos dejó el siguiente retrato: «Animoso, noble, arrogante, los cabellos rubios y los ojos azules y vivos, barba larga y crespa, agudo de ingenio, era Alvar un caballero y un capitán a todo lucir; las mozas del Duero enamorábanse de él y los hombres temían su acero»³.

Pero no era solamente un nuevo gobernador el que llegaba a Asunción. Con Alvar Núñez arribó un brioso plantel de caudillos turbulentos y emprendedores. Felipe de Cáceres volvía de España con renovados bríos y se incorporaban a la Colonia, llenos de impetuoso ardor y juventud, Nufrio de Chaves, Alonso Riquelme de Guzmán, Ruy Díaz Melgarejo, Martín Suárez de Toledo, García Rodríguez de Vergara, Francisco Ortiz de Vergara, Pedro Dorantes, Jaime Rasquin y otros.

El primer pensamiento del Adelantado fue repoblar la boca del río para asegurar la comunicación con España. Pero la fugaz existencia de San Juan, fundada en su nombre por el capitán Romero, demostró que, por entonces, no cabía pensar en nuevos asentamientos en región tan hostil e inclemente. Desde luego, el aislamiento no asustaba a los españoles, que más miraban hacia el occidente que se cuidaban de sus espaldas y de cuya ardiente obsesión no pudo librarse el nuevo jefe de la provincia.

Alvar Núñez, aunque al principio se opuso a los proyectos de Irala, sugestionado, a su turno, por las fantásticas noticias que venían de occidente, se rindió al anhelo general y se propuso tentar la aventura. Pero el nuevo Adelantado comprendió teniendo presente el fin de García y de Ayolas, que en bien de la seguridad de las expediciones y de la estabilidad de sus bases, las bravías naciones situadas al oeste del gran río y al norte y sur del Pilcomayo, no podían ser dejadas a retaguardia, sin su previo sojuzgamiento, o por lo menos sin hacerles sufrir algún ejemplar escarmiento.

Los carios no se mostraban menos dispuestos para esa empresa militar. Los indios de la banda occidental, sus viejos y odiados rivales, constituían constante amenaza para sus sembradíos del litoral, y su sometimiento, vanamente perseguido antes de la llegada de los españoles, al par de afirmar su prestigio dentro de la gran comunidad de naciones guaranianas, les permitiría abandonar temporalmente sus labrantíos y mujeres, sin riesgos desagradables, para salir con sus aliados blancos a la conquista de las montañas distantes.

² El acta del 16 de septiembre de 1541, con el título de *Fundación de la Ciudad de N. S. de la Asunción del Paraguay*, en el Diario de don Juan Francisco Aguirre (documento IV del libro 1º del tomo 2º). El diario se halla original en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid y en copia en la sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

³ *La gran Florida*, cap. XXV, en *Biblioteca Americana de Historia Colonial*, Madrid.

En esto, como en tantas otras cosas, idénticas pasiones y conveniencias unían a españoles y guaraníes. Decretada la guerra a los guaicurúes, ella se realizó en julio de 1542, y el buen éxito de las armas guaraní-españolas fue completo. El resultado de la feliz jornada fue que las restantes tribus chaqueñas, admiradas de que pudieran existir guerreros superiores a los hasta entonces invencibles guaicurúes, vinieron a doblar la cerviz ante los vencedores blancos⁴.

DEPOSICION DEL ADELANTADO

El Chaco sujetado, los españoles con sus aliados carios podían emprender, sin zozobras, la jornada hacia el oeste alucinante. Previamente Irala fue hecho maestro de campo y fundado en enero de 1543 el puerto de los Reyes, en la costa occidental, entre los 16° y 17°. Desde ese punto, Alvar Núñez inició su avance hacia la Sierra de la Plata.

Desgraciada fue la campaña, no sólo por el fracaso de sus propósitos, sino también porque dio ocasión a que, al final estallaran los enconos contra Alvar Núñez, quien apresado el 25 de abril de 1544 en Asunción por la masa popular amotinada por los oficiales reales, fue enviado a España, un año después, bajo la acusación de haber querido hacerse rey de la tierra.

El motín de 1544 fue la explosión de una crisis que venía minando la colonia asunceña desde el día mismo que arribó Alvar Núñez. Buen soldado, pero pésimo político, pretendió desentenderse de las peculiaridades psicológicas de aquellos sufridos conquistadores, a quienes las privaciones y el infortunio hacían sentir iguales en todo. Quiso rodear el ejercicio de su autoridad, aun en los confines del Chaco, de un chocante boato, y rehuyó compartir el poder con los oficiales reales, contrariamente a lo acostumbrado por Irala y que era el orden legal. Orgullosos y autoritarios, sus adversarios triunfantes le acusaron de haber sustituido las armas del Rey por las suyas propias y de proclamar a cada momento: «yo soy el Rey e Príncipe e Señor desta tierra». En la tierra paraguaya el sentimiento igualitario no admitía preeminencias, y el éxito de Irala radicó precisamente en el respeto de esa modalidad. Fueron también parte para atraer la animadversión general sobre Cabeza de Vaca sus diligencias para apartar a los españoles del «horrendo pecado» poligámico, que hacía de Asunción según sus partidarios, «un pueblo de más de quinientos hombres y más de quinientas mil turbaciones», pero que, en realidad, era la clave de su seguridad y la base de su bienestar. Además, algunos antecedentes trabajaron la caída de Alvar Núñez. Muchos españoles de Asunción habían luchado con Padilla en la guerra de las comunidades, trágicamente epilógadas en Villalar. Alvar Núñez militó, en aquel entonces, con los leales. Con este título se apellidaron en el Paraguay sus partidarios, y con el de «comuneros» sus adversarios. Le apresaron al viejo grito de «¡Libertad! ¡Libertad!», y la nave que le condujo a España llevaba el retador nombre de «Comuneros». Fue su carcelero el veedor Cabrera, su más enconado perseguidor, quien llegado a España, enloqueció.

⁴ «Ellos y sus antepasados habían tenido guerra con todas las generaciones de aquella tierra, . . . y que siempre las habían vencido y maltratado, y ellos no habían sido vencidos de ninguna generación ni lo pensaron ser; y que pues habían hallado otros más valientes que ellos, que se venían a poner en su parte y a ser sus esclavos», dijeron los principales guaicurúes después de la batalla al Adelantado. Y los aperues declararon al pedir la paz que «la guerra que habían hecho a los indios guaycurúes la habían sabido por toda la tierra (el Chaco) y que por razón de ello todas las generaciones estaban muy temerosas y espantadas de que los dichos indios, siendo los más valientes y temidos, fueran sometidos y vencidos y desbaratados por los cristianos».

Resultó electo teniente de gobernador por el voto de los amotinados, Domingo Martínez de Irala. Quedaba sancionado el derecho a la insurrección, y la comunidad asunceña se arrogaba, desde ese momento, el atributo democrático de la designación popular de sus gobernantes. Innumerables veces había de hacer uso de estas facultades, en el curso de su azarosa historia. La cédula del 12 de



FIG. 1.—Escudo de Armas de Alvar Núñez con la corona real. (Tomado de la obra de MORRIS BISHOP, *The Odyssey of Cabeza de Vaca*).

septiembre de 1537 se convirtió en la carta cívica en que encontraron justificación todas las turbulencias.

«FOBLAR Y NO CONQUISTAR»

Solo en la escena, Irala volvió a tornar la vista al occidente. La fascinación irresistible de la Sierra de la Plata había impelido a aquellos hombres a abandonar patria y hogar, a cruzar el océano, a surcar ríos inmensos, a atravesar bosques y montañas y a arrostrar toda suerte de obstáculos que la naturaleza y los indígenas oponían a su paso. Alejo García y Juan de Ayolas habían sucumbido en la demanda. Alvar Núñez pagó cruelmente su fracaso. Irala no había sido hasta entonces más afortunado que sus antecesores en la afanosa búsqueda. El Chaco, «dragón nunca dormido», guardaba celoso su presa. El desengaño comenzaba a mellar aquellos fuertes espíritus, cuando los maravillosos

relatos de Hernando de Ribera hicieron revivir pujante la vieja obsesión: fueron como leña echada a una hoguera que estaba por apagarse. Irala se aprestó a tentar, una vez más, la búsqueda del famoso reino cuyos habitantes «poseen mucho metal blanco y amarillo, en tanta cantidad que no se sirven con otras cosas de vasijas y ollas y tinajas muy grandes y todo lo demás».

Pero no en vano se habían gustado las delicias de la dulce pobreza guaraní y se habían sumado, unos sobre otros, los desengaños. Algunos de aquellos guerreros, curados de esperanzas locas, no se dejaron seducir por las quimeras resucitadas por Hernando de Ribera. Una fuerte corriente conservadora amenazó hacer zozobrar los nuevos planes de Irala. El factor Dorantes, figura consular de la Colonia, interpretó ese sentimiento de cansancio, al requerir a Irala formalmente el abandono o la suspensión de sus proyectos de expedición en gran escala. Lo que la gente quería era «poblar y no conquistar» porque «es más conservar que no aventurar» y sobre todo, poblar «allá abaxo», a la espera de los refuerzos de España, para luego emprender, más tarde, con nuevo vigor, la campaña en pos de la tierra de los Candires. «Cierto, y en ello no hay dubda alguna que la riqueza que en ella ay o oviere este año la avra el año o años que viniere», recalaba, no sin ironía, el factor Dorantes. Las palabras de prudencia del factor Dorantes sonaron mal en muchos oídos. El contador Felipe de Cáceres, cuyo carácter inquieto y emprendedor reflejaba bien el espíritu aventurero de la mayoría de los conquistadores, rechazó airado las objeciones de Dorantes. El descubrimiento de aquellas tierras era lo principal a que se había venido. «Es el presupuesto e intención con que salimos de nuestras tierras aventurando nuestras personas a los notorios peligros e conosidas muertes e gastando nuestros patrimonios, desamparando nuestros deudos y conoscidos». Además, la vida ociosa y «la demasiada conversación con las mugeres» relajaban las virtudes guerreras, que por lo demás para manifestarse no requerían grandes aparejos, ni muchos soldados, como lo comprobaron Cortés y Pizarro. Sus razonamientos Cáceres coronaba con esta sentencia: «a los osados la fortuna los favorece y (a los) temerosos los alanza».

LA ILUSION QUE NO MUERE

Claramente diseñadas las dos tendencias, la que aconsejaba conservar lo ya conquistado, mediante nuevas poblaciones, sobre todo en la boca del río para asegurar la comunicación con España, y la que no titubeaba en afrontar el albur de la incierta busca de los tesoros anhelados, se impuso al fin esta última.

Las noticias que trajo Chaves de sus exploraciones del Pilcomayo y de la tierra de los mbayaes, acallaron las oposiciones y a fines de noviembre de 1547 Irala se lanzó nuevamente en procura del reino de los caracaraes, después de dejar como teniente de gobernador en Asunción a don Francisco de Mendoza. En lucha denodada contra las privaciones y los indios, Irala y su tropa llegaron hasta las primeras serranías del Perú. Allí quedaron anonadados al saber que otros españoles se habían posesionado —hacía ya años— de las riquezas tanto tiempo anheladas. Irala que no quería trasponer el lindero de su jurisdicción, envió como emisario a Nufrio de Chaves, para avisar su llegada, pedir socorros y ofrecer su pequeña tropa a La Gasca, envuelto entonces en la lucha contra Gonzalo de Pizarro. Irala esperó a Chaves entre los Corocotoquis, en las sierras, donde nuevamente recogió versiones maravillosas de un cerro que brotaba plata y que se encontraba al norte de esa región. Tenaz, la vieja ilusión no se resignaba a morir. Pero esta vez los oficiales reales se interpusieron. El 10 de noviembre de 1548

Irala renunció al mandc. Los oficiales confiaron la autoridad a Gonzalo de Mendoza y emprendieron todos el regreso.

Graves sucesos habían ocurrido en Asunción en ausencia de Irala. Los partidarios de Alvar Núñez habían levantado cabeza, logrando envolver en sus redes a don Francisco de Mendoza, a quien decapitaron, luego de poner en el gobierno a Diego de Abreu. Los oficiales reales comprendieron la gravedad de la situación, y el 13 de marzo devolvieron el mando a Irala, el cual, llegado a Asunción, depuso a Abreu, que huyó.

Apaciguados los ánimos, Irala se dispuso nuevamente a tentar el descubrimiento de las tierras ricas, convencido ahora de que ellas no estaban en el Perú, sino en los confines del Chaco o hacia el Amazonas, pero debió suspender el viaje cuando en agosto de 1551 recibió noticia del próximo arribo de la armada del Adelantado Juan de Sanabria, que traía su viuda doña Mencía Calderón, para ejercer los derechos que correspondían a su hijo y heredero de la Gobernación, Diego. Había quedado en la costa del Brasil donde repoblaron San Francisco y con ellos venía una curiosa expedición de mujeres europeas, reclutadas en España para poner práctico remedio a los males del «Paraíso de Mahoma». Comandaba la armada el capitán Juan de Salazar y sólo después de dramáticas peripecias llegaron sus desmembrados restos a Asunción.

Una vez más Irala se vio libre de competidores, pues ninguno de los Sanabria, ni el padre ni el hijo, arribó a Asunción, como tampoco había podido acertar siquiera con la ruta el gobernador interino Alanís de Paz, a quien acompañaba Fray Juan de Barrios, el primer obispo del Río de la Plata cuya diócesis había sido creada en 1547 y que nunca llegó a Asunción. Para mejor consolidar su dominio, Irala hizo que sus dos principales adversarios políticos, Alonso Riquelme de Guzmán y Francisco Ortiz de Vergara, para salvar la vida, tuvieran que casar con dos de sus hijas mestizas. Hecho esto, en enero de 1553, Irala se embarcó nuevamente para el norte. Se internó desde San Fernando doscientas leguas al oeste, con desastrosos resultados. Las tierras ensoñadas no aparecían, aunque en cada una de estas jornadas se recogían nuevas «noticias» perturbadoras.

IRALA DESIGNADO GOBERNADOR

Las últimas noticias hacían radicar las minas en la provincia de los Itatines. Irala, con imperturbable tesón, pese al último fracaso de la «mala entrada», se aprestó a una nueva expedición. Pero otra vez se hizo oír la voz prudente del factor Dorantes. En octubre de 1553 requirió solemnemente a Irala el cumplimiento de sus propósitos, esbozados ya en 1551, de repartir los indios en encomiendas, como en el resto de las Indias, y hacer poblaciones de españoles, pues así «los españoles andarán libremente por la tierra y podrán buscar minas de oro y plata y otras cosas que les convenga». Irala explicó que se encontraba listo para hacer nuevas poblaciones y que si hasta entonces no había encomendado los indios era por haber estado muy ocupado en descubrir las tierras ricas, y porque «por la antigua y vieja costumbre que en esta tierra se tomó, guarda y a guardado están todos los yndios o la mayor parte dellos adeudados con todos los conquistadores y pobladores por vía de avelles dado sus hijas, hermanas y mujeres y parientas que les sirven». Privó el consejo de Dorantes y se procedió al repartimiento de los guaraníes, al mismo tiempo que Irala lanzaba bandos para poblar San Juan, San Gabriel y San Francisco, pero sin que esto significara el abandono de sus perseverantes planes, pues a poco de confinar a los «leales» en el pueblo de Onti-

veros que fundó en el Guairá, destacó a Chaves en avanzada de exploración hacia el Itatín, para preparar una nueva expedición.

Pero debió suspender esta expedición, cuando se enteró que el Rey, por cédula del 4 de octubre de 1552⁵, le había concedido el título de gobernador del Río de la Plata, al mismo tiempo que le prohibía proseguir los descubrimientos.

LA PROHIBICION DE NUEVAS CONQUISTAS

En 1550 España había prohibido la prosecución de los descubrimientos y «rancherías» en el Perú, y dos años después la medida era extendida al Río de la Plata. La cédula real fue recibida en Asunción juntamente con la designación de Irala, cuando, consolidada la colonia y desaparecidos los peligros propios de toda disgregación prematura, las autoridades y el vecindario, bajo el apremio de necesidades cada vez más perentorias, hesitaban entre diversos planes de fundación. Aunque fluctuantes entre los proyectos de población de la costa del Brasil, del Guairá, de la boca del Río de la Plata, del antiguo asiento de Caboto, de los Xarayes, de los ríos Aguaray e Ypetí y de las cordillerías de los chiriguano, que venían trabajando el espíritu asunceño, los pareceres coincidían acerca de la conveniencia de «abrir las puertas de la tierra», a fin de asegurar la comunicación con España y el Perú, mediante ciudades y puertos en la periferia de la vasta provincia. ¿La prohibición alcanzaba a cuanto se verificara para poblar lo ya descubierto? Si fuera así, significaría la pérdida de un derecho cuyo ejercicio era de necesidad vital, y si, como se creía, la medida sólo inmovilizaba la acción paraguaya, entrañaría, además, la posibilidad de que, a su favor, otras provincias más afortunadas se alzaran con los frutos de una conquista que tanta sangre y sacrificios había demandado. ¿Debía allanarse la dinámica ciudad a tan injusta como peligrosa prohibición? Asunción no titubeó en impetrar su derogación, y entre tanto ella se producía, atendida a una liberal interpretación del real rescrito, decidió, pues «que (el Rey) manda que no haya descubrimientos nuevos que lo descubierto se pueble», según informaba Irala al marqués de Mondejar⁶. Fueron elegidas, para dar principio al plan de población, las tierras de los Xarayes y del Guairá que aventajaban a las demás, en las preferencias de aquellos impenitentes soñadores de quimeras, en que en ellas, a la sazón, se localizaban perturbadoras minas de oro y de plata.

MUERTE DE IRALA

La orden de detención de la conquista se conoció en Asunción poco antes de incorporarse al reducido elenco dirigente, el obispo Fray Pedro Fernández de la Torre, el primer prelado que llegaba al Río de la Plata, y que arrastrado por su índole fogosa, se convirtió a poco andar, en el adalid ardoroso de cuantos se empeñaban en proseguir los descubrimientos, magüer la prohibición real, hasta el

⁵ Esta es la fecha que consta en original existente en el Archivo Nacional de Asunción (vol. 63, N° 1). La copia en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires del documento obrante en el Archivo de Indias (122. 3. 1). da como fecha 4 de noviembre de 1552.

⁶ «Merced señalada recibiremos —escribía Irala al marqués de Mondejar en 1556— todos los conquistadores desta provincia nos inbie licencia para ello pues a cabo de tantos años vivimos tan miseros y pobres y no será razón que de otras partes viniesen a tomar y gozar de lo que tanto se ha trabajado.»

punto de predicar desde el altar la entrada hasta el Amazonas⁷. No tardó en hacer buenas migas con Irala, «como si se hubiesen criado juntos», y unidos hubieran emprendido la gran aventura, a no venir la muerte a tronchar la carrera del gobernador.

Irala murió el 3 de octubre de 1556, después de cumplir cuarenta y cinco años de edad. Tenía veinticinco cuando se encontró convertido en el jefe natural de la brillante armada de don Pedro de Mendoza en que se había inscripto como simple tripulante. Su talento político explica su meteórica ascensión. Demostró ser el caudillo capaz de salvar del desastre a aquel puñado de aventureros, perdidos en medio de la selva, en el corazón de un continente a medias descubierto y apenas conquistado, lejos de las rutas marítimas, olvidados de España, divididos en bandos irreductibles y amargados por el fracaso formidable de sus grandiosas esperanzas. Evitó que la lucha de facciones tomara cauces sangrientos y convirtió a la quimera áurea, por él alimentada incansablemente, en el aglutinante que unió a la anarquizada colonia y la libró de la dispersión.

La Sierra de la Plata no fue conquistada, pero quedó como fruto perdurable de la política de Irala la solución del problema indígena, lograda no por el camino de la guerra o de la formación de castas, sino por el de la fusión íntima de las dos sangres. Del «Paraiso de Mahoma», creado o consentido por Irala, salieron los colonizadores de la inmensa región que se extiende desde el Guapay hasta el Mar de Solís. Tal el principal título del fundador del Paraguay, pero no el único. Su nombre perduró durante la colonia sobre todos los demás. En 1602 escribía el Cabildo de Asunción al Rey «que hasta hoy lloran su muerte los conquistadores y naturales», y en 1793 un ilustre viajero español proclamaba desde la antigua capital del Río de la Plata, que «el nombre de Irala es solamente el conocido con aprecio, cuando los de los otros apenas se oyen»⁸.

LA POBLACION DE LOS XARAYES Y DEL GUAIRA

Irala había encomendado a Nufrio de Chaves la población de los Xarayes y a Ruy Díaz Melgarejo la del Guairá, pero ambas empresas se acometieron después de su muerte, bajo el gobierno de su sucesor Gonzalo de Mendoza, y sólo depararon decepciones a la ciudad asunceña. Chaves desobedeció las instrucciones del Cabildo, y, desdeñando el litoral, se internó tierra adentro, con intención de alzarse con la conquista, haciendo población y gobierno aparte del Río de la Plata, como lo llevó a efecto fundando Nueva Asunción y Santa Cruz de la Sierra, sobre cuya base logró la creación de provincia aparte. Y en cuanto a Ciudad Real que fundó Melgarejo en 1557 con los restos de la turbulenta Ontivero, bien poco sirvió para lo que de ella se aguardaba, pues ni desde allí fue posible comunicarse con la costa de San Francisco, por la tenaz hostilidad de los tupíes y de los portugueses, ni las muestras de supuesto metal pudieron ser beneficiadas.

Francisco Ortiz de Vergara, electo por el vecindario de Asunción en virtud de la cédula de 1537, a la muerte de Mendoza ocurrida en 1558, a poco de andar se dio cuenta que otro problema se agregaba a los que ya afligían al sufrido núcleo paraguayo. La armada de Orué había sido la última llegada de España. Se ignoraba la desgraciada suerte de Jaime Rasquín, hecho gobernador del Río de

⁷ Del obispo, decía Ruy Díaz Melgarejo al Emperador, que «su benida más fué para atizar la fragua, que para echarle agua; todo lo bueno a reprobado y con todos los malos que algo tienen se abraçado; no sé dónde piensa subir, que él luego predicó en el altar la entrada, y que asta las Amazonas a de yr a descubrir».

⁸ *Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada don Juan Francisco Aguirre*, 1793, tomo II, Introducción. Cita m. s. en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

la Plata, que con su flota después de dramáticas peripecias fue a parar en las Antillas. Las distancias enormes, la hostilidad indígena hacían que Asunción en medio de un continente apenas descubierto, se sintiera aislada contra su voluntad, desamparada y olvidada. En muchos años la muerte de Irala no había podido ser comunicada oficialmente a España o siquiera al Perú y la suerte de varios emisarios, al mostrar dramáticamente la falta de puertos o pueblos intermedios, hizo que volviera a plantearse la necesidad de nuevas poblaciones en la periferia de la provincia, o en lugares estratégicos. Después de infructuosas tentativas de poblar



FIG. 2. — Recepción de Hernando Ribera por los Xarayes. (Tomado de la obra de MORRIS BISHOP, *The Odyssey of Cabeza de Vaca*).

Sancti Spíritu y San Francisco, la colonia se decidió en 1562 por la fundación en las faldas de las cordilleras aguas arriba del Pilcomayo, de «una población que partiese términos con el Perú y con Ciudad La Plata» y que permitiera al Paraguayo romper su enclaustramiento.

EL EXODO DE 1564 AL PERU

A punto de iniciarse la jornada por el Pilcomayo, carta de Chaves con noticias de la Tierra Rica, produjeron gran alboroto en la ciudad y poco bastó para que, al influjo del áureo ensueño revivido, se abandonara la ruta elegida y se resolviera emprender la de tan antiguo transitada y a cuyo término el fundador de Santa Cruz colocaba «las riquísimas tierras fecundas en minerales de oro y plata, que con tantas ansias habían buscado». Enviados en avanzada Dorantes y Cristóbal de Saavedra, en octubre de 1564 partía de Asunción, rumbo al Perú, por los Itatines, gruesa caravana de españoles y mestizos y muchos indios amigos, a cuyo frente se pusieron el propio gobernador, el obispo, los oficiales reales y casi íntegramente la clerecía asunceña. Pedir socorros para la tierra y provocar la fundación de puertos de enlace, era el oficial objetivo del éxodo, pero más que

nada espoleaba a la aventura la seducción irresistible de la noticia, con que Nufrio de Chaves, astuto y sagaz, buscaba atraer a la veterana población asuncuña hacia sus dominios en agraz. Llegados a Santa Cruz, y definitivamente convencidos de la falacia de Chaves, decidieron sacar partido de la penosa peregrinación: expusieron a Charcas y a Lima sus cuitas y pidieron auxilio y apoyo oficial para sus proyectos de fundaciones.⁹ Pero tanto en la Audiencia como en el Virreinato, las prevencciones contra todo cuanto fuera del Río de la Plata eran grandes, y ya, a las primeras noticias del éxodo paraguay, se había solicitado de la Corona para prevenir nuevas invasiones, la clausura definitiva de una tierra que «no tiene riqueza de metales y la gente della procura de buscarlos y no tiene otra salida para ello sino se venir al Peru como lo ha hecho otras veces y lo hace agora y lo hará todas las vezes que ubiere numero crecido de gente en aquella gouernacion». ¡Sólo impidiendo el paso de gente desde España, el Paraguay podía dejar de constituir permanente peligro para la tranquilidad peruana!¹⁰ No fue extraño, pues, que a las primeras reclamaciones de los peregrinantes pusieran oído sordo y que procuraran, por todos los medios, su vuelta inmediata al país abandonado. «Creo se abran de volver desesperados —escribía el Licenciado Matienzo al Rey— a hazer algun desatino y no les faltara razón, pues auendonos escrito ni les auemos respondido ni hecho caso dellos».

JUAN ORTIZ DE ZARATE

Un hecho imprevisto hizo que los vaticinios de Matienzo no se cumplieran. Muestras de un metal descubiertas años atrás en el Guairá fueron ensayadas con éxito en Potosí, y ello bastó para que el ambiente hostil se tornara en codicioso interés. «Lo que al presente parece es que aquella tierra es muy buena y tiene metales hartos de oro y plata, cobre y hierro», informó la Audiencia a Madrid. Y el gobernador del Perú, Licenciado Castro reconocía, por el mismo tiempo, que el Río de la Plata «estaba aora en otra reputación de lo de hasta aquí». El Paraguay que, casi en masa, se había trasladado al Perú en pos de una leyenda áurea, he aquí que se ofrecía como un país de fabulosas riquezas mineras, digno que en su beneficio se cumpliera el plan de fundaciones, que los peregrinantes se encargaron, al calor del interés general inopinadamente suscitado, de recomendar con empeño. El más rico hacendado y minero del Alto Perú, Juan Ortiz de Zárate, en cuya presencia habían sido hechos los ensayos del metal paraguay, fue elegido por el licenciado Castro, entre todos los postulantes a la gobernación de una tierra cuya fama tan repentinamente había cambiado y se marchó a España para confirmar su designación y allegarse recursos¹¹.

En España no era muy halagüeña la fama del Río de la Plata, país sin minas

⁹ «fue su benida a dar quenta de aquella tierra para dar horden como se contratase con esta y se descubriese puerto por donde se pudiese mas presto desta y de aquella yr a españa». (Carta del Licenciado Matienzo, del 2 de enero de 1566).

¹⁰ El Licenciado Rabanal escribía el 11 de mayo de 1563, que «si estos que agora vienen entran en este rreino los demas que quedan en el Río de la Plata se vendrán de necesidad porque la tierra no es para vivir por ser pobre y saben ya el camino para ésta», por lo que creía que «combien se quite el paso para el Río de la Plata desde España». El virrey, conde de Nieva, por su parte, informaba a España que «aquella tierra no tiene riqueza de metales y la gente de ella procura de buscarlos y no tiene otra salida para ello sino es venir al Perú como lo han hecho otra vez y lo haze agora y lo hará todas las vezes que ubiere numero crecido de gente en aquella gouernacion», por lo que también pedía que se vedara la entrada de gente al Río de la Plata.

¹¹ Decía Ortiz de Vergara a Ovando que las minas del Paraguay «fueron la principal causa por que fue mi jornada al peru de donde tomo aliento Juan Ortiz de Çarate a oponerse a la gouernación porque bido fundir en su presencia el metal». (Carta del 1º de abril de 1571). Ruy Díaz de Melgarejo en su probanza del 11 de febrero de 1573 confirma el dato.

de oro¹²; las súplicas patéticas del fracasado gobernador Jaime Rasquín, erigido en oficioso y porfiado procurador de sus viejos compañeros a quienes suponía, después de tantos años de olvido y aislamiento, absorbidos por la selva, habían quedado sin eco. Las noticias que llevó Ortiz de Zárate obraron a modo de vara mágica: abrieron el hasta entonces hermético interés oficial a una tierra que parecía guardar en sus entrañas riquezas prodigiosas. Sin mayores obstáculos obtuvo Ortiz de Zárate la ratificación de su título y la obtención de otras mercedes. algunas extraordinarias. Al mismo tiempo consentía la inclusión en sus capitulaciones de varias obligaciones encaminadas todas a satisfacer los antiguos anhelos asunceños. Se ratificaba en la promesa de introducir en el Paraguay hombres y ganado, ya estipulada en el título de Castro, y se obligaba a fundar un pueblo «en la entrada del río en el puerto que llaman de san grauiel o buenos ayres», dos entre Asunción y La Plata, y otros cuatro en los lugares y sitios más convenientes. Se le asignaba el distrito de los anteriores gobernadores y adelantados en una extensión territorial tan considerable que concitó al Río de la Plata, el título de «Provincia Gigante de las Indias».

FUNDACION DE VILLA RICA Y DE SANTA FE

Mientras Ortiz de Zárate negociaba en España, Felipe de Cáceres, hecho su teniente en Asunción, se disponía para abordar la ejecución del plan de poblaciones en el sur¹³, y Ruy Díaz Melgarejo fundaba en 1570 Villa Rica del Espíritu Santo, en las regiones del Guairá, «donde auía minas de oro», con el propósito de facilitar su beneficio por el Adelantado, y sabedor de que al deseo de explotarlas obedecía principalmente su venida al Río de la Plata.

Hubiera realizado Cáceres la fundación en el sur, si no fuera depuesto por el vecindario, a instigaciones del obispo de la Torre, bajo la peregrina acusación de luteranismo¹⁴, pero su sucesor, Martín Suárez de Toledo, electo en virtud de la cédula de 1537, a impulsos del anhelo colectivo llamó «a todas las personas vecinos e moradores desta dha cibdad estantes y abitantes della ansi españoles como hijos nuestros», para poblar en San Gabriel, San Juan o San Salvador. Fuera porque el elemento español, cargado de años y desencantos, no quisiera arriesgarse al albur de una nueva aventura, o que hubiera interés en alejar de la tierra a los nacidos en ella, cuyo natural espíritu de rebeldía había tomado incremento con la participación que el tronante obispo les había dado en el motín contra Cáceres, la verdad es que 80 de los 89 fundadores eran «mancebos» paraguayos. Era la primera experiencia, pues hasta entonces entre los viejos conquistadores se creía que las fundaciones sólo podían cimentarse sobre bases españolas, y ella era tentada en medio del escepticismo de muchos «por ser cosa de tantos muchachos y mal pertrechados», escepticismo a que no pudo escapar el más entusiasta de los propagandistas de la jornada, el factor Dorantes, que pidió al Consejo de Indias

¹² En una Real Cédula del 15 de diciembre de 1553 a la Casa de Contratación se lee: «ya tenéis entendido la dificultad que ay en la prouision de las cosas de la prouincia del río de la plata... lo qual parece que se podrá mal hazer y con gran dificultad y gasto si en aquella tierra no se descubriesen minas de oro e plata para que con ocasion desto pudiesen yr nauios con las cosas neçesarias para la prouision della».

¹³ «...haciéndose como entiendo hazer e que se hara siendo dios nuestro señor servido la población de santispiritu a do tubo su asiento sebastian gaboto de que se podía seguir gran seruicio a dios nuestro señor y a su magestad abriendo puerta y escala tan ynportante e segura para el trato e comercio de la mayor parte de los Reynos del Piru y de todos estas prouincias». (Testimonio de Felipe de Cáceres del 4 de abril de 1570).

¹⁴ Martín Orués dice de esta acusación que era «cosa por cierto en esta tierra bien peregrina» y los oficiales reales Eyzaguirre y Olebarriaga: «en oyendo esta tecla ninguno de nosotros se atreuyo a menear cosa».

que desde España se auxiliara a los juveniles fundadores en el nuevo asiento. «Como son moços y saven poco de travajos temo que desmayen», escribía la víspera misma de la partida. Pero no desmayaron, y los expedicionarios, abundantemente provistos por el vecindario, sin que las arcas reales se abrieran, de ganado, plantas, semillas, bastimentos, herramientas, armas y municiones, comandados por Juan de Garay, fundaron en noviembre de 1573, la ciudad de Santa Fe.

LOS «MANCEBOS» DE LA TIERRA

La inquietud con que los viejos conquistadores vieron marchar a la fundación a sus hijos guaraníes, era más reflejo del afecto que de una sincera apreciación de la capacidad para el esfuerzo del brioso retoño nacional. En 1564, Ortiz de Vergara decía de los nativos que «son hombres de bien que no conviene llamarles mestizos sino del nombre que ellos se precian que es montañeses». El elogio que de ellos hace el P. Rivadeneyra refleja orgullosos sentimientos. «Son —decía— todos mui buenos hombres de a caballo y de pie, porque sin calçeta ni zapatos los crían que son como unos robles, diestros en sus garrotes, lindos arcabuceros por cabo, ingeniosos y curiosos y osados en la guerra y aun en la paz».

Si les tachaban, y con razón, el ningún respeto a la justicia y a sus padres —lo que íntimamente debía halagar a aquellos altivos españoles, rebeldes comunarios en su patria algunos y los más, orgullosos de sus timbres heráldicos, acostumbrados a no doblar la cerviz sino ante el Rey—, todos coincidían en admirar en sus descendientes las virtudes guerreras y la aptitud para las fatigas de la tierra, y no temían, por lo tanto, confiar a su juvenil ímpetu la empresa de expansión que requería, desde hacía tiempo, la Colonia, al dictado de necesidades apremiantes. No faltaban quienes veían en esto el remedio de tremendos e inminentes males. «Advierto a Vuestra señoría —escribía el P. Martín González— por el descargo de mi conciencia que si los mestizos que ay en la asuncion no se desparcen y se hazen pueblos con ellos o los llevan a la laguna del dorado por no tener Repartimiyento de yndios como no se los dieron se han de levantar y matar los españoles y a sus padres... y si se levantan a de ser gran daño para las mas provincias comarcanas porque ya saben el camino y los chiriguano de la sierra son sus tíos»¹⁵. Sin participar de estos temores, los más, entre ellos Diego Pantoja, no disimulando su entusiasmo por esta «gente muy dispuesta para la guerra porque son grandes arcabuceros, buenos peones y gente de cauallo, muy diestros en hazer todas las armas necesarias para la guerra, excepto cotas», hasta el punto de que los arcabuces, espadas, dagas y lanzas de su manufactura, «se podrían tener en España por buenas», expresaban con énfasis su parecer de que «todas estas partes son muy buenas para que aquella tierra se pueble y poblada será de mucho prouecho porque está cerca de España y es tierra muy larga y dispuesta para grangerias de mucha importancia». De modo que unos y otros, concidían en que, para el bien de la tierra, los mestizos debían ser esparcidos en nuevas poblaciones por todos los ámbitos de la extensa provincia. Y los mestizos no opusieron ninguna resistencia para marchar a las fundaciones, como «muy amigos de cosas nuevas» que eran.

¹⁵ El tesorero Montalvo escribía al Rey: «tienen (los mestizos) muy poco respeto a las justicias... y a sus padres y maiores... y si Vuestra Real Magestad fuese dello servido de mandar enbiar gentes para la poblarse y an muchos pueblos en las partes y lugares que mas conviniese... a donde vviere las dos partes de españoles y la una dellos ansi andarán corregidos y sujetos».

«EL AGRO DEL MUNDO»

La provincia se desprendía de la porción dinámica de su población, y afrontaba la realización del viejo anhelo expansivo, estimulada, sobre todo, por la voluntad de poner fin a la larga pobreza que la exuberancia desbordante de la tierra hacía aún más dolorosa. Desvanecidos los fantásticos señuelos de tantos años, la Colonia ponía sus ojos en la tierra, pródiga y fecunda como pocas, capaz de resarcirle anchamente del amargo desvanecimiento de tantas quimeras. Ortiz de Vergara, añorando el lejano terruño, decía en Sevilla en 1571 no haber visto mejor tierra y muy pocas tan buenas. La llamaba «el agro del mundo», y exclamaba que «es cosa maravillosa el grandor de las cidras y el vicio de los demás árboles», y que «todas las cosas que se siembran producen con mucha fertilidad y los ganados no se a visto en el mundo darse mejor». La tierra permitía hacer al año dos sementeras, y se recogía trigo, maíz, frijoles, algodón, arroz, habas, calabazas, uvas, mandiocas, higos, melones, granadas, etc.¹⁶. Desde que con Juan de Garay vino del Perú un famoso maestro de azúcar, los cañaverales se multiplicaron hasta convertir la fabricación de azúcar en la primera industria del país, juntamente con la del vino, que ya en 1571 hacía decir a López de Velasco en su *Geografía y descripción Universal de las Yndias*, que en el Paraguay «dase todo viduño y se coje mucho y muy buen vino». Alrededor de Asunción se encontraban «los mayores y más hermosos pastos y aguadas del mundo», donde procreaba extraordinariamente el ganado de vacas, cabras, ovejas, yeguas, puercos, etc., en tal forma que en 1573, según Martín Orué, fue «menester alejarlos del pueblo porque van en crecimiento Dios mediante». Los bosques vecinos de Asunción producían excelente madera para la construcción de navíos y había materia para hacer jarcias, cables y estopas, de donde bien pronto los astilleros de Asunción se hicieron famosos por la calidad de los barcos que aderezaban, algunos de los cuales con buen éxito cruzaron el Océano. Sabían sacar excelente provecho de las prodigalidades de la tierra expertos oficiales en todos los géneros de oficio, curtidores y tejedores que adobaban los cueros y dirigían las hilanderías, de donde salía íntegramente la vestimenta de los asunceños. La confección de quesos, conservas y confituras y la producción de miel y cera, y otras industrias menores podían alcanzar desarrollos enormes, pero hasta entonces, daban poco, como todas las demás, «por estar sin puerto por donde se poder aprovechar», según ya escribían los oficiales reales en 1556. Ortiz de Vergara resumía al Consejo de Indias los anhelos de la provincia, diciendo que «el rrio de la Plata no tiene necesidad de otra cosa sino que su magestad mande a la persona que fuere, que pueble a la mar un pueblo o dos, porque como esto se hiziese de oy en cuatro años bernan tantas cosas de aquellas partes que de ninguna parte podran venir mas ni tales y a menos costas».

Con la esperanza de que sus sacrificios fueran fecundos en compensaciones materiales, Asunción inició la ardua empresa de las grandes fundaciones, sin aguardar los auxilios de España que Ortiz de Zárate debía aportar y que, desde luego, lejos estuvieron de corresponder a la ansiosa esperanza de tantos años.

¹⁶ Escribía uno de los oficiales reales: «a dicho de personas... (después de) aber andado lo mejor de nueva españa y el pirú dicen ser estas provincias las mejores y mas fertiles que ay en todo lo desquuerto de Indias» y el Arcediano Centenera: «es la más regalada tierra de comidas, carnes, cazas, pescados y frutas y cosas de azucar y miel que se puede pensar. clamada del vulgo Parayso de Mahoma».

LA ARMADA DE ORTIZ DE ZARATE Y FUNDACION
DE LA CIUDAD ZARATINA

Quienes se alistaron en la armada de Ortiz de Zárate, tenían que costearse flete y matalotaje¹⁷, a trueque de las mercedes y riquezas que prometía el Adelantado, pero no hubo mucha felicidad en la selección de los expedicionarios. «Estauan tan pobres que en mi vida he visto armada donde tanta pobreza se me presentase a todas partes», escribía Ortiz de Vergara, que con ellos regresaba al Paraguay. Salió la armada en octubre de 1572, y desgraciadas ocurrencias hicieron que sufriera rudamente en la costa del Brasil y en las desoladas regiones del Río de la Plata. Mucha gente murió de hambre y víctima de los indios, y hubieran perecido todos a no ser los abundantes auxilios en víveres que desde Asunción bajaron apenas sabida la llegada de la armada. Grande fue la decepción asunceña. Durante largo tiempo había sido esperado este auxilio, y he aquí que, exactamente igual a lo ocurrido con la armada de Alvar Núñez hacía 33 años, eran los recién llegados los necesitados de socorro. Para mayor desgracia, algunos de ellos arrastraron a numerosos mancebos a desertar al Tucumán. «Es como dicen los viejos desta tierra y sus hijos quel adelantado que antes vino a despoblar esta tierra a que no a poblarla», anotaba el tesorero Montalvo, uno de los expedicionarios.

Sus instrucciones secretas le mandaban la población de Buenos Aires o San Gabriel, apenas llegado a la boca del Río de la Plata¹⁸. Ortiz de Zárate creyó cumplir la obligación construyendo la ciudad zaratina de San Salvador, en la desembocadura de este río, lugar que encontró más conveniente que los otros, contra la opinión de su propio piloto mayor y de los «viejos de Pedro de Mendoza» que creían que «el mejor puerto es de la banda de el río a buenos ayres». La ciudad zaratina, fundada el 20 de mayo de 1574, tuvo efímera vida, tal como le predijeron los conocedores y hombres de la tierra.

Llegado, al fin, Ortiz de Zárate a Asunción, en febrero de 1575, no le restó vida para conocer los resultados de las pesquisas infructuosas que a Ruy Díaz de Melgarejo había encomendado en el Guairá, a propósito de las minas que le habían compelido a abandonar riquezas y hogar en el Perú y emprender la aventura. Murió el 26 de enero del año siguiente después de instituir heredera de sus derechos a su hija doña Juana de Zárate, habida de una supuesta princesa inca, y que entonces residía en La Plata, con tal de tomar estado con persona capaz de regir la provincia. Mientras esta condición se cumplía, debía gobernar Rodrigo de Mendieta, sobrino del Adelantado, de 18 años de edad, que al cabo de dos años de turbulento gobierno era depuesto en Santa Fe, casi al mismo tiempo que el licenciado Juan Torres de Vera y Aragón, oidor de la Audiencia de Charcas, se unía en matrimonio con la heredera de la gobernación. Vera y Aragón, imposibilitado de trasladarse a Asunción debido a los innumerables pleitos que le acarreó su matrimonio, envió como teniente a Juan de Garay, quien fue recibido por el Cabildo de Asunción, el 15 de septiembre de 1578.

¹⁷ Uno de los bandos llamando a bandera decía: «manda el señor capitán que cualquiera soldado que pretendiese hazer esta jornada del Río de la Plata debe (dar) dineros para flete y matalotaje... y el que no pensare hazerlo ansy desde aquí se buelba a su casa para que no pretenda ygnorancia y porque va por sus ynteres e a gozar de las copiosas mercedes que su magestad faze...». (Información de Andrés Montalvo, 1580).

¹⁸ «vaya derecho a la boca del Río pueble en buenos ayres o san grauiel». (*Instrucciones*, 11 de octubre de 1571).

FUNDACION DE BUENOS AIRES

Iba a tocar a Garay la gran empresa de consumir el viejo anhelo asunceño de la repoblación de Buenos Aires, con lo que también cumpliría una orden expresa del presunto adelantado, interesado en consolidar sus derechos a la gobernación mediante la ejecución de las obligaciones asumidas por Ortiz de Zárate y que aún estaban pendientes.

Levantado estandarte real, respondieron 60 «compañeros», de los cuales 50 eran «mancebos» de la tierra. La ciudad abrió sus graneros y dehesas, y cada fundador se alistó a su «costa y misión»¹⁹. Los más eran hijos y nietos de los que entraron con don Pedro de Mendoza. El predominio del elemento paraguayo denotaba que los primitivos recelos, que ensombrecieron, por un momento, la fundación de Santa Fe, habían desaparecido. Antes bien, preuncios de grandeza alegraban el alma de la ciudad madre. Montalvo escribía que sería Buenos Aires a no haber sido despoblada «uno de los mejores puertos que en Yndias ubiera», y Alonso de Vera, más terminante, aseguraba que «será una plaça la más ynportante que se abra poblado en yndias». La ciudad de Buenos Aires quedó fundada el 11 de junio de 1580.

FUNDACION DE CONCEPCION DEL BERMEJO, CORRIENTES Y SANTIAGO DE XEREZ

Muerto Garay en 1583 por los indios, su sucesor Juan de Torres Navarrete, designado por Vera y Aragón, preso aún de las intrigas y maquinaciones peruanas, comisionó a Alonso de Vera y Aragón, «Cara de Perro», para fundar una ciudad a la «vuelta de la cordillera del Perú, que sirviera de lazo de unión más directo con el Perú, cumplimiento tardío de lo que en 1562 había resuelto el vecindario de Asunción y que quedara oficializado en la capitulación de Ortiz de Zárate. La armada fundadora fue, esta vez, muy superior en número y lucimiento a los que asentaron Santa Fe y Buenos Aires; como siempre los hijos de la tierra constituían mayoría, y también como en las ocasiones anteriores, la empresa no significó un maravedí a las cajas reales, toda organizada a costa de la ciudad y sus vecinos²⁰. Aparece en esta jornada el hijo de Suárez de Toledo, nacido en Asunción, Hernando Arias de Saavedra, que fue uno de los principales movedores de soldados». «Cara de Perro», exploró hasta muy cerca del valle de Tarija y finalmente fundó sobre el río Bermejo, el 15 de abril de 1585, la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Río Bermejo.

Al año siguiente, Torres Navarrete se propuso salir a la conquista de la fabulosa tierra de los Césares o Elelín, pero nadie acudió a su llamamiento. Curados de alucinaciones estaban los viejos españoles y a la pujante población mestiza otras inquietudes, más positivas, tenían entonces preocupada.

Cuando en 1587, Torres pudo hacerse cargo de su discutido Adelantazgo se puso a la obra, que vanamente había intentado Navarrete, de poblar la costa del Brasil, ideal siempre presente en la colonia asunceña, pero diferencias con los oficiales reales le hicieron abandonar el proyecto, para tentar otro que creía iba a

¹⁹ «por el año pasado de ochenta se fundó y pobló la dha ciudad puerto de buenos ayres con sesenta hombres casados y solteros que vinieron desde la ciudad de la ssumpción peltrechados de armas y cauallos de todo lo demás necesario y a su costa y misión sin auer rescibido cossa alguna de su magestad ni del dho adelantado y los mas de los dhos sesenta pobladores son hijos y nietos de aquellos que entraron en aquella tierra con don pedro de mendoza». (*Información de los vecinos de Buenos Aires, en 1592*).

²⁰ El obispo Guerra escribía el 26 de abril de 1586 que Navarrete «quisole poblar (el Bermejo) e hizo para ello la mas y mejor junta de gente que en esta tierra se a hecho para semejantes jornadas todo a costa y minsión de la çidad».

facilitarlo más adelante. Fundó, en 3 de abril de 1588, en las Siete Corrientes, la ciudad de Vera, siempre con elementos proporcionados por Asunción, sin erogación de la hacienda real ni de la suya propia²¹, y caudillo principal de la fundación fue Hernandarias, cuyos prestigios iban creciendo más y más y que «por ser uno de los mas animosos se atreúan siempre que el dicho general salía a yr mucha gente con él». Como otras veces, el número mayor de fundadores fue de mestizos.

Después de contratar con dos vecinos de Asunción la fundación en el río Bermejo de una villa que debió llamarse de la Nueva Estepa y que no pudo verificarse, Torres de Vera marchó a España a regularizar, de una vez por todas, su confusa situación. Su teniente de gobernador en Asunción Alonso de Vera y Aragón, siempre en cumplimiento del plan de fundaciones, comisionó a Ruy Díaz de Guzmán a poblar la provincia de los Nuaras, al N. O. del Guairá, pero no pudo presidir la fundación de Santiago de Xerez, hecha en marzo de 1593, pues el Cabildo de Asunción le declaró cesante en julio de 1592, válido de una provisión real de la Audiencia de Charcas, de tres años atrás, que prohibía a Torres de Vera y Aragón, el presunto Adelantado, a situar sus parientes en los gobiernos de las ciudades.

En su reemplazo, la ciudad designó el 13 de julio de 1592 a Hernandarias, primer americano que asumía el gobierno en las Indias.

PREDOMINIO DE LOS NACIONALES. HERNANDARIAS

Terminó así la fecunda supremacía de los Torres, hombres de fuste casi todos, audaces y emprendedores, que aunque no supieron congeniar con la arisca comunidad asunceña, sirvieron con gran empuje, sus anhelos de expansión. Su eliminación del escenario, coincidió con la clausura del ciclo de las grandes fundaciones.

Representaba, también, el triunfo final de la población mestiza. Los «mancebos» primeramente se habían apoderado de los oficios gubernamentales en las ciudades dependientes, con gran escándalo de los viejos españoles, para luego imponer con sus votos, en el superior gobierno de todas las provincias, a su más esclarecido caudillo. Y aunque las autoridades peruanas, sugestionadas por los informes de los Vera, pretendieron contrarrestar la supremacía de los «soberbios e ynquietos moços criollos y mestiços», ya vaticinada años atrás por el virrey Toledo²², ni Fernando de Zárate, que comisionó a Asunción a Bartolomé de Sandoval como teniente ni Juan Ramírez de Velazco, designados en Lima para el gobierno del Paraguay, pudieron prescindir de Hernandarias, quien, a la muerte del segundo, fue nuevamente ungido por el voto de la ciudad. Pero esta vez, la obra de orden de su primer gobierno y sus virtudes, vencieron los antiguos recelos de Lima, y el Virrey Velazco, por cédula del 16 de diciembre de 1597, que nombró a Hernandarias gobernador efectivo, se rindió a la realidad y consagró legalmente la preeminencia de los nacionales.

El regocijo y la solemnidad con que el 29 de junio de 1598 recibió el vecindario asunceño a Hernandarias y a su hermano fray Hernando de Trejo, obispo

²¹ «Gastando nuestras haciendas salimos con el dicho governador çiento y çinquenta soldados los mas dellos con mugeres y hijos con nuestras armas y caualllos con todo género de ganado». (*Carta del Cabildo de Vera*, 5 de abril de 1588).

²² Escribía Toledo al rey el 8 de marzo de 1578: «No sé como se puede satisfacer a la Real conciencia de vuestra magestad nombrando los gouiernos (del Río de la Plata) a la boluntad de los que alla bien e estan tan cargados de hijos e hijas mestizas y mulatas y quedarían vuestros súbditos y vasallos con tener a éstos por superiores e ser gouernados dellos». El licenciado Cepeda, en 1591, pedía desde Charcas, también al rey, gobernador para «tierra tan libre y separada desta e tan llena de mestiços... para que le tengan respeto y obedezcan los soberbios e inquietos mozos criollos y mestiços que la mandan e van usurpando los oficios de justicia y república».

de Tucumán, otro criollo triunfante fueron la fiesta con que el retoño hispano-guaraní celebró su incruenta victoria²³.

GRANDEZA Y DECADENCIA DE ASUNCIÓN

Asunción tuvo la ilusión de que el triunfo de su adalid, al mismo tiempo de testimoniar el predominio de los hijos de la tierra, constituía la apoteosis política de la ciudad fundadora. Alimentaron esa ilusión las asambleas de diputaciones y prelados de todas las ciudades y villas, convocadas por Hernandarias ese mismo año y reunidas en su seno, y el reconocimiento, sin discusiones, por Concepción del Bermejo, Vera de las siete Corrientes, Ciudad Real y Santiago de Xerez, las ciudades comarcanas, del distrito territorial de Asunción que «como cabeça e primera e mas antigua» confirmó su jurisdicción de más de cien leguas por todas partes. Nueve ciudades desde el Guapay hasta el Río de la Plata, señalaban los jalones de una esforzada empresa en cuyo coronamiento se creyó ver el auge que parecían denotar los acontecimientos de 1598. Dos de esas ciudades se habían desgajado del tronco común; las restantes ¿seguirían respetando en Asunción, otra «amparo y reparo de la conquista», la hegemonía política indispensable para que la «madre de todos» pudiera organizar en su beneficio el dilatado organismo que había creado con su sangre y recursos?

Bien pronto se iba a comprobar que los actos de 1598 sólo representaron un postrero homenaje filial. Pese a la poderosa influencia de Hernandarias, cuyo amor a su ciudad natal jamás fue desmentido, el centro de la inmensa provincia fue rápidamente deslizándose hacia el sur. Así como Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda, llegado a Buenos Aires a principios de 1599, ni siquiera visitó Asunción, a donde envió como teniente a don Francés de Beaumont y Navarra²⁴, Hernandarias elegido nuevamente por el vecindario de Asunción a la muerte de aquél, sólo fugazmente apareció en la ciudad capital, donde gobernó por mano de sus tenientes, Francisco González de Santa Cruz, Andrés Lobato de Godoy, don Antonio de Añasco, etc. Llegado su sucesor Diego Marín Negrón, en 1609, fue en Buenos Aires y no en Asunción, contra todos los usos, donde Hernandarias hizo entrega del mando, y nuevamente electo a la muerte de Marín, ocurrida en 1613, el gobernante paraguayo otra vez rindió homenaje a la supremacía del sur, haciéndose reconocer no por el Cabildo de Asunción, sino por el de Santa Fe. Las ciudades abiertamente se resistían a seguir admitiendo la dirección asunceña, y si en 1597 los capitulares de Asunción orgullosamente se dirigían a España «en nombre y boz desta çibdad representando la propia persona deste nuestro cabildo ansi por el propio como por las demas çibdades a ésta subyetas», a la muerte de Valdez, no pudieron obtener que la designación popular de Hernandarias fuera aceptada por las ciudades, que no habían sido citadas para la elección, hasta que se produjo la confirmación por el virrey y luego por el rey. Asunción, relegada a sus selvas, olvidada por sus ciudades, ¿podía repetir lo que en 1564 decía al Consejo de Indias, dolorida por la deserción de Santa Cruz y sintiéndose ya en aquel entonces «la madre de todos», «que los hijos que ha criado le son yngratos

²³ A la entrada de la ciudad los capitulares les entregaron las llaves y procesionalmente, bajo palio, fueron hasta la iglesia de San Blas en que les recibió la clerecía «y de allí fueron acompañados hasta las casas de la Señora Doña María de Sanabria, su señora madre, donde quedaron con el placer y contento que se puede sinificar», según se hizo constar «para perpetua memoria» en las actas del Cabildo.

²⁴ El título de Valdez es del 20 de julio de 1596; el 24 de marzo de 1599 extendió poder a Beaumont.

ayudándola siempre a menoscabar y gastar su poca posibilidad y no a sustentar ni favorecer en cosa alguna?»

El descentramiento de la dirección política obedecía a causas más profundas que los sentimientos. La decadencia política de Asunción, que culminó con la cédula de división de 1617, no fue un hecho artificial, sino el reflejo de la postración económica, en que se había sumido hondamente la ciudad matriz del Río de la Plata. No solamente los gobernadores menospreciaban la antigua ciudad; también los oficiales encargados de recaudar las rentas. Instado uno de ellos por



FIG. 3. — Mapa del Río de la Plata, anónimo y sin fecha, en cuyo dorso se lee: Ruy Díaz de Guzmán. (Tomado de PEDRO TORRES LANZAS, *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc.*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones de la sección de Historia*, n.º VII).

Hernandarias a trasladarse a Asunción para tomar cuentas atrasadas respondió «que mas sirbo . . . en una ora en este puerto (de Buenos Aires) que podere ser de efeto en mill años en yr a cuentas de tan poca conçideracion porque aquella tierra es mui pobre».

LOS SACRIFICIOS EN SANGRE Y RECURSOS PARA LAS FUNDACIONES

La esforzada empresa fundadora había empobrecido y descarnado a la ciudad paraguaya. Las ciudades, sin excepción, habían sido pobladas sin ayuda alguna

de la lejana metrópoli, ni de la estirpe zaratina que jamás cumplió las obligaciones económicas de su capitulación. «Toda esta gente que va abaxo a poblar aquel puerto de buenos ayres —informaba en 1580 el tesorero Montalvo— van todos ellos a su costa y minsión de cavallos, ganados, armas, pólvoras, plomo y comida y servicio de yndios y todo lo demás necesario para el sustento de aquel puerto y de cada uno de ellos sin que el dicho capitán Juan de Garay ni el dicho licenciado Torres de vera daragon ni otro en su nombre les ayude y aya ayudado con cosa ninguna», agregando que «ansi lo an echo siempre y açen sin les dar ayuda de cosa ninguna sino siempre a su costa y minsión y de las pobres viudas y guerfanas adonde estan en esta ciudad en general con la mayor pobreza y sujeción». Para las fundaciones Asunción no sólo había abierto sus graneros y dehesas y agotado sus arsenales, sino también dado lo mejor de su población, los mestizos. Dos viejos conquistadores certificaban que todas las ciudades habían sido hechas «con la gente que dios nuestro señor a sido servido de multiplicar en esta çibdad porque aunque auido españoles, en estas poblaciones el número principal y mayor an sido nuestros hijos nascidos en la tierra». Los mancebos elegidos eran entre los mejores, hasta el punto de que Orué, que no disimuló su oposición a la jornada de 1573, dejó escapar en su carta de ese año una exclamación involuntariamente laudatoria para la gallarda milicia fundadora de Santa Fe²⁵. También se había desprendido Asunción, y en gran cantidad, de sus indios carios. Aquellos valientes guerreros y formidables agricultores, que unieron su suerte a la de los españoles, desde la primera hora, en calidad de amigos, aliados y parientes, gustosos se incorporaron a las armadas pobladoras y suplieron la falta de aborígenes amigos y labradores en los asentamientos de las nuevas ciudades.

Los oficiales Rojas de Aranda y García de Acuña decían que «esta ciudad de la asumpcion por la falta de los primeros pobladores y de aver sacado mucha gente della para dar principio a nuevas poblaciones no a ydo en aumento la grandeza que esperava», y Tomás de Garay afirmaba al virrey que «por auer poblado tantas ciudades a quedado la çidad de la asumpcion muy descarnada y pobre».

LA AYUDA ECONOMICA Y MILITAR A LAS CIUDADES

Descarnándose y empobreciéndose con cada nueva población, los cuidados asunceños no terminaban en este punto. Las ciudades fundadas seguían bajo la protección económica y militar de Asunción durante mucho tiempo. Los vecinos asunceños multiplicaban sus envíos de bastimentos a las nuevas ciudades hasta que ellas pudieran bastarse a sí mismas, y acudían, en cualquier época, a auxiliarlas en los momentos de peligro, cuando estaban amenazadas por los indios o corsarios, en que invariablemente recurrían al socorro de las veteranas legiones paraguayas²⁶. «A Vm. como general desta çibdad y provincias a cuyo cargo estan las dhas cibdades e Villa le toca e yncumbe el remediar y atajar el grave mal», decía el procurador de Villa Rica a Sandobal al pedir socorros para el Guairá. Y el clero de Asunción certificaba, en 1612, para que lo supiera la Corona, que «tiene esta ciudad de subsidio forsoço y hordinario aber de acudir y socorrer a las demas ciudades del

²⁵ «Van... un hidalgo que se dize Juan de Garay con nueve españoles y los demás a cumplimiento de ochenta mancebos ;y bien mancebos! nascidos en esta tierra».

²⁶ Tomás de Garay informaba personalmente en 1598 al virrey, que en la provincia «todas las ciudades della acuden a la ciuda de la Asumpcion como a cabeza a pedir socorro y armas» y que «aonque los vezinos offrecen de dar un soldado cada uno bien aderezado no se lo admiten» por lo que «estan como estan actualmente en la guerra siempre y aparejados para ella y en defensa de las ciudades».

gobierno. porque como desta dicha ciudad a su costa y con los españoles de ella se an poblado y fundado siete ciudades en este dicho gouierno y todas, unas mas que otras, tienen cada una en su comarca guerras y enemigos, en cualquier cerco y necesidad recurren a esta dicha ciudad a pedir favor y ayuda que siempre se las ynparte. por manera que no solo cuyda de sus guerras sino también las de sus ciudades». Y para el ejercicio de esta dura servidumbre militar nunca fue óbice la falta de armas de fuego. Agotado el hierro y el acero que permitió a los fundadores de Santa Fe fabricarse sus arcabuces y espadas, «sin averlos visto fazer sino por relacion», en 1598, los «mancebos» alistados, de orden del virrey del Perú, para socorrer dos de las ciudades cercadas por indios, marcharon armados de arcos y flechas «por no auer arcabuces, ni espadas, ni otras armas que les dar».

Asunción, que también tenía que sostener guerra crónica con las valientes tribus del Chaco, acudia al socorro de sus ciudades, para que «fuesen siempre a mas y no vinieren a menos» y persuadida de que, a no ser sus auxilios, que significaban para ella el abandono de las labranzas y pérdidas en vidas, las nuevas poblaciones se hubieran «deshecho y acabado», no vacilaba en afirmar, por boca de uno de sus vecinos más prestigiosos, el capitán Pedro González de Santa Cruz, que el «aumento» de la principal de sus fundaciones, Buenos Aires, se debía a la ayuda esforzada que le había prestado, a pesar de la distancia, «en todas las neçesidades y aflicciones de enemigos y corsarios».

EL CIERRE DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

La ciudad de Asunción se había desangrado, había disipado sus riquezas y montaba guardia permanente en la defensa de sus ciudades, con la esperanza de compensar sus sacrificios y restañar sus heridas en el incremento del comercio interprovincial. Precisamente le había movido a emprender la magna empresa fundadora el anhelo de dar valor, mediante nuevos campos de consumo y puertos de contratación con España, el Brasil y el Perú, a sus tan vastas como inútiles riquezas. Para su desgracia, un hecho inesperado y brutal, vino a cegar, en sus mismos comienzos la prosperidad tan largamente aguardada y con tanto costo procurada. Cuando Buenos Aires y Santa Fe comenzaban a señalarse por su comercio con aquellos mercados, que alimentaba la producción paraguaya, la clausura de Buenos Aires, dictada por la implacable hostilidad de los intereses peruanos, conmovidos en sus cimientos por la grandeza que despuntaba briosamente, vino a derrumbar todas aquellas esperanzas. Tomás de Garay, comisionado ante el virrey del Perú para representar la desventurada situación de la provincia, amargamente recordaba que la clausura de aquel puerto, se había producido justamente cuando los vecinos de Asunción, que habían sostenido a Buenos Aires «con el mayor travaxo, pobreza y neçesidad que se a sustentado ciudad de estos rreynos», empezaban a tener «alguna manera de aprovechamiento» de los frutos de la tierra, «para abrigo y ornato de sus personas, mugeres e hijos». El terrible debilitamiento ocasionado por las fundaciones, impidió a Asunción reaccionar con algunas probabilidades de éxito, y si Buenos Aires pudo hacerlo, pese al legalismo exagerado de Hernandarias, mediante el contrabando, ¿qué podía la lejana provincia contra el celo de los cancerberos destacados por Charcas? Fue en vano que los principales comerciantes de Asunción se radicaran en Buenos Aires y que Hernandarias intentara proteger la producción asuncense contra la competencia de Tucumán. La postración paraguaya era tan grande que no podía ser curada con medidas artificiales, y Buenos Aires, que también sostenía una lucha a muerte, no se hallaba en condiciones de rendir tributo a otros de-

beres que no fueran los de su propia conservación. A todos castigaba impiamente la cruel medida, pero a nadie como a la «pobre tierra del Paraguay»²⁷.

LA DESPOBLACION INDIGENA Y LAS ORDENANZAS DE ALFARO

Empeoraron la situación paraguaya los graves trastornos en los métodos de producción ocasionados por las ordenanzas del oidor Alfaro de 1611. Aunque inspiradas en afeanes humanitarios y aunque recogieran mucho de lo que Ramírez de Velazco en 1597 y Hernandarias en 1598 y 1603 estipularon en beneficio de los indígenas, la supresión del sistema de encomiendas y su trueque por el del tributo o prestación obligatoria de servicios, hirió la altivez de los guaraníes que, sintiéndose «afrentados y como esclavos» prefirieron volver a sus bosques, «porque dizen que ellos sirven quando quieren y como quieren y que vienen a ayudar a los españoles no a título de tassa ni servicio, sino como parientes», según lo anotó el mismo Alfaro en el texto de sus ordenanzas.

En 1612 ya no se cultivaba sino «lo que cada uno ha menester para su año para su familia y servicio», y ese año los mercenarios de Asunción certificaron que «los que más pueden casi la mytad del año no comen pan de trigo ni buen vino y los que no pueden tanto son yguales todo el año en el sustento con los mysmos yndios, comiendo maiz» y que «los traxes de los dichos españoles son muy llanos porque los que mucho pueden bisten paño y no fino, y los que no tanto lienço de algodón teñido sin más galas ni joyas, ni oro, ni plata, ni estrados, ni colgaduras, ni baxillas, y todo ésto quando no se atribuye a virtuosa honestidad lo que es necesidad y caso forçoso y no poder ni alcanzar mas porque ay muchos que si alcanzan una hamaca en que dormir lo tienen a mucha dicha y muchas hixas de conquistadores abitan en el campo por no tener que bestirse en la çiudad».

Desgraciadamente, la nueva industria de la yerba, que bien hubiera podido salvar al país de su ruina, tropezó con la inquina del propio Hernandarias, quien se esforzó grandemente en evitar su propagación, basándose en curiosas razones, y llegó, incluso, a ordenar que fueran destruidos grandes cargamentos y a pedir a la Corona la prohibición de su uso en América²⁸.

«POBRE E FLACA E MISERABLE»

La idea de Hernandarias no encontró acogida en Madrid, pero tampoco el gobierno central procuró el remedio de los males del Paraguay.

El fracaso de tantas costosas armadas, la definitiva convicción de que no había minas dentro de sus límites hacía que ni siquiera se encontraran pilotos para una navegación olvidada «ni tampoco se hallaran soldados y gente que quieran yr por la mala fama que ha cobrado aquella tierra, que en mentándola, escupen!»

Todo parecía confabularse para que Asunción continuara siendo, lo que antes de acometer la gran empresa fundadora: la más pobre ciudad del mundo rodeada

²⁷ El obispo de Tucumán escribía al rey: «si el puerto de buenos ayres se cierra del todo andaremos desnudos o vestidos de pellejos como solian porque no tiene substancia la tierra para comprar las cosas que por el Perú vienen por ser de partes tan longuanguas y traer tan excesivos costos, ¡y más essa pobre tierra del Paraguay!».

²⁸ Hernandarias escribía el 13 de mayo de 1618 al rey «por el mal usso desta bebida que hace a los onbres viciosos y araganes e hecho muchos castigos en los mercaderes y personas que traginaban asta quemarsela» y pedía que se vedara «trato tan perjudicial y de tanto daño ansi para los que lo toman que demas del estrago de la vida es grande el de su hacienda que la gastan en comprarla».

de las más fértiles tierras del mundo. Perdida nuevamente en el desamparo y en el olvido, triste y amargada, «pobre e flaca e miserable», en vano alzaba sus quejas. «Es tanta la pobreza que el día de oy tienen los vecinos y moradores de la dicha mi parte —decía su procurador Bernardo de Espíndola en las probanzas que levantó en 1605 y 1612 para documentar los infortunios del Paraguay— que si se caen sus cassas no las pueden alzar y remediar, ni tienen posible para ello, por auer acudido como acuden con tantas veras, presteça y umildad al Real servicio en todas las ocasiones con sus personas y haziendas, armas y municiones y otros peltrechos de guerra, y demás de que para las dichas poblaciones y sustento dellas an probeydo de esta ciudad los padres a los hijos, las mugeres a sus maridos con bastimentos, cauallos y municiones, en tanta manera que muchas personas assi vecinos y moradores de la dicha mi parte para poder acudir al socorro y sustento de las dichas poblaciones an bendido sus haziendas, assi muebles como rayzes de que an quedado gastados y pobres especialmente algunaş mugeres (que para) los dichos socorros an bendido sus vestidos y ropas, mantos y otros géneros». Pero fue en vano que Espíndola pidiera una encuesta «para que bista por su Real persona lo mucho que la dicha mi parte veçinos y moradores an seruido y acudido a su Real servicio en ensanchar y engrandecer sus Reynos y señorios haga mercedes a la dicha mi parte como a tan leal çiudad y vasallos tan umildes». Cinco años después se sancionaba la división de la provincia y se decretaba el definitivo aislamiento de la ciudad fundadora.

EL RECUERDO DEL «NOBLE, FIEL Y ANTIGUO TRONCO»

Beaumont recordaba la prosapia noble y preclara de los asunceños para lamentar la regresión a la selva²⁹. Hernandarias, hijo de la tierra, lo hacía para reclamar de la lejana e indiferente majestad real la atención que exigían tantas desventuras. Rogaba al rey «no se olvide desta tan desampara prouincia que por no auer tenido quien se duela della está tan perdida, pudiendo ser una de las mejores que posehe vuestra magestad y hauiéndose derramado en su conquista la mas ylustre sangre que de españa ha pasado a las yndias»³⁰. Y el Cabildo de Asunción en su emocionante memorial de 1612, que resume todos los dolores asunceños, recurre al mismo recuerdo de la ilustre prosapia, no para atraer la compasión real, sino para explicar la fortaleza con que el pueblo paraguayo sabía hacer cara al infortunio. «Padeçemos —decía— tan graues e yntolerables neçessidades que solo las pudieran sufrir animos tan curtidos y abituados a trauajos como los nuestros, heredados de un tan noble, fiel y antiguo tronco como el de nuestros predecesores, de que dieron tan gran testimonio al mundo y que durara quanto él, pues dexando como dexaron en esas Españas mayorazgos, el rregado y sossiego de sus cassas y patrias, cometieron una empresa tan yncognita y dubdosa, donde padeçieron tantas hambres, muertes y calamidades que solo la memoria dellas asombra, no acouar-dandoles nada de éso».

A haber los cabildantes asunceños de 1612 recordado también la sangre guaraní que llevaban en sus venas, hubieran acertado en el secreto del triunfo del Paraguay

²⁹ En un auto de 1599 expresaba «lo mal que parece que españoles tan principales como los destas provincias y descendientes de tan nobles conquistadores como los que las conquistaron vivan como vivían los mismos naturales».

³⁰ La desventurada situación paraguaya arrancó del corazón de Hernandarias conmovedoras protestas. «Hallé este gouierno —escribió al rey en 1604 de-pués de visitar Asunción— tan perdido y con tanta neçessidad de remedio que forzosamente con el zelo del servicio de Dios nuestro Señor y de vuestra magestad, descargo de su real conciencia y deseo de que esta tierra (a quien deuo amor de patria) vaya en augmento, no he podido hasta ahora ni podré en mucho tiempo dexar de tener trauajo y gasto de mi hacienda en la reformación de todo».

en la lucha formidable contra el infortunio. Asunción sobrevivió al desangre tremendo de las fundaciones, al desamparo despiadado de la Corona, a la muerte de todas sus esperanzas, a la mutilación absurda de 1617, a la fatalidad de su enclaustramiento geográfico, porque junto al río Paraguay alentaba una fuerte y sufrida raza, nacida del abrazo de los más nobles españoles que a Indias vinieron con la más noble casta indígena que a España se entregara en el amor y en la guerra. No se cumplieron los ensueños de grandeza, pero fue formándose en el crisol de dolores y sufrimientos de siglos, por la fusión de dos razas mutuamente conquistadas, una nación que ha sabido ganar, como pocas, el derecho de vivir.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- FÉLIX DE AZARA, *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Madrid, 1847.
- LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, *El proyecto de fundación de la Villa de Nueva Estepa*. Buenos Aires, 1936.
- CECILIO BÁEZ, *Resumen de la historia del Paraguay desde la época de conquista hasta el año 1880*. Asunción, 1910.
- CECILIO BÁEZ, *Historia colonial del Paraguay y Río de la Plata*. Asunción, 1928.
- MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, *Argentina y conquista del Río de la Plata*, (facsimil). Buenos Aires, 1912.
- J. DOROTEO BARREIRO, *Informes de los gobernadores y del Cabildo de Asunción*. Asunción, 1934-1935.
- MORRIS BISHOP, *The Odyssey of Cabeza de Vaca*. New York-London, 1933.
- Cartas de Indias publicadas por primera vez por el Ministerio de Fomento*. Madrid, 1877.
- PIERRE-FRANÇOIS-XAVIER DE CHARLEVOIX, *Histoire du Paraguay*. París, 1756.
- MANUEL DOMÍNGUEZ, *El Archivo Nacional de Asunción*. Asunción, 1900-1902.
- MANUEL DOMÍNGUEZ, *Vida y muerte de Ayolas en Revista del Instituto Paraguayo*, año II, tomo III.
- MANUEL DOMÍNGUEZ, *La Sierra de la Plata*. Asunción, 1904.
- MANUEL DOMÍNGUEZ, *La capital de la República, su historia*. Asunción 1912.
- MANUEL DOMÍNGUEZ, *El alma de la raza*. Asunción, 1918.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay, los gobiernos de don Pedro de Mendoza, Alvar Núñez y Domingo de Irala, 1535-1556*. Buenos Aires, 1931.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Indios y conquistadores en el Paraguay*. Buenos Aires, 1931.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Los primeros italianos en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1931.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *La ciudad encantada de los Césares*. Buenos Aires, 1932.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Alanís de Paz: un gobernador desconocido del Río de la Plata en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1934.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *El primer clérigo y el primer obispo del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1934.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Gregorio de Pesquera, un proyecto ignorado de gobernación en la costa del Brasil (1536)*. Buenos Aires, 1935.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Jaime Rasquin y la expedición del año 1559 en Boletín del Instituto de Investigaciones históricas*, t. XVII, pp. 241-322.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de Alonso Cabrera y de la destrucción de Buenos Aires en 1541*. Buenos Aires, 1936.
- BLAS GARAY, *Colección de documentos relativos a la Historia de América y particularmente a la Historia del Paraguay*. Asunción, 1899-1901.
- EMILIO GÓMEZ NADAL, *Juan Ortiz de Zárate, Tercer adelantado del Río de la Plata 1567, en Anales de la Universidad de Valencia*. Cuaderno 113.
- PAUL GROUSSAC, *Anales de la Biblioteca*, publicación de documentos relativos al Río de la Plata, Buenos Aires, 1900-1915.
- PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay, las dos fundaciones de Buenos Aires 1536-1580*. Buenos Aires, 1916.
- JUAN ESTERAN GUASTAVINO, *Hernandarias, fundador de Corrientes*. Buenos Aires, 1923.
- F. JOSÉ GUEVARA, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires, 1882.
- ROY DÍAZ DE GUZMÁN, *Historia Argentina del descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1835.

PERO HERNÁNDEZ Y ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA, *Comentarios en Biblioteca Rivadeneyra*, t. XXII. Madrid, 1852.

RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *El proceso fundacional de la Asunción del Paraguay* México, 1931.

RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *La casa fuerte de la Asunción*. Buenos Aires, 1936.

RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *Las puertas de la tierra*. Buenos Aires, 1936.

P. ALEJANDRO LARROUY, *Los orígenes de Buenos Aires, 1536-1580*. Buenos Aires, 1915.

ROBERTO LEVILLIER, *Correspondencia de los oficiales reales de Hacienda del Río de la Plata con los Reyes de España*. Madrid, 1915.

P. PEDRO LOZANO, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires, 1873-1875.

MUSEO MITRE, *Archivo Colonial*. Buenos Aires, 1914-1915.

FULGENCIO R. MORENO, *La ciudad de Asunción*. Buenos Aires, 1926.

ENRIQUE PEÑA, *La despoblación de Buenos Aires en 1541*, en *Revista de derecho, historia y letras*, t. XIX.

ENRIQUE PEÑA, *Irala*, en *Revista de derecho, historia y letras*, t. XX. Buenos Aires, 1904.

ENRIQUE PEÑA, *Fragmentos históricos sobre temas coloniales*. Buenos Aires, 1935.

M. ROLANDO RIVIÈRE, *Contribución del Paraguay a la segunda fundación de Buenos Aires*. Asunción, 1925.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *Garay, fundador de Buenos Aires, documentos referentes a las fundaciones de Santa Fe y Buenos Aires*. Buenos Aires, 1915.

ULDERICO SCHMIDEL, *Viaje al Río de la Plata (1534-1554)*. Buenos Aires, 1903.

NICOLÁS DEL TECHO, *Historia de la provincia del Paraguay y de la Compañía de Jesús*. Madrid-Asunción, 1897.

JOSÉ TORRE REVELLO, *Notas sobre el gobierno de Alvar Núñez Cabeza de Vaca en el Río de la Plata*, en *Boletín del Real Centro de Estudios Históricos de Andalucía*. Nº 1. Sevilla, 1927.

F. DEL VALLE LERSUNDI y R. DE LAFUENTE MACHAIN, *Irala, algunos documentos inéditos relativos al gobernador Domingo Martínez de Irala, a sus padres y hermanos*. Madrid, 1932.

ESTANISLAO S. ZEVALLOS, *Irala, cartas, relaciones, pareceres*, en *Revista de derecho, historia y letras*, t. XXII.

(Los documentos citados en este capítulo son del Archivo nacional de Asunción y de la Colección de copias del Archivo General de Indias existente en la Biblioteca nacional de Buenos Aires).

CAPITULO III

LA SEGUNDA FUNDACION DE BUENOS AIRES

P O R E N R I Q U E D E G A N D I A

Características de la primera y segunda fundación de Buenos Aires.—Antecedentes de la segunda fundación de Buenos Aires.—Gobierno de Juan Ortiz de Zárate.—Juan de Garay.—Fundación de Santa Fe.—Génesis de la segunda fundación de Buenos Aires.—Fundación de Buenos Aires.—Primeros años de vida de Buenos Aires.—Muerte de Juan de Garay.—Descendencia de Juan de Garay.—Bibliografía principal.

CARACTERISTICAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA FUNDACION DE BUENOS AIRES

La ciudad de Buenos Aires, fundada en el año 1536 por don Pedro de Mendoza y destruida en 1541 por Domingo de Irala, fue repoblada por Juan de Garay en el año 1580.

Esta segunda fundación se distingue de la primera en las causas que la determinaron, en las corrientes que le dieron vida, en los propósitos de sus fundadores y en los resultados que de ella se esperaban.

La primera fundación de Buenos Aires fue determinada por causas políticas y militares: las de ocupar el Río de la Plata e impedir el paso de los portugueses —lo mismo remontando este río que cruzando la línea de Tordesillas— en dirección a las minas del Alto Perú que se hallaban al otro lado del Chaco, al norte del paralelo 25°, límite máximo explorado por Sebastián Caboto.

La segunda fundación de Buenos Aires la originó una necesidad comercial que comenzó a sentirse al poco tiempo de su despoblación y que no dejaron de repetir al rey de España, en sus cartas e informaciones, los pobladores y funcionarios, tanto del Paraguay como del Tucumán y Alto Perú.

La corriente que dio vida a la primera Buenos Aires, fundada por don Pedro de Mendoza, vino del Atlántico, siguiendo las huellas de Sebastián Caboto, con la esperanza de llegar a la Sierra de la Plata, en el corazón de América, y conquistar el Imperio del Rey Blanco, cuya situación —según el mapa de Caboto— hallábase entre los 11° y 18° de latitud sur.

La ciudad de Juan de Garay fue la culminación de una corriente contraria, que en vez de ir del océano hacia la tierra adentro, venía desde lo interior de América hacia el mar, de vuelta a Europa, como si estos países nuevos se lanzaran, a su vez, a la conquista del viejo mundo.

Los propósitos de los conquistadores que acompañaron a don Pedro de Mendoza eran los de unos hombres que partían con un sueño de oro en la mente, arrastrados por la creencia de que en muy breve tiempo entrarían en los dominios fabulosos del Rey Blanco, agotarían las minas de plata y volverían a su patria con las naos cargadas de riquezas y la gloria de haber descubierto un imperio más grande y fabuloso que los que conquistaran Cortés y Pizarro.

Los colonos que siguieron a Juan de Garay para echar los nuevos cimientos de la ciudad de Buenos Aires no soñaban con minas de plata, ni preguntaban a los indios si el oro se sembraba o recogía en redes; no iban tampoco al encuentro de lo desconocido, con la ilusión de alcanzar en un día lo que no habían logrado en años de luchas. Todos sabían que les esperaba el trabajo duro de la tierra, que habían de regar las hortalizas con el sudor de la frente y cuidar los ganados; pero no ignoraban, tampoco, que algún día cuando fueran viejos, cosecharían el fruto de sus sacrificios en miles de cueros y de cabezas de ganado que representarían una riqueza mucho más grande y positiva que las minas tan decantadas, de la Sierra de la Plata y del Imperio del Rey Blanco ¹.

Estos fueron los rasgos diferenciales que caracterizaron la primera y la segunda fundación de Buenos Aires.

ANTECEDENTES DE LA SEGUNDA FUNDACION DE BUENOS AIRES

Domingo de Irala despobló Buenos Aires, a instancias del veedor Alonso Cabrera, con el fin de concentrar a todos los españoles en la ciudad de la Asunción y hallarse más cerca de la Sierra de la Plata, cuya conquista era el más grande aliciente que impulsaba a aquellos hombres; pero en el fondo de las intenciones de Irala, la despoblación de Buenos Aires obedeció al propósito firme de quitar a Francisco Ruiz Galán, que por nombramiento de don Pedro de Mendoza gobernaba en Buenos Aires como teniente de gobernador, el único lugar en que podía mandar y hacerse fuerte.

La rivalidad entre Irala y Ruiz Galán se convirtió en una lucha entre las dos ciudades de Buenos Aires y de la Asunción. De esta rivalidad y de esta lucha salieron triunfantes Irala y la capital del Paraguay ².

Despoblada Buenos Aires, comenzó en seguida a sentirse la necesidad de su repoblación. Alvar Núñez fue el primero en experimentar las consecuencias de la falta de un puerto en el Río de la Plata y mientras su primo hermano, Pedro Estopiñán Cabeza de Vaca, se dirigía con los navíos al lugar donde se había levantado Buenos Aires para subir el Río de la Plata hasta el Paraguay, Alvar Núñez viose obligado a cruzar por tierra medio continente desde la costa del Brasil hasta la Asunción, en un viaje extraordinario. Llegado a la Asunción, Alvar Núñez intentó en seguida repoblar Buenos Aires y con este fin despachó en el mes de abril de 1542 al capitán Juan Romero y en el mes de julio al capitán Gonzalo de Mendoza; pero ambos capitanes no lograron llevar a cabo sus encargos y regresaron a la Asunción con la gente que había llegado en compañía del primo de Alvar Núñez ³.

En España no faltaban voces que reclamaran la repoblación de Buenos Aires. El piloto Juan Sánchez de Vizcaya, buen conocedor de estas regiones, repetía que en las márgenes del Río de la Plata se hallaba el mejor lugar para fundar un puerto ⁴. El rey de España, comprendiendo la verdad de este consejo, lo impuso con una condición en la capitulación tomada con Juan de Sanabria el 22 de julio de 1547; pero ni Juan ni su hijo Diego, que heredó sus derechos y obligaciones,

¹ ENRIQUE DE GANDÍA, *Presagios de las dos fundaciones de Buenos Aires*, en *La ciudad encantada de los Césares*. Buenos Aires, 1932, pp. 117-144.

² ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*. Buenos Aires 1931, p. 89; ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de Alonso Cabrera y de la destrucción de Buenos Aires en 1541*. Buenos Aires, 1936.

³ GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, cit., pp. 110-111.

⁴ GANDÍA, *Presagios de las dos fundaciones de Buenos Aires*, cit., en *op. cit.*, p. 134. LUIS ROQUE GONDRÁ, *La armada de don Diego de Sanabria y la carta descripción de Juan Sánchez de Vizcaya*, en *la Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XI. 1909.

podieron fundar un pueblo «a la entrada del Río de la Plata», conforme se habían comprometido ⁵.

Domingo de Irala, a pesar de la política de aislamiento que había impuesto en el Paraguay, no dejó de reconocer que la despoblación de Buenos Aires había sido un grave error para las comunicaciones con España y el futuro de la Asunción, y en el mes de septiembre de 1551 encargó a Nufrio de Chaves que fuese al encuentro, por el Río de la Plata, de doña Mencia Calderón, que debía llegar de España con un grupo de colonos y de mujeres destinadas a casarse con los conquistadores del Paraguay ⁶; pero doña Mencia Calderón prefirió hacer el viaje por tierra, siguiendo el camino de Alvar Núñez desde la costa del Brasil a la Asunción, y Chaves regresó al Paraguay dejando en la isla de San Gabriel a unos pocos españoles para que aprovisionasen carne y granos ⁷.

En febrero de 1552, Irala envió un segundo socorro al Río de la Plata, creyendo siempre que por allí llegaría doña Mencia Calderón, y con el propósito, también, de ver qué posibilidades había de restablecer un puerto a la entrada del Río de la Plata; pero estos intentos no dieron ningún resultado práctico ⁸.

Unos años después, en 1556, la necesidad de repoblar Buenos Aires o sus cercanías volvió a sentirse en el Paraguay de un modo apremiante. En el mes de junio los oficiales reales de la Asunción pedían al rey que enviase unos cincuenta hombres casados para que poblasen en San Juan o San Gabriel, y Domingo de Irala escribía al marqués de Mondejar que poblando San Gabriel, el Río de la Plata podría comunicarse con «el Perú y Chile y las otras provincias que están en la Mar del Sur» ⁹. Juan Salmerón de Heredia, otro conquistador del Paraguay, asimismo se dirigió al rey en junio de 1556, suplicándole que hiciese poblar «en el puerto de Buenos Aires, San Gabriel o San Lázaro». También le decía que una población en el antiguo fuerte de Caboto sería muy útil, pues «desde él se pueden llevar las mercaderías que ocurriesen a las Charcas del Perú» ¹⁰.

Buenos Aires era desde entonces, en la mente de los colonos del Paraguay, el puerto obligado y necesario para unir España a la Asunción y al Perú. Es una ley geográfica que las grandes ciudades se formen en el cruce de rutas comerciales importantes, y Buenos Aires no se substraiga a este determinismo.

En España, otro antiguo conquistador del Paraguay, un valenciano llamado Jaime Rasquin, repetía al rey que en las llanuras del Río de la Plata había cabida para miles de cabezas de ganado, que desde la fortaleza de Sancti Spiritus «se podrá tener por este pueblo el comercio y camino para Tucumán» y de Tucumán a las Charcas y Chile, y que, «a mi parecer, ésta ha de ser por tiempos la mejor población que ha de haber en Indias».

Tan fuertes fueron las razones de Jaime Rasquin, que los reyes de España firmaron con él una capitulación en 1559 para fundar dos ciudades en la costa del Brasil, otra en San Gabriel y otra en Sancti Spiritus. Rasquin vino a mandar sobre la gobernación más extensa que hubo en América y por un instante soñó con la posibilidad de fundar dos poblaciones en el Río de la Plata y realizar sus proyectos, por cierto muy factibles si los hubiese intentado con método y con calma; pero el desorden y otras circunstancias adversas se introdujeron en su

⁵ GANDÍA, *Presagios de las dos fundaciones*, cit., en *op. cit.*, pp. 134-135.

⁶ ENRIQUE DE GANDÍA, *Una expedición de mujeres españolas al Río de la Plata en el siglo XVI, en Indios y conquistadores en el Paraguay*. Buenos Aires, 1931, pp. 117-147.

⁷ ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, cit., pp. 254-259.

⁸ GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, cit., p. 259.

⁹ Cf.: GANDÍA, *Presagios de las dos fundaciones*, cit., en *op. cit.*, p. 136.

¹⁰ Cf.: PADRE ANTONIO LARROUY, *Los orígenes de Buenos Aires (1536-1580)*. Buenos Aires, 1905, pp. 17-18.

expedición, la hicieron fracasar lamentablemente y arribar a Santo Domingo en vez de llegar a estas regiones ¹¹.

Francisco de Aguirre tuvo la idea de fundar una población en el Río de la Plata que sirviese de puerto no sólo al Paraguay, sino al Tucumán, Chile y Perú; pero «estando ya muy cerca de la parte adonde había de poblar» ocurrió entre sus hombres una sublevación y el proyecto siguió convertido en un sueño. Poco después, Felipe de Cáceres —en 1570 y 1572— propuso repoblar Sancti Spiritus, «abriendo —son sus palabras— puerto y escala tan importante para el trato y comercio del Perú», por lo cual Martín Suárez de Toledo y Pedro Dorantes, desde la Asunción, siguieron clamando la necesidad de dar vida a un puerto en el Río de la Plata ¹².

El inspirador más eficaz de la segunda fundación de Buenos Aires, fue el licenciado Juan Matienzo de Peralta. A moción suya, la Audiencia de Charcas le comunicó al rey, en 1563, «la conveniencia de que por esa tierra se descubriera un puerto para dirigirse desde allí a España sin necesidad de pasar por dos mares». Tres años después Matienzo expresaba en una larga carta que «hase de poblar desde España el puerto de Buenos Aires, adonde ha habido otra vez población», y agregaba que «los que allí poblaren serán ricos por la gran contratación que ha de hauer allí de España y de Chile, y del Río de la Plata y de esta tierra . . .» ¹³.

Los pronósticos —o profecías— casi constituían una realidad para los pobladores de la Asunción, del Tucumán, de Chile y del Perú que esperaban por momentos la fundación de un puerto en el Río de la Plata que les evitase viajes larguísimos con peligros, dificultades y gastos de todo género. Casi especulaban sobre la futura repoblación de Buenos Aires, pues esta segunda fundación no sólo era un deseo del pueblo en general, sino también de los poderes públicos de esta parte de América; pero faltaba el brazo que la llevase a cabo, el gobernador que ordenase la fundación o la realizase él mismo.

Esta orden debía venir de España, en primer término; pero su ejecución material correspondía al gobierno del Paraguay y este gobierno, desde hacía tantos años, andaba cada vez peor.

En efecto: después de la partida y muerte de don Pedro de Mendoza, Alvar Núñez había fracasado en sus ligeros intentos de repoblar Buenos Aires; Irala, aunque aparentemente lo había intentado, no había puesto en ello la tenacidad con que había cruzado el Chaco tras la sombra de quimeras y de imperios irrealles; Juan y Diego de Sanabria ni siquiera habían podido embarcarse rumbo a estas regiones; Alanís de Paz se había visto obligado a volver a España a los

¹¹ ENRIQUE DE GANDÍA, *Jaime Rasquin y su expedición del año 1559*, en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, de la Facultad de Filosofía y Letras, t. XVIII, pp. 241-322, y EMILIO GÓMEZ NADAL, *Memoria. noticia del intento de expedición de Jaime Rasquí al Río de la Plata en 1559*. Valencia, 1931, p. 91.

¹² GANDÍA, *Presagios de las dos fundaciones*, en *op. cit.*, pp. 139-140. Pedro Dorantes no compartía el proyecto de Felipe de Cáceres de abrir un camino para el Tucumán y el Perú: deseaba ardientemente la repoblación de Buenos Aires. He aquí sus palabras: «Porque las obras son más cierto testimonio que las palabras, cuando ahora un año fué Felipe de Cáceres al Paraná, dijo que iba a descubrir cierto camino para Tucumán y tener por allí contratación con España, al cual yo respondí que lo que a esta tierra convenía no era aquello, sino que poblase abajo para que tuviésemos puerto y navegación a España, y no le cuadró tampoco, como otras veces que se lo había dicho». (Cf.: BLAS GARAY, *Colección de documentos*, etc., pp. 143-144).

¹³ Cf. ROBERTO LEVILLIER, *El Licenciado Matienzo (oidor de la Audiencia de Charcas, 1561-1579) inspirador de la segunda fundación de Buenos Aires*. Madrid, 1919, pp. 23 a 25; LARROUY, *Los orígenes de Buenos Aires*, cit., pp. 23 y 24. El P. Larrouy en 1905 fue el primero en señalar la importancia que tuvo el licenciado Matienzo en los orígenes de la segunda fundación de Buenos Aires.

pocos días de la partida, y Jaime Rasquin —último gobernador del Río de la Plata nombrado en España— en vez de llegar al Paraguay había terminado su viaje —con un fracaso lleno de escándalos— nada menos que en Santo Domingo¹⁴.

Por otra parte, la situación en el Paraguay era de lo más anárquica y obscura: Francisco Ortiz de Vergara, el gobernador que entonces se hacía la ilusión de mandar en la Asunción, había seguido a Nufrio de Chaves, en compañía del obispo fray Pedro Fernández de la Torre, hasta los Xarayes y de allí, a través del Chaco, hasta Santa Cruz de la Sierra, donde Nufrio de Chaves lo había apisionado y después de tenerlo preso un año en la soledad —y aburrimiento— de aquellas latitudes, la Audiencia de Charcas lo había condenado a que «volviese otra vez a la gobernación del Río de la Plata con cargo de levantar aquí cien hombres bien armados (a su costa) para que puedan pasar sin ser ofendidos por los chiriguanás, hasta que el capitán Juan Ortiz de Zárate o otra persona que su majestad fuere servido nombrar, vaya a gobernar»...¹⁵.

GOBIERNO DE JUAN ORTIZ DE ZARATE

Juan Ortiz de Zárate, nacido en Orduña y descendiente de buenos y antiguos hidalgos vizcaínos¹⁶, era el hombre en el cual habían pensado el factor Pedro Dorantes¹⁷, el Licenciado Juan de Matienzo¹⁸ y el mismo Lope García de Castro, presidente de la Audiencia de Lima, para encargarle la turbulenta gobernación del Paraguay. En efecto: el licenciado Castro nombró a Juan Ortiz de Zárate gobernador y capitán general del Río de la Plata y Paraguay el 20 de febrero de 1567¹⁹.

Juan Ortiz de Zárate se trasladó a España a firmar directamente con el rey su capitulación y recibir el título máximo de adelantado. Según su capitulación del 10 de julio de 1569²⁰ Ortiz de Zárate venía a gobernar sobre una zona inmensa de terreno que se extendía desde las regiones amazónicas, donde limitaba con los confines meridionales de las gobernaciones de Serpa y de Silva, que correspondían, aproximadamente, a las Guayanas y a Venezuela, hasta el estrecho de Magallanes. Por el este la gobernación de Ortiz de Zárate linda con el océano Atlántico y la línea de Tordesillas, y por el oeste con los contrafuertes andinos —límite natural de

¹⁴ Los límites y fechas de nombramientos de los gobernadores mencionados pueden verse en un libro nuestro (Cf.: ENRIQUE DE GANDÍA, *Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1933). Acerca de Alanís de Paz citamos nuestro trabajo (Cf.: ENRIQUE DE GANDÍA, *Alanís de Paz: un gobernador desconocido del Río de la Plata en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1934). Sobre Jaime Rasquin otro estudio nuestro ya aludido (Cf.: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, cit.).

¹⁵ Cf. PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay*. Buenos Aires, 1916, p. 303.

¹⁶ ENRIQUE DE GANDÍA, *Nuevos datos para la biografía de Juan de Garay*. Buenos Aires, 1927, pp. 37-43; ENRIQUE DE GANDÍA, *Dónde nació el fundador de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1926, pp. 53-73; ENRIQUE DE GANDÍA, *Información geneológica de Juan Ortiz de Zárate*, en *Gregorio de Pesquera: un proyecto ignorado de gobernación en la costa del Brasil*. Buenos Aires, 1935.

¹⁷ El factor Pedro Dorantes había escrito al licenciado Castro, desde Charcas, recomendando «al portador de esta, Ortiz de Zárate». (Cf.: PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, cit., p. 305).

¹⁸ «Los muchos y grandes provechos que se seguirán deste puerto demás de lo que tengo dicho, dirá a vuestra magestad el capitán Juan Ortiz de Zárate portador desta a quien puede vuestra magestad dar crédito cerca desto por ser tan antiguo en la tierra y que tanto a servido a vuestra magestad en este reino como es notorio». (Cf.: *Carta de Juan Matienzo 2 de enero de 1556*, apud ROBERTO LEVILLIER, *El licenciado Matienzo*, cit. p. 25).

¹⁹ *Nombramiento de Juan Ortiz de Zárate*, en *Anales de la Biblioteca*, de Buenos Aires, t. X, pp. 3 y 5.

²⁰ *Anales de la Biblioteca*, t. X, pp. 37-44.

la Audiencia de Charcas— y el meridiano de la gobernación de Chile que pasaba a cien leguas al oriente de la costa del océano Pacífico²¹.

Ortiz de Zárate se comprometía a introducir en el Río de la Plata, desde sus estancias de Tarija, cuatro mil cabezas de vacas, cuatro mil de ovejas y otros ganados; a traer de España cuatrocientos o quinientos hombres de guerra y a poblar dos pueblos de españoles en pleno Chaco, «entre el distrito de la ciudad de la Plata y el de la ciudad de la Asunción» y «otro pueblo en la entrada del río que llaman de San Grauiel o Buenos Ayres»²²; pero el destino y la fatalidad que —según Fernández de Oviedo— parecían perseguir a todos los adelantados, hizo que Ortiz de Zárate no pudiera realizar por sí mismo ninguna de las fundaciones a que se había comprometido.

Su gobierno en el Río de la Plata fue casi nulo y se redujo a defenderse de los indios. desde el 20 de noviembre de 1573, en que llegó al Río de la Plata, al 15 de enero de 1574 en que se refugió en la isla de San Gabriel y gracias a la ayuda de Ruy Díaz Melgarejo pudo evitar que los charrúas y guaraníes destruyeran toda su gente.

El 30 de mayo de 1574, Ortiz de Zárate fundó la ciudad de San Salvador, en la margen izquierda del río del mismo nombre. Esta ciudad, en el concepto de los conquistadores, era el puerto tan anhelado y tan necesario que para el comercio del Paraguay, Chile, Tucumán y Perú, había que levantar en el Río de la Plata; pero San Salvador no pudo subsistir por un sinfín de razones: entre otras por la desorganización que cundía entre la gente de Ortiz de Zárate y el abandono que de ella hizo el propio adelantado dirigiéndose el 14 de diciembre de 1574 a la Asunción, etapa final —aunque innecesaria— de su expedición. No es de extrañar, por tanto, que a los tres años de haberse fundado los mismos pobladores desampararan para siempre la ciudad de San Salvador, el 20 de julio de 1577²³.

Juan Ortiz de Zárate había muerto poco antes —el 26 de enero de 1576—, dejando como única heredera de su inmensa gobernación y de sus numerosos compromisos a su hija natural, legitimada por el rey, doña Juana, cuya madre era una Leonor Yupanqui de la familia del Inca Manco II²⁴.

Los esfuerzos de Juan Ortiz de Zárate resultaron vanos en lo que se refiere

²¹ GANDÍA, *Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*, cit., pp. 149-154, y ENRIQUE DE GANDÍA, *Límites de la gobernación de Juan Ortiz de Zárate*, en Gregorio de Pesquera, cit.

²² *Anales de la Biblioteca*, t. X, pp. 37-44; EMILIO A. CONI, *Las capitulaciones de Ortiz de Zárate*, en el suplemento de *La Nación*, de Buenos Aires, 2 de mayo de 1926; *Historia de las vaquerías del Río de la Plata (1555-1570)*. Madrid, 1930, p. 7.

²³ Cf. PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, cit., pp. 364-405. La ciudad no estaba situada, como se ha sostenido hasta hoy, en un punto estratégico. El mismo Andrés de Montalvo escribía el 29 de marzo de 1576, desde San Salvador, que el piloto y otros prácticos no creían «que este sea buen puerto para venir a él navíos», y que otras personas, «de los viejos de don Pedro de Mendoza», aseguraban «que no se puede sustentar por no haber canal y fondo para navíos sino de pequeño porto, y que el mejor puerto es de la banda del río a Buenos Aires, tierra firme, y dicen que irán navíos de trescientas cincuenta toneladas y a media carga entrarán en el río de Buenos Aires, donde cabrán cantidad de navíos y de allí se puede ir por agua hasta la Asunción y Santa Fe, por tierra en carretas o arrias a lo de Córdoba; pero estando aquí han de atravesar este río grande que son dos leguas de travesía con todas las cosas que de España vinieren para servirlos al Perú, y para el traer ganados será trabajos porque este canal el mal río de atravesar. Hay muchos de parecer que este puerto no se podrá sustentar en ninguna manera por las ocasiones dichas».

²⁴ El Inca Manco, hijo de Huayna Cápac y de su prima Mama Runtu, casó con su hermana doña Culchima Caype Chilaque y tuvo dos hijos legítimos: Sayri Túpac y Túpac Amaru, uno ilegítimo, Tito Cusi Yupanqui, y una hija Quispe Sisa, bautizada con el nombre de doña Juana, la cual se casó con Tito Cusi. (Cf.: HORACIO URTEAGA, *El imperio incaico en el que se incluye la historia del ayllu y familia de los Incas*. Lima, 1931, pp. 173-174). Como se ve, no se conoce ninguna Leonor hija de este inca. Pudiera ser que se tratara de alguna

a su labor personal para fundar nuevamente a Buenos Aires; pero representaron, en cambio, los verdaderos prolegómenos de la fundación por la actuación que tuvo en su gobierno el vizcaíno llamado Juan de Garay.

JUAN DE GARAY

Este hombre, en verdad extraordinario —no por sus gestas y aventuras, aunque las tuvo bien peligrosas—, sino por constituir, tal vez, uno de los pocos casos de conquistador y colonizador del cual no se dijeron, en su tiempo, más que palabras de bien, es, en efecto, una figura simpática como pocas, que se destaca entre el abigarrado conjunto de personajes de la época con un relieve propio, hecho, no de rasgos épicos a la manera teatral, sino de honradez, de constancia y de valor.

La fisonomía de su vida y el temple de su carácter, parece que constituyeran el espíritu de todos los hombres que han triunfado en la Argentina, lo mismo ayer que hoy. Es —si tuviéramos que compararlo a un símbolo— el prototipo del inmigrante español que ha formado la grandeza del país con su trabajo, su humildad y su auténtico valer: el hombre que sale niño de sus montañas españolas para entregar su juventud a estas llanuras inmensas, envejecer poco a poco y, después de haber dado al país que para él constituye su segunda patria, todo lo que pudo crear con sus manos y su sudor, en la edad madura, en vez de hallar el descanso y el premio a los cuales tendría justo derecho, encuentra la muerte inesperada. el olvido o, lo que es peor, la ingratitude. En este caso ni el olvido ni la ingratitude le esperaron a Garay, pues los argentinos hemos hecho de su vida un símbolo y de su imagen —ilusoriamente imaginada, pues no conocemos su retrato²⁵— la caracterización de la desenvoltura, de la constancia y del éxito: es decir, de lo que se admira y envidia en todo hombre porteño²⁶.

Juan de Garay nació en las caserías de su nombre, sitas en Belandía, barriada de Orduña, probablemente en el año 1528, y a los siete años de edad se fué a vivir

otra hija ilegítima que nos es desconocida. El dato consignado en el texto proviene del *Nobiliario genealógico* de ALONSO LÓPEZ DE HARO (Madrid, 1622, t. II, p. 511), donde se lee que Juan Ortiz de Zárate «tuvo por hija en doña Leonor Yupanqui, de la casa de los Ingas, a doña Juana de Zárate». Doña Leonor no fue, pues, hija de Manco II, sino una pariente lejana.

²⁵ La autenticidad de un cuadro con una inscripción que lo atribuía a Juan de Garay, ha sido hace años motivo de agudas e interesantes polémicas entre nuestros historiadores. EDUARDO LAHITTE, *Don Juan de Garay, fundador de las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires, 1573-1580, atestaciones para servir a la comprobación de la autenticidad del retrato de este ilustre conquistador*. Buenos Aires, 1910. Este autor fue el poseedor de este cuadro, que aún conservan sus herederos, y el más ardiente defensor de su autenticidad. Lo acompañaron en esta defensa el doctor MANUEL M. CERVERA en su *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe* y en varias monografías, y otros estudiosos como el P. Jacinto Viñas, el P. Gregorio Ignacio Romero, Julio Migoya García, etc. Negaron, en cambio, su autenticidad —con razones que compartimos— Manuel Ricardo Trelles y, sobre todo, Martiniano Leguizamón. (Cfr.: MARTINIANO LEGUIZAMÓN, *La iconografía de Juan de Garay, disquisición histórica*. La Plata, 1910; *El supuesto retrato de Garay, nuevas comprobaciones*. La Plata, 1910). Hoy es un hecho indiscutido que no existe ningún retrato de Juan de Garay, como no lo hay, tampoco, de Domingo de Irala y ningún otro de los conquistadores rioplatenses del siglo XVI.

²⁶ Estos conceptos los hemos expuesto con el doctor Enrique Larreta en la nota anónima que dimos a la prensa con motivo de dejar constituida la Comisión encargada de conmemorar el IV Centenario de la primera fundación de Buenos Aires por don Pedro de Mendoza. Dijimos en aquella oportunidad: «La historia recuerda ambas fundaciones con los pormenores de una y de otra, que han puesto en claro, en estudios eruditos, notables historiadores argentinos; pero el pueblo en general sólo se ha acostumbrado a evocar y a conmemorar la segunda fundación, la definitiva, de Juan de Garay. La gloria y la inmortalidad han recaído sobre este vizcaíno, nacido en Orduña, con toda la justicia que merece su vida ejemplar, llena de sacrificio y de honradez. La conciencia nacional ha hecho un símbolo de la figura del fundador de la actual Buenos Aires, y su nombre ha de brillar, cada vez con mayor resplandor, a

con su tío Pedro de Zárate a la población de Villalba de Losa, en la provincia de Burgos, a causa del incendio que destruyó Orduña en 1535 y obligó a todos los pobladores de esta ciudad a trasladarse a las aldehuelas vecinas. Ocho años más tarde, contando Juan de Garay catorce años de edad, se embarcó con su tío Pedro de Zárate en la armada de Blasco Núñez y se dirigió al Perú²⁷.

Allí el joven Garay vivió las horas terribles de las alteraciones peruanas y tomó de su viejo tío el ejemplo de una entereza moral que constituyó su única herencia. Luego se unió a algunas expediciones de Tarija y en el descubrimiento de los llanos de los tamacocis, para volver, al poco tiempo, a esta región en compañía de la gente de Andrés Manso: un caudillo que había bajado a los llanos del Guapay para poblar un «pedazo de tierra a las espaldas de la villa de la Plata»²⁸.

Fue en esta oportunidad cuando Garay conoció a Nufrio de Chaves, que desde el Paraguay había cruzado el Chaco con el fin disimulado de erigir una gobernación independiente en los confines de Charcas. Chaves se encontró con Manso y tuvo con él unas disputas que terminaron con el apresamiento de Manso, su remisión a Charcas, su huida y vuelta otra vez a los llanos del Guapay y la aparente amistad de los dos conquistadores hasta que entre abril y septiembre de 1564 los indios mataron a Manso, y Nufrio de Chaves quedó como único dueño de aquellas regiones²⁹.

Juan de Garay se halló, pues, en la fundación de Santa Cruz de la Sierra, por Nufrio de Chaves, el 26 de febrero de 1561; fue uno de los primeros encomenderos y formó parte del Cabildo cruceño con el cargo de regidor³⁰.

En 1563 Nufrio de Chaves se trasladó de Santa Cruz de la Sierra a la Asunción —adonde llegó en febrero de 1564— y en octubre del mismo año regresó a Santa Cruz formando parte de una gran comitiva encabezada por el gobernador interino Francisco Ortiz de Vergara, el obispo Pedro Fernández de la Torre y otros notables de la Asunción, a los cuales acompañaban ciento cincuenta españoles, treinta mes-

medida que más sean los años que engrandezcan en el tiempo nuestra magna ciudad. Es éste, por lo tanto, uno de los pocos casos en que la gloria y la inmortalidad han premiado con justicia el éxito y en que el pueblo recuerda, sin máculas ni sombras, con un cariño que aumenta con el correr del tiempo, al hombre a quien todos los argentinos debemos la ciudad que más nos orgullece». Más adelante agregamos: «El pueblo argentino, al glorificar con toda justicia a Juan de Garay, no ha tomado en cuenta sino el éxito y se ha olvidado de los sacrificios y sufrimientos inmensos de los hombres de don Pedro de Mendoza. La historia ahora hace justicia y al recordar el nombre de este conquistador, contribuye a que la gloria de Juan de Garay sea aún más pura y desaparezca de su alrededor esa sombra de injusticia que podría envolverla». (Cfr.: *La Nación*, de Buenos Aires, del martes 9 de abril de 1934, p. 6, col. 4-5).

²⁷ La reconstrucción de la vida de Juan de Garay antes de su viaje a América y su nacimiento en Orduña (Vizcaya), y no en Villalba de Losa (Burgos), como se suponía anteriormente, los hemos tratado en varios de nuestros libros. (Cfr.: GANDÍA, *Dónde nació el fundador de Buenos Aires*; GANDÍA, *Nuevos datos para la biografía de Juan de Garay*, cit.). En cuanto a la última opinión emitida por el señor FERNANDO DEL VALLE, en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* (año XI, t. XV, Buenos Aires, octubre-diciembre de 1932, N° 54, pp. 458-474) que hace nacer a Garay en la población de Gordejuela (Encartaciones) hemos probado su inconsistencia. (Cfr.: ENRIQUE DE GANDÍA, *La patria de Juan de Garay*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVI, pp. 181-239). Hay una tirada aparte de 84 pp., de este estudio.

²⁸ Cf.: GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, cit., respecto a la extensión de la gobernación de Andrés Manso puede verse uno de nuestros estudios. (Cfr.: ENRIQUE DE GANDÍA, *Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1933, pp. 101-104).

²⁹ PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, cit., ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia del Gran Chaco*. Buenos Aires, 1929, cap. VIII, *Las ciudades de Nufrio de Chaves y de Andrés Manso*, pp. 119 a 141; *Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*, cap. XXIV, *Límites de la gobernación de Nufrio de Chaves*, pp. 105 a 108; *Historia de Santa Cruz de la Sierra*. Buenos Aires, 1935.

³⁰ Cf.: PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, cit., p. 292.

tizos, varios cientos de indios y ochenta caballos. En esta comitiva se hallaban también la mujer y los hijos de Nufrio de Chaves y, sin duda, doña Isabel de Becerra y Mendoza, hija del capitán Francisco Becerra —que había llegado al Paraguay en la armada de doña Mencía Calderón, madrastra de Diego de Sanabria— y de doña Isabel de Contreras, nacida en Medellín³¹.

No historiamos los pormenores del viaje de Ortiz de Vergara y Nufrio de Chaves, porque ellos pertenecen a la historia de la colonización del Paraguay. Sólo decimos que al llegar en mayo de 1565 los expedicionarios a Santa Cruz, Juan de Garay debió conocer a doña Isabel de Becerra y casarse con ella al poco tiempo³². En el hogar cruceño de Juan de Garay nacieron sus primeros hijos y de allí partió para la Asunción cuando el 2 de febrero de 1568, Felipe de Cáceres, teniente de gobernador de Juan Ortiz de Zárate, lo comisionó para que capitaneara a la gente que había venido desde el Paraguay con Nufrio de Chaves y Ortiz de Vergara en su viaje de regreso a la Asunción³³.

La comitiva, de más de cien personas, salió de Santa Cruz a mediados de 1568 con Juan de Garay a la cabeza, el cual se trasladaba «con su casa, suegra, mujer e hijos», y Nufrio de Chaves de escolta y llegó a la Asunción el 11 de diciembre de 1568 con la trágica noticia de que en el camino— a la altura de los itatines— los indios habían matado a Chaves en una emboscada³⁴.

En la Asunción, Juan de Garay asistió a las luchas entre el obispo y el gobernador³⁵, presenció las expediciones de Cáceres, en 1570 y 1572, al Río de la Plata, con la esperanza de hallar la armada de Juan Ortiz de Zárate, y comprendió que la Asunción era, como lo había sido desde sus orígenes, «un pueblo de más de quinientos hombres y más de quinientas mil turvaciones»³⁶, por lo cual no es de extrañar que arraigara en su ánimo el propósito firme de fundar una población en el Río de la Plata a fin de realizar, de una vez, el sueño —y la necesidad, cada día más intensa— de dar una salida y abrir una puerta frente al océano a toda la tierra adentro que se ahogaba no obstante el desahogo tan inmenso —y no aprovechado— del Río de la Plata.

³¹ PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay, cit.*, pp. 194 a 314; ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia del Gran Chaco, cit.*, pp. 134 a 141; *Historia de Santa Cruz de la Sierra, cit.* Groussac supone que Juan de Garay debió trasladarse a la Asunción con Nufrio de Chaves en 1564; pero este viaje no se halla atestado por ningún documento y el mismo Garay es el primero en callarlo y en referir, en cambio, menudamente, que en 1568 hizo viaje a la Asunción «con su mujer e hijos». El viaje de 1564 realizado por Garay desde Santa Cruz a la Asunción, que supone Groussac, no pasa de ser una cómoda suposición para hacer casar a Garay en el Paraguay en vez de hacerlo casar en Santa Cruz.

³² Groussac halla dudoso que doña Elvira de Becerra fuese a «pasar su soltería por aquellos desiertos» (*ob. cit.*, p. 300) y para ello inventa un viaje de Garay en 1564 a la Asunción, a fin de hacerlo enamorar «de la que iba a ser su mujer, casándose allí». Las dudas huelgan ante los documentos que nos dicen que en la expedición de Chaves y Ortiz de Vergara, además del obispo Fernández de la Torre y de muchas familias con mujeres y niñas, iban también la esposa y los hijos de Nufrio de Chaves. No era, pues, extraño que en este éxodo se trasladasen también a Santa Cruz, junto con aquella gente que partía «al parecer para no volver más». (Cf.: *Cartas del Cabildo de la Asunción*), doña Isabel de Becerra y su madre doña Isabel de Contreras. Garay refiere, como hemos dicho, que salió de Santa Cruz con su suegra, su mujer y sus hijos; no dice en ningún momento que se trasladara a la Asunción en 1564 y que de allí volviera a Santa Cruz con suegra y mujer para regresar otra vez con las nombradas y los hijos al Paraguay. Sólo refiere lo último porque lo primero nunca lo hizo.

³³ Cf.: *Nombramiento de Felipe de Cáceres a Juan de Garay en Anales de la Biblioteca, de Buenos Aires, t. X, p. 13.*

³⁴ Para la muerte de Chaves: Cf.: GROUSSAC, *Mendoza y Garay, loc. cit.*, y GANDÍA, *Historia del Gran Chaco, loc. cit.*; *Historia de Santa Cruz de la Sierra, loc. cit.*

³⁵ Han sido tratadas animadamente por PAUL GROUSSAC en su *Mendoza y Garay, cit.*, pp. 315-337.

³⁶ Cf.: ENRIQUE DE GANDÍA, *Indios y conquistadores en el Paraguay, cit.*, p. 60.

Así es que cuando hubo que preparar una carabela para llevar preso a España al ex teniente de gobernador, Felipe de Cáceres, engrillado y «sujeto de una cadena que salía al aposento do dormía el obispo» Pedro Fernández de la Torre (cuya caridad cristiana puede deducirse)³⁷, se aprovechase la feliz oportunidad —no tan feliz para el que iba preso, aunque de ella resultó, al último, su salvación y absolución, en Madrid—, para encargarle a Juan de Garay— que en los disturbios de la Asunción no se mezcló en nada que pudiese comprometerlo— la fundación de «un puerto e pueblo en San Salvador o río de San Juan o San Gabriel, que es en el Paraná, en una de las dichas tres partes do más combiniese»³⁸.

FUNDACION DE SANTA FE

Con el apoyo del teniente de gobernador, Martín Suárez de Toledo, Juan de Garay preparó la expedición que debía fundar una ciudad en el río Paraná. Los pobladores de la Asunción aderezaron un bergantín grande, ocho barcas de carga y un buen número de balsas. En ellas embarcaron ganados, plantas, herramientas y todo lo que fuese necesario para fundar un pueblo en el lugar donde desembarcasen. Los expedicionarios hicieron en gran parte los gastos a su costa; pero Juan de Garay los ayudó a todos e invirtió en la empresa su fortuna. Por fin, una parte de los pobladores se pusieron en viaje por tierra con los caballos, yeguas y vacas, hasta que a los pocos días, el 13 de abril, se realizó la ceremonia de levantar un estandarte, tocar trompetas y un tambor y con voz de pregonero llamar a quienes quisiesen tomar parte en la jornada. Se presentaron nueve españoles y setenta y cinco mancebos nacidos en la tierra. Por último, el 14 de abril salieron de la Asunción la carabela en que iba el obispo de la Torre llevando preso y encadenado al ex teniente de gobernador, Felipe de Cáceres, y el bergantín, las tres barcas y las balsas que componían la expedición de Juan de Garay³⁹.

La doble expedición siguió aguas abajo hasta una laguna llamada de los Patos, donde la carabela del obispo continuó su ruta hacia España y la gente de Garay tomó el río de los Guiloazas⁴⁰. Allí los expedicionarios se detuvieron a

³⁷ El dato hállase consignado en una de las cartas de Martín de Orué y lo repiten Guzmán y continuadores. Como se ve, el hecho no dejó de impresionar a los contemporáneos y a todos quienes lo conocieron.

³⁸ *Provisión dada por Martín Suárez de Toledo a Juan de Garay el 3 de abril de 1573, en Anales de la Biblioteca*, t. X.

³⁹ Seguimos para estos pormenores las dos obras siguientes: MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1863*. Santa Fe, 1908; GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, cit.

⁴⁰ En esta forma se expresa Ruy Díaz de Guzmán; pero la indicación de la laguna de los Patos —que no se conoce, en tiempos de la conquista, en las proximidades de Santa Fe— indujo al P. Pedro Lozano (*Historia de la conquista del Paraguay*, lib. III, cap. VI) a suponer que la laguna mencionada sería la de la costa de Santa Catalina, en el Brasil, y que hasta allí, nada menos, llegó Garay acompañando al obispo de la Torre. Eduardo Madero (*Historia del puerto de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1892, p. 229) y el P. Antonio Larrouy (*Los orígenes de Buenos Aires*, cit., pp. 34 a 36) opinan que la laguna de los Patos citada por Guzmán era la que se hallaba a «duas leguas distante de praça», es decir, de la Colonia (Cf. *Revista do Instituto Brasileiro*, t. XXIV, p. 144), y que, en consecuencia, Garay —al cual se le había ordenado fundar una población «en San Salvador o río de San Juan o San Gabriel», llegó, en efecto, hasta el estuario del Río de la Plata: suposición que podría confirmarse con el hecho de haber remontado luego el río— habiendo comprendido que no eran aquellos lugares propicios para una fundación— hasta el fuerte de Gaboto, donde se encontró con Jerónimo Luis de Cabrera; pero Groussac (*Mendoza y Garay*, cit., pp. 346 a 348), basado en el nombramiento de teniente general dado por Juan Ortiz de Zárate a Garay (Cf. *Anales de la Biblioteca*, t. X, p. 63) en que el primero dice al segundo: «viniste [desde la Asunción] por estas provincias hasta llegar a do dicen los indios calchines y mecoretaes y allí asentastes rreal... e edificastes un lugar e fuerte que dizen Santa Fe...» deduce que

esperar a los pobladores que lentamente venían por tierra y en los meses de mayo y junio exploraron las costas en busca del lugar más apropiado para fundar la ciudad, hasta que en el mes de septiembre Garay llegó a la antigua fortaleza de Caboto o de Sancti Spiritus, en cuyas proximidades se encontró, en un determinado momento, rodeado de indios; pero cuando la situación parecía verdaderamente crítica descubrió a lo lejos un grupo de hombres desconocidos que a caballo acudían en su ayuda cargando sobre los indios.

Los españoles, que tan providencialmente se encontraban con la gente de Juan de Garay, eran los hombres de don Jerónimo Luis de Cabrera que después de haber fundado Córdoba el 6 de julio de 1573 había ido a conquistarle un puerto sobre el río Paraná para dar una salida a la provincia de la Nueva Andalucía y desligarla de la ruta y de la sujeción peruana⁴¹.

Juan de Garay y don Jerónimo Luis de Cabrera discutieron acerca de quién tenía mayores derechos a aquellos lugares. Cabrera había dado al fuerte de Caboto, el nombre de Puerto de San Luis de Córdoba el 17 de septiembre, al día siguiente se había encontrado con Garay, alejando a los indios que lo cercaban, y al otro día —después de estar a punto de tomarse a arcabuzazos— los dos grupos de conquistadores se separaron para no encontrarse más: Cabrera volvió a su ciudad de Córdoba, donde el sevillano Abreu Figueroa lo hizo encarcelar y, a los pocos meses, decapitar, y Garay subió hacia Santa Fe, donde lo esperaba el resto de su gente, y el 15 de noviembre de 1573, día domingo, fundó la ciudad de Santa Fe «en nombre de la Real Majestad y del muy ilustre señor Juan Ortiz de Zárate, gobernador de todas las provincias del Río de la Plata, y por virtud de los poderes que para ello tengo de Martín Suárez de Toledo, teniente de gobernador que al presente reside en la ciudad de la Asunción». «Fundo y asiento —continuaba Garay— y nombro esta ciudad de Santa Fe en esta provincia de Calchines y Mocoretás, por parecerme que en ella hay las partes y cosas que conviene para la perpetuación de dicha ciudad, de aguas y leñas y pastos que querrá»⁴².

En realidad, la ciudad ya se hallaba establecida desde meses antes y la fórmula de la fundación no sirvió más que para realizar un acto jurídico y dar como límites a la nueva población «por la parte del camino del Paraguay hasta el cabo de los Anegadizos y por el río abajo, camino de Buenos Aires, veinticinco leguas más abajo de Santiespiritus y hacia las partes de Tucumán cincuenta leguas a la tierra dentro desde la barrancas deste río, y de la otra parte del Paraná cincuenta»⁴³.

Distribuidas las tierras y las encomiendas, los pobladores se hallaban entregados a sus trabajos —que por ser los primeros eran los más duros— cuando llegó

la laguna de los Patos citada por Guzmán debía hallarse en las proximidades de los quiloazas y Santa Fe y que «la flotilla de Garay se separó de la carabela por los 31° y 20' de latitud, entre las desembocaduras de los arroyos Hernandarias y Alonso Tomás». Las opiniones transcritas no son definitivas y podrían confirmarse o rectificarse con el aporte de nuevas pruebas documentales. Es imprescindible, para quien desee ahondar este punto, la consulta de los documentos contenidos en los *Anales de la Biblioteca*, t. X, especialmente el XXXIV.

⁴¹ Guzmán, Lozano, Madero, Larrouy, Cervera y Groussac han tratado este encuentro con más o menos arte y precisión. Respecto a la fundación de Córdoba sólo citamos aquí el *Ensayo histórico sobre la fundación de Córdoba*, del P. PABLO CARRERA (apartado) de la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año VII, N° 2, 1920, 43 pp.

⁴² Cf.: Acta de la fundación en los *Anales de la Biblioteca*, t. X, p. 32.

⁴³ No deben extrañar los límites que desde su fundación tenía la ciudad de Santa Fe, ni —mucho menos— parecer exagerados. Ya hemos dicho en otra parte (*Los derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal y las doctrinas del «uti possidetis» en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1935, pp. 45 a 47) que las ciudades americanas solían tener unas jurisdicciones enormes: la ciudad de la Asunción tenía cien leguas de jurisdicción por todas partes (ésta es una de las tantas pruebas que el Paraguay puede exhibir en su favor sobre el Chaco Boreal), Tarija tuvo treinta leguas de distrito y Santiago de Chile, Mendoza y Corrientes tuvieron, también, unas jurisdicciones enormes.

de Córdoba Nufrio de Aguilar con unos treinta hombres reclamando la posesión de la nueva ciudad en virtud de los derechos que sobre el río Paraná se había atribuido don Jerónimo Luis de Cabrera⁴⁴. Las discusiones terminaron pronto, pues afortunadamente aparecieron en esos días —en febrero de 1574— unos indios con cartas de Juan Ortiz de Zárate en que éste pedía socorro, por los ataques que le habían llevado los salvajes, e incluía copia de su capitulación y otros poderes⁴⁵. Inmediatamente los emisarios cordobeses se volvieron a su ciudad⁴⁶ y Juan de Garay, después de presentarse al Cabildo el 12 de marzo para que se le reconociese el cargo en que lo había confirmado Ortiz de Zárate, despachó a un indio llamado Yamandú con doce canoas para que se adelantase a socorrer al adelantado, y a los pocos días partió él mismo con treinta hombres y veinte caballos⁴⁷.

Ya sabemos lo que luego ocurrió: a principios de mayo de 1574 Garay se incorporó a la gente de Ortiz de Zárate y de Ruy Díaz Melgarejo, que había acompañado a este último desde el Brasil. «Castigué y desbaraté a los indios que habían muerto a los españoles, con harta riesgo de mi persona —dice en una carta al rey—; porque me mataron el caballo y estuve caído y mal herido, entre los enemigos, de donde rescaté cinco o seis españoles, que los habían cautivado»⁴⁸.

Asegurada la situación, Ortiz de Zárate llamó Nueva Vizcaya a estas regiones, fundó la ciudad zarataína de San Salvador y se dirigió luego a la Asunción donde murió al poco tiempo.

GENESIS DE LA SEGUNDA FUNDACION DE BUENOS AIRES

Juan de Garay fundó Santa Fe⁴⁹, como él mismo escribía al rey, «por el calor

⁴⁴ LOZANO, *Historia de la conquista...*, III, p. 126.

⁴⁵ *Carta de Juan de Garay*, 20 de abril de 1582, en *Anales de la Biblioteca*, t. X, p. 162.

⁴⁶ Antonio Larrouy estableció (*Los orígenes de Buenos Aires*, p. 36, nota 2), basado en los *Acuerdos del Cabildo de Córdoba*, que el 4 de marzo el alcalde Pedro López Centeno ya había traído la respuesta de Garay. López Centeno, elegido el 1º de enero, se hallaba en Córdoba el 18 del mismo mes, por lo cual su viaje se realizó entre las fechas del 18 de enero y 4 de marzo de 1574.

⁴⁷ *Carta de Juan de Garay*, de 20 de abril de 1582, *cit.*, en *loc. cit.*; MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, *La Argentina*, cantos XII y XIII; MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, *cit.*, t. I, p. 162.

⁴⁸ Según Centenera (*La Argentina*, canto XIV), los indios contra quienes combatió Garay eran charrúas y lo mismo consignaron otros cronistas. El propio Ortiz de Zárate y Hernando de Montalvo confirman que eran charrúas y el mismo Garay parece darlo a entender cuando dice que castigó a «los yndios que avian muerto a los españoles». Sin embargo, Groussac se empeña, sin razón (*Mendoza y Garay*, *cit.*, p. 398) en suponer que el encuentro tuvo lugar en alguna isla del Delta y que, por lo tanto, los indios eran guaraníes de las islas. Los testimonios recordados y el hecho de combatir Garay a caballo, «donde» se hallaba el Adelantado, a quien socorrió, demuestran que no hay razón para dudar que los indios no eran charrúas. En este mismo sentido se pronuncia el P. JUAN FAUSTINO SALLABERRY, S. J., en *Los charrúas y Santa Fe*. Montevideo, 1926, p. 76.

⁴⁹ Juan Faustino Sallaberry (*Los charrúas y Santa Fe*, *cit.*, p. 69, nota) advierte con razón, que Lozano y Cuevara se equivocaron al escribir que Garay dio a Santa Fe el nombre de la Vera Cruz. La ciudad erigida en Cayastá nunca se llamó de la Vera Cruz y este nombre es propio de la ciudad levantada en 1651 en el Rincón de Lencinas. El documento más antiguo hallado por el F. Sallaberry en que consta el nombre completo de la nueva ciudad es una escritura pública de repartición de tierra fechada «En la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en 20 días del mes de febrero de 1653 años». En este mismo documento consta que la ciudad de Santa Fe se trasladó a su lugar definitivo el 16 de mayo de 1651 y se dice que junto al Salado Grande en el asiento de los Lulassas, en los bajíos y hormiguerales «que es donde parece corresponde la cruz que divide [por la] parte del Salado las tierras del capitán Miguel de Santucho» y que «se midieron las tierras del Salado Grande, desde el primer mojón vecino al ejido de esta ciudad, hasta la cruz citada del capitán Miguel de Santucho...». Anota Sallaberry que en la margen izquierda del río, frente a la ciudad vieja, había una cruz llamada cruz de Hernandarias, río arriba de la Punta Gorda, que dio

que yo puse por decir que abriésemos puertas a la tierra y no estuviésemos cerrados»⁵⁰.

En España se creyó que la fundación de Santa Fe era la repoblación de Buenos Aires y el propio López de Velazco, el geógrafo más eminente de aquellos tiempos, escribió en su *Geografía y descripción de las Indias*, terminada en 1574, que «chase poblado ahora Buenos Aires, que pobló Juan de Garay, con comisión de la ciudad; poblóse más arriba de donde estuvo al principio, cincuenta o sesenta leguas más al Paraguay, y en la provincia que llaman los Mocerotás, que es una nación muy buena y amigos de cristianos, y la tierra y comarca de la buena y mejor de aquellas regiones, donde se da todo tan bien como en España»⁵¹.

Sin embargo, pronto se advirtió que Santa Fe no era Buenos Aires ni rendía los servicios que de ella se esperaban⁵². Mientras el sobrino de Juan Ortiz de Zárate, Diego de Mendieta, que había heredado la enorme gobernación de su tío, interinamente, hasta tanto no se casase su prima, doña Juana de Zárate, hija del adelantado, con quien debía heredar este título —conforme establecía el testamento del padre— aprovechaba el poder para divertirse a sus anchas, haciendo

el nombre al pago, y que la otra cruz de Garay de que habla la leyenda (Cf.: RAMÓN LASSAGA, *Tradiciones y recuerdos históricos*, pp. 40-43) carece de fundamentos. El gobernador don Jacinto de Lariz autorizó el traslado de la ciudad el 24 de noviembre de 1650 y el 12 de abril del año siguiente, el alcalde de Santa Fe, Mateo de Lencinas, ofreció el rincón de Juan de Lencinas para trasladar la ciudad. El Cabildo dio veinte días de plazo a los vecinos para asistir a la demarcación de tierras en la nueva ciudad: plazo que terminaba el 2 de mayo de 1651, víspera de la Invencción de la Santa Cruz. Es probable, como supone Sallaberry, que los vecinos se pusieron en movimiento al día siguiente, 3 de mayo; fiesta de la Santa Cruz. (Cf.: MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, t. I, pp. 371 y sigs.). Respecto a la ubicación de la ciudad de Santa Fe fundada por Garay, véase la obra del doctor Manuel M. Cervera, ya repetidamente citada.

⁵⁰ La idea de abrir puertas a la tierra era general en tiempos de Garay; pero hay que observar, también, como lo ha hecho el P. Sallaberry (*Los Charrúas y Santa Fe*, cit., p. 66, nota) que en Garay constituía una idea fija y que no dejó de repetirla en todas las oportunidades que se le presentaron. Así, por ejemplo, escribía el 9 de marzo de 1580 que él había puesto «diligencia y calor para que las tierras, cerradas y remotas y apartadas de trato y conversación, vengan a ser lo que éstas serán...»; en el pleito de Torres de Vera, Garay recordaba el calor que había puesto «en que se abriese puerta para avisar a S. M. de las cosas que pasaban en esta tierra y que no quedase cerrada...». «El primero —según nuestras investigaciones— que comparó Buenos Aires a una puerta fue Juan Pavón, en 1543. Dijo que con la despoblación de Buenos Aires hecha por Irala «se cerraba la puerta para que nunca pudiese ser socorrida esta conquista e los navios que viniesen a la socorrer se perdiesen e la gente muriese de hambre por hallar el dicho puerto alçado e despoblado...». (Cf.: ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, cit., p. 92, nota).

⁵¹ JUAN LÓPEZ DE VELAZCO, *Geografía y descripción universal de las Indias*, editada por Justo Zaragoza, en Madrid, 1894, p. 558. En nuestro libro *Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*, cit., pp. 169 a 176, hemos demostrado que este mismo párrafo se encuentra con ligeras variantes de forma en la *Demarcación y división de las Indias*, publicada en 1871 en la *Colección* de Torres de Mendoza. Esta *Demarcación y división de las Indias*, largo tiempo creída anónima es obra del mismo López de Velazco y síntesis de su *Geografía y descripción universal de las Indias*. El párrafo mencionado de la *Demarcación* es el siguiente: «Buenos Aires, un pueblo que antiguamente se despobló cerca de donde aora se a buelto a poblar, en la provincia que llaman de Morocotes, a las riveras del Río de la Plata, en tierra fértil y donde se dan todas las cosas de España bien». «López de Velazco —dijimos en nuestros *Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*, cit., p. 175,— que conocía las cláusulas de la capitulación de Juan Ortiz de Zárate, donde éste se comprometía a repoblar Buenos Aires en algún punto del Río de la Plata, consideró la fundación de Santa Fe, tanto en su *Geografía* como en su *Demarcación y división de las Indias*, como una repoblación de la antigua Buenos Aires fundada por don Pedro de Mendoza».

⁵² Prueba de ello hállase en la traslación que tuvo que sufrir la ciudad por su primitiva mala ubicación. Groussac (*Mendoza y Garay*, p. 361, nota 1) supone que «la traslación se efectuó en 1653», lo cual es un error, pues sabemos por el testimonio del P. Nicolás Carvajal (Cf.: nota 49) que «esta ciudad nueva de Santa Fe de la Vera Cruz, la que se mudó a esta nueva población a 16 de mayo de 1651». (Cf.: SALLABERRY, *Los Charrúas y Santa Fe*, cit., p. 69, nota 2).

un mal gobierno y escandalizando a los honestos colonos, Juan de Garay se preparaba para trasladarse a Charcas en busca de doña Juana y traerla al Río de la Plata, cumpliendo una orden del gobernador interino Mendieta.

Partió, en efecto, Garay desde Santa Fe hacia Santiago del Estero el 21 de marzo de 1576, donde fue detenido largamente por el gobernador Abreu, hasta que pudo volver a Santa Fe para regresar en seguida a Santiago en enero de 1577. Allí se vio obligado con su gente a acompañar a Abreu en la fundación de San Clemente de la Nueva Sevilla, en el Valle de Salta, la cual tuvo lugar en marzo, y a los pocos días pudo separarse de Abreu y dirigirse directamente a Charcas, adonde llegó en la segunda quincena de abril ⁵³.

La llegada de Juan de Garay al Alto Perú hizo conocer la verdadera situación del Río de la Plata y Paraguay, y mientras los candidatos se disputaban la mano de doña Juana de Zárate y ésta terminaba por casarse, contra la voluntad de los desairados, con Juan Torres de Vera y Aragón, el licenciado Matienzo, que tiempo atrás había clamado por la repoblación de Buenos Aires, tuvo que volver a repetir, el 23 de diciembre de 1577, que «es cosa a mi parecer de mucha ynportancia el probeer lo que digo porque es tan bueno el puerto que está descubierta para comerciarse esos reynos con estos que se ebitarian muchos daños y muerte de muchas gentes y rrobos de cosarios y camino tan trabaxoso en que pasan dos mares con muchos peligros en el nombre de dios y panamá...» «Para que esto obiese efeto —continuaba— convernían se poblasen tres pueblos: dos en tucumán y otro o otros dos en rrio de la plata para quel passo estubiese seguro, se podría hacer con arta facilidad» ⁵⁴.

La idea de repoblar Buenos Aires volvía a renacer, no sólo en Charcas, sino en Salta. Poco antes, Gonzalo Abreu de Figueroa había escrito desde San Clemente —el 20 de marzo de 1577— que no abandonaba su proyecto de «salir con esta empresa de abrir este camino hasta la mar del norte, porque aunque con otra cosa no saliese, no tendría por pequeño mayorazgo haber sido el instrumento dello», y agregaba que «yo espero en Dios de ver el fin y que han de ver presto venir gentes de ese reino (el Perú) a se embarcar por aquí para España, como ya ahora son algunos venidos de ella. El caso de más substancia para la perpetuidad de este camino, así para los que por aquí le anduvieren como para los que de España vinieren, es que haya un pueblo en el puerto de Caboto, donde los unos y los otros vayan a parar y sea refugio de estos reinos...» ⁵⁵.

Todas estas palabras proféticas —las de Abreu, primero, y las de Matienzo, después—, debieron convencer al nuevo adelantado —por casamiento— Juan Torres de Vera y Aragón, de la necesidad y conveniencia de nombrar —el 9 de abril de 1578— a Juan de Garay su teniente de gobernador y comisionarle para que «en su real nombre e mío» pueda «poblar en el puerto de Buenos Aires una ciudad» ⁵⁶.

El licenciado Matienzo, que tanto había bregado para que se repoblase Buenos Aires, leyó estas líneas y el 4 de enero de 1579 —pocos meses antes de su fallecimiento— escribió al rey que «este descubrimiento lo había yo siempre procurado hasta salir como he salido con él» ⁵⁷.

A fines de abril de 1578, Juan de Garay salió de La Plata con la orden de Torres de Vera y tras de algunos incidentes que pasamos por alto llegó a Santa Fe a fines de junio y a mediados de agosto se puso en viaje para la Asunción, donde

⁵³ CROUSSAC, *Mendoza y Garay, cit.*, pp. 413 a 419.

⁵⁴ ROBERTO LEVILLIER, *El Licenciado Matienzo, cit.*, p. 30.

⁵⁵ Cf.: ENRIQUE DE GANDIA, *Presagio de las dos fundaciones de Buenos Aires, en La ciudad encantada de los Césares, cit.*, p. 142.

⁵⁶ Cf.: *Anales de la Biblioteca, cit.*, t. X, p. 177.

⁵⁷ ROBERTO LEVILLIER, *El Licenciado Matienzo, cit.*, p. 31.

llegó el 15 de septiembre⁵⁸. El resto del año lo empleó Garay en permanecer en la Asunción y gran parte del 1579 lo dedicó a una batida contra los indios del alto Paraguay, sin que se tengan mayores datos de lo demás que hizo en este tiempo, hasta que en enero de 1580 mandó levantar el estandarte real y publicar la población del puerto de Santa María de Buenos Aires⁵⁹.

El incentivo que ahora ofrecía Buenos Aires no era, como en otros tiempos, la plata que se esperaba hallar en minas fabulosas, sino el ganado silvestre, los caballos que cubrían la Pampa y se habían multiplicado prodigiosamente desde los tiempos de don Pedro de Mendoza⁶⁰.

Para hacer la jornada se alistaron sesenta y seis personas, todas a su costa, con sus armas, caballos y ganados⁶¹. Una sola mujer se atrevió a emprender la jornada: llamábase Ana Díaz. El mismo Garay dice que de aquellas personas «diez eran españoles y los demás nacidos en la tierra»⁶².

Había también un hombre, un portugués, llamado Antonio Tomás, que se había hallado presente en la primera fundación de Buenos Aires por don Pedro de Mendoza y ahora volvía para presenciar el renacimiento de la ciudad cuyas ruinas le traerían a la mente recuerdos dolorosos y trágicos. Las *Ordenanzas sobre poblaciones* mandaban que en cada fundación se hallase presente un clérigo; pero los pocos que habían en el Paraguay —cinco en la Asunción y dos en el Guairá— eran viejos, con más de sesenta años, y no se atrevían a dejar sus parroquias. En Santa Fe había otro clérigo; pero tampoco podía abandonar su ciudad. Por suerte se hallaba en la Asunción fray Juan de Rivadeneira, custodio del Tucumán y Río de la Plata, el cual debía trasladarse a España en busca de religiosos a bordo de la carabela *San Cristóbal de Buenaventura* —la misma que años antes había llevado hasta San Vicente a Felipe de Cáceres y al obispo de la Torre—. El P. Rivadeneira cumpliría, pues, la ordenanza hallándose presente en la fundación. Además lo acompañó otro franciscano: fray Antonio Picón⁶³.

En 1536 habían partido de Buenos Aires las frágiles embarcaciones de Juan de Ayolas y de Irala que al año siguiente, por obra de Juan de Salazar de Espinosa, debían dar vida a la ciudad de la Asunción. Cuarenta y tres años después salían los pobladores de la Asunción para hacer revivir Buenos Aires⁶⁴.

Los expedicionarios se embarcaron unos a fines de febrero de 1580 y otros, entre ellos Garay, a mediados de marzo. La flotilla se componía de la carabela *San Cristóbal*, de dos bergantines y de las infaltables balsas y canoas de los indios guaraníes⁶⁵. Por tierra salió otro grupo de expedicionarios arriando las vacas y los caballos. Reunidos todos los pobladores en Santa Fe, se detuvieron allí hasta la segunda mitad del mes de mayo en que prosiguieron el camino hacia el lugar en que debía fundarse Buenos Aires. La gente que iba por tierra vióse aumentada con algunos criollos y por Alonso de Vera, sobrino del Adelantado, a quien llamaban

⁵⁸ *Anales de la Biblioteca, cit.*, t. X, p. 125; GROUSSAC, *Mendoza y Garay, cit.*, pp. 456 a 462.

⁵⁹ *Anales de la Biblioteca, t. X, p. 254.*

⁶⁰ Por la *Información* hecha en Buenos Aires el 22 de febrero de 1590 consta que Juan de Garay «antes que partiese de la Asunción mandó apregonar publicamente como en nombre de Su Magestad hacia merced a los pobladores y vecinos (de Buenos Aires) del ganado silvestre yeguno que quedó del tiempo de don Pedro de Mendoza...». (Cf.: GROUSSAC, *Mendoza y Garay, cit.*, p. 471, nota 1).

⁶¹ En la Asunción se inscribieron unos sesenta jefes de familia; pero los fundadores fueron en total sesenta y seis. (Cf.: ANTONIO LARROUY, *Los orígenes de Buenos Aires, cit.*, pp. 50 y 81).

⁶² Cf.: *Carta de Juan de Garay de 1582, cit.*, en *op. cit.*

⁶³ LARROUY, *Los orígenes de Buenos Aires, cit.*, p. 50.

⁶⁴ LARROUY, *Los orígenes de Buenos Aires, cit.*, p. 52.

⁶⁵ Cf.: MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, *La Argentina*, canto XXI: «En el puerto el navío surto estaba — con balsas y canoas a los lados».

—por su mal gesto— *Cara de perro*. Tal vez por lo que esta cara representaba, se le dió el mando de la pequeña comitiva.

Los bergantines en que iban Juan de Garay y un hijo natural del fundador de la Asunción, llamado Juan de Salazar, como el padre, llegaron al Paraná de Las Palmas el 28 de mayo y al día siguiente se hallaron frente al lugar en que debía levantarse la ciudad⁶⁶. Era aquel día el de la Santísima Trinidad, domingo, y el nombre de la fiesta le sugirió a Garay el de la población que iba a fundar: ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires⁶⁷.

Los expedicionarios comenzaron en seguida a delinear las calles conforme establecían las *Ordenanzas sobre poblaciones*, en líneas rectas y cuadrados, tal cual como hoy se extienden en nuestra ciudad, y cuando hubieron limpiado la plaza Mayor para realizar en ella la ceremonia de la fundación, se prepararon todos para presenciar el acto que el sábado, 11 de junio de 1580, debía dar vida jurídica a la que es hoy capital de la República Argentina⁶⁸.

FUNDACION DE BUENOS AIRES

Buenos Aires volvía a nacer para no morir jamás.

El acta de la fundación, que redactó el escribano público Pedro de Xerez⁶⁹, refleja fielmente lo que ocurrió en aquellos momentos. La fundación se hizo «en el nombre de la Santísima Trinidad, Padre y Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero», en cumplimiento de lo capitulado por Juan Ortiz de Zárate «y en lugar del dicho señor licenciado Juan Torres de Vera y Aragón, adelantado su sucesor, y en nombre de la magestad Real del Rey don Felipe Nuestro Señor». El lugar en que se hallaban los fundadores era «este puerto de Santa María de Buenos Ayres, ques en las provincias del Río de la Plata, yntitulada nuevamente la Nueva Vizcaya». La iglesia mayor y parroquial fué puesta bajo la advocación de la Santísima Trinidad. La ciudad «mando que se yntitule la ciudad de la Trenidad». A continuación, Garay nombró alcaldes ordinarios a Rodrigo Ortiz de Zárate y don Gonzalo Martel de Guzmán y regidores a Pedro de Quirós, Diego de Olavarrieta, Antonio Bermúdez, Luis Gaitán, Rodrigo de Ibarrola y Alonso de Escobar, los cuales cesarían en sus oficios el día de San Juan del mes de junio de 1581, de-

⁶⁶ Así lo demuestra la *Información* de Juan de Salazar datada en esta fecha. (Cf.: *Colección...* de BLAS GARAY, p. 655).

⁶⁷ Cf.: PEDRO LOZANO, *Historia de la conquista del Paraguay...*, t. III, p. 236. LAARROUY (*Los orígenes de Buenos Aires*, cit., p. 54) confirma la afirmación de LOZANO con una solicitud de Buenos Aires, fechada en 1623, en la cual se recuerda que Garay «le dió el nombre del día en que levantó el estandarte real en ella, año 1580». Adolfo Garretón en un minucioso estudio sobre *La municipalidad colonial, Buenos Aires, desde su fundación, hasta el gobierno de Luriz* (Buenos Aires, 1933, pp. 457) recuerda en las pp. 56-57, nota, que el día 29 de mayo fue celebrado, durante siglos, como aniversario de la fundación: «Su primera dedicación como por triunfo religioso, es en gloria del inefable misterio tutelar y titular de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad, cuyo recinto ocupó con las armas católicas, el Domingo de la Santísima Trinidad, 29 de mayo de 1580, su fundador». (*Relación y documentos sobre la entrega de la lámina que costó la ciudad de Oruro*. Buenos Aires, 1808). El señor Garretón supone que Juan de Garay fundó y erigió la primera iglesia de Buenos Aires en la fecha citada del 29 de mayo, día de la Santísima Trinidad, y al efecto describe una ceremonia que nunca se realizó, pues por el acta de fundación de la ciudad, del 11 de junio, sabemos positivamente, que la iglesia se fundó en este mismo día y no en ninguna otra fecha anterior.

Es sabido que la iglesia de Buenos Aires fue erigida en catedral por el primer obispo fray Pedro de Carranza el 13 de enero de 1621.

⁶⁸ La fundación se hizo en la actual plaza de Mayo. (Cf.: LARROUY, *Los orígenes de Buenos Aires*, cit., p. 57; GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, cit., p. 477).

⁶⁹ Fue publicada varias veces. La mejor reproducción paleográfica es la de José Torre Revello en un folleto de la *Exposición Ibero-Americana, Sevilla, Pabellón Argentino. Acta de fundación de la ciudad de Buenos Aires*.

biendo todos los años en dicho día elegirse los nuevos alcaldes. Después de estas designaciones, Garay declaró que hacía la ciudad en el lugar «mejor que hasta agora he hallado»; pero que si otros capitanes hallaren otro mejor, «le pueda e puedan remover e mandar esta dicha ciudad al tal sitio e lugar con acuerdos de los alcaldes y regidores que aquella razón hoviere en esta ciudad». Fueron testigos de la fundación, Antonio Tomás, Antón Higuera y Pero Hernández ⁷⁰.



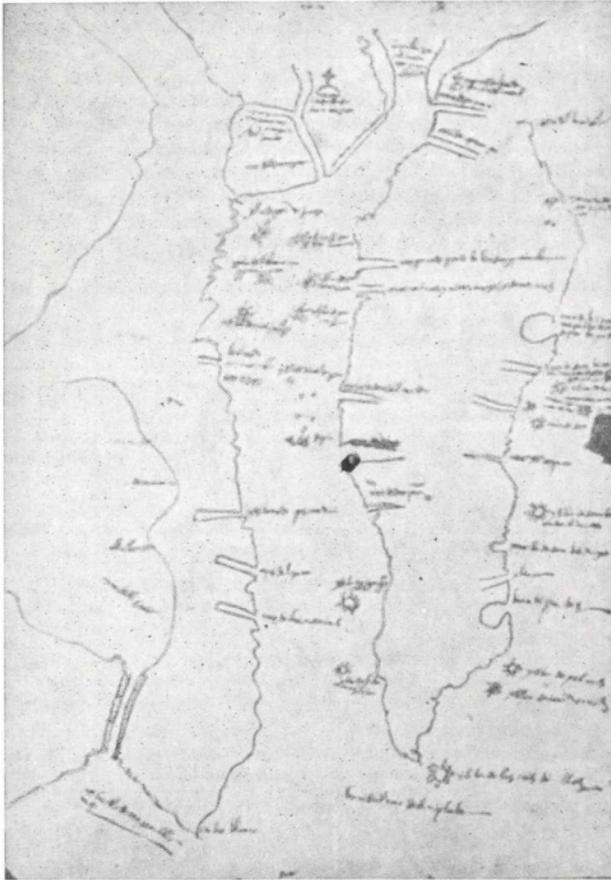
Escudo de la ciudad de Buenos Aires dado por Juan de Garay.
Reconstrucción de Enrique Peña.

Realizada la fundación, los alcaldes y regidores aceptaron y juraron sus cargos ante Juan de Garay y luego se trasladaron todos a la plaza pública, donde enarbolaron «un palo y madero por rollo público y consejo para que sirva de árbol de justicia».

El último acto —definitivo— de la fundación, fue la toma de posesión de la ciudad «e todas estas provincias, leste norte sur», para lo cual Garay «echó mano a su espada y cortó hieruas y tiró cuchilladas y dixo que si avia alguno que se lo contradiga y que parezcan presentes todas las dichas justicias y regidores y muchas gentes, y no pareció nayde que contradixese y lo pidió por testimonio. . .»

⁷⁰ Según Madero, este Pero Hernández, escribano público y de Cabildo, sería el mismo que vino con don Pedro de Mendoza, que fue secretario de Alvar Núñez y escribió los célebres *Comentarios*. Larrouy (*Los orígenes de Buenos Aires*, cit., p. 81) niega esta afirmación basado en el hecho de que Pero Hernández fue despachado a España en 1545 con Alvar Núñez y que no se encuentra en la *Memoria de los hombres vivos en la Asunción* en 1565 de la expedición de don Pedro de Mendoza. Sin embargo, el punto no puede considerarse definitivamente aclarado.

pobladores una huerta de cuatro cuadras; luego, el 20 de octubre —a los tres días de haber hecho el repartimiento anterior—, el Cabildo, presidido por Garay, eligió por suerte patrono de la ciudad a San Martín de Tours⁷⁴ y pidió al propio fundador que le señalara un escudo de armas. «El dicho señor general dijo que señala por armas y blasón de esta ciudad un águila negra pintada al natural, con su corona en la cabeza, con cuatro hijos debajo demostrando que los cría, con una cruz



Apunte del padre Juan de Rivadeneyra de la Costa del Brasil y del Río de la Plata, 1581. (Tomado de JOSÉ TORRE REVELLO, *Adición a la relación descriptiva de los mapas, planos...*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas*, n° XXXVIII).

⁷⁴ Es tradición que los españoles, no satisfechos con el santo francés que les deparaba la casualidad, volvieron a echarlo en suerte y el santo salió aún por dos veces hasta que los españoles —asombrados por esta insistencia— resolvieron reconocerlo como patrono de la población.

colorada sangrienta que salga de la mano derecha y suba más alta que la corona, que semeje la cruz a la de Calatrava y lo cual esté sobre campo blanco; y éstas dijo que señalaba y señaló por armas de esta ciudad...»⁷⁵. El día 24 de octubre Garay repartió otras tierras entre los pobladores de Buenos Aires, las cuales comenzaban «por la vera del gran Paraná arriba», es decir, desde el límite norte del ejido, o sea, la calle Arenales, hasta más allá de San Isidro; y otros veintinueve «suertes» desde el Riachuelo hasta el valle de Santa Ana, más tarde llamado Pago de la Magdalena, que «hoy comprende el partido de este nombre y el de la Ensenada»⁷⁶. Al poco tiempo Garay se trasladó a Santa Fe, donde se enteró del motín que había estallado el 1º de junio de 1580 encabezado por siete mestizos asunceños, que fue prontamente sofocado⁷⁷, y después de andar ocupado —como el mismo dice— en lo relativo a la sustentación de Buenos Aires, por cuaremas del 1581 se embarcó rumbo a esta ciudad llevando algunos nuevos pobladores y un clérigo. Pasada la Pascua se organizó la entrada hacia la fabulosa ciudad de los Césares y en noviembre de aquel mismo año de 1581, Garay y unos treinta españoles se fueron «unas veces a vista de la costa, otras metiéndose cinco o seis leguas la tierra adentro», hasta un lugar que se ha identificado —por la descripción topográfica— con Mar del Plata⁷⁸, de donde regresó a Buenos Aires en enero de 1582⁷⁹.

⁷⁵ El acuerdo del 20 de octubre de 1580 continúa de este modo «...la razón de lo cual y del blasón es el haber venido a este puerto con fin y propósito firme de ensalzar la Santa Fe Católica y servir a la Corona Real de Castilla y León y dar ser y aumentar los pueblos de esta gobernación que ha de cuarenta años que están poblados y cerrados e iban en gran disminución y esto da por declaración de las dichas armas». El Consejo de Indias confirmó el escudo de Buenos Aires el 11 de septiembre de 1591.

⁷⁶ Durante algún tiempo se discutió la situación verdadera del valle de Santa Ana, que Paul Groussac, en repetidas oportunidades y, sobre todo en *Mendoza y Garay* (pp. 487 a 498) situó erróneamente al norte de Buenos Aires, en el paraje de Las Conchas y proximidades de Luján. La ubicación correcta la dio MANUEL RICARDO TRELLES, en su *Memoria sobre el origen de los indios querandíes*, publicada en 1865 en el t. XXV de la *Biblioteca de la Revista de Buenos Aires*, titulado *Memorias y noticias para servir a la historia antigua de la República Argentina*. En 1905 el P. Antonio Larrouy publicó en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* (t. III): hay tirada aparte de 85 pp.) su citado estudio sobre *Los orígenes de Buenos Aires*, en el cual (p. 78) confirmaba la tesis de Trelles, agregando que el valle de Santa Ana es «difícil de ubicar exactamente, pero que, sin duda comprendía los terrenos regados por el Tubichamini y su continuación el Espinillo». Sin hacer caso del perpetuo don de errar de Félix de Azara, quien situó el valle de Santiago contiguo al de Santa Ana, entre San Isidro y Las Conchas (Cf.: AZARA, cap. XVII de los *Voyages dans l'Amérique méridionale*. París, 1809), diremos que las afirmaciones de Trelles y Larrouy son exactas conforme lo demostraban los documentos citados por el primero y lo han probado últimamente Antonino Salvadores (*Ensayo sobre el Pago de la Magdalena durante el siglo XVIII*. La Plata, 1930; en *Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, III) y Guillermina Sors de Tricerri (*El puerto de la Ensenada de Barragán 1727-1810*. La Plata, 1933, *Publicaciones, Ibidem*, VI) la cual ha resumido muy bien la cuestión. Corresponde, pues, la prioridad de la demostración del error de Groussac a Antonino Salvadores, el cual —con sus aportes documentales— facilitó la demostración tardía que del mismo asunto hizo RÓMULO D. CARBIA, en *El valle de Santa Ana y el repartimiento de tierras efectuado por Garay en 1580* (*Humanidades*, t. XXIII, pp. 105 a 144). En este trabajo, el señor Carbia, supone que las gobernaciones de don Pedro de Mendoza y Juan Ortiz de Zárate fenecían, por el norte, en el paralelo 25º, mientras que en cambio es sabido que ambas se extendían hasta las regiones amazónicas. En cuanto a la nota 12 de la p. 25 de otro trabajo del señor Carbia (*Los orígenes de Chascomús 1752-1825* en *Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, etc.*, I, La Plata, 1930) en que menciona un documento de 1765, suficiente, a su juicio, para destruir la tesis de Groussac, por lo avanzado de su fecha, no es bastante para demostrar el error del autor de *Mendoza y Garay*, como lo declaró y probó el doctor Salvadores, en su *ob. cit.*, p. 6, nota.

⁷⁷ Cf.: MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*; EDUARDO MADERO, *la Historia del Puerto de Buenos Aires*, ya citada, y RICARDO LEVENE, *Los orígenes de la democracia argentina*. Buenos Aires, 1911, pp. 25 a 27.

⁷⁸ GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, cit., pp. 508-509.

⁷⁹ *Carta de Juan de Garay*, 20 de febrero de 1582, en *Anales de la Biblioteca*, t. X, pp. 155 y sigs.

En marzo, el día 28. Garay se hallaba en Santa Fe distribuyendo desde allí los indios que había en las inmediaciones de Buenos Aires a los pobladores de esta ciudad, y poco después subió a la Asunción, donde impuso orden en las costumbres un tanto desenfundadas de los criollos y mestizos, autorizando a los vecinos que tuvieran hijas en sus casas, a que pudieran matar a cualquier hombre que encontraren en sus habitaciones y corrales⁸⁰.

A principios de diciembre de 1582, Garay regresó a Buenos Aires, deteniéndose hasta fines de febrero en Santa Fe, en compañía de su familia, a la cual no debía volver a ver jamás.

MUERTE DE JUAN DE GARAY

A mediados de febrero apareció en Santa Fe don Alonso de Sotomayor, gobernador de Chile, que en enero de 1583 había llegado al Río de la Plata en la armada de Flores Valdés y por dificultades en el viaje marítimo había resuelto trasladarse a Chile por tierra, tomando el camino desde el Carcarañá. Garay lo auxilió en todo lo que pudo, le vendió trescientos caballos y a los pocos días bajó a Buenos Aires para acompañar a don Luis de Sotomayor, hermano de don Alonso, y al capitán Francisco de Cuevas, hasta el Carcarañá, de donde debían seguir a don Alonso en su viaje a Chile. El 9 de marzo de 1583 Garay escribió desde Buenos Aires su última carta al rey y al día siguiente se embarcó en un bergantín con unos cincuenta y tantos hombres, mientras que don Luis de Sotomayor, seguido por el capitán Francisco de Cuevas, se dirigía por tierra al Carcarañá.

«Juan de Garay en un vergantín se suvía a la ciudad de Santa Fe y quarenta leguas de aquy quysó entrar con el navío por una laguna pareciéndole que atajaba camino y boxando toda la laguna al rrededor no allá salida», por lo cual, como ya era puesta de sol, decidió ranchear en la boca de la laguna, donde lo estaban mirando unos cuarenta indios. Los soldados de Chile le dijeron a Garay que pusiese centinelas; pero Garay les respondió: «Estos yndios tengolos yo muy sujetos y me temen: pueden estar tan seguros aquy como en Madrid»⁸¹.

La gente echóse a dormir, tranquila y segura; pero los indios, bien veloces, cayeron sobre los españoles, a golpes de macana mataron a Juan de Garay y a otros doce hombres, prendieron a diez conquistadores, a un fraile franciscano y a una mujer, e hirieron a unos treinta, los cuales pudieron salvarse en el bergantín y llevaron la triste noticia a Santa Fe. El lugar donde fue muerto Garay no fue, conforme interpretaron algunos historiadores, la laguna de San Pedro, sino la que forma la confluencia del Coronda con el Carcarañá, a corta distancia de las ruinas del antiguo fuerte de Caboto o Sancti Spiritus. Así lo atestiguan todos los documentos de la época y lo hemos demostrado en forma que no admite discusión⁸².

Don Luis de Sotomayor fue el primero en castigar a los indios del Carcarañá

⁸⁰ GROUSSAC, *Mendoza y Garay, cit.*, p. 514.

⁸¹ Cf.: HERNANDO DE MONTALVO, *Carta Relación a S. M. de los principales sucesos del Río de la Plata*. Fue publicada en numerosas oportunidades. Puede verse, también, en ROBERTO LEVILLIER, *Correspondencia de los oficiales reales de hacienda del Río de la Plata con los Reyes de España*, Madrid, 1915. Martín del Barco Centenera (canto XXIV), al referir la muerte de Garay, repite la contestación que el segundo fundador de Buenos Aires dio a los soldados de Chile, lo cual demuestra que el arcediano conoció la carta de Montalvo o ambos repitieron una tradición común.

⁸² EDUARDO MADERO, *Historia del Puerto de Buenos Aires, cit.*; FÉLIX F. OUTES, *Don Juan de Garay, circunstancias que rodearon su muerte y notas para el estudio de la geografía histórica rioplatense*, Buenos Aires, 1917; JOSÉ LUIS CANTILLO, *Don Juan de Garay*; GROUSSAC, *Mendoza y Garay, cit.*; ROBERTO LEVILLIER, *Nueva Crónica de la conquista del Tucumán*, y otros autores, supusieron que la muerte de Garay ocurrió en la laguna de San Pedro basados en el error de calcu-

por la muerte de Garay y lo mismo hicieron, poco después, Rodrigo Ortiz, al volver de la Asunción, y Torres Pineda que había quedado en Buenos Aires como teniente de Garay.

Llegada la noticia de la muerte de Garay a Chuquisaca en el mismo año en que ocurrió, Tores de Vera y Aragón nombró sucesor de Juan de Garay a Juan de Torres Navarrete, el cual se hizo cargo del gobierno en la Asunción el 16 de marzo de 1584.

DESCENDENCIA DE JUAN DE GARAY

Los hijos e hijas de Garay fueron los siguientes: doña Jerónima de Contreras, la cual casó con Hernandarias de Saavedra; doña María de Garay, casada en primeras nupcias con don Gonzalo Martel de Cabrera, hijo del fundador de Córdoba, y en segundas con Pedro García de Arredondo, teniente de gobernador de Buenos Aires; doña Ana de Garay, que casó con don Gonzalo de Luna y Trexo, sobrino del obispo Trexo y Sanabria; el capitán Juan de Garay, llamado por los historiadores «hijo legítimo», el cual se casó con doña Juana de Saavedra, hija de Martín Suárez de Toledo y hermana de Hernandarias; Tomás de Garay, regidor de la Asunción y Buenos Aires, procurador del Río de la Plata y teniente de gobernador, casado con doña Juana de Morales; Cristóbal de Garay, a menudo confundido con su sobrino el gobernador Cristóbal de Garay y Saavedra, y Juan de Garay, el mozo, hijo natural del segundo fundador de Buenos Aires, que contrajo matrimonio con doña Juana de Espínola y Palomino⁸³.

De estos matrimonios nacieron numerosos hijos e hijas cuyos descendientes dieron origen a ilustres familias argentinas que llevan en su espíritu el carácter y la nobleza de aquel vizcaino humilde, nacido en los alrededores de Orduña, cuya figura se agranda en el tiempo y resplandece como un símbolo a medida que nuestra

lar las cuarenta leguas señaladas por Montalvo desde Buenos Aires hacia el norte, mientras que en cambio lo correcto es contarlas desde Santa Fe hacia el sur. El doctor Manuel M. Cervera fue el primero que advirtió estos hechos y nos señaló la *Carta* que la Audiencia de Charcas escribió a la Audiencia gobernadora de Lima en el año 1583 (el mismo de la muerte de Garay: la carta de Montalvo es del 23 de agosto de 1587) de la cual tomamos las afirmaciones expuestas en el texto y en la que se halla el dato de que Garay «saltó en tierra a dormir una noche como cuatro leguas de la fortaleza de Caboto y de muy confiado no puso vela ni centinela ni cuerpo de guardia y los indios dieron en él y su jente» matando a las personas que hemos dicho. Esta *Carta*, publicada por Levillier en la *Correspondencia de la Audiencia de Charcas*, pasó inadvertida a Groussac, no obstante haberla dado a conocer anteriormente VÍCTOR M. MAURTUA en su *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia*. La muerte de Garay en las cercanías del fuerte de Caboto, o entre las mismas ruinas, hállase confirmada por las declaraciones de Juan Alonso de Vera y Zárate, el cual dice en el *Memorial de Servicios de Juan Ortiz de Zárate y Juan de Torres de Vera y Aragón*, de 1606, que Garay fue muerto «en la fortaleza de Caboto». Igual cosa declara Ruy Díaz de Guzmán a la segunda pregunta del interrogatorio: «...y muerte del dicho capitán Joan de Garay que mataron los indios en el puerto de Caboto». Por otra parte, el soldado Cristóbal González en su *Probanza de servicios* levantada en Potosí en noviembre de 1592 (*Anales de la Biblioteca*, t. X, apéndice) recuerda que se halló en el río Carcarañá con el dicho don Luis de Sotomayor, «en el castigo y muerte que se dieron a los indios que mataron al capitán Juan de Garay». El punto, pues, hállase suficientemente esclarecido y relega para siempre al olvido la afirmación errónea de que Garay halló la muerte en la laguna de San Pedro. (ENRIQUE DE GANDÍA, *Nuevos datos para la biografía de Juan de Garay*. Buenos Aires, 1927, pp. 45-55).

⁸³ Cf.: RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *Los Machain*. Buenos Aires, 1926, pp. 107-115, y ENRIQUE DE GANDÍA, *Nuevos datos para la biografía de Juan de Garay*, cit., pp. 29-35. Lo escrito por Groussac (*Mendoza y Garay*, pp. 511-512, nota) acerca de los hijos de Garay hállase, pues, equivocado en casi todas sus afirmaciones. Lo mismo decimos de lo consignado, en este sentido, por todos los historiadores que escribieron antes de la aparición de la obra citada del doctor Lafuente Machain.

urbe va colocándose. rápidamente, a la cabeza de las inmensas capitales de la moderna civilización.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- Anales de la Biblioteca.*
 P. PABLO CABRERA, *Ensayo histórico sobre la fundación de Córdoba.* Córdoba, 1920.
 MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1863.* Santa Fe, 1908.
 EMILIO A. CONI, *Historia de las vaquerías del río de la Plata (1555-1570).* Madrid, 1930.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Dónde nació el fundador de Buenos Aires.* Buenos Aires, 1926.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Nuevos datos para la biografía de Juan de Garay.* Buenos Aires, 1927.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia crítica de los mitos de la conquista americana.* Madrid-Buenos Aires, 1929.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia del Gran Chaco.* Madrid-Buenos Aires, 1929.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay.* Buenos Aires, 1931.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Indios y conquistadores en el Paraguay.* Buenos Aires, 1931.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *La ciudad encantada de los Césares.* Buenos Aires, 1932.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Limites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI.* Buenos Aires, 1933.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *La patria de Juan de Garay.* Buenos Aires, 1933.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Alanís de Paz, un gobernador desconocido del Río de la Plata en el siglo XVI.* Buenos Aires, 1934.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Jaime Rasquin y su expedición del año 1559.* Buenos Aires, 1935.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Los derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal y las doctrinas del «uti possidetis» en el siglo XVI.* Buenos Aires, 1935.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de Santa Cruz de la Sierra.* Buenos Aires, 1935.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Gregorio de Pesquera, un proyecto ignorado de gobernación en la costa del Brasil.* Buenos Aires, 1935.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de los piratas en el Río de la Plata.* Buenos Aires, 1936.
 ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de Alonso Cabrera y de la destrucción de Buenos Aires en 1541.* Buenos Aires, 1936.
 ADOLFO GARRETÓN, *La municipalidad colonial. Buenos Aires desde su fundación hasta el gobierno de Lariz.* Buenos Aires, 1933.
 EMILIO GÓMEZ NADAL, *Noticia del intento de expedición de Jaume Rasquí al Río de la Plata en 1559.* Valencia, 1931.
 PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay.* Buenos Aires, 1916.
 EDUARDO LAHITTE, *Don Juan de Garay, fundador de las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires, 1573-1580, atestaciones para servir a la comprobación de la autenticidad del retrato de este ilustre conquistador.* Buenos Aires, 1910.
 P. ANTONIO LARROUY, *Los orígenes de Buenos Aires (1536-1580).* Buenos Aires, 1905.
 RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *Los Machain.* Buenos Aires, 1926.
 RICARDO E. LATCHAM, *La leyenda de los Césares.* Santiago de Chile, 1929.
 MARTINIANO LEGUIZAMÓN, *La iconografía de Juan de Garay, disquisiciones históricas.* La Plata, 1910.
 MARTINIANO LECUIZAMÓN, *El supuesto retrato de Garay, nuevas comprobaciones.* La Plata, 1910.
 RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreynato del Plata.* Buenos Aires, 1927, tomo I, cap. VII.
 RICARDO LEVENE, *Los orígenes de la democracia argentina.* Buenos Aires, 1911.
 ROBERTO LEVILLIER, *Correspondencia de los Oficiales Reales de Hacienda del Río de la Plata con los Reyes de España.* Madrid, 1915.
 ROBERTO LEVILLIER, *El Licenciado Matienzo, oidor de la Audiencia de Charcas (1561-1579) inspirador de la segunda fundación de Buenos Aires.* Madrid, 1918.
 ALFONSO LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario genealógico...* Madrid, 1622.
 JUAN LÓPEZ DE VELAZCO, *Geografía y descripción universal de las Indias.* Madrid, 1894.
 JUAN LÓPEZ DE VELAZCO, *Demarcación y división de las Indias,* en TORRES DE MENDOZA, *Colección.* Madrid, 1871.
 EDUARDO MADERO, *Historia del puerto de Buenos Aires.* Buenos Aires, 1892.
 P. JUAN FAUSTINO SALLABERRY, *Los charrúas y Santa Fe.* Montevideo, 1926.
 ANTONINO SALVADORES, *Ensayo sobre el Pago de la Magdalena durante el siglo XVIII.* La Plata, 1930.

GUILLERMINA SORS DE TRICERRI, *El puerto de la ensenada de Barragán, 1727-1810*. La Plata, 1933.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Memoria sobre el origen de los indios querandíes*, en *Biblioteca de la Revista de Buenos Aires*, tomo XXV.

HORACIO URTEAGA, *El imperio incaico en el que se incluye la historia del ayllu y familia de los Incas*. Lima, 1931.

FERNANDO DEL VALLE, *La Patria de Juan de Garay*. Buenos Aires, 1932.

RÓMULO ZABALA Y ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la ciudad de Buenos Aires, 1536-1718*. Buenos Aires, 1936, tomo I.

CAPITULO IV

LOS PIRATAS EN EL RIO DE LA PLATA

POR ENRIQUE DE GANDIA

Piratas y corsarios. — La expedición de Diego Flores Valdés y el corsario Eduardo Fenton. — El combate de Andrés de Eguino y Eduardo Fenton. — Flores Valdés en el Río de la Plata. — Pedro Sarmiento de Gamboa en el estrecho de Magallanes. — El cautiverio de Juan Drake. — Alarma en América y en España. — Las naves del obispo fray Francisco de Vitoria. — Origen del fuerte de Buenos Aires. — La aventura de Hernando de Vargas. — La libertad de comercio. — Hernandarias y la fortificación de Buenos Aires. — Los corsarios en el puerto de Buenos Aires. — Los últimos temores a los piratas. — Bibliografía principal.

PIRATAS Y CORSARIOS

La historia de la piratería en el Río de la Plata no tiene la importancia que adquirió en otras partes del Nuevo Mundo: por ejemplo en el mar de las Antillas; pero las excursiones de naves corsarias en nuestro estuario y en las costas próximas del Brasil no pueden seguir ignorándose, como se ha hecho sin excepción hasta hace muy poco tiempo, porque sus constantes amenazas tuvieron la virtud de enriquecer nuestra historia colonial con expediciones que salieron desde España rumbo al estrecho de Magallanes, con la erección del fuerte de Buenos Aires, con la adopción de importantes medidas económicas y con una serie insospechada de comunicaciones entre los gobernadores de Buenos Aires, del Tucumán, del Brasil y de Chile, la Audiencia de Charcas y los virreyes del Perú.

Todos estos hechos, que sintetizaremos brevemente en estas páginas y que el estudioso puede ver desarrolladas con la reproducción de los documentos pertinentes en nuestra *Historia de los piratas del Río de la Plata*, revelan que la ciudad de Buenos Aires no llevó una vida tan oscura y falta de emociones durante los siglos XVI y XVII —conforme han repetido la mayoría de los historiadores—, y que la región rioplatense no era tampoco tan desconocida en España y en el resto de América.

Propiamente hablando, las naves enemigas que se aventuraban en el Río de la Plata no eran de piratas, sino de corsarios. Pirata denominábase al ladrón de mar que saqueaba a todas las naves que hallaba al paso y cuyos actos no eran ni amparados ni reconocidos por ningún gobierno. Corsario era el capitán que tenía patente para asaltar a las naves de una nación enemiga y repartía luego el botín con el rey cuya bandera enarbolaba; pero cuando el corsario atacaba también a naves de naciones con las cuales su país no se hallaba en guerra, y a factorías de particulares establecidas en las costas, caía en los excesos de los piratas y sus contrarios ya no lo llamaban corsarios. Como la mayor parte de los corsarios que anduvieron por estas regiones cometieron también actos de piratería, podemos designarlos con el nombre general y más despectivo de piratas.

LA EXPEDICION DE DIEGO FLORES VALDES Y EL CORSARIO
EDUARDO FENTON

Los piratas no llegaron a Buenos Aires durante el tiempo en que vivió la primitiva ciudad fundada por don Pedro de Mendoza. Ignoraban su existencia y luego no tenían el poder y la audacia que alcanzaron más tarde. En 1578 Francisco Drake estuvo en el Río de la Plata unos pocos días, de paso hacia la bahía de San Julián y el estrecho de Magallanes, en su viaje alrededor del mundo. La entrada de los ingleses a la Mar del Sud por el estrecho de Magallanes preocupó grandemente a la Audiencia de Charcas, la cual se dirigió muy alarmada al rey de España, el 31 de enero de 1581, para hacerle saber que las prédicas de los luteranos en las costas de Chile y del Perú podían crear en los indios ideas de «libertad» y rebelión.

El rey de España comprendió claramente el peligro que significaba para la paz del Nuevo Mundo un paso abierto entre los dos mares del Sud y del Norte, y organizó una armada de veintidós navíos que puso a las órdenes de Diego Flores Valdés a fin de que se dirigiese al estrecho de Magallanes y levantase fuertes, en ambas orillas, capaces de impedir el paso de cualquier navío enemigo.

La armada de Flores Valdés comenzó a ser perseguida por la desgracia aun antes de su partida, y las naves y los hombres fueron disminuyendo. Sin embargo, pudo hacerse a la vela y llegó al Brasil en compañía de la armada de don Alonso de Sotomayor, nombrado gobernador de Chile, que se dirigía a hacerse cargo de su puesto por la vía del estrecho de Magallanes. En Río de Janeiro, Flores Valdés se encontró con una fragatilla en la cual venían embarcados veintidós frailes franciscanos con el custodio del Río de la Plata, fray Juan de Rivadeneira, y unos pocos tripulantes. El P. Rivadeneira había partido de España el 22 de mayo de 1582 en un navío de Alonso de Vera, sobrino de Juan de Torres de Vera. Diez leguas antes de llegar al puerto del Espíritu Santo la nave de Alonso de Vera había encallado y el P. Rivadeneira había tenido que comprar una fragatilla para poder seguir el viaje al Río de la Plata con parte de sus frailes y otras personas.

Las naves de Flores Valdés y don Alonso de Sotomayor llegaban a diez y seis; pero en Río de Janeiro, Flores Valdés vióse obligado a abandonar la nave *Santa María*, que amenazaba deshacerse, y unos días más tarde, en medio de un temporal, perdió otra nave.

El 5 de diciembre de 1582 Flores Valdés acordó con don Alonso de Sotomayor, Pedro Sarmiento de Gamboa, el almirante, los oficiales reales, capitanes y pilotos, detenerse en el Río de la Plata, pues se hallaban cada vez en peores condiciones para ir a poblar en el estrecho de Magallanes y llegar a Chile siguiendo esa ruta.

El viernes, 14 de diciembre, las naves de Flores Valdés toparon con la fragatilla del P. Rivadeneira el cual le contó que después de haberse separado en Río de Janeiro, al salir una mañana de la isla de Santa Catalina, lo había perseguido un patache lleno de ingleses que lo habían hecho prisionero.

La nave inglesa de donde había partido el patache pertenecía a Eduardo Fenton, corsario que se había lanzado a recorrer mares, desde Inglaterra, en mayo de 1582 con otras dos naves que lo esperaban en el puerto de don Rodrigo. Los ingleses habían llegado a la isla de Santa Catalina el 1º de diciembre como si hubiesen ido a esperar expresamente a los pobres frailes.

Los pintorescos episodios que le ocurrieron al P. Rivadeneira en la nave de Eduardo Fenton no son para ser relatados en estas páginas de síntesis. Diremos únicamente que el 7 de diciembre el P. Rivadeneira fue invitado a almorzar con Eduardo Fenton y que ambos abundaron en recíprocas cortesías. Las conversaciones que sostuvieron nos las ha conservado menudamente el P. Rivadeneira en documentos que hemos publicado en nuestra *Historia de los piratas en el Río de la Plata*.

Sin embargo, la buena amistad no impidió que Fenton le requisara al P. Rivadeneira todos los objetos que le parecieron convenientes, desde tres campanas, sierras y hachas, ollas y barriles de conservas, hasta hermosas plantas y una «gata parida con sus hijos». En cambio tuvo la generosidad de permitir a los frailes que a los dos días de dejarlos en aquel lugar siguiesen su camino rumbo al Río de la Plata. Los franciscanos cumplieron exactamente este compromiso y los corsarios se fueron hacia el norte con los dos prácticos que llevaban los frailes: un Juan Pérez y un Juan Pinto. Este último llegó a Inglaterra y de allí pudo pasar a España donde escribió sus aventuras.

Flores Valdés escuchó con atención el relato del P. Rivadeneira y se encaminó con él al puerto de Santa Catalina; pero dos horas antes del amanecer, la nao *Santa Marta*, capitaneada por Gonzalo Méndez, encalló y se hundió. Este naufragio ocurrió el 16 de diciembre y dos días después, ya en el puerto de Santa Catalina, la nao *San Nicolás* se echó al través y se perdió. Debemos advertir que la nao *San Nicolás* y la abandonada en Río de Janeiro formaban parte de la armada de don Alonso de Sotomayor la cual quedó reducida a sólo tres naves.

El lunes 7 de enero de 1583, todas las naves salieron nuevamente del puerto de Santa Catalina; pero una de ellas se hundió a pesar de los esfuerzos que el factor Andrés de Eguino, residente en esa localidad, hizo para salvarla.

Flores Valdés, cada día con menos entusiasmos para dirigirse al estrecho de Magallanes, dejó encomendadas a Andrés de Eguino tres de sus naves: la *San Juan Bautista*, la *Concepción* y la *Santa María de Begoña*, muy maltratadas por los temporales, con la orden de que si no volvía en el mes de mayo se fuese con ellas a España.

Don Alfonso de Sotomayor resolvió detenerse en Buenos Aires para llegar a Chile por tierra en vez de hacer el viaje cruzando el estrecho de Magallanes.

Pasamos por alto otros detalles de estos sucesos, como el naufragio de la fragatilla del P. Rivadeneira, en que los frailes perdieron hasta los breviarios, y pasamos a referir, por separado, el encuentro que Andrés de Eguino tuvo con Eduardo Fenton y las peripecias de Flores Valdés, don Alonso de Sotomayor y Pedro Sarmiento de Gamboa.

EL COMBATE DE ANDRES DE EGUINO Y EDUARDO FENTON

Andrés de Eguino salió del puerto de Santa Catalina el viernes 18 de enero de 1583 y el 24 del mismo mes llegó a Santos. Aquí se hallaban dos de las naves de Fenton, pues la tercera, mandada por Juan Drake, sobrino del célebre Francisco, se había hundido en el Río de la Plata, al pretender los ingleses llegar hasta Buenos Aires. Las dos naves de Fenton y las tres de Flores Valdés mandadas por Andrés de Eguino se trabaron en pelea y estuvieron cañoneándose hasta el domingo «después de vísperas». Los ingleses hundieron la *Santa María de Begoña*; pero los españoles salvaron a su gente y mataron una gran cantidad de enemigos.

Después de estos hechos el gobernador de San Vicente, Jerónimo Leiton, y los oficiales reales trataron de que Andrés de Eguino, por medio del ingeniero italiano Juan Bautista Antoneli, edificara un fuerte para defenderse de otros probables ataques de corsarios; mas por falta de dinero la fortaleza nunca pudo levantarse.

FLORES VALDES EN EL RIO DE LA PLATA

Cuando Flores Valdés y don Alonso de Sotomayor llegaron con el P. Rivadeneira al Río de la Plata advirtieron que la galeaza hacía fondo, por lo cual Flores

Valdés huyó hacia el norte con cinco naves. A la mañana siguiente don Alonso de Sotomayor salió en persecución de Flores Valdés y logró alcanzarlo aquella misma tarde. Una vez juntas las naves resolvieron llegar a Buenos Aires. La nao *Trinidad* navegó casi deshecha y la *Corza* se hundió del todo. Esta arribada tuvo efecto a fines de enero de 1583.

Don Alonso de Sotomayor se fue a Chile por tierra, en compañía de Juan de Garay, al cual mataron los indios en las proximidades del fuerte Caboto mientras guiaba parte de sus hombres en las orillas del Paraná.

El P. Rivadeneira pasó a su convento de Tucumán y escribió la historia de sus andanzas.

PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA EN EL ESTRECHO DE MAGALLANES

Pedro Sarmiento de Gamboa terminó por llegar al estrecho de Magallanes y fundar los fuertes de *Nombre Jesús* y *Real Felipe*. En torno a ellos los españoles formaron dos bellos poblados que llenaron de admiración al corsario Tomás Candish cuando los visitó en 1587: de admiración por su aspecto encantador, y de horror por la muerte que encontró en ellos. Sus habitantes habían muerto casi todos de hambre y de peste, se hallaban tirados en las puertas de sus casas y en medio de las calles. Unos pocos sobrevivientes se habían ido por la costa, como locos, en busca de una salvación imposible que fue pronto su tumba. Un marinero llamado Tomé Hernández acompañó a Candish y huyó luego de su nave en las costas de Chile. Por él la historia pudo saber las tragedias increíbles que ocurrieron en las ciudades fundadas por Pedro Sarmiento de Gamboa con el fin de impedir a los corsarios y piratas ingleses que pasasen desde el océano Atlántico al océano Pacífico.

Sarmiento de Gamboa, que había dejado momentáneamente sus ciudades para ir a España en busca de refuerzos y alimentos, cayó en manos de otros corsarios, fué llevado a Inglaterra, no pudo volver nunca más al estrecho de Magallanes e hizo de su vida una extraña novela de aventuras.

EL CAUTIVERIO DE JUAN DRAKE

En cuanto al sobrino de Francisco Drake, llamado Juan, quedó perdido en el Río de la Plata. Los diez y seis hombres que tripulaban el *Francis*, así como el maestre Richard Farewether y el propio Juan Drake se salvaron en la costa uruguaya donde pronto cayeron en poder de los indios charrúas. Al cabo de trece meses de cautiverio Juan Drake, el maestre Richard y otro inglés, Juan Daclós, huyeron en una canoa en dirección a Buenos Aires. Tras de grandes peligros llegaron a esta ciudad en marzo de 1584. Como es de suponer, las autoridades españolas los tomaron presos y a los pocos días los remitieron a Santa Fe, donde Juan Drake declaró ante escribano la historia de sus aventuras en compañía de su tío Francisco, el 24 de marzo. Los pormenores de la vuelta al mundo que a él le había tocado realizar siguiendo al gran Francis Drake tienen un muy grande interés para el estudio de la biografía de este personaje y ya los hemos consignado en una de nuestras publicaciones.

Al cabo de un tiempo los tres ingleses continuaron viaje a la Asunción donde el teniente general Juan de Torres Navarrete los mantuvo presos sin que nadie pudiese hablar con ellos. Desde Asunción pasaron a Lima, reclamados por el tribunal de la inquisición. En el Perú, Juan Drake pasó unos años recluso en un convento y luego tuvo otras aventuras, numerosas y curiosas.

ALARMA EN AMERICA Y EN ESPAÑA

Todos los hechos que hemos referido sembraron una gran alarma en la colonia. El gobernador de Tucumán, don Hernando de Lerma, transmitió las nuevas a la Audiencia de Lima y ésta las despachó inmediatamente al virrey de Nueva España, al presidente de la Audiencia de Guatemala, al de la Audiencia de Panamá y al gobernador de Nicaragua. También llegaron a España y el Consejo de Indias consideró la posibilidad de oponerse a los ataques de los corsarios y piratas; pero los buenos proyectos de los españoles no pasaban de tales y los puertos de América debían preocuparse por sí solos de defenderse contra los ataques enemigos.

Es lo que ocurrió en Buenos Aires. La llegada de Juan Drake hizo comprender a los vecinos que sin un fuerte que defendiese la población todos ellos corrían muy gran peligro. El 12 de octubre de 1585, el tesorero Hernando de Montalvo escribió al rey pidiéndole que hiciese levantar un fuerte de piedra, ladrillo y cal, capaz de resistir la artillería, porque las tapias de tierra sólo eran para los indios; pero el fuerte no fue realidad hasta que llegó a Buenos Aires el gobernador Hernando de Zárate.

LAS NAVES DEL OBISPO FRAY FRANCISCO DE VITORIA

Entretanto, el obispo de Tucumán, fray Francisco de Vitoria —que sólo tenía el defecto de ser un activo comerciante— despachó desde Buenos Aires, el 20 de octubre de 1585, una fragata con unas trece personas que llevaban más de ciento veinte mil ducados del obispo y otros dineros de particulares destinados para adquirir mercaderías. Sin embargo, el viaje se hacía con la excusa de traer algunos jesuitas que se hallaban en la ciudad de Bahía.

Los comisionados del obispo dejaron la fragata en San Vicente y compraron un navío nuevo con el cual siguieron a Bahía. En esta población embarcaron el P. Leonardo de Armiño y otros seis jesuitas. Las compras fueron tan convenientes y abundantes que los emisarios del obispo tuvieron que hacer otro navío de cuarenta toneladas. El regreso al Río de la Plata fue un viaje triunfal, pues en cada puerto del Brasil en que tocaban recibían numerosos agasajos y obsequios. En esta forma, cargados de dinero y de ricas mercaderías, llegaron al Río de la Plata; pero quiso la mala suerte que el 20 de enero de 1586 toparan con tres navíos ingleses que inmediatamente los apresaron adueñándose de lo que llevaban. A fin de que los españoles y los jesuitas no pudiesen avisar en seguida a las autoridades de Buenos Aires, los ingleses se fueron con los dos navíos, camino del estrecho de Magallanes, hasta los 43° de latitud sud, donde los dejaron en libertad, después de haber profanado los objetos sagrados, con «sólo un poco de lastre y una poca de harina y cinco pipas de agua para ciento veinte personas».

Los naufragos llegaron casi desnudos a Buenos Aires, llorando sus desgracias.

El gobernador del Tucumán, don Juan Ramírez de Velazco, hizo saber la mala nueva al virrey del Perú y al mismo rey de España. El obispo fray Francisco de Vitoria también dio cuenta al virrey del robo que los ingleses habían hecho en sus dos naves. La audiencia de Charcas no dejó de enterarse de estos sucesos y el gobernador de Buenos Aires, Rodrigo Ortiz de Zárate, confesó que si los ingleses hubiesen caído sobre la ciudad él no disponía, para hacerles frente, más que de cuarenta hombres mal armados; pero de mucho «ánimo y voluntad». Esta alarma sirvió para que las autoridades del Brasil convinieran con las españolas en avisarse mutuamente cualquier noticia que tuviesen de corsarios. Apenas apareciese un navío enemigo en el Brasil la noticia sería transmitida lo más pronto posible a Buenos Aires. El gobernador de esta ciudad la haría llegar a Córdoba y a Tucumán

y desde aquí pasaría a la Audiencia de Charcas, al virrey del Perú y a los puertos de Chile. De este modo cuando los corsarios llegasen a las costas del pacífico sus pobladores ya estarían avisados y en condiciones de retener los barcos y combatir a los corsarios.

ORIGEN DEL FUERTE DE BUENOS AIRES

La necesidad de erigir un fuerte en Buenos Aires, fue repetida al Consejo de Indias por el gobernador Ramírez de Velazco, desde Todos los Santos de la Nueva Rioja, el 1º de mayo de 1592. El Consejo de Indias no hizo ningún caso de este pedido; pero —afortunadamente— el virrey del Perú nombró gobernador de Buenos Aires a don Hernando de Zárate, el cual, mientras se dirigía a esta ciudad, tuvo noticias inquietantes de corsarios que se hallaban en la costa del Brasil. Don Hernando de Zárate despachó a un hombre con esas noticias a la Audiencia de Charcas y no bien hubo llegado a Buenos Aires comenzó a levantar un fuerte para poder resistir a los ingleses que amenazaban atacar a Buenos Aires.

El fuerte de Buenos Aires comenzó a construirse antes del 25 de abril de 1594 con el único fin de defender a la ciudad contra los ataques de los corsarios. En la construcción del fuerte trabajaban los indios de los vecinos de Tucumán que habían bajado con él a Buenos Aires. El fuerte se hallaba en el lugar más estratégico, donde hoy se levanta la casa de gobierno, frente a la plaza de Mayo, y pronto estuvo terminado sin que el rey gastase un solo real. El primer alcaide y castellano del fuerte fue Bartolomé de Sandoval, teniente de don Hernando de Zárate, con un salario anual de trescientos mil maravedís.

LA AVENTURA DE HERNANDO DE VARGAS

Una historia de piratas que dio mucho que hablar por este tiempo en Buenos Aires fue la que le ocurrió a Hernando de Vargas, nombrado contador del Río de la Plata. Este caballero, un poco exaltado y fanfarrón, partió de España el 16 de abril de 1594 en compañía de su mujer, su tía doña Elvira y varias primas; pero al divisar el puerto de Bahía, en el Brasil, su nave fue apresada por un navío francés al cabo de una lucha en la cual no hubo ningún muerto. Sin embargo, Hernando de Vargas la describe como algo épico y pocas veces visto. El corsario francés, procedente del puerto de la Rochela, fue muy galante con las señoras, respetó sus fealdades, y sólo les robó todo lo que traían. A Hernando de Vargas le dijo, irónicamente, que era un «grande hombre»: cumplido que el español agradeció emocionado, a tal punto que cuando evocó su aventura escribió que el corsario «aunque ladrón y luterano tenía gracia y buen donaire». Por último el corsario rochelés se despidió de los españoles y los dejó con aquellas «señoras» en el puerto de Bahía el 20 de junio de 1594. Los portugueses llenaron de atenciones a Hernando de Vargas y al cabo de un tiempo pudo trasladarse a Buenos Aires.

LA LIBERTAD DE COMERCIO

En esta ciudad, el temor a los piratas era la obsesión más grande. También en España si se hablaba de Buenos Aires era sólo para recordar el peligro en que se hallaba de caer en manos de los corsarios. El gobernador don Diego Valdez y de la Banda hacía saber que el fuerte fundado por don Hernando de Zárate estaba reducido a un corral de tapias en el cual se hallaban hundidas algunas piezas de artillería. El 12 de diciembre de 1601 el rey de España hizo

hacer un estudio por el relator Antonio Fernández de Castro de todos los memoriales en que se solicitaba alguna ayuda para poner a la ciudad de Buenos Aires en condiciones de resistir los ataques enemigos. En estos memoriales se pedía refuerzos de hombres, de caballos, de municiones y de armas; pero la ayuda mayor, aquella sin la cual todo terminaría por resultar inútil y venía a ser la única y verdadera defensa contra los piratas y corsarios, era la libertad de comercio. Con libertad de comercio Buenos Aires se engrandecería, a ella acudirían comerciantes y compradores, sus vecinos tendrían interés en reforzar el fuerte y llenarse de armas para defender sus caudales, el puerto estaría poblado de barcos que impondrían temor a los corsarios y Buenos Aires se convertiría pronto en la ciudad más importante de las Indias. En cuanto al temor de que el comercio libre de Buenos Aires perjudicase al del Perú y al de México resultaba infundado, pues las grandes distancias y otras razones impedían que desde nuestro puerto se compitiese con aquellas regiones tan alejadas.

HERNANDARIAS Y LA FORTIFICACION DE BUENOS AIRES

No obstante estos buenos razonamientos, el comercio libre fue negado a Buenos Aires y Hernandarias tuvo que reparar el fuerte lo mejor que pudo. Lo reedificó completamente, construyó en él habitaciones particulares para vivir con su familia y lo dotó de un espléndido mirador desde el cual se divisaba una hermosa vista sobre el río. Hernando de Vargas, enemigo personal de Hernandarias, criticó acerbamente estas modificaciones del fuerte y, sobre todo, la costumbre, que luego heredarían los demás gobernadores, de vivir en el fuerte.

Estas críticas las hizo Vargas en una carta del 21 de junio de 1604; pero Hernandarias no se dio por enterado de ellas y el 27 de junio de 1605 nombró alcaide de la fortaleza a don Sancho de Nebrija y Solís, capitán y sargento mayor. También dio comienzo a la construcción de un fortzuelo o torreón en la entrada del Riachuelo, que era el puerto de Buenos Aires. Esta idea de construir una defensa en la boca del Riachuelo ya la había expuesto el gobernador don Diego Rodríguez Valdez y de la Banda en una carta del 20 de mayo de 1599; pero no se llevó a cabo hasta que Hernandarias la inició poco antes del 5 de mayo de 1607.

Desde esta fecha Buenos Aires contó con su clásico fuerte —desesperación que como un castigo heredaban todos los gobernadores— y con un reducho en la boca del Riachuelo: defensas bien intencionadas, pero casi inútiles en la práctica, que ni siquiera tuvieron oportunidad de infundir un poco de temor a los piratas. Si éstos no desembarcaron nunca en la ciudad, su alejamiento no se debe a esos fortzuelos, sino a la terrible defensa de los bancos de arena submarinos que hacían imposible la entrada del puerto a los navíos que no conocían los canales subfluviales. Prueba de ello la tenemos en el hecho de que la sola vez que unos corsarios dispusieron de un práctico que no ignoraba esos canales avanzaron en el puerto, hasta el fondeadero llamado el Pozo, y huyeron llevándose un navío que allí estaba anclado.

LOS CORSARIOS EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES

Este acontecimiento tuvo efecto el domingo 18 de marzo de 1607. A las doce de la noche Buenos Aires fue despertado por los gritos de unos marineros que habían llegado nadando desde un navío y aseguraban haber sido asaltados por corsarios ingleses y franceses. La ciudad se puso en armas; pero los corsarios no aparecieron. A la mañana siguiente Hernandarias levantó una información

de testigos y por ella se supo que unos trece o catorce franceses, ingleses y holandeses habían llegado ocultamente hasta una carabela anclada en el puerto, la habían saqueado y habían huído en seguida con otro navio más pequeño que se hallaba allí cerca. El robo no podía ser más audaz y a los pocos días Hernandarias reunió a las autoridades de la ciudad para pedirles su parecer acerca del mejor modo de defender la ciudad. Las opiniones fueron muchas, mas lo que se llevó a la práctica no pasó de simples proyectos. En general las personas consultadas estuvieron de acuerdo en expresar que era necesario pedir al rey un mayor número de soldados de guarnición en el fuerte, más caballos, armas y municiones. Hablaron de rondas y de vigías, de navíos que custodiasen las costas y de nuevos terraplenes; pero lo que se consideró absolutamente indispensable fue un permiso amplio para comerciar con España, con el Brasil y con Africa. Los mercaderes traerían armas y provisiones en abundancia, importarían esclavos que trabajarían en el fuerte y ayudarían a defender la ciudad, llenarían el puerto de naves y la población progresaría con rapidez. Las prohibiciones que pesaban sobre Buenos Aires hacían que los vecinos se fuesen a buscar la vida en otras ciudades. En cambio, permitiendo que se estableciesen labradores y comerciantes y los vecinos pudiesen exportar sus frutos, la ciudad no se despoblaría, se haría cada vez más fuerte y los corsarios tendrían menos probabilidades de poder adueñarse de ella con gran perjuicio para toda esta parte de América.

Al mes siguiente, los pobladores de Buenos Aires tuvieron otra sorpresa: la llegada de una balsa con unos cuantos portugueses y diez y ocho negros que habían pertenecido a un navío que se dirigía al Brasil y había sido asaltado por los corsarios. Hernandarias tomó extensas declaraciones a los portugueses, los cuales contaron que habían pertenecido a un navío llamado *San Andrés* que con negros de Angola se dirigía a Río de Janeiro y a San Vicente. Al salir de este puerto habían sido capturados por una nave de corsarios que los había llevado al Río de la Plata para asaltar barcos españoles. Al cabo de unos días, cansados de esperar presas que no llegaban, los corsarios se habían ido a la isla de San Gabriel, donde se hundió la nave *San Andrés*, y luego a la isla del Maldonado. En este lugar, un escocés llamado David había pedido autorización al capitán de los corsarios para ir con una lancha a robar a algún navío anclado en el puerto de Buenos Aires. El tal David conocía los canales submarinos por haber entrado en Buenos Aires junto con los soldados españoles de una expedición que se dirigía a Chile. Por tanto, le fue fácil llegar al puerto, desvalijar un navío y llevarse otro conforme hemos referido en páginas anteriores. Después de este éxito, los corsarios propusieron a los portugueses dejarlos con los negros en la isla de San Gabriel. El dueño del navío hundido *San Andrés* prefirió irse con los corsarios; pero unos pocos portugueses resolvieron quedarse con diez y ocho negros. Una vez solos hicieron un batel y a duras penas se fueron a Buenos Aires. Hernandarias, para cerciorarse de la verdad de estas declaraciones, envió al capitán Diego Felipe de Morales con un navío y veintiocho hombres a la isla de Maldonado, a ver si quedaban rastros de la permanencia de los corsarios. Morales halló los ranchos en que habían morado los negros y un letrado con el nombre del navío *San Andrés*.

LOS ULTIMOS TEMORES A LOS PIRATAS

Los corsarios eran una amenaza constante para Buenos Aires. El extraño personaje llamado Bernardo Pecedor escribió al rey, el 6 de junio de 1607, exponiéndole la necesidad que Buenos Aires tenía de otros cien hombres de armas y de que la gobernación del Río de la Plata y del Paraguay se dividiese en dos.

En los años siguientes sólo hubo rumores de que podrían llegar piratas y corsarios a Buenos Aires. Desde Córdoba se supo que en Chile había habido nuevas de corsarios, y en 1620 el gobernador don Diego de Góngora escribió al rey de España diciéndole que estaba preparado para recibir los ataques de los corsarios holandeses que andaban por las costas del Brasil. Al mismo tiempo le recordaba la escasez de armas y de hombres que sufría la ciudad y le pedía el envío de algunos refuerzos. El ataque tan temido no se produjo; pero en el año 1628 una nave holandesa anduvo sondeando el Río de la Plata y dejó en la costa próxima a la ciudad unos impresos llenos de herejías que en seguida fueron enviados a los inquisidores del Perú.

En 1629 el virrey del Perú anunció al gobernador del Río de la Plata, don Francisco de Céspedes, la próxima llegada de cuarenta navíos holandeses construidos a propósito para subir por los ríos. Céspedes pidió refuerzos a los gobernadores del Tucumán y del Paraguay, mandó a buscar pólvora y municiones a Pernambuco y adiestró a los negros en el manejo de los caballos; pero las naves holandesas nunca se hicieron ver. En 1631 se difundió la noticia que desde Francia habían salido once navíos para «infestar» los puertos americanos: noticia que no pasó de una simple fantasía. En cambio produjo una gran alarma la llegada, en 1658, de Monsieur Daniel, con tres navíos, que por fortuna, al igual que todos sus antecesores, no pudo hacer ningún daño a la ciudad.

La historia de los piratas en el Río de la Plata no cuenta ni con fuertes combates ni con asaltos espectaculares; pero su estudio se hace indispensable para comprender los orígenes del fuerte de nuestra ciudad, el porqué de la expedición de Flores Valdés y Pedro Sarmiento de Gamboa al estrecho de Magallanes y las razones por las cuales los vecinos de Buenos Aires reclamaban con tanta insistencia un comercio libre que hiciese de nuestra ciudad una población grande y fuerte, capaz de resistir todas las penurias y todos los ataques.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- BUENAVENTURA CAVIGLIA, *Francis, Thomas and John Drake en el Plata*. Montevideo, 1934.
ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de los piratas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1936.
PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay*. Buenos Aires, 1916.
EDUARDO MADERO, *Historia del Puerto de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1892.
ERNESTO MORALES, *Sarmiento de Gamboa: un navegante español del siglo XVI*. Barcelona, 1932.
ERNESTO MORALES, *Exploradores y piratas en el sur argentino*. Buenos Aires, 1936.
ZELIA NUTTALD, *New light on Drake. A collection of documents relative to his voyage of circumnavigation, 1577-1580*. Londres, 1914.
JOHN W. ROBERTSON, *Francis Drake and other early explorer along the Pacific coast*. San Francisco, 1927.
HENRY R. WAGNER, *Sir Francis Drake's voyage around the world. Its and achievements*. San Francisco, 1926.

CONQUISTA Y ORGANIZACION DEL TUCUMAN

POR ROBERTO LEVILLIER

Situación geográfica del Tucumán en el siglo XVI. Su posición cronológica en la historia argentina de ese período. Ideas directivas que determinaron la fundación de ciudades en territorio argentino. Autoridades previsoras y caudillos heroicos. — Ideología de Vaca de Castro, gobernador del Perú. Diego de Rojas y el descubrimiento de las provincias andinas y norteñas (1542-1546). — Ideología de La Gasca, gobernador del Perú. Fundación de pueblos en Tucumán (1550). Conflicto de Núñez de Prado con Chile. — Ideología de Pedro de Valdivia, gobernador de Chile. Unión proyectada de las jurisdicciones comprendidas entre La Serena y el Río de la Plata. Primer intento de Francisco de Aguirre. Traslado de Barco a Santiago del Estero (1553). — Ideología de García de Mendoza, gobernador de Chile. Población de asentamientos estratégicos en Tucumán. Fundaciones de Cañete, Córdoba y Londres por Pérez de Zorita (1558-1560). — Ideología de Francisco de Aguirre, gobernador de Tucumán: Extensión de la conquista rumbo Sur. Fundación previa de San Miguel (1565). Entrada de Aguirre en los Comechingones para fundar entre ellos una ciudad. Motín de soldados y prisión del General (1566). Realización de los propósitos de Aguirre por el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera: fundaciones de Córdoba y de San Luis en el Paraná (1573). — Ideología de don Francisco de Toledo, virrey del Perú. Consolidación de las ciudades existentes en el norte tucumano por medio de nuevos pueblos estratégicos. Erección de Salta (1582), de La Rioja (1591), de Madrid (1592) y de Jujuy (1593). — Buenos Aires, ideología del licenciado Matienzo, epílogo de la conquista. Contraste entre el éxito de Garay y el fracaso de Mendoza y análisis de sus razones. Buenos Aires, portal y mirador del Tucumán en el Atlántico. — Bibliografía principal.

SITUACION GEOGRAFICA DEL TUCUMAN EN EL SIGLO XVI. SU POSICION CRONOLOGICA EN LA HISTORIA ARGENTINA DE ESE PERIODO. IDEAS DIRECTIVAS QUE DETERMINARON LA FUNDACION DE CIUDADES EN TERRITORIO ARGENTINO, AUTORIDADES PREVISORAS Y CAUDILLOS HEROICOS.

La historia de la gobernación del Tucumán es la de nuestras provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba.

En la época inicial de la conquista, o sea a mediados del siglo XVI, ocupaban los diaguitas las cuatro primeras. En esa indiada quedaban comprendidos humahuacas, ocloyas, apanatas, casabindos, chicoanas, pulares y las indomables tribus del cacique Juan Calchaquí. Los juríes que envenenaban sus flechas, los tonocotés, así como los mocovíes, dominaban en Santiago del Estero y parte del Chaco. Los sanavirones y los comechingones arraigaban al sur de esa región y alcanzaban hasta los confines de la provincia de Córdoba. En Tucumán se agrupaban o pasaban, los lules y los juríes¹.

Al fundarse en Tucumán, en 1550, la primera ciudad llamada por Núñez del Prado, Barco, pertenecía al distrito de la gobernación de Chile una parte de Catamarca y de La Rioja, de Santiago del Estero y Córdoba, desde que la demar-

¹ R. LEVILLIER, *Nueva crónica de la Conquista del Tucumán*, t. III, p. 299. En esta obra puede apreciarse la distribución geográfica de las tribus.

cación de ese fragmento del virreinato del Perú se extendía desde la altura de Copiapó en 27° 20', de latitud, hasta 41° sur sobre un ancho de cien leguas hacia el oriente². En 1563, al colocarse a Tucumán bajo la autoridad política del Virrey del Perú, y en lo judicial bajo la tutela de la Audiencia de Charcas, quedaron soldadas las provincias norteñas en un bloque que acabó denominándose: Gobernación de Tucumán, Juríes, Diaguitas y Comechingones. Fijada así su situación geográfica en el espacio, hemos de precisar ahora su posición histórica en el tiempo.

Al adentrarnos por 1912 en la bibliografía argentina, observamos que nuestra historia, desde la partida de Irala, en 1541, hasta la segunda fundación de Buenos Aires, en 1580, confundíase con la del Paraguay en una sola unión, estrecha y continua, de causas y efectos. Allá a lo lejos, como acontecimientos aislados, en todo caso indiferentes al nacimiento de la metrópoli de Garay, aparecían sin justa cronología, ni conocimientos precisos de hechos y hombres, las fundaciones castellanas en Tucumán.

Habiendo sido una, la conquista de América, resultaba de toda evidencia un error que repúblicas soberanas, anteriormente trozos del virreinato del Perú, hubiesen escrito la historia de su parte del territorio común, sin vincularla a lo acaecido en casa de las demás, en la época en que formaban con ellas un organismo político, social y económico, único. Y la crónica del Tucumán como la del Río de la Plata y del Paraguay sufrió las consecuencias de esa confusión tradicional.

Era inadmisibles que las gobernaciones del virreinato del Perú no hubiesen sufrido originariamente la ocasión de las ideas, de los hechos y de los hombres que pesaron sobre ellas desde la cabeza política del virreinato, en Lima, y más tarde de la autoridad judicial que radicó para ellas en Charcas. Acción tan sistemática en todo el continente, sofrenada por leyes rigurosas, no era posible que derivara de caprichos; había de proceder de una dirección inteligente, fuente de las ideas, de los hechos y de la designación de los hombres, que a su vez, iban construyendo y consolidando el edificio social.

Con tal preconcepto en vista, fuimos rastreando los orígenes de las ciudades de las gobernaciones del Tucumán y del Río de la Plata, no sólo entre los legajos que llevaran en los archivos esa designación geográfica, sino principalmente entre los papeles de Lima, Charcas, Chile y Paraguay³. Comprobamos así la unidad de la obra, reconociendo el error de los historiadores de haber prestado a la historia del Río de la Plata, desde la partida de Irala hasta la segunda fundación de la ciudad, una lógica ilación cronológica que no tuvo. Entre 1541 y 1580, media un período de 39 años, en el cual erigen los castellanos el Tucumán, tras una lucha sin cuartel ofrecida por los bravíos naturales del norte argentino, avanzando luego bajo las directivas de las autoridades de Lima, Chile y Charcas. Por lo tanto, la ilación de la historia totalmente interrumpida en el Río de la Plata después de la salida de Irala, se reanuda para la Argentina integral en 1543, cuando las huestes organizadas por Rojas atraviesan desde el Cuzco a Gahoto incorporando al virreinato del Perú las provincias indígenas de Tucumán, Juríes, Diaguitas y Comechingones. El núcleo colonizador de la Asunción, si bien vinculado por su jurisdicción al Río de la Plata, era en el hecho un centro

² LEVILLIER, *Ibidem*, t. I, p. 220 y ss. el capítulo sobre Organización legal, y en *Chile y Tucumán en el siglo XVI*, nuevas pruebas acerca de los límites de la gobernación.

³ Véanse en nuestra colección documental publicada por la Biblioteca del Congreso argentino, *La Audiencia de Charcas*, 3 vol.; *La Audiencia de Lima*, vol. I; *Papeles de Gobernadores del Perú*, 14 vol.; *Chile y Tucumán en el siglo XVI*, 1 vol.; *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*, 3 vol.; *Biografía de don Francisco de Toledo, Virrey del Perú*, vol. III.

social aislado, que seguía su propia vida, sin influjos sobre el sur, salvo en el episodio de la segunda fundación de Buenos Aires, que volvió a unir ambas regiones en manos del mismo adelantado.

Buenos Aires no es, pues, originada por un pensamiento de la Asunción representado por Garay; llegó a su hora, sugerida por el espíritu previsor del licenciado Matienzo, desde la Audiencia de Charcas, no como un puerto destinado al Paraguay, sino a modo de una salida al Atlántico para los productos de la gobernación del Tucumán, y como portal de entrada para las mercaderías de la metrópoli, más rápido que por la vía extraordinariamente larga y costosa, de Portobelo, Panamá, Lima, Arequipa, La Paz, La Plata, Santiago del Estero, Córdoba. Pereció la primera vez por falta de contacto con otros grupos sociales. En estas circunstancias, fundada Talavera en Esteco, San Miguel en Tucumán, Santiago del Estero en los Juríes, Córdoba en los Comechingones, Santa Fe en el Paraná y habiéndose limpiado los caminos del norte gracias a las fundaciones, útiles en tal sentido aunque fracasadas, de tres San Clemente de la Nueva Sevilla en los valles de Catamarca y de Salta; descubiertas además las vías de Santa Fe a Córdoba, de Córdoba a Mendoza y pocos años después de la fundación de Garay, abierta la línea directa de Buenos Aires a Córdoba, quedaba asegurada su existencia gracias al hecho de incorporarse a un organismo económico y social ya potente que perfeccionaba, pero que a ella la tutelaba y protegía.

El puerto es producto de la gobernación del Tucumán, es fruto de una obra constructiva elevada en 39 años entre el desastre de la Buenos Aires de Pedro de Mendoza y la natividad de la Buenos Aires de Garay. Esos esfuerzos de conquista y organización constituyen la historia del Tucumán en el siglo XVI. No descubrirá el lector, en este trabajo, la minuciosa consignación de los hechos que llenan el período referido, ni la mención de todos los actores que de ellos participaron. En la magna *Historia de la Nación Argentina*, felizmente concebida como obra de quintaesencia por la Junta de Historia y Numismática y su talentoso animador y presidente doctor Ricardo Levene, corresponde destacar, antes que la materialidad de los acontecimientos, las ideas directivas que determinaron la historia del Tucumán.

Las fundaciones argentinas del siglo XVI que subsisten en su casi totalidad, no fueron ocurrencias providenciales de capitanes. Ideólogos y caudillos actuaron separadamente si bien con relación de ineludible dependencia. La obra civilizadora de España en América fue obra de estado representada por el conjunto de esfuerzos de reyes, virreyes, gobernantes, prelados, oidores y misioneros por establecer justicia, organizar la sociedad y catequizar al indio, educar al mismo, atraerle y obligar al blanco a respetar sus derechos con la colaboración popular pues no fuera factible ninguno de estos bellísimos propósitos mientras el capitán con soldados equipados a su costa no hubiese atravesado heroicamente con esos futuros pobladores espacios desconocidos y hostiles para fundar en ellos pueblos como puntos para la extensión meditada de la civilización blanca y de la religión cristiana. Brotaron proyectos conceptuosos, sugeridos por hombres que obraban como estadistas, urdiendo la creación de ciudades y la organización de la sociedad, lentamente, y con esfuerzos sostenidos contra las vicisitudes del lugar y del momento, y es asombroso el acierto con que pensadores y fundadores eligieron el sitio geográfico de los pueblos, pues son esos precisos centros de civilización del primer siglo de la conquista los que hoy preponderan en el continente por su cultura, su influencia social y su fuerza política. Grandes blancos ofrece a la crítica la obra de España en América, pues los errores, al propagarse en el inmenso continente, adquirieron las proporciones fabulosas de las proezas, pero las ciudades no hubie-

sen resistido si no respondiere su creación a razones económicas y geográficas y cálculos de progreso en el porvenir.

El tiempo que corona y destrona a su capricho ha confirmado a modo de jurado anónimo la decisión de quienes intimaron su erección en el siglo XVI. Jujuy, Salta, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja subsisten y florecen. Si esas robustas capitales del siglo XVI hubiesen sido hijas de la casualidad, altos en el camino, fines temporarios que no tomasen en cuenta la tierra sino el indio y las minas, no hubiesen tardado en perderse. Hoy sobreviven porque algunas germinaron entre campos fértiles que antes cultivara el natural; porque la vida en su región era fácil: porque su posición geográfica era la más feliz para las comunicaciones, o porque era su región la más propicia para el intercambio. Es así como al iniciar las provincias su propia vida, desentrañaron en medio de nuevos problemas la urgencia de pueblos auxiliares. Y a esas necesidades locales, a esa acción de tientos y preludios, siguieron concepciones lúcidas que sobrellevaron como todas las doctrinas o los más diversos destinos. Fracasaron, algunas, pero alcanzaron muchas otras, feliz desenlace, patentizándose con ello el profético acierto de los precursores.

Antes de que se movieran por el Tucumán las huestes conquistadoras, agitábase en Charcas, Lima o Chile pensadores viriles con claridades de creación en el espíritu. Ellos iluminaron la marcha señalando rumbos impuestos por razones de estrategia política y finalidades morales y económicas; ellos delinearon en el mapa las sendas de la civilización y modelaron como escultores las formas del territorio virreinal mucho antes de que batidores heroicos desenvainasen la espada y alzasen en fatuas ceremonias el rollo, el estandarte y la picota. Sobre los actos de capitanes y gobernadores, actos antes ambiguos por haber estado siglos desligados de su verdadero origen, influían como estaciones trasmisoras las ideas de las autoridades responsables.

Sabemos ahora que las ciudades argentinas fueron fruto de maduras ideologías puestas en práctica por razones económicas, estratégicas y políticas. En la *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, resumen histórico de nuestros descubrimientos de los últimos veinte años, asoman verdades que rebaten categóricamente las leyendas negras nacidas de los delirios declamatorios de Las Casas y mantenidas después por historiadores, filántropos y novelistas, en busca de notas pintorescas⁴. Según ellas, fue el oro el único aliciente en empresas que imaginaron caracterizadas por matanzas y rapiñas, y fueron éstas llevadas a cabo por canallas inhumanos e incultos, procedentes de la hez del pueblo. En cambio nos enseña la realidad que gran número de españoles llegados a América fueron gente instruída, culta y de buen origen y que tan excepcionales fueron, entre los conquistadores, los analfabetos Pizarro y Almagro como los criminales mórbidos Lope de Aguirre y Carvajal y en Tucumán los desalmados Lerma y Antonio de Heredia. Apuntamos esta observación en la lectura de probanzas de méritos de servicios de los conquistadores de México, Perú, Charcas y Chile y la repetimos al recorrer el epistolario y las informaciones de los gobernadores, capitanes, soldados y pobladores del Tucumán. Casi todos ellos gozaban de cultura y abundaban los hidalgos cultos de solar conocido y los segundones de familia aristocrática⁵. En cuanto al metal, prueba la realidad que nuestras capitales del norte y del centro, del litoral y de Cuyo nacieron sin rastro de *fiebre amarilla*; apenas asoma la palabra oro en los papeles de esa región y esa época, y cuando aparece, sólo es para inducir a las au-

⁴ Asimismo puede consultarse otro de nuestros estudios. (Cfr.: LEVILLIER, *Biografía de Don Francisco de Toledo*, cit.).

⁵ LEVILLIER, *Biografías de Conquistadores de Tucumán*, cit.

toridades de España a que encomienden nuevas conquistas. Innumerables ciudades y villas pobladas en los territorios de Perú y Charcas, Tucumán, Chile y Paraguay lo fueron por espíritus civilizadores desprovistos de toda aspiración que no fuera el trabajo de las encomiendas o el trajín del comercio. Otras nacieron de ideologías proyectadas por razones de economía, de estrategia y de política. De ellas tratamos ahora.

IDEOLOGIA DE VACA DE CASTRO, GOBERNADOR DEL PERU. DIEGO DE ROJAS Y EL DESCUBRIMIENTO DE LAS PROVINCIAS ANDINAS Y NORTEÑAS (1542-1546)

Muy escasa era la literatura histórica relativa al descubrimiento del Tucumán cuando iniciamos nuestras investigaciones sobre ese punto por 1918; apenas algunas páginas en crónicas primitivas destinadas a la historia del Perú. Actos heroicos de caudillos, querellas, pasiones y venganzas de caracteres destemplados y altivos alternaban animadamente, evocando bajo todos sus aspectos ese tipo sobrehumano de varón, que fue el conquistador castellano, pero faltaba en esas narraciones las modalidades de los indígenas y las delimitaciones aproximadas de sus tribus, la naturaleza de los lugares, los derroteros, las fechas, es decir, el *cómo*, el *dónde*, y el *cuándo*. Recordamos esa escasez sin llamarla defecto. Era la historia de entonces la del bravo excepcional y mal pudiéramos reclamar a los que contribuían a crear un nuevo mundo, cualidades de observadores científicos, minuciosos y serenos. Por esa circunstancia y otras razones carecieron las provincias del Tucumán en el siglo XVI de un relator que consagrara una obra a su descubrimiento como las tuvo el Perú para su conquista y sus guerras civiles; Chile en las jornadas iniciales de Almagro y Valdivia; el Río de la Plata para la primera y segunda fundación de Buenos Aires. En el siglo XVIII escribió una crónica harto deficiente el padre Lozano, y en 1914 inició sus estimables trabajos don Ricardo Jaimes Freyre, pero uno y otro adolecieron de antecedentes documentales suficientes para hallarse en condiciones de reconstituir cumplidamente la gran entrada. La probanza de méritos y servicios del soldado Pedro González de Prado presentada en el Cuzco a los dos años de haber regresado de la conquista y otros papeles antes desconocidos revelaron nuevas fases de la célebre expedición, ampliando y rectificando las versiones anteriores⁶.

La idea que fue probablemente de Diego de Rojas cobró importancia al ser aceptada por el gobernador del Perú, Diego Vaca de Castro y consistió en cumplir a la inversa el propósito de Carlos V y don Pedro de Mendoza, o sea, vincular las tierras norteñas de Charcas y Perú con las que se extendían al sur, entre Chile y el Atlántico. Concertó dicho capitán la expedición con Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia, aportando cada uno de ellos una suma de treinta mil pesos de oro. Hombre de grandes alcances debió ser el primero cuando entrevió la más colosal tentativa de conquista de cuantas se habían realizado en el territorio americano, desde la sorprendente epopeya de Pizarro, de Tumbes al Cuzco. La concesión le encomendaba el descubrimiento de una provincia situada entre Chile y el Río de la Plata «que diz que es muy poblada y rica, por manera que la cordillera de las Sierras Nevadas que atraviesa estas provincias hacia el estrecho queda entre la provincia de Chili y estas tierra». Gracias a ella se descubrieron la provincia de Tucumán y las que ocupaban los diaguitas, los lules, los juries, los sanavirones y los

⁶ Véase esta crónica de actor en *Probanzas de méritos y servicios de conquistadores del Tucumán*, vol. I, pp. 1 a 67 por primera vez utilizada en nuestro estudio. (Cfr.; LEVILLIER, *Nueva Crónica*, t. I, parte II). Véase también la reconstitución anterior de la entrada hecha primeramente por el padre Lorenzo en su *Historia* y luego renovada por Ricardo Jaimes Freyre en 1916, en su *Historia del descubrimiento del Tucumán*.

comechingones, todas las cuales por su incorporación al virreinato y la posición geográfica que ocupaban, establecieron el contacto de las provincias mediterráneas con los Océanos Atlántico y Pacífico a la vez que prolongaban las posesiones españolas hasta el río Paraná.

Los componentes de esta empresa alcanzaban aproximadamente a 200 entre oficiales y soldados y sólo regresaron unos 80 a los tres años y medio de haberse iniciado la jornada. Salieron dividiéndose en tres grupos, desde el Cuzco, entre mayo y junio de 1543. Enderezaron rumbo sur, siguiendo el camino real del Collasuyo trazado entre cerros cultivados hasta la cima gracias a los andenes que recuerdan los jardines suspendidos de Oriente. Atravesaron la tierra en que alcanzaron tantas glorias los dominadores indígenas del Perú, entrando pronto en la estepa, que siempre separó la vida incaica de la aymará. En esa región desaparece el cereal y quedan atrás los tupidos maizales, las espigas verdes y los cerros cultivados; brota el ichu, la pajapuna rasa y rala que amarillea como arena deslavada la pampa profunda; crece la yareta, planta resinosa de apariencia maciza, combustible salvador en esa región sin leña donde sólo dan la quinoa y la papa a la vera de tambos abandonados. Pasaron la provincia de Chucuyto, zona de los indios rupacas y yungas; bordearon el Titicaca, laguna oceánica situada a cerca de 4.000 metros de altura, que se extiende en una longitud de más de cien millas, rodeada por un lado de grandes tropicales y montañas nevadas y por el otro de una pampa de pesada uniformidad. Al dejar tras de sí ese mar descubrieron el pueblo indígena de Chuquiabo, llamado más tarde La Paz y siguieron hasta La Plata, dejando al este la laguna de Paria, rodeada de indios yanacaches y carangas.

Llevaría cinco años de fundada esa ciudad, cuando Rojas, que fue uno de sus primeros gobernantes, se detuvo en sus muros. No era aún ciudad audiencial, ni la enriquecía la plata del cerro vecino, pero bien poblada por gente fiel le brindó refuerzos. Ahí mismo acopiaría pertrechos de guerra, sabiendo que no los obtendría después de entrar en el despoblado que se prolonga hacia el sur.

Cruzaron por los chichas entre Cotagayta, Calahoyo y Casabindo, atravesando la puna de Jujuy, y luego la zona de los ocloyas, pulares, humahuacas y lules hasta entrar en el espacio comprendido entre la puna de Atacama y el valle de Santa María, en contacto con los diaguitas. En esa región dominada por Calchaquí, eligió Rojas como paradero a Chicoana, donde fue gran sorpresa para los soldados descubrir gallinas de Castilla. Dijéronle los indios que ellos venían del otro lado de los Andes, de tierras ricas en oro, donde vivían blancos como ellos. Nació entonces en el espíritu de estos aventureros el deseo de sustituir el rumbo convenido hacia Arauco, por las tierras del Río de la Plata; y como cediera Rojas «las gallinas fueron causa de torcer el camino».

Eran bravos los indios de esa comarca; acechaban a los españoles en los desfiladeros y volcaban rocas a su paso, lanzaban piedras desde lugares inaccesibles, abrían hoyos para hundir a los caballos y les tendían emboscadas, aguardando el momento en que se introducían en el monte para derrumbar sorpresivamente árboles anteriormente hachados. La noche fue la gran aliada de los naturales en la defensa de su suelo. Después de un día de marcha, cansados los conquistadores de haber vencido cuestras, atravesado salinas, franqueado bosques que abrían a fuerza de brazo, defendiéndose contra víboras, hitas y mil bichos venenosos, resistiendo el soroche de las alturas, la traición de los pantanos, la sofocación de las punas, la resolana de las nieves, el frío, la sed y el mal comer, faltábales aún velar al caer de la tarde, para precaverse contra enemigos que buscaban en la noche la compensación de la desigualdad de sus armas, de día.

Rojas y sus hombres cruzaron, a pesar de todas las dificultades los Andes

y entraron en Tucumán, donde el paisaje se expande con sobra de vida en la selva verde y húmeda, de vegetación subtropical. Después de las imponentes sierras de arena roja, de los cortos pastos espinosos, de los abrojos y de los cactus gigantes de los valles catamarqueños, admiraron el aguaribay y el ceibo florido en los cuales se enlazaban claves del aire, orquídeas y otras plantas trepadoras, que agregaban la gracia de su follaje a la robustez solemne de la selva. Atraviesan esos bosques, los arroyos que bajan del Aconquija y caen al río Dulce. A ellos debe el inmenso jardín del Tucumán su lozanía excepcional, y sus quinientas leguas cuadradas de vertientes montañosas productivas.

En Tucumán, reunida la tropa de Gutiérrez con la de Rojas enderezaron ambas hacia los juríes, de la provincia de Santiago del Estero. Estaban de berza los maizales, atravesaron llanuras salitrosas y ríos en cuyo fondo tembloroso, exponían la vida jinetes y cabalgaduras. En ese trecho del camino, consiguieron nutrirse gracias al venado silvestre y al pescado de los esteros y poco faltó para que perecieran de sed. Exploraba Diego de Rojas la provincia de Salavina en su ansia por apreciar la calidad de la comarca y descubrir un camino al Río de la Plata, cuando en una escaramuza con los juríes fue alcanzado en una pierna de un flechazo emponzoñado que en pocos días le hizo pasar a mejor vida. En este mes de enero de 1544, quedó de jefe de la expedición, a pedido del general y contra lo pactado en el Cuzco, un joven hidalgo que le acompañaba llamado Francisco de Mendoza. Muy pronto salió éste del lugar funesto y después de algunas vacilaciones, levantó un real en Soconcho.

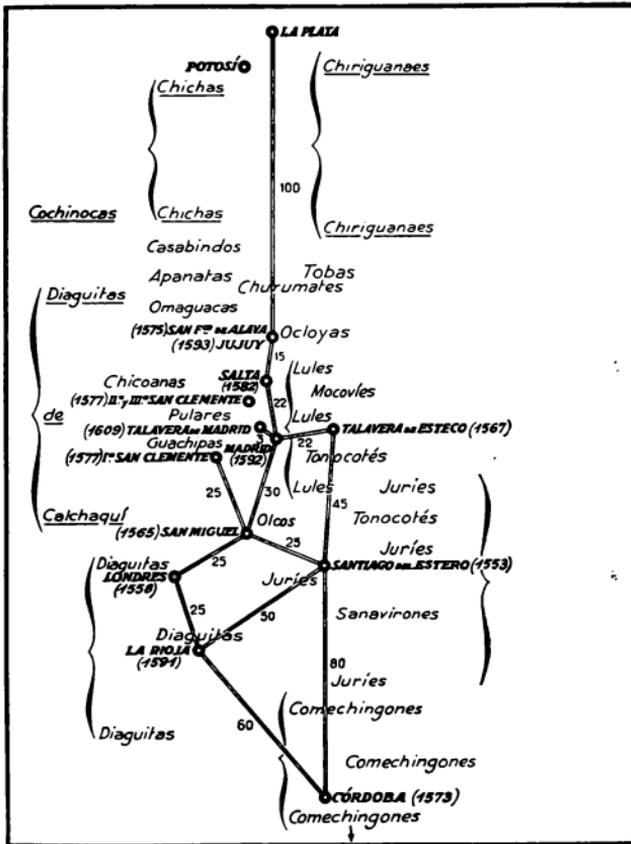
Felipe Gutiérrez, defraudado del mando que le correspondía, oponía al joven capitán una resistencia solapada, por lo cual éste resolvió expulsarlo, escogiendo a Juan García de Almadén para que le acompañase con treinta hombres hasta ponerle en el camino del Perú. Encontró este oficial a Nicolás de Heredia, le enteró de la suplantación de Francisco de Mendoza y volvió con él a Soconcho donde estuvo la tropa poco tiempo, pues al quemarse el fortín rumbé hacia el oeste andando más de un año en la región de los diaguítas del sur, probablemente por lo que es hoy Catamarca, La Rioja y quizá San Juan. No intentó Mendoza fundar un pueblo y volvió sobre sus pasos, hacia el oriente. Poco faltó para que dejara la vida en las salinas grandes de Córdoba, pero las flanqueó deteniéndose luego en el valle de Calamuchita.

En agosto de 1545 levantó un real entre los comechingones, como un punto de apoyo a retaguardia antes de seguir adelante. Dejó la mitad de la tropa al mando de Heredia y mandó marchar el resto de sus hombres hacia el río que llamaban «de la Plata» y que era en realidad el Paraná. trayecto corto y sencillo, escasamente 400 kilómetros a lo largo del río Tercero. Pasó por los lugares donde más tarde habían de alzarse los pueblos de Villa María, Cárcano, Tres Cruces y Saladillo, rodeados de sauces, chañares y algarrobos, tierra llana y fértil, de buenas aguas y prados naturales, donde recogiera en abundancia el maíz y el forraje necesarios para la caballería, y masas de liebres, conejos, mulitas y ganados silvestres para el sustento de la tropa.

Penetró a la vera de Cruz Alto en la Santa Fe actual, rica en maíz, húmeda, verde y riente, donde crecen el ceibo y el ombú, el espinillo y el chucupí y alternan los montes de ñandubay y de tala con pampas cubiertas de matorrales y de gramíneas. Siguió el Carcarañá y enderezó hacia sus cañadas. en un clima templado. Presentáronse a su vista los ríscosos barrancos del Paraná.

Con qué asombro no se internaría en la hermosa región mesopotámica, tan nueva para él y desemejante de cuantas atravesara hasta entonces. Había dejado tras de sí la poética tierra incaica, la desolada puna del Collao, el altiplano are-

noso que conduce desde el Titicaca a La Plata, los despoblados frígidos al sur de Charcas, los salares de la vecindad de Atacama, los nevados del norte jujeño, las fragosas cumbres andinas y los valles de matas espinosas de los diaguitas, la vegetación subtropical de faldas boscosas y árboles de racimos multicolores de Tucumán,



Distribución geográfica de los indígenas de la gobernación del Tucumán y de sus vecinos del Norte en el siglo XVI, y esquema de las posiciones de los pueblos fundados en el siglo XVII con la indicación de las distancias calculadas a razón de 17½ leguas por grado geográfico. Para distinguir la parte referente al esquema, se la ha estampado en tipo negrita.

mán, los salitrales y las pampas anegadizas del Salado y del Dulce, los montes de algarrobos y chañares de Catamarca y La Rioja, y las sierras y los prados naturales de Córdoba; y después de haber agotado, al parecer, todas las expresiones de la naturaleza, salvo la grandiosidad del agua ya que sólo cruzara en su jornada ríos mezuquinos, torrentosos o salobres, sorprendíanse sus ojos ante el espectáculo de un

río de inimaginada majestad, dulce y navegable por añadidura, providencialmente adecuado para halagar su fatuidad de conquistador con otro magno tesoro, añadido a los muchos por él descubiertos.

El ancho del Paraná pudo infundirle la ilusión de haber alcanzado el Río de la Plata, mas no se avino a descender desde Caboto, pues, merodeaban guaraníes que no parecían contemplar su presencia con buena voluntad. En vista de la carta de Irala que encontró en las ruinas de ese fuerte, curiosa convergencia de la civilización que partió del sur con la civilización que volvía del norte, resolvió iniciar viajes hacia la Asunción. Grandes dificultades se opusieron a ello, pues habiendo alcanzado el Paraná, en época de creciente, fue su marcha hacia el norte un perpetuo reñir con malezas pantanosas y bañados intransitables. Cedió y tomó camino de regreso, así por el mal estado de la tierra, como por el desagrado de sus maltrechos soldados.

Descubrió en Comechingones que la designación fortuita del fortín era Malaventura. Desgranaron ante él los soldados el rosario de infortunios por los cuales bautizaron en esa forma el funesto lugar y mal podía pensar quien los escuchaba que a nadie como a él, había de parecer en cierto segundo de su existencia, tan adecuado el lúgubre apodo. Reunió Mendoza a sus capitanes para escuchar pareceres acerca de la orientación de la jornada, queriendo él seguir camino por el Paraná hasta reunirse con los españoles de la Asunción contra la voluntad general, pues mientras optaban unos por Chile y el Arauco, proponían otros se buscara la tierra de los Césares. Finalmente, ofreció Heredia ir al Perú a referir lo acaecido y traer pólvora, caballos, armas y herrajes con que acometer, robustecidos, nuevas empresas. Sintió cólera Mendoza, y dirigiéndose al guerrero díjole «no me hable en eso señor capitán sobre vuestra yda al Perú que cierto no me contentan vuestras palabras que me dáis sospecha de no sé que, porque juro a Dios que si otra vez me lo dize lo ahorque de un árbol». Heredia agachó la cabeza, que algunos meses más tarde había de cortar Francisco de Carvajal, y guardó un silencio más prudente que a'tivo. poco usual entre los hombres de ese tiempo. Define esta escena violenta los dos caracteres. Buen capitán pudo ser Heredia, pero carente de ese orgullo viril que prefiere la muerte en la demanda, a la vergüenza de doblegarse y callar. Desde el día de San Juan Evangelista, en que le diera Juan García de Almadén la noticia de la usurpación de Mendoza, el destierro de Felipe Gutiérrez y su descenso a un cargo subalterno. le fue dado optar entre una retirada digna al Perú o el sometimiento a un agravio bochornoso. Prefirió lo segundo, y tanta blandura no suscitó sino desprecio en el ventajero, quien, encima de la primera humillación, aplicó de inmediato otra, quitándole el cargo de confianza de maestre de campo. Sabía Mendoza que su posición era la de un advenedizo: sabía que a Rojas le faltaban facultades para legarle un título perteneciente al sucesor designado de antemano por el gobernante del Perú; supuso el rencor existente en el pecho de Heredia despojado, y mantuvo su actitud de vigilancia defensiva, dividiendo siempre el ejército en dos para no convivir con su enemigo. Delataba su arrebato el temor de que Heredia al regresar a Lima o al Cuzco, reivindicara sus títulos a la jefatura de la entrada y recibiera satisfacción; trayendo con las tropas que bajasen del norte la orden de prenderle y matarle si resistiera. De allí su furia loca, surgida como deseo de muerte al escuchar un ofrecimiento que aparecía ante su conciencia intranquila como una amenaza encubierta.

Las líneas estaban tendidas; sólo faltaba quien diera la señal de zafarrancho. Por una frase despreciativa, tramó un soldado llamado Diego Alvarez una conspiración. y en la noche, respaldado por un grupo de compañeros, penetró al bohío de Mendoza y, sin darle oportunidad de defenderse, lo mató a puñaladas. Tan asegu-

rada tenían los asesinos su impunidad por la aprobación previa o la instigación del mismo Heredia, que no intentaron disimular, antes bien, llevaron a la carpa del triunfador el cadáver, y él no sólo aceptó el hecho, sino que designó a Diego Alvarez, maestro de campo, recompensando así el crimen en una forma que implicaba tácitamente su complicidad.

A Francisco de Mendoza, animoso y viril, pertenece el honor de haber sido el primer capitán bajado del Perú que haya puesto sus plantas en tierra del Río de la Plata. El cumplió, en 1545, en sentido opuesto, lo que el emperador Carlos V encomendara a don Pedro de Mendoza unos diez años antes y que éste inútilmente intentara. Ante la hazaña que esta marcha representa, y la sencillez con que fuera ejecutada por estos hombres insuperables, siente el espíritu cierta inquietud; poco falta para imaginarlos nuevos Hércules sobrenaturalmente conducidos a través de las pruebas del fuego, del agua, de las fieras, del hambre y del veneno, hasta la cima sólo asequible a héroes de mitologías.

Bajo el mando de Heredia, reconocido por el campo, capitán general, volvió a suscitarse la controversia acerca del rumbo de la entrada. El resolvió salir por los juríes y orientó su exploración hasta encontrarse con los lules, indios feroces y combativos que merodeaban al pie de los Andes, por el sur de Salta.

Pasaron luego a Humahuaca y de ahí entraron en Charcas, donde cayeron muchos de los soldados y capitanes, entre otros Nicolás de Heredia bajo las garras de Francisco de Carvajal, en lucha como teniente de Gonzalo Pizarro, contra las fuerzas leales al Rey.

Tal era el estado del Perú en el invierno de 1546, al regresar los soldados de la gran entrada. Tuvieron ellos la impresión de un fracaso del que salían perdidos, pero la realidad es otra, pues a ellos deben las provincias andinas y las regiones indígenas norteñas su descubrimiento, y las Audiencias y los virreyes conocimientos precisos que sirvieron a los capitanes de las expediciones siguientes, para crear en el Tucumán, sobre la base de lo ya visto y en puntos idóneos, nuevos centros civilizados desde los cuales había de abrirse paso la conquista, en una forma progresiva, irresistible.

IDEOLOGIA DE LA GASCA, GOBERNADOR DEL PERU. FUNDACION DE PUEBLOS EN TUCUMAN (1550). CONFLICTO DE NUÑEZ DE PRADO CON CHILE.

Después de haberse transformado las tierras ignotas del sur en provincias de situación determinada y de indígenas conocidos, ya no dieron en ellas las autoridades del Perú, provisiones de conquista, a manera de reconocimiento de vanguardia. Así es como habiendo recibido Diego de Rojas, en 1542, la orden vaga de acometer una jornada en busca de una gran tierra situada entre la cordillera nevada y el Río de la Plata, era favorecido, en 1549, un capitán Juan Núñez de Prado por el gobernador, presidente de Audiencia, licenciado La Gasca, con el mandato concreto de fundar un pueblo en *Tucumán*, y la provisión especificaba: *Tucumán*, porque sabían ya los entendidos de Charcas y Lima cuál era el valor exacto de ese término geográfico y circunscribían al emplearlo la concesión⁷. La iniciativa de La Gasca, sugerida por antiguos vecinos de Charcas, destinábase, según cartas suyas, a proteger el camino a Chile, informarse de las probabilidades de ocupación de la comarca circundante y facilitar el descubrimiento de la ruta al Río de la Plata. En tanto la provisión, firmada en Los Reyes el 19 de junio de 1549, fundaba su razón de ser en el deseo de propagar la fe católica entre los indios y atraerlos a la religión cristiana. No implicaba ésta la concesión de una gobernación orgánica, como la que

⁷ LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. I, p. 161.

en la misma época acordara La Gasca a Valdivia para Chile, sino una simple comisión para asentar un pueblo, pero insinuaba esa modesta empresa el nacimiento de una nueva entidad territorial, que habría dominado los tres caminos del Cuzco y de Charcas a Santiago. Tan plausible eventualidad provocó entre vecinos cercanos como los españoles de Tucumán y los de Chile, agrias disputas que duraron más de 13 años.

Núñez partió de Potosí a fines de 1549, a la cabeza de unos setenta soldados, y emplazó en 1550 una ciudad que llamó Barco, en el mismo punto de la provincia de Tucumán en que se elevaron sucesivamente Cañete en 1560 y la ciudad de San Miguel del Tucumán en 1565. Hallábase situado, sea esto dicho para el mejor esclarecimiento de la disidencia que estalló entre Valdivia y Núñez, fuera de los límites atribuidos por La Gasca a Chile, pero esto no había de prevenir el conflicto en ciernes. El 10 de noviembre de ese año, pasando Francisco de Villagra por Santiago del Estero con tropas que llevaba a su jefe Valdivia, fue atacado de noche por Núñez de Prado en el pueblo de Toamagasta, produciéndose con este acto irreflexivo tanto como injustificado, el principio de la disidencia. Es verdad que desde Charcas habían ido sonsacando los capitanes de Villagra, hombres destinados a ir con el capitán Santa Cruz a reforzar la jornada de Núñez; es también exacto que a la altura de Cotagayta arrebató Gabriel Villagra a dicho capitán el auxilio que llevaba a Tucumán, juntamente con provisionamientos, armas, animales, herrajes y pólvora; y el eminente historiador chileno monseñor Errázuriz ha percibido muy bien y expresado con gran equidad que en la causa de estas agresiones de Gabriel Villagra al subalterno de Núñez «en el ataque a Santa Cruz no debe verse sólo el deseo de apoderarse de sus hombres y provisiones, sino principalmente el deliberado propósito de ahogar una empresa que se oponía a los propios planes y limitaba la ambición del gobernador de Chile y su teniente». Ese era en efecto el origen de la violencia, pero no justificaba la intempestiva represalia de Núñez contra Francisco de Villagra.

No tardó este mismo jefe en lamentar su impulso al descubrir la superioridad numérica de su enemigo y huyó hacia el Barco, enviando de inmediato a fray Alonso Trueno para rogar a su adversario disimular el atropello cometido. Siguiendo Villagra al extremeño entró en la ciudad y aceptó la humillación del vencido sin abusar de su debilidad. Comprendió Núñez, por la actitud reservada en el fondo hostil de Villagra, que si no cedía a las buenas a las pretenciones de su adversario, le obligarían a ello por la fuerza, y en una visita que le hizo, se sometió a la autoridad de Valdivia. Quedaba así reconocida por los fundadores de Barco la jurisdicción de Chile en esa región.

Hemos demostrado ya, con pruebas fehacientes, que Villagra carecía de derecho para obligar a Núñez, directa o indirectamente, a abandonar los derechos recibidos, dado que el presidente La Gasca había estipulado en la provisión acordada al gobernador de Chile, de quien dependía Villagra, que en caso de conflicto con otra jurisdicción no debía ocupar por su propia autoridad un pueblo que según él se hubiese poblado dentro de los límites de su gobernación, sino dejar al gobernador que hubiese poblado en esa gobernación, «el tal pueblo o pueblos hasta que por su majestad o su real consejo o real audiencia de la ciudad de Los Reyes sea declarado ser el dicho pueblo o pueblos de la dicha vuestra gobernación y se mande al que así hubiere poblado que os lo dé libremente»⁸.

Apenas ido Villagra de Barco, se vio la coacción sufrida por Núñez, pues lejos de permanecer bajo la autoridad de Valdivia, trasladó de inmediato la ciudad a un

⁸ Provisión dada por La Gasca a Pedro de Valdivia el 18 de abril de 1548 para gobernar a Chile. Véase también la *Correspondencia de Cabildos de Tucumán*, p. 24, y LEVILLIER, *Nueva crónica*, cit., p. 179.

punto bastante alejado de los límites de Chile como para no dar lugar a controversias. Barco II, asentado hacia fines de junio de 1551, estuvo a algunos kilómetros al norte de la ciudad de San Carlos, hoy existente en la confluencia de los ríos Amblaila y San Carlos, en la provincia de Salta. Despréndese de los documentos conocidos que Núñez de Prado vivió en la desconfianza de los soldados que le rodeaban y con temores de nuevos ataques de parte de los españoles de Chile. Viéndose además fuertemente hostigado por los belicosos diaguitas, optó por cruzar nuevamente la cordillera y despoblado Barco, por junio de 1552, estableció Barco III en la provincia de Santiago del Estero, media legua al sur de su actual capital.

Y aquí choca el desarrollo de la ideología de La Gasca con el orden cronológico de los acontecimientos. Santiago del Estero no era su propósito, sino Tucumán, y Tucumán por voluntad de Francisco de Aguirre, más tarde se fundó, cumpliendo exactamente la misión de fuerte protector a que se le destinaba, pero entre la erección de Santiago del Estero y la de San Miguel de Tucumán median trece años en los cuales se desenvuelven las ideologías de Pedro de Valdivia y don García Hurtado de Mendoza que debemos referir no sólo porque se interponen en el tiempo, sino también por causa de su vinculación íntima con la directiva dada por el Licenciado La Gasca.

IDEOLOGIA DE PEDRO DE VALDIVIA, GOBERNADOR DE CHILE. UNION PROYECTADA DE LAS JURISDICCIONES COMPRENDIDAS ENTRE LA SERENA Y EL RIO DE LA PLATA. PRIMER INTENTO DE FRANCISCO DE AGUIRRE. TRASLADO DE BARCO A SANTIAGO DEL ESTERO (1553).

En Chile, al enterarse Valdivia del conflicto de Villagra y Núñez y de la mudanza de la ciudad, nombró a Francisco de Aguirre para mandar en Barco, revocando el poder de teniente de gobernador dejado por Villagra a Núñez al salir de Barco I y no sólo facultó a este compañero suyo para gobernar las ciudades pobladas sino que le acordó el derecho de hacerlo en las que poblare dentro de su demarcación, y fuera de ella. Aguirre pasó la cordillera en 1551, pero no llegó a Tucumán.

En octubre de 1552 le renovó Valdivia la provisión, autorizándole además a poblar *hasta el Mar del Norte*. Seguían luego cláusulas estableciendo que si él llegara a faltar no tuviese el gobernador de Chile que le sucediera, autoridad alguna sobre la jurisdicción de Aguirre. Equivalía esta condescendencia a independizar la comarca de La Serena y del Tucumán y la tierra oriental que descubriera y poblare ese capitán, constituyéndola en una gobernación por sí, que habría comprendido al norte de Chile desde La Serena hasta Copiapó en altura y la provincia de Tucumán y el litoral sobre el Paraná y el Atlántico en ancho. Era un ensueño gigantesco éste de Valdivia y Aguirre el unir en una sola gobernación toda la tierra existente entre el Atlántico y el Pacífico desde La Serena hasta el Río de la Plata, pero se extralimitaban al oponerle a la concesión otorgada por La Gasca a Valdivia, pues ésta era mucho más restringida en sus términos que la jurisdicción arbitrariamente determinada. Comenzaba en Copiapó en 27° 20' de latitud y terminaba en Arauco en 41° extendiéndose en ancho 100 leguas a contar desde el Pacífico. Por lo tanto, finalizaba la autoridad de Chile a muchas leguas de distancia de la costa del Río de la Plata y del mar, y carecía Aguirre de derecho para realizar fuera de esa demarcación, conquista alguna, como carecía Valdivia de poder legal para acordárselo ni en vida, ni para después de muerto⁹. No obstante pasó Aguirre con 60 ó 70 hombres la cordillera, cruzó por Tucumán, y saliéndose de su distrito, en longitud.

⁹ LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. I, pp. 219 y ss. y la lámina XXXVI con los límites de la gobernación de Chile en el siglo XVI (1548) y después de dictada la cédula de 1563. Véase también *Chile y Tucumán en el siglo XVI*.

entró en la provincia de los juríes y expulsó sin más trámites a Núñez de Barco. Al mes siguiente o sea en junio de 1553, alzó la ciudad a media legua de distancia, a orillas del Dulce y la bautizó Santiago del Estero.

Desde ese momento pasaba la antorcha ardiente de las manos de Valdivia a las suyas, creando con su afán de progreso un conflicto de jurisdicción nacido de conceptos e intereses contrapuestos. Era a él sin embargo a quien reservaba el destino la misión de encauzar las dos ideologías en pugna, si bien con ciertas variantes traídas por el tiempo que pondrían las cosas en su sitio, dando a los actos del conquistador la legalidad de que entonces carecían; diez años habían de transcurrir antes de que el virrey del Perú y luego el rey, acordasen al gran capitán del Tucumán las necesarias facultades para llevar a cabo sus grandiosos proyectos sin herir con ellos, derechos adquiridos.

En la primera convivencia de Aguirre con los vecinos del Tucumán, no tuvieron ellos sino motivos de agradecimiento por su actividad, inteligente y previsora, pues había aportado abundante provisión de armas, herrajes y caballos, gastando para ellos con magnificencia. Se hizo apreciar por su talento de organizador y su habilidad en atraerse a los naturales. Asombroso era su instinto en materia militar y desconcertante su comprensión de las modalidades indígenas, impenetrables para los demás. Dedúcese esta facultad, no sólo de cartas de autoridades de la época, sino también de palabras de testigos, en informaciones de diferentes años. Por cierto, no reculaba ante ningún ardid eficaz. Así es como les dijo una vez a los indios que el cielo y la tierra les podían faltar, pero su palabra no. Le amaban, dijo un testigo, porque les hablaba y trataba con verdad. Esto era lo que los pobres apetecían: recibir el trato prometido al exigírseles rendimiento. Desconfiados les habían vuelto los mismos españoles al brindarles amistad y luego cargarles de trabajo en las encomiendas. Aguirre ofrecíales la disyuntiva de sufrir destrucción a sangre y fuego o aceptar en paz la convivencia de los cristianos. Cuando la primera vez no temieron la destrucción, le vieron con un puñado de hombres guerrear y vencer en meses, sin misericordia. Cuando se rindieron y escucharon sus promesas, comprobaron que luego las cumplía. Temor, respeto y confianza fueron los frutos de su sinceridad.

Con los grandes como con los pequeños fue despótico, arrogante e impolítico. Su altivez era altanería olímpica; su franqueza, intolerable mordacidad. Así fueron enemigos suyos los soldados, como lo fueron gobernadores, virreyes, audiencias, obispos y jueces del Santo Oficio.

Sin duda sentíase Aguirre en su ambiente natural en esos momentos de agresiva contienda. No obstante sus fallas de carácter, era derecho, abierto y grande, recio y de claro obrar con unos y otros. Ignoró la astucia previsora y calmosa. El era él, y ante su voluntad airada todo debía doblegarse. No discutía, expresaba su parecer, y era enemigo quien no lo compartiera; daba una orden y era enemigo quien la razonara. Contemporizar fuera desdoro; quitar del medio le era más familiar. De gallo tenía el genio provocador y el impulso fiero. Dentro de un equilibrio muy relativo, sufría, como los conquistadores ilusionados por la intensidad de su propia acción, del delirio de las grandezas traducido en un fantástico aprecio de su valor; engaño que fue, sin embargo, el mejor alimento de su energía y de su fe. Consagróse a delinear encomiendas y abrir sembradíos y fue a conquistar las provincias del río Salado y de los sanavirones llegando hasta el centro de Córdoba, los bordes del Paraná y tocó en el viaje de retorno las tierras del Bermejo¹⁰.

En marzo de 1554, antes de cumplir el año de estada en Santiago del Estero, recibía Aguirre la noticia del descalabro de Valdivia en la catástrofe de Tucapel, junto con la súplica de que se trasladara a Chile para enfrentarse al levanta-

¹⁰ LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. I, p. 109; t. II, p. 103 y ss.

miento de los araucanos. Hubo, pues, de marcharse de la provincia donde no había de volver hasta 1563. Quedaba aplazada la realización del pensamiento de Valdivia y durante diez años persistió el conflicto de jurisdicción, y la influencia de los hombres de Chile sobre la débil colonia trasandina abiertamente ocupada por Aguirre.

IDEOLOGIA DE GARCIA DE MENDOZA, GOBERNADOR DE CHILE. FOBLACION DE ASIENTOS ESTRATEGICOS EN TUCUMAN. FUNDACIONES DE CAÑETE, CORDOBA Y LONDRES POR PEREZ DE ZORITA (1558-1560).

Al morir Valdivia quedó Chile sin gobernador, y a la espera de que el virrey mandase un interino o que el rey designase un sucesor, llamaron algunos encomenderos de La Serena a Aguirre, y mientras designaba el Cabildo de Santiago por ser cabeza de gobernación a Rodrigo de Quiroga capitán general y justicia mayor, los vecinos de la Imperial, Concepción, Valdivia, Villarrica y los Confines nombraban a Francisco de Villagra. La Audiencia de Lima, gobernadora en aquel entonces, dio por nulo el testamento de Valdivia y desestimó las medidas adoptadas por las ciudades en favor de los pretenses, ordenando a los cabildos gobernar dentro de su distrito. Pasaron así más de dos años cuando en junio de 1556 entró en Los Reyes, el virrey marqués de Cañete y al enterarse de la situación de la provincia meridional designó gobernador a su propio hijo don García de Mendoza, el que a poco de llegar a Chile en abril de 1557, desterró a Lima a Francisco de Aguirre y a Francisco de Villagra, despachando al capitán Juan Pérez de Zorita a Tucumán con un socorro de 60 hombres y mandato para gobernar en él en calidad de teniente y justicia mayor. Era evidente propósito de don García afirmar la expansión trasandina de Chile y fortalecer con un contacto permanente los títulos de esa gobernación sobre la tierra vecina. Revelaba también una ideología que tendía a poblar asentos estratégicos en Tucumán, para facilitar el paso de los viajeros y de comercio entre Chile, Tucumán y Charcas, y defender la ciudad de Santiago del Estero contra las incursiones en que los diaguitas se unían a los juries en sus ataques contra los castellanos.

Casi inmediatamente y como si atacara un mandato recibido, fundó Pérez de Zorita entre los diaguitas de Catamarca, en 1558, la ciudad de Londres. Al año de erigida, puso entre los hombres de Juan Calchaquí, sobre las ruinas de Barco II, los cimientos de Córdoba de Calchaquí, y en agosto de 1560 asentó la ciudad de Cañete sobre lo que había sido Barco I. La situación escogida para las tres ciudades revela el talento de Pérez de Zorita. Londres, colocada en la cercanía de la actual Belén, era un alto en el camino que desde Chile conducía por el cerro San Francisco y los valles de Catamarca a Tucumán y a Santiago del Estero. Debía prestar ayuda a Cañete y Córdoba en caso de ataques, y se le destinaba a ser con el tiempo, el eje del aprovisionamiento en el intercambio comercial entre ambos territorios. Córdoba, emplazada en el corazón de los diaguitas más belicosos, en el camino de los valles que llevan a Charcas y a Lima, era una defensa para Chicoana, siempre batida por indios pulares, y podía considerarse el núcleo inicial de necesarias fundaciones en los valles de Salta y Jujuy. Cañete, ubicada en el asiento en que previamente estuviese la primera Barco, era una avanzada de protección para las caravanas mercantiles y las expediciones que siguiesen el camino clásico de Calchaquí a Santiago del Estero¹¹.

Constituían las tres ciudades un sistema de fortificación triangular potente que implicaba defensa recíproca y el amparo de Santiago del Estero. De esa

¹¹ LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. I, p. 211 y ss., y también los gráficos de los pueblos del Tucumán con la posición de las tribus indígenas en ellos o en sus contornos, t. III, p. 221.

época data la iniciación del intercambio comercial entre el Tucumán, Chile y Potosí. La ideología de don García Hurtado de Mendoza tan cumplidamente realizada por Juan Pérez de Zorita era feliz y revelaba sagaz previsión.

Quedó interrumpida su obra por las vicisitudes que hubo de sufrir con motivo de la muerte de su padre el virrey, pues nombrado Francisco de Villagra, gobernador de Chile, en reemplazo suyo, vióse obligado, por el año 1561, a abandonar su cargo trasladándose a Lima. Fue entonces, cuando el nuevo gobernador envió desde Charcas al Tucumán, a su teniente Castañeda. Este no supo entenderse con los indígenas y después de haber expulsado a Juan Pérez Zorita a Chile, provocó con sus malos tratos a los jefes de las tribus que ese capitán había logrado atraer, un levantamiento general que dio por resultado la destrucción de las tres ciudades de Cañete, Córdoba y Londres. Cumplida y desvanecida quedaba así la ideología de Hurtado de Mendoza.

IDEOLOGIA DE FRANCISCO DE AGUIRRE, GOBERNADOR DE TUCUMAN. EXTENSION DE LA CONQUISTA RUMBO SUR. FUNDACION PREVIA DE SAN MIGUEL (1565). ENTRADA DE AGUIRRE EN LOS COMECHINGONES, PARA FUNDAR ENTRE ELLOS UNA CIUDAD. MOTIN DE SOLDADOS Y PRISION DEL GENERAL (1566). REALIZACION DE LOS PROPOSITOS DE AGUIRRE POR EL GOBERNADOR DON JERONIMO LUIS DE CABRERA: FUNDACIONES DE CORDOBA Y DE SAN LUIS EN EL PARANA (1573).

En 1563, al hacerse cargo el conde de Nieva del virreinato del Perú seguía en Lima el pleito entre Villagra, gobernador de Chile que sostenía sus derechos a regir las provincias del Tucumán, y las ciudades que protestaban desde 1560 de tal pretensión sosteniendo que dependían legalmente de Lima, así en materia de gobierno como de justicia¹². La situación de Tucumán era desoladora. No había quedado piedra sobre piedra en Córdoba, Cañete y Londres, y erguíase sola Santiago del Estero en la defensa, amparando a los vecinos de las ciudades destruidas, mientras un grupo de soldados cruzaba hasta Charcas, en busca de socorro.

Fue entonces cuando supo Santiago del Estero, que el conde de Nieva había encomendado a Francisco de Aguirre la gobernación de Tucumán. Era menester en esos momentos trágicos un salvador; su nombre envolvía desde muchos años tal contenido. El nombramiento de Aguirre no era una decisión tomada a favor de uno de los litigantes; era una medida tomada de urgencia por el virrey para asegurar a Santiago del Estero una defensa bien dirigida.

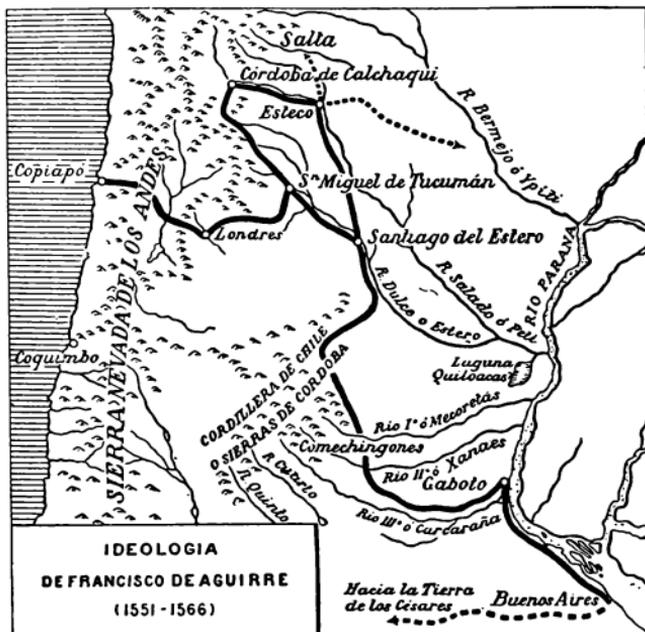
La verdadera solución del conflicto de jurisdicción entre los españoles de Chile y los de Tucumán provocado por la expulsión de Juan Núñez de Prado, de Barco en 1553, fue una cédula dictada por el rey y el Consejo de Indias en 29 de agosto de 1563, erigiendo las provincias de Tucumán, Juríes, Diaguitas y Comechingones, en gobernación y disponiendo que ella dependería en materia judicial, de la Audiencia de Charcas y en los asuntos de gobierno, del virrey en Lima¹³. El alto tribunal creado por el año 1552, pero sólo establecido con su grupo de oidores, en 1561, era una novedad de trascendencia y una idea tan feliz por razones geográficas de distancia, como por la necesidad en que estaba la comarca de Potosí y de Tucumán de gozar de una corte de justicia inmediata. La primera jurisdicción territorial que se le asignara y con la que se inauguró en 1561, sólo alcanzaba a 100 leguas, quedando así fuera, varias provincias meridionales del Tucumán. Esta resolución de 1563 modificó nuevamente el distrito de las Audiencias de Lima y de Charcas, incorporando el Cuzco, los Mojos, Chunchos,

¹² LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. I, pp. 223 y ss.

¹³ Véase la cédula en *Audiencia de Charcas*, t. I, p. 588; para la organización legal: LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. I.

las tierras de Manso y de Chaves y las de Tucumán, Juríes y Diaguitas, antes sometidas a la primera, en la jurisdicción de la segunda. Esto en cuanto a lo judicial. En lo relativo al pleito, segregó del territorio de Chile una parte que antes le pertenecía y constituyó con ella y el resto del Tucumán la nueva gobernación. Corregía con ello, de hecho, la provisión de 1548 dada por La Gasca a Valdivia y daba la razón a las ciudades del Tucumán.

Cuatro factores impusieron su ascendiente decisivo en esta bien meditada sentencia. En primer término, el determinismo geográfico de Charcas, Chile, Lima y Tucumán, un interés corporativo de predominio por parte de la Audiencia de



Charcas; los derechos históricos del Tucumán desde la provisión de La Gasca y la expedición de Juan Núñez de Prado, y por fin, la necesidad de proporcionar a los españoles de esa región una corte de justicia. La protesta de Tucumán contra las pretensiones de Valdivia, Aguirre, Hurtado de Mendoza y Villagra descansaba esencialmente en las irremediables incomodidades naturales de la dependencia de Chile; en concreto: la dificultad de atravesar en todo tiempo la cordillera para recibir de las autoridades trasandinas, justicia y socorro. En cambio el camino entre Tucumán y Charcas era llano y fácil.

Era una gran responsabilidad la que pesaba sobre Aguirre en esos momentos, hallándose en juego el prestigio castellano y la existencia de la última ciudad del Tucumán. Tomó sus medidas con previsión; envió desde Chile a su hijo Hernando con algunos hombres a Santiago del Estero para anunciar su llegada y concentrar fuerzas en el valle calchaquí; por otro camino dirigió un grupo de soldados al valle de Salta con misión de limpiar el paso y él se reservó la hazaña

de pasar a Charcas a recoger tropas. Al entrar a Catamarca recibió treinta hombres que Santiago del Estero le despachaba y juntos subieron hasta el valle de los calchaquíes, pero no halló los soldados de Charcas que aguardaba. Pereció en la persecución de los indios su hijo Valeriano, y viendo bloqueados los caminos por innumerables tropas indígenas, envió Aguirre a su yerno Godoy a Lima por refuerzos, él se encaminó hacia Santiago donde entró después de un año de luchas en los valles, dispersando con su presencia el cerco puesto por los indios a la desgraciada ciudad.

Fue su primera medida alejar a lules y juríes y además resolvió, por dignidad, como por consecuencia estratégica, reedificar sobre las ruinas de Cañete, una nueva ciudad. Era preciso no dejar a los diaguitas la idea de que habían desanimado a los blancos.

Como de costumbre, dio Santiago los recursos precisos de armas, hombres, indios y provisiones, y a fines de abril, envió Aguirre a los capitanes Hernán Miraval y Nicolás Carrizo para allanar la región de Tucumán, Guatigualla y Lules, donde destruyeran sucesivamente los diaguitas la Barco I de Núñez de Prado y la Cañete de Pérez de Zorita. Con los vecinos regresados de Charcas, y los destacamentos traídos de Chile, disponía de elementos suficientes para poblar.

En mayo de 1565, estando allanada ya la comarca, despachó a su sobrino, Diego de Villarroel, a la provincia de Tucumán y éste después de los preparativos esenciales asentó a San Miguel el 31 del mismo mes. La ciudad de Cañete estaba restaurada¹⁴.

San Miguel era su reiteración. No estriba, desde luego el interés histórico en la superposición milimétrica, sino en la pertinacia inteligente del genio castellano, contrapuesto a la agresividad indígena, en una erección indomable de su voluntad civilizadora. Como principio, y mientras fuera humanamente posible imponer el señorío había de elevar lo nuevo sobre las bases precisas de lo destruido. Era creación con afianzamiento de fama, indispensable para sobrevivir en minoría en una comarca atestada de indígenas tan valientes e irreductibles como los propios invasores, animados además por el sentimiento de sus derechos de dueños del suelo.

Mediaban altas causas para que un hombre de talento como Aguirre, insistiese en fundar en esa región, siendo los recursos del momento tan exiguos. Era la principal, que en sus largas campañas no fueron las finalidades perseguidas minas de oro, sino tierras fértiles. Permite esta circunstancia advertir el espíritu constructivo, la elevación y los saludables principios sociales del conquistador. Desde 1553 habían introducido en nuestras provincias andinas, animales, árboles frutales y cereales de sus haciendas de Coquimbo y Copiapó y alentó el propósito de crear pueblos en los llanos de Tucumán, en Córdoba, en el Paraná y en el Río de la Plata, porque en esos puntos había distinguido tierras para la agricultura, la ganadería y el comercio. Qué no sería Aguirre en la historia americana si hubiese desenvuelto a satisfacción suya el magnífico plan trazado. En su mente estaban, fuera de San Miguel, las creaciones de Londres, de Córdoba de Calchaquí, de Salta, de Esteco, de Córdoba de Comechingones, de Gaboto, de Buenos Aires, y esto en 1556.

Ofrecía el asiento de San Miguel por su clima, sus jardines colgantes, sus praderas de pastoreo y la evidente fecundidad de su suelo, las circunstancias favorables que la provincia requería, representaba además el punto de partida del antiguo plan de unión del Pacífico con el Atlántico, de Valdivia, el aprovechamiento

¹⁴ Acta de fundación en *Papeles de Gobernadores de Tucumán*, p. 362 y los detalles de la fundación en LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. II, p. 25 y ss.

to de una posición estratégica y satisfacía la necesidad de reaccionar contra indígenas envalentonados. Era indispensable que ellos no imaginaran mudanza en los propósitos, ni cobardía en el ánimo, ni flaqueza en la voluntad. Por esas razones, fue la fundación de San Miguel después de la pérdida de Córdoba y Cañete la oportuna contraofensiva de un gobernador sagaz.

Ardía Aguirre en deseos de emprender la marcha al sur para realizar sus propósitos del año 52, pero necesitaba para ello un contingente de soldados mayor del que le era dado recibir de una ciudad cansada. Hacia fines de 1565 llegó por fin el capitán Alaniz con 100 hombres; luego entraron 40 hombres traídos por Godoy, 30 enviados por Quiroga, gobernador de Chile y 24 vueltos de Charcas. Ya disponía de fuerzas suficientes.

Salió el general de Santiago del Estero por marzo de 1566 y recorrió pueblos de indios hasta tocar en Nicolás Díaz, a 63 leguas de Santiago del Estero. Se dirigía a los comechingones dispuesto a levantar una ciudad, en las inmediaciones de la cordillera de Chile (sierras de Córdoba) y entre dos ríos (Primero y Segundo) que salen de esas montañas y descienden corriendo hacia el Paraná. El punto en que pensaba era, pues, con algún margen de relatividad, el mismo en que poblara Cabrera en la vertiente de la citada sierra y entre los dos mismos ríos. Sólo faltaban entre 15 a 20 leguas para llegar al punto deseado, cuando un grupo de catorce soldados armados, cercaron las carpas del jefe, de su hijo Hernando y su yerno Francisco de Godoy y los prendieron. Al exigir Aguirre se le dijera cuál era la razón del motín, contestaron algunos conjurados con idea de esquivar responsabilidad y eludir el rencor de la víctima, que era por mandato del presidente de la Audiencia. Pero más tarde, por consejos de un padre Martínez, se le dijo que la orden de prenderle provenía de la Inquisición. En realidad, los soldados no arrestaron a Aguirre porque un agente del Santo Oficio la diera. Como lo dijo muy bien monseñor Lezaeta: «Está perfectamente comprobado que cuando Francisco de Aguirre fue reducido a prisión en el motín hecho por sus enemigos, nadie pensó en que pudiera haber cometido faltas contra la fe; *fue tan sólo después* que los revoltosos se atemorizaron por las consecuencias que calculaban debían seguir al delito cometido. *cuando lo impugnaron de herejes*». Pero las consecuencias desastrosas habían de ser las mismas, para él.

Bien ceñido fue llevado a Santiago del Estero bajo custodia, y allí levantaron los conspiradores entre los vecinos de Santiago, una información eclesiástica, formulando cargos que hicieron suscribir por los vecinos. Siguieron luego para Charcas, deteniéndose en el camino, en la provincia de Esteco, y echaron allí, sin título ni poder alguno, las bases de un pueblo, que Diego Pacheco asentó con la legalidad debida, al año siguiente ¹⁵.

En suma, a la luz de testimonios históricos y geográficos, Aguirre ideó desde 1551 y 1552 la extensión de la conquista del Tucumán hacia el sur y hacia el océano. En 1553-1554, después de haberse apoderado de Barco III y haber trasladado ese pueblo, bautizándolo Santiago del Estero, recorrió la provincia de Esteco, el río Bermejo, las tierras del río Salado, llegó hasta los bordes del Paraná, por Gaboto, siguió el curso del río Tercero, vio la tierra de Comechingones, reparó en el punto más conveniente para fundar, y volvió a Santiago del Estero. En 1556 quedó concretado el punto en que «tenía visto» se podía fundar. Era un pueblo en los Comechingones a 80 leguas de Santiago del Estero, destinado a ser el contacto de la tierra con un puerto a establecerse en el mar del norte. En 1566 se dirigió a los Comechingones, dispuesto a levantar a 80 leguas de distancia, una ciudad, en las inmediaciones de la cordillera de Chile (sierras de Córdoba) y entre dos ríos

¹⁵ LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. II, pp. 124 y ss.

(Primero y Segundo) que salían de esas montañas y descendían corriendo hacia el Río de la Plata (Paraná). Fue arrestado, según testimonios, a 20 ó 15 leguas de su destino (17½ leguas al grado geográfico), lo que significa: entre Río-Seco y Jesús-María. El punto en que pensaba fundar Aguirre era, pues —con algún margen de relatividad— el mismo en que poblara Cabrera, a 80 leguas de distancia de Santiago del Estero, en la vertiente de la citada cordillera y entre los dos mismos ríos.

No hemos de seguir ya al general en su acción; la hemos referido detalladamente, en la *Nueva crónica de la conquista*, y su estada en Chile lo ha sido cumplidamente por su primer biógrafo, monseñor Lezaeta¹⁶. Por otra parte, fue Aguirre desde el momento en que lo prendieron, entre los comechingones un valor anulado. Peleó ante la Inquisición, abjuró de sus pretendidas herejías y volvió a Santiago del Estero en 1570, para ser expulsado nuevamente, hasta pasar cinco años en Lima y regresar en 1575 a Chile, donde aún vivía en 1580. No es, pues, su existencia, el tema que seguimos, sino su ideología, y el curso que dio la historia a sus propósitos creadores, grandiosos para la época.

Su prisión. y la situación ilegal de quienes alzaron el poder eran circunstancias que ponían a las autoridades del virreinato en el caso de designar un sustituto, en tanto el rey proveyese. La Audiencia de Charcas carecía de facultad, pero propuso a Diego Pacheco que el gobernador del Perú Lope García de Castro nombró, encomendándole hacer justicia en el conflicto planteado entre los sublevados y Aguirre. En tal sentido su obra puede estimarse nula, y salvo el haber dado legalidad a la ciudad de Talavera, que fundó sobre las bases de Esteco, fue su acción antes que la de un gobernador, la de un simple juez de comisión encargado de restablecer el orden alterado.

En este punto, choca la ideología de Aguirre, interrumpida por la sucesión transcurrida, con las directivas de don Francisco de Toledo, llegado en 1569, a Lima. Entendía este virrey que lejos de extender la conquista hacia el sur, como lo querían Valdivia y Aguirre, convenía, en vista de los desastres sufridos en todo el Perú por dispersión de fuerzas, cambiar de táctica, reconcentrando la acción estratégica y creadora española, en los valles que conducían de Charcas a Tucumán y a Chile, para fortalecer lo existente y consolidar las comunicaciones entre esas tres regiones antes de salir de ellas para proyectarse en un más allá desconocido. Así es cómo Toledo ordenara, en 1571, al nuevo gobernador del Tucumán don Jerónimo Luis de Cabrera, poblar en el valle de Salta, «de camino y como entrare a las dichas provincias de Tucumán». Existía probablemente alguna dificultad seria para desarrollar de inmediato tal plan, pues malgrado la voluntad imperativa de Toledo, postergó Cabrera la realización de él, prosiguiendo en cambio, la ideología del conquistador Aguirre.

El mandato era, en efecto, expreso. Fuera del término «de camino y como entrare a las dichas provincias de Tucumán» corrobora otra prueba en forma incontrovertible la intención precisa del virrey Toledo. En una información inédita, descubrimos una copia del nombramiento otorgado por don Francisco de Toledo a Pedro de Zárate para que este capitán fundase una ciudad que se había de llamar San Francisco de Alava, en el valle de Salta, o Jujuy, o Calchaquí, fechado en Potosí a 4 de abril de 1575, cuya parte pertinente es como sigue: «por quanto entendiendo lo que ynportaua para el trato e comercio de estas prouincias con las de tucuman y que en las dichas prouincias de tucuman se pudiese administrar justicia y proveer las cosas que conbiniesen al buen gobierno vista la dificultad que

¹⁶ MONSEÑOR SILVA LEZAETA, *Biografía del conquistador Francisco de Aguirre*. Chile, 1904.

en esto ha abido por que a causa de haber en el camino yndios de guerra que confinan entran y salen por el que es por donde se ha a las dichas prouincias y salen dellas a estas no se puede entrar ni salir si no con junta de gente y queriendo prober el remedio de esto, quando embie por gobernador de las dichas prouincias de tucuman a don geronimo Luis de cabrera por vna mi provision *le mandé expresamente que luego poblase un pueblo de españoles en el valle de salta* el qual por aver ydo a otro descubrimiento y poblazon de que tuuo noticia en los confines de das dichas prouincias de tucuman no hizo esta».

Es de observarse cuán definitiva es esta prueba, ya que el virrey emplea el término expresamente. La urgencia marcada tenía su razón de ser. El mandato confiado a don Jerónimo Luis de Cabrera, no era medida aislada; formaba parte de una estrategia meditada, y una falla en los detalles de cualquiera de las partes podía malograr un conjunto que exigía simultaneidad.

Antes de salir de La Plata, don Jerónimo Luis de Cabrera hallóse entre estas dos corrientes de ideas tan opuestas como era de fundar en Salta para acatar la orden del virrey o en el país de los comechingones y por el mar del Norte como lo proyectara Aguirre, y lo recomendase Matienzo después. Curioso es que entre la voluntad imperativa de Toledo, y el apasionamiento marcado de Aguirre, optara Cabrera por proseguir la obra del conquistador. Prueba su personal predilección una carta suya del 4 de diciembre de 1571, en la cual, a raíz de haber recibido las provisiones citadas, escribía al rey diciéndole que había aceptado la merced del Tucumán, y que procuraría llevar doscientos hombres o más con los que esperaba poblar esas provincias, reformarlas por las muchas calamidades que hubieron en ellas por culpa de los gobernadores pasados «y descubrir hasta la mar del Norte otro nuevo reyno de que V. M. sea más servido y su real corona aumentada».

Su correspondencia posterior habría dilucidado probablemente las razones de su opción. Quizá no juzgara conveniente fundar de camino, y prefiriese hacerlo desde Santiago del Estero con el apoyo de tropas de esta ciudad, Esteco y San Miguel; quizá fuese más oportuno rematar la obra de Aguirre que combatir con Calchaquí; quizá, prefiriese llevar a buen fin una empresa fácil para animar con el éxito a sus soldados. congraciarse la buena voluntad del rey, y emprender después la conquista del valle. Con todo, quedan sus propósitos claramente señalados. Será siempre para Cabrera un título a la gratitud de Córdoba haber opuesto su pensamiento al mandato expreso recibido de fundar en Salta, arrojando el descontento que su preparación pudiese suscitar en el ánimo del virrey.

Poco después de llegar a Tucumán, en 1572, encomendó a don Lorenzo Suárez de Figueroa el descubrimiento de las provincias de Comechingones, Sanavirones y Río de la Plata.

Están conformes los testigos en que entraron con este capitán 48 soldados, que él socorrió con armas, caballos y municiones, trigo, maíz y cebada. Como una prueba pintoresca de su munificencia, revela un testigo, que «en todo el tiempo que duró la dicha jornada hizo plato a todos los que con él quisieron comer llamándoles con voz de trompeta a la hora de comer y que de ordinario tuvo a su mesa seis y ocho y diez soldados».

No puntualizan don Lorenzo, ni sus testigos, ni Mejía Miraval, ni Tristán de Tejada el tiempo que ocuparan en atraer los comechingones, pero proporcionan datos por los que se vislumbra el general afán de hacerlo con el menor perjuicio posible.

Don Lorenzo Suárez de Figueroa debió ser, como don Jerónimo Luis de Cabrera, un hombre afable con los soldados y considerado con los indios. Los trató con bondad y justicia en la época del descubrimiento, y predicó con el ejemplo

los ocho años que durara su gestión de teniente de gobernador. Durante varios meses empadronó indios que vivían «en las concavidades de las peñas donde hacían sus moradas», dato que Sotelo Narváez confirmara más tarde. Una de las dificultades principales, la constituía la variedad de lenguas. Fray Luis Valde-rama, de la Orden de la Merced, predicaba el Evangelio, valiéndose de intérpretes. Anduvo más tarde el padre Barzana en la región, y halló que no era complicado atraer a los naturales, porque «todas estas naciones son muy dadas a bailar y cantar, y tan porfiadamente, que algunos pueblos velan la noche cantando, bailando y bebiendo... Y así, la Compañía, para ganarlos con su modo, a ratos los iba catequizando en la fe, a ratos predicando, a ratos haciéndoles cantar en sus corros y dándoles nuevos cantares a graciosos tonos; y así se sujetan como corderos, dejando arcos y flechas». Fue sin embargo penoso entenderlos, por cuanto muchas tribus comprendidas dentro de las familias comechingona y sanavirona, no conocían la lengua general del Cuzco. Así es como añadía el padre Barzana que «para enseñanza del distrito de los indios de Córdoba, que son muchos millares, no hemos sabido hasta agora con que lengua podran ser ayudados, porque son tantas las que hablan que a media legua se halla nueva lengua. No ha dejado la Compañía tampoco esta gente, porque con intérpretes suficientes ha bautizado más de cuatro mil dellos».

Siguió don Jerónimo el río del Estero y la sierra de Córdoba, y contó en el trayecto más de 600 pueblos de indios en villorrios pequeños; advirtiendo en su nota al rey que los pastos eran bastante buenos para la cría del ganado, y que los naturales labriegos, tenían molinos y otras industrias. Emplazó la ciudad al pie de la sierra entre dos ríos que nacían de ella y descendían hacia el Paraná, a orillas del Suquia, el día de San Juan, o sea el 24 de junio de 1573. En realidad, sólo construyó al principio, como era de práctica, un fuerte.

Esto era usual entre los conquistadores. Tal hicieron los soldados de Pérez de Zorita en Córdoba de Calchaquí, Cañete y Londres, y más tarde los de Abreu en el valle Calchaquí y los de Lerma en el de Salta, antes de dar por fundada la ciudad. Don Jerónimo Luis de Cabrera levantó el acta el 6 de julio de 1573, y aun cuando en ese momento sólo existiese un rancho, un fuerte o el rollo y la picota, quedaba la ciudad legalmente asentada, con su cabildo y sus autoridades.

Según monseñor Cabrera, que trata con acopio de datos sacados de los Archivos de Córdoba el problema del establecimiento de la ciudad fuerte, primeramente fundada por don Jerónimo Luis de Cabrera, habría sido mudada ésta a un *cuarto* de legua de distancia por Suárez de Figueroa, en 11 de julio de 1577. Coincide con bastante exactitud esta apreciación con la del testigo Juan de Ludueña, según la cual, «el dicho gobernador pobló y fundó un fuerte *media* legua poco más o menos de donde agora está poblada esta ciudad de Córdoba»¹⁷.

Don Alonso de la Cámara reitera el dato de Ludueña, y confirma la dilación de cuatro años entre la erección del fortín de 1573 y el traslado a media legua de distancia en 1577. Como testigo en una probanza de 1614, asevera que «llegados que fueron a este sitio, como media legua de esta ciudad, hizieron un fuerte en el qual pasaron muchos trauajos de anbres, desnudez y riesgo de las vidas e iban conquistando la provincia donde *al cabo de quatro años* poco más o menos poblaron la dicha ciudad de Cordova donde al presente reside este testigo y el dicho capitán Tristán de Tejada».

Pudo cerciorarse Suárez de Figueroa en su viaje, que la región era apropiadísima para poblar, dado la fertilidad del suelo, la belleza del clima y una posi-

¹⁷ Probanza de Tristán de Tejada; LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. II, apéndices, pp. 347 y ss.

ción estratégica que haría converger hacia la nueva ciudad el tráfico del Perú, Charcas y Tucumán con el Río de la Plata y España y viceversa, así como las comunicaciones entre el Río de la Plata y Chile. Añadíase a estas ventajas la existencia de veinte a treinta mil indios capaces de asegurar servicio en un distrito de 20 a 30 leguas de extensión.

El fantasma de los Césares persistía. En la probanza del jefe de la jornada, coinciden sus declaraciones y las de sus testigos, en que la ciudad a fundarse sería no sólo pasaje «para que comuniquen los reinos del Perú y Chile con las provincias del Río de la Plata y Reynos de España», más escala para otras muchas hasta el estrecho de Magallanes. La región comechingónica era el punto preciso de iniciación.

Cumplida la obra penosa de allanar el camino, someter los indios, y descubrir el punto más favorable para el asiento de la ciudad, regresó Suárez de Figueroa a dar cuenta de su misión, y reiterar su itinerario con el gobernador.

La fundación misma resultaba, pues, el final de un largo paseo. Acompañaban a Cabrera, en esta empresa de tan señaladas consecuencias, fuera de dos niños de su familia, Pedro Luis de Cabrera y Gonzalo Martel: don Lorenzo Suárez de Figueroa, en calidad de alférez general; veteranos del Tucumán como Hernán Mejía Miraval, Juan Pérez Moreno, Juan Rodríguez Juárez, Blas de Rosales, Gonzalo Sánchez Garzón, Alonso de Contreras, Gaspar Rodríguez, Pedro Ludueña, Román de Chaves, y dos soldados nuevos, eximios: don Alonso de la Cámara y Tristán de Tejada.

No fueron fáciles los primeros tiempos de la conquista para los nuevos habitantes de la provincia, pasaron hambres, necesidades y hubieron de pelear de continuo con los indios para sostenerse en la región. Dos meses y medio después de haber fundado Córdoba, o sea en septiembre del 73, cumplió don Jerónimo la segunda parte del plan, que era descubrir un puerto para abrir desde el Tucumán a España una vía más rápida y más económica que la de Portobello. En pocos días alcanzó el río a la altura de Gaboto y estableció San Luis en el asiento llamado Omad-Coberá, o por otro nombre: Los Timbúes, el 18 de ese mes, dándolo por término y jurisdicción a la ciudad de Córdoba. Venía así a ser el Paraná el límite oriental de la provincia de Nueva Andalucía. Al regresar a Córdoba tuvo noticias de que Garay había fundado la ciudad de Santa Fe y envió algunos soldados a exigirle el sometimiento a su jurisdicción pedido que no dio fruto alguno. Quedó planteado un conflicto acerca del derecho de la gobernación de Tucumán sobre la ciudad de Santa Fe que nunca fue resuelto, pues desapareció el puerto de San Luis, quedando los términos que le asignara Cabrera, abandonados¹⁸.

Don Jerónimo pacificó la provincia de los Comechingones con el propósito de que los vecinos pasasen en poco tiempo, de los trabajos de conquista a las labores proficuas del campo y reveló en tales tareas inteligencia constructiva y una mentalidad nada común. Encontrábase reconcentrado en esas actividades cuando recibió por marzo de 1574 la noticia de haberle llegado un sucesor. Su tiempo de gobierno en la provincia no había durado dos años. La causa no fue otra sino la casualidad de haber chocado la designación de don Jerónimo por el virrey Toledo con la que hiciera el rey en la persona de Guillermo de Abreu. Al llegar este último, no pudo el virrey sino acatar la designación hecha por su señor y

¹⁸ CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*. Santa Fe, 1907, t. I, p. 390. Hemos por nuestra parte ofrecido mapas, gráficos y testimonios tendientes a demostrar que la 1ª Santa Fe no estuvo en Cayastá en 30 a 31° 9' como lo sostuvieron erróneamente Lozano, Azara, Iriondo, Cervera y Groussac, y muchos otros lo siguen repitiendo en nuestros días, sino en 30° aproximadamente como antes del autor lo expresaron el padre Lizarraga y el célebre D'Orbigny. (Cfr.: LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. II, pp. 191 y ss.).

poner fin a un mandato que él diera. La obra de Cabrera fue, pues, escueta si bien trascendente, pues la fundación de Córdoba tuvo en la vida de las ciudades tucumanas una importancia decisiva al iniciar el movimiento de descentralización comercial, acelerado por la simultánea apertura de una salida al océano en Santa Fe. La atracción hacia el mar por el Río de la Plata era lógica y con el tiempo habría de vencer a los intereses creados, pero por largo tiempo sufrieron los pueblos meridionales del imperio tiránico e irreductible de los asentistas de Sevilla, Portobello y Lima.

Las fundaciones de Córdoba y de Santa Fe crearon concepciones nuevas en el espíritu de los tratantes, las mismas que inspiraron a Aguirre y después a Cabrera, la idea de su necesidad. La extensión de la conquista hacia el sur nació de la exigencia de un organismo, que pretendía establecer entre sus diversas partes, una circulación económica adecuada. La creación en Comechingones, nacida a mediados del siglo XVI en la mente de Aguirre, había de ser el puente entre el interior y la nueva Buenos Aires.

El interés particular sobrepuesto a las conveniencias generales, hizo presión sobre el ánimo de los reyes y el Consejo de Indias para mantener la antigua vía. Rogaron los mercaderes de Sevilla, en Nombre de Dios y Lima, que se prohibieran en el Río de la Plata y en Tucumán las industrias y las importaciones, a los efectos de que el comercio español, servido por los galeones de Cádiz, las mulas de Panamá, los barcos del Mar del Sur y las llamas de los intermediarios desde Arica a Charcas, pudiesen conservar como víctimas forzosas de sus exorbitantes pretensiones, los vecinos de las ciudades del Tucumán y del Río de la Plata. Buenos Aires eludió en parte esta tiranía, por medio del contrabando, que fue su desahogo.

A Córdoba, ciudad mediterránea privada de puerto, porque San Luis murió al nacer, no le fue tan fácil mitigar el duro trato. Hacia Concolorcorvo en el siglo XVIII la curiosa observación de que los cordobeses eran pleitistas. Y en verdad que para quien remonta a los penosos comienzos de la ciudad, nada tiene ello de particular. Hubo de sostener conflictos con Santa Fe acerca de sus títulos sobre la costa, los límites comunes y sus derechos al ganado cimarrón. Los tuvo por igual con Buenos Aires por las últimas razones, y fue amenazada de muerte en 1626 con una aduana interior. Escribía al respecto el obispo de Tucumán en ese año: «En esta ciudad de Córdoba el oydor Don Alonso Pérez de Salazar ha fundado la Aduana que Vuestra Magestad ha mandado, pero ha dejado el puerto tan cerrado, que en breve tiempo se habrán de despoblar estas gobernaciones. Confieso que los excesos del Puerto han sido grandes; pero el buen gobierno no corrige excesos con destruir las provincias y vasallos de Vuestra Magestad. El dinero que pasa el Brasil es poco porque el que tiene mucho no le quiere arriesgar por esa mar donde hay tantos enemigos. Las mercaderías que traen son tan ruines y tan pocas, que no pasan a Potosí, que es lo que temen los asentistas de Sevilla. Y si han informado de otra manera a Vuestra Magestad, son pasiones de bandos encontrados». Más tarde se sacó la Aduana y se llevó a Jujuy.

Estas vicisitudes hicieron de los cordobeses hombres de lucha y de espíritu. Contra la adversidad, consiguieron con su resistencia robusta y su trabajo, salir del marasmo que las trabas por todos lados puestas, hubiesen podido suscitar. Por otra parte, su posición geográfica, y la riqueza de su suelo, formaban contrapeso con balance favorable.

Su situación era privilegiada. Salta, San Miguel, Esteco, La Rioja, fueron en los siglos XVI y XVII asoladas de continuo por las infinitas tribus indígenas entre las cuales se destacaban los belicosos diaguitas de los valles. Santiago del Estero hubo de perecer varias veces a mano de los lules y mocovies del Chaco. Santa Fe,

hostigada por los naturales, abandonó su primer asiento para acercarse a Córdoba en un paraje de indios menos combativos. Buenos Aires no disfrutó de paz con los Pampas. Córdoba, después de sus luchas iniciales del siglo XVI, no sufrió en el siglo XVII sino escaramuzas, y los indios vivieron en su distrito sin incomodarla. No es exacto sin embargo, que eludiese el desasosiego general, pues envió socorros a los tucumanos en la lucha contra los calchaquíes, y secundó hartas veces a Buenos Aires, con gentes, en los ataques de corsarios. Así es. para dar un ejemplo de entre muchos, como, con tropa suya, capitaneada por don Jerónimo Luis de Cabrera, descendiente del fundador, ayudara a Hernandarias de Saavedra en la jornada de los Césares y rigiera la campaña en los valles del Tucumán, en la época del gobernador Alborno.

Córdoba fue además punto de convergencia y eje del tráfico de pasajeros entre Buenos Aires, Charcas y Lima; escala para los socorros militares que bajaban en Buenos Aires para seguir a Chile, así como ruta normal entre Santa Fe y Santiago del Estero, hasta que se descubriera el camino directo. Las ciudades de Charcas, como La Plata, Potosí, Cochabamba y La Paz; y las del Perú, como Cuzco y Arequipa, hallaban en esa ciudad una tregua de descanso antes de llegar al punto de contacto con los barcos de ultramar, en Santa Fe o en Buenos Aires.

Felizmente, y con suerte mayor que otros precursores, no tuvieron las vicisitudes de Aguirre, influjo sobre su ideología, perduró su obra de arquitecto vidente, servida más allá de su propio horizonte, por altruistas eficaces, como lo fueron don Jerónimo Luis de Cabrera y Juan de Garay. Vivía aún cuando ellos erigieron las ciudades que fue el primero en preconizar y la posterioridad más entusiasta con los aciertos que interesada en justipreciar intentos, desatendió el valor del esfuerzo que no había percibido. Prueba del instinto de abeja de los tres, es que no pretendieron para Córdoba ni para Santa Fe o Buenos Aires, la riqueza inmediata y fugitiva de las minas, sino lugares económicamente estratégicos, y tierras generosas donde cosecharan las generaciones venideras, bonanzas eternamente renovables.

No es esta reivindicación de los derechos de Aguirre a ser tenido por precursor, capaz de amenguar la luz serena que ilumina con justo título la fama de don Jerónimo Luis de Cabrera; la inclusión del gran capitán en los orígenes de Córdoba no hará sino acrecentar la lista de héroes, hidalgos y apóstoles, a los cuales tiene ya la provincia el honor de vincular su prístina historia. Y sería incompleto, por no decir injusto, cualquier homenaje a la ciudad, si en él no coronase simultáneamente la gloria a quienes representaban el pensamiento y la acción.

IDEOLOGIA DE DON FRANCISCO DE TOLEDO, VIRREY DEL PERU. CONSOLIDACION DE LAS CIUDADES EXISTENTES EN EL NORTE TUCUMANO, POR MEDIO DE NUEVOS PUEBLOS ESTRATEGICOS. ERECCION DE SALTA (1582), DE LA RIOJA (1591), DE MADRID (1592) Y DE JUJUY (1593).

Con la fundación de Córdoba, no fenecía un ciclo histórico, ni comenzaba otro; antes de que se llevara a cabo definitivamente como se ha visto, había esbozado el virrey Toledo sus propios puntos de vista para el desarrollo del Tucumán. puntualizándolos desde 1571 en el mandato expreso que diera a don Jerónimo Luis de Cabrera, para establecer un pueblo en Salta, reiterado en 1573 a Gonzalo de Abreu. El propósito de su ideología era consolidar en el norte las ciudades existentes capaces de resistir los ataques de indígenas belicosos, asentando pueblos únicamente en los intervalos entre ellas, al sur y al este de Charcas y en los caminos entre esas provincias y Tucumán y Chile. Proponíase usar de su autoridad como de una fuerza propulsora para asegurar la conquista y fortalecer su organización

económica. Para ello, era a su juicio imprescindible mantener las autoridades de Lima y Charcas en comunicación con la gobernación del sur y por tal causa predicaba la necesidad de fundar en Jujuy, Salta, Valle Calchaquí y Londres.

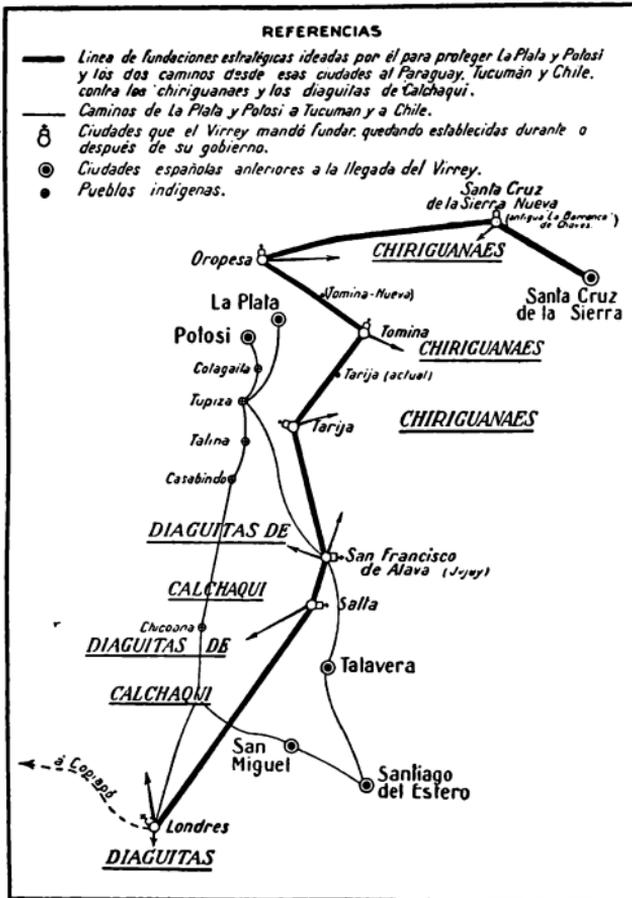
En marzo de 1572, en la época en que don Jerónimo saliera de La Plata, precisaba Toledo, en un párrafo de una carta al rey, las razones de su hostilidad a las nuevas conquistas y las que tenía para asegurar lo existente. En ella decía: «Si es así que el principal yntento destas conquistas ha de ser la predicación del evangelio y ampliación de nuestra santa fe. mas justo es que primero que se procure esto en prouincias estrañas y no seruidas, se asegure y asiente lo que tenemos entre las manos de cuyas ouejas ya vuestra Magestad está encargado. Por todas estas consideraciones me ha parecido, hasta que vuestra Magestad otra cosa mande, no prouehar ni dar entrada ni conquista de nuevo solamente he dado comision a los gobernadores de tucuman y santa cruz de la sierra para que puedan ensanchar aquellas gouernaciones pacificando ciertas prouincias de yndios».

El razonamiento del virrey era muy exacto. Había comprendido en su corta estada en el Perú, que la causa principal del retraso y de las vicisitudes de la provincia de Tucumán, provenían del vigor no abatido de los calchaquíes y de los chiriguanaes. Impedían los primeros el paso de Casabindo a los valles de entrada a Tucumán, y por sus fáciles confederaciones con los pulares, chicoanas y lules de Salta, los ocloyas, apanatas, cochinos y humahuacas de Jujuy, mantenían en perpetuo peligro a los españoles que pretendieran transitar entre Tucumán y Charcas, o entre Charcas, Tucumán y Chile. Por su parte, los chiriguanaes envolvían toda la parte meridional y oriental de la provincia de Charcas, dominando con su número a los chichas y a los chanes que se alzaban en los momentos oportunos contra los encomenderos destruyendo las estancias y los pueblos sometidos. Era, pues, justificado que Toledo pretendiese extirpar este mal antes de facilitar la extensión de la conquista hacia regiones alejadas. El peligro para el comercio y para los transeúntes no era el único inconveniente que percibiera el sagaz estadista, y en la misma carta añadía a las razones anteriores, las siguientes: «entre los fines de este reyno del piru y las poblaciones mas cercanas de tucuman y santa cruz auia cien leguas de despoblados que hera causa que los forajidos y delinquentes que acá no se podían sustentar se pasauan alla donde siempre andauan ymaginando ruindades, sin ser posible poderlos castigar ni los que de hordinario rresidian en aquellas gouernaciones biuián muy sin respecto de la justicia superior que deuián reconocer y por esto con mucha libertad y agora con estas poblaciones que se han mandado hazer se unirían aquellas prouincias con este rreyno y se escusarán los incouenientes que estando tan distante auia, y con mas facilidad y temor dellos se podran gouernar y asentar en lo espiritual y temporal».

Vio Toledo como en síntesis las causas graves que retenían el progreso de las provincias de Charcas y Tucumán, y pensó en fortalecer la región, fundando en la Barranca, en Condorillo, en Tarija y en Tomina para la defensa de La Plata y Potosí contra los chiriguanaes, y en Salta y en Jujuy para amparar a los españoles de las ciudades del Tucumán contra Calchaquí.

La línea estratégica por él proyectada comenzaba en Santa Cruz de la Sierra la Nueva, se extendía por los valles hasta Condorillo y Oropesa, bajaba en Tomina, continuaba hasta Tarija, alcanzaba a Jujuy y Salta, y proseguía en su defensa hasta Londres, para terminar en Chile. En realidad, irradió más allá de lo que calculara. Erigidas Salta y Jujuy, por órdenes expresas suyas, fueron el remate de su pensamiento La Ríoja. Madrid, Talavera de Madrid, y San Juan de la Ribera, dada la posición de esas ciudades con respecto a Santiago del Estero, Córdoba, San Juan, Salta y la antigua Londres.

Cabrera no fundó en Salta, tampoco lo hizo el gobernador Abreu que le sucedió, en 1574. No es esto decir, sin embargo, que no lo hubiese intentado. Hacia principio de 1577, salió de San Miguel de Tucumán, y gracias a la suerte de haber apresado a un yerno de Juan Calchaquí, pudo establecer un pueblo que llamó San Clemente,



Idiología del virrey Toledo.

sobre las ruinas de las antiguas ciudades de Córdoba de Calchaquí y de Barco II, creación que duró poco, pues sólo existió entre el día de ceniza y el domingo de ramos. En esa fecha levantó campamento y salió con rumbo al valle de Salta. No fue fácil el paso; dijérase que los naturales, desesperados al advertir la importancia del propósito se hubiesen confederado para oponer resistencia. Voltearon árboles en los caminos, cavaron hoyos en el fondo de los cuales estacas filosas aguardaban

víctimas, derribaban rocas al paso de la tropa en los desfiladeros, desviaban los ríos de su cauce y emponzoñaban las aguas. Fuera de esas astucias oponían la penetración, cara a cara, con sus hondas, sus lanzas, sus flechas y sus porras, pero Abreu pasó, alcanzó el valle de Salta, alzó el rollo y puso al sudoeste de la actual Rosario de Lerma los cimientos de una ciudad que llamó por segunda vez San Clemente de la Nueva Sevilla. Su error fue salir apenas iniciadas las construcciones, debilitando la guarnición al llevarse hombres y siendo el resultado desastroso de esa improvisación, la destrucción de lo alcanzado y la muerte de muchos soldados.

Abreu volvió por tercera vez a Salta y restableció la ciudad en el mismo sitio, pero la tropa se rebeló al verse nuevamente cercada por los indios y le advirtió que no había de obedecerle. Al sentir a sus hombres tan determinados, resolvió el gobernador volver a la capital, desistiendo de sus propósitos después de tres esfuerzos tan infructuosos como sangrientos¹⁹.

Desde ese año de 1578 hasta el de 1580 en que entrara Hernando de Lerma de gobernador, nada hizo Abreu por cumplir lo pactado con el virrey Toledo; en cambio intentó una expedición a la tierra de los Césares, que dio por único resultado el descubrimiento de un camino entre Córdoba y Mendoza. Esta vía entre los dos océanos, más corta que la de Magallanes daba paso directo a las tropas desembarcadas en el Río de la Plata y el Paraná y permitía enviar chasquis a Chile, cuando en la costa del Atlántico se avistaran corsarios.

Toledo dio al sucesor de Abreu mandato análogo al que recibiera Cabrera, y recordando el interés de los vecinos del Tucumán por que el comercio con Charcas se asegurase y que las entradas y salidas de mercaderías pudiesen excusar escolta, le encomendaba a Lerma hiciese un pueblo en el valle de Salta o en el de Calchaquí y puntualizando la contrariedad que le causara el haber sido desatendida su orden por los gobernadores anteriores le intimaba: «que luego como llegares al dicho gobierno antes que se haga otra población, dentro de un año, deis orden como la dicha población se haga en la parte y lugar del dicho valle de Salta o Calchaquí que más convinieren».

Lerma ejecutó a Abreu por la misma acusación de rebeldía imputada por Abreu a Cabrera al cortarle la cabeza. Pasó un año en atormentarlo y en provocar conflictos con los vecinos, doctriñeros y sacerdotes, valiéndose de atropellos y abusos hasta entonces desconocidos en la provincia.

La preparación de la jornada a Salta en medio de una vida tironeada por la justa enemistad que a todos inspiraba Lerma, fue penosa, pero consiguió tener reunido a principios de 1582 un apreciable contingente de 95 hombres. Pasó por Talavera, sumándose algunos capitanes a su tropa, en ese sitio. A mediados de abril, estaba en el valle de Salta, donde sin resistencia de los indios, apocados y expectantes, eligió sitio, señaló términos y definió la jurisdicción.

No bastaba fundar la ciudad, era menester que los conquistadores se arraigasen. No omitió Lerma esfuerzo, pero como la gran mayoría de los beneficiados eran ya vecinos de Santiago del Estero y Talavera, San Miguel y Córdoba temía que después de celebrar la ceremonia de toma de posesión regresasen a su rincón, deshaciéndose con ello lo hecho. No fueron muchos los que quisieron dejar la seguridad de sus encomiendas, por las aleatorias ventajas del nuevo pueblo, sabiendo por experiencia los conquistadores cuán difícil era mantenerse en tierra recién ganada. Acertaron plenamente en sus precisiones, pues si fue penoso reunir gente suficiente para fundar en Salta lo fue aún más conservar lo creado.

Lerma, a secas, se llamó en el acta de erección, la ciudad, pero de inmediato

¹⁹ El relato de los tres intentos de fundación gráficamente expresados en LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. III, pp. 43 y ss. y p. 49.

comenzó en Tucumán a denominársela Salta, para no recordar al fundador que los viejos vecinos y conquistadores odiaban por sus atropellos, prisiones, robos y crueldades. Denuncian el hecho varios testimonios por los cuales se advierte que pasó la ciudad de Lerma a llamarse legalmente y por voluntad del gobierno y del cabildo, desde 1588, San Felipe de Salta.

Salta es entre las ciudades del Tucumán, la que mejor revela en su razón de ser, la procedencia de una ideología. Lanzó Toledo el pensamiento en 1571 al componer el genial programa de consolidación de la conquista, y al clavar los ojos en las posiciones estratégicas de Salta y Jujuy distinguió en ellas juiciosas escalas para el tránsito comercial entre Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Esteco y Charcas, paso libre para la justicia y comodidades para la propagación de la fe.

Cabrera, con interesarse en la extensión de la conquista hacia el sur, más que en su consolidación en el norte, encarna como un símbolo la intersección de las ideas divergentes de Francisco de Aguirre y de don Francisco de Toledo. Desgraciadamente, después de realizar la del primero, faltóle tiempo para cumplir la del virrey.

Pedro de Zárate acató el mandato imperativo de Toledo y señaló un excelente punto septentrional en San Francisco de Alava, que fue considerado insuperable, pues sobre sus ruinas, que eran también las de Nieva, se alzó más tarde la ciudad de Jujuy²⁰.

Abreu representa con más exactitud el pensamiento de Toledo, en sus intentos: el primero en el valle Calchaquí; el segundo y tercero en el valle de Salta, a poca distancia de donde después fundara Lerma. Basta mirar un mapa para advertir que ese cruce de tantos caminos, existentes muchos de ellos, como los pucarás de la región, desde la época de los Incas, era el perímetro predestinado por determinismo geográfico para una gran ciudad. No fracasó Abreu en su obra creadora, por falta de obediencia a las órdenes del Virrey, pero por falta de talento en la elección de la comarca. Es hoy día, como entonces, una de las regiones más bellas y más fértiles de la provincia y fue lástima que la escasa pericia del fundador en la lucha contra los indígenas y su deficiencia en los preparativos de las jornadas, infundieran a sus esfuerzos un carácter de improvisación y de ligereza que acabaron por anularlos.

No era, pues, una región virgen la que poblara Lerma. Pesaba sobre ella el espíritu de Toledo; en el hecho la cubrían osamentas de castellanos muertos en la prosecución de un bello propósito, y vibrarían en el alma de lules, calchaquíes, humahuacas y casabindos, como pifanos triunfales, las victorias que ellos, pobres indígenas, alcanzaran con sus armas ingenuas contra el blanco, poderoso y tenaz.

El sitio elegido era feliz. Estratégicamente emplazada Salta entre naturales menos belicosos que los calchaquíes, contenía no obstante a éstos y fortalecía el camino entre Santiago del Estero y Charcas.

Ramírez de Velasco, el sucesor de Lerma no sólo aseguró la existencia social de Salta trayendo pobladores de La Plata y casando doncellas con ellos sino que introdujo ganado y formó estancias, y al asentarse en su vecindad, al norte, la ciudad de Jujuy y al sur la ciudad de Madrid, la resguardó con potentes puntos de apoyo.

Antes de morir el siglo XVI ya era Salta una de las ciudades del Tucumán más importantes por su posición como escala de acarreo para los comerciantes de Char-

²⁰ Acerca de la fundación de este pueblo, véase nuestra obra. (Cfr.: LEVILLIER, *Nueva crónica, cit.*, t. III, pp. 34 y ss.).

cas y de Tucumán, y fue pronto reputada en cientos de leguas a la redonda por la excelente calidad de sus pastos y su buena ganadería.

La fundación de Salta exterioriza el contenido esencial de la ideología del virrey, pero es un error imaginar que con ella expirara; tanto la erección de La Rioja como la de Madrid y la de Jujuy fueron indirectas consecuencias de su programa de consolidación social y territorial.

Ramírez de Velasco lo siguió en su acción guerrera. Sus fundaciones en Madrid y Jujuy así como La Rioja —que él entendía fuera restablecimiento de Londres— cumplían punto por punto el plan estratégico concretado por el virrey unos quince años antes, para asegurar el tránsito entre Charcas, Tucumán y Chile. Cuanto se hizo después, mantúvose dentro del mismo principio, siendo las nuevas erecciones, traslados antes de creaciones, como ocurriera en el siglo XVII con las ciudades de San Juan de la Ribera, Catamarca, Talavera de Madrid, Nuestra Señora de Guadalupe y San Miguel. Remató la obra constructiva del gobernador la de los soldados e ideólogos del siglo XVI.

Antes de ampliar, como buen arquitecto fortaleció lo existente, y esa labor no fue tan sólo la vigilancia de las relaciones entre encomenderos e indios, sino sostener la difusión de órdenes y doctrinas, moralizar en las ciudades, disciplinar en los campos, aplacar la hostilidad de los indígenas y atraerlos para convertirlos y utilizarlos.

La fundación de La Rioja fue en realidad la segunda encarnación de la ciudad de Londres asentada en 1558 por Juan Pérez de Zorita. Velasco había hecho con Blas Ponce, un contrato por el cual se comprometía éste a acompañarle a las provincias de los diaguitas como lugarteniente general. El gobernador quedaría en la nueva ciudad con su tropa por lo menos un mes para ayudarle a hacer un fuerte, después de lo cual le dejaría con los pobladores, dándole pólvora, mechas y municiones. Había de encomendarle a Ponce el repartimiento que tenía en tiempos de Pérez de Zorita, la mitad del valle vecino, 600 indios de visitación, con el derecho de encomendarlos a hijos y yernos, más cuatro suertes de tierra. Ponce tendría facultad de repartir solares, cuadras, huertas, chacras, estancias y caballerías y de las minas que descubriese guardaría dos y tendría participación en guacos, tesoros y enterramientos. Contra esas ventajas y otras de menor cuantía, comprometiase a ayudar a los pobladores con toda clase de ropas, cabalgaduras, herrajes y animales durante cuatro años.

Dirigióse Velasco por el valle de Catamarca, en tanto su maestre de campo seguía otro, para batir el terreno en la mayor extensión posible. Llevaba con sus sesenta españoles bien aderezados, ochocientos caballos de guerra, catorce carretas, ciento veinte bueyes, mucho ganado de cabras, ovejas y carneros, pertrechos de guerra y vituallas. El 10 de mayo entró en el valle de Yacampí a cuatro leguas de Sanagasta, apresó un cacique y treinta indios, que puso en seguida en libertad para que «los naturales entendiesen que no se venía a hacelles mal sino bien», y siguió luego recorriendo la tierra y pacificando, estableciendo por fin el 20 de mayo de 1591, la ciudad de La Rioja ²¹.

Es uno de los títulos de gloria de Velasco haber pensado en establecer otra defensa en el punto estratégico llamado por él Villa de Nueva Madrid. Allí se reunía la carretera Córdoba-Santiago del Estero-Talavera-Salta-La Plata con la vía Córdoba-Santiago del Estero-San Miguel-Salta-La Plata. Así se eligiese una u otra línea, fuerza era tocar en ese cruce, que tenía fama de peligroso por las emboscadas que en él tendían los lules. La fundación de Madrid, por el capitán Jerónimo Rodrí-

²¹ LEVILLIER, *Nueva crónica*, cit., t. III, pp. 212 y ss.

guez Macedo, el 2 de abril de 1592, era la prosecución del plan del virrey Toledo de fortalecer los caminos entre las ciudades existentes en el norte tucumano.

Otra ciudad debía fundarse bajo el gobierno de Velasco y por su mandato. El valle de Jujuy era en el norte, la defensa estratégica natural del Tucumán. y esto lo advirtió con sólo ver el plano, don Francisco de Toledo y lo reconocieron todos los gobernadores. Pero antes de la erección de Salta fracasaron las tentativas de sostener allí Nieva (1562) y San Francisco de Alava (1575) por su excesivo alejamiento de todo punto de apoyo. Establecida por Lerma y consolidada por Velasco, con la creación de Nueva Madrid, era más viable el intento de oponer a los indios ese pueblo-avanzada. Velasco tenía desde tiempo encomendada esta campaña al capitán Pedrero de Trejo. Un capitán, don Francisco de Argañarás, imploró a Velasco le cediera la jornada, y éste le dio licencia para ello, si Pedrero de Trejo no la hiciera dentro de cierto tiempo. Transcurrido el plazo, quedó Argañarás libre de emprenderla. El audaz vascongado pasó de Santiago a Talavera, de ahí a Salta, recorrió el valle de Jujuy, apartando al enemigo donde le hallara, pero sin perseguirlo y levantó el 19 de abril de 1593 la ciudad de Jujuy. La hazaña de Argañarás no fue establecerse en Jujuy, sino sostenerse luego, atacando al enemigo en su recinto íntimo, hasta dar un golpe certero que hirió a los caciques y dirigentes indígenas, quebrantando su empuje. Supo que Viltipoco, caudillo de más de diez mil indios de guerra, había hecho un llamamiento a los Chichas, Humahuacas, Diaguitas, Lules y demás tribus de los valles jujeños para concertar un ataque contra la nueva ciudad y las de Salta, San Miguel, Madrid y La Rioja; quemar los pueblos. matar la gente, asolar los campos, para que los españoles renunciaran a quedarse en Tucumán. Argañarás, informado del lugar en que debía encontrarse Viltipoco, tuvo la asombrosa audacia de lanzarse con 25 soldados por los desfiladeros a su encuentro; caminaron noche y día hasta llegar a la quebrada de Puromamarca; ahí estaba Viltipoco con 50 ó 60 indios. Fue arremándose Argañarás y cuando los indios se descuidaron y durmieron, cercó las casas y el pueblo, entró donde estaba el caudillo con sus capitanes y sus gentes sin ser oído, los prendió a todos y volvió a salir con la suerte de que nadie diese alarma ²².

Este acto de arrojo tuvo por mucho tiempo pacíficos a los valles norteños y cuando se hubo fortalecido a Jujuy como antes a Salta, se vieron obligados los indios a respetar a los blancos. No dejaron en el siglo XVII de atacar aisladamente las ciudades, pero es indudable que el plan de consolidar el paso de Charcas a Tucumán y a Chile contribuyó a robustecer los pueblos españoles y facilitar el comercio entre las diversas provincias. La fundación de Jujuy fue el afianzamiento de la conquista norteña y la consagración de la ideología toledana.

BUENOS AIRES, IDEOLOGIA DEL LICENCIADO MATIENZO, EPILOGO DE LA CONQUISTA. CONTRASTE ENTRE EL EXITO DE GARAY Y EL FRACASO DE MENDOZA Y ANALISIS DE SUS RAZONES. BUENOS AIRES, PORTAL Y MIRADOR DEL TUCUMAN EN EL ATLANTICO

Antes de que se cumpliera totalmente la ideología toledana y se fundaran las ciudades de Salta, La Rioja y Jujuy, había Juan de Garay puesto los cimientos de la segunda Buenos Aires. Limitándonos a dibujar la línea externa de los hechos, recordemos que el licenciado Matienzo aconsejaba desde 1561 la reforma de la circulación económica del virreinato e instaba por que se antepusiese a la vía Portobello, la línea marítima al Río de la Plata. Honrando la sagacidad del oidor se apresura el

²² Sobre esta proeza de Argañarás, en *Probanzas de méritos y servicios de conquistadores del Tucumán*, t. II, p. 512; LEVILLIER, *Nueva crónica*, cit., t. III, p. 217 y ss.

gobernante Lope García de Castro a materializar la indicación recibida, capitulando en 1567 con el capitán Juan Ortiz de Zárate, en forma provisional. Confirma el rey este acuerdo en el cual eran condiciones esenciales que el adelantado estableciera dos pueblos entre la Asunción y el Río de la Plata y otro en la región del puerto de don Pedro de Mendoza abandonado en 1541.

Muere Ortiz de Zárate en 1576 sin haber gozado de las recompensas prometidas, ni haber cumplido con las obligaciones que hereda Juan de Torres de Vera y Aragón por su matrimonio con doña Juana, la hija del adelantado. Retenido este orador en Charcas por orden del virrey Toledo, como castigo, por haber casado en su distrito, delega sus derechos a Juan de Garay, quien cumple en 1580 su mandato y simultáneamente la ideología del licenciado Matienzo.

Merece destacarse, aunque sea brevemente, el impresionante contraste existente entre la tragedia de la primera fundación, y el éxito fácil de la segunda, y acercando para ello los dos hechos trascendentales acaecidos a cuarenta años de distancia, quizá surja la deseada explicación de este fenómeno insólito, no sólo en la conquista del Río de la Plata, sino en la historia del continente todo. Constituían los 1.200 hombres de don Pedro de Mendoza una expedición mucho mayor que las de Cortés, Pizarro y Jiménez de Quesada, para citar sólo a estas tres entre tantas otras; sin embargo fracasa; en cambio Juan de Garay restablece, en 1580, el puerto con sólo 70 hombres y lo hace para siempre.

Es verdad que Cortés sólo llevaba 734 soldados blancos al desembarcar en México; Pizarro 175 al hacer frente a Atahualpa y Jiménez de Quesada 167 al topar en la planicie de Bogotá con los hombres de Federmann bajados de Venezuela y los de Benalcázar subidos del Perú, pero también lo es que estos tres grandes conquistadores habían tocado imperios constituidos.

Eran los Aztecas, los Mayas, los Incas y los Chibchas naciones civilizadas en las que imperaban hábitos sociales y políticos, diplomacia, disciplina, cultos, métodos de gobierno y un derecho internacional rudimentario. Inteligentes y hábiles contaban con ciencias, artes e industrias propias. Numerosas ciudades colocadas de trecho en trecho en regiones fértiles maravillosamente regadas, quedaban atadas unas a otras por redes de caminos bien construídos que cruzaban cultivos de papas y de maíz, de yuca, de mandioca, y de cacao. Pero en estos imperios compuestos políticamente por alianzas y territorialmente por sometimientos forzosos o conquistas violentas, subsistían odios seculares provocados por las guerras y la pérdida de la libertad, la cultura y la religión. Bajo la apariencia de unidad del imperio yacían, pues, profundos antagonismos entre las tribus sometidas a su ley. Cortés pudo apoyarse en esos cismas, disfrutó desde el comienzo de su inverosímil hazaña del sostén de los totocanas y los tlazcaltecas contra Moctezuma y había de recibirlo más tarde potente y decidido de parte de los príncipes de Tlaxcala, Cholula y Tezcoco contra Cuauthemoc. Con debilidades análogas existentes en el imperio incaico, pudo Pizarro triunfar en su acción invasora. No le hostilizaron los Yungas y los Chimús de las costas del Perú, porque esperaban que subyugaría a Atahualpa a quien guardaban rencor por ser el sucesor de los incas que habían conquistado en algunas generaciones los reinos indígenas de la costa. Asimismo, si penetró más adelante hasta el Cuzco, corazón del imperio, fue porque los naturales, divididos en bandos por razón de las disidencias de Huascar y Atahualpa, acogieron a los españoles como amigos y protectores de la dinastía del primero. Halló Jiménez de Quesada, en su conquista de lo que fue más tarde Colombia, iguales antagonismos entre los Chibchas que él atacaba, dándole fuerzas y ánimo en la lucha las tribus que aspiraban a librarse de sus antiguos dominadores.

Así fue como recibieron los españoles en estos imperios constituidos y orga-

nizados el apoyo inesperado de irredentistas, llevados por la ilusión de que recuperarían sus tierras y su autonomía gracias a su alianza con los invasores. Su ilusión fue un sueño pronto disipado, pero el apoyo que ellos prestaron, constituyó un elemento de éxito positivo y eficaz.

Para desgracia suya, cae don Pedro de Mendoza en una región enteramente desierta, ocupada por indios nómades, salvajes y belicosos aficionados a la carne humana. No existían pueblos grandes, ni caminos, ni civilización, ni cultivos y no llegaron los conquistadores a formar aliados porque eran todas las tribus igualmente bárbaras. Vivían de caza y de pesca, carecían de pueblos y nada poseían, de manera que nada exponían en la lucha más que su propia vida; no existía en ellas ese espíritu previsor que la civilización de los imperios había creado en sus grandes centros rurales, ni imperaba ese anhelo vehemente de conservar lo que había pertenecido a los antepasados y lo que ellas habían conocido desde que vieron la luz: el solar cultivado, el rancho por modesto que fuese, las costumbres sedentarias y precisas de la tribu; todos los impulsos que suscita el sentimiento de propiedad. Estos primitivos desprovistos de todo bien fijo, y de toda cultura o raíz, no sentían el incentivo de pactar, ni hallaban razones para tratar con prudente consideración a usurpadores de quienes nada temían. Y resistirles, matando como lo hicieron a hombres de Díaz de Solís, de Mendoza, de Ortiz de Zárate y de Garay, era una actitud a la vez estoica, heroica y deportiva, por desinteresada. Casi constituía un placer en sí, como la caza de ganado mayor.

No es nuestro propósito ahondar el problema esbozado: nos contentamos con dejar esa idea a modo de semilla para que los sociólogos de América quieran examinarla desde el punto de vista continental, y con criterio continental; pero deducimos de los ejemplos presentados, una ley que parece haber imperado en las circunstancias apuntadas y cuya exactitud sería fácil verificar a través de la maravillosa epopeya española en América y la no menos maravillosa defensa de los naturales: *la existencia de imperios organizados facilitó la conquista en el continente Americano, por causas que procedían del carácter de su formación y del grado mismo de civilización alcanzada; en cambio fue trabada y penosa, como lo fue más tarde en todas las regiones ocupadas por razas nómades, siendo las causas atribuibles, a su carencia de vínculos con el suelo y al grado inferior de su estado social.*

Pedro de Mendoza y Buenos Aires fueron las primeras víctimas de esa ley; en cambio al llegar Garay, cuarenta años más tarde, con sus setenta hombres al río de la Plata, no tuvo dificultad en establecer la nueva ciudad, ni sufrió ésta los tormentos de la primera para mantenerse, porque llegó a su hora en 1580 cuando el norte necesitaba de ella y si la primera vez pereció por falta de contacto con otros centros humanos; en esta nueva circunstancia, poblada Talavera en Esteco, San Miguel en Tucumán, Santiago del Estero en los Juríes, Córdoba en los Comchingones, Santa Fe en el Paraná y habiéndose limpiado los caminos del norte gracias a las fundaciones, útiles en tal sentido aunque fracasadas, de tres San Clemente de la Nueva Sevilla en los valles de Catamarca y Salta; y además descubiertas las vías de Santa Fe a Córdoba, de Córdoba a Mendoza y abierta la línea directa de Buenos Aires a Córdoba, asentábase entre indios atemorizados ante la fuerza y la tenacidad de los españoles, quedando asegurada su existencia por el hecho de incorporarse a un organismo económico y social potente que ella había de perfeccionar y servir.

Buenos Aires lejos de ser la madre de las demás provincias, fue la natural salida proyectada para la extensa gobernación consumidora y productiva preexis-

LOS GOBERNANTES DEL TUCUMAN EN EL SIGLO XVI

Gobernador	Teniente de Gobernador	Años	Nombrado por el	Funda
Juan Núñez de Prado es expulsado de Tucumán por Francisco de Aguirre quien regresa a Chile después de la muerte de Valdivia dejando de sustituto a	1550 - 1553	Gobernador del Perú. Licenciado la Gasca.	Barco I (1550) — Barco II (1551) — Barco III (1552). Santiago del Estero (1553).
.....	1553 - 1554	Gobernador de Chile. Pedro de Valdivia
.....	Juan Gregorio Bazán quien es substituido por Miguel de Ardités quien a los pocos meses es substituido por	1554 - 1557	Gobernador de Barco. Francisco de Aguirre. Corregidor de Chile. Francisco de Villagra.
.....	Juan Pérez de Zorita expulsado del Tucumán por Gregorio Castañeda substituido por	1557 - 1562	Gobernador de Chile. García Hurtado de Mendoza.	Londres (1558), Córdoba (1559), Cañete (1560).
.....	1562	Gobernador de Chile. Francisco de Villagra.	Nieva (1562).
Francisco de Aguirre llevado preso a Charcas por soldados sediciosos y Diego Pacheco quien actúa como gobernador y juez de comisión, y es substituido por	1563 - 1566	Virrey del Perú Conde de Nieva.	San Miguel de Tucumán (1565).
Francisco de Aguirre prendido a ruego de la Inquisición, por mandato del virrey Toledo, y substituido por Pedro de Arana quien cumple su misión y regresa dejando de te- niente de gobernador a	1567 - 1569	Gobernador del Perú. Lope García de Castro.	Talavera (1567).
.....	1569 - 1570	Gobernador del Perú. Lope García de Castro y con- firmado por el rey.
.....	1570	Virrey del Perú. Francisco de Toledo.
.....	Nicolás Carrizo quien entrega la goberna- ción a	1570 - 1572	Virrey del Perú. Francisco de Toledo.
.....	1572 - 1574	Virrey del Perú. Francisco de Toledo.	Córdoba (1573), San Luis del Pa- raná (1573).
.....	1574 - 1580	Rey Felipe II.	San Clemente I, II y III (1577).
.....	1580 - 1584	Rey Felipe II.	Salta (1582).
.....	Alonso de Cepeda a quien sucede	1584 - 1586	Audiencia de Charcas.
.....	1586 - 1593	Rey Felipe II.	La Rioja (1591) — Madrid (1592) — Jujuy (1593).
Juan Ramirez de Velasco quien entrega el gobierno a Hernando de Zárate quien lo entrega a Pedro de Mercado de Peñalosa	1593 - 1594	Virrey del Perú. Marqués de Cañete.
.....	1594 - 1600	Rey Felipe II.

tente en su vecindad; la cúpula destinada al edificio magno construido por la corriente de civilizadores españoles extendida desde Lima al Río de la Plata tras inauditas luchas con el indígena bravío; el mirador del Tucumán sobre el Atlántico.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO ARGENTINO, *Correspondencia de los cabildos de la gobernación del Tucumán en el siglo XVI, prólogo de don A. Rodríguez del Busto, y «Santiago del Estero» por don Roberto Levillier.* Madrid, 1918.

COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO ARGENTINO, *La Audiencia de Charcas, correspondencia de presidentes y oidores.* Madrid, 1918-1922.

COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO ARGENTINO, *Gobernación del Tucumán; papeles de gobernadores en el siglo XVI.* Madrid, 1920.

COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO ARGENTINO, *Gobernantes del Perú.* Madrid, 1921-1926.

COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO ARGENTINO, *Papeles eclesiásticos del Tucumán, siglo XVII.* Madrid, 1926.

COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO ARGENTINO, *La Audiencia de Lima; correspondencia de presidentes y oidores.*

DIEGO FERNÁNDEZ, *Primera parte de la historia del Perú.* Madrid, 1913-1914.

RICARDO LEVENE, *Introducción a la historia del derecho indiano.* Buenos Aires, 1924.

ROBERTO LEVILLIER, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán.* Madrid, 1926. Varsovia, 1928.

ROBERTO LEVILLIER, *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI; Tucumán.* Madrid, 1928.

ROBERTO LEVILLIER, *Chile y Tucumán en el siglo XVI (el conflicto Villagra-Núñez de Prado).* Praga, 1928.

PEDRO LOZANO, *Historia de la conquista del Paraguay, del Río de la Plata y del Tucumán.* Buenos Aires, 1873.

CAPITULO VI

EL TUCUMAN DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Por MANUEL LIZONDO BORDA

SIGLO XVII: *Introducción. Panorama aparente y realidad histórica. — Primer periodo: 1601-1630. Las ciudades. Los españoles. Los indios encomendados. — Segundo periodo: 1630-1666. Alzamiento de calchaquies y diaguitas. Causas de este alzamiento. Intervalo de paz. Segundo alzamiento de calchaquies. Los encomenderos. Los indios de paz. — Tercer periodo: 1667-1700. Los enemigos del Chaco. Sobre la esclavitud de los indios. Las mermas de los indios. Los indios de San Miguel. Fundación de Catamarca. Traslado de San Miguel. Desaparición de Esteco. La ciudad de Córdoba. — SIGLO XVIII: Primer periodo: 1701-1730. Las encomiendas y los encomenderos. Nuevos encomenderos. El trabajo de los indios. Los indios del Chaco. Ciudades y campañas. Españoles honorables. La vida española y la beneficencia pública. — Segundo periodo: 1731-1766. Los enemigos del Chaco. Los españoles y sus enemigos. La justicia. Medidas de buen gobierno. — Tercer periodo: 1767-1800. Expulsión de los jesuitas. Los jesuitas y los indios. Relajación de costumbres. Sobre la extinción de los indios. Posesión de las tierras. Nuevos españoles. Riqueza y pobreza. Los españoles y los oficios. La universidad y la ilustración. Población general del Tucumán. Anexión del Río de la Plata. — Bibliografía principal.*

Siglo XVII

INTRODUCCION. PANORAMA APARENTE Y REALIDAD HISTORICA

La gobernación de Tucumán, al iniciarse el siglo XVII, es una vastísima provincia que comprende el actual territorio de siete argentinas: Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba. Abarca, por lo tanto, la enorme extensión de unos 700.000 kilómetros cuadrados. En ella hay entonces ocho ciudades: las de Jujuy, Salta, Madrid de las Juntas, Talavera o Esteco, La Rioja, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba, cada una de las cuales tiene su determinada jurisdicción de campaña. Repartidos en estas ciudades y sus jurisdicciones hay apenas unos 700 hombres españoles cuya mitad, más o menos, son vecinos encomenderos o feudatarios, y la otra simples moradores y mercaderes.

Ante este panorama surgen estas preguntas: ¿Qué ciudades son éstas? ¿Qué gobernación? ¿Se puede hacer historia —historia que merezca tal nombre— de 700 individuos en 700.000 kilómetros cuadrados, esto es a razón de uno por cada 1.000 kilómetros cuadrados? Pero es que dicho panorama es tan sólo aparente: la realidad histórica es muy otra. La extensión nominal de esta provincia es de 700.000 kilómetros cuadrados; pero la efectiva, o sea la ocupada y poseída, es mínima. Esta se reduce a los oasis de sus ciudades con los poblados circundantes de los indios, de sus encomiendas, a las parcelas cultivadas, y a las tierras de pastoreo. Todo lo demás es naturaleza, que no puede contarse como gobernación o dominio español porque allí el espíritu europeo no domina aún nada: es, al contrario, dominado por la naturaleza. Lo único suyo por allí son algunas sendas

y las cintas de sus caminos reales. La gobernación cuenta con ocho llamadas ciudades; pero ellas lo son únicamente por sus privilegios y franquicias de tales; en la realidad son ocho pequeñas aldeas, hechas de casitas humildes. Entre «estantes y habitantes» la población de la provincia sólo es de 700 españoles; pero, con los indios encomendados que a éstos sirven, la población colonizadora efectiva llega a 25.000 hombres, porque dichos indígenas entonces pasan de 24.000. A todo lo cual hay que añadir la dirección y colaboración que de afuera dan a la gobernación: la Corona real y su Consejo de Indias con cédulas, provisiones y leyes de gobierno; el virrey del Perú con disposiciones análogas; y la Audiencia de Charcas con otras parecidas y en especial con sus resoluciones como tribunal superior de justicia.

Ante esta realidad ya puede hablarse de historia de la gobernación de Tucumán en el siglo XVII —y con mayor razón en el siglo XVIII—, porque ya pudo haberla; y nosotros podemos exponerla y juzgarla.

PRIMER PERIODO: 1601-1630. LAS CIUDADES. LOS ESPAÑOLES. LOS INDIOS ENCOMENDADOS

Al elegir sitios para fundar ciudades en el Tucumán, los gobernadores tuvieron en cuenta principal la abundancia de pueblos indígenas vecinos para el servicio de las encomiendas. Sólo así se explica la fundación de Esteco y de La Rioja, tan apartadas de las vías directas de comunicación con el Perú, de cuyo virreinato dependía la gobernación; y no sólo retirada una de ellas, Esteco, sino puesta sobre el río Salado en un lugar casi inhabitable por lo caliente y árido; pero ambas, al fundarse, con varios miles de indios. Otras, como Madrid de las Juntas y algunas destruidas del siglo XVI, sólo se fundaron para servir de baluartes contra las depredaciones de indios próximos belicosos —lules o calchaquies— y así garantizar la estabilidad de las vecinas.

Por eso, cuando ya se estaban acabando los indios de Esteco y empezó a transitarse un camino directo de Santiago a Madrid de las Juntas, aquella ciudad quedó arrinconada y decayó tanto que el gobernador Ribera, en 1609, tuvo que trasladarla a ésta de las Juntas. Mas, para contentar a los vecinos, quisquillosos de las dos ciudades, fundó en realidad una nueva con ambas, cerca del río Piedras y del sitio de Madrid de las Juntas, sobre el camino a Salta, poniéndole el nombre de Talavera de Madrid (aunque más la llamaron Esteco, por la del Salado).

Por último, en la región de Catamarca donde ya no había ninguna ciudad, desde la destrucción de Londres en el siglo XVI, se hizo al fin necesaria la fundación de una, para utilizar a sus diaguítas mansos y hasta para vigilar a los calchaquies guerreros que no estaban muy lejos. Y así, el mismo gobernador fundó, en 1607, la ciudad de San Juan Bautista de la Ribera, en el valle de Londres.

De los españoles que pueblan la provincia los que pesan realmente son los vecinos que, por ser herederos de los conquistadores o por valimientos, tienen feudos o encomiendas de pueblos indígenas. Los demás, simples moradores y mercaderes, son los que desempeñan algunos cargos públicos, están de paso o colaboran y negocian con los encomenderos. Pero todos ellos son *clase dirigente*, ninguno es clase baja. Y así, unos por ser nobles, otros por parecerlo, la totalidad por considerarse señores (en cuanto pisaron América), tienen por denigrante el descender a menesteres prácticos tales como labrar la tierra, cuidar de los ganados, elaborar sus productos y ejercer los humildes oficios. Para eso están los negros esclavos y los yanaconas en las ciudades, y los indios encomendados en las campañas.

Los encomenderos en particular llevan una vida de verdaderos señores, aunque muchos de señores pobres. Algunos ni van a dirigir sus haciendas del campo y

encargan de esto a los pobleros —españoles o mestizos sin mayores pretensiones— que hacen como de administradores de los feudos y de mayordomos de los indios. Y ellos, o andan de viaje o están en la ciudad con funciones públicas, cuando no simplemente intrigando o discutiendo: es decir holgando.

Con tales ejemplos, algunos hijos de estos españoles principales y otros mozos pobres, especialmente mestizos —pues sus madres son indias—, no sólo son «grandes holgazanes y vagamundos», sino que despreocupándose de todo se andan por los pueblos indígenas, hechos «a sus costumbres y modo de vivir»¹. Y estos criollos son en verdad nuestros primeros gauchos. Porque a ellos ya no les interesa el señorío, la riqueza ni España: sólo les atrae la vida fácil y ociosa de los campos en medio de los indios y junto a las indias.

Para los otros criollos, hijos de españoles aspirantes, su vida no tiene sino dos caminos: o ser hombres de acción como sus padres, tener encomiendas y aspirar a los cargos públicos, o bien estudiar para ser sacerdotes. Y así varios en los que predominan tendencias a la contemplación se dedican a esto último. Van a estudiar «artes y teología en la Compañía de Jesús», y empiezan a salir buenos y expertos sacerdotes².

Mientras tanto, como los negros esclavos son pocos y sólo «para el honor de las personas»³, todo el peso material del trabajo está en manos y sobre las espaldas de los indios de las encomiendas. Estos, desde que fueron reducidos en el siglo anterior, son los que, por la necesidad de las cosas (que es como decir por designios de la Providencia), tienen que hacer de *pueblo*, clase baja o masa laboriosa, en esta extraña colonia de una enorme extensión y unos cuantos españoles que son todos patrones. Porque sin tal pueblo —provisorio y forzado, desde luego— no habría sido posible la existencia de la gobernación.

De este modo, esos indios son los que realizan todas las faenas que constituyen la riqueza material, de consumo y comercio, dentro de la provincia. Ellos no sólo van de *mita* periódicamente a las ciudades para el servicio público, sino que en las campañas atienden los ganados mayores y menores, en particular el vacuno y el yeguarizo que se había multiplicado fantásticamente —sobre todo el primero—. Ellos trabajan las tierras, siembran y cosechan maíz y trigo en todas las jurisdicciones, y en algunas, como la de San Miguel de Tucumán, también el algodón. Ellos hacen conocer a los españoles el uso de la «grana y yerba para teñir», que se aprovechan para los tejidos. De los bosques de San Miguel sacan madera fina, que en varias carpinterías de sus pueblos labran para la construcción de casas, muebles y carretas. Ellos, dirigidos o enseñados por los españoles, hacen grandes cantidades de lienzo y distintos artículos que son las «granjerías» de la gobernación, tales como alpargatas, calcetas, sobrecamas, pabito para velas, sombreros, cordobanes, badanas, etc. Ellos son, en fin, los que conducen las carretas y los que arrean las grandes tropas de vacas y de mulas que se llevan a vender a Potosí y al Perú, junto con las granjerías; y ellos los que vuelven de allá cuidando las cargas de ropas de Castilla con otras cosas necesarias para los hogares españoles.

Al principio, en el siglo XVI, cuando los indios reducidos son innumerables y los españoles escasos, sin mayores necesidades y con más ambición de señorío que de lucro, éstos no hacen mucho sentir su aprovechamiento de aquéllos. Pero cuando ya a fines de ese siglo termina la conquista y se asienta definitivamente la gobernación, cuando los encomenderos aumentan, las necesidades se

¹ ALONSO DE RIBERA, *Carta de 1608*, en RICARDO JAIMES FREYRE, *El Tucumán colonial*. Buenos Aires, 1905, p. 140.

² OBISPO CORTÁZAR, *Carta de 1620*, en F. ANTONIO LARROUY, *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*. Buenos Aires, 1923, t. I, p. 46.

³ Así dice en su testamento (1646) un vecino de San Miguel de Tucumán.

multiplican y los indios se reducen, las cosas empiezan a cambiar: es preciso vivir y hasta es dable lucrar... a costa del indígena. Y comienza la opresión. Entrase así en el siglo XVII, y la servidumbre a que someten los encomenderos a sus indios es ya dura y cruel. Consideran a éstos no solamente como hombres inferiores y casi sin voluntad propia, sino, aún más, como seres que les pertenecen de manera absoluta. Así, fuera de hacerles contribuir con los tributos señalados de ley, les exigen servicios personales excesivos que no están permitidos. No dejan en los pueblos «reservado» a ninguno violando disposiciones reales; y mandan hasta en sus mujeres y sus hijos.

Viene entonces, en 1611, el visitador Alfaro de la Audiencia de Charcas; se espanta de dicha servidumbre y dicta sus famosas 130 ordenanzas, por las que suprime especialmente «el servicio personal», obligado y gratuito, de los indios. El gobernador Quiñones y Osorio las hace cumplir en lo posible; los indios liberados, para vengarse en parte de los encomenderos, no quieren servirles ni por paga; y se dedican a holgar a su modo primitivo.

Con esto, a los españoles no quedan sino dos caminos: o morir de hambre o violar las ordenanzas. Y como la elección no es dudosa, violan las ordenanzas. En realidad —dicho sea en su descargo— la supresión total del servicio obligatorio indígena era imposible, dada la constitución de la provincia: la que debió corregirse era su abuso y el despotismo de los encomenderos. Tenemos así que unos años después, hacia 1621, los indios están sirviendo otra vez «como en galeras», o trabajando «más que los israelitas en Egipto»⁴. Y con este recrudecimiento de su servidumbre, ellos sí que quedaron «rematados». Ya los encomenderos ni los visten y perecen de necesidad. Con todo lo cual su disminución corre a pasos de gigante: tanto que en 1628 sólo habrá en la provincia 7.000 indios tributarios.

Pero a sus amos, según el obispo Cortázar, no «les luce» el maltrato y la explotación de los indígenas, pues andan «tan miserables como ellos». Sin embargo, esto ocurre sin duda sólo en las ciudades de tierras pobres. Porque en otras, como en la de San Miguel de Tucumán, hay encomenderos que ya se enriquecen con el trabajo de los indios: tal el caso de Diego Graneros de Alarcón, que al morir deja «más de doscientos mil pesos efectivos» —al decir del obispo Maldonado—, y que debió tenerlos porque al hacer su testamento en 1630, sólo en esclavos, que son 120, deja una fortuna⁵.

SEGUNDO PERIODO: 1630-1666. ALZAMIENTO DE CALCHAQUIES Y DIAGUITAS. CAUSAS DE ESTE ALZAMIENTO. INTERVALO DE PAZ. SEGUNDO ALZAMIENTO DE CALCHAQUIES. LOS ENCOMENDEROS. LOS INDIOS DE PAZ.

En 1630 sale de su tranquilidad la provincia con el alzamiento de los calchaquíes. Los indios de uno de sus pueblos se rebelan, cometen muertes de españoles en el Valle y salen a los caminos reales asaltando y saqueando «las estancias circunvecinas». El gobernador Albornoz convoca a los encomenderos de toda la gobernación y sale a su castigo. Entra a Calchaquí, se da con otros indígenas alzados, los reduce y al fin hace justicia en los primeros. Funda en el Valle —como reedificación de la antigua Córdoba— la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe (a principios de 1631), la deja con un fuerte y se retira. Pero a poco de irse la rebelión vuelve a estallar: indios de Yocavil matan al capitán y 18

⁴ CORTÁZAR, *Carta de 1621*, en LARROUY, *Documentos*, cit., t. I, p. 52.

⁵ COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DEL CONGRESO ARGENTINO, *Papeles eclesiásticos del Tucumán*. Madrid, 1926; ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, *Testamentos de los siglos XVII y XVIII*.

soldados del fuerte que andaban fuera de él. Y mientras el gobernador convoca de nuevo a los vecinos de la provincia se propaga el levantamiento no sólo en los demás pueblos de los calchaquíes sino en varios de distintas regiones de los indios diaguitas. De este modo, la gobernación se ve frente a un alzamiento general de los indios serranos del noroeste. Los pueblos rebeldes, fuera de los calchaquíes, son los de Andalgalá, Aconquija, Pipanaco, Famatina y otros. Luego se acaban de sublevar todos los de Londres y de La Rioja. Y al fin el alzamiento cunde «por más de 150 leguas de cordillera hasta llegar a las jurisdicciones de San Juan de Cuyo y Mendoza»⁶.

Los sublevados matan a muchos españoles con mujeres y niños; incendian estancias y roban ganados. Las ciudades fronterizas de Salta, San Miguel de Tucumán, Londres y La Rioja corren serios peligros. El cacique Chelemin asedia a Londres. le quita el agua, y los habitantes de esta ciudad tienen que trasladarse a La Rioja. Las partidas de los españoles vencen en unos encuentros y son desbaratadas, con pérdidas de hombres, en otros. Albornoz pide auxilio a la Audiencia de La Plata, a Buenos Aires y al Reino de Chile. Este y la Audiencia acuden en socorro.

Duran las luchas cinco años, hasta que en 1635 el gobernador Albornoz termina de reducir a los últimos indios alzados que son los calchaquíes. En 1636 vuelve a entrar al Valle, hace un padrón general de sus indios y todos lo reciben con paz y hasta con grandes muestras de alegría.

¿Por qué se alzaron los indios calchaquíes? Según Lozano, porque Albornoz hizo azotar y cortar el cabello, por cierto desmán, a unos caciques principales que habían ido a saludarlo cuando entró a la provincia. Dicho gobernador cuenta en cambio, que por los autos y otras averiguaciones que se hicieron con motivo de la rebelión inicial en el Valle, sus indios se alzaron porque el encomendero a quien primero dieron muerte descubrió unas minas que ellos querían mantener ocultas, para que no se les obligase a trabajarlas como habían visto hacerlo a otros allá en Potosí. De estas dos versiones más fundada es la última. aunque no es sino causa inmediata de algo más profundo que venía gestándose.

Los calchaquíes primero y después los diaguitas serranos se alzaron porque estaban hartos de las violencias y excesos a que los sometían los encomenderos españoles. Y sólo ellos se alzaron porque eran los menos resignados, los más briosos y amantes de su libertad; pero todos tenían motivos para hacerlo, y aun más los otros mansos —por eso más aprovechados— como los tonocotés. Por eso ellos se rebelaron y una vez en lucha, según dice el obispo Maldonado, «como desesperados peleaban y querían más morir peleando, por ver forzadas sus hijas y sus mujeres, y verse todos en una perpetua galera»⁷. Y por eso cuando los derrotaban en las fortalezas pircadas de sus cerros preferían estrellar a sus hijos pequeños contra las rocas antes que verlos caer en las manos de los españoles.

Así, este primer levantamiento de los calchaquíes y diaguitas, desde el punto de vista de estos indios, fue explicable y legítimo. Ellos luchaban por su libertad, y en este sentido su causa fue tan justa como siglos después, en las guerras de la independencia, lo sería la causa de los criollos, descendientes nativos de los españoles y herederos del suelo de los indios. Pero estaba de Dios que ellos debían

⁶ ALBORNOZ, *Carta de 1633*, en LARROUY, *cit.*, t. I, p. 92.

⁷ *Carta de 1635*, en COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DEL CONGRESO ARGENTINO, *Papeles eclesiásticos del Tucumán*. Madrid, 1926, t. II, pp. 33 y 34. (B. P., op. IV, t. II, pp. 33-34).

ser vencidos y sacrificados hasta desaparecer con los demás indígenas, para que en estas regiones la otra raza levantase más pura una nueva civilización.

Concluido el primer alzamiento, los indios calchaquíes gozaron de unos años relativamente felices. Dejados en el Valle, servían a los españoles por paga y a su gusto, conforme a ordenanzas del rey. Iban de «mita voluntaria a las ciudades» y salían, «cuando y como querían a arrear mulas y vacas al Perú, Salta y Potosí», en lo cual «ya estaban engolosinados y traían sus empleguelos»⁸. Pero viene el sujeto Bohórquez, estaba de gobernador Mercado... y todo se acabó.

En 1657 llega al Valle de Calchaquí el español Pedro Bohórquez, prófugo de Chile. Se dice descendiente de un inca del Perú; los indios le creen y le rinden pleitesía; se gana la voluntad de los padres Jesuitas que estaban otra vez en el Valle; y engaña al gobernador Mercado y Villacorta, prometiéndole grandes tesoros ocultos. Y así empieza a mandar en el Valle como dueño y patrón; protestan los encomenderos, se quejan las justicias; pero él torna a engañar al gobernador. Hasta que resuelve erigirse por su cuenta en señor absoluto de los valles. Y así, provocado por Bohórquez, se inicia en 1657 el segundo alzamiento de los calchaquíes. Mercado convoca a los vecinos de la gobernación, se va a Salta, y allí en el fuerte de San Bernardo vence el 23 de septiembre a las indiaditas que lo habían embestido. Bohórquez se asusta, y ofrece la paz a la Audiencia de La Plata en cambio de su vida. Viene un enviado de ésta y se lo lleva⁹.

Después, Mercado entra en el Valle; tiene encuentros con los quilmes, hualfines y otros pueblos; los derrota y reduce; y en 1659 domina todo el Valle. Desnaturaliza a varios pueblos enviándolos a «términos de las ciudades de Salta, Jujuy, Esteco y Tucumán»; y de 1.000 piezas, «entre indios, mujeres y chusmas», que obtuvo en los encuentros, reparte más de 800 entre los 370 soldados de su ejército y las demás distribuye como «limosna» entre los conventos «de las ocho ciudades, algún hospital, viudas y pobres de solemnidad».

Pasan unos años, durante los cuales —según dicen gobernadores— los pueblos belicosos que en el Valle quedaron destruyen a los colalaos y tolombones amigos y se dedican a hostilizar en todas formas a los españoles desde las anfractuosidades de sus cerros. Hasta que en 1665 Mercado y Villacorta, que ha vuelto de gobernador, entra con 540 soldados al Valle, reduce a todos los pueblos que allí había, toma 500 piezas, y recogiendo «1.200 indios de guerra, y al pie de 5.000 almas en todo», los distribuye en varias ciudades: envía 140 familias a Esteco, 350 a La Rioja y Catamarca «para el servicio de las viñas y algodinales», y 270 a Córdoba y a Buenos Aires «para el servicio de las fortificaciones»¹⁰. Son estos últimos los quilmes, que por ser los más bravos sufren el destierro más triste¹¹.

Sobre este segundo alzamiento, provocado por Bohórquez, diremos que los calchaquíes lo realizan por su credulidad y confianza en este español delincuente. Pero que esos indios ingenuos, de mentalidad primitiva, creyesen en todos sus embustes, nada tiene de particular. Lo realmente extraño es que el gobernador Mercado y Villacorta se dejara embaucar: aunque no lo sería si se piensa que la codicia lo cegó. Porque en lo íntimo de todo español, desde gobernador para abajo, aún se escondía el ansia de encontrar la riqueza —oro o plata— a la vuelta

⁸ OBISPO MALDONADO, *Carta de 1658*, en LARROUY, *Documentos*, cit., t. I, p. 202.

⁹ MERCADO, *Carta de 1661*, en LARROUY, *Documentos*, cit., t. I, p. 238.

¹⁰ MERCADO, *Carta de 1666*, en LARROUY, *Documentos*, cit., t. I, p. 267.

¹¹ En 1666, estando Mercado en Salta supo que los indios acalianes, enviados a Esteco, se habían fugado yéndose otra vez a sus cerros; los persigue hasta allí; con mucho trabajo consigue rendirlos; reparte algunos entre sus soldados y los demás remite a Buenos Aires donde ya estaban 150 familias de quilmes. (Cfr.: LARROUY, *Documentos*, cit., t. I, pp. 271-275).

de un camino (esa misma ansia por la que sus antepasados vinieron a América). Los pobres calchaquíes creyeron ver en Bohórquez, más que a un nieto del inca, a su libertador o al que por lo menos aliviaría su triste condición frente a los españoles; el gobernador creyó en los tesoros que el embaucador le prometía; y ésa es la diferencia.

Y al último, cuando Bohórquez se va, los calchaquíes más que atacantes parecen atacados por el gobernador —como si él hubiera querido vengar en éstos el engaño de aquél. Y con esa entrada principia la ruina de los calchaquíes, porque se comienza a desarraigarlos de sus cerros nativos, a desparramarlos por los cuatro vientos y a repartirlos como esclavos entre los españoles.

Para los encomenderos las luchas con los indios alzados fueron en cierto modo como una expiación. Porque la mayor parte de las muertes que éstos cometieron fueron en sus personas y familias. Además, ellos tuvieron que concurrir, en primer término, a las expediciones militares, porque como encomenderos estaban obligados a hacerlo con armas y caballos fuera de los mantenimientos necesarios. Y así quedaron pobres en su gran mayoría: pobres, pero no escarmentados, menos purificados. Porque siguieron oprimiendo a sus indios como antes, y acaso con mayor crueldad que antes.

Sobre el tratamiento que dan los españoles a los indios de paz durante el período de los alzamientos, oígase lo que dice el obispo Maldonado en 1635: «Es pintado y sombra todo cuanto han padecido los indios en las Indias, con lo que en un día padecen actualmente en esta provincia los pocos que hay de paz; no tienen amparo ni administración de justicia, ni poblaciones; tiénelos derramados por las estancias y chácaras, desnaturalizados, descasados, aprisionados, sin doctrina, dándoles terribles tareas en los hilados y tejidos de lienzos»¹².

Pero no sólo en esto padecían: sufrían violencias hasta en sus mismas personas. Sabemos así, por dicho obispo, que como había una ordenanza disponiendo que al casarse los indios debían llevarse a sus mujeres, los encomenderos los casaban «por fuerza y a palos, por hurtarse las indias unos a otros».

Y estos indios, según Maldonado, eran «los de mejores naturales y entendidos» de cuantos él había visto «en todo este Reino». El se referiría sin duda a los tonocotés de Esteco, Santiago y San Miguel de Tucumán. Pero aluda a los que fuere, ese juicio valioso nos dice que los indios del Tucumán no eran tan malos ni tan rudos como generalmente se cree. No merecían, pues, el trato que les daban los encomenderos.

TERCER PERIODO: 1667-1700. LOS ENEMIGOS DEL CHACO. SOBRE LA ESCLAVITUD DE LOS INDIOS. LAS MERMAS DE LOS INDIOS. LOS INDIOS DE SAN MIGUEL. FUNDACION DE CATAMARCA. TRASLADO DE SAN MIGUEL. DESAPARICION DE ESTECO. LA CIUDAD DE CORDOBA

Llama la atención que justamente cuando se termina de reducir a los indios calchaquíes con su expulsión del Valle, principian en el Tucumán las incursiones guerreras de los indios mocovíes del Chaco. Así, apenas concluyen para los españoles las campañas de Calchaquí, los gobernadores inician sus campañas del Chaco.

¿Es que los calchaquíes pidieron auxilio a las tribus belicosas del Chaco? ¿O es que los españoles, una vez reducidos aquéllos, empezaron a entrar en el Chaco para apresar indios, y así soliviantaron a sus tribus guerreras? Sea como fuere, el hecho es que en 1673 el gobernador Peredo, sucesor de Mercado, realiza la

¹² Carta de 1635, cit.

primera campaña del Chaco para castigar a los indios mocovíes. Con gente de toda la provincia llega hasta el río grande o Bermejo, donde «por sus contornos, medianías y riberas asisten sus naturales», reduce 1916 indios con sus familias, apresada «257 piezas sueltas», y con todos ellos se retira al presidio de Esteco desde donde reparte en las ciudades los indios y las piezas¹³. Hace, pues, lo mismo que Mercado con los calchaquíes. Y así, desde esta campaña, queda declarada la guerra con los mocovíes; y éstos ya no cesan de hacer entradas y depredaciones en los poblados fronterizos de los españoles, especialmente por la parte de Esteco.

En 1686, después de otras campañas llevadas al Chaco, 800 mocovíes atacan a Esteco y esta ciudad por poco no es destruída. Y en junio de 1690 estos indios llegan hasta la nueva ciudad de San Miguel de Tucumán, y entre los que degüellan y los que cautivan, ocasionan la pérdida de 40 a 50 personas.

Desde entonces quedan los mocovíes como los verdaderos enemigos de la gobernación.

Por cédula de 1670 el rey mandó al gobernador de Tucumán «que pusiese en libertad los indios que en la conquista del valle de Calchaquí se apresaron con las armas y se repartieran por piezas a los soldados... y que los encomendase como a los demás indios domésticos»¹⁴. Lo que era muy lógico; porque el rey se da cuenta de que dicho reparto de los indios por piezas no era otra cosa que su esclavitud, lo cual no podía permitir desde que para él los indígenas eran también sus vasallos.

En este período los indios encomendados, no obstante el aporte de los calchaquíes reducidos, ya están en número ínfimo. En 1671 sólo hay 2.200 indios tributarios, poco más o menos. Y si esta cifra se compara con los 24.000 encomendados que hubo en 1607, resulta que su merma en 64 años, es de 21.800, cantidad que casi equivale a su extinción total.

Pero ¿qué se hacían los indios de las encomiendas? ¿Por qué desaparecían con tanta rapidez? Las causas eran varias, siendo las principales éstas que da Peredo: «Los indios desta Provincia se hallan consumidos y disipados sus pueblos de pestes que ha habido y con ocasión del arreo de vacas y mulas al Perú. Se han quedado cantidad en aquellas provincias por la libertad que en ellas gozan; y habiendo sido tan copioso el número dellos... es lastimosa cosa ver los pueblos desiertos totalmente y otros en muy corto número»¹⁵. Las pestes en los indios eran sin duda por las malas condiciones de vida en que los encomenderos los tenían; y su alejamiento de la gobernación no era sólo por el arreo de vacas y mulas al Perú, sino porque allá los encomenderos poseían también sus estancias, y enviaban a los indios a trabajar en ellas. Otra causa eran las enfermedades comunes que, por la escasa alimentación y el exceso de trabajo, ocasionaban muchas muertes entre los indígenas. Contribuían por otro lado a la despoblación de las encomiendas sus dueños, llevándose a las ciudades a «los hijos y chinas» de los indios: con lo que éstos dejaban de ser encomendados para convertirse en sirvientes y esclavos. Pero hay otra causa que no por oculta parece menos manifiesta: y es que los encomenderos por aprovecharse más de sus indígenas, hombres y mujeres, y por servirse de ellos en lugares distintos, casi no los dejaban procrear.

De los pueblos indígenas del distrito de Marapa, perteneciente a San Miguel de Tucumán, tenemos algunas noticias concretas. Estos pueblos en 1685 estaban

¹³ LARROUY, *Documentos, cit.*, t. I, p. 140; y t. III, pp. 97-98.

¹⁴ *Carta del gobernador del Garro de 1678*, en LARROUY, *Documentos, cit.*, t. I, p. 323.

¹⁵ *Carta de 1671*, en JAIMES FREYRE, *op. cit.*, p. 172.

constituídos en su mayor parte por tonocotés de la región, algunos por lules y los demás por diaguitas traídos de la sierra. Eran gente laboriosa, civilizada bastante y con varios oficios. Eran sobre todo buenos agricultores y grandes carpinteros. En el pueblo de Marapa hasta los chicos de diez años eran aficionados a la carpintería. En el de Famaillá fabricaban muchas carretas. La afición a la labranza de la tierra era en otros proverbial. En el de Gastonilla el único indio, un curaca, era «españolado en sus tratos, muy cortés y buen oficial» de zapatero. Y en el de Gastona los indios sólo querían hablar castellano y andar vestidos «con medias y zapatos, sombreros y capas», como los hidalgos españoles.

En cuanto a su manera de ser, sabemos que eran en general dóciles y de buen natural; algunos muy carnales y casi todos amigos de embriagarse¹⁶.

La ciudad de San Juan de la Ribera, fundada en el Valle de Londres, estaba destinada a desaparecer. Despoblada primero cuando su asedio por los indios diaguitas, la reedifica en 1633 don Jerónimo Luis de Cabrera en Pomán, otro punto de ese Valle. Pero esta nueva fundación es teórica, porque casi nadie vive en ella: todos los vecinos se van a poblar el Valle de Catamarca. Lo cual es lógico, porque casi extinguidos los indios de sus encomiendas la vida en Pomán es imposible: el suelo es árido, malas sus aguas y toda la jurisdicción un rincón apartado y despoblado. En cambio, Catamarca es un valle fértil donde se da la viña y hay una imagen milagrosa. No está, además, tan lejos del camino real. Surge entonces la necesidad de trasladar oficialmente la ciudad a este Valle. Y así, después de varias dilaciones, autorizado por el rey el gobernador Mendoza Mate de Luna —entre 1683 y 1684— realiza el acto formal del traslado y llama a la nueva ciudad: San Fernando Valle de Catamarca.

En 1685 se traslada también la ciudad de San Miguel de Tucumán a La Toma —su sitio actual—, después de estar 120 años en Ibatín, junto a la montaña, como un centinela avanzado frente a los calchaquíes. Costó más de cinco años hacer este traslado, porque varios vecinos no querían dejar sus propiedades del viejo asiento ni perjudicar sus estancias que estaban cerca de él. Estos eran sus motivos privados; mas ellos alegaban razones de orden público: decían que con el traslado ya no habría en la comarca las «sementeras grandiosas» que abastecían no sólo a su república sino a las de «Santiago del Estero, Valle de Catamarca y Nueva Rioja»; y que en su ciudad se arruinarían valiosos edificios como la «Iglesia Matriz, tan grande y capaz y de tan hermosa arquitectura que en toda la Provincia» no había otra igual, y la iglesia de la Compañía, «tan curiosa, que sacada la de Córdoba era la mejor» que tenían los jesuitas.

Pero la necesidad de las cosas venció la oposición de los hombres. Las inundaciones continuas de parte de la ciudad por el río de la Quebrada, que se había desviado junto a ella, las fiebres palúdicas ocasionadas por los bañados próximos, y más que todo el haberse quedado a trasmano del único camino que ya se transitaba para ir de Santiago al Perú, obligaron a la traslación. Y el 27 de septiembre del año citado el teniente de gobernador, Miguel de Salas y Valdez, por orden de Mendoza Mate de Luna —autorizado a su vez por el rey—, plantó en el nuevo sitio el árbol de justicia traído de la vieja ciudad y realizó las demás ceremonias propias de toda fundación¹⁷.

La ciudad de Talavera de Madrid o Esteco estaba igualmente condenada a no durar. Ni su situación a orillas del camino real pudo salvarla. El clima era pésimo; y sólo hombres de aventura que querían vivir del servicio exclusivo de los

¹⁶ *Carta del P. Verdugo Garnica, cura de Marapa, 1685, en LARROUY, Documentos, cit., t. I, pp. 345 y ss.*

¹⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DEL TUCUMÁN, *Actas capitulares de 1684 y 1685.*

indios podían habitarla. En 1634 ya decía de ella el obispo Maldonado: «Tendrá treinta casas y en todo su distrito casi 2.000 almas; muy pocos indios; cáense cada día muertos de repente, todos macilentos; las cofradías y cosas sagradas tan sin respeto que es menester andar a palos para que *tengan* las varas del Santísimo Sacramento... Bien muestra Dios el enojo que tiene con esta ciudad y en sus castigos la gravedad de las culpas: peste continua, sapos, culebras, tigres, un monte toda la ciudad, y los mayores temblores que yo he visto en mi vida».

Hacia 1671 no llegaban «a 20 sus vecinos y moradores», los que estaban muy pobres «y faltos de servicio por haberse acabado totalmente los indios». Para colmo, ya habían empezado a hacer incursiones por allí los indios del Chaco; por lo cual el gobernador Mercado le estableció un fuerte o presidio con guarnición permanente. Y así, al último, casi no era más que el presidio. Hasta que el 13 de septiembre de 1692 un poderoso temblor «que causó muchos daños en las ciudades de esta Provincia», arruinó la de Esteco y su presidio, «sin dejar más muestras de sus edificios que los cimientos, obligando al cabo con los soldados y demás vecinos a retirarse a una estancia», cerca de Choromoros¹⁸.

A fines de este siglo Córdoba era la ciudad «más pingüe» de la gobernación. Debían su prosperidad a su sitio y región especiales. Porque ella por su ubicación era algo lejano y casi extraño al bloque de la gobernación. No participaba ni de los caracteres físicos ni de la misma población indígena que dieron fisonomía propia a lo que se llamó el Tucumán. Su territorio era de grandes llanuras fértiles y pastosas, con unas sierras bajas, aisladas y distintas de las otras del norte y del noroeste. Y sus indios eran los comechingones, nación diferente también de las otras que poblaban el resto de la gobernación.

Córdoba era más Río de la Plata que no Tucumán. Por eso sus pobladores no se sentían íntimamente vinculados con los demás de la provincia. Así, no concurrieron en la primera convocatoria para la guerra de Calchaquí, excusándose con varios pretextos. Y así no concurrían, al último, a los socorros del Chaco y ayudaban más bien a Buenos Aires.

Por todo eso dicha ciudad significaba la riqueza material y la seguridad de la vida. libre primero de los asaltos de los calchaquíes, y después de los indios del Chaco. Por eso fueron a establecerse allí los que deseaban prosperar y vivir tranquilos. Y así estaban allí los monasterios de monjas, el Colegio mayor de los jesuitas, la Universidad y las cajas reales.

SIGLO XVIII

PRIMER PERIODO: 1701-1730. LAS ENCOMIENDAS Y LOS ENCOMENDEROS. NUEVOS ENCOMENDEROS. EL TRABAJO DE LOS INDIOS. LOS INDIOS DEL CHACO. CIUDADES Y CAMPAÑAS. ESPAÑOLES HONORABLES. LA VIDA ESPAÑOLA Y LA BENEFICENCIA PÚBLICA.

En los comienzos de este siglo, hacia el año 1702, es ya notable la transformación de las encomiendas en las distintas ciudades de la gobernación. Los encomenderos están reducidos a 167 y los indios encomendados a 1550. En la jurisdicción de Córdoba estos últimos han perdido toda su antigua importancia; pues siendo la zona más rica y poblada de españoles es la que tiene menos indios en encomienda: apenas 94 para 17 encomenderos. Por el contrario, en Jujuy, la región del otro extremo, sus pocos vecinos feudatarios han reafirmado su carácter de tales, desde que sólo uno de ellos cuenta con 108 indios —de Casabindo y Cochino—. Las ciudades del centro, Santiago, San Miguel de Tucumán y

¹⁸ Carta del Cabildo de Catamarca 1692, en LARROUY, *Documentos*, cit., t. I, pp. 143 y 144.

Salta, son las que tienen el reparto más proporcionado de indios y de encomenderos. En cambio Catamarca y La Rioja, las ciudades del margen, se distinguen por tener más encomenderos con un solo indio cada uno. Sin duda porque a estos vecinos pobres, campesinos en su mayor parte, un solo indio haciendo de peón a su lado ya importaba mucho.

En 1719 los encomenderos «beneméritos» han bajado a 97 y los indios reducidos en pueblos, con el aporte de los que trajeron del Chaco, han subido a 2322. Pero hay otros 108 encomenderos nuevos con encomiendas de indios reputados vagos, compuestas de una, de dos y hasta de cuatro familias cada una. El gobernador Urizar y Arespachoga crea estos encomenderos para que logren «el honor de feudatarios» y puedan acudir con «sus armas y caballos, a su costa, a todos los llamamientos de guerra»¹⁹.

Por el obispo Sarricolea sabemos que, para el año 1729, los indios de las encomiendas trabajaban en todo de manera excesiva, como antes, y que los encomenderos los trataban lo mismo que sus antepasados del siglo anterior: como si para ellos en este sentido el tiempo no hubiese transcurrido. Así, más que encomenderos, eran amos absolutos de los indígenas y los tenían fuera de sus pueblos: ya trabajando en las «estancias y haciendas» a veces distantes; ya ejerciendo «oficios mecánicos de carpintería, carretería, curtiduría, y semejantes»; o ya de «carrieros y peones de carreta, cargas y mulas, con que traficaban dentro y fuera de la Provincia»²⁰.

Los indios guerreros del Chaco, en particular los mocovíes, seguían haciendo incursiones por las fronteras de la gobernación. Los españoles eran sus enemigos que en otro tiempo los esclavizaron, contaban además con vacas y otras cosas para comer y con caballos para andar, y ellos entraban a buscarlos con ganas y hasta con furor. De esta suerte, según Lozano, tenían a principios del siglo los caminos de la provincia «sobremañera infestados, cometiendo en los viajeros atroces crueldades, especialmente en las fronteras de Salta, Tucumán y Jujuy por donde no se podía traficar sin numerosas escoltas y se atrevían ya a invadir a las mismas ciudades, dentro de cuyos recintos no había seguridad de sus hostilidades»²¹. Pero llega el gobernador Urizar y Arespachoga, hombre emprendedor; halla en el castigo de esos indios un tema para su actividad y un escape a la belicosidad contenida de los españoles; y en 1710 y 1711 realiza sus memorables campañas del Chaco. Resultado de éstas, fuera de las numerosas piezas conquistadas, fue el establecimiento del fuerte o presidio de Balbuena, a orillas del Salado para guarda de la frontera, y sobre todo el amparo prestado a unas tribus mansas de lules, isistínés, toquistínés, oristínés y tonocotés —cuyos antepasados habían recibido doctrina 100 años atrás—, pues el gobernador los recogió en Balbuena y más tarde los pasó a la Misión de Miraflores que entregó a los jesuitas²².

Urizar y Arespachoga, que por sus campañas del Chaco recuerda a Mercado y Villacorta por las de Calchaquí, se le parece hasta en la remisión de indios conquistados a Buenos Aires: sólo que a éste, de los 500 malbales que enviara, la mayor parte se le fugan cerca de Santiago metiéndose otra vez en el Chaco.

Con esas campañas quedó en paz la provincia por muchos años. Pero hacia 1727 ya empiezan de nuevo a inquietarla los indios del Chaco; los cuales —al

¹⁹ Carta de 1719, en LARROUY, *Documentos*, cit., t. II, p. 17.

²⁰ LARROUY, *Documentos*, cit., t. II, pp. 49 y 50.

²¹ PEDRO LOZANO, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires, 1874, 1875, t. V, p. 298.

²² P. MACHONI, *Arte y vocabulario de la lengua lule y tonocote*. Madrid, 1732, prólogo.

parecer los abipones— llegan por la primera vez hasta Córdoba, causando en su jurisdicción «lastimosos estragos». Y esto sin duda debió hacer recordar y sentir a Córdoba su vínculo con el Tucumán.

Según cuenta el obispo don Juan Sarricolea, al finalizar este período ya «las ciudades están muy poco habitadas de los vecinos porque se acostumbran a vivir en las campañas y estancias más bien que en las repúblicas, por los ahorros y comodidades del campo». Los de Catamarca que son muchos «viven en sus chacras seis y más leguas en contornos», y la ciudad está menos que a los principios, cuando se fundó. «La Rioja conserva los vestigios de lo que fue en la misma ruina de los edificios, habitando sus vecinos y pobladores en sus viñas, que no están leguas sino cuabras distantes del lugar, y por esta misma razón no reparan las casas que tienen». Santiago y San Miguel de Tucumán «padecen el mismo defecto aunque no en tanto grado de disminución». Sólo Salta «tiene todavía alguna forma», sin duda porque en ella reside el gobernador desde años atrás; y Córdoba, que a principios del siglo «la tuvo muy grande», está ruïnosa y decaída, atribuyéndose esto «a la falta de la Aduana desde la traslación de las Cajas Reales a Jujuy». Y ésta, «como está en las inmediaciones de Potosí, no es capaz de crecer como arroyo ninguno en las orillas del mar»²³.

El ruralismo que empieza a preponderar en la gente de Catamarca y de La Rioja era muy explicable. Estas ciudades apartadas no podían aspirar a vivir del comercio como las demás. Su porvenir estaba en las producciones propias de su suelo —en los viñedos sobre todo—, que no había en las otras. Y ellas les daban entonces por lo menos para subsistir. Pero como los indios de sus encomiendas eran ya contados, los vecinos tienen que irse al campo a dirigirlos en las faenas, trabajando junto a ellos. Y así resulta que es en Catamarca y La Rioja donde por la primera vez se manifiesta un verdadero *pueblo campesino* de españoles y criollos que predominan no solamente sobre sus indígenas sino sobre sus mismas ciudades. En San Miguel de Tucumán, por la fertilidad y riqueza de sus tierras sucedía, desde fines del siglo anterior, algo por el estilo; pero allí la ciudad no perdió su importancia.

Junto a los encomenderos ni muy laboriosos ni muy buenos, que ya son escasos, hay en estos años muchos españoles y criollos honorables como es natural. A ellos se refiere el obispo Sarricolea cuando dice: «La gente española y blanca, aunque por la mayor parte pobre, es trabajadora y de buena índole, especialmente la noble que se señala mucho en su modo de proceder honrado, cortésano y honesto...». Y éstos son sin duda los españoles de buena cepa que se empobrecieron, o siempre fueron pobres, y así pasan a ser los primeros exponentes de lo que puede llamarse *clase media*.

La vida de los españoles en las mismas ciudades carecía de muchísimas cosas. En Córdoba, la más adelantada, no había en 1729 «un médico de profesión, cirujano ni barbero de oficio, ni más botica que la que tenían los Padres de la Compañía» en su Colegio Máximo. Los médicos solían ser los curanderos y los simples curiosos. Tenemos así que en San Miguel de Tucumán, el año 1742, un fraile franciscano curioso no sólo curaba públicamente a un español importante que se vuelve loco sino que hace, para las autoridades, un interesante diagnóstico sobre su demencia.

Conforme a disposiciones reales, en cada ciudad había un hospital con rentas prefijadas para su sostén. Pero en la práctica sólo eran hospitales de nombre, pues ni tenían casas adecuadas ni se pagaban «sus censos y sus rentas». En 1729 el obispo Sarricolea echa la culpa de esto a que la atención de tales hospitales

²³ Carta de 1729, en LARROUY, cit., t. II, pp. 56-57.

«corriese a cargo de los seculares; porque —dice— además de aplicarse éstos poco a las obras de la utilidad común y del beneficio público, se hallan sin la necesaria inteligencia para ésta y sin que a costa del dinero puedan suplirla».

Los españoles, en efecto, se aplicaban poco o nada «a las obras de utilidad común y del beneficio público», en el sentido moral, porque todavía en su mayor parte no se habían elevado del puro interés particular o económico al espíritu ético que superando aquél sólo tiene en mira el provecho de todos y el bien universal.

SEGUNDO PERIODO: 1731-1766. LOS ENEMIGOS DEL CHACO. LOS ESPAÑOLES Y SUS ENEMIGOS. LA JUSTICIA. MEDIDAS DE BUEN GOBIERNO.

Casi todo este período lo ocupan las campañas y luchas de los españoles contra los indios del Chaco, tal como ocurre, por una rara coincidencia, en el mismo período del siglo XVII cuando las guerras con los calchaquíes y diaguitas.

Los más encarnizados y odiados enemigos son los mocovíes, sobre todo para San Miguel de Tucumán y su jurisdicción. Pero a ellos se van agregando otras naciones belicosas como las de los tobas, vilelas, malbalaes, abipones, etc. Sus incursiones y depredaciones por la gobernación recrudecen y se hacen peligrosas en 1730; responden a ellas los españoles con su campaña al Chaco de 1731; queda desde entonces encendida la guerra entre ambas partes; y ésta con cortos intervalos de paz dura hasta el gobierno de Espinosa y Dávalos (1757-1764), quien logra reducir y amedrentar casi del todo a los indios enemigos.

En estas luchas es curioso ver cómo los indios del Chaco, con el ejemplo de los españoles, han aprendido a guerrear. Mandan espías o «bomberos» sobre algunas ciudades; y emplean los caballos y mulas que sacan de las estancias asaltadas, lo que les permite un gran radio de rápida acción por la provincia. Y así atacan toda la frontera del este, desde Córdoba hasta Jujuy.

Entre los hechos de ese tiempo y con motivo de estas guerras, es digno de mención el *tratado de paz* que en 1741 celebra el gobernador Sautiso y Moscoso con la nación Toba, la «más poderosa y tirana de estas dichas fronteras». En representación de ella varios caciques reunidos en Salta prometen mantenerse, «precisa e invariablemente en su terreno y términos con todos los suyos, situando rancherías y estalajes permanentes en las partes más cómodas e inmediatas a los fuertes y rayas de la frontera sin pasar de ellas con motivo ni título alguno en modo sospechoso ni en número que exceda de seis...», a no ser por necesidad y con pasaportes de los guardianes de los fuertes. Prometen asimismo atraer y reducir a la amistad de los españoles «a los indios de la nación Mocoví, Abipones u otros enemigos y que no queriendo reducirse a dicho amistoso pacto les darían y ofrecerían desde luego declarar la sangrienta guerra embarazándoles los éxitos y disposiciones». Por su parte el gobernador les asegura «bajo de palabra real... la amistad y paz que pedían, y que cumpliendo dicha nación con las expresadas propuestas les protegería, ampararía y defendería de sus contrarios, y asistiría y aliviaría en cuanto fuere posible en sus necesidades», sin agraviarlos ni ofenderlos en manera alguna. Terminado el pacto, el gobernador y otras autoridades presentes abrazan a los caciques y les hacen otras demostraciones de paz y amistad con gran contento de éstos²⁴.

Esta fue acaso la primera vez que los orgullosos españoles trataban con respeto y como a sus iguales no solamente a una nación indígena sino a personas de indios.

²⁴ Cf.: El testimonio de dicho tratado, en ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, *Actas capitulares*. (B. P., op. V.).

Los españoles que más sufren con las incursiones de los enemigos del Chaco son los estancieros fronterizos de San Miguel de Tucumán, Salta y Jujuy. Pero después sufren igualmente los de Santiago del Estero y Córdoba. Así, en 1734 los salvajes hacen muertes y robos en el Fraile Muerto y se internan hasta el río Tercero. Y en la jurisdicción de Santiago llegan hasta el río Dulce. Sorprenden y aniquilan a dos partidas de soldados que de San Miguel de Tucumán iban al fuerte de Balbuena. Y en el Valle de Salta causan «el más terrible estrago de que hubo memoria en esta Provincia», pues «mataron casi 300 personas, cautivaron otras y tuvieron un rico botín»²⁵. El fuerte de Balbuena y otros más puestos en las fronteras no bastan para contenerlos. En 1739 los mocovies atacan a la misma ciudad de San Miguel de Tucumán cuando no estaban sus soldados, asedian el templo de San Francisco, saquean algunas casas, degüellan a unos y cautivan a otros. Las campañas con entradas al Chaco que realizan algunos gobernadores son de éxitos pasajeros, pues no acaban de sujetar a todas las tribus guerreras. Y así pasan los años con frecuentes muertes de españoles y continuas pérdidas de bienes; y algunas ciudades están casi desiertas, sin hombres, porque están en el fuerte de Balbuena o andan en expediciones militares.

Resulta al fin que las interminables convocatorias de gente que hacen los gobernadores, con tanto perjuicio para las ciudades y sin mayor provecho, acaban por cansar a más de una de éstas. Así Catamarca y La Rioja terminan por rebelarse abiertamente contra el envío de sus milicias al Chaco. Porque a estas dos ciudades —que por estar situadas al oeste no corrían peligro de las invasiones— les parecía duro dentro de su pobreza gastar así sus hombres y sus bienes. Enterado de esto el virrey del Perú manda formar causa para su castigo tanto a las milicias rebeldes como a sus instigadores. Se hace de este modo, con intervención de la Audiencia de La Plata, un larguísimo proceso, en especial contra un Ortiz de Ocampo, «motor principal y cabeza del motín» de La Rioja.

En este tiempo tenemos noticias concretas sobre la justicia que se administraba en la gobernación. Ya en 1729 dice de ella el obispo Sarricolea: «O la incuria de los Alcaldes que precisamente son hombres totalmente desnudos de la teórica y sin el menor tinte de práctica de los negocios forenses, o la dependencia y conexión de unos con otros, de que ninguno se libra en una tierra tan corta, hace inacabables los pleitos; y si alguno se sentencia es contra el pobre sin patrocinio, la viuda desvalida, el Monasterio indefenso, y sin el remedio de la apelación por lo incómodo, lo costoso y lo intratable de esta diligencia»²⁶.

Para remediar en parte, por lo menos esto último, el virrey del Perú dicta en 1750 una provisión restringiendo las apelaciones, ante la Audiencia sobre todo.

Por su parte, en 1755 el gobernador Pestaña y Chamucero encarga especialmente que en las elecciones de alcaldes, para «la más recta y distributiva administración de justicia», se elijan personas «de conciencia, madura reflexión, talento y experiencia, que castiguen los delitos y pecados públicos y que celen las ofensas de Dios; pero que sin faltar al ápice a la justicia no se aparten un momento de la misericordia, por ser atributos inseparables, y que en los delitos de flaquezas distinguan en la corrección a las mujeres de los hombres». Manda suprimir por un lado y suavizar por otro, la costumbre que tenían los alcaldes de «azotar con indecencia en el rollo a las mulatas y aun a mujeres blancas con pretexto de ser correspondiente castigo a sus delitos de liviandad». Ordena a los alcaldes la represión «de toda calidad de juegos, y principalmente los de

²⁵ LOZANO, *op. cit.*, t. V, p. 311.

²⁶ *Carta, cit.*, en LARROUY, *Documentos, cit.*, t. II, p. 58.

suerte y embite», prohibidos por repetidas cédulas del rey. Y encarga, en fin «muy particularmente la distributiva administración de justicia y equidad con los pobres, viudas y huérfanos» y en especial con los indios²⁷.

En 1754 el gobernador de referencia dicta un «auto de buen gobierno», algunas de cuyas disposiciones merecen recordarse. Ordena, como bando para cada ciudad de la gobernación: Que «todos los vagabundos sin oficio ni beneficio salgan de la ciudad dentro de 15 días, pena de 100 azotes por las calles y dos años de destierro a la fortaleza»; que «se eviten los escándalos y pecados públicos y ninguna persona proteja en su casa alcagüetes ni hombres de mala vida», bajo las mismas penas; que «todos los dueños de esclavos que fueren jugadores, ladrones o pendencieros, los vendan fuera de esta jurisdicción dentro de 60 días»; que «todas las personas que se cogieren en la calle después de la queda, sin farol», o sin que vayan «a cosas precisas, sean presas»; que «ninguna persona ande ni de día ni de noche al galope por las calles, pena a los españoles de perdimiento del caballo aviado y a los otros 25 azotes en el propio paraje donde los cogieren»; que «no se abran las tiendas ni pulperías ni se venda los días de fiesta hasta después de dicha la misa mayor en la Catedral»; etcétera²⁸.

TERCER PERIODO: 1767-1800. EXPULSION DE LOS JESUITAS. LOS JESUITAS Y LOS INDIOS. RELAJACION DE COSTUMBRES. SOBRE LA EXTINCION DE LOS INDIOS. POSESION DE LAS TIERRAS. NUEVOS ESPAÑOLES. RIQUEZA Y POBREZA. LOS ESPAÑOLES Y LOS OFICIOS. LA UNIVERSIDAD Y LA ILUSTRACION. POBLACION GENERAL DEL TUCUMAN. ANEXION DEL RIO DE LA PLATA.

A mediados de 1767 se ejecuta en la provincia la orden de expulsión de los jesuitas con la consiguiente incautación de sus bienes, dispuesta por la real cédula del 27 de febrero de ese año.

A raíz de esta expulsión dice el obispo del Tucumán, don Manuel Abad Illana, en 1768: que su sentir desde años atrás «era que Su Majestad les quitase todas las reducciones de indios»; que cuando él vino a la gobernación los jesuitas ya habían empezado a ejecutar «el proyecto de reformar todas las milicias españolas y levantar en su lugar otras formadas de los indios de sus reducciones» agregando que si hubiesen conseguido hacer esto tal vez no se habría podido expulsarlos; que por ello encontraba justificado el decreto del rey contra ellos, «porque a la verdad —dice— habían llegado al estado de incorregibles». A lo cual añade este juicio sobre los jesuitas: «Los Padres sólo tenían por afectos a los que sometían su propio juicio al suyo y les sujetaban todo su albedrío»²⁹.

Sean cuales fueren los defectos de los jesuitas y los motivos económicos y políticos que dieron lugar a su expulsión, ellos tuvieron en estas regiones méritos y virtudes que los engrandecen: sobre todo los que se refieren a su sistema de educación de los indios. Ellos fueron los únicos que trataron a éstos como correspondía: como a unos niños grandes y malcriados. Por eso los pusieron en reducciones, como ciertos colegios, y ellos fueron a vivir a su lado para dirigirlos y darles el ejemplo. Allí los instruían y ejercitaban en oficios manuales cuanto era posible y los reeducaban para la vida de civilización. Y nada de crueldades ni de abusos injustos: todo, sí, reglamentado y prefijado.

Este sistema educativo, mal criticado por algunos, ha sido con razón elogiado por Hegel, quien hace notar que esa manera de tratar a los indios era «la más

²⁷ *Revista del Archivo de Santiago del Estero*, N° 11, pp. 35 y ss.

²⁸ *Testimonio*, en *Actas capitulares*, cit., en loc. cit.

²⁹ *Carta al rey*, en LARROUY, *Documentos*, cit., t. II, pp. 249 y ss.

hábil y propia para elevarlos», porque corregía su natural desidia, los hacía previosores para el porvenir y suscitaba en ellos necesidades «que son el incentivo para la actividad del hombre»³⁰.

Hacia 1758 se notaba una relajación de costumbres en ciertos aspectos de la vida social de españoles, criollos y mestizos. Los casos de bigamia eran muy frecuentes, debido sobre todo a «la propensión de las mujeres deste país a casar con forasteros», lo que daba alas a éstos, cuando eran casados en otras partes, para mentir y jurar en falso sobre su soltería.

Los amancebamientos entre la gente de servicio eran también comunes. Sobre esto dice el obispo Abad Illana: «De que los indios, negras y mulatas sean madres sin ser casadas no se hace aprecio, y aún pienso que los dueños de las esclavas, si no las hacen espaldas para cometer muchas ruindades, se alegran de las que cometieron por el provecho que se les sigue de los esclavos y esclavas que dellas nacen». Y más adelante añade: «Del mismo modo que en España andan las casadas cargadas con sus hijos andan aquí las solteras con los suyos. Y si son esclavas, a vista, ciencia y paciencia de sus amos».

Sobre la vida en las campañas expresa el mismo obispo: «En los campos, en donde juzgaba serían las gentes más inocentes y sencillas, hallo más desenfadada relajación que en las ciudades, porque en éstas hay alguna justicia, allí ninguna. Digo ninguna porque aunque hay Alcalde Provincial y Alcalde de la Santa Hermandad, el primero casi siempre lo veo en poblado y los segundos han de cuidar de unas jurisdicciones tan vastas que... su cuidado es ninguno para cada una dellas. Y ¿qué será cuando los dichos Alcaldes son los peores? De aquí nace estar la campaña inundada de adulterios y amancebamientos».

Sobre los indios de las encomiendas informa al rey el obispo Abad Illana: «estos miserables han sido siempre el objeto de la compasión y benignidad de Vuestra Majestad y si cuantos decretos se han expedido en su favor se observaran no habria en toda la redondez de la tierra gente más feliz. No se hubiera dado ocasión a lo que se ha escrito por algunos extranjeros contra la nación española. Pero si todas las provincias destes vastos imperios son como la que me ha fiado Vuestra Majestad es mucha la ocasión que se ha dado a los extraños para escribir mal de nosotros en lo que toca a la gobernación de los indios. Las encomiendas y las mitas bien gobernadas, si no hubieran multiplicado los indios los hubieran conservado en el estado en que os halló la conquista; pero hase convertido en daño lo que a los principios pareció remedio. Esta Provincia tenía muchos millares de indios, y a excepción de algunos curatos de Santiago del Estero y de los tres curatos que hay subiendo de Jujuy al Arzobispado de los Charcas y entrando en la Puna o Cordillera de los Andes, en las demás partes apenas hoy se contarán centenares».

Cuenta luego que en el curato de indígenas que hubo en Santiago ya «eran poquísimos los indios tenidos por tales», pues muchos que lo eran «se tenían por españoles y disimulaban su origen».

En esta época, que es de transformación, ocurre un fenómeno especial. Y es que los españoles en su mayor parte dan ya más valor a la tierra que a los indios. Lo que es explicable. Porque con éstos, ya casi extinguidos, poco o nada se puede contar; y los españoles, que se han multiplicado, necesitan bastarse a sí mismos. Ven así muchos de ellos que su porvenir o su riqueza puede estar en el suelo, sobre todo en el suelo de las zonas fértiles. Y, como las tierras más fáciles de adquirir sin costo son las poseídas por los indios, empiezan a promoverles pleitos y a despojarlos de ellas. Estas, donde los indígenas tienen asentados sus pueblos, les pertenecen legalmente; pero los españoles por una u otra forma se las quitan. Así

³⁰ *Vorlesungen über die Philosophie der Weltgeschichte.*

ocurría que cuando los indios de un pueblo, llevados o idos a otras partes, tornaban a él ya encontraban sus tierras o lo mejor de ellas ocupado por los españoles. Y así cuenta el obispo Abad Illana que como preguntase una vez a los indios de Alijilán por qué no habían sembrado sus maizales, le «respondieron en castellano las indias grandes: Porque no somos dueños de las tierras».

Por todo lo cual nada tiene de extraño que ya entonces, como dice el obispo citado, «estos señores españoles quisieran acabar con los indios para que el Gobernador les hiciese merced y donación de sus territorios».

Otro hecho importante de esta época es el referido por Abad Illana cuando informando al rey sobre las encomiendas le escribe: «Ya, Señor, no hay aquellos conquistadores a quienes en pago de sus buenos servicios se daban estos feudos. Hoy se suele dar una encomienda a un español que acaso no ha servido sino de pulpero. Muy raro nieto se conoce de aquellos que ayudaron a conquistar este Reino: casi todos son recién venidos de España, y así hay mucha menos razón, y en algunos ninguna, para encomendarles los indios».

Lo interesante de esta referencia es que la población española en este tiempo se está renovando de golpe: casi todos los que actúan y privan, dentro de las ciudades, «son recién venidos de España». Y si son raros los descendientes, conocidos, de los conquistadores, ello es porque en su mayoría están empobrecidos y viven en el campo.

Estos españoles recién venidos no son nobles y aventureros como la mayor parte de los conquistadores: son gente modesta, de espíritu práctico, que llega simplemente a hacer plata. Y lo consigue. ¿Cómo? Lo cuenta Abad Illana: «Viene un españolito. Pone su pulpería de cosas comestibles y de licores: gana algunos pesos con que surte una lonja, compra una estancia, o hace un grande empleo de mulas para revenderlas en el Perú». Y ya es hombre rico. El hijo «con lo que bien o mal ganó su padre» se encumbra, vive ocioso y derrocha la fortuna heredada. «Y tras él viene un nieto que por mucho que se esfuerce viene a parar en pedir limosna». Con lo cual se cumple el adagio de esa época: «El padre pulpero, el hijo caballero, y el nieto pordiosero».

Otro fenómeno curioso es que todavía «trabajar con las manos es descrédito para los señores españoles.» Pero lo más notable no es que así ocurra entre los descendientes de los encomenderos, amos de esclavos y de indígenas, sino que eso suceda entre los modestos españoles recién arribados. Todos éstos se consideran caballeros; y como tales no pueden rebajarse a ser aquí artesanos y ejercer oficios manuales. Así el Obispo de mención cita el caso de uno que habiendo sido en España «maestro de obras, acá no sólo no lo es, pero daría una puñalada a quien se lo llamase». Pero lo más raro de todo es que estos españoles tuviesen por descrédito el ejercicio de las artes y oficios y no ser tenderos y pulperos. Porque a serlo se dedican en su gran mayoría. Y en esto para «toda la hidalguía española».

De este modo no había casi en la provincia españoles con oficios; por lo cual el ilustre prelado referido pide al rey «que aquí se establezcan oficios mecánicos y se ejerciten por españoles» pues con ellos se podrían «alimentar honradamente» y así «socorrer a otros». Luego expresa: «Posible es que los padres Jesuítas tenían obrajes ¿y no los podían tener los españoles» los portugueses que vienen a vecindarse en estas partes ejercitan las artes mecánicas de sastres, zapateros, plateros y otros, con provecho suyo y utilidad nuestra».

Diremos ahora que con las mujeres españolas pasaba lo mismo: todas se consideraban señoras, y por ello aun siendo pobres y necesitadas no querían descender a «conchabarse».

Pero si los españoles desdeñaban los oficios manuales sus hijos, por lo mismo,

aspiraban a ser doctores. Lo afirma el obispo tantas veces citado, quien para demostrarlo cuenta: «Pregunté recién venido a un chicuelo de cuatro o cinco años: —¿Qué quieres ser niño? Y me respondió: Doctor».

A esta afición incitaba sin duda la Universidad de Córdoba, la cual por lo menos cuando la dirigían los jesuítas llegó a ser «floridísima».

En cuanto a la ilustración por los libros, dice Abad Illana que «no se conocían más libros que los que vendían a sus discípulos los Padres Jesuítas». A lo cual agrega. «Y como ellos tenían tantos, buenamente han desterrado desta Provincia todos los buenos libros, si los hubo, y si no los hubo les han cerrado la puerta con los suyos». Luego —¿con alusión— opina que se debían desterrar todos los libros «probabilistas y laxos»³¹.

En 1778, esto es más o menos como sería en 1776, la gobernación de Tucumán tiene un total de 126.004 habitantes, entre hombres, mujeres y niños. De éstos, 34.516 son españoles civiles; 453 religiosos; 35.324 indios; 44.301 negros, zambos y mulatos libres; y 11.410 de los mismos, esclavos.

En Córdoba, con su jurisdicción, es donde hay más españoles: 18.240; y más religiosos: 258, de los cuales 80 son monjas, las únicas que hay en la provincia. Jujuy tiene en cambio la menor cantidad de españoles: apenas 620; y La Rioja la menor de religiosos: tan sólo 24.

Jujuy cuenta con la mayor suma de indios: 11.181; y con la más reducida Catamarca: 2.817.

San Miguel de Tucumán es la jurisdicción con más negros, zambos y mulatos libres, teniendo 11.793. Después le sigue Córdoba con 11.545. Y Jujuy es la que tiene menos: sólo 1.445.

La cifra más alta de negros, zambos y mestizos esclavos se halla en Córdoba y es de 6.101; la más baja está en Jujuy, siendo apenas de 340.

¿Qué se deduce de estas cifras y sus comparaciones? Cosas interesantes y también importantes. Vemos en primer término que en este tiempo la población española ya se ha equilibrado con la indígena. Y siendo la primera de 34.516 resulta tan crecida de pronto que sólo se explica por un gran aluvión llegado de España y de otras partes, desde no muchos años atrás: tal como decía el obispo Abad Illana.

Luego nos damos con este hecho sorprendente: que la población negra y mulata sobrepasa en muchos miles a la española y la indígena; lo que nos prueba que ella vino creciendo poderosamente y en forma subterránea desde el siglo anterior. De lo cual se deduce también que son ya los negros y mulatos, más que los indígenas, los que sirven principalmente a los españoles: sobre todo en San Miguel de Tucumán y en Córdoba.

Después observamos que sólo en Jujuy se conserva, fuertemente marcado, el antiguo sistema feudal de encomenderos e indios encomendados; pues para 620 habitantes españoles hay 11.181 indígenas: por lo cual los negros y mulatos esclavos son allí minoría.

Por cédula del 1º de agosto de 1776 el rey de España crea el virreinato del Río de la Plata a cuya dependencia pasa, con otras, la provincia o gobernación de Tucumán. Con lo cual ésta desde entonces une o suma su historia con la del Río de la Plata.

Y al hacerlo, el Tucumán le entrega como su legado, dentro de un enorme territorio, siete viejas ciudades, grandes campañas cultivadas, y en gran parte po-

³¹ Esta como las demás citas anteriores pertenecen a la extensa carta de 1768. (Cfr.: LARROUY, *Documentos, cit.*, en *loc. cit.*).

bladas, y sobre todo una sociedad humana con principios, tendencias, defectos, virtudes y problemas propios, distintos de los del litoral.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

Actas capitulares de la ciudad de San Miguel de Tucumán (1680-1800), existentes en el Archivo Histórico de Tucumán.

COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO ARGENTINO, *Papeles eclesiásticos del Tucumán, siglo VII*, 2 volúmenes. Publicación dirigida por D. Roberto Levallier. Madrid, 1926.

Documentos de los siglos XVII y XVIII, en *Revista del Archivo de Santiago del Estero* (1924-1930).

RICARDO JAIMES FREYRE, *El Tucumán Colonial*. Buenos Aires, 1915.

P. ANTONIO LARROUY, *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, t. I (1591-1700). Buenos Aires, 1923; tomo II (siglo XVIII). Tolosa, 1927.

P. ANTONIO LARROUY, *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca (1591-1764)*. Buenos Aires, 1915.

MANUEL LIZONDO BORDA, *Historia de la gobernación del Tucumán (siglo XVI)*. Buenos Aires, 1928.

P. PEDRO LOZANO, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires, 1874-1875.

Testamentos de los siglos XVII y XVIII, existentes en el Archivo Histórico de Tucumán.

ANTONIO ZINNY, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*. Buenos Aires, 1920.

CAPITULO VII

HERNANDARIAS DE SAAVEDRA

POR MANUEL V. FIGUERERO Y ENRIQUE DE GANDIA

Orígenes familiares.—*Juventud.*—*La fundación de Corrientes.*—*Nuevas luchas con los indígenas.*—*Los seis periodos de gobierno de Hernandarias.*—*Nuevos trabajos de Hernandarias.*—*Las exploraciones de Hernandarias.*—*Hernandarias y las prohibiciones comerciales.*—*La división de las provincias del Río de la Plata y Paraguay.*—*La pobreza de Hernandarias.*—*La descendencia de Hernandarias.*—*Bibliografía principal.*

ORIGENES FAMILIARES

Hernandarias de Saavedra fue hijo de Martín Suárez de Toledo y de doña María de Sanabria. Estos dos nombres evocan dos grandes expediciones que llegaron al Río de la Plata y al Paraguay en los años más fieros de la conquista. Martín Suárez de Toledo entró en la Asunción con Alvar Núñez Cabeza de Vaca en 1542. Su actuación comienza a ser brillante después de la muerte de Irala. En 1569 Felipe de Cáceres se ve obligado a delegar en él el cargo de teniente de gobernador. En 1572 el pueblo lo nombra nuevamente en ese alto puesto, y al poco tiempo Martín Suárez de Toledo encarga a Juan de Garay la fundación de la ciudad de Santa Fe. Garay funda la ciudad en 1573, y unos meses más tarde el último adelantado Juan Ortiz de Zárate confirma a Martín Suárez de Toledo como teniente de gobernador: nombramiento que duró hasta la llegada de Ortiz de Zárate a la Asunción.

La madre de Hernandarias de Saavedra llamábase doña María de Sanabria. Era hija de Juan de Sanabria, con quien capituló el rey de España, el 22 de julio de 1547, la conquista de estas regiones con la obligación de fundar un pueblo en la costa del Brasil y otro en el Río de la Plata. Juan de Sanabria no pudo hacerse a la vela porque la muerte lo sorprendió mientras preparaba su expedición. Su hijo Diego solicitó al rey que le concediese los mismos derechos y obligaciones que tenía su padre, y el rey accedió a este pedido el 12 de marzo de 1549. Diego de Sanabria comenzó a alistarse para partir; pero como el tiempo pasaba y en el Paraguay hacía falta un gobernador de mayor prestigio que Irala—contra el cual habíanse levantado numerosas acusaciones— el rey nombró al licenciado Alanís de Paz gobernador interino del Río de la Plata en la villa de los Cigales, el 25 de octubre de 1549. Alanís de Paz partió de Cádiz en el mes de marzo de 1550; pero a causa de una sublevación que hubo a bordo tuvo que volver a los pocos días. Entonces doña Mencía Calderón, mujer de Juan de Sanabria, resolvió adelantarse a su hijo Diego y partir al Paraguay con sus hijas y unas cincuenta mujeres casadas y solteras. Esta expedición estuvo bajo el mando de doña Mencía Calderón y de Juan de Salazar de Espinosa, que regresaba al Paraguay con el cargo de tesorero, quien partió de San Lúcar de Barrameda el jueves 10 de abril de 1550.

El viaje de Juan de Salazar y doña Mencía Calderón tuvo sus aventuras. En

la costa de Guinea la nave fue asaltada por unos corsarios franceses y las cincuenta mujeres fueron robadas, pero no deshonradas. En septiembre de 1550, cuando creían no ver tierra nunca más, divisaron la isla de Año Bueno, a treinta leguas de Santo Tomé. Tres meses después llegaron a la isla de Santa Catalina, donde tuvieron la grata sorpresa de hallar otra de las tres carabelas que componían la expedición. Esta carabela venía a las órdenes de Cristóbal de Saavedra, hijo de Hernandarias de Saavedra, correo mayor de Sevilla. Los expedicionarios se detuvieron largo tiempo en la costa del Brasil, repartidos en varios grupos. Juan de Salazar escribió unas cartas a España relatando las penurias que pasaba y cómo el gobernador portugués no los dejaba trasladar al Paraguay. En una carta del 1º de enero de 1552, Salazar refiere que Hernando de Trejo, «un caballero de Plasencia... hase casado con doña María de Sanabria, hija de doña Mencía Calderón y hermana del gobernador Diego de Sanabria». El casamiento se efectuó, pues, en el Brasil, probablemente en la isla de Santa Catalina o en el Mbiázá. No sabemos si este casamiento fue por amor o por interés: el hecho es que el cargo de alguacil mayor de la provincia correspondía «a la persona que con esta señora [doña María de Sanabria] casase». Hernando de Trejo se convirtió, así, en alguacil mayor.

Doña María de Sambria no fue, por este tiempo, la única hija de doña Mencía Calderón que contrajo enlace en el Brasil. Otra hija suya, doña Isabel de Contreras, viuda del capitán don Francisco de Becerra, se casó con Juan de Salazar. Esta doña Isabel de Contreras tenía dos hijas: una llamada como la madre, que años más tarde se casó con Juan de Garay, y otra de nombre doña Elvira (a veces también llamada Leonor). Esta última se casó en el Brasil con Ruy Díaz Melgarejo, huído poco antes del Paraguay, y tuvo cierta aventura con el clérigo Juan Fernández Carrillo, por lo cual Melgarejo los mató a los dos. La última hija de doña Mencía Calderón, también llamada doña Mencía, se casó con el sevillano Cristóbal de Saavedra.

Las flamantes parejas y los demás expedicionarios fueron abandonando la costa del Brasil en pequeños grupos y llegaron a la Asunción en distintas fechas.

Antes de dejar el Brasil, doña María de Sanabria, mujer de Hernando de Trejo, dio a luz un niño que se llamó Hernando de Trejo y Sanabria y llegó a ser el primer criollo franciscano y el tercer obispo de Tucumán.

Hernando de Trejo llegó a la Asunción aproximadamente en el mes de abril de 1556. Domingo de Irala lo apresó porque había abandonado la población de San Francisco, fundada en la costa del Brasil, y hecho una matanza injustificada de indios tupís.

En 1559 Hernando de Trejo murió en la Asunción. Había sido un noble hidalgo, hijo de Hernando de Trejo y Figueroa y doña Catalina de Caravajal. Antes de casarse en el Brasil con doña María de Sanabria había enviudado de doña Ana de Mendoza, con la cual tuvo varios hijos. Doña María de Sanabria quedó madre de Hernando de Trejo y Sanabria y dos hijos más.

En el año 1561, doña María de Sanabria se casó con el teniente de gobernador del Paraguay, Martín Suárez de Toledo, hijo de don Juan Pérez de Saavedra y de doña Beatriz Suárez de Figueroa. Juan Pérez de Saavedra era hijo del mariscal de Castilla Hernán Arias de Saavedra, y de doña Juana de Mendoza. Doña Beatriz Suárez de Figueroa era hija de Martín Suárez de Toledo y de doña Francisca de Moscoso.

Doña María de Sanabria y Martín Suárez de Toledo tuvieron en la Asunción cinco hijos: Hernandarias de Saavedra; doña Ana de Ocampo, que casó con el general Antonio de Añasco; doña Juana de Saavedra, casada con un hijo de Juan de Garay, también llamado Juan; doña Francisca, que fue mujer del capitán Fran-

cisco González de Santa Cruz, y Martín Suárez de Toledo. cura vicario en Buenos Aires.

El escudo de los Suárez de Toledo era un castillo de azur sobre campos de oro.

El escudo de los Sanabria sólo se deduce por un sello del obispo que tenía una S coronada sostenida por dos leones.

En cuanto a los Saavedra usaban un escudo cortado: en el primero una ciudad sobre ondas de azur y plata y en lo alto un dragón y un brazo armado con una maza que lo golpea, todo sobre sinople; en el segundo tres fajas con jaqueles de oro y gules colocados en cuatro filas, y entre dos y dos un filete de oro, todo sobre plata, y una orla de gules con ocho aspas de oro, que constituyen la orla del segundo cuartel.

Hernandarias de Saavedra, el gobernador, usó en sus sellos solamente el segundo cuartel.

Se ha discutido la fecha del nacimiento de Hernandarias de Saavedra en la Asunción del Paraguay. La mayoría de los historiadores —casi diríamos la totalidad— se inclina por el año 1561. Algunos hasta han llegado a señalar el 1560. El error no puede ser más visible para quien conozca las siguientes declaraciones de Hernandarias en que se refiere a su edad. El 5 de febrero de 1619 se dirigió al Consejo de Indias en los siguientes términos: «Hace cuarenta años que sirvo a Su Majestad en esta provincia que es mi patria, habiendo sido gobernador cuatro veces por título de su Real persona, y dos por la de sus virreyes, y he gobernado últimamente desde 1615 hasta el 10 de noviembre de 1618 en que me sucedió don Diego de Góngora». Si a los cuarenta años de servicios que Hernandarias declaraba en 1619 se le agregan los quince años a los cuales, según aseguró en repetidas ocasiones, había comenzado sus campañas, se tiene un conjunto de cincuenta y cinco años que fijan su nacimiento exactamente en el año 1564. Cinco años después del 1619, el 12 de agosto de 1624, Hernandarias escribió al rey Felipe III esta frase concluyente que confirma el cálculo anterior: «En los sesenta años de mi edad, los cuarenta y cinco muy dichosamente empleados en servicio de Vuestra Majestad. . . » No hay duda alguna que si en 1624 Hernandarias confesaba sesenta años de vida, había nacido en 1564.

Es de suponer que después de estas demostraciones no se seguirá repitiendo que Hernandarias nació en la Asunción en las fechas erróneas del 1560 y 1561.

J U V E N T U D

El mismo Hernandarias en su relación de servicios refiere que «desde que tuvo quince años» anduvo «acudiendo a las conquistas, jornadas y poblaciones que se han ofrecido así en la gobernación del Tucumán como en la del Río de la Plata». Consta, en efecto, que Hernandarias tomó parte en la expedición que el gobernador Gonzalo de Abreu hizo en busca de los Césares: expedición que fue suspendida a poco de iniciada porque los indios quemaron la ciudad de Tucumán y los conquistadores tuvieron que volver sobre sus pasos para socorrer a la ciudad. También anduvo Hernandarias en compañía del gobernador Hernando de Lerma cuando éste salió a castigar a los indios de Casabindo porque habían muerto a unos cuantos conquistadores. Posteriormente «asistió asimismo en la población de Buenos Aires» y acompañó durante seis meses a Juan de Garay «en corredurías, conquistas y descubrimientos. . . así por tierra como por el río». Cuando los indios de la provincia de Caraiiba y los guaicurúes se rebelaron, partió con el capitán Alonso de Vera a castigarlos. En seguida siguió al mismo Alonso de Vera «a la población del río Bermejo, en 1585, donde fue nombrado alcalde de hermandad». Consta que llevó

«consigo muchos soldados a quienes sustentó todo el tiempo que duró la dicha población, asistiendo en ella dos años continuos, sin parar en descubrimientos y conquistas de los dichos naturales...» Luego volvió a la Asunción y fue con Juan Torres de Vera y Aragón a luchar contra los indios guaicurús que se habían sublevado. Sabemos que tuvo con ellos «muchos encuentros» y que fueron numerosos sus actos de valor.

El gobernador del Paraguay Juan de Torres de Navarrete, nombrado por Torres de Vera, su primo, no había sido capaz de dominar a los guaicurús. Es por ello que Torres de Vera, cuando pensó cumplir alguna de las obligaciones contenidas en la capitulación de Juan Ortiz de Zárate, cuyo adelantazgo heredaba por ser el marido de su hija doña Juana, se propuso hacer una fundación en el río Paraná, en el lugar conocido por las Siete Corrientes, comprendió que no podía abandonar la Asunción si antes no sosegaba a los terribles indios guaicurús. Salió entonces a combatirlos y para ello, como hemos dicho, se hizo acompañar por Hernandarias, uno de los mejores conocedores del país y capitanes más experimentados. Los españoles y los criollos combatieron duramente contra los guaicurús. Hernandarias, con una maniobra audaz y valiente, consiguió romper las fuerzas indígenas y hacer de la «jornada a los guaycurús» una expedición victoriosa para los españoles.

Hernandarias tenía por este tiempo solamente veinticuatro años de edad. Su juventud había sido desde los quince años un continuo batallar. No es extraño, pues, que al preparar la expedición fundadora de la ciudad de Vera en las Siete Corrientes, Juan de Torres de Vera y Aragón le diese un cargo de mayor responsabilidad que el que había dado a su sobrino Alonso de Vera y Aragón, llamado el Tupí. Desde ese momento comenzaba a perfilarse el futuro brillante de Hernandarias.

LA FUNDACION DE CORRIENTES

La fundación de Corrientes fue indicada como una necesidad imprescindible para la expansión del Paraguay en numerosas oportunidades. Ya en 1581 fray Juan de Rivadeneira había expresado que el mejor lugar para fundar una población en el Paraná era el punto conocido con el nombre de las Siete Corrientes. Siete años después la fundación de una ciudad en las Siete Corrientes fue uno de los propósitos que con más empeño persiguió Juan de Torres de Vera y Aragón, pues para cumplir la capitulación de Juan Ortiz de Zárate cuyos derechos y obligaciones había heredado por su casamiento con doña Juana, hija del adelantado, sólo le faltaba fundar una ciudad. Ortiz de Zárate se había comprometido a fundar cuatro ciudades y tres de ellas ya estaban fundadas. Eran Santa Fe, Buenos Aires y la Concepción de Nuestra Señora del río Bermejo. Torres de Vera y Aragón preparó la fundación de una ciudad que llamaría Vera, en las Siete Corrientes, y encomendó en un principio la realización de esta empresa a su sobrino Alonso de Vera y Aragón, llamado el Tupí; pero luego creyó conveniente enviar una primera expedición, para elegir el lugar, al mando de Hernandarias. El 25 de enero de 1588 Juan de Torres de Vera y Aragón designó a Hernandarias «capitán de Su Magestad para todas las cosas que se ofrecieran proveer desde esta ciudad [de la Asunción] hasta las dichas provincias de las Siete Corrientes». Hernandarias quedaba autorizado para «proveer en todo lo que conviniese, así en cosas de justicia, como en cosas de guerra».

Hernandarias partió en la fecha citada con unos cuarenta hombres que arribaban mil quinientas vacas y otros tantos caballos. Fueron por tierra, en un viaje penoso que duró unos tres meses.

A fines de febrero partió de la Asunción Alonso de Vera y Aragón, el Tupí; llevaba a otros hombres e hizo el viaje por el río. Unas semanas después se em-

barcó el propio Juan de Torres de Vera y Aragón; pero al llegar al límite de la ciudad de la Asunción, en la desembocadura del Paraguay, el escribano de gobierno lo alcanzó para notificarle una real provisión de la Audiencia de Charcas en la cual se le conminaba a quitar los empleos públicos que había dado a todos sus parientes dentro del cuarto grado. Hernandarias protestó por esta orden y siguió viaje hacia las Siete Corrientes. Era aquél el día 28 de marzo de 1588.

El grupo mandado por Alonso de Vera, el Tupí, llegó a las Siete Corrientes a mediados de marzo. Los indios no hicieron ninguna resistencia y los expedicionarios se fueron instalando en el lugar donde debía levantarse la ciudad. El 2 de abril llegó Torres de Vera y Aragón. Días después llegó Hernandarias por tierra, cruzó el río y se unió a la gente de Alonso de Vera, el Tupí.

Al día siguiente, 3 de abril de 1588. Torres de Vera realizó la fundación de la ciudad de Vera de las Siete Corrientes. De acuerdo con las fórmulas usadas entonces hizo la ceremonia invocando «el Nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas e un solo Dios verdadero y de la Santísima Virgen Santa María, su Madre, y del rey don Felipe, Nuestro Señor».

Luego Torres de Vera, «adelantado e gobernador e capitán general e justicia mayor de todas estas provincias del Río de la Plata», hizo constar que fundaba la ciudad de Vera, en el sitio que llaman de las Siete Corrientes, con los límites siguientes: «de las ciudades de la Asunción, de la Concepción de Buena Esperanza, Santa Fe, San Salvador, Ciudad Real, Villa Rica del Espíritu Santo, Biazá, en la costa del Mar del Norte, para agora e par siempre jamás...»

La ciudad de Vera de las Siete Corrientes tenía, pues, unos límites amplísimos. Baste decir que por el nordeste llegaba hasta el Mbiazá, en la costa del Brasil. Con esta jurisdicción Torres de Vera incluía dentro de los límites de Corrientes la costa brasileña que pertenecía a la corona de España y era tan disputada por los portugueses. Además, daba a Corrientes un puerto sobre el Atlántico.

Torres de Vera especificó en el acta de fundación que el lugar en que se levantaba la ciudad tenía buenos pastos y buenas aguas; pero que si los conquistadores lo creían conveniente podían trasladar la ciudad a otro lugar «con acuerdo e parecer del Cabildo». En seguida Torres de Vera nombró alcaldes ordinarios y de la hermandad a Francisco García de Acuña y a Diego Ponce de León; regidores y alguacil mayor a Esteban de Rojas, Martín Alonso de Velazco. Héctor Rodríguez, Asensio González, Esteban de Vallejo, Francisco de León, Diego Natera, Francisco Rodríguez y Pedro López; fiel ejecutor fue Melchor Alfonso; procurador, Antonio de La Madrid, y mayordomo, Jerónimo de la Barra. El Cabildo debía renovarse todos los primeros de año «nombrando los que salieren a los que entraren por votos debajo de juramento, conforme a derecho, estando en su Cabildo e ayuntamiento, como Dios mejor les diere a entender en sus conciencias...»

Después de constituido el Cabildo, Torres de Vera y los alcaldes señalaron el sitio para la iglesia mayor y la pusieron bajo la advocación de la Señora del Rosario. «En seña de posesión pusieron una cruz a la cual todos adoraron». Inmediatamente se dirigieron al centro de la plaza, y allí Torres de Vera hizo «hincar un palo para el rollo donde se ejecutase la justicia, e mandó el dicho señor gobernador que ninguna persona lo quitase de la parte y lugar donde queda fijado, so pena de la vida...» Por último, Torres de Vera desenvainó la espada y dio unos cuantos golpes diciendo: «¡Por el rey don Felipe, Nuestro Señor!»

El escribano público del Cabildo, Nicolás de Villanueva, levantó un acta de todos estos hechos. La ciudad quedaba fundada.

A los tres días Torres de Vera se embarcó en el bergantín y se dirigió a Santa Fe, «en prosecución del viaje que tenía ordenado para España» —según palabras

del testigo Francisco Pérez del Burgo—. Dejó «el gobierno de la tierra encomendado al capitán Alonso de Vera, y todo el cuerpo de la guerra, trabajos en conquistas y pacificaciones de los naturales a el dicho capitán Hernando Arias de Saavedra, por la mucha satisfacción que de él tenía».

El día anterior a la partida de Torres de Vera, el flamante Cabildo de Corrientes realizó su primera sesión. Era el 4 de abril de 1588 y los cabildantes resolvieron encargar al procurador de la ciudad, Antonio de La Madrid, que se dirigiese a la Asunción en busca de «mantenimientos y un sacerdote» (prueba de que Hernandarias aún no había llegado a la reciente población), y encomendar al capitán Diego Gallo que fuese a España junto con Torres de Vera como procurador de la ciudad con la noticia de la nueva fundación.

El día 3 de mayo de 1588 el Cabildo de Santa Fe daba cuenta en una carta a Felipe II que Torres de Vera había llegado a esa ciudad.

Entretanto, Hernandarias se quedaba en Corrientes con los doscientos pobladores que habían salido de la Asunción en compañía de sus mujeres e hijos. Los habitantes de la ciudad oscilarían entre trescientas y cuatrocientas personas.

Hernandarias trabajó mucho en favor de Corrientes. Cumplió las órdenes que le había dado Torres de Vera: levantó un fuerte y cercó a la ciudad con una palizada. Los indios del Paraná eran muy malos, y, según escribieron los cabildantes de Corrientes, en un memorial al rey del 5 de abril de 1588, salían en canoas «a robar y matar a los españoles que de las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires venían a la ciudad de la Asunción».

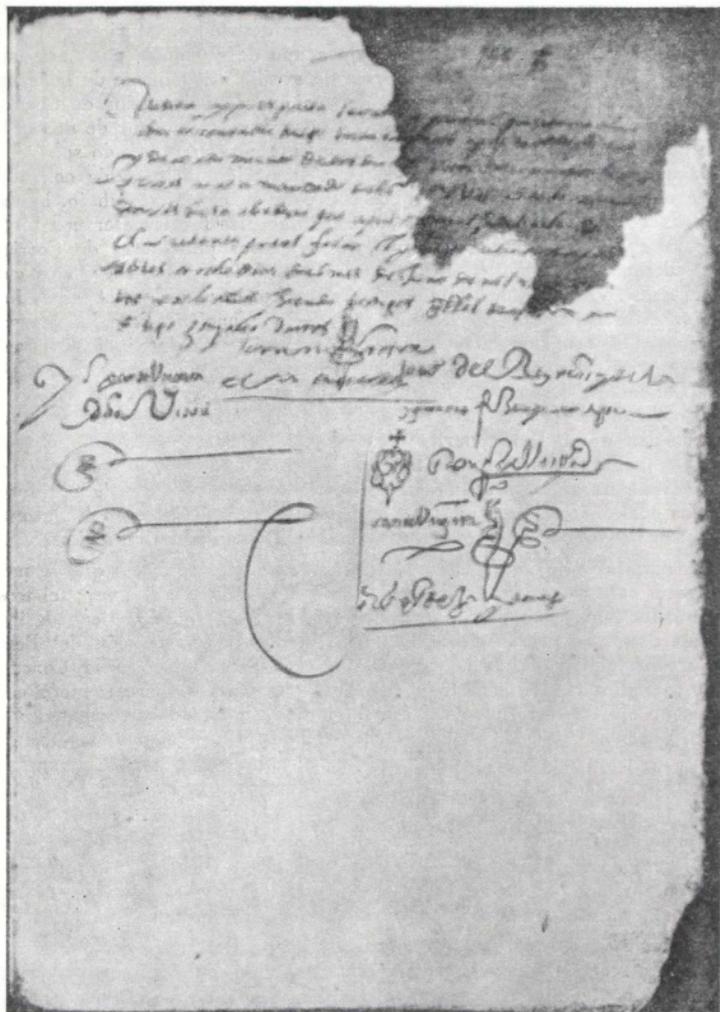
El día 7 de abril el Cabildo tomó el juramento de práctica a Alonso de Vera, el Tupí, teniente de gobernador de Torres de Vera. Veinte días después el Cabildo nombró a dos cuidadores del ganado: Ascencio González, cuidador del ganado vacuno, y Gaspar del Portillo, del caballar. Estos nombramientos obedecían, principalmente, al hecho de que los indios habían comenzado a acercarse a la ciudad y a robar los ganados. Los ataques se hicieron peligrosos a fines de mayo de 1588. Hernandarias había conseguido que las mujeres indias, los viejos y los muchachos trabajasen en las chacras de maíz y mandioca; pero los indios de guerra se fueron levantando, y en el mes de julio Alonso de Vera, el Tupí, creyó necesario prohibir, bajo pena de la vida, la salida de todos los pobladores de Corrientes, incluso al mismo Hernandarias. La necesidad de contar con gente útil para defender a la ciudad obligaba a estos extremos. Hernandarias violó la prohibición de no salir de la ciudad y acometió a los indios alejándolos tierra adentro. Un testigo de estos hechos —Francisco González de Santa Cruz— recuerda que Hernandarias «fue el único capitán de todas las salidas y conquistas».

En una de sus informaciones de méritos y servicios también quedó constancia que Hernandarias «asistió un año en la dicha población, entradas y descubrimientos que se ofrecieron con grandísimos y excesivos gastos y peligros por ser los naturales della la gente más belicosa que hay en dichas provincias».

Terminada la pacificación de los indios de la comarca de Corrientes, Hernandarias hizo su empadronamiento y lo presentó a Alonso de Vera el 2 de octubre de 1588. Un mes después, el 2 de noviembre, Alonso de Vera distribuyó las encomiendas por tres vidas entre los pobladores de Corrientes. Los nuevos encomendados se comprometían a instruir a los indios en la doctrina, a tener su casa en la ciudad de Vera de las Siete Corrientes, con sus armas y caballos y a no irse de la ciudad en cinco años, so pena de quedar los indios vacos. Es de notar que todos los conquistadores y pobladores obtuvieron su encomienda de indios con ricas y extensas tierras y que sólo Hernandarias —el que hizo la pacificación y empadronó

a los indios— no tuvo ninguna encomienda: hecho notable que nos dice cuán grande era el desinterés de Hernandarias.

La ciudad de Vera de las Siete Corrientes, a la cual más tarde se antepondría el nombre de San Juan y que por último sería conocida tan sólo con el nombre de Corrientes, ya tenía vida propia y se agrandaría cada vez más. Hernandarias, en-



Expediente que se encuentra en el Archivo histórico de la Provincia de Buenos Aires (Doña Francisca López. Instrumentos que presentó en los autos con los herederos de don Amador de Rojas en los cuales se mandó segregar, como se ha ejecutado: Leg. 2, n^o 1). En esta página puede verse la firma de Hernandarias.

tonces, dejó Corrientes y se trasladó a la ciudad de Concepción del Bermejo, vacilante y atacada por los indios, que reclamaba su ayuda y su presencia.

NUEVAS LUCHAS CON LOS INDIGENAS

A primeros de noviembre de 1589 los indios atacaron a la ciudad de Corrientes. Los pobladores corrieron el peligro de verse destruidos. Murieron unos veintitrés hombres y hubo muchos heridos. Un grupo de españoles pudo salvarse en una canoa y llegar a la Asunción en busca de auxilio. El teniente de gobernador, Alonso de Vera, Cara de Perro, primo del teniente de gobernador de Corrientes, el otro Alonso de Vera, el Tupí, no halló otra persona más capaz de salvar la situación que Hernandarias. Este se encontraba enfermo; pero cuando supo el peligro por que pasaba aquella ciudad en cuya fundación tanto había contribuido, reunió a unos ochenta hombres y se fue con ellos en canoa, río abajo, hacia Corrientes. Llegó a los catorce días y lo primero que hizo fue levantar una fortaleza de madera en la cual pudieron refugiarse todos los pobladores de Corrientes. Para amedrentar a los indios «salió al castigo» de los guaraníes y «los castigó bastantemente». Además les tomó muchos prisioneros que más tarde fueron repartidos entre los vecinos de Corrientes y de la Asunción. Pero la enfermedad que tenía en la Asunción cuando partió a luchar contra los indios, se agravó con los grandes esfuerzos que hizo y las penurias que tuvo que sufrir. Cuando llegó a Corrientes, después de dominar a los salvajes, venía «muy enfermo de sordez y calenturas y retorcida la boca de un aire corrupto que le había dado». Un testigo dice que a Hernandarias «se le torció la boca y se le puso junto a la oreja». Esta enfermedad, contraída en cumplimiento del deber, luchando en contra de los indios para salvar a la ciudad de Corrientes, fue ridiculizada por sus enemigos, los cuales, todas las veces que quisieron desprestigiarlo, no hallaron otra acusación que la de decir que era sordo y que había que hablarle a gritos.

Hernandarias dejó en el fuerte de Corrientes a «los soldados que le pareció ser bastantes para su defensa» y regresó apresuradamente al Paraguay; el teniente de gobernador Alonso de Vera, Cara de Perro, lo había llamado lleno de inquietud porque los guaicurúes amenazaban a la ciudad de Concepción del Bermejo y era preciso evitar que la destruyesen. Hernandarias llegó a la Concepción cuando los indios habían muerto a «muchos soldados y mujeres»; pero con su llegada evitó el desastre final: castigó a los indios y los dejó «amedrentados y sujetos, sin poner en ejecución su desinio que era destruir y robar aquel pueblo».

Mientras Hernandarias defendía a la ciudad de la Concepción, los indios guaraníes habían vuelto a atacar por segunda vez a la ciudad de Corrientes. Los pobladores se defendieron bravamente y consiguieron repeler todos los ataques. Si la ciudad pudo salvarse, fue por el fuerte que había construido Hernandarias. «Gracias al fuerte de Hernandarias —atestiguó más tarde Diego de Olavarrieta— se sostuvieron, lo que fue suceso público y notorio, y muy sabido, que hasta hoy día se cuenta y trata de ello por haber sido negocio de perpetua memoria».

Los continuos asaltos que los indios llevaban a Corrientes decidieron a Hernandarias a atacar a los salvajes en sus centros vitales. Salió entonces al frente de una expedición dividida en dos grupos que iban por río y por tierra y batió numerosas veces a los indios del alto Paraná. Con esta campaña los indígenas quedaron acobardados y suspendieron por un tiempo sus excursiones destructoras. Pero antes quisieron vengarse de Hernandarias, y para ello asaltaron una estancia en que vivían una hermana de Hernandarias, un cuñado y dos sobrinas. Los indios raptaron

a las tres mujeres y tras largas deliberaciones mataron a la hermana de Hernandarias y pusieron en libertad a las sobrinas.

El 5 de enero de 1598 llegó a Buenos Aires el nuevo gobernador y capitán general don Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda y al poco tiempo se dirigió a Santa Fe. Hernandarias bajó entonces a esta ciudad al encuentro del nuevo gobernador.

LOS SEIS PERIODOS DE GOBIERNO DE HERNANDARIAS

Los historiadores que se han ocupado de la historia de Hernandarias suelen escribir que éste ejerció tres o cuatro veces el gobierno del Paraguay. En realidad, la verdad es muy distinta y el mismo Hernandarias dejó constancia en una carta al Consejo de Indias que fue «gobernador cuatro veces por título de su real persona, y dos por la de sus virreyes, y he gobernado últimamente desde 1615 hasta el 10 noviembre de 1618 en que me sucedió don Diego de Góngora». Ya se ve, pues, que Hernandarias tuvo el gobierno de estas regiones seis veces como mínimo.

El primer nombramiento de Hernandarias como teniente de gobernador y justicia mayor de la Asunción fue hecho por el Cabildo el 13 de julio de 1592. El teniente de gobernador anterior, Alonso de Vera y Aragón, Cara de Perro, se trasladó a la ciudad de Concepción del Bermejo. Allí intentó impedir el paso a los emisarios que Hernandarias enviaba al Perú, pero el nuevo gobernador no se lo permitió.

A principios de 1593, el presidente de la Audiencia de Charcas nombró gobernador del Tucumán y Río de la Plata a don Fernando de Zárate. El 23 de marzo el Cabildo de la Asunción pedía al rey de España la confirmación del nombramiento de Hernandarias hecho por el Cabildo. En febrero de 1594 don Fernando de Zárate ya se hallaba en Buenos Aires.

En este primer periodo de gobierno, Hernandarias «ejerció el dicho oficio con mucha paz y quietud y satisfacción de los vecinos y moradores della (la Asunción), reedificando y levantando los templos y procurando se hiciesen y dibujasen en ellos con mucha decencia las cosas del culto divino y así mismo obras públicas de aquella ciudad, la cual limpió de vagamundos y gente viciosa y castigó los que vivían mal en ella y la defendió y amparó de los naturales de la provincia con quienes tuvo muchos encuentros y le dieron muchos asaltos...». También fue a reducir a los indios ñiuguaras con más de cien soldados. Luego, cuando don Fernando de Zárate llegó a Buenos Aires, Hernandarias descendió a esta población, donde fue nombrado por Zárate el 8 de marzo de 1594 capitán de las fuerzas. Don Fernando se fue a Córdoba, y Hernandarias castigó a los indios de los alrededores de la ciudad. Una de las pocas cosas buenas que hizo don Fernando de Zárate en Buenos Aires fue construir el fuerte de esta ciudad. La construcción había comenzado antes del 25 de abril de 1594. Para el 1º de mayo el fuerte ya estaba terminado; pero algún tiempo después Hernandarias lo amplió con un mirador sobre el río y estableció en él su vivienda particular: hecho que criticaron duramente sus enemigos.

Don Fernando de Zárate abandonó el gobierno en 1594. En su lugar, el virrey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, nombró a Juan Ramírez de Velazco. La primera medida de Ramírez de Velazco fue designar desde Potosí, el 6 de noviembre de 1595, a Hernandarias su lugarteniente de gobernador y capitán general con «poder y facultad cumplida cuan bastante yo lo tengo» a fin de que en su nombre «gobierne y administre la dicha gobernación y capitania general». Este nombramiento fue entregado por Ramírez de Velazco

a Hernandarias, en la Asunción, el 7 de diciembre de 1596. El acto tuvo el valor de un tercer nombramiento, pues Ramírez de Velazco repitió que «os proveo y nombro por mi lugar teniente general y capitán de guerra en esta gobernación del Río de la Plata» con «facultad cumplida y bastante» para administrar la justicia y repartir tierras y estancias.

Ramírez de Velazco dejó la Asunción en enero de 1597 y murió un tiempo después en Santa Fe. Hernandarias, que se hallaba en la Concepción del Bermejo, se trasladó a la Asunción donde todas las autoridades y pobladores «lo eligieron y nombraron gobernador» el 4 de enero de 1598. Esta es la cuarta vez que el poder llegaba a sus manos.

Cuando el virrey del Perú tuvo noticia del fallecimiento de Ramírez de Velazco, nombró a Hernandarias gobernador el 16 de diciembre de 1597, sin imaginarse que antes que esta designación llegase al Paraguay, Hernandarias ya disfrutaria del cargo de gobernador por voluntad de la Asunción.

Hernandarias recibió, pues, con este título, un quinto nombramiento.

Es interesante destacar algunos términos de esta designación: «por cuanto —expresa el rey don Felipe— con acuerdo y parecer de don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, mi virrey, gobernador y capitán general que fue de los mis reinos y provincias del Perú, proveí a Juan Ramírez de Velazco por mi gobernador y lugarteniente de capitán general del dicho mi virrey de las provincias del Paraguay y Río de la Plata, el cual es muerto, y conviene a mi real servicio nombrar y proveer persona de autoridad, calidad y experiencia que use y ejerza el dicho oficio y porque éstas y las demás partes y calidades necesarias concurren en vos, el general Hernandarias de Saavedra, con acuerdo y parecer de don Luis de Velazco, caballero de la Orden de Santiago, mi virrey, gobernador y capitán general de los dichos mis reinos y provincias del Pirú, mandé dar y dí la presente, por la cual tengo por bien y es mi merced y voluntad que en el entretanto que por mi Real persona o por el dicho mi virrey otra cosa se provee y mande, seáis mi gobernador y lugarteniente de capitán general del dicho mi virrey en las dichas mis provincias del Paraguay y Río de la Plata, en lugar del dicho Juan Ramírez de Velazco, y como tal mi gobernador dellas, vos solo y no otra persona alguna, uséis del dicho cargo, así en lo civil como en lo criminal, en todas las cosas y casos a él anexos y concernientes. . . »

El 19 de julio de 1598 la Asunción vivió un día de júbilo que es, a la vez, un día histórico. Entraron en ella «su señoría el señor gobernador Hernandarias de Saavedra» y «el reverendísimo señor don fray Hernando de Trejo, Obispo de Tucumán». Ambos eran hijos de una misma madre y ambos habían alcanzado, por sus propios méritos, tan altos cargos. Los dos hermanos entraron en la ciudad por «una puerta con su cerradura y llave donde estaba la justicia y regimiento». Toda la población se hallaba presente en ese acto. Hernandarias juró cumplir todas las provisiones reales y privilegios que el rey y sus antecesores habían hecho a la ciudad. Inmediatamente realizó la ceremonia de abrir la puerta de la Asunción. Hernandarias, su hermano el obispo, las autoridades y los vecinos fueron «hasta la iglesia y casa del señor San Blas, patrón desta ciudad». Allí fueron recibidos por el provisor general del obispado, Ortiz Melgarejo, y toda la clerecía. Hicieron oración y luego llevaron bajo palio al obispo hasta la catedral. El obispo bendijo a los presentes y de allí se fue con Hernandarias y el acompañamiento «hasta las casas de la morada de la señora doña María de Sanabria, su señora y madre, donde quedaron con el placer y contento que se puede significar».

Este fue el recibimiento que «con mucha pompa» la ciudad de Asunción hizo a su nuevo gobernador Hernandarias de Saavedra.

El día 15 de agosto de 1602 Hernandarias presentó al Cabildo de Buenos Aires

su nombramiento de gobernador contenido en la Real Cédula del 6 de noviembre de 1601. Hernandarias venía a suceder al gobernador Valdez y de la Banda y debía permanecer en el gobierno durante seis años.

Este es el sexto título recibido por Hernandarias.

Terminado el período de Hernandarias, a fines de 1609, le sucedió el gobernador Diego Marín Negrón.

Este gobernador falleció en la Asunción el 26 de julio de 1613. La noticia llegó pronto a España y entonces fue designado don Francés Beaumont y Navarra, el cual sólo gobernó cuatro meses y dejó el cargo a Hernandarias, nombrado nuevamente gobernador en el Escorial, el 7 de septiembre de 1614.

En este nombramiento, el rey expresaba que «por cuanto por muerte de Diego Marín Negrón están vacos los cargos de mi gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata y por que conviene proveerlo en persona de las partes y calidades que se requieren y estas y otras muy buenas soy informado concurren en la de vos, Hernandarias de Saavedra, teniendo consideración a lo que antes de agora me habéis servido en los dichos cargos el tiempo que por provisión mía y órdenes de mis virreyes de las provincias de el Perú los habéis tenido a cargo y esperando lo continuaréis, he tenido y tengo por bien que por tiempo y espacio de tres años, más o menos lo que fuere mi voluntad, seáis mi gobernador y capitán general de las dichas provincias del Río de la Plata o de la parte della que yo determinare y mandare en caso que durante el dicho tiempo se haya de hacer la división de el dicho gobierno de que se queda tratando por ser tan extendido el distrito y entenderse que no se puede gobernar por sola una persona...»

El 3 de mayo de 1615 consta que Hernandarias presentó este título en la ciudad de Santa Fe, que dio las fianzas acostumbradas y que fue recibido como gobernador.

Hemos anotado siete nombramientos de teniente de gobernador y de gobernador extendidos a Hernandarias de Saavedra que corresponden a seis períodos de gobierno perfectamente señalados.

NUEVOS TRABAJOS DE HERNANDARIAS

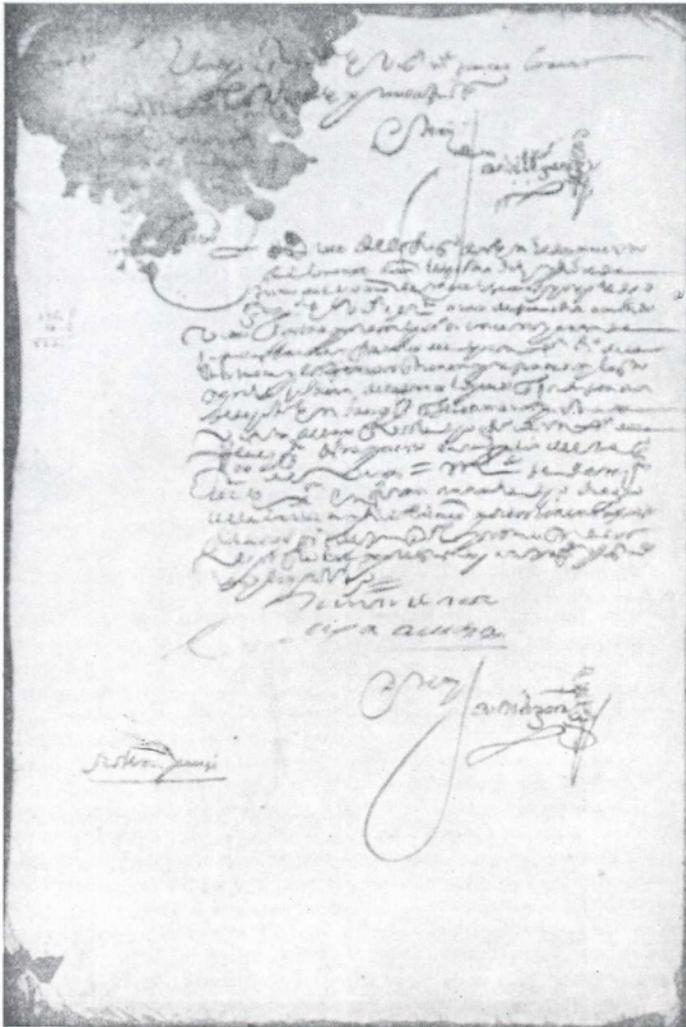
Consta por una de las informaciones de Hernandarias que «por haber ochenta años y más que los prelados ni gobernadores de aquellas provincias no tenían paz y andaban siempre con grandes diferencias, hizo que se hiciese un sínodo para lo cual se convocaron todas las ciudades y vinieron todos los procuradores dellas y a su costa trujo letrados para que se hallasen en él y diesen su parecer en lo que conviniese asentar para que dellos resultase la paz y concordia entre los prelados y gobernadores y en todas las demás cosas que conviniese al servicio de Dios nuestro Señor y de vuestra magestad y bien público».

Este sínodo tuvo efecto en el año 1603. En su constitución segunda se ordenó que la doctrina y catecismo se enseñase a los indios en lengua guaraní, y en la constitución tercera se dispuso que «todos los que se nombraren por curas de indios sepan por lo menos la lengua guaraní con suficiencia para poder administrar los santos sacramentos...»

Uno de los resultados de las deliberaciones de este sínodo fueron las ordenanzas que en defensa de los indios promulgó Hernandarias.

Estas ordenanzas llevan la fecha del 29 de noviembre de 1603 y fueron pregonadas en la plaza pública de la Asunción «en lengua española y en lengua guaraní por intérprete». Contienen disposiciones acertadísimas y son más perfectas que las de Domingo de Irala y Gonzalo de Abreu. Su texto es muy extenso, y aquí

sólo recordaremos que en ellas se dispuso, en primer término, reunir a los indios en reducciones a fin de que fuesen enseñados con más facilidad en la doctrina; en cada reducción los encomenderos debían levantar una iglesia, suministrar los ornamentos necesarios y pagar a los padres doctrinantes; «los muchachos hasta la edad de quince años y las muchachas hasta de trece» debían ser libres de todo trabajo, lo mismo que los viejos «que llegaran a sesenta años»; en los pueblos donde hubiere



Otra página del documento anterior con la firma de Hernandarias de Saavedra.

cien indios debía haber un fiscal encargado de observar si los padres doctrinaban con amor a los indios, y en los pueblos con más de cien indios debía haber dos fiscales; todos los vecinos de la gobernación debían enviar a los indios de sus chacras y estancias a oír misa a la parroquia y hacerles rezar con devoción, todas las noches, la doctrina; para que los indios cumpliesen con sus obligaciones religiosas los encomenderos debían nombrar a un fiscal de entre los indios más ladinos con el fin de que se encargase de hacer cumplir sus deberes a los demás indios; los sábados debían ser días de descanso para que los indios se dispusiesen a oír misa con más gusto los domingos; en ningún caso los indios debían trabajar en los días de fiesta; ningún encomendero debía sacar a los indios de los repartimientos; para la mita no se podía sacar más de la tercera parte de los indios que hubiere en el repartimiento; la forma y el tiempo en que los indios debían trabajar en la mita estaban rigurosamente establecidos; a los caciques se les debía guardar su preeminencia y no ocuparlos en ningún género de trabajos; los indios que vinieren a la mita y trajeren a su mujer para que les hiciese de comer podían estar seguros de que a su mujer no se le haría trabajar en ninguna ocupación; los encomenderos debían suministrar vestidos y alimentos a sus indios; «porque las borracheras entre los indios son origen y principio de idolatrizar muerto y otros daños» debían evitarse so pena de fuertes multas; el juego de «la gueca», que a juicio de Hernandarias parecía «inventado más por arte del demonio que por orden de los hombres... donde con unos garrotes y callados dan en unas bolas que traen por el suelo de una parte a otra de que suelen resultar grandes discordias y enemistades y se vienen a herir y maltratar como bárbaros e incapaces de lo que es razón», quedaba prohibido rigurosamente; los soldados y encomenderos que se amancebaren con indias debían dejarlas en libertad, so pena de perderlas para que fuesen encomendadas a otra persona; los encomenderos que sacaren indios o indias de sus reparticiones y no las devolvieren al mismo debían pagar cincuenta pesos por cada pieza que faltare; los encomenderos que quisiesen impedir los matrimonios de sus indios serían multados en trescientos pesos; la india de una encomienda que se casase con un indio de otra encomienda debía pasar a la encomienda del marido; si moría el indio la india viuda estaba libre de quedarse en la encomienda del marido o volver a la encomienda de donde había salido; si decidía regresar a su primera encomienda, los hijos debían quedar en la encomienda en que habían nacido; quedaban excluidos de esta disposición los niños que tuviesen menos de tres o cuatro años; los hijos de matrimonios ilegítimos debían ser llevados por las madres aunque luego casasen con indios de otros encomenderos; al morir un encomendero los indios que trabajasen en sus chacras y estancias debían quedar en ellas y pertenecer al hijo mayor; no habiendo ni hijos ni hijas debían pasar a la mujer del encomendero, y faltando unos y otros era facultad de los indios el decidir si se quedaban en esas chacras o pasaban a otro amo; en caso de no resolver los indios por sí mismos, el gobernador podía encomendarlos nuevamente; a fin de que se cumpliesen las ordenanzas, cada dos años varios visitadores debían recorrer la gobernación y los distritos de las ciudades.

Estas ordenanzas estaban en gran parte inspiradas en las que Ramírez de Velazco había escrito en la Asunción el 1º de enero de 1597, las cuales constaban de cuarenta y ocho artículos, y otras de veintinueve artículos que el mismo Hernandarias había dictado el 12 de diciembre de 1598. Unas y otras tenían un antecedente en las ordenanzas de Gonzalo de Abreu de Figueroa, gobernador de Tucumán, el cual las había sintetizado en diez artículos el 23 de marzo de 1579.

Hernandarias ayudó en todo lo que le fue posible el establecimiento de los jesuitas e hizo numerosas reducciones. Sabido es que las tres reducciones que

existían en la jurisdicción de Buenos Aires —de Santiago del Baradero, del cacique Bagual y del cacique Tubichamini— se deben a él, lo mismo que las tres reducciones que había en Corrientes, las tres de Santa Fe y las tres del Bermejo: casi todas ellas des pobladas en 1622, conforme lo demostró el informe del gobernador don Diego de Góngora.

Los jesuitas tuvieron en Hernandarias a un gran amigo. El hizo que fuesen misioneros al Guayrá, al Paraná y al Uruguay. Con sus tres hijas ayudaba a llevar la tierra para construir la iglesia de los jesuitas en Santa Fe. Los jesuitas, por su parte, no dejaron de reconocerle sus favores; pero más hicieron los franciscanos, que también recibieron muchas mercedes. El 23 de febrero de 1600, los padres Bolaños, Juan de Escobar, Francisco de la Cruz y Juan de Rada escribían al rey que el nombramiento de Hernandarias «ha sido la más notada elección que vuestra alteza ha hecho para la tierra y tiempo que ha corrido, porque no es cargoso a los vecinos, ni a los indios penoso, ni hombre de regalo ni de cohecho y tan sin interés que con estar pobre y su mujer mucho más, y con tres hijas por casar, vacando en la Concepción un pedazo de repartimiento, el mejor que hay en esta gobernación y pudiéndolo tener para sí, conforme a las cédulas de vuestra alteza que esto hablan, por no tener en aquella ciudad vuestra alteza indios, los puso en la Corona de vuestra alteza, que son ciento noventa y dos indios que en toda esta gobernación no hay quien rinda tributos, sino estos indios».

Consta por otros documentos que Hernandarias hizo levantar a su costa las principales iglesias del Río de la Plata y Paraguay. Ya hemos dicho que reforzó el fuerte de Buenos Aires construído por don Fernando de Zárate. También edificó «dos fortzuelos: uno en el Riachuelo y puerto de esta ciudad, donde están los navíos, y otro al lado de esta ciudad para que en ellos se pueda tener centinelas». Estos fuertes estaban en construcción el 5 de mayo de 1607.

Hernandarias se preocupó grandemente no sólo del cuidado de los indios, sino de los españoles, criollos y mestizos. Las hijas de los españoles que quedaban sin padres o sus familias no tenían medios suficientes para mantenerlas, le hicieron fundar, en el año 1615, una casa de recogimiento, en Santa Fe, en la cual un tal Lorenzo Gutiérrez y su mujer se ocupaban de cuidar y hacer trabajar a las niñas. Hernandarias tomó a su cargo los gastos que ocasionase la manutención de las doncellas e hizo sembrar un algodonal para que pudiesen hilar y tejer lienzos de algodón. Sin embargo, la incomprensión de los padres y de la mayoría de la gente, que creían inconveniente y exagerado hacer trabajar a esas muchachas holgazanas, obligó a Hernandarias a devolver las doncellas a sus familias y cerrar la casa de trabajo y honradez que había fundado.

Igual fin tuvo otra casa de recogimiento fundada en Asunción que estaba a cargo de una buena mujer llamada Madre Bocanegra.

También se preocupó Hernandarias de los primeros gauchos que hubo en estas regiones: los mozos sin oficio que andaban por los campos viviendo de la matanza del ganado alzado. Hernandarias obligó a estos «mozos perdidos» a trabajar en las chacras; pero los Cabildos de Corrientes y de la Concepción del Bermejo informaron al rey que no eran ciertas las declaraciones que a ese respecto había hecho Hernandarias. La verdad, sin embargo, está del lado de Hernandarias. Sus contrarios políticos querían restarle méritos y para ello acudían a todos los extremos. Tan cierto es que Hernandarias combatía la ociosidad, que con el fin de evitar que hombres y mujeres se pasasen el día tomando mate, hizo quemar públicamente, en 1617, una partida de yerba. El 8 de julio de 1617 Hernandarias explicaba en una carta «los grandes inconvenientes que hay en beberla y uso de tomarla, el cual ha cundido hasta el Perú porque en esta provincia y en la de Tucumán es muy ge-

neral este vicio, por demás de ser sin provecho y que consumen y gastan sus haciendas en comprarla, hace a los hombres viciosos, haraganes y abominables».

LAS EXPLORACIONES DE HERNANDARIAS

Hernandarias fue uno de los capitanes que más viajaron de un extremo a otro de las actuales repúblicas del Paraguay y de la Argentina. En páginas anteriores hemos anotado algunas de las veces que fue de la Asunción a Buenos Aires, a Corrientes, a Concepción del Bermejo y a otros puntos. Debemos, ahora, historiar, rápidamente, la exploración que hizo en la Patagonia, en persecución de la fantástica ciudad de los Césares, cuyos orígenes se hallaban en el viaje que el capitán de Sebastián Caboto, Francisco César, hizo desde Sancti Spiritus hasta las pampas de San Luis donde oyó hablar de la ciudad del Cuzco y de las riquezas del Perú.

Hernandarias buscó a los hombres y elementos que debían componer la expedición a los Césares en las ciudades de Santa Fe, Corrientes y Asunción desde el mes de abril en adelante y en octubre los reunió a dos leguas de Buenos Aires. Treinta vecinos de esta ciudad resolvieron partir en dirección al sud. Con ellos los expedicionarios españoles y criollos alcanzaban a ciento treinta. Había, además, unos setecientos indios amigos, seiscientos bueyes, seiscientos caballos y setenta y seis carretas. Esta tropa inició la marcha el primero de noviembre de 1604. El itinerario de la expedición, que Ruy Díaz de Guzmán reconstruyó con muchos errores, puede fijarse gracias a las declaraciones de los mismos hombres que hicieron el viaje. Se sabe, por tanto, que Hernandarias anduvo hasta topar con «un río turbio», que lo mismo puede ser el Colorado que el Negro, y que más adelante, «a jornada y media, toparon con otro río, caudaloso y hondable», el Negro o el Santa Cruz. En este punto la gente de Hernandarias pudo ver «indios grandes de cuerpo, pobres, cubiertos con pellejos»: eran los patagones. Hernandarias costeo este río hasta «una sierra baja por donde pasó adelante, siempre al sur, dos o tres jornadas más», desde donde inició el regreso a Buenos Aires en forma ordenada, sin ningún contratiempo. Es completamente falso lo que respecto a esta expedición refieren algunos cronistas, los cuales cuentan que Hernandarias cayó prisionero de los patagones y tuvo con ellos fantásticas aventuras.

El 18 de febrero de 1605, a los tres meses y dieciocho días de la partida, la expedición de Hernandarias se hallaba de regreso en Buenos Aires. Veinte leguas antes de llegar a esta ciudad, un chasque avisó a Hernandarias de que el 4 de febrero de 1605 había llegado una carabela con la noticia de que pronto entrarían en Buenos Aires «navíos y urcas grandes» con más de mil hombres que debían dirigirse a Chile. El 6 de febrero, los cabildantes escribieron al gobernador de Córdoba pidiendo harinas, carretas y demás pertrechos necesarios para atender y transportar a toda esa gente, y al día siguiente resolvieron despachar unos navíos surtos en el puerto hasta la isla de Maldonado, con provisiones para la armada, y expropiar todas las carretas y una gran cantidad de alimentos, a fin de poder hacer salir a esos hombres de la ciudad. Hernandarias, entonces, se adelantó solo a la expedición y antes que ésta llegase a Buenos Aires el dieciocho de marzo, él entraba en la ciudad, hacía tomar al Cabildo las resoluciones antedichas, y el martes, 8 de marzo, ya estaban los soldados de Chile en Buenos Aires. El sábado 12 partieron los primeros doscientos hombres. Los restantes salieron de la ciudad en los días siguientes: pero dejaron en ella los gérmenes de una dura epidemia.

Estudios modernos han demostrado que es falsa la tradición de una salida de Hernandarias al territorio uruguayo, en el año 1603, con un cuerpo de quinientos

hombres que habría sido derrotado completamente por los indígenas. Se sabe a la perfección en qué empleó su tiempo Hernandarias durante ese año y además consta que cuando, en efecto, exploró el Uruguay, no sufrió ni una sola derrota. El episodio referido tal vez tenga su origen, como han anotado con acierto algunos críticos, en la batalla que treinta años antes Juan Ortiz de Zárate libró contra los indios charrúas en las barrancas de San Gabriel.

La exploración del Uruguay y Tape por Hernandarias tuvo efecto en el año 1607. El propósito perseguido era fundar alguna población en la costa del norte para impedir que los corsarios y piratas se estableciesen en ellas y atacasen a la ciudad de Buenos Aires. La expedición se hizo felizmente, sin que peligrara la vida de ninguno de aquellos hombres. Partieron en la primavera de 1607 desde Santa Fe, en un total de setenta soldados con unas veinte carretas. Cruzaron rápidamente la actual provincia de Entre Ríos y vadearon el Paraná entre Salto y Paysandú. En este punto, Hernandarias ordenó a su gente que siguiera la corriente del río, hacia el sud, mientras él regresaba a Santa Fe y a Buenos Aires para despachar unos asuntos. En San Juan o San Gabriel, Hernandarias volvió a reunirse a sus hombres y ya todos juntos siguieron la costa uruguaya «hasta llegar a un río y puerto que llaman Monte Vidio a que quedó por nombre Santa Lucía por haberlos hallado allí aquel día». Era aquel día 13 de diciembre de 1607 y la santa de la fecha dió nombre al río que desemboca a unas pocas leguas del cerro llamado Montevideo desde la expedición de Magallanes.

Hernandarias no avanzó hacia la bahía de Montevideo. Se detuvo en aquel puerto natural, que juzgó insuperable para fundar allí una ciudad, y a los pocos días remontó el Santa Lucía hacia lo interior del país. En esta exploración combatió a menudo y fuertemente con los indios charrúas; pero todos los expedicionarios pudieron regresar sanos y salvos a sus puntos de partida al cabo de seis meses de exploraciones.

Dos años después, en 1609, Hernandarias llevó a cabo un nuevo viaje por el Paraná y sus adyacencias hasta la ciudad de Corrientes.

HERNANDARIAS Y LAS PROHIBICIONES COMERCIALES

Hernandarias fue un cumplidor ciego y fiel de las reales cédulas relativas al comercio en estas regiones. Sabido es que los reyes de España, en los años que nos estamos ocupando, concedían contados permisos para exportar frutos del país y traer en cambio negros y mercaderías de Africa, España y Brasil. Mientras estas «permisiones» regían, la ciudad de Buenos Aires veíase llena de comerciantes que llegaban en numerosos navíos, el intercambio comercial tomaba un gran incremento, los vecinos de Buenos Aires vendían sus cueros en elevados precios, las casas abundaban de negros esclavos que hacían muchos trabajos y el bienestar cundía por doquier; pero cuando las prohibiciones comerciales cerraban el puerto y un gobernador como Hernandarias no permitía ningún contrabando, la miseria aparecía pronto y los vecinos rogaban al cielo la llegada de un gobernador deshonesto que les permitiese comerciar con el Brasil, exportar sus cueros y enriquecerse rápidamente.

El gobernador Diego Marín Negrón comprendió que el cumplimiento de las prohibiciones que pesaban sobre el comercio rioplatense era la muerte de Buenos Aires y la ruina de su bolsillo. Por ello no sólo hizo la vista gorda, sino que tomó buena parte en el contrabando permitiendo todo género de entradas y salidas. Estos «excesos» lo convirtieron de hombre pobre en dueño de ochenta mil pesos. Hernandarias le hizo un juicio de residencia en 1617, a los cuatro

años de su muerte, y demostró que durante su gobierno los portugueses del Brasil habían comprado cueros y harinas a las ciudades de Buenos Aires y del interior, como Córdoba y otras, que habían salido pasajeros, plata y otros frutos prohibidos y entrado una gran cantidad de esclavos.

El gobierno de Hernandarias, como sucesor de Marín Negrón, fue una agonía para Buenos Aires y para Córdoba. Esta última ciudad pidió con calor la libertad de comercio; pero Hernandarias se opuso tenazmente y el puerto de Buenos Aires se vio casi desierto hasta que se hizo cargo del gobierno don Diego de Góngora. Era el año 1619, y el Cabildo de Buenos Aires, contrario a Hernandarias por la severidad con que reprimía el comercio, hizo constar que la ciudad se hallaba «destruida, pobre y aniquilada y muy pocos vecinos y moradores, los más de ellos presos y otros ausentes». Don Diego de Góngora venía con el propósito firme de robar al fisco todo lo que pudiese. Antes de salir de España había hecho embarcar en cuatro navíos mercaderías por valor de trescientos mil cruzados para ser vendidas en contrabando en estas regiones...

Hernandarias era desinteresado en una forma verdaderamente asombrosa. Uno de sus biógrafos modernos cuenta que cierta vez, al saber que iban a entrar unos navíos de contrabando, simuló irse a Santa Fe y por la noche subió a bordo de uno de los barcos y secuestró mercaderías por valor de veintisiete mil pesos sin tomar para él el tercio que le correspondía «por ser el hombre más desinteresado, al parecer de este testigo. que hay en el mundo...»

El juicio de residencia que al subir don Diego de Góngora al poder le hizo la Audiencia de Charcas por intermedio del licenciado Alonso Pérez de Salazar demostró que Hernandarias había sido de una honestidad intachable y que sólo había permitido, en contadas ocasiones, para bien de la ciudad y a ruegos del Cabildo, exportar unos pocos miles de cueros. Por esta culpa, insignificante al lado de las que cometían los otros gobernadores, venidos a América sólo para «hacer alguna plata para cuando se hayan de volver», Hernandarias fue encarcelado y se le remataron algunos bienes para pagar la multa impuesta. El honrado ex gobernador escribió al rey quejándose de esos atropellos e injusticias y diciéndole «que aún no se me han guardado las preminencias de labrador».

LA DIVISION DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA Y PARAGUAY

A las gestiones y a la obra de Hernandarias se debe gran parte de la configuración actual que tienen las repúblicas del Paraguay y de la Argentina.

En 1598, el 17 de diciembre, en la ciudad de la Asunción, el procurador general Diego de Olavarrieta se presentó ante Hernandarias, a la sazón gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, con todas las facultades para fundar ciudades, repartir tierras, fijar términos a las poblaciones y deslindarlas, y en presencia del escribano mayor de la gobernación, Garcí Venegas, le suplicó hiciese «poner los dichos límites e jurisdicción conforme a las ordenanzas y fueros que sobre ello está fecho, dando a cada ciudad su término tal cual merece y conviene a cada una». El pedido del escribano mayor era una pura fórmula, pues la idea de fijar término a las ciudades del Paraguay y Río de la Plata no podía venir de él, sino del mismo gobernador. Sin embargo, la palabra de Diego de Olavarrieta tiene un valor inmenso, pues representa toda la verdad de los hechos históricos en lo que se refiere a los límites de aquellas ciudades. Es así que Olavarrieta dejó constancia ante Hernandarias —lo que equivalía a sentar un juicio jurídico indestructible— que la ciudad de la Asunción, «como cabeza e primera e más antigua... tomó por jurisdicción e distrito más

de cien leguas por todas partes, así el gobernador dellas encomendando indios de repartimientos como aprehendiendo posesión e jurisdicción en el dicho término e distrito, aunque no parece por autos e diligencias». En efecto: sabido es que el fuerte de la Asunción, fundado por Juan de Salazar, no tuvo acto ereccional,



Virgen que se conserva en el convento de San Francisco, en Santa Fe. Según la tradición fue donada por doña Jerónima de Contreras, viuda de Hernandarias de Saavedra, el 5 de octubre de 1642.

y que los primeros documentos de la conquista se quemaron en su mayor parte en el incendio que destruyó la ciudad a poco de haber llegado Alvar Núñez. Hernandarias contestó inmediatamente a la solicitud protocolar de Diego de Ola-

varrieta y señaló los términos a las ciudades de Corrientes, Jerez, Concepción y la Asunción.

A la ciudad de Corrientes le dio por jurisdicción, hacia la Asunción, «hasta la boca deste río del Paraguay y adonde el dicho río cae en el río del Paraná». Por el Paraná arriba le fijó «ochenta leguas, que se entiende de aquella parte donde está la dicha ciudad fundada». De la otra banda del río Paraná, «ocho leguas la tierra adentro, que se entiende cortando la tierra por derecho desde el río del Puente hasta la derecha de la dicha boca del río Paraguay».

La jurisdicción de la ciudad de Jerez se fijó en «la loma de la cordillera abajo hacia Maracayú, aguas vertientes hacia la dicha ciudad de Jerez, y por la parte de la cordillera arriba, tirando al norte, por la misma orden vaya la misma lomada corriendo aguas vertientes a esta parte al río del Paraguay».

La ciudad de Concepción tuvo por término «hasta el medio y mitad de la tierra que hay de tierra entre el río del Araguay (Pilcomayo) y el río Bermejo, de donde corran el término y jurisdicción hasta la dicha ciudad, y bajando al dicho río del Paraguay le señalaba y señaló por jurisdicción conforme y de la manera está señalado a la ciudad de Vera que se entiende para la dicha jurisdicción y término ocho leguas antes de llegar al río Paraguay, donde se ha de poner y señalar mojón a su tiempo y lugar; desde la boca del río de Paraguay ha de venir la tierra cortando por derecho hasta la mitad y en medio de la tierra que hay entre los dichos dos ríos por término y jurisdicción desta ciudad».

En cuanto a la ciudad de la Asunción, que tenía por distrito «más de cien leguas por todas partes», Hernandarias la amparó «en nombre de Su Majestad en la antigua posesión que desde su fundación ha estado en ella...»

La Asunción quedaba con su círculo de cien leguas «por todas partes» roto por la jurisdicción dada a la ciudad de Concepción del Bermejo, la cual comenzaba a mitad camino entre el Pilcomayo y el Bermejo y ocho leguas antes de llegar a la costa del Paraguay; pero en lo que se refiere al Chaco, éste siguió íntegramente dentro de los límites de la Asunción.

Después de haber fijado las jurisdicciones a las ciudades de Corrientes, Jerez, Concepción y Asunción, Hernandarias no tomó parte en nuevas divisiones territoriales. En ese tiempo Montalvo, Centenera y otros funcionarios habían hecho notar al rey de España los inconvenientes que tenían los gobernadores con una gobernación tan grande como la del Río de la Plata y Paraguay. La distancia enorme entre la Asunción y Buenos Aires obligaba a los gobernadores a nombrar tenientes en una u otra ciudad y a permanecer largas temporadas ausentes de donde hubieran debido estar. El rey comprendió estas observaciones, y cuando nombró a Hernandarias gobernador el 7 de septiembre de 1614 le expresó que le daba el título por tres años, pues en cualquier instante podía decretar «la división del dicho gobierno de que se queda tratando, por ser tan extendido el distrito y entenderse que no se puede gobernar por sola una persona...»

En 1612 Manuel de Frías, hijo de Juan de Frías y de Beatriz Finandes de Valverde, fue nombrado procurador general del Río de la Plata y Paraguay en España. En octubre de 1615 Frías presentó un memorial al rey en el cual insistía sobre la necesidad que había en el Río de la Plata y Paraguay de dividir en dos gobiernos esa enorme gobernación. Señalaba los inconvenientes y dificultades que tenían los gobernadores y obispos en trasladarse desde Buenos Aires hasta la Asunción y el Guayrá y la imprescindible necesidad de que un gobernador atendiese el puerto de Buenos Aires y otro defendiese las ciudades del Paraguay atacadas por los indios.

El 16 de diciembre de 1617, el rey don Felipe III hizo la división de la

provincia del Río de la Plata y Paraguay. «He tenido por bien —decía el rey— que el dicho gobierno se divida en dos, que el uno sea del Río de la Plata, agregándole las ciudades de la Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, la ciudad de Santa Fe, la ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes, la ciudad de Concepción del Río Bermejo, y el otro gobierno se intitule del Guayrá, agregándole por cabeza de su gobierno la ciudad de Asunción del Paraguay y la de Guayrá, Villa Rica del Espíritu Santo y la ciudad de Santiago de Jerez...». Al propio tiempo, el rey nombró gobernador del Río de la Plata a don Diego de Góngora, y del Guayrá, a Manuel de Frías. Sabido es que Hernandarias entregó el mando a Góngora el 17 de noviembre de 1613 y que al cabo de un tiempo, al terminar un pleito que tenía con la Real Audiencia, se dirigió al Paraguay donde ejerció el gobierno hasta el 12 de octubre de 1618.

La gobernación del Río de la Plata estaba compuesta, pues, por los distritos de las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Concepción del Bermejo. La del Guayrá, por las jurisdicciones de la Asunción —que tenía cien leguas en el Chaco—, del Guayrá, de Villa Rica y del Espíritu Santo. Cuando los banderantes paulistas, de 1631 en adelante, destruyeron las misiones del Guayrá, este gobierno comenzó a tomar, definitivamente, el nombre de provincia del Paraguay.

Los obispados se dividieron en 1620 y sus límites debían coincidir con los de las gobernaciones.

Con esta división quedaron trazados, en líneas generales, los límites que más tarde habían de heredar las repúblicas del Paraguay y de la Argentina. Muchos historiadores han lamentado esta división, explicando que si ella no se hubiese realizado la Argentina y Paraguay serían una sola nación y han echado a Hernandarias la culpa o responsabilidad de esta división. En realidad, Hernandarias no fue el autor de esa iniciativa. Comprendió su necesidad y acató la voluntad del rey; pero el propósito de dividir en dos la inmensa provincia del Río de la Plata y del Paraguay no le pertenece, pues esa idea flotaba en el ambiente desde muchos años antes y fue presentada a los reyes de España, bajo diversos aspectos, en numerosas ocasiones por los funcionarios más destacados de la provincia.

LA POBREZA DE HERNANDARIAS

Hay en la vida de Hernandarias muchas leyendas que la historia, lentamente, ha ido disipando. Se dijo que cierta vez tuvo un duelo con un cacique indio, en presencia de sus tropas españolas y de las masas indígenas, y que lo venció en singular batalla. El hecho no consta en ningún documento. Lo único que ha podido comprobarse es que en una excursión que Hernandarias hizo por el Paraná «con otros vecinos a buscar cañas para cubrir la iglesia mayor» de Buenos Aires, los indios charrúas que merodeaban por esos contornos «embistieron al dicho gobernador Hernandarias y le echaron al suelo». Un soldado le salvó la vida, pero no hay aquí, como se ve, ninguna alusión a duelos.

También se dijo que Hernandarias, en su excursión en busca de los Césares cayó prisionero de los patagones y gracias al amor de una princesa india logró salvarse... Bellas leyendas inventadas por cronistas y demás repetidores sobre hechos tal vez ciertos ocurridos a otras personas en épocas alejadas.

La pobreza de Hernandarias ha sido otro tema que se ha exagerado enormemente. Hernandarias fue desinteresado como ningún otro gobernante de estas regiones. No se le conoce una sola acción hecha con fines de lucro. Menos, aun, que se haya dedicado al contrabando, como la mayoría de los gobernadores de aquellos tiempos. Sus enemigos —sobre todo los comerciantes, que lo odiaban

porque estando él en el gobierno sus negocios iban a la ruina— lo llenaron de acusaciones a cual más maligna, repitiendo, en primer término, que era «sordo como una tapia» y que había que hablarle «a gritos, con una trompeta». Hernandarias se defendió siempre derechamente, con justicia; pero sus contrarios—incapaces de llevar adelante ciertos pleitos— alegaban que acumulaba escritos de miles de páginas y que las confundía unas con otras para que no las entendiesen y les fuese difícil contestar . . .

Respecto a la tan decantada pobreza de Hernandarias, valdrá la pena transcribir el informe que Juan Cardozo Pardo, defensor de las Cajas Reales de Buenos Aires, hizo de los bienes de Hernandarias en el pleito que tuvo con él desde el 1612 en adelante. Dice así el informe:

«Todos los bienes y hacienda que tiene valen más de cien mil ducados, y esta verdad se verifica porque como hombre rico y poderoso, dio en dote a doña María, su hija, con don Miguel de Cabrera, hijo de don Pedro Luis de Cabrera, vecino de Córdoba, treinta piezas de esclavos negros y negras, cuarenta carretas, cien bueyes, cadenas de oro y perlas, joyas, plata labrada, vestidos y menaje de casa, que importó treinta mil ducados, y le quedaron, como es notorio, más de cincuenta negros, mucha plata labrada, ciento cincuenta bueyes, muchas carretas, barcas y cambas; joyas, vestidos, preseas y aderezos de caza, escritorios y un oratorio con muchas láminas de precio, que el dicho Hernandarias, en muchas ocasiones, dijo que no daría por diez mil pesos; y para su aderezo tiene pintado ricamente el aposento y cuadra donde tenía el dicho oratorio. Y asimismo cuando dejó el gobierno, que habrá seis meses, tenía en reales más de cincuenta mil pesos; y en la ciudad de Santa Fe tiene unas casas de mucha ostentación, con escudos y armas doradas sobre la puerta y cadena en el zaguán; y muchas tiendas de renta, chácara y estancia, con obrajes de telares donde hilan y tejen sayales muchas indias e indios, como es notorio. Y ha tenido y tiene otras granjerías, particularmente en trato de cueros vacunos, que le ha sido de mucho interés y precio, trayéndolos a este puerto en sus barcas. Y tiene mucha cantidad de ganado vacuno y ovejuno, yeguas, mulas, caballos y potros, y sementeras; y en este puerto tiene dos pares de casas de morada, muchas tiendas que edificó . . . Y en aderezos de su persona y casa y plata labrada de su servicio, tenía y se le conocía en esta ciudad, cuando dejó de ser gobernador, mucha cantidad. Y en la ciudad de la Asunción asimismo tiene casas, viñas y cañaverales de azúcar . . . »

Hernandarias salió triunfante de este pleito, y el 3 de enero de 1625 escribió a don Antonio de la Cueva dándole cuenta que el juez había fallado a su favor todas las demandas. También le hacía relación de las injusticias que se habían cometido con él y de las calumnias de que había sido objeto.

Puede afirmarse, en síntesis, que Hernandarias fue el hombre más rico de su época en estas regiones. Fue, también, el más honrado, y por ello sus descendientes, al heredar grandes estancias que luego se fueron fraccionando, heredaron asimismo sus virtudes.

LA DESCENDENCIA DE HERNANDARIAS

Hernandarias falleció en Santa Fe en el año 1634. De sus últimos años de vida, como en general de toda su existencia, movida y activa como pocas, se ignoran los pormenores, aunque los archivos están llenos de documentos preciosos que tan sólo en estos últimos tiempos han comenzado a ser estudiados y analizados. De su matrimonio con doña Jerónima de Contreras, hija de Juan de Garay, en Santa Fe, antes de la fundación de Corrientes, consta en su información de

méritos y servicios del 1612 que tuvo «hijos y hijas con edad para tomar estado, no se le puede dar por no tener con qué...» Aun no se ha podido comprobar si Hernandarias tuvo, en efecto, además de sus tres hijas conocidas, los «hijos» a que alude la antedicha información. Probablemente se trata de un error, aunque muy bien pudiera ser que sus hijos, al tomar otros apellidos y llevar una vida obscura, se hayan desvanecido en la lejanía. Lo cierto es que sólo se conocen los nombres de estas tres hijas de Hernandarias: doña Jerónima de Saavedra, doña Isabel Becerra y doña María de Sanabria. De ellas descienden grandes familias argentinas.

Hernandarias tuvo en su vida grandes tristezas y grandes satisfacciones. Imaginamos que debieron dolerle los agravios de sus enemigos, como los del historiador Ruy Díaz de Guzmán, el cual dijo de él que «es inclinado a hacer mal y vengativo». También debió saber, con dolor, dos años antes de morir, en 1632, que los indios habían destruido la ciudad de la Concepción de la Buena Esperanza, del Bermejo, en cuya fundación en 1585 había tomado parte. Pero en cambio suponemos que debió llenarlo de alegría el nombramiento de protector de los naturales que el rey le extendió desde el Pardo, el 5 de marzo de 1612. El, hijo de la tierra, que tanto protegía a los indios, debió leer con emoción las líneas en que el rey le decía que «Diego Marín Negrón, mi gobernador y capitán general que al presente es de las provincias del Río de la Plata, me avisó en carta de treinta de junio del año pasado de seiscientos y diez, que viendo la necesidad que había de un protector general que amparase los indios naturales de esas provincias, hizo elección de vuestra persona para ello, y he holgado de que la hayas aceptado y así os lo agradezco y encargo continuéis el hacer este oficio con el celo y cuidado que de vos fío y lo habéis hecho en las demás cosas que han estado a vuestro cargo favoreciendo y amparando los indios y mirando por su bien y conservación para que no sean vejados ni molestados...».

Hernandarias, buen criollo, modelo de honestidad y de constancia, vivió setenta años de los cuales más de medio siglo los dedicó al bien de estas provincias. El Paraguay y la Argentina le deben un homenaje imperecedero de mármol y bronce. Su figura ideal se levantará entonces como un símbolo y como la representación ejemplar del desinterés, del trabajo y del amor a la Patria: las virtudes que brillaron en él como en ningún otro de los gobernantes criollos de estas regiones en tiempos de la colonia.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Actas del extinguido Cabildo de Buenos Aires* (primera serie).

LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, *Los orígenes de Montevideo, 1607-1749*. Buenos Aires, 1933. *Biblioteca Nacional, sección manuscritos*. Copias de las probanzas de méritos y servicios de Hernandarias de Saavedra y otros documentos relacionados con su actuación existentes en el Archivo de Indias, de Sevilla.

MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*. Santa Fe, 1907.

EMILIO A. CONI, *La aparición del bovino en el Plata*, en *La Nación*, 8 de agosto de 1926.

EMILIO A. CONI, *Hernandarias, el infatigable*, en *La Nación*, 1º de enero de 1929.

EMILIO A. CONI, *Hernandarias y el comercio rioplatense, 1609-1618*, en *La Nación*, 14 de enero de 1930.

EMILIO A. CONI, *Hans Staden, arcabucero alemán de la expedición Sanabria al Río de la Plata (1550-1553)*, en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. V, pp. 684-688.

MANUEL DOMÍNGUEZ, *El Chaco Boreal*. Asunción, 1925.

MANUEL V. FIGUERERO, *Lecciones de historiografía de Corrientes*. Buenos Aires, 1929

ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia del Gran Chaco*. Buenos Aires, 1929.

- ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*. Buenos Aires, 1931.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Una expedición de mujeres españolas al Río de la Plata en el siglo XVI*, en *Indios y conquistadores en el Paraguay*. Buenos Aires, 1931.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Alanís de Paz: un gobernador desconocido del Río de la Plata en el siglo XVI*. Buenos Aires, 1934.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de los piratas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1936.
- JUAN ESTEBAN GUASTAVINO, *Hernandarias, fundador de Corrientes*. Buenos Aires, 1928.
- RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *Los Machain*. Buenos Aires, 1926.
- ROBERTO LEHMAHN-NITSCHKE, *Hans Staden, arcabucero alemán de la expedición Sanabria al Río de la Plata*, en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. V, pp. 425-460.
- RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata. La Plata*, 1927.
- ROBERTO LEVILLIER, *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España, 1558-1615*. Madrid, 1915.
- FRAY JOSÉ MARÍA LIQUENO, *Fray Fernando de Trejo y Sanabria, fundador de la Universidad*. Córdoba, 1916.
- EDUARDO MADERO, *Historia del puerto de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1892.
- JOSÉ PACÍFICO OTERO, *Dos héroes de la conquista*. Buenos Aires, 1905.
- CÉSAR B. PÉREZ COLMAN, *Entre Ríos, historia, 1520-1810*. Paraná, 1936.
- JOSÉ TORRE REVELLO, *La fundación de la ciudad de Corrientes*, en *La Prensa*, 29 de marzo de 1936.
- MANUEL RICARDO TRELLES, *Registro estadístico del Estado de Buenos Aires, 1859*. Buenos Aires, 1860, t. II.
- MANUEL RICARDO TRELLES, *Catecismo en guaraní*, en *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, t. IV.
- RÓMULO ZABALA Y ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1936.

CAPITULO VIII

LOS GOBERNADORES DE BUENOS AIRES (1617 - 1777)

POR JOSE TORRE REVELLO

Distrito de la primitiva gobernación del Río de la Plata. — Antecedentes de la división de la gobernación. — Quejas y consecuencias de la división de la gobernación. — Diego de Góngora. — Alonso Pérez de Salazar. — Francisco de Céspedes. — Pedro Esteban Dávila. — Mendo de la Cueva y Benavides. — Francisco de Avendaño y Valdivia. — Ventura Moxica. — Pedro de Rojas y Acevedo. — Andrés de Sandoval. — Jerónimo Luis de Cabrera. — Jacinto de Lariz. — Pedro Baigorri Ruiz. — Alonso Mercado y Villacorta. — José Martínez de Salazar. — Andrés de Robles. — José de Garro. — José de Herrera y Sotomayor. — Agustín de Robles. — Manuel de Prado Maldonado. — Alonso Juan de Valdés e Inclán. — Manuel de Velasco y Tejada. — Licenciado Juan José de Mutiloa y Andueza. — Alonso de Arce y Soria. — José Bermúdez de Castro. — Baltasar García Ros. — Manuel del Barranco y Zapain. — Bruno de Zavala. — Miguel de Salcedo y Sierraalta. — Domingo Ortiz de Rozas. — José de Andonaegui. — Pedro de Cevallos. — Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa. — Juan José de Vértiz y Salcedo. — Bibliografía principal.

DISTRITO DE LA PRIMITIVA GOBERNACION DEL RIO DE LA PLATA

Al finalizar el siglo XVI quedaba ya consumada la conquista de la extensa gobernación de las provincias del Río de la Plata. Dentro de sus dilatados límites se hallaban situadas las siguientes poblaciones: Asunción, Villa Rica del Espíritu Santo, Santiago de Jerez, Ciudad Real del Guairá, Concepción del Bermejo. Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires. Era capital de este inmenso territorio el primero de los lugares citados.

A partir del ascenso al gobierno de Hernando de Zárate (1593-1595), que desempeñó conjuntamente el mando en el Tucumán, los titulares del Río de la Plata, prefirieron fijar su residencia en Buenos Aires, por su calidad de puerto sobre la ribera del gran estuario, y también por ser lugar de internación hacia las tierras del Tucumán, Chile y Alto Perú.

El perímetro de la gobernación correspondía por entonces a los límites prefijados al cuarto adelantado, Juan Ortiz de Zárate, señalado por el mismo en un documento autenticado con su firma, y que según sus propias palabras, serían: «Ansi por la mar del norte como por la mar del sur dentro del cual se comprehende las provincias de la gobernación de San Francisco y El Biaça que por otro nombre llaman el puerto de los patos y san gabriel y Santis pirusus y Villa de hontiberos llamado guayra con las demas tierras de la costa asta el estrecho de magallanes».

ANTECEDENTES DE LA DIVISION DE LA GOBERNACION

En repetidas ocasiones, diversas autoridades y personas destacadas de la gobernación de las provincias del Río de la Plata, en cartas y memoriales elevados al monarca y al Consejo real de las Indias, propusieron la división de tan extenso

territorio en dos o más gobiernos; aducían para ello la imposibilidad material, dado los medios de comunicación de que entonces se disponía, que un solo mandatario pudiera atender y visitar las ciudades de su distrito, ubicadas en sitios tan distantes unas de otras.

El tesorero Hernando de Montalvo, en extenso y valioso informe (15 de noviembre de 1579) —en el que abogaba por la repoblación de Buenos Aires, de la que decía que de haberse efectuado sería entonces «el mejor puerto de las Indias»— proponía la división de la gobernación en tres distritos, criterio que volvió a sustentar años después, en varias ocasiones (1585, 1587 y 1590). Sobre los mismos conceptos abundaba el padre franciscano Juan de Rivadeneyra, quien asistió a la fundación de Buenos Aires hecha por Juan de Garay llevando a España, en la nao *San Cristóbal de Buenaventura*, la primera noticia de este acontecimiento.

El conocido arcediaco Barco Centenera, en memorial que suscribiera (1587), fijaba en dos las divisiones que en su opinión debían hacerse de la extensa gobernación. La una que tuviera por capital a la ciudad de Buenos Aires, y la otra a la Asunción, conocida vulgarmente, según decía, por el «paraíso de Mahomax». Ocupando Hernandarias el mando, y refiriéndose también a la posible división de la gobernación, decía, que ello no era conveniente por cuanto el puerto de Buenos Aires era de suma necesidad para las otras ciudades y porque también el puerto necesitaba a su vez de la ayuda militar de las demás poblaciones del distrito, en caso de que fuera atacado; pero, manifestaba, si conviniera dividirla, podría formarse entonces una gobernación aparte con los tres pueblos de la provincia del Guairá, denominados Ciudad Real, Villa Rica del Espíritu Santo y Santiago de Jerez. Abundando en el mismo tema, el gobernador Diego Marín de Negrón (1611), expresaba parecerle conveniente erigir esta última gobernación, en la que podía colocarse para su administración un corregidor, agregando que por hallarse muy distante dicha zona, no había sido jamás visitada por los gobernadores, ni por los obispos del distrito, porque era tierra muy pobre y enfermiza. Pero al siguiente año en otro proyecto, que elevara, y en el cual comprendía también a la gobernación del Tucumán, proponía las siguientes divisiones:

Una gobernación, compuesta por las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba; otra, que comprendiera las ciudades restantes del Tucumán y la Concepción del Bermejo; y una tercera y última, que abarcara las ciudades de Corrientes, Asunción, Santiago de Jerez, Villa Rica y Ciudad Real.

Pero el mismo gobernante, en ese año y en el siguiente, volviendo a tratar de nuevo el asunto, se inclinaba por la división en sólo dos gobiernos, porque consideraba necesario y forzoso que el titular residiera ocho meses del año en Buenos Aires, no considerando que los cuatro meses restantes, fuera tiempo suficiente para hacer las visitas obligadas, ni acudir a las necesidades o llamadas de las otras ciudades del gobierno.

Finalmente, entre otros escritos relativos a la división de la gobernación, vamos a recordar el memorial suscripto por el procurador general de la región del Plata. Manuel de Frías (1614), en el que se historian las gestiones que sobre dicho asunto se habían hecho hasta entonces, pidiendo en seguida que se resolviese lo que se considerara más conveniente, según las miras del Consejo real de las Indias.

Sobre lo que anteriormente habían informado los gobernadores Hernandarias y Diego Marín de Negrón, expuso su parecer el citado Consejo de Indias, en consulta que elevara al rey, por lo que al expedirse nuevo título de gobernador a favor de Hernandarias (1614), se redujo en tres años la duración de su mando, en lugar de cinco, como era costumbre; mando que debía ejercer en la gobernación de las

provincias del Río de la Plata o en la parte de ellas que se determinase, en caso de que durante tal periodo se hiciera la división tantas veces planeada.

Fue a raíz de un ataque que hicieran los portugueses contra los indios del Guairá, que Hernandarias volvió de nuevo a referirse al mismo asunto. El Consejo real de las Indias, a la vista de tantos informes favorables a la división y teniendo en cuenta las gestiones que desde cinco años atrás se venían haciendo por parte del procurador general de la gobernación del Río de la Plata, Manuel de Frías, quien en varios escritos había hecho presente, entre otras cosas, el grave peligro en que se hallaban algunas ciudades de ser destruidas por los indios; la inmensa distancia que por otra parte separaba unas ciudades de otras, principalmente las ubicadas en la llamada provincia del Guairá, que nunca habían sido visitadas por los gobernadores, ni por los obispos; proponía al monarca, por consulta del 14 de septiembre de 1617, que la gobernación de las provincias del Río de la Plata, se dividiera en dos gobiernos. Uno con el mando de Buenos Aires, e integrado además por las ciudades de Santa Fe, Corrientes y Concepción del Bermejo; y el otro con sede en la Asunción, compuesto por las ciudades de Villa Rica, Santiago de Jerez y Ciudad Real del Guairá. Además proponía como sueldos para el gobernador de la primera, 3.000 pesos anuales y 2.000 para el de la segunda. Hasta entonces el titular de la primitiva gobernación había percibido 4.000 pesos anuales.

El monarca reinante, Felipe III, a la vista de dicha consulta, manifestó su conformidad con lo propuesto, designando de la lista de candidatos para gobernador de Buenos Aires que con la misma se le adjuntaba, al que figuraba en primer lugar, que era Diego de Góngora. En la misma fecha, por otro escrito se designaba para gobernador del Paraguay, al hasta entonces procurador general de la gobernación primitiva, capitán Manuel de Frías, cuyo nombre ya había sido señalado por Hernandarias, en 1607, al proponer la desmembración de la provincia del Guairá.

Con esta decisión del monarca, se venía a satisfacer la gran necesidad que experimentaba la gobernación primitiva, debido a su dilatado distrito, de ser atendida y gobernada con más eficacia, pero desgraciadamente, esos propósitos se malograron, por la falta de facultades amplias y el poco control que había sobre los actos de quienes venían desde España a gobernar una tierra, «prenda codiciada» siempre, y a la que procuraban sacar el máximo provecho posible en mengua del bienestar de sus pobladores y de las arcas reales. Desgraciadamente, con relación a Diego de Góngora, así se inició la nueva gobernación de Buenos Aires.

La falta de progreso efectivo que Buenos Aires experimentó en el siglo XVII, se debió más que nada, a toda esa absurda máquina legislativa que teóricamente cerró el puerto de Buenos Aires y que prohibió comerciar a través de él.

A ese procedimiento fuera de toda lógica, se debió la actividad que en Buenos Aires desarrollaron los portugueses, hasta convertir la ciudad casi en una factoría de la nación lusitana, haciéndola centro del poderoso comercio ilícito que se desarrolló de manera sorprendente hasta provocar, ya avanzado el siglo XVII, la intervención de los gobiernos de las coronas de Portugal y de España. El primero, para seguir protegiendo y alentando a sus naturales en la penetración comercial hacia el interior de todo el continente, y el segundo, para detener los avances encubiertos del primero, avances que menguaban los límites que a su corona agregaban los esforzados conquistadores españoles, que en cada expedición y a fuerza de coraje, ensanchaban las tierras sometidas.

QUEJAS Y CONSECUENCIAS DE LA DIVISION DE LA GOBERNACION

Durante el siglo XVII, en diversas oportunidades, los gobernadores de Buenos Aires se lamentaron, en sus escritos, de la división que se había hecho de la pri-

mitiva gobernación, por considerar que con ello no sólo se les había disminuido el poder, sino también, porque de esa manera se les había restado fuerza para su propia subsistencia.

El primero en manifestar su opinión en ese sentido fue el gobernador Francisco de Céspedes (1629), quien alegaba que el dividir la gobernación había causado inmensos daños, por cuanto estando unidas ambas gobernaciones, había sido fácil reducir las rebeldías de los indios, problema que, argumentaba, se había agravado con la división. Por su parte, Pedro Esteban Dávila (1637). llegó a calificar de siniestro el informe elevado por el Consejo real de las Indias en que se pidió la división, pues, alegaba, que por la imposibilidad de ayudarse mutuamente con sus fuerzas ambos gobiernos, los indios habían despoblado tres ciudades en el Paraguay y una en el gobierno de su mando. La ciudad a que se refería Dávila, perteneciente a su gobernación, fue la de Concepción del Bermejo. El obispo del Río de la Plata, fray Cristóbal de Aresti en el mismo año en que Dávila elevaba su informe manifestó al monarca que le parecía era de suma necesidad volvieran a unirse ambas gobernaciones, para poderse defender de las constantes agresiones de los indios; pedía, además, la creación de una Audiencia, por cuanto con ello se prestaría un gran servicio a los pobres y aun para los que no lo eran, dada las extorsiones y abusos que cometían los gobernadores y también para que —teniendo en cuenta lo ejecutado por quienes le habían antecedido en el gobierno espiritual de su diócesis— los reverendos obispos efectuaran con más cuidado sus oficios.

Con respecto al Paraguay, su gobernador Juan Blazquez de Valverde (1657), aseguraba que debido a la división de la primitiva gobernación, se habían ido despoblado varias ciudades de las de su mando, unas por haber sido arrasadas por los indios y otras por haber sido invadidas por los portugueses de San Pablo, en sus continuos propósitos de penetración y avance. Cinco años más tarde de elevarse este grave informe, por real cédula en Madrid, a 31 de diciembre de 1662, se pidieron referencias sobre su contenido a distintas autoridades. pero a pesar de ello no se tomó resolución alguna digna de recordarse.

La despoblación y el estancamiento de diversas ciudades en ambas gobernaciones, no sólo obedecía a los constantes ataques de los indios, sino más que nada, como antes lo hemos referido, a la absurda política económica seguida en la metrópoli, que como consecuencia dejaba desamparadas a todas las gobernaciones que para comunicarse con la península española tenían por vía natural el Río de la Plata.

DIEGO DE GONGORA

Este primer mandatario designado por el monarca Felipe III para regir el nuevo gobierno del Río de la Plata o de Buenos Aires, pertenecía a la orden de Santiago y durante más de siete años había guerreado en Flandes, de donde en virtud de su brillante comportamiento regresó a España con una expresiva recomendación del duque de Lerma, la que le valió en seguida, como premio, el citado mando.

El desconocimiento que hasta nuestros días se ha tenido de este gobernante, al que nos dedicaremos con mayor extensión debido a que con él se inaugura la gobernación del Río de la Plata, después de su división, ha hecho que se le considere como una víctima del medio en que actuó, pero no es así. pues como veremos, con alguna anticipación a su embarque ya se había confabulado con algunos defraudada-

dores del fisco para monopolizar y fiscalizar todas las negociaciones mercantiles ilícitas que pudieran hacerse en el puerto de Buenos Aires.

El título por el que se designaba a Diego de Góngora gobernador y capitán general del Río de la Plata, fue datado en Madrid a 16 de diciembre de 1617. En el preámbulo del mismo se historian las causas que determinaron la división de la primitiva y dilatada gobernación, basada en la consulta elevada por el Consejo real de las Indias con tal propósito: se le señala como agregadas al distrito de su gobierno las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Concepción del Bermejo y se le señalaban también las atribuciones que le correspondían al cargo. Para su traslado a Buenos Aires, Diego de Góngora fue autorizado a embarcar por el puerto de Lisboa, lugar donde precisamente operaba una compañía de contrabandistas que tenía ramificaciones en distintos lugares de Europa, Africa y América y de la que era el puerto de Buenos Aires uno de sus principales centros.

Desde que Hernandarias de Saavedra asumió su gobierno (1615), persiguió con mano firme los innumerables abusos que en el puerto de Buenos Aires se cometían y entre las personas a quien con justa razón persiguió, figura el tesorero Simón de Valdés, quien en el desempeño de su cargo había cometido diversos fraudes y había participado también en negociaciones ilícitas junto con Diego de la Vega, director de un grupo de contrabandistas portugueses radicados en Buenos Aires. Hernandarias procesó y embarcó para España a Valdés, pero a éste una vez allá, le fue fácil obtener una real cédula por la que se le reintegraba a su puesto, dándosele además derecho para apelar ante la Audiencia de Charcas, del juicio que Hernandarias de Saavedra le había seguido. Conocida meses más tarde por Valdés la designación recaída a favor de Góngora, por intermedio de un sobrino de éste llamado Gil de Oscariz, entró de inmediato en relación con él, formándose entre todos ellos y los corresponsales de Diego de la Vega, llamados Jorge López Correa y Juan de Argumendo, que actuaban en Lisboa, una empresa en comandita, hecha con el propósito de especular audazmente a la sombra del cargo de gobernador recaído en Góngora y procediendo de inmediato a conducir un cuantioso cargamento en las mismas naos que habrían de llevarle a la sede de su mando.

El 15 de abril de 1618 largaban amarras del puerto de Lisboa las tres naos que conducían al gobernante Góngora y acompañantes con destino al Río de la Plata, mientras que a fin de verificar la veracidad de denuncias recibidas, el Consejo real de las Indias designaba al proveedor de la Armada, Fernando Albia de Castro, destacado en Lisboa, para que hiciese las averiguaciones pertinentes. El importe del contrabando que llevaba el gobernador se fijaba, según la denuncia, en 300.000 ducados, cifra que después pudo comprobarse era exacta. En los primeros días de junio, la flotilla del gobernador Góngora recaló en la bahía de Todos los Santos con el propósito de invernar allí, antes de proseguir su viaje al lugar de destino; pocos días después entraba en el mismo puerto una nao velera que procedía de Oporto y que traía comunicaciones confidenciales para Góngora; en ellas se le avisaba, que a los cuatro días de su partida se había levantado en Lisboa un sumario, en el que habían declarado cuantos habían intervenido en las negociaciones, quedando por ende en descubierto sus manejos ilícitos.

Ante la gravedad de la noticia, Góngora hizo desembarcar en Bahía todo el cargamento causante de la denuncia, del que se hicieron cargo los corresponsales de la compañía de contrabandistas, radicados en dicho lugar. Desde entonces, Góngora no pensó en otra cosa que en salvarse de la grave responsabilidad en que había incurrido; después de algún tiempo de descanso, se trasladó a Buenos Aires, adonde arribó el 16 de noviembre, haciéndose cargo del gobierno al día siguiente.

Entre los años 1620 y 1621 visitó Góngora todo el distrito de su gobernación,

procediendo al empadronamiento de los vecinos e indios sometidos, el que dio por resultado las siguientes cifras:

Buenos Aires: 212 vecinos, que calculando cinco personas por cada uno, da un total de 1060 personas; los indios radicados en la ciudad sumaban 103, y 668 los distribuidos entre las tres reducciones denominadas San José, Santiago del Baradero y del cacique Tubichamini.

Santa Fe: 162 vecinos, igual a 810 habitantes; 266 indios en la ciudad, más 1007 distribuidos entre las reducciones de San Lorenzo de Mecoretaes, San Miguel de los Calchines y San Bartolomé de los Chanaes.

Corrientes: 91 vecinos, o sea 405 habitantes; 89 indios en la ciudad y 1292 repartidos entre las reducciones de la Limpia Concepción de Ytatí y Santa Lucía de Astor.

Concepción de Buena Esperanza del Bermejo: 81 vecinos, equivalentes a 405 habitantes. En la ciudad residían 399 indios y 1075 entre los dos poblados de Matará y el de Guacara.

Según las cifras expresadas, la población de origen peninsular alcanzaba a 2730 habitantes y los indios sometidos a 4899.

Para la guarda y defensa del puerto, Góngora organizó milicias, compuestas por vecinos de Buenos Aires; los inscriptos alcanzaron a sumar poco más de cien hombres, los que fueron divididos en tres compañías, dos de caballería y una de infantería. las cuales hacían frecuentemente ejercicios, en alardes y maniobras.

Avisado de que los holandeses «y otros corsarios» intentaban apoderarse de la tierra, Góngora, con diversos informes, insistió en poner de manifiesto el estado indefenso en que se hallaba el lugar, reclamando al mismo tiempo el envío de fuerzas pagadas y dotadas de suficientes armas y municiones. El armamento le fue enviado, no así los soldados, que Góngora reclamaba más bien con el fin de poder relevar del servicio de milicias al vecindario de la capital.

También, cuando Góngora se hizo cargo de la gobernación, el fuerte que para la defensa de la ciudad había construido Hernando de Zárate y reedificado después Diego Marín de Negrón, se hallaba semiderruido, completando la obra destructora un copioso aguacero que cayó el mes de julio de 1619. Esto obligó a Góngora a repararlo, valiéndose de los escasos elementos de construcción de que entonces disponía, consiguiendo ponerlo en estado de defensa, montando también ocho cañones que ya existían, además de otros pertrechos que él mismo había traído consigo y los que a su pedido le fueron enviados.

Las arribadas de navíos, clasificadas como forzosas, continuaron durante el gobierno de Góngora, en la misma forma que anteriormente, durante el mandato de sus antecesores. En su mayor parte, quienes usaban de este procedimiento, eran los portugueses, con navíos que provenían de las costas del Brasil, siéndoles fácil, en esa forma, introducir mercaderías y también negros esclavos. Según una información que Góngora mandara levantar, buena parte del vecindario de Buenos Aires estaba compuesto por súbditos portugueses que habían entrado por el puerto sin licencia alguna. En 1619, entre 50 extranjeros que habitaban en la ciudad, 46 eran portugueses; parte de ellos se dedicaban al trabajo de campo, en su doble aspecto de labradores y ganaderos, pero en realidad la ocupación de la mayoría de ellos era el contrabando, que para facilitarlo simulaban que las naves arribaban, no por voluntad de sus capitanes, sino forzadas por los malos tiempos u otras causas que procuraban después justificar. Por diversos medios desembarcaban también pasajeros portugueses que procedían del Brasil y que se internaban con dirección al Tucumán, desde donde después pasaban fácilmente a Charcas y Perú. En varias ocasiones Góngora reclamó la apertura del puerto de Buenos Aires, a fin de poder comerciar

los productos de la región y recabó también la introducción de negros, aduciendo para esto la falta que había de indios para encomendar.

Durante su gobierno se continuaron numerosos procesos por contrabando ya iniciados en la época de su antecesor Hernandarias, a quien por otra parte, Góngora persiguió enconadamente.

En el gobierno de Góngora se encontraban con casa y convento en Buenos Aires, los padres franciscanos, los mercedarios, los dominicos, y los jesuitas



FIG. 1. — Carta Geographica de las Prouincias de la Gouernación del Rio de la Plata, Tucumán y Paraguay. Con parte de las confinantes, Chile, Peru, Sancta Cruz y Brasil. Delineada por el D^{or} D. Iuan Ramon. Doctor en Teología, Capellan de Su Majestad en su R^a Capilla de Lima. Cathedratigo de Mathematicas de la Real Vniuersidad, y Cosmographo Mayor del Reyno del Peru. Año de 1683. (Reproducido por PEDRO TORRES LANZAS, *Relación descriptiva de los mapas planos, etc., del Virreynato de Buenos Aires, existentes en el Archivo general de Indias*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones de la Sección de Historia*, n^o VII, lámina XI).

Estos últimos se dedicaban a la educación y enseñanza de los niños, además de aquellas otras obligaciones religiosas a su instituto, cosa que naturalmente también hacían las otras congregaciones que hemos citado.

A la evangelización de los indígenas sólo se dedicaban los franciscanos y los jesuitas, demostrando en ello un celo que el gobernador elogió en repetidas ocasiones.

El 1^o de agosto de 1619 se presentó ante Góngora un cacique del Uruguay, a quien acompañaban ocho indios de su parcialidad. El cacique dio al gobernador

detalles de las tierras que habitaban, prometiéndoles Góngora el envío de misioneros para que los convirtieran. encargo que confió a los padres jesuitas.

Para poner en claro la participación que Góngora y el tesorero Simón Valdés pudieran tener en el contrabando preparado en Lisboa, fue designado juez pesquisador. el licenciado Matías Delgado Flores, quien en cierta información que al respecto hiciera, calificó al gobernador de «señor y dueño absoluto de esta tierra». Góngora. en connivencia con otras personas sospechosas radicadas en Buenos Aires, usó de todos los medios a su alcance para impedir que en tal ocasión la justicia pudiera obrar libremente. Posteriormente, la Audiencia de Charcas designó a su oidor, Alonso Pérez de Salazar, para que entendiera sobre los desórdenes y abusos de que se acusaba al gobernador Góngora. Ya en los dos últimos años de su gobierno, fueron los mismos oficiales reales los que lo acusaron también de cometer diversos actos violatorios de las leyes que regulaban el ejercicio de sus funciones en lo relativo al comercio. Según la información que suministrara el sargento mayor Diego Páez de Clavijo, Góngora murió el 21 de mayo de 1623 «pocos días después que le cargaron unas calenturas o pesadumbres causadas de las calumnias que en estas partes se usan».

Lo sucedió en el mando, con carácter de interino, el citado Diego Páez de Clavijo, quien entregó el mando al licenciado Alonso Pérez de Salazar, encargado de efectuar diversas comisiones en la gobernación. En la residencia que este licenciado hizo, con relación al gobierno de Góngora, éste resultó culpado de haber permitido la arribada de navíos, con los que se introdujeron un respetable número de negros esclavos; de haber permitido también la salida de cueros. sin tener licencia para ello, más otros excesos que el pesquisador hacía llegar al número de 25 cargos.

Revisada en el Consejo real de las Indias la residencia y los cargos acumulados contra Góngora, por sentencia datada en 18 de febrero de 1631 lo condenó al pago de 23.050 ducados, a cumplirse contra los bienes que había dejado. En la misma fecha se falló también la sentencia de residencia contra el gobernador interino Diego Páez de Clavijo, por 12 cargos que se le acumularon durante el tiempo que ejerció su cargo, condenándosele al pago de 6700 ducados.

A L O N S O P E R E Z D E S A L A Z A R

Era natural de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, en el Nuevo reino de Granada, y desempeñaba el cargo de oidor de la Audiencia de Charcas, cuando en cumplimiento de las reales cédulas dadas en San Lorenzo a 18 de septiembre de 1618 y en Madrid a 7 de febrero de 1622, se le designó para establecer el funcionamiento de la Aduana seca de Córdoba, cosa que ejecutó en el transcurso del año 1623. Cumplida esta comisión, se trasladó a Buenos Aires, donde por real provisión del 30 de septiembre de 1623. emanada del virrey del Perú, marqués de Guadalcazar, se hizo cargo interinamente de la gobernación, hasta la llegada de la persona designada para suceder a Góngora.

F R A N C I S C O D E C E S P E D E S

Nació en Sevilla, en cuyo Cabildo llegó a ostentar el título de «veinte y cuatro». Desde el año 1587 prestó diversos servicios militares en España. y en 1599, con el grado de capitán de Caballos, pasó a la guarnición de la fortaleza de Santa Olalla, de la que más tarde fue nombrado alcaide. Obtuvo el título de

gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata por real cédula expedida en Madrid a 16 de abril de 1623.

Para su traslado al Plata, Céspedes embarcó en Lisboa, con licencia especial, llevando consigo a sus dos hijos: Juan, de 20 años, y José, de 19, los que tendrían después ruidosa actuación en la sede gubernativa del padre.

Al llegar a Río de Janeiro tuvo noticia de que una escuadra holandesa, compuesta de 36 naves y 5.000 hombres de tripulación, se había apoderado de Bahía, con el propósito de atacar después a Buenos Aires, y cruzando el estrecho de Magallanes, repetir sus ataques contra Chile y Perú.

En conocimiento de ello, Céspedes decidió adelantar su viaje, arribando a Buenos Aires el 17 de septiembre de 1624, haciéndose cargo del gobierno al día siguiente de su llegada.

De inmediato tomó las medidas más convenientes para la defensa, comunicando a la vez al virrey del Perú las graves noticias obtenidas en Río de Janeiro, e impartiendo también órdenes a las ciudades de su mando y a las gobernaciones del Tucumán y Paraguay para que mandasen refuerzos, con destino a la defensa del lugar.

También solicitó del vecindario su cooperación para poder reedificar el fuerte y para la apertura de trincheras, pedidos a los que el vecindario respondió eficazmente.

A pesar que desde un principio se mantuvieron las cordiales relaciones que entre el gobernador y el obispo recomendaban las leyes, esa cordialidad quedó quebrantada por el amparo que el obispo dio al regidor Juan de Vergara, señalado públicamente como uno de los principales contrabandistas de la plaza; las relaciones entre ambos poderes se rompieron el 5 de agosto de 1627, con la prisión ordenada por el gobernador contra Vergara, cuya libertad reclamó el obispo en virtud de que el regidor desempeñaba también los cargos de tesorero de la Santa Cruzada y notario del Santo Oficio de la Inquisición, llegando incluso el obispo, al no tener éxito en su pedido, a imponer al gobernador la censura eclesiástica.

El 25 de agosto, es decir, veinte días después de la prisión de Vergara, una multitud formada por clérigos y frailes, capitulares y vecinos de la ciudad con sus esclavos, todos ellos armados con cotas y espadas y llevando al frente al propio obispo fray Pedro de Carranza, se dirigen al Cabildo, derriban las puertas de la prisión y sacándolo de allí, conducen a Vergara en brazos, hasta el palacio del diocesano.

El violento proceder del obispo movió al gobernador a tomar graves resoluciones, que no pudieron cumplirse, porque el vecindario en su mayor parte se solidarizó con la actitud del diocesano y también porque éste, haciendo abuso de sus atribuciones eclesiásticas, lanzó la excomunión contra los soldados, que adictos a Céspedes, se disponían a derribar a cañonazos el palacio episcopal, anatema que al ser lanzado por el obispo produjo un efecto fulminante entre los escasos defensores del poder civil.

Con este suceso se iniciaron en Buenos Aires las controversias de mayor o menor gravedad que ocurrieron entre los delegados de los dos poderes, civil y eclesiástico; incidencias que, posteriormente, durante todo el transcurso de la época colonial, habrían de producir innumerables conflictos.

Meses después del incidente referido, arribó a Buenos Aires, enviado por la Audiencia de Charcas, el tesorero de Real Hacienda del Tucumán, Diego Martínez del Prado, quien traía el encargo de investigar sobre los excesos que en el comercio clandestino se atribuían al gobernador. Dicho comisionado, que

mientras efectuaba la investigación había ordenado la suspensión de Céspedes en el ejercicio de su cargo, dejó probada la responsabilidad de este último y de sus dos hijos en las negociaciones ilícitas denunciadas.

Por designación de la Audiencia de Charcas, Martínez del Prado fue reemplazado en el ejercicio de la investigación, por Hernandarias de Saavedra, quien repuso a Céspedes en su cargo de gobernador, con el que continuó tratando desde entonces de contemperizar con los dos grupos antagónicos en que en dicha época se dividió el vecindario de Buenos Aires, pues mientras los misioneros y religiosos que actuaban en el distrito elogiaban el celo y la actividad del gobernador por la evangelización de los naturales en diversos lugares de la gobernación, el obispo censuraba los proceder del mismo, diciendo que se aprovechaba de los indios cercanos a la ciudad de Buenos Aires para dedicarlos a vaquear y recoger el ganado vacuno a fin de cuerearlo en provecho particular, actividades, a las que decía, se dedicaban los dos hijos del mandatario; con referencia a los naturales del Uruguay, el obispo manifestaba que las misiones que allí se hacían eran con fantástico propósito «con sólo fin de dar cuenta dello a Vuestra Magestad».

Ningún otro hecho de importancia, digno de recordarse, ocurrió en el tiempo restante que Céspedes desempeñó su cargo, debiendo sólo destacarse que una vez llegado su sucesor, puso éste en juego toda clase de impedimentos al licenciado Andrés León Garavito, a quien por real cédula de 2 de mayo de 1630, se le encargaba tomar a Céspedes la residencia de su gobierno.

P E D R O E S T E B A N D A V I L A

El sucesor de Céspedes era maese de campo y caballero de la orden de Santiago y antes de pasar a desempeñar el gobierno de Buenos Aires había guerrero por espacio de treinta años en Flandes y en Italia, habiendo ejercido también el cargo de castellano, en el castillo denominado del Monte del Brasil en la isla Terceira. De este último empleo se le destituyó, debido a acusaciones que se le hicieron y que más tarde resultaron infundadas, por lo que un consejo pleno de guerra y justicia lo repuso en el mismo cargo, después de cuatro años de suspensión. Conocida que fue en España la toma de Pernambuco por los holandeses, se le propuso a Dávila que en lugar de tomar posesión del cargo en que se le reponía, fuera a ocupar el gobierno de Buenos Aires, cosa que aceptó «sin atender que será puesto inferior a otros en que estuvo consultado», elevando a la vez un memorial en el que pedía, por el riesgo que había de correr en la región que iba a gobernar, doscientos soldados, armas, municiones, pertrechos y herramientas, y que se nombrase un ingeniero para que dirigiera la construcción del fuerte; después que una junta designada al efecto consultó con el rey, se le prometió facilitarle cuanto había solicitado.

El título de gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, le fue expedido a Dávila por real cédula dada en Madrid a 11 de octubre de 1629, ordenándosele el 21 de diciembre del mismo año, que partiera a la brevedad posible para Lisboa, donde hallaría las órdenes que para su gobierno necesitaba. En cumplimiento de las promesas que sobre entrega de armamento se le habían hecho, se expidieron dos órdenes; una dirigida a los ministros de artillería, quienes sólo le entregaron parte del armamento prometido, y la otra orden destinada a don Antonio Oquendo, para que pusiese doscientos soldados a las órdenes de Dávila; pero por no haber llegado la gente que aquél esperaba recibir y por ser urgente el envío de socorro a las costas del Brasil, sólo pudo

facilitarle cuarenta y cinco hombres. A su costa consiguió enganchar Dávila treinta plazas más, sumando por consiguiente setenta y cinco hombres, con los que se embarcó en dos navíos, con rumbo a Río de Janeiro.

Antes de salir de Lisboa, ya se habían formulado diversas denuncias ante el Consejo real de las Indias, sindicando que en los navíos de Dávila se llevaban mercaderías para negociar, por lo que se resolvió enviar en comisión secreta a un juez visitador, el que embarcó como pasajero en uno de los navíos. Enterado Dávila de cuanto referimos, al llegar a Río de Janeiro requirió de dicho juez que inspeccionase los navíos, en los que no se encontró nada que abonase las denuncias hechas. La flota continuó su viaje, arribando a Buenos Aires el 25 de diciembre de 1631. Al siguiente día, en presencia del Cabildo de la ciudad, el gobernador saliente hacia entrega del mando a Dávila en la sala del fuerte y casas reales «que están disputadas para ello por no aver Casas de Cabildo de presente».

Durante su mando en Buenos Aires, Dávila encabezó algunos de sus escritos, como antes lo habían hecho otros gobernadores, con la denominación de gobernador de las provincias del Río de la Plata, Uruguay, Tape y Biaza. Ante los anuncios de un probable ataque a Buenos Aires, por parte de los holandeses, que se habían posesionado de Pernambuco, se activó la defensa de la plaza, como también la construcción del fuerte, al que se bautizó con el nombre de San Baltasar de Austria.

Al año de su gobierno y ante el amago de una rebelión de los indios, que iniciaron ataque contra uno de los pueblos encomendados a sus vecinos, se despobló la ciudad de la Concepción del Bermejo, resultando infructuosas cuantas tentativas se hicieron después para repoblarla. El gobernador en persona intentó realizar esta repoblación, pero hubo de desistir a pedido del propio Cabildo y en virtud de las amenazas que a la sazón se cernían sobre Buenos Aires. Esa misma corporación, en repetidas ocasiones, elogió el celo y actividad de Dávila, pidiendo incluso la prórroga en el ejercicio de su cargo y que en caso que se fundara en la ciudad la Audiencia que se pedía, se le designara para el cargo de presidente. Durante su gobierno persiguió Dávila el alarmante desarrollo del cuatreroismo faena que los dedicados a ella consideraban era «uso y costumbre en estas partes y no ser delito». Asimismo procuró atajar el contrabando que se hacía en gran escala por toda la costa y principalmente por la estancia del general Sebastián de Orduña. Se consideró sin embargo que cometió abuso de poder al embarcar para España al licenciado Andrés de León Garavito, quien además del encargo que había tenido de tomar a Francisco de Céspedes la residencia de su gobierno, había sido también comisionado para visitar a los oficiales de la Real Hacienda y cuantas otras personas hubieren desempeñado cargo público durante dicha administración. Dávila persiguió al comisionado, haciéndole molesto el ejercicio de su misión, lo que fue origen de serias denuncias del presidente y del fiscal de la Audiencia de Charcas; finalmente, después de haberlo tenido engrillado y en prisión, lo embarcó resueltamente, con destino a España.

Más tarde, Dávila fue acusado de vivir amancebado con varias mujeres, de haber defraudado a la Real Hacienda en las causas de comisos, de mala administración, de haberse dedicado a tratos y granjerías y en una palabra de haber cometido toda clase de excesos.

Cumplidos que fueron los cinco años de su mandato, se designó para sucederle a don Mendo de la Cueva y Benavides.

Por real cédula dada en Madrid el 15 de abril de 1636 se dio encargo al virrey del Perú, conde de Chinchón, para designar un juez competente para tomar

a Dávila la residencia de su gobierno; por provisión dada en Los Reyes a 3 de octubre de 1637 fue designado para tal efecto el licenciado Gaspar González Pavón, quien no pudo cumplir su cometido, por cuanto el 14 de febrero de 1638, Dávila se fugó con rumbo a España. Este suceso originó que la Audiencia de Charcas, por real provisión dada en La Plata a 8 de julio del mismo año, ordenara que donde se le encontrase a Dávila se le prendiese y se secuestrasen sus bienes, trasladándose acto seguido a la sede de la Audiencia, con la guardia y custodia conveniente. Según carta dirigida a dicho tribunal por los oficiales reales de Buenos Aires, Luis de Salcedo y Juan de Vallejo, la fuga de Dávila fue preparada en connivencia con su sucesor Mendo de la Cueva y Benavides.

Llegado a Madrid, Dávila elevó al rey un extenso informe en el cual relataba sus servicios en los distintos lugares donde actuara y en el que hacía también su defensa sobre las acusaciones que en Buenos Aires se le habían acumulado, alegando que si se intentase, no dudaba que se hallarían testigos que quisieran deponer en su contra, pues «el juez que haze justicia, precisamente adquiere enemigos y emulación: y como no ay cosa en aquel puerto [Buenos Aires] tan deseada, como quebrantar las órdenes y cédulas reales, ha sido el lance forçoso que el Governador que solo trata de su observancia huviese de romper con todos». Pedía finalmente que se le juzgase y que se le diese el premio o castigo que hubiese merecido por su actuación.

MENDO DE LA CUEVA Y BENAVIDES

Pertenecía, como su antecesor, a la orden de Santiago y había alcanzado la graduación de maese de campo y miembro del Consejo de Guerra de Flandes, en cuyos estados había actuado en distintos cargos durante 42 años.

Fue designado gobernador de las provincias del Río de la Plata, por título expedido en Madrid a 22 de diciembre de 1635.

Por otra cédula particular, expedida en el mismo lugar, a 24 de diciembre del siguiente año, se le autorizaba a trasladarse a la sede de su mando, con su mujer e hijos, por vía Brasil, debiéndose embarcar en el puerto de Lisboa, ruta preferida por los que venían a Buenos Aires en la época en que los reyes de España reinaban también sobre Portugal.

El nuevo gobernador arribó a la capital de la gobernación el 28 de noviembre de 1637, haciéndose cargo del mando al siguiente día.

Poco después, en defensa del patronato real, como delegado del rey, dada su calidad de gobernador, tuvo un pequeño incidente con el obispo fray Cristóbal de Aresti, quien le pidió que tomase preso a su antecesor, Pedro Esteban Dávila, a lo que Benavides se negó; esto fue motivo para que el obispo, violando cuanto se había legislado sobre la materia, lo excomulgara, con fecha 24 de diciembre del mismo año de 1637. El Cabildo de Buenos Aires hizo constar entonces su protesta por considerar que al excomulgar al gobernador, el obispo había obrado con pasión y sin causa legítima alguna. El gobernador excomulgado llegó hasta el extremo de nombrar un substituto, con el propósito de trasladarse a España para dar cuenta al monarca del proceder del diocesano, pero después desistió de ello, debido a la intervención de los ediles.

Funes, comentando el proceder del obispo en este incidente, lamenta tal actitud, considerando que «no había circunstancia que no hiciese temerario este procedimiento del prelado. Esta pena eclesiástica, la más fuerte de cuantas se conocen por cuanto separa al excomulgado del cuerpo de la iglesia y de la comunicación

de los fieles, exige por su naturaleza delito proporcionado a su importancia y gravedad», cosa que en la ocasión que hemos referido no existía.

Ante el temor de un ataque de los holandeses por mar, y también por las amenazas de los indios, que por tierra ya habían comenzado sus correrías asolando los campos y las estancias vecinas, causando bajas entre el vecindario. Benavides activó la organización de la defensa de la plaza, haciendo lista y reseña de la gente, armas y municiones existentes, para saber los elementos con que podía contar en cualquier caso de agresión.

Para consolidar la defensa, envió un navío al Brasil a fin de adquirir la madera necesaria para emplazar catorce piezas de artillería y también para obtener la pólvora necesaria con que poder utilizar las mismas; continuó a la vez las obras del fuerte ya comenzadas por su antecesor sin haber podido llegar a darles término.

Habiendo tenido conocimiento de que las tropas que actuaban en Chile carecían de caballos para su servicio, hizo recoger seiscientos cimarrones de la campiña de Buenos Aires, aplicándoles a los mismos la marca real, dado el fin a que se destinaban; después hubo de remitirlos a su costa, si cumplió con lo que decía en carta elevada a la corte.

Sin duda alguna, los mejores deseos inspiraban a Mendo de la Cueva y Benavides para hacer un gobierno honroso, que no desmintiese el buen nombre que tenía adquirido en su larga actuación, pero factores ajenos a su voluntad le hicieron fracasar en sus gestiones malogrando sus buenos deseos y propósitos.

Durante su mando fue despoblada la reducción de Santa Lucía de Astor por los indios caracaes y repoblada después por órdenes del gobernador, construyéndose un fuerte para su defensa.

A punto casi de finalizar su actuación de gobernante, se trasladó a Santa Fe, a objeto de formalizar una de las obligaciones primordiales que tenían quienes ejercían el mando de la gobernación y que a excepción de Góngora, hasta aquel entonces ninguno de sus antecesores habían cumplido; es decir, visitar las ciudades del distrito. En Santa Fe promulgó Mendo de la Cueva y Benavides unas ordenanzas o providencias relativas a encomiendas, trato y guerra con los indios, que se consideraron eficaces por sus propósitos.

Estando en Santa Fe preparó una campaña contra los indios calchaquíes, que se hallaban rebelados, y que amenazaban con sus frecuentes incursiones a los vecinos de la ciudad. Incorporó a su ejército compuesto de unos 100 españoles (usando la terminología de la época), 300 indios amigos, y 600 indios guaraníes, procedentes de las misiones jesuíticas, los que prestaron excelentes servicios en la campaña emprendida, aunque ésta se suspendiera por haber desistido de su empeño el gobernador, a pesar de las insinuaciones de proseguirla que se le hicieron, levantando en las cercanías de Santa Fe, para su defensa y resguardo, el fuerte de Santa Teresa.

Refiriéndose a esta campaña se ha reprochado con justa razón a Mendo de la Cueva, el que se hubiese adjudicado para sí mismo todas las presas que se hicieran durante las operaciones.

A pesar de haber insistido el Cabildo de Buenos Aires ante el obispo Aresti para que levantase la excomunión que había promulgado contra el gobernador de la Cueva, aquél no accedió a las peticiones, y al trasladarse el obispo a Charcas, denunció ante la Audiencia que el gobernador le había hecho algunos agravios, por lo que se conminó a Mendo de la Cueva para que dentro de los seis meses, contando desde la fecha en que se le notificaran los autos, se presentase ante la sede del citado tribunal de justicia, para responder a las acusaciones que sobre él pesaban, designando para reemplazarle interinamente en el mando de la gobernación

por título dado en La Plata a 21 de mayo de 1639, al titular del Tucumán, Francisco de Avendaño y Valdivia; pero lo cierto es que el fiscal de la misma Audiencia se vio obligado a elevar en marzo del siguiente año una petición, haciendo constar que hasta ese momento, estaba lo ordenado sin ejecución; entonces fue promulgada una real provisión, en la sede del tribunal, a 29 de marzo de 1640, ordenando se diera cumplimiento a lo mandado. Consta por escritura otorgada por los oficiales reales de Buenos Aires, que en 7 de noviembre, Francisco de Avendaño y Valdivia había depositado los derechos correspondientes al nuevo empleo que comenzaba a ejercer.

Al regresar Benavides a Buenos Aires, después de su campaña contra los calchaquies, el Cabildo le ordenó que tuviera por cárcel su morada, hasta una resolución final, y le intimó bajo multa que se abstuviera de hablar mal del vecindario.

Del juicio que siguiera el obispo Aresti contra el gobernador de la Cueva y Benavides, ignoramos su resultado, pero consta por documento real, que este último fue designado corregidor de la ciudad de San Felipe de Austria y asiento de minas de Oruro, a cuyo nuevo destino debió trasladarse después.

FRANCISCO DE AVENDAÑO Y VALDIVIA

Era caballero de la orden de Santiago y estaba desempeñando el cargo de gobernador titular en el Tucumán, cuando fue designado por la Audiencia de Charcas para reemplazar a Mendo de la Cueva y Benavides, haciéndose cargo del mando el 8 de noviembre de 1640, el que le fue entregado, en ausencia del titular, por el teniente general de gobernador y justicia mayor, capitán Juan Bernardo de la Cueva y Benavides.

VENTURA MOXICA

Como sus antecesores, pertenecía a la orden de Santiago y fue designado para ocupar la gobernación, por título real expedido en Madrid a 13 de enero de 1640. Asumió el mando el 13 de diciembre del mismo año, día que desembarcó procedente de España, de donde había llegado a bordo de un navío, del que era dueño Antonio Márquez Piollino. Su gobierno fue aún más efímero que el de su antecesor, pues habiendo desembarcado enfermo, hubo de guardar cama en seguida, falleciendo el 8 de enero de 1641.

PEDRO DE ROJAS Y ACEVEDO

Capitán de milicia. Fue designado lugarteniente por el malogrado gobernador Ventura Moxica, por título que le expidiera a 17 de diciembre de 1640; que después le confirmó por una cláusula de su testamento. Desempeñó su tenencia hasta el arribo del que sigue.

ANDRES DE SANDOVAL

Vecino de la villa de Potosí, fue designado interinamente por la Audiencia de Charcas, por título dado en La Plata a 14 de marzo de 1641, al tener conocimiento de la muerte de Ventura Moxica. Ocupó el mando el 17 de julio, y lo desempeñó hasta el 29 de octubre del mismo año, en cuya fecha hizo entrega del mismo a Jerónimo Luis de Cabrera.

Efectuó una visita al fuerte San Baltasar de Austria, dejando constancia del estado indefenso del mismo, como así también de que en la ciudad no había artillero alguno para atender las baterías «porque lo que llaman fuerte en el solo lo es de nombre»; sin embargo, a pesar de los escasos recursos con que contaba, al terminar su mandato a los siete meses, había conseguido hacerle algunas mejoras, por lo que hizo constar el Cabildo que había «hecho en el poco tiempo que a que llegó mas que otros de sus antecesores en mas tiempo».

JERONIMO LUIS DE CABRERA

Era hijo de Gonzalo Martel Luis de Cabrera y de María Garay y nieto de su homónimo, el fundador de Córdoba de la Nueva Andalucía. Estaba casado con Isabel Becerra, hija del famoso Hernandarias de Saavedra. Con su suegro fue uno de los pocos criollos de la región que alcanzaron a ocupar el mando de la misma. Al tener conocimiento de la muerte de Moxica, el virrey del Perú, marqués de Mancera (Pedro de Toledo y Leiva), por título que expidiera en 29 de julio de 1641, designó a Cabrera para ocupar interinamente el gobierno del Río de la Plata, en virtud de su brillante actuación en diversas exploraciones y acciones de guerra, y por asegurarse que gozaba de gran ascendencia con los indios charrúas y «camperos».

Cabrera hizo su entrada en Buenos Aires al frente de un contingente de ochenta hombres, destinados a la defensa del puerto, por cuanto se temía alguna agresión por parte de los portugueses, que acababan de separarse de la corona de España; activó durante su mando la defensa del lugar, prosiguiendo las obras del fuerte, el que quedó convenientemente resguardado en el año de 1645, en virtud de las órdenes dadas por el virrey marqués de Mancera, que mandó que pasaran a Buenos Aires cien hombres de la guarnición de Chile con sus jefes respectivos, los que quedaron destacados para la defensa de la ciudad.

Durante el ejercicio de su mando, le tocó a Cabrera cumplir la real cédula expedida en Madrid a 7 de enero de 1641, por la que se mandaba suspender a los portugueses en el ejercicio de los empleos públicos que desempeñaran, aun a aquellos que los hubieran obtenido por compra, desterrándolos a 20 «o más» leguas de los puertos de mar, y que se les vigilase en sus actividades ante cualquier intento de levantamiento.

Cabrera, como primera providencia ordenó el registro y desarme de los portugueses, en Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes, haciendo padrón de los mismos, para cuyo cumplimiento hizo pregonar un bando que promulgó en Buenos Aires en enero de 1643. En Buenos Aires sólo se registraron 108 vecinos portugueses, con un cómputo de 370 personas sobre una población calculada en 1500 habitantes; un número considerable de esos portugueses carecían de la licencia real que los autorizaba a radicarse en las distintas regiones de América. Las referencias anotadas, demuestran fácilmente el inmenso aporte de la nación lusitana en la formación de la familia colonial.

El número de los radicados en Santa Fe era menor y mucho menor aún en Corrientes.

Cabrera aprovechó su estancia en Santa Fe, en 1643, para hacer una entrada contra los indios charrúas, en la que sacrificó muchos hombres de sus tropas, sin ningún resultado práctico.

JACINTO DE LARIZ

En consulta elevada al rey, en 22 de enero de 1643, por el Consejo real de las Indias, se propuso para la vacante dejada por muerte de Moxica, entre otros candidatos, a don Rodrigo de Mendoza, vecino de Lima, que fue elegido y cuyo título se le expidió en 16 de febrero; Mendoza hizo después renuncia, por lo que se hizo nueva consulta de 12 de septiembre de 1644, figurando propuesto en tercer lugar, el maestre de campo Jacinto de Lariz, que fue el elegido por el rey, expidiéndole título en Zaragoza a 2 de mayo de 1645.

El maestre de campo Jacinto de Lariz, era caballero de la orden de Santiago y había actuado en el Milanésado y en Flandes, donde alcanzó la graduación militar que ostentaba. Por real cédula, dada también en Zaragoza, fechada el 19 del mismo mes y año, se le encargó tomar la residencia del gobierno de Ventura Moxica y de las demás personas que por su enfermedad y muerte lo habían desempeñado en calidad de interinos o lugartenientes.

Fue autorizado Lariz para hacer su viaje a Buenos Aires, por vía del Pacífico, hallándose a mediados de enero del siguiente año en la capital del Perú, de donde pasó a la Concepción, en Chile, cruzando en seguida la cordillera, encontrándose de tránsito en Mendoza hacia fines del mes de abril. El 9 de junio, con el ceremonial acostumbrado, su antecesor le hacía entrega del mando de la gobernación.

Su gobierno se destaca por las constantes y ruidosas controversias que tuvo con el obispo fray Cristóbal de la Mancha y Velazco, las que fueron originadas, en un principio, por algunas faltas de cortesía cometidas por Lariz, cosa que en aquella época y circunstancias, tenían todo el carácter de un abuso prepotente de poder, escandalizando con ello a los vecinos y a los religiosos, al quebrantar algunas prácticas y costumbres, ya usuales en la capital de la gobernación; por su parte, el obispo, sin la debida consulta al gobernante, en su calidad de vicepatrono de la iglesia y delegado del rey, estableció el Seminario local, que sin previo aviso fue violentamente clausurado por Lariz, el 6 de julio de 1647: el obispo, después de hacer levantar una información sobre lo ocurrido, aplicaba tres días más tarde, al gobernador, la excomunión mayor, sentencia que fue dada a conocer desde el púlpito de las iglesias locales.

Se acusaba a Lariz, también, de haber ejercido con despotismo la justicia, sin conceder defensa ni apelación a los condenados, llegando a ejecutar la pena de muerte con algunos reos, sin permitirles las garantías de defensa que la ley les otorgaba; por todo ello llegó a creerse que el gobernador tenía alteradas las facultades mentales, creándosele una atmósfera de hostilidad y retraimiento por parte de todo el vecindario.

En 2 de agosto partió de Buenos Aires al frente de los vecinos designados para acompañarle, a la campaña y visita que iba a realizar a las misiones regentadas por los padres de la Compañía de Jesús, para averiguar sobre las denuncias formuladas de que en las mismas existían minas de oro, que se ocultaban a la autoridad real. Componían la expedición, a más de los vecinos arriba indicados, 40 soldados, el indio Buenaventura, autor de la denuncia, el oficial real Agustín de Lavayén y Martín Vera, en calidad de ensayador de metales. El 21 se hallaba la expedición en Santa Fe, donde se le incorporó Cristóbal de Garay con 20 hombres, y el 23 de septiembre hacía su entrada en Corrientes.

Ya cercanos a los pueblos donde según la denuncia del indio Buenaventura, se hallaban las famosas minas del metal amarillo, el denunciante había desaparecido de la comitiva, pero más tarde fue encontrado por los padres misioneros, que lo entregaron al gobernador, quien le hizo aplicar varios tormentos para

que señalase el lugar de las minas, pudiéndose comprobar entonces toda la falsedad de su denuncia. Lariz prosiguió la visita a las misiones, aprobando a la vez algunas fundaciones, encontrándose de regreso en Buenos Aires hacia fines de diciembre.

Con el tiempo, las relaciones con el obispo llegaron a ser cordiales, según se desprende de la real provisión promulgada por la Audiencia de Charcas en 21 de agosto de 1647, hasta que por nuevos hechos cometidos por Lariz contra los privilegios y fueros de que gozaba la iglesia, en 12 de febrero de 1650, le fulminó el obispo con nueva excomunión, llegando entonces Lariz, a raíz de ello, a perseguir al obispo en su propia casa, llenándolo de improperios e indignas palabras. A petición de la Audiencia de Charcas, en 17 de enero del siguiente año, hubo el obispo de levantar la excomunión al gobernador, como asimismo a las otras personas a quienes había condenado junto con Lariz, pero algún tiempo después promulgaba contra aquél, nueva excomunión, que sería la tercera con que lo condenara.

Si bien puede considerarse como altivo el carácter personal de Lariz, es justo consignar también que no lo era menos el del obispo fray Cristóbal, como lo demuestra el auto por el que condenaba con la excomunión a los vecinos que no fueran a oírle sus sermones dominicales en la iglesia de Santo Domingo, a cuya orden pertenecía.

A partir del levantamiento de la segunda excomunión, Lariz inició su persecución contra algunos funcionarios reales, y otros concejiles, deseoso de vengarse por la intervención que algunos de ellos habían tenido en denuncias formuladas ante la Audiencia de Charcas, de sus procedimientos y abusos. Durante su gobierno cometió toda clase de arbitrariedades, participando del comercio ilícito, siendo empresario y coimero de muchas negociaciones con navíos destinados y procedentes del Brasil; destituyó a empleados con títulos reales, a pesar de las leyes que lo prohibían; impidió por diversos procedimientos las reuniones del Cabildo, realizando por esa causa dicha corporación tan sólo nueve reuniones en 1651, y tres en el siguiente año. Las quejas formuladas contra Lariz abundaban en la Audiencia de Charcas y en el Consejo de Indias, hasta que finalmente le fue designado sucesor, que lo fue el maestro de campo Pedro de Baigorri, con la obligación de tomarle la residencia de su gobierno; de ella salió condenado Lariz, por sentencia de 27 de julio de 1653, al pago de una fuerte suma, confiscación de bienes, destierro, suspensión y privación completa de oficio. Al revisar la causa en España, el Consejo real de las Indias condenó a Lariz, por sentencia de 10 de marzo de 1659, a destierro perpetuo de las Indias, confiscándole sus bienes, que sumaron entonces 114.759 pesos, de los cuales 30.265 se ordenaron ingresar a la Real Hacienda y la parte restante al pago de costas y resultados de su condena.

Enrique Peña, que ha estudiado pacientemente la actuación de este gobernante, sintetiza su juicio sobre el mismo, con estas palabras: «fue un pésimo gobernante, un demente», como lo revelan sus atropellos, su crueldad y su falta de dignidad política, que hicieron asentar las siguientes líneas en la sentencia de residencia promulgada en Buenos Aires, «de aver vssado el oficio de gobernador con tiranía, vejando y oprimiendo los basallos, ympidiendoles el sustento».

Tal fue, en resumen, el gobierno de este espécimen de tiranuelo colonial.

PEDRO BAIGORRI RUIZ

Para reemplazar a Lariz, había sido propuesto por consulta del Consejo real de las Indias de 6 de mayo de 1650, Juan de Urbina, que no aceptó su designación, por lo cual fue propuesto Baigorri, por otra nueva consulta de 28 de febrero de 1651, extendiéndosele su título en Madrid, a 23 de octubre del mismo año.

El nuevo gobernante era, asimismo, caballero de la orden de Santiago, y había nacido en la villa de Estella, en Navarra. Como su antecesor había alcanzado su graduación de maese de campo, en sus campañas en Flandes. Baigorri asumió el mando en Buenos Aires, el 19 de febrero de 1653.

Por haber actuado con lealtad e independencia en el juicio de residencia que tomara a Lariz, en virtud de la comisión que se le dio por real cédula de 12 de noviembre de 1651, se granjeó de inmediato la estimación y simpatía del vecindario de Buenos Aires.

En 1658, tres navíos franceses, al mando de Timoleón de Osmat, llamado caballero de la Fontaine, aparecieron de improviso en el estuario, lo que obligó al gobernador a tomar forzadas medidas de defensa, sin que se presentara ocasión de entablar lucha con la tripulación de los citados navíos. Para apoyar su defensa en cualquier contingencia externa, pidió socorro a las misiones de los jesuitas, quienes correspondieron debidamente a su llamada prestando servicio «por ocho meses que duró aquel peligro», al decir del P. Lozano. Los navíos franceses, continuaron su asedio a Buenos Aires, hasta que fueron batidos por el navío de registro, *Santa Agueda*, del que era maestre Ignacio de Maleo, con la ayuda de un navío holandés, al mando de Isaac de Brac, apresando en el combate que se entabló, a la nao capitana, llamada *La Marechale*, a la que causaron bajas en su tripulación, y obligando a las dos naves restantes a abandonar a velas desplegadas el lugar de la acción.

Baigorri fue acusado de ejercer el comercio clandestino, enviándosele con tal motivo un juez pesquisador para juzgarle, pudiendo comprobarse que durante el tiempo que ejerció el mando habían entrado en el puerto, con el fin de comerciar veintisiete navíos, lo que le ocasionó que por su indigna conducta, conociese por algún tiempo las celdas de la prisión. Todo lo referido estaba corroborado por la fortuna que consiguió acumular.

ALONSO MERCADO Y VILLACORTA

Para reemplazar a Baigorri fue designado gobernador del Río de la Plata, por real cédula en Madrid, el 13 de abril de 1658, al que entonces ejercía el gobierno en el Tucumán, mariscal de campo Alonso Mercado y Villacorta, prestigioso jefe militar, que había actuado con brillante foja de servicios en la guerra de Cataluña.

No pudo hacerse cargo de inmediato de su nuevo gobierno, por haberlo retenido en el Tucumán el virrey del Perú conde de Alba de Aliste, con el propósito de sofocar la rebelión de los indios calchaquíes que encabezaba Pedro de Bohórquez, personaje aventurero, que se había erigido en cacique de los mismos.

Mercado y Villacorta asumió el mando del Cabildo el 26 de mayo de 1660, entregándole su antecesor en dicha ocasión, como era de costumbre, los atributos de mando.

A poco de asumir el gobierno, Mercado y Villacorta aconsejó al Cabildo que se dirigiera al Rey, pidiendo gracia, para que por el puerto de Buenos Aires se permitiese comerciar con dos navíos anuales, tomando a su vez la determinación de permitir la entrada de algunos navíos holandeses, quienes ofrecieron entregar sus mercaderías y negros esclavos a trueque de frutos de la tierra, dada la imposibilidad de seguir su ruta. Este hecho fue causante de graves sanciones que se le aplicaron.

Los indios serranos y pampas, que en 1659 habían comenzado a merodear en las estancias cercanas al río Saladillo, ejecutaron en el siguiente año varias muer-

tes, que se calcularon hasta el número de ocho. Las víctimas de los indígenas eran traficantes de ganados que se dirigían a Mendoza con sus tropillas. A partir de entonces, el problema del indio comenzó a gravitar seriamente en la campaña de Buenos Aires.

Su gobierno fue activo en el sentido de regular la vida de la administración local, promulgando diversos autos relativos a ese propósito.

Habiéndose resuelto erigir en Buenos Aires una Audiencia, se había designado para presidente de ella a Mercado y Villacorta, cuyo nombramiento se le revocó después, por haberse tenido en la corte noticia de la autorización que concediera al vecindario para comerciar con navíos holandeses, procedimiento éste en un todo contrario a las leyes promulgadas hasta entonces y al propósito para el cual se iba a erigir el citado tribunal de justicia, aunque otra explicación quiso darse después al designársele sucesor.

Según refiere Lozano, el gobernador Mercado y Villacorta era hombre de espíritu altivo, que decía de sí mismo que «no había pasado a las Indias, sino sólo dos personas de acertado Gobierno. La primera el licenciado Pedro de Gasca y la segunda la suya». Sin embargo —sentencia dicho autor— su conducta no debió parecer muy digna «al juez de residencia, porque aunque entró muy gustoso en la pesquisa secreta halló algunas marañas, obligándole a ponerle preso».

Siete cargos se le formularon a Mercado y Villacorta en la residencia que de su gobierno se levantó en el Río de la Plata, de los cuales salió absuelto de toda culpa, pasando de nuevo a ocupar el mando en la gobernación del Tucumán, para proseguir la pacificación de los indios calchaquies; este último nombramiento le fue expedido por la real cédula de 16 de abril de 1663.

JOSE MARTINEZ DE SALAZAR

El sucesor de Mercado y Villacorta ostentaba en su pecho la cruz de la orden de Santiago y era maestro de campo de los ejércitos reales. Había figurado en España, antes de pasar al Río de la Plata, como gobernador de la Puebla de Sanabria y del castillo de San Luis Gonzaga.

Por título expedido en Madrid a 23 de noviembre de 1662, fue designado gobernador en las provincias del Río de la Plata, y presidente de la Audiencia, que ya se había establecido en Buenos Aires, por la real cédula expedida en Madrid a 6 de abril de 1661.

Martínez de Salazar asumió el mando en 28 de julio de 1663 y el 16 de agosto quedaba instalada la Audiencia, que había sido creada para remediar los graves males y ocurrencias de la administración pública y de la real hacienda; para combatir a la vez el contrabando, que con el pretexto de arribadas forzosas, hacían navíos de banderas extranjeras. Es justo consignar que el ambiente era propicio para dicho contrabando, por el forzado cierre que al puerto imponían las leyes, hasta para comerciar con la propia península, salvo los navíos de permisión, que el Consejo real de las Indias solía autorizar en circunstancias especiales.

Por no haber dado el resultado apetecido, por real cédula de 31 de diciembre de 1671 se ordenó extinguir la Audiencia, a lo que dio acatamiento el citado tribunal por un auto promulgado el 26 de octubre del siguiente año. El monarca ordenaba también, que los fondos que se destinaban al pago de los gastos del sostenimiento de la audiencia, se consignasen en adelante para la defensa y seguridad del puerto y costa.

Una de las primeras medidas llevadas a cabo por Martínez de Salazar fue la de poner el puerto en estado de defensa, ante las continuas amenazas de ata-

ques que contra el mismo se cernían continuamente, aunque en el transcurso de los años pocas veces esos ataques llegaron a realizarse.

Del fuerte hizo una nueva y total reconstrucción, en cuya labor cooperaron los indios de las misiones jesuíticas, aumentándose, además, el numerario de la guarnición del mismo, hasta 300 hombres.

Pidió en repetidas ocasiones que se abriera el puerto al comercio con España, demostrando en sus peticiones las causas que originaban el contrabando y que a la vez producían el retraso y empobrecimiento de la tierra, por la constante negativa de la corte a conceder a los vecinos licencia para comerciar sus productos: negativa debida a la fuerte presión que ejercían en los consejeros de Indias, los mercaderes de Lima y el agobiante consulado de Sevilla.

Durante el mando de Martínez de Salazar, si bien es verdad que pudo sofrenarse en parte el contrabando, también es cierto que el vecindario fue empobreciéndose cada vez más, al ver restringida esa fuente de ingresos, de vital importancia entonces para su subsistencia.

Es digna de mencionarse la enérgica actitud asumida por este gobernante al combatir el vergonzoso comercio que hacían los charrúas con los prisioneros que cautivaban «fruto de sus corerías, saqueos, asaltos y asesinatos [que] eran pobres mujeres y niños que *vendían a los españoles*, como ya queda indicado —dice el P. Juan Sallaberry—, por armas, caballos, naipes, caña, vino y otras especies, con que se mantenían unos cuantos negociantes de carne humana y exterminaban la raza».

Estos vergonzosos hechos ocurrían en una época en que la legislación española era considerada modelo, por su noble sentido humanitario y de protección a los naturales. Con estos hechos se demuestra una vez más, el enorme divorcio que existió en la colonia entre lo que se legislaba en la corte y la realidad que en ella se vivía.

Extinguida la Audiencia en 1672, como dijimos, Martínez de Salazar continuó todavía en el usufructo del gobierno dos años más.

Durante su mando se levantó el primer censo de indios encomendados en las tres ciudades de la gobernación. En 1673, al conocer los propósitos de la corte de Portugal, de ocupar algunos de los puntos estratégicos de la banda oriental y de extender sus dominios hasta el Plata, Martínez de Salazar se adelantó a esos designios, tomando solemnemente posesión de la isla de Maldonado y al informar después sobre este hecho al rey, manifestaba la conveniencia de permitir algún comercio con los portugueses de Río de Janeiro, porque en realidad argumentaba no era otra la causa del avance de la nación lusitana, hacia el Plata, al ver que se le cerraba el comercio con barreras infranqueables, que unas veces se había practicado legalmente y otras ocasiones con procedimientos ilícitos. La torpe ceguera de los togados del Consejo de Indias fue, a la postre, causante de los conflictos que durante la colonia se sucedieron con la nación vecina, obligando entonces a la corte española a desarrollar una política colonizadora que llamaríamos constructiva, al erigir nuevos centros de población, que sirvieron de valladar a las ambiciones portuguesas, las que en cierto modo tomaron cuerpo por la inercia de las autoridades españolas.

No fue éste el único caso de esa naturaleza que se planteó en la región del Plata, sino que en el último tercio del siglo XVIII, el intento de colonización en la Patagonia respondió a un parecido fin, o sea el de cerrar el paso a Inglaterra, que pretendía coronar antiguas ambiciones de usurpar vastos territorios del sur del continente, para concentrar en su poder la llave de comunicación de ambos océanos, el Atlántico y el Pacífico.

Durante el gobierno de Martínez de Salazar, hacia 1666, quedó establecida la reducción de Santa Cruz de los Quilmes, con indios enviados por el gobernador del Tucumán, Alonso Mercado y Villacorta, a los que se unieron al siguiente año un envío de acalíes, de la misma procedencia.

Con la veneración y el respeto de todo el vecindario de Buenos Aires, Martínez de Salazar terminó su largo mandato. Su honradez e intachable conducta es digna de señalarse, mucho más dada la época, lugar y circunstancias en que

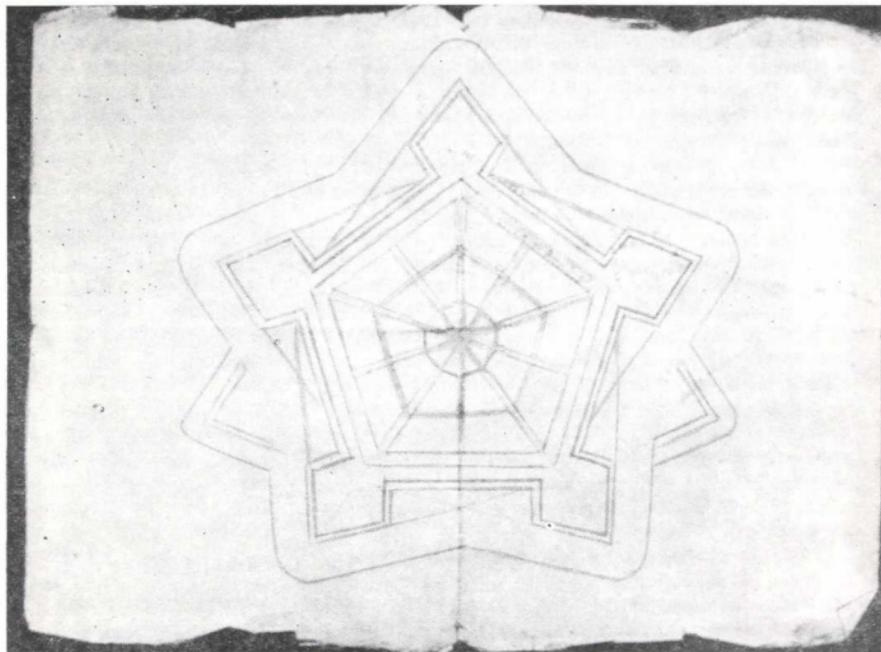


FIG. 2. — Plano lineal de la fortaleza de Buenos Aires. Enviado a la corte por el gobernador José de Garro, con carta de 15 de febrero de 1682. (Reproducido por José Torre Revello, *Adición a la relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires, existente en el Archivo general de Indias*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas*, nº XXXVIII, lámina XL).

desempeñó su cargo. Como gratitud por su buena administración, el Cabildo le designó su apoderado en la corte, extendiéndole el debido poder.

ANDRES DE ROBLES

Al igual que sus antecesores era caballero de la orden de Santiago y ostentaba también la graduación militar de maestre de campo de los ejércitos reales. Antes de pasar al Río de la Plata había actuado brillantemente en diversas campañas militares desarrolladas en Flandes y en la frontera de Portugal y cuando fue designado para ocupar el gobierno de las provincias del Río de la Plata, desempeñaba en España el cargo de corregidor de la ciudad de Zamora. El título para

el mando en Buenos Aires le fue expedido en Madrid, a 20 de enero de 1672, arribando a la sede de gobierno el 24 de marzo de 1674, asumiéndolo dos días después.

Robles prosiguió atinadamente las obras de defensa del puerto, aumentando hasta el número de 600 los hombres de guarnición en el mismo. Ante las amenazas y temores de un ataque por parte de los enemigos de España, solicitó en reiteradas ocasiones el envío de 200 soldados más que se le había ofrecido en la corte, pidiendo también, para seguridad del lugar, el refuerzo de 600 familias de indígenas de las misiones que regentaban los padres jesuitas, lo que no le fue concedido.

Siguiendo instrucciones de la corte, y para la debida defensa de las misiones de los citados padres, ante las continuas malocas e incursiones de los portugueses de San Pablo, les entregó a los religiosos con destino a sus amisionados, cien bocas de fuego —que algunos documentos señalan en mayor número— y un cuantioso material de guerra de otra especie.

Con los padres dominicos del lugar tuvo Robles ruidosos altercados originados por un sermón que predicara uno de ellos, causándole desprestigio ante las autoridades superiores; aunque en cierto modo estos roces se producían por las negociaciones comerciales clandestinas a que se dedicaban dichos religiosos, según denuncias transmitidas a la corte por Robles; el gobernador llevó sus excesos hasta prohibir que los soldados de la guarnición celebrasen la festividad titular y que perteneciesen a la cofradía del Santísimo Rosario, establecida en el convento de Santo Domingo, a la que muchos habían ingresado antes de asumir Robles el gobierno de Buenos Aires, como así también prohibió que al morir dichos soldados o sus familiares, se enterrasen en la iglesia de la citada orden.

Agregadas a las acusaciones que contra Robles se propalaron en la corte, se sumó la de haber autorizado, contrariando a las leyes en vigor, el comercio y embarque de pasajeros por el puerto, señalándose con precisión la entrada que permitió al navío holandés, llamado *San Sebastián*, del que era capitán Reigh Jocolsse, y que había comenzado el desembarco de sus mercancías, el 15 de abril de 1676.

Por reales disposiciones se ordenó suspender de su empleo al gobernador Robles, con la agravante del embargo de todos sus bienes, conminándolo a que se trasladase rápidamente a la corte, para lo cual se dio orden a los oficiales reales de Lima, de que a cuenta de lo que se le hubiese embargado de orden real, se le entregasen 6000 pesos para que pudiera, junto con su familia, cumplimentar la orden de su regreso a España, impartiendo a la vez instrucciones al gobernador José de Garro y al obispo Antonio Azcona Imberto para la pronta ejecución de dichas disposiciones.

Durante su mando Robles hizo levantar un padrón de los vecinos encomenderos de las tres ciudades de su gobierno de acuerdo, con la real cédula que se le remitiera en 6 de octubre de 1674, mejoró el funcionamiento de las reducciones que existían y fijó tres de ellas, de indios pampas y serranos, en las cercanías de la laguna de Aguirre y junto a los ríos Luján y Areco.

Según manifestaba Robles en carta elevada al monarca, las acusaciones que se habían acumulado contra su persona obedecían a persecuciones y venganzas de sus enemigos, por haber defendido a los indios contra los abusos y mal tratamiento que les infligían sus encomenderos y en cuanto a los religiosos, obraban en su contra —decía— por las quejas que contra ellos expuso, por haberse negado los mismos a doctrinar a los indios si no se les abonaba suficiente congrua.

Al tener conocimiento el Cabildo de Buenos Aires de que el gobernador Robles había sido depuesto de su empleo, cinco días antes de asumir el mando el

gobernador que le sucedió, dirigió al Rey una representación, pidiéndole que no se le permitiera salir a Robles de la gobernación, aunque hubiese dado su residencia, sin haber dejado la debida fianza por todo lo que se le condenare en primera instancia, y aunque este petitorio del Cabildo no surtió efecto, por haberse ordenado que Robles se trasladase a España, sin embargo, por una real cédula, con la data en Madrid, en 15 de junio de 1679, se mandó a la Audiencia de Charcas que en lo sucesivo no dejara salir a ningún gobernador o corregidor del lugar donde ejercieran su empleo, sin dejar debidamente afianzadas las demandas particulares que se les interpusieran.

JOSE DE GARRO

Detentaba el mando en el Tucumán, cuando al ser depuesto por orden real Andrés de Robles, fue designado por el virrey conde de Castelar, por real provisión dada en Lima a 30 de enero de 1678, para ocupar interinamente la gobernación del Río de la Plata. Como sus antecesores, pertenecía a la orden de Santiago y ostentaba la graduación en el ejército, de maestre de campo, conquistada en las campañas que hiciera en Cataluña y en Portugal.

Delegado el mando del Tucumán en Juan Diez Andino, a quien con calidad de interino había designado el mismo virrey, se trasladó a Buenos Aires, asumiendo el cargo el mismo día de su llegada, el 25 de julio.

Su gobierno se desarrollaba tranquilo y sosegado, hasta que tuvo noticia de que los portugueses se habían establecido en la Colonia del Sacramento, tierra firme al frente —al decir del P. Lozano— de las islas de San Gabriel. Una expedición mandada por el maestre de campo Manuel Lobo, se había posesionado del lugar, en la tercera semana de enero de 1680.

Garro organizó una expedición, que puso al mando del maestre de campo Antonio Vera Muxica que marchó a expulsar a los intrusos, lo que consiguió con todo éxito el 7 de agosto.

Por el tratado provisional de 7 de mayo de 1681, firmado en Lisboa, se devolvía la Colonia a Portugal y se consideraba que debía desautorizar la conducta que siguiera Garro.

A petición del monarca lusitano, el rey Carlos II revocó el castigo que en el citado tratado se proponía para Garro, dejando en efectividad un ascenso que se le había concedido anteriormente de gobernador y presidente del reino de Chile. Antes de marchar José de Garro a ocupar este nuevo cargo, se hizo presente en la sala del Cabildo, en el acuerdo del día 24 de febrero de 1682, para anunciar su partida en ese día o el siguiente, con dirección a Chile. El Cabildo hizo constar en el acta, que durante su gobierno había mantenido la ciudad y la provincia con toda paz y tranquilidad.

Cargado de méritos, Garro se trasladó a Chile, en donde hizo un gobierno excelente, que hacen de su persona una de las figuras más destacadas de las que en la colonia ejercieron mando.

JOSE DE HERRERA Y SOTOMAYOR

Desempeñaba el cargo de cabo y gobernador de la caballería del fuerte, cuando José de Garro, por auto dado en la sede del gobierno, a 19 de febrero de 1682, lo designó para sucederle interinamente, por tener que trasladarse a Chile, para cuya jefatura de gobierno había sido nombrado.

Herrera y Sotomayor ostentaba la graduación de capitán de caballos corazas, y había sido nombrado por real cédula dada en Madrid, a 29 de mayo de 1680,

para el cargo que hasta entonces detentaba de cabo y gobernador de la caballería del fuerte de Buenos Aires, al aumentarse la guarnición del mismo a cinco compañías del arma.

Este título expedido a favor de Herrera y Sotomayor, le daba derecho a usufructuar al mismo tiempo el cargo de teniente de gobernador, en ausencia o enfermedad del titular.

Antes de su traslado a Buenos Aires, Herrera y Sotomayor había actuado, desde el año 1652, en los ejércitos reales que desarrollaron sus campañas en Flandes, Extremadura y Cataluña, habiendo alcanzado sólidos prestigios.

Como el Cabildo sentía ciertos escrúpulos legales para admitir como teniente de gobernador a Herrera y Sotomayor, el gobernador Garro se vio obligado a expedir nuevo auto en el día 21, para que se acatase su orden anterior, a lo que el Cabildo dió entonces cumplimiento. En consecuencia, el día 24 de febrero, Herrera y Sotomayor, asumió el mando político y militar de la gobernación: la parte de justicia quedó a cargo del sargento mayor, Juan Pacheco de Santa Cruz, que poseía título de teniente gobernador.

El virrey del Perú, duque de la Palata, por real provisión dada en Lima, a 24 de noviembre de 1681, expedida a la vista de una carta de Garro de 8 de agosto del mismo año, en la que le anunciaba su próximo traslado a Chile, designaba a Herrera y Sotomayor para gobernador, en lo político, del Río de la Plata, ya que lo militar tácitamente lo poseía, por el título que detentaba de cabo y gobernador de la caballería. El Cabildo acató dicha provisión y en la sesión del 11 de junio de 1682 le tomaba juramento y le hacía entrega de las insignias de mando.

Herrera y Sotomayor fue en su actuación benigno y tranquilo, si exceptuamos las campañas y castigos que se ejecutaron contra los pampas y serranos, ganándose por su comportamiento el aplauso y simpatía del vecindario de Buenos Aires.

AGUSTIN DE ROBLES

Para reemplazar a José de Garro había sido designado Juan Diez Andino, y por fallecimiento de éste, Juan Antonio Pimentel, que después fue trasladado a otro destino, por lo que siguió usufructuando su interinato Herrera y Sotomayor. Por título dado en Olmedo, a 3 de mayo de 1690, se designó para gobernador del Río de la Plata a Agustín de Robles, ilustre guerrero que había actuado en Flandes, en donde había alcanzado la graduación de maestre de campo, pasando de allí a la península, donde desempeñó el cargo de castellano en Fuenterrabía, en la frontera de Francia. Ostentaba como sus antecesores la cruz de Santiago.

Trasladado a Buenos Aires, en virtud del título expedido en Olmedo, se hizo cargo de su destino el 6 de abril de 1691.

Una de las primeras medidas de gobierno que tomó fue el explorar la enseñanza de Maldonado, por si en ella se hubiesen establecido los portugueses, acusando resueltamente al gobernador de la Colonia, por la forma un tanto arbitraria de interpretar el tratado provisional, que violaba constantemente al dedicarse a levantar fortificaciones y defensas exteriores. Puede decirse que las arbitrariedades de los portugueses fueron una preocupación constante para el gobernador Robles, por lo que se dedicó a consolidar la defensa del puerto de Buenos Aires, reparando su ruinoso fuerte y aumentando la guarnición del mismo.

Un episodio no común ocurrió durante su mando y fue el intento de sublevación de una parte de la guarnición, quejosa porque no se le abonaban los sueldos, intento que Robles dominó fácilmente con alta comprensión y nobleza.

En 1697, una escuadra francesa, compuesta de cinco naves, después de fracasar en su tentativa de cruzar el estrecho de Magallanes, pretendió entrar en el Plata, de donde una tormenta la arrojó mar afuera, obligándola a desistir por el momento del ataque que seguramente proyectaba.

En 1698, ante el anuncio de que una escuadra francesa compuesta de doce navíos, al mando del barón Pointis, pretendía entrar a saco en Buenos Aires —como ya lo había ejecutado el año anterior en Cartagena— el gobernador llamó para reforzar la guarnición de la ciudad a 2000 indios de las misiones jesuíticas, que cumplieron prontamente la orden, admirando a los soldados veteranos por ser «tan bien disciplinados en el arte militar». Felizmente la paz de Ryswick, firmada en septiembre de 1697, ponía fin a la lucha entre Francia y España, sin que las mencionadas amenazas de ataque llegaran a cumplirse.

Andrés de Robles terminó su gobierno con el aplauso y la adhesión del vecindario y Cabildo de Buenos Aires.

MANUEL DE PRADO MALDONADO

Por real cédula de 3 de septiembre de 1693 se designó al maestre de campo Juan de Velazco y Tejada, para suceder a Agustín Robles en el gobierno de las provincias del Río de la Plata. Velazco y Tejada había obtenido dicho cargo, previo «un donativo» en metálico al rey, de 3000 ducados. Posteriormente, dicho título fue anulado, elevando el damnificado una protesta. En 1697, al Consejo real de las Indias. Entretanto, por una real cédula de 25 de febrero de 1695, había sido designado para suceder a Robles, Cristóbal Mesía de Valenzuela, que hizo después renuncia de la gracia que se le concediera. Velazco y Tejada falleció cuando todavía gestionaba sus derechos.

Por real decreto, de 14 de enero de 1698 y por título en Madrid, a 31 del mismo mes y año, fue designado gobernador, Manuel de Prado Maldonado, quien desempeñaba a la sazón el cargo de veinticuatro, en el Cabildo de la ciudad de Sevilla, tomando posesión de su nuevo destino el 5 de febrero de 1700.

En los comienzos del mando de Prado Maldonado, por noticia confidencial recibida en la corte, se temió un ataque a Buenos Aires, por parte de una armada dinamarquesa; por real cédula en Madrid, a 25 de junio de 1699, que fue recibida en Buenos Aires en julio del siguiente año, se le daba aviso de esa noticia. Como otras veces, ese propósito no pasó de proyecto. Al recibo de la citada real cédula, Prado Maldonado activó la defensa de la capital, haciendo a tal efecto bajar de las misiones jesuíticas a 2000 indios, de los cuales 1500 de caballería, cuya pericia y valentía ya habían demostrado anteriormente; pero por las razones que antes hemos expuesto, algún tiempo después hubieron de reintegrarse a su punto de origen. Hizo asimismo explorar las costas de Maldonado, tomando otras series de medidas defensivas, con el fin de repeler cualquier ataque que se intentase contra las posesiones de su mando.

En el año de 1702, con 2000 indígenas militarizados procedentes también de las misiones jesuíticas, los que puso al cuidado de oficiales y clases españoles, hizo guerra contra los indios guenoas, que actuaban en la Colonia del Sacramento, como aliados de los portugueses. En un encuentro habido, acción que duró cinco días, los guenoas tuvieron un gran número de bajas, dejando prisioneros a sus mujeres e hijos.

Firmado en 18 de junio de 1701, en Lisboa, el tratado de alianza entre España y Portugal, por el artículo XIV del mismo se anulaba el provisional de 1681 y la primera nación cedía a la segunda, según interpretación que después dieron los

portugueses al tratado, toda la costa en la margen izquierda del estuario, desde la desembocadura del Uruguay al Atlántico, por lo que en consulta elevada al rey don Pedro II de Portugal, por su Consejo ultramarino en 29 de octubre, le proponía un plan de defensa, que incluía la construcción de diversas fortalezas en Colonia, Montevideo y Maldonado.

Por real cédula, en Madrid a 2 de agosto de 1701, dirigida al virrey del Perú y al gobernador de Buenos Aires, se les comunicaba lo resuelto en dicho tratado de alianza, para que fuera guardado y cumplido en la parte que a cada cual les correspondía, pero felizmente para Prado Maldonado, ese cumplimiento quedaría a cargo de su sucesor, por haber sido él relevado del gobierno de Buenos Aires y trasladado a Oruro, con el empleo de corregidor.

ALONSO JUAN DE VALDES E INCLAN

Por no ser Prado Maldonado militar de carrera, la Junta de guerra de Indias, en consulta extraordinaria de 23 de febrero de 1701, propuso al rey que se revocase su nombramiento, y se le diera otro destino. Aprobada esta proposición, fue designado para el cargo un militar de prestigio, Antonio de Portugal, que por escrito de 14 de marzo del año citado se excusó de aceptar el empleo que se le ofrecía, por lo que en 15 del mismo mes, en consulta elevada al rey por la citada Junta de Guerra de Indias, se proponía al maestro de campo Alonso Juan de Valdés e Inclán, cuyo título se le expidió por real cédula en Buen Retiro, a 23 de mayo de 1701, asumiendo el mando en la sede de su gobierno, el 3 de julio del siguiente año.

La designación de Valdés respondía a los temores de un ataque por parte de Inglaterra y de Holanda, amén de la falta de cumplimiento por parte de Portugal de lo pactado en el tratado de alianza, lo que hacía presagiar bélicas empresas para lo futuro; por esas circunstancias, se resolvió el envío desde España de refuerzos, consistentes en 400 hombres de guerra, que sumados a los que ya se encontraban destacados en Buenos Aires, hacían ascender las fuerzas a 850 plazas, además de un cuantioso material de guerra.

En la corte se hizo una nueva delimitación de la fortaleza de Buenos Aires, cuyas obras se le encomendaron al nuevo gobernador, con la cooperación de los indios guaraníes, impartándose de inmediato las órdenes oportunas al provincial de la Compañía de Jesús, para dar cumplimiento a esa disposición.

Ante los informes que obraban en el Consejo real de las Indias, enviados por su antecesor, se le recomendó a Valdés e Inclán por real cédula en Madrid a 5 de marzo de 1703, que estuviera con precaución con los portugueses, de quienes se temía algún ataque o invasión; poco después, en 16 de mayo se rompía la alianza existente entre España y Portugal.

Transmitidas al Perú diversas órdenes relacionadas con la defensa del Plata, por oficio de 11 de junio de 1704, el virrey, conde de la Monclova, comunicaba al gobernador Valdés la revocación de la real cédula de 2 de abril de 1701, aprobándole cuanto hubiere ejecutado en defensa del distrito de su mando y mandándole que recuperase por todos los medios posibles, la Colonia y las tierras circundantes. Entretanto en Europa, en 30 de abril, Felipe V había declarado la guerra a Portugal.

De inmediato, Valdés e Inclán comenzó la organización de un cuerpo expedicionario, que estaba compuesto por 4000 indios de las misiones jesuíticas, las milicias de la capital, Santa Fe y Corrientes, bajo el mando estas últimas del sargento mayor Baltasar García Ros. El propio gobernador asistió personalmente a la campaña y tras de algunos meses de asedio, la Colonia fue abandonada por los portugueses el día 15 de marzo de 1705, embarcándose sus vecinos y tropas en

cuatro navíos enviados desde Río de Janeiro, que días antes habían batido a una división naval española, mandada por el capitán José de Ibarra y Lazcano. Las tropas de Valdés e Inclán entraron a la plaza sitiada a las dos de la tarde del mismo día en que fue abandonada por sus ocupantes.

De inmediato se procedió a la demolición de la fortaleza que quedó totalmente arrasada, trasladándose a Buenos Aires todo el material bélico que se recogió en el lugar.

MANUEL DE VELAZCO Y TEJADA

Para obtener el cargo hizo un «donativo gracioso» al rey de 3000 pesos, siendo propuesto por el Consejo real de las Indias en la consulta elevada el 21 de enero de 1707, expidiéndosele el título en Madrid a 9 de febrero del mismo año. Era natural de Sevilla y había actuado brillantemente en las guerras de Cataluña, poseía el título de almirante y ostentaba en su pecho la cruz de Santiago. Ocupó el mando el 4 de febrero del siguiente año.

Velazco y Tejada se propuso resarcir con creces durante su mando, del «donativo gracioso» que otorgara en cambio del empleo, realizando toda clase de negociaciones clandestinas que se iniciaron con el trato que dio al navío *Atlas*, perteneciente al Asiento de Negros de Guinea, el mismo que con bandera francesa lo trasladó desde el puerto de la Rochela a Buenos Aires, conjuntamente con toda su familia. A este navío se le había concedido franquicia para llevar mercaderías libres de derechos, por ser portador de material de guerra destinado a la defensa de Buenos Aires. Llegado a Buenos Aires, el gobernador Velazco y Tejada exigió al capitán del navío, para poder desembarcar las mercaderías, la suma de 50.000 pesos, por ser práctica y costumbre —según declaración de los damnificados— en el puerto de Buenos Aires, la que era cumplida incluso por los capitanes de las naos españolas. Después de algunas incidencias, se transó por una suma muy inferior, denunciando el capitán lo ocurrido, a su regreso a Francia. Este hecho y otros ocurridos posteriormente, determinaron a la corte el envío de un juez pesquisador, quien en 27 de marzo de 1712 encarceló a Velazco. Años después obtuvo, juntamente con sus cómplices, el indulto de las penas que le impusieran los tribunales.

LICENCIADO JUAN JOSE DE MUTILOA Y ANDUEZA

Era oidor de la Audiencia de grados de Sevilla, cuando por real cédula dada en Madrid a 15 de marzo de 1710, se le designó visitador de la gobernación. En virtud de las instrucciones que llevaba, al comprobar los fraudes de Velazco y Tejada, lo encarceló, asumiendo el 28 de marzo de 1712 el mando político y delegando el militar en el comandante de la plaza, Manuel del Barranco Zapiain.

ALONSO DE ARCE Y SORIA

Era coronel de los ejércitos reales y obtuvo el título de gobernador, para futura vacante, por real cédula dada en Madrid a 16 de febrero de 1709, por haber ofrecido al Rey 18.000 pesos de los cuales 12.000 abonó en España y los restantes los hizo efectivos en 27 de abril de 1713 en las Cajas reales de Buenos Aires. Arribó a Buenos Aires el 8 de abril de 1712, en uno de los navíos de registros, concedidos a Andrés Martínez de Murgia, llamados *Nuestra Señora de la Concepción* y *San José*. Reclamando el gobierno al visitador Mutiloa, éste le ordenó salir del distrito,

por lo que se trasladó a Mendoza, esperando que se cumplieran los cinco años, tiempo por que se había concedido el mando a Manuel de Velazco y Tejada, a quien debía suceder. Dos meses antes de cumplirse dicho plazo, se trasladó a Buenos Aires, de acuerdo con lo que se tenía ordenado, pero el licenciado Mutiloa dilató la entrega, con evidente abuso de atribuciones no concedidas. lo que dio origen a un largo expedienteo, al que dio fin una real cédula expedida en Buen

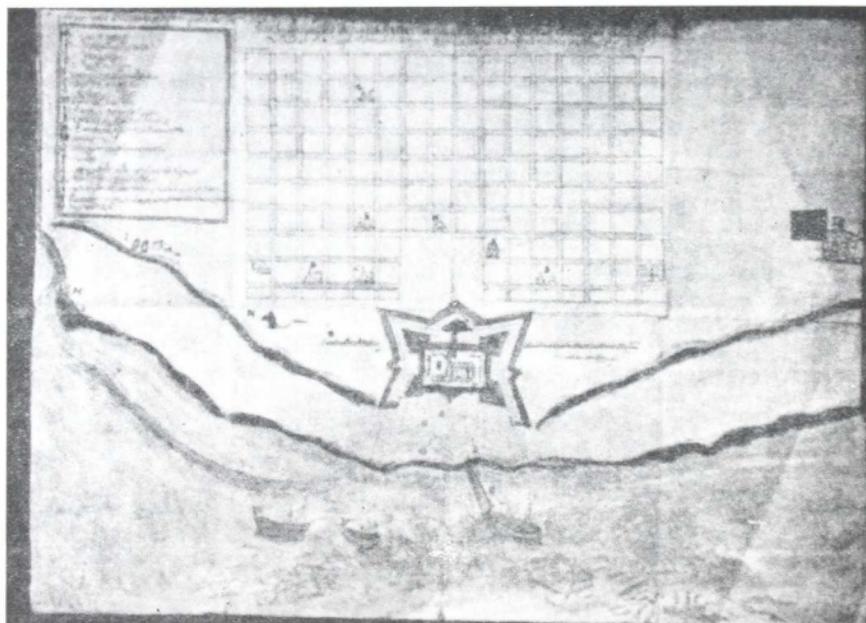


FIG. 3. — Plano de la ciudad de Buenos Aires, ejecutado por el ingeniero José Bermúdez en el año de 1708. Junto a la costa se diseña el primitivo canal del Riachuelo, que termina en este plano, a la altura de la actual calle de Belgrano, y que quedó cegado en la segunda mitad del siglo XVIII. La leyenda que contiene en su interior, dice: «canal del riachuelo con: 3 pies de agua». (Reproducido por JOSÉ TORRE REVELLO, *Adición a la relación descriptiva de los mapas, planos, etcétera, del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo general de Indias*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, n° XXXVIII, lámina XL1).

Retiro a 7 de septiembre de 1712, que mandaba al licenciado Mutiloa, la entrega del mando a Arce y Soria, en cuanto tuviera en su poder dicha cédula, si no hubiera terminado hasta entonces su comisión. Finalmente, en 19 de mayo de 1714, en estado precario de salud, Soria obtuvo el mando, falleciendo el 2 de octubre del mismo año, dejando sumida en la mayor miseria a su esposa e hijos, por los gastos ocasionados con los dilatados viajes y demoras en entregársele el mando.

Para sucederle por hallarse gravemente enfermo, y para en caso de muerte, por título de 29 de septiembre, Arce y Soria designó al sargento mayor interino José Bermúdez de Castro, cuya autoridad desconoció el Cabildo, poniendo en posesión del mando político al alcalde ordinario de primer voto, Pablo González de la

Quadra y del militar, al comandante de armas, Manuel del Barranco Zapiain¹, pero llevado este litigio de sucesión ante la Audiencia de Charcas, dicho tribunal puso en posesión del mando, íntegramente, al nombrado sargento mayor interino José Bermúdez de Castro.

JOSE BERMUDEZ DE CASTRO

Fue designado por la Audiencia de Charcas, en calidad de interino, por real provisión de 11 de noviembre de 1714, asumiendo el mando el 14 del siguiente mes, interin llegase el marqués de Salinas, a quien se había conferido el cargo de gobernador. El marqués de Salinas, José Antonio de Echavarri, que había obtenido su empleo en las mismas condiciones y por la misma suma que abonara Arce y Soria, fue nombrado por real cédula expedida en Madrid a 14 de enero de 1712 y debía suceder a su antecesor cuando éste cumpliera los cinco años de ejercicio por los cuales se le había concedido el empleo. El marqués de Salinas era coronel de los reales ejércitos y no llegó a trasladarse a Buenos Aires. Por consulta del Consejo real de las Indias, de 2 de septiembre de 1715, fue propuesto para el cargo de gobernador, José de Chaves, que no lo aceptó.

En vista de lo ocurrido al fallecimiento de Arce y Soria y para evitar controversias de autoridades, se creó en 1716 el cargo de teniente de rey en Buenos Aires, con la atribución de reemplazar al gobernador titular, en todos los casos de acefalía.

BALTASAR GARCIA ROS

Era coronel de los ejércitos reales, y antes de pasar al Río de la Plata había combatido en Italia y en el delfinado, donde había tenido una brillante actuación. Como premio a su campaña contra la Colonia del Sacramento, el virrey conde de la Monclova, le había designado gobernador interino del Paraguay, en la vacante allí producida por muerte del titular Sebastián Félix de Mendiola, mando que desempeñó durante diez meses.

Por real provisión expedida por el obispo de Quito y virrey del Perú, Diego Ladrón de Guevara, dada en Lima, a 19 de enero de 1715, se designó a García Ros gobernador interino de Buenos Aires, mando que asumió en 23 de mayo del mismo año.

Durante el interinato de García Ros se concedió a la ciudad de Buenos Aires la gracia extendida por real cédula de 5 de octubre de 1716, que la condecoraba con el título de «muy noble y muy leal», real cédula que tuvo entrada en el acuerdo del Cabildo de 15 de febrero del siguiente año.

En 6 de febrero de 1715 se firmaba el tratado de Utrecht, por el cual España se comprometía a devolver a Portugal, la Colonia del Sacramento. Al conocer García Ros las cláusulas del mismo, dirigió un escrito a Felipe V, en el que manifestaba los inconvenientes que se experimentarían en la interpretación del texto del citado tratado, por las argucias que pondrían en juego los portugueses y destacando también los perjuicios que ocasionaría la cesión de la mencionada Colonia.

A pesar de los escrúpulos y la resistencia intentada por García Ros, tuvo sin

¹ A la muerte de Arce, pretendió asumir el mando Bermúdez de Castro, que no fue acatado en su pretensión, por lo que al verse postergado se encerró en la fortaleza con 25 artilleros, dispuesto a que se le reconociese por gobernador interino; entretanto Barranco resolvió sitiar por hambre a su competidor, destacando para ello a dos compañías de caballería, con las que fácilmente consiguió reducirlo.

embargo que hacer entrega de ella el 4 de noviembre de 1716, al gobernador portugués, que se designó para ese objeto.

Entre los acontecimientos destacables de su gobierno se señala la campaña defensiva que en 1715 hizo contra los indios charrúas, yaros y bohanes, para contrarrestar con esa actitud, los continuos ataques y depredaciones que los mismos hacían contra los indios guaraníes de las misiones jesuíticas.

MANUEL DEL BARRANCO Y ZAPIAIN

Ejercía el cargo de cabo y gobernador de la caballería del fuerte de Buenos Aires, cuando fue designado por el virrey del Perú para ejercer el cargo de gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, en calidad de interino, mando que ocupó el 17 de junio de 1717, desempeñándolo hasta el día 11 del siguiente mes.

BRUNO DE ZAVALA

Era caballero de la orden de Calatrava y ostentaba la graduación de brigadier de los ejércitos reales, cuando pasó al Río de la Plata. Había nacido en Durango, y durante catorce años actuado en Flandes, donde alcanzara la graduación de capitán, pasando en 1704 a España para incorporarse al regimiento de infantería de Guardias. Actuó en 1707 en los sitios de Gibraltar y de Lérida, perdiendo el brazo derecho, en esa última campaña. Luchó después en la acción de San Mateo, toma de Villa Real y en la batalla de Zaragoza, en que cayó prisionero, siendo libertado en el canje general que se hiciera al finalizar la campaña contra el archiduque Carlos.

Por real cédula, dada en Madrid a 18 de febrero de 1716, fué designado Zavala para el cargo de gobernador del Río de la Plata, cuyo gobierno asumió el 11 de julio del siguiente año.

Actuó con gran brillantez, durante casi dos decenios, dejando su nombre unido a grandes acontecimientos que se desarrollaron en la gobernación.

En 1720, comisionó al capitán Antonio Pando y Patiño, para registrar las costas de la banda septentrional del Plata, en donde varios navíos franceses del mando del Mr. Esteban Moreau, se dedicaban clandestinamente, en alianza con los naturales, a la faena y carga de cueros; las fuerzas españolas derrotaron a las francesas el 25 de mayo, en las cercanías de Castillos, causándoles gran número de bajas y tomándoles prisioneros y un cuantioso material de guerra.

Como medida de prevención contra cualquier avance de los portugueses en las tierras circundantes a la Colonia, después de 1716, la corte había ordenado a Zabala la fortificación de Montevideo y Maldonado y el establecimiento de familias pobladoras en ambos lugares; pero debido a diversas circunstancias, que demoraron su cumplimiento, dio lugar a que los portugueses ocupasen a Montevideo en 1723.

Al conocerse en Buenos Aires esa usurpación por parte de Portugal, el gobernador Zavala intimó al jefe de las fuerzas de ocupación, maestre de campo Manuel de Freitas da Fonseca, el desalojo del lugar. Ante las negativas de éste, Zavala organizó un cuerpo expedicionario, que sólo con aproximarse a Montevideo bastó para que los portugueses, en 19 de enero al siguiente año, reembarcaran sus fuerzas y dieran sus naves a la vela apresuradamente.

Durante el mando de Zavala se activaron las obras de reedificación del fuerte de Buenos Aires; y la guarnición estable del mismo, merced a sus gestiones, fue recibiendo puntualmente su paga, hecho éste que no era frecuente y que desmoralizaba a los soldados de las fuerzas del lugar.

Combatió y persiguió incansablemente el comercio clandestino, que era endé-

mico en el lugar y que se desarrollaría después en forma alarmante, con la cooperación de los portugueses establecidos en la Colonia del Sacramento.

En dos ocasiones distintas, primero en 1725 y después en 1735, cuando ya había hecho entrega del gobierno de Buenos Aires a su sucesor, se trasladó a la Asunción del Paraguay al frente de numerosas fuerzas, para pacificar la región, con motivo de los tumultos ocasionados por la rebelión llamada de los comuneros, en la que se defendió con las armas el propósito de elegir a los mandatarios.

De regreso de la Asunción y cuando ya iba con destino a Santiago de Chile, a ocupar el nuevo destino que se le había conferido de presidente y capitán general de aquel reino, falleció en las cercanías de Santa Fe, el 31 de enero de 1736. La figura de Zavala es ejemplar entre los gobernadores que desempeñaron el mando en Buenos Aires. «La pobreza en que murió después de tantos años de mando —escribe Funes— es una prueba clásica de que no estaba contagiado con esa común flaqueza de los que gobiernan en América», de la que hay sobradas pruebas, agregamos nosotros, entre los hombres que le antecedieron en el gobierno, cuya actuación ya hemos estudiado. En repetidas ocasiones, el Cabildo de Buenos Aires elevó cartas al rey, elogiando la capacidad y celo de tan destacado mandatario.

MIGUEL DE SALCEDO Y SIERRAALTA

Era brigadier de los ejércitos reales y caballero de la orden de Santiago, habiendo nacido en la villa de Castro Urdiales. Por título que se expidiera en 30 de diciembre de 1731, fue designado gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, cuyo mando asumió en 22 de marzo de 1734.

Antes de su partida de España, se le dieron a Salcedo órdenes precisas sobre la manera como debía contener a los portugueses dentro de los límites señalados a la Colonia del Sacramento. A poco de arribar a Buenos Aires, Salcedo se dirigió al gobernador de la Colonia del Sacramento, con el propósito de fijar con precisión los límites que correspondían a su jurisdicción. Las dilaciones y abusos que cometían las autoridades portuguesas, dieron motivo para que la corte de Madrid tomara la determinación de arrojarlos del lugar, para lo cual se enviaron al gobernador Salcedo órdenes oportunas.

El 29 de julio de 1735, con el apresamiento de un navío de bandera lusitana, se iniciaron las hostilidades contra los portugueses. En octubre iniciaba Salcedo su cerco a la Colonia, con un cuerpo expedicionario compuesto de más de mil hombres, de los cuales ciento cincuenta procedían de Corrientes, además de cuatro mil indios procedentes de las misiones jesuíticas. Por mar cooperaban en la empresa los navíos de registro de Francisco de Alzaybar, a los cuales reemplazaron meses después la escuadrilla de navíos de guerra venida de España, cuyo mando ejercía Nicolás Geraldín. Durante el asedio, los portugueses pudieron fácilmente recibir refuerzos y hacerse fuertes en la plaza; por otra parte, la discordia surgida entre Salcedo y Geraldín, permitió distraer los esfuerzos favoreciendo la defensa de los portugueses.

A los veintidós meses de estar cercada la plaza, cesaron las hostilidades en virtud del armisticio que con la intervención de Inglaterra, Francia y Holanda, se firmó en París a 15 de marzo de 1737, por una de cuyas cláusulas quedaba en poder de Portugal la plaza sitiada.

Entretanto los portugueses se hacían fuertes en Río Grande y en el Chuy, y a pesar de las reiteradas quejas del gobernador Salcedo, fortificaron de nuevo la Colonia del Sacramento, la que sería en el futuro teatro de guerreras acciones.

Por su actuación nada sobresaliente en estos sucesos, Salcedo fue suspendido

por real cédula expedida en 20 de septiembre de 1738, continuando sin embargo en el usufructo de su empleo, hasta la llegada de su sucesor.

Como una consecuencia del peligro portugués, se ordenó por real cédula en Aranjuez a 25 de abril de 1736, la expulsión de los extranjeros que se hubiesen establecido en Buenos Aires. Salcedo dio a conocer por bando esa regia disposición, interponiendo entonces el Cabildo su ruego para que no se diera a ello estricto cumplimiento, alegando que en la campiña se hallaban radicados muchos portugueses, desertores de la Colonia del Sacramento, que se habían casado y avecindado y cuya permanencia en el lugar era necesaria, debido a la escasez de pobladores; a lo pedido accedió el gobernador, hasta ulterior resolución de la corte, la que aceptó el procedimiento seguido con respecto a los portugueses casados y con hijos y a los que fueren labradores o artesanos, pero en cuanto a los solteros y recién avecindados, se ordenó que se les obligara a trasladarse tierra adentro. El mismo resultado tuvo lo mandado por real cédula del 1 de febrero de 1750, que le tocara cumplir al entonces gobernador José de Andonaegui.

El gobernador Salcedo, aunque con relativa eficacia, persiguió el contrabando, llegando incluso a aplicar la pena de muerte sobre algunas personas en quienes se obó que lo ejercían en gran escala.

Durante su mando, hacia 1740, se estableció la reducción de indios pampas, denominada de la Concepción, situada a veinte kilómetros de la desembocadura del Salado, la que regenteaban los padres jesuitas. De esa manera se continuaría, aunque sin éxito, la evangelización de las tribus nómades que merodeaban las cercanías de Buenos Aires.

DOMINGO ORTIZ DE ROZAS

Para reemplazar a Salcedo, cuya ineptitud quedó patente en el sitio de la Colonia, fue nombrado gobernador del Río de la Plata, por título dado en San Ildefonso a 29 de septiembre de 1738, el mariscal de campo y caballero de la orden de Santiago, Domingo Ortiz de Rozas, a quien se le entregaron después algunos despachos oficiales, en los que se declaraba de manera explícita los procedimientos seguidos por los portugueses para ensanchar sus límites y la connivencia de éstos con los ingleses, para practicar en gran escala el comercio ilícito.

Trasladado a Buenos Aires, asumió el mando de la gobernación el 21 de junio de 1742. De acuerdo con las disposiciones reales que obraban en su poder, desde su arribo a Buenos Aires hizo reparar debidamente su fuerte, como así también activó las fortificaciones de Montevideo.

Entretanto, los portugueses, a pesar de las protestas de Ortiz de Rozas, aceleraban la defensa de la Colonia del Sacramento e iban tomando posesión de nuevos puntos estratégicos, a la vez que practicaban escandalosamente el contrabando, cuyo incremento detuvo decididamente y con mano firme el gobernador de Buenos Aires.

En 1744 se levantó el censo de los habitantes de la ciudad y campaña de Buenos Aires, que dio un total de 16.091 almas, entre blancos, indios, negros y demás castas, de las cuales 10.056 vivían en la ciudad y el resto, 6035, en la campaña.

Sin terminar su período, Domingo Ortiz de Rozas fue trasladado, por ascenso, a la gobernación y presidencia del reino de Chile.

JOSE DE ANDONAEGUI

Para reemplazar a Domingo Ortiz de Rozas fue designado José de Andonaegui, cuyo título le fue expedido en Aranjuez a 24 de marzo de 1745.

El nuevo gobernante había nacido en Marquina (Vizcaya) y tenía la gradua-

ción de brigadier en los reales ejércitos, grado al que había ascendido por su destacado comportamiento en acciones de guerra, habiendo iniciado su carrera en 1696 como simple soldado. Actuó en el asedio de Orán, en donde fue tomado cautivo, permaneciendo tres años en poder de los moros. Después actuó brillantemente en la campaña de Sicilia, alcanzando en 1740 el grado de brigadier y en 12 de agosto de 1746 —ya en posesión del gobierno del Río de la Plata— el de mariscal de campo, por petición que elevara al monarca y que le fue concedida.

A los pocos meses de ser designado Andonaegui para el gobierno del Río de la Plata, asumió el mando en Buenos Aires, en 22 de noviembre de 1745.

Tuvo una actuación desinteresada y activa, que lo hacen figurar entre los gobernadores más destacados del Río de la Plata. A su arribo encontró que la guarnición destacada en el fuerte y en distintos puntos, estaba escasa de armamentos y con un vestuario en exceso deteriorado; considerando que su número era insuficiente para defender la gobernación en cualquier acción arriesgada, solicitó de la corte el envío de nuevos refuerzos. Preocupóse seriamente en adelantar las obras de fortificación de Montevideo y hasta expuso en un interesante escrito, aquellas que consideraba como más urgentes.

Combatió con eficacia el contrabando, cuyo total exterminio consideró imposible, por la complicidad que tenían en esas negociaciones los encargados de perseguirlo; por otra parte, la mayor parte del vecindario se dedicaba al comercio y no tenía escrúpulos en surtir de toda clase de mercaderías, sin preocuparle mayormente su origen, el que no era difícil averiguar, por cuanto los portugueses, con embarcaciones menores armadas, se dedicaban a esas clases de manejos.

Fomentó con sumo interés el viaje que en 1745 emprendieron a la Patagonia por vía marítima y con fines científicos, los padres jesuitas José Quiroga, José Cardiel y Matías Strobel, acompañados de los pilotos Basilio Ramírez y Diego Varela. Dos años más tarde eran fundados por padres del mismo instituto, los pueblos de indios, de Nuestra Señora del Pilar, en las cercanías de Mar del Plata, y el de Nuestra Señora de los Desamparados. Durante el mando de Andonaegui fueron erigidas en villa los curatos de San Antonio del Camino (Merlo) y Luján.

Para contener los continuos avances de los indios, creó el gobernador, en 1752, el cuerpo de Blandengues e hizo levantar y guarnecer, para refugio del vecindario en los momentos de lucha, los fortines de Luján, Salto y el Zanjón.

A partir de 1748, quedaba establecido el correo terrestre con Potosí y con el reino de Chile, cuya delegación en Buenos Aires, comenzó a usufructuar Juan Vicente de Vetolaza.

A petición de Andonaegui, el rey estableció el gobierno político y militar de Montevideo, subordinándolo al mando superior del gobernador radicado en Buenos Aires, según se declara en el título expedido a favor de Joaquín de Viana con fecha 22 de diciembre de 1749, quien asumió el mando en Montevideo el 11 de febrero de 1751.

En Madrid, a 13 de enero de 1750, se firmaba un tratado entre las coronas de España y Portugal, y entre otras cláusulas, por una de ellas, la última nación cedía a España la Colonia del Sacramento, a trueque del territorio ocupado por siete pueblos pertenecientes a las misiones jesuíticas sobre el Uruguay. Esto dio origen a una sublevación de los naturales, que puso en jaque a numerosas fuerzas de españoles y portugueses, que lucharon conjuntamente. Estas acciones fueron denominadas con el nombre de guerra guaranítica, cuyo postrer combate, en la segunda campaña, terminó con la total derrota de los naturales, acaecida el 10 de febrero de 1756, en la que se calculó murieron 1500 indios. Años después, al asumir el trono Carlos III, anulaba tan desdichado como impolítico tratado firmado por su

antecesor, en virtud de un convenio firmado con Portugal el 12 de febrero de 1761. Los portugueses, con sutiles artimañas, demoraban las diligencias derivadas del tratado de 1750, en lo referente a fijación de límites, para lo cual ambas coronas habían designado sus respectivas comisiones. Se estaba en esas diligencias, cuando arribó a Buenos Aires el sucesor de Andonaegui, el ilustre guerrero Pedro de Cevallos, cuyo comportamiento militar haría glorioso su nombre en nuestra historia colonial.

En ausencia de Andonaegui, durante sus dos campañas a los pueblos guaraníes, le reemplazó en el mando el teniente de rey Alonso de la Vega, como gobernador interino, cargo que igualmente usufructuó en las ausencias de Pedro de Cevallos.

PEDRO DE CEVALLOS

El sucesor de Andonaegui era oriundo de Cádiz; había ingresado al ejército en 1739 y actuado brillantemente en las guerras de Italia. Entre las distinciones que obtuviera, en mérito a sus notables servicios militares, contaba la de comendador de Sagra y Senet, en la distinguida orden de Santiago, la de gentilhomme de cámara, y posteriormente, por la toma de la Colonia del Sacramento, la orden de San Genaro. Ostentaba la graduación de teniente general.

El título de gobernador y capitán general del Río de la Plata le fue expedido en Buen Retiro, a 14 de diciembre de 1755, haciéndose cargo del mando en Buenos Aires, a 4 de noviembre del siguiente año.

A poco de hallarse en Buenos Aires y después de haber informado a la corte de las rivalidades y rencillas que entre sí tenían los dos bandos en que se habían dividido los comerciantes locales —uno de nativos o casados en el país y el otro de forasteros—, se trasladó en 10 de enero del siguiente año, a los pueblos de misiones, en compañía del marqués de Valdelirios, jefe de la comisión española de límites, en busca del gobernador Andonaegui. Por mayo de 1757, Cevallos establecía su cuartel general en San Juan, y meses después en San Borja, dedicándose de lleno a la labor de desalojar, de acuerdo con el tratado, a los habitantes de los siete pueblos de indios guaraníes cedidos por España a Portugal, sobre la banda izquierda del Uruguay.

El jefe portugués Gómez Freire, siguiendo sin duda inspiraciones de su corte, fue dilatando con procedimientos sutiles, el hacerse cargo de los terrenos cedidos por España, mientras por la parte de Río Grande de San Pedro, avanzaban los portugueses usurpando nuevos terrenos, y desde la Colonia del Sacramento, cuyas defensas se activaban, se practicaba escandalosamente el contrabando, amparándose para ello en las franquicias que para importar muebles a Buenos Aires, concediera el gobernador Andonaegui, de acuerdo con el marqués de Valdelirios.

Ante todos estos acontecimientos, que eran sobradamente conocidos por Cevallos, éste pidió reiteradamente a la corte el envío de pertrechos de guerra, a la par que se aprestaba a la lucha, previendo lógicas derivaciones que esos abusos iban a producir; entretanto reforzó la guarnición de Maldonado.

Por fallecimiento de Fernando VI, en 10 de agosto de 1759, pasó a regir los destinos de la monarquía española su hermano, el rey de Nápoles, Carlos III, quien en 17 de octubre desembarcaba en Barcelona y poco después ocupaba el solio real en Madrid. Una de las primeras disposiciones tomadas por Carlos III al siguiente año, fue la de obtener la anulación del tratado firmado con Portugal en 1750, y sobre el cual habían abundado protestas y quejas, muy en particular de Pedro de Cevallos, a quien se llegó a acusar de estar en connivencia con los padres jesuitas para resistirse a la entrega de los pueblos guaraníes, cuando en realidad todo

se debía a las dilaciones y pretextos que usaban los portugueses, los que iban aumentando sus usurpaciones en los continuos avances que hacían sobre territorios de jurisdicción española.

Al quedar quebrantada la efectividad del tratado, los portugueses debían

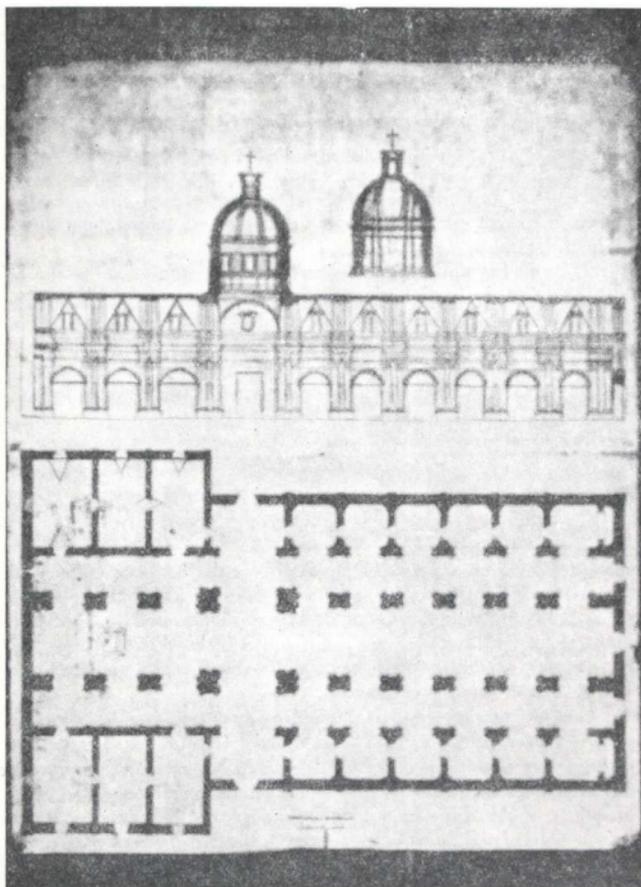


FIG. 4. — Demostración o Planta de la nueva Iglesia Cathedral de la Ciudad de la SSma. Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires, Año 1755. (Registrado por PEDRO TORRES LANZAS, *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo general de Indias, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Publicaciones de la Sección de historia, nº VII, asiento 60*).

retroceder hasta los lugares que ocuparon antes de la firma del mismo, pero esto no era fácil de obtener, y la guerra se hizo inevitable.

Desde que asumiera el mando Cevallos, hasta mediados de 1761, estuvo radicado en los pueblos de Misiones, bajando también a la Banda Oriental del

Plata, para pasar poco después a Buenos Aires. Durante la larga ausencia de Cevallos, le reemplazó en el mando en la capital de la gobernación, el teniente de rey Alonso de la Vega. Muerto éste el 14 de febrero de 1762, asumió interinamente el mando el coronel Marcos de Larrazabal, que fue reemplazado por Diego de Salas, en 13 de noviembre del mismo año.

Entretanto, Carlos II firmaba con Luis XV, en 15 de agosto de 1761, el llamado «pacto de familia», dirigido con altos fines nacionalistas, a combatir la política de Inglaterra y su aliada Portugal.

Por expresas órdenes recibidas de la corte, en 1 de octubre de 1762, Cevallos ponía cerco a la Colonia del Sacramento y el 2 de noviembre capitulaban sus defensores. El 6 de enero del año siguiente, una escuadra anglohispana al mando del almirante John Mac Namara, que venía con refuerzos para los portugueses atacó resueltamente la Colonia, pero ante el nutrido fuego con que fue recibida, abandonó la lucha a las cuatro horas de iniciarse el ataque, experimentando la pérdida del buque almirante.

Por el tratado de Paris, de 10 de febrero del siguiente año, España reintegraba a Portugal la posesión de la Colonia, en momentos en que Cevallos, siguiendo un brillante plan de guerra, rendía las fortalezas de Santa Teresa, San Miguel y Río Grande, dominando toda la región de la laguna de los Patos. Los portugueses se hicieron cargo de la Colonia el día 24 de diciembre de acuerdo con el nuevo tratado, el cual no hacía otra cosa que dar una pequeña tregua a la lucha y enardecer los ánimos para futuras empresas bélicas.

Ante reiteradas peticiones de Cevallos, le fue concedido el relevo en el gobierno del Río de la Plata por real orden dada en Madrid, a 25 de febrero de 1766.

FRANCISCO DE PAULA BUCARELI Y URSUA

El sucesor de Cevallos era natural de Sevilla, caballero comendador de Almedralejo, en la orden de Santiago y ostentaba la graduación de teniente general de los ejércitos reales. El cargo de gobernador de las provincias del Río de la Plata le fue concedido por real cédula dada en Madrid a 19 de diciembre de 1765; hizo juramento del mismo ante el capitán general de Cádiz, a 18 de abril del siguiente año y en 15 de agosto asumía el mando.

Como muchos de sus antecesores persiguió el comercio clandestino de la Colonia, anulándolo enteramente, según expresiones del Cabildo de Buenos Aires.

Hombre violento, por sus procedimientos debía dejar tras sí amargos recuerdos, dado el ensañamiento con que procedió contra algunas personas acusadas infundadamente. Receloso y desconfiado a la vez, a poco de ejercer el mando se había malquistado con todo el vecindario.

Un decreto promulgado por Carlos III, a 27 de febrero de 1767, designaba al ministro, conde de Aranda, como principal ejecutor del extrañamiento de los padres jesuitas de los dominios de España e Indias, siguiendo el ejemplo de lo que ya habían hecho Portugal y Francia, aunque con pretextos distintos.

Bucareli quedó encargado de aplicar el decreto confirmatorio expedido por el Consejo de Indias en 1 de marzo y en conocimiento de que los tripulantes de los navíos portadores de los despachos habían visto ejecutar el decreto de expulsión en la península española, adelantó la fecha de 21 de julio que se le fijaba para su aplicación en la ciudad de Buenos Aires y en la noche del 2 al 3 del citado mes, allanó la residencia de los jesuitas. De inmediato impartió orden para que se hiciese lo mismo en distintos lugares de su mandato, realizándose en Montevideo el allanamiento el día 6, en Córdoba el 12 y en Santa Fe el 13. Tales abusos co-

metió Bucareli en sus actuaciones, que el Consejo extraordinario de España se vio obligado a desautorizarlo.

Para dar cumplimiento a la orden de extrañamiento de los padres que se hallaban radicados en los pueblos de Misiones, partió Bucareli de Buenos Aires en mayo de 1768, y en 22 de agosto dejaba terminada su comisión en esos pueblos.

Refiriéndose Cevallos, años más tarde, a los procedimientos seguidos en el gobierno, por Bucareli, lo acusaba de haber servido de azote a la provincia de su mando. «Sus robos, sus maldades carecen de ejemplo. Aseguran de que por la vía de la Colonia remitió a España ochocientos mil pesos»; y con respecto a su comisión cumplida en las Misiones, decía Cevallos, que sólo fue allí «a robar [y] que despojó de sus alhajas de oro y plata a los templos».

Entretanto, en el aspecto internacional los asuntos se agravaban. Por la frontera de Río Grande de San Pedro, los portugueses seguían cautelosamente su política de penetración; avanzaban por el río Pardo y el Yacuy, robando ganado, cometiendo toda clase de tropelías, y violando constantemente sus escritos y palabras.

Casi paralelamente a estos acontecimientos, los ingleses, en seguimiento de la ocupación clandestina hecha por los franceses del puerto de San Luis en las islas Malvinas, usurparon a su vez Puerto Egmont. Transferida por Francia a España la ocupación que hiciera indebidamente y confirmados los rumores del establecimiento de los ingleses en otro lugar de las islas, fueron buscados por los marinos españoles y expulsados en 10 de junio de 1770 del lugar que detentaban. Esta acción la ejecutó una escuadra preparada por Bucareli —quien siguió órdenes emanadas de la corte—, la que estaba bajo del mando inmediato del capitán de navío Juan Ignacio Madariaga.

Durante el mando de Bucareli quedó inaugurado el servicio del correo marítimo entre la Coruña y el Río de la Plata, ampliándose de inmediato el servicio terrestre con otras regiones limítrofes de la gobernación de Buenos Aires, servicio que ya había sido propuesto por Pedro de Cevallos.

Durante la corta ausencia de algunos meses pasados por Bucareli en las Misiones para cumplimentar el decreto de extrañamiento de los padres jesuitas, fue reemplazado interinamente en el mando por el teniente de rey, Diego de Salas.

JUAN JOSE DE VERTIZ Y SALCEDO

El sucesor de Bucareli, por sus nobles iniciativas de carácter cultural y progresista, es la figura de mayor relieve de cuantos gobernantes actuaron en las provincias del Río de la Plata; nació en Mérida de Yucatán, en el virreinato de México, el 11 de julio de 1719. Había cumplido sólo diez y ocho años cuando ingresó en el ejército, actuando en las campañas de Italia y Portugal, pasando después a Alemania, a perfeccionar sus estudios militares. Ostentaba la graduación de brigadier y era caballero comendador de Puerto Llano en la orden de Calatrava, cuando por título expedido en San Ildefonso, a 24 de agosto de 1768, era designado segundo inspector general de las tropas destacadas en el Río de la Plata. Ordenado el traslado de Bucareli a España, ocupó el mando interinamente, en 4 de septiembre de 1770, el que fue confirmado en efectividad por título expedido en San Ildefonso, a 16 de agosto del siguiente año, cuando ya ostentaba la graduación de mariscal de campo.

Por los continuos avances que los portugueses iniciaron sobre el río Gatimi, en el Paraguay, y sobre la llamada frontera de Río Grande de San Pedro, tuvo que salir en campaña a la Banda Oriental del Plata, para atajarles el paso. Reforzó y

alentó las obras de defensa de la frontera, para contener los robos de ganados que en gran escala se hacían. Reclamó y recibió refuerzos de hombres y armas, que le permitieron atender más eficazmente la larga línea fronteriza de su jurisdicción; sin embargo, las fuerzas que actuaban bajo su mando fueron batidas y desalojadas, en 1776, del fuerte de Santa Tecla y del Río Grande de San Pedro. Estas acciones victoriosas para los portugueses, fueron una de las causas principales de la organización inmediata de la expedición, que en el mismo año se puso al mando de Pedro de Cevallos, y cuya gestación se había iniciado el año anterior.

Ante requerimientos hechos por el gobierno inglés, que reclamó por la expulsión de los ingleses de Puerto Egmont, España concedió a la citada nación, con carácter temporal, la ocupación únicamente de dicho lugar, evitándose con ello una guerra inminente entre ambas potencias; Inglaterra a su vez se comprometió a hacer abandono voluntario de Puerto Egmont, lo que cumplimentó en 1774, y de lo cual oportunamente Vértiz dio debida cuenta al monarca.

Durante su gobierno, Vértiz persiguió con tesón el contrabando, reduciéndolo a su mínima expresión, no obstante el desarrollo que en otras épocas había alcanzado.

Se deben a este gobernante algunas medidas altamente progresistas; basta citar entre ellas que estableció el teatro público en la Ranchería, que creó comisarios de barrio, para la mejor administración edilicia; fundó escuela de primeras letras y de latinitud, en la que después fomentó otros estudios superiores; estableció la casa de recogidas y merced a sus gestiones se creó el hospital de mujeres; fueron todas estas notables fundaciones, anticipo del excelente gobierno que después hiciera como virrey, al suceder a don Pedro de Cevallos, a quien, en Montevideo a 19 de abril de 1777, hizo entrega del mando en calidad de gobernador, en esta primera etapa de su actuación en el Río de la Plata.

Durante las ausencias de Vértiz de la capital de la gobernación, lo reemplazó con carácter de interino el teniente de rey, Diego de Salas, y por ausencia de éste, en 1776, el sargento mayor de Buenos Aires, Pascual Ibáñez.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Series I a III. Buenos Aires, 1907-1930.

ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Epoca colonial, reales cédulas y provisiones (1517-1662)*. Buenos Aires, 1911 (único publicado).

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la Independencia y emancipación política de la República Argentina y otras secciones de América*. Segunda serie, dirigida por CARLOS CORREA LUNA, *Campana del Brasil, antecedentes coloniales (1535-1749)*. Buenos Aires, 1931, t. I.

COLECCIÓN DE PUBLICACIONES HISTÓRICAS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO ARGENTINO, *Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los reyes de España, Documentos del Archivo de Indias*. Publicación dirigida por D. ROBERTO LEVILLIER. Madrid, 1918, t. II y III.

ESTUDIOS EDITADOS POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, *Antecedentes de política económica en el Río de la Plata, documentos originales de los siglos XVI al XIX seleccionados en el Archivo de Indias de Sevilla*, coordinados y publicados por ROBERTO LEVILLIER, Libro I, *Régimen fiscal*. Madrid, 1915, 2 volúmenes.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Documentos para la historia del virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1912 a 1913, 3 volúmenes.

AZCARATE DU BISCAY, *Relación de los viajes de Monsieur...*, traducida del inglés por Daniel Maxwell, en *La Revista de Buenos Aires*, t. XIII.

FÉLIX DE AZARA, *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Madrid, 1847.

JUAN BENNIKE, *Un plan de invasión nacido muerto, en Episodios daneses en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1935.

WALTER B. L. BOSE, *Los orígenes del correo terrestre en el Río de la Plata (1677-1769)*, en *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata*, t. XVIII, pp. 93-112.

FRANCISCO JAVIER BRAVO, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay, en el reinado de Carlos III*. Madrid, 1872.

- R. R. CAILLET-BOIS, *Una falsa amenaza de invasión inglesa en 1740*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones históricas*, t. XIII, pp. 89-95.
- MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*. Santa Fe, 1907.
- EUGENIO CORBET FRANCE, *¿En qué año se fundó Montevideo?*, en *Síntesis*, año II, N° 13, pp. 81-91.
- GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*. Buenos Aires, 1856.
- P. GUILLERMO FURLONG, S. J., *Los jesuitas y la cultura rioplatense*. Montevideo, 1933.
- P. GUILLERMO FURLONG, S. J., *El padre José Quiroga*, en *FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas*, N° LIV. Buenos Aires, 1930.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*. Buenos Aires 1933.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Jaime Rasquin y su expedición del año 1559*, en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XVIII, pp. 241-322.
- ENRIQUE DE GANDÍA, *Límites de la gobernación de Juan Ortiz de Zárate*, en *Homenaje de la Universidad de Chile a su ex rector don Domingo Amunátegui Solar en el 75º aniversario de su nacimiento*, t. I, pp. 123-135. Santiago de Chile, 1935.
- P. PABLO HERNÁNDEZ, S. J., *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata*, Madrid, 1908.
- P. PABLO HERNÁNDEZ, S. J., *Misiones del Paraguay, Organización de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, 2 volúmenes. Barcelona, 1913.
- R. DE LAFUENTE MACHAIN, *Los Sáenz Valiente y Aguirre*. [Buenos Aires], 1931.
- R. DE LAFUENTE MACHAIN, *Los portugueses en Buenos Aires (siglo XVII)*. [Madrid, 1931].
- MIGUEL LASTARRIA, *Colonias orientales del Río Paraguay o de la Plata*, con introducción de ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA, en *FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Documentos para la historia argentina*. Buenos Aires, 1914, t. III.
- RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*. La Plata, 1927-1928.
- P. PEDRO LOZANO, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, *Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay (1721-1735)*, I, *Antequera*, II, *Los Comuneros*. Buenos Aires, 1905.
- P. PEDRO LOZANO, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires, 1873-1875.
- ROBERTO H. MARFANY, *El cuerpo de Blandengues de la frontera de Buenos Aires (1757-1810)*, en *Humanidades*, t. XXIII, pp. 313-374.
- JOSÉ MARCÓ DEL PONT, *El correo marítimo en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1913.
- HÉCTOR MIRANDA, *Bruno de Zavala*. Montevideo, 1913.
- P. DOMINGO MURIEL, S. J., *Historia del Paraguay desde 1747 a 1767*, traducción del P. PABLO HERNÁNDEZ, S. J. Madrid, 1919.
- FÉLIX F. OUTES, *Introducción al Diario del viaje y misión al Río del Sauce realizado por el R. P. José Cardiel, S. J., precedido de un estudio biográfico del autor y una digesta de su labor literaria y cartográfica*, por el R. P. GUILLERMO FURLONG, S. J., y una introducción, un análisis crítico del itinerario y de las cartas, y notas aclaratorias del texto por FÉLIX F. OUTES. Buenos Aires, 1930- [1933], en *Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas de la Facultad de Filosofía y Letras*. Serie A, N° 13.
- P. PABLO PASTELLS, S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay (Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*, según los documentos originales del Archivo general de Indias, anotados y extractados. Madrid, 1912-1934.
- ENRIQUE PEÑA, *Don Francisco de Céspedes, noticias sobre su gobierno en el Río de la Plata (1624-1632)*, en *Anales de la Academia de Filosofía y Letras*, t. V (primera parte).
- ENRIQUE PEÑA, *Don Jacinto de Lariz, turbulencias de su gobierno en el Río de la Plata, (1646-1653)*. Madrid, 1911.
- ENRIQUE A. PEÑA, *Fragmentos históricos sobre temas dejados por Enrique Peña*. Buenos Aires, 1935.
- [ENRIQUE PEÑA], MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, *Documentos y planos relativos al período edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1910.
- VICENTE G. QUESADA, *Fundación del Hospital de Buenos Aires*, en la *Revista de Buenos Aires*, t. II. Reimpresión
- VICENTE G. QUESADA, *Los indios en las provincias del Río de la Plata*, en *Historia*, t. I.
- EMILIO RAVIGNANI, *Constituciones del Real Colegio de San Carlos*, en *FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Publicaciones de la Sección de historia*, N° II.
- EMILIO RAVIGNANI, *Un documento gráfico de la primera traza de la villa de Luján*, en *Boletín del instituto de investigaciones históricas*, t. XVIII, pp. 335-341.
- EMILIO RAVIGNANI, *Los conflictos hispano-lusitanos en la Banda Oriental y la fundación de Montevideo*, en *Verbum*, N° 72, pp. 77-83.
- EMILIO RAVIGNANI, *Crecimiento de la población de Buenos Aires y su campaña (1726-1810)*, en *Anales de la Facultad de Ciencias Económicas*, t. I, pp. 405-416.

EMILIO RAVIGNANI, *La población indígena de las regiones del Río de la Plata y Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII*, en *Actas y trabajos científicos del XXV Congreso internacional de americanistas*, t. II, pp. 287-305.

J. IGNACIO RUBIO MAÑE, *Don Juan José de Vértiz y Ontañón*, en el *Diario de Yucatán*, domingo 26 de agosto de 1934.

ANTONIO SALVADORES, *Un proyecto del gobernador Bucareli para embellecer a Buenos Aires*, en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XIII, pp. 40-57.

P. JUAN F. SALLABERRY, S. J., *Los Charrúas y Santa Fe*. Montevideo, 1926.

GUILLERMINA SORS DE TRICERRI, *El puerto de la ensenada de Barragán (1727-1810)*, en *Publicaciones del Archivo histórico de la provincia de Buenos Aires*, VI. La Plata, 1933.

JOSÉ TORRE REVELLO, *Del Montevideo, del siglo XVIII, fiestas y costumbres*. Montevideo, 1929. Separata de la *Revista del Instituto histórico y geográfico del Uruguay*, t. VI, N° 2.

JOSÉ TORRE REVELLO, *La fundación de Chascomús, ensayo histórico*. Buenos Aires, 1930.

JOSÉ TORRE REVELLO, *Los orígenes y la fundación de la villa de San Antonio del Camino*. La Plata, 1932, en *Publicaciones del Archivo histórico de la provincia de Buenos Aires*, IV.

JOSÉ TORRE REVELLO, *Don Juan de San Martín. Noticia biográfica con apéndice documental*. Buenos Aires, 1927, en *FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas*, N° XXXIX.

JOSÉ TORRE REVELLO, *El teatro de la Colonia*, en *Humanidades*, t. XXIII, pp. 145-165.

JOSÉ TORRE REVELLO, *Juan José de Vértiz y Salcedo, gobernador y virrey de Buenos Aires, ensayo basado en documentos inéditos del Archivo general de Indias*. Buenos Aires, 1932, en *FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas*, N° LX.

LUIS MARÍA TORRES, *La administración de las temporalidades en el Río de la Plata*, en *FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Publicaciones de la Sección de historia*, N° I. Buenos Aires, 1917.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Hernandarias de Saavedra*, en *La Revista de Buenos Aires*, t. X.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Don Pedro Estevan Dávila*, en *Revista del Archivo general de Buenos Aires*, t. I.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Diccionario de apuntamiento*, en *Revista patriótica del pasado argentino*, t. III.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Un informe del gobernador Lariz, y absolución de excomunionos*, en *Revista del Archivo general de Buenos Aires*, t. I, pp. 358-369.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Don Jacinto Lariz*, en *Ibidem*, t. II, pp. 145-190.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Visita general de misiones*, en *Ibidem*, pp. 35-144.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Los libros parroquiales (Carta al general Mitre, 14 de junio de 1883)*, en *Revista patriótica del pasado argentino*, t. I.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Pestes, o epidemias, cronologías de sus invasiones sobre Buenos Aires*, en *Ibidem*, pp. 16-36.

MANUEL RICARDO TRELLES, *Registro y desarme de portugueses*, en *Revista del Archivo general de Buenos Aires*, t. III, pp. 142-263.

ANTONIO ZINNY, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas desde 1810 hasta la fecha, precedida de la cronología de los adelantados, gobernadores y virreyes del Río de La Plata, desde 1535 hasta 1810*. Buenos Aires, 1879, t. I; reimpresión. Buenos Aires, 1920.

NOTA.—El autor, además de la bibliografía que ha consultado, ha utilizado asimismo numerosos documentos inéditos que se conservan en el *Archivo general de Indias* (Sevilla) y en la *Biblioteca Nacional* (Buenos Aires).

LA REGION DE CUYO HASTA LA CREACION DEL
VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

POR Monseñor JOSE ANIBAL VERDAGUER

Primitivos pobladores de Cuyo. — Conquista de Cuyo por los españoles. — Fundación de las ciudades de Cuyo. — Pueblos y límites de la provincia de Cuyo. — Encomiendas. Insurrecciones de los indios. — Misiones. — Caminos. Productos. Industrias. Comercio. Minas en la provincia de Cuyo. — Población de Cuyo antes de su agregación al virreinato del Río de la Plata. — Bibliografía principal.

PRIMITIVOS POBLADORES DE CUYO

Según el capitán José Pérez García, historiador del siglo XVIII, la primitiva población de Cuyo fue de los mismos indios moluches de que se pobló Chile, procedentes éstos del Perú.

Los indios de Cuyo formaron varias tribus con distintos nombres; en el norte habitaban los calingastas, procedentes del Tucumán; al sur de éstos, los huarpes ocupaban el territorio comprendido desde la cordillera de los Andes hasta la parte inferior del río Bermejo, descendiendo desde aquí hacia el sur por la parte oriental, por las lagunas de Guanacache y Desaguadero y llegando hasta el Diamante. La parte central estaba habitada por los malcayacs, fusionados con los huiliches del sur y de la Pampa. El lado este de la cordillera de los Andes hasta el paralelo de Chiloé, estaba ocupado por los indios que habían conservado el nombre de moluches o araucanos de los mismos de Chile, y que incluían a los pehuenches, y otras tribus. Al norte del río Tunuyán vivían los picunches y al sur los puelches, de los mismos que poblaron las pampas hasta el año 1750, las cuales fueron ocupadas después de esa fecha por los moluches. Los puelches y pehuenches llegaban en sus excursiones hasta el lago de Nahuel Huapí (Neuquén).

La jurisdicción de San Luis estaba poblada en parte por una rama de los indios lules del Tucumán y en parte por los comechingones o moradores de las cavernas, de los mismos de Córdoba; por los michilingues o pobladores de los valles, rama de los diaguitas del Tucumán y por los chosmos de la familia de los michilingues que se fundieron con los huarpes.

Los peruanos, después de algunos siglos, vinieron a ejercer dominio sobre una parte de descendientes de su propia raza, que se había separado de ellos en épocas anteriores y extendióse al oriente y al occidente de la gran cordillera. A principio del siglo XIV, el octavo de los incas del Perú, Huiracocha, que gobernó del año 1289 al 1340, verificó pacíficamente la conquista de una gran parte del Tucumán, quedando bajo su dominio las tribus de los calchaquíes que ocupaban los valles de las actuales provincias de Salta, Tucumán y Catamarca; de los comechingones que vivían en la actual de Córdoba; de los humahuacas, lules, etc.

Asimismo, durante el gobierno del mencionado inca, conquistaron los peruanos más al sur, también por el lado oriental de la cordillera. la región de *Cuyo*, llegando su dominio hasta las tribus que habitaban al norte de las actuales provincias de Mendoza y de San Luis, a los 32° 50' más o menos de latitud austral y a 64° aproximadamente de longitud occidental del meridiano de Greenwich. En el huarpe y otras lenguas de los indios de Cuyo, se adoptaron muchas palabras del quichua que era el idioma de los peruanos. Existían caminos que ponían en comunicación a los peruanos con los habitantes del Tucumán y de Cuyo.

CONQUISTA DE CUYO POR LOS ESPAÑOLES

Cuando don Pedro de Valdivia fundó la ciudad de Santiago de Chile, el 12 de febrero de 1541, le señaló a dicha ciudad, jurisdicción de cien leguas al oriente de su asiento, alcanzando por lo tanto a la región de Cuyo, situada al otro lado de la cordillera nevada.

El mismo general Valdivia, primer gobernador de Chile, en 1552, alentado por los informes de su teniente general Francisco de Villagra, que en ese mismo año había pasado por la región de Cuyo, yendo del Perú y del Tucumán a Chile, determinó comisionar al capitán Francisco de Rivero para que la conquistase, pero no habiéndose llevado esto a efecto, envió luego una expedición compuesta de doscientos hombres, al mando del capitán Francisco de Aguirre, para realizar la conquista de esta región de Cuyo y la del Tucumán.

Al llegar Aguirre al Tucumán, en 1553, fundó la ciudad de Santiago del Estero y a fines del mismo año se trasladó con su tropa a Cuyo donde se encontraba cuando ocurrió la muerte del conquistador de Chile don Pedro de Valdivia, el 3 de diciembre de 1553 en una sublevación de los araucanos. Aguirre informado de la muerte de Valdivia, abandonó la región de Cuyo donde no había realizado nada de particular en cuanto a su conquista, y regresó a Chile con los sesenta hombres que le quedaban.

Más tarde, siendo gobernador de Chile don García Hurtado de Mendoza comisionó en 1559, a don Pedro de Mesa para que efectuase la conquista de Cuyo, pero no habiendo éste aceptado, fue reemplazado por el capitán Pedro de Castillo que recibió de dicho gobernador los correspondientes poderes el 20 de noviembre de 1560, y en virtud de ellos, se trasladó a Cuyo al frente de una expedición compuesta de cincuenta o sesenta españoles y mil quinientos indios tributarios, acompañándoles como capellán, el presbítero Hernando de la Cueva. Pasaron por caminos conocidos ya por los súbditos de los incas del Perú y al llegar a la provincia de los *Guarpes*, fueron muy bien recibidos por los caciques Ocoyunta, Allalme, Guaimare (o Guaimallén), Anato, Tabaleste y otros obedecidos de los indios de la región de Cuyo, permitiéndoles establecerse en su territorio y fundar pueblos en él.

FUNDACION DE LAS CIUDADES DE CUYO

Una vez que Castillo hubo efectuado la conquista de Cuyo, determinó fundar una ciudad, según se le había mandado, lo que efectuó el 2 de marzo de 1561 en el valle denominado de Güentalá, al que le dio el nombre de *Nuevo Valle de Rioja*. A la ciudad le dio el nombre de *Mendoza* en memoria del gobernador de Chile don García Hurtado de Mendoza y Manrique. Quedó constituida la ciudad por treinta vecinos encomenderos y dos mil quinientos indios tributarios. Se formó el cabildo nombrándose alcaldes, regidores y alguacil mayor. Siete meses más

tarde, el 9 de octubre, Castillo levantó un acta repartiendo las tierras en derredor de la ciudad para el cultivo en forma de chacras entre los mismos pobladores.

El 27 de septiembre de 1561 permaneciendo aún Pedro de Castillo en Cuyo, el nuevo gobernador de Chile don Francisco de Villagra, comisionó al capitán Juan Jufre y Montesa. para que, trasladándose a esta provincia, asegurase la fundación llevada a cabo a principios de ese año, despachando a don Pedro de Mesa para que se hiciera cargo del mando, hasta que Jufre pudiese llegar a Cuyo, lo que realizó éste en los primeros meses de 1562.

Jufre encontrando mal situada la ciudad en el lugar designado por Castillo, la trasladó más al suroeste a la distancia de dos tiros de arcabuz, cambiándole el nombre por el de *Ciudad de la Resurrección*, en atención a haber tenido lugar este hecho la víspera de esta fiesta, 28 de marzo de 1562. No obstante, no se adoptó el cambio de nombre y siguió llamándosela con el primitivo de Mendoza. Trazóse nuevo plano de la ciudad dividida en 25 manzanas de cuatro solares cada una.

El capitán Juan Jufre dirigióse después al norte de Mendoza con el proyecto de fundar una nueva ciudad, lo que realizó el 13 de junio de 1562 en el valle de Catalve provincia llamada de Tucuma Caria o Cariagasta, en la nación de los indios guarpes, a los 31° 32' de latitud austral y 68° 32' de longitud oeste de Greenwich. A la nueva ciudad se le dio el nombre de San Juan de la Frontera en honor del Santo Patrono del fundador y por llegar los términos de la misma, hasta la frontera del Tucumán. Se formó su cabildo y quedó constituida de veintitrés vecinos encomenderos y mil quinientos indios tributarios.

En 1593 el general Luis Jufre y Meneses, hijo del fundador, trasladó 25 cuadras al sur de su primitivo asiento, la ciudad de San Juan que había sido destruída por una inundación del río del mismo nombre.

El gobernador de Chile, don Martín García Oñez de Loyola comisionó al mencionado general Luis Jufre de Loaysa y Meneses para fundar una ciudad en la parte oriental de la provincia de Cuyo en la región de Conlara, lo que realizó antes de octubre de 1594 con el nombre de San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco de la Punta de los Venados, al pie de la sierra de los Comechingones a los 33° 51' de latitud austral y 60° 20' de longitud oeste de Greenwich. Se le dio este nombre en memoria del fundador don Luis Jufre y del gobernador de Chile don Martín de Loyola y en recuerdo del pueblo (Medina de Río Seco) donde nació don Juan Jufre padre de don Luis. No obstante haberse realizado la fundación de esta ciudad en 1594, su población no se formalizó hasta el año 1596.

Esta fue la tercera de las ciudades fundadas en Cuyo, que con Mendoza y San Juan y sus respectivas jurisdicciones, formaron la provincia de Cuyo que vino a ser uno de los once corregimientos en que se dividió la gobernación de Chile, dependiente ésta a su vez del virreinato del Perú. La capital fue Mendoza donde residía el corregidor que gobernaba toda la provincia y era representado en San Juan y en San Luis, por un teniente de corregidor. Las tres ciudades tenían, además, su respectivo cabildo.

PUEBLOS Y LIMITES DE LA PROVINCIA DE CUYO

En los siglos XVII y XVIII se formaron varios pueblos, como los de Lagunas de Guanacache, Valle de Uco, Valle de Jaurúa, San Carlos, Desaguadero, Corocorto y Diamante en la Jurisdicción de Mendoza; de Jachal, Valle Fértil y Mogna en la jurisdicción de San Juan; y de Renca, Piedra Blanca y San José del Morro en la jurisdicción de San Luis.

Los límites de la provincia de Cuyo han variado según las distintas disposiciones dadas referente al particular: al fundar Pedro de Castillo la ciudad de Mendoza, en 1561, le dio por jurisdicción desde la cordillera al Mar del Norte (océano Atlántico) y al hacer la traslación de esta ciudad y al fundar la de San Juan don Juan Jufre en 1562, le designó por límites a la primera, de norte a sur, desde el valle de Guanacache al valle del Diamante, y de este a oeste, desde el cerro junto a la tierra de Cayocanta hasta la cordillera, y a la segunda el valle de Guanacache por el sur y desde aquí treinta leguas hacia el norte, al oeste el valle de Catalve y treinta leguas hacia la banda de Lampa al este.

El P. Ovalle historiador de mediados del siglo XVII dice en el capítulo VII del libro II de su *Histórica Relación del Reino de Chile*: «Los confines de esta provincia de Cuyo por la parte del Occidente son Chile, por la del Oriente son las pampas y llanadas del Río de la Plata y parte de las de la gobernación del Tucumán, que coextendiéndose de allí hasta las de La Rioja y sierras de San Miguel, con todo lo demás que comprende hasta Salta y Jujuy, le hacen lado por la banda del Norte, y por la del sur, el estrecho de Magallanes.»

La Junta de poblaciones de Chile dio un auto, el 20 de septiembre de 1752, dando por límites a la provincia de Cuyo, las provincias del Tucumán y Río de la Plata por la parte norte y este; las tierras magallánicas al sur, y la cordillera nevada al oeste, cuyos límites conservaba esta provincia al ser agregada al virreinato del Río de la Plata en 1776.

No obstante, vulgarmente hablando, siempre se ha entendido por provincia de Cuyo, lo que actualmente comprende esta región, es decir, el territorio en conjunto, de las tres actuales provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

ENCOMIENDAS. INSURRECCIONES DE LOS INDIOS

Gran parte de los indios de Cuyo fueron repartidos en encomiendas a los españoles y sujetos al servicio personal y a la mita.

Las encomiendas, servicio personal y mitas dieron pésimos resultados por los abusos de los colonos y encomenderos, que procuraban sacar el mayor provecho posible de sus encomendados, a pesar de las protestas de la corona de España y de las ordenanzas y cédulas reales que con frecuencia se expedían en defensa de la libertad de los indios. El historiador Lozano refiere lo difícil que era reducir a pueblo a los indios de Cuyo, pues por el temor de ser extrañados en mita a Chile, huían de las encomiendas y se escondían en parajes apartados.

Los indios de Cuyo, excepto los pehuenches y los siquillanes, eran en general pacíficos, al contrario de los araucanos de Chile que fueron de los más belicosos de América; no obstante, movidos por éstos y confederados con ellos, muchas veces se sublevaron contra los españoles. Las principales insurrecciones de los indios de Cuyo en el siglo XVII tuvieron lugar en los años 1632, 1658, 1659, 1661, 1662 y 1666.

En el siglo XVIII las sublevaciones más notables tuvieron lugar en 1712, en que los guarpes en combinación con los pehuenches, atacaron los pueblos de Cuyo y saquearon e incendiaron la ciudad de San Luis; en 1720 en que los ranqueles y pehuenches invadieron la jurisdicción de San Luis; en 1770 en que los pueblos de Valle de Uco fueron invadidos por los indios de sus contornos; en 1784, en cuyo año avanzaron hasta el Carrizal, donde establecieron sus tolderías y asaltaron las últimas haciendas de Luján, y en 1788, en que los laguneros de Guanacache, hostilizaron las poblaciones más cercanas a ellos.

MISIONES

La obra de las misiones fue la obra más eficaz para la civilización de los indios. Los misioneros que más se distinguieron en Cuyo en este campo de acción fueron los jesuitas, que saliendo de su residencia de la ciudad de Mendoza, recorrían periódicamente los distintos parajes de la provincia de Cuyo pobladas por indios, y reunían a los que estaban dispersos para predicarles e instruirlos. Son notables los trabajos realizados por los padres Alejandro Faya y Juan Pastor fundadores de estas misiones; padre Cristóbal Diosdado que las recorrió durante cuarenta y cinco años (1610-1655); sus discípulos padres Juan Moscoso y Andrés Torres Agrícola (Feldmann) y el padre Luis de Santisteban.

CAMINOS. PRODUCTOS. INDUSTRIAS. COMERCIO. MINAS EN LA
PROVINCIA DE CUYO

Además del camino que ponía en comunicación a la ciudad de Santiago de Chile con la de Mendoza y de los que en 1566 ordenó el cabildo de esa ciudad que se hiciesen para la de San Juan y para el Valle de Uco, existían otros caminos de carretas que conducían desde acá a Buenos Aires y al Tucumán. En el siglo XVIII se hicieron nuevos caminos y se perfeccionaron los ya existentes desde Mendoza a otras ciudades, especialmente los que conducían a San Juan, San Luis, Córdoba y Buenos Aires.

El viaje de Buenos Aires a Mendoza ordinariamente solía durar unos dos meses; el de Córdoba del Tucumán a esta ciudad, unos veinte días y el de acá a Santiago de Chile, unos ocho días.

Desde los primeros tiempos de la conquista de Cuyo, fue el cultivo de la vid el preferido en esta región por lo adecuado del terreno y del clima para ello. El P. Rosales que publicó su *Historia general del Reino de Chile*, en 1674 dice: «Los españoles que poblaron la provincia de Cuyo, plantaron viñas e hicieron trato con el vino, llevándole en carretas a Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, donde no se da sino con mucha moderación; de allá traen la ropa y mercaderías necesarias para la vida humana.» «Coséchase en el distrito de Mendoza, dice Marino de Lobera, mucho trigo y cebada y gran abundancia de frutas de Castilla trasplantadas a esta tierra.» Las cosechas de Cuyo dice el P. Ovalle son más abundantes y las frutas mayores y más sazonadas que en Chile, a causa del mucho calor que las hace madurar mejor y más pronto; es esta tierra abundantísima en pan, vino, carne, legumbres y todo género de frutas de Europa y muy a propósito para almendros y olivos. En las lagunas de Guanacache se pescan en grandísima abundancia las truchas que son muy grandes, muy delicadas, sabrosas y muy sanas. Provéese de aquí a toda la gobernación del Tucumán, a Buenos Aires y al Paraguay, de higos, pasas, granadas, orejones, manzanas, aceitunas y vino que lo tiene mucho y muy bueno. Los vinos son generosos y de tanta fuerza, que con llevarse por tierra más de trescientas y cuatrocientas leguas por los calores inmensos de las pampas del Tucumán y Buenos Aires, a paso de buey, con que vienen a durar los viajes muchos meses, llegan sin recibir ningún daño y duran después cuanto quieren sin corromperse, y esto con tanta abundancia, que dan abasto a toda la gobernación y provincias y llegan hasta el Paraguay, que está otro tanto más lejos.

Se hilaba la lana de ganado ovejuno y de guanaco, con que se confeccionaban mantas y alfombras después de haber teñido el hilo con varios colores extraídos de minerales y de plantas del país.

Por lo regular en todas las casas de familia se elabora el pan, el aceite, la

harina de maíz tostado, el vino, el arrope, orejones, pasas de uva y de otras frutas; se hacía pan de algarroba al que se le daba el nombre de *patay*.

«El trabajo de los indios, dice Rosales, es en piedras bezoares, plumas de avestruces, caballos que doman, de que hay infinidad en las pampas que cubren las campañas, y para pillarlos, queman los pajonales y los encierran en medio.»

Desde principios del siglo XVII se empezó a explotar minas de oro, plata y otros minerales en esta provincia, especialmente en las jurisdicciones de Mendoza y de San Juan, siendo la más importante, la de plata de Uspallata, y tanta fue la celebridad que adquirió, que se trasladaron acá mineros desde Potosí para su explotación y labranza.

POBLACION DE CUYO ANTES DE SU AGREGACION AL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

En la fundación de Mendoza en 1561, quedó constituida la ciudad de 45 vecinos, de los cuales treinta eran encomenderos, y de dos mil quinientos indios tributarios. Al hacerse la traslación de la ciudad en 1562, consta que fueron 39 los vecinos españoles pobladores, de los cuales, 20 habían asistido a la fundación del año anterior.

La ciudad de San Juan en su fundación quedó constituida de 23 vecinos encomenderos y mil quinientos indios tributarios. Varios de los primeros pobladores españoles de Mendoza, aparecen también como tales, de la ciudad de San Juan.

El P. Diego de Torres Bollo, provincial de los jesuitas de la provincia llamada del Paraguay, en su carta anual escrita en 1609, dice que en la provincia de Cuyo había en esa fecha quince mil almas, incluyendo sin duda en esa cifra, sólo a los indios civilizados y cristianos; dice que éstos hablaban dos o tres idiomas no muy distintos entre sí.

Cincuenta años después de la conquista de Cuyo, es decir, en 1610, el oidor de la real audiencia de Chile doctor Gabriel de Celada, en un informe enviado al rey desde Santiago de Chile el día 6 de enero de dicho año, le dice:

«La ciudad de Mendoza, provincia de Cuyo, de la otra parte de la Cordillera Nevada, tiene 32 casas, que sola una o dos están cubiertas de tejas y las demás de paja; una iglesia parroquial; un convento de Santo Domingo con dos religiosos; otro de la Compañía de Jesús con dos religiosos y otro de la Merced, con dos religiosos. La ciudad de San Juan, veinte y tres casas cubiertas de paja; iglesia parroquial. La ciudad de San Luis de la Punta, diez casas cubiertas de paja y una iglesia parroquial.»

En San Juan y en San Luis omite los conventos de dominicos y mercedarios que en esa fecha ya existían en dichas ciudades.

Veintidós años más tarde, según consta de una carta del obispo de Santiago de Chile don Francisco González de Salcedo, escrita al rey el 10 de febrero de 1632, «entre las tres ciudades de la provincia de Cuyo, Mendoza, San Juan y San Luis, había menos de ochenta vecinos y moradores». Se comprende que esta cifra se refiere sólo a los vecinos españoles.

Según una memoria del año 1645 existente en el archivo administrativo de Mendoza en actas del cabildo, constan que en dicho año, eran cincuenta los vecinos de esta ciudad que debían los derechos de unión de armas, lo que indica un notable aumento de población, desde 1632 a 1645; pero se ha de tener en cuenta que muchos de estos vecinos residían habitualmente en la ciudad de Santiago de Chile.

En el informe enviado en 1657 a la corte por el abogado doctor Alonso

de Solórzano y Velazco, se hace constar que en el corregimiento de Cuyo, había cuatrocientos ochenta habitantes, incluyéndose en este número, los morenos, indios de servicio y demás gente de color que vivían en las tres ciudades de la provincia. En este informe no se cuentan los indios civilizados de la campaña.

La razón de la disminución y aumentos alternativos de los habitantes de esta región en cortos espacios de tiempo, la dan los historiadores de aquella época.

El P. Alonso de Ovalle, que pasó por Cuyo en 1641 yendo a Europa, donde escribió su obra histórica, dice refiriéndose al número de personas que se trasladaban a esta provincia con motivo de la explotación de las minas: «No hay duda, sino que si comienza a acudir gente de fuera, aquella tierra será una de las más ricas de las Indias, porque su grande fertilidad y grosedad, no necesita de otra cosa sino de gente que la labore y gaste la grande abundancia de sus frutos y cosechas. Con esto, crecerán las tres ciudades que están fundadas en aquella provincia, que son la de Mendoza, la de San Juan y la de San Luis de Loyola y Punta de los Venados, las cuales desde su fundación no han ido en aumento, porque por la vecindad de Chile, no las ha dejado crecer, por haberse pasado allá mucho de sus vecinos, llevados del mejor temple y otras ventajas que en él hay para pasar la vida, y por la razón general que vemos en otras partes, que mueven a los de un reino, a acimentarse en la principal ciudad que es cabeza de él, como lo vemos en Nápoles y otras partes; pero multiplicándose los españoles al paso que hasta aquí, habrá gente para todo, y de hecho he visto ya que algunos de Santiago, se van a casar a San Juan y a Mendoza y asentar allí sus casas; ni puede ser menos, porque lo de Chile se va estrechando de manera que no pueden tener todos en él la comodidad que desean, y así es fuerza que salgan a buscarla fuera».

El P. Pedro Lozano, historiador del siglo XVIII, refiriéndose al siglo XVII, dice que en esa época, «principalmente en Mendoza y en San Juan, se acercaron muchas personas principales del reino de Chile, convidadas de la fertilidad admirable del terreno, en que les pareció podrían establecer granjerías con los frutos del país, beneficiados con las numerosas encomiendas que se les repartieron... pero imposibilitados de poder mantener sus casas y familias, con el fausto y lucimiento que los vecinos de Chile y otras provincias en que corría el oro y la plata resolvieron volverse al reino de Chile, y vivir de asiento en las ciudades de Santiago y Coquimbo».

La población indígena de las encomiendas de la provincia de Cuyo, disminuyó considerablemente en el primer siglo de su conquista.

Según el P. Olivares, había en esas encomiendas cien mil indios en los primeros tiempos de la conquista de esta provincia, de los cuales, veinte mil estaban repartidos entre los encomenderos, los que se habían consumido con el tiempo, de suerte que cuando escribió su historia el P. Rosales (1662-1674), sólo se hallaron matriculados cinco mil; muchos habían perecido por los trabajos, otros vivían en Chile, otros confundidos con la gente española o mezclados con ella y algunos habían huído a remotas tierras.

Se introdujeron en esta provincia durante ese tiempo, varios africanos en calidad de esclavos, principalmente para el servicio doméstico.

Con las familias españolas que al principio del siglo XVIII pasaron de Chile a Cuyo y se establecieron definitivamente acá, y con los demás elementos étnicos que vinieron a formar la población de esta región, aumentó ésta considerablemente, tanto que, según un informe enviado por el vicario foráneo de Cuyo a la Real Audiencia de Chile, en 1756, se calculaba que en esa fecha tenía Mendoza unos cuatro mil habitantes. Según Martín de Moussy, la población de la provincia de Cuyo en 1770, se fijó en veintidós mil siete almas, de las que correspondían

unas ocho mil a Mendoza y su jurisdicción. En 1777, el primer virrey del Río de la Plata, don Pedro de Cevallos, después de haber tomado la isla de Santa Catalina, envió a Cuyo 523 de los prisioneros portugueses habidos en ese hecho de armas; más de 200 de éstos fueron enviados a Mendoza, de los cuales, muchos de ellos se establecieron definitivamente en esta ciudad, emparentándose con varias familias mendocinas.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- Archivo General de Indias, Sevilla.*
Archivos administrativo y judicial de la provincia de Mendoza.
Archivos eclesiásticos de Mendoza y de San Juan.
FRANCISCO ENRICH, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile.* Barcelona, 1891.
CRESCENTE ERRÁZURIZ, *Seis años de historia de Chile.* Santiago de Chile, 1908.
JAVIER LIZANA, *Colección de cartas de los obispos de Santiago de Chile al rey.* Santiago de Chile, 1919.
RECINALDO DE LIZÁRRAGA, O. F., *Descripción colonial.* Buenos Aires, 1916.
PEDRO LOZANO, *Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay.* Madrid, 1759.
PEDRO MARIÑO DE LOVERA, *Crónica de Chile.* Santiago de Chile, 1865.
MIGUEL DE OLIVARES, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile.* Santiago de Chile, 1874.
ALONSO DE OVALLE, *Histórica relación del reino de Chile.* Santiago de Chile, 1888.
JOSÉ PÉREZ GARCÍA, *Historia natural, militar, civil y sagrada del reino de Chile.* Santiago de Chile, 1900.
DIEGO ROSALES, *Historia general del reino de Chile.* Valparaíso, 1874.
JULIÁN TOSCANO, *El primitivo obispado del Tucumán.* Buenos Aires, 1906.

CAPITULO X

LA COLONIA DEL SACRAMENTO

Por JOSE TORRE REVELLO

Antecedentes. — Los portugueses fundan, en 1680, la Nova Colonia del Sacramento. Son atacados y rendidos por fuerzas enviadas por el gobernador de Buenos Aires. — Protesta de la corte portuguesa y devolución de la Colonia del Sacramento. — En 1705, después de ser asediados los portugueses durante seis meses evacuan la Colonia del Sacramento. — Por el tratado de Utrecht es devuelta la Colonia del Sacramento a los portugueses. — Nuevo asedio a la Colonia del Sacramento, 1735 a 1737. — El tratado de 1750 y la Colonia del Sacramento. — En 1762 la Colonia del Sacramento es rendida otra vez por los españoles. — Por el tratado de Paris de 1763 es devuelta a los portugueses la Colonia del Sacramento. — Organización de la expedición de don Pedro de Cevallos. — Don Pedro de Cevallos rinde la Colonia del Sacramento. — Conclusión. — Bibliografía principal.

ANTECEDENTES

La historia de la Colonia del Sacramento es la historia del fracaso y de la ineptitud de la diplomacia española con respecto a sus colonias de América. Podrá alegarse a favor de España que el deseo de mantener la paz con Portugal, la llevaron a ceder constantemente ante las pretensiones y abusos de dicha potencia, que rebasando los límites de sus derechos, fue mermando progresivamente el patrimonio de España en nuestro continente, merced a la audacia y argucias de sus hombres, a quienes es justo reconocer el planteamiento y desarrollo de una atrevida política de expansión colonizadora, que de haber alcanzado todos sus propósitos, hubiera arrebatao a España muchas de sus más valiosas posesiones.

La llegada, en 1493, de Cristóbal Colón a Lisboa, de regreso del descubrimiento de las Antillas, que acababa de efectuar, causó grave inquietud en la corte de Juan II, por considerar que esas islas que había reconocido el marino genovés, pertenecían a regiones que para su conquista le habían sido concedidas a Portugal por diversas bulas de los pontífices romanos.

Para zanjar las dificultades que ese descubrimiento planteaba, se iniciaron gestiones diplomáticas por parte de la corona portuguesa.

Entretanto, el papa Alejandro VI, por la bula *Inter coetera* de 3 de mayo de 1493 —que al decir de H. Vander Linder fue expedida en abril— hacía concesión a España de las tierras que había descubierto Cristóbal Colón en el mar del Norte, navegando hacia el occidente, además de las que se pudieran descubrir en lo futuro, siempre que las mismas no estuvieran sujetas «al dominio actual temporal de algunos señores cristianos».

Esta concesión, hecha a España por Alejandro VI, seguía la misma norma que otras concesiones otorgadas por otros pontífices a los monarcas portugueses, con relación a los descubrimientos hechos en el continente africano; sin embargo su contexto no satisfizo a los reyes católicos.

En el mes de junio —como lo aclaró H. Vander Linder— expedía Alejandro VI otra bula *inter coetera*, dándole fecha retroactiva al 4 de mayo, por la que se deslindaban las zonas de los descubrimientos a efectuarse por parte de España y Portugal. Por dicha bula se trazaba una línea imaginaria de polo a polo, que «diste de las islas que vulgarmente llaman de las Azores cien leguas». La parte situada hacia el occidente y el mediodía de esa línea era zona de conquista concedida a España, y la situada al oriente se otorgaba a Portugal. A esa bula siguió la denominada *Dudum siquidem*, fechada el 25 de septiembre, que confirmaba las concesiones señaladas en la que hemos citado anteriormente.

El monarca portugués, don Juan II, no encontró satisfactoria para su nación, la división hecha por el papa, amenazando con enviar una flota hacia el occidente, al mando de Francisco de Almeida, si España no se avenía a celebrar con Portugal un tratado por el cual se zanjasen todas las diferencias surgidas entre ambas potencias, a raíz del descubrimiento hecho por Colón.

España, ante la actitud de Portugal, a pesar de haber dado orden de preparar una armada para repeler cualquier agresión, se avino, sin embargo, a designar sus plenipotenciarios, quienes tras difíciles gestiones, firmaron con los delegados lusitanos el famoso tratado de Tordesillas, el 7 de junio de 1594, por el cual la famosa línea propuesta por Alejandro VI, se trasladaba a 370 leguas al oeste de la isla de cabo Verde, debiendo fijarse la determinación precisa «dentro de diez meses primeros siguientes, contados desde la día de la fecha» del tratado.

La imprecisa designación de la isla desde la cual se debía comenzar la medición y las dudas que se suscitaron con respecto a las leguas contenidas en cada grado de longitud, hizo que el problema se hiciese insoluble, a medida que los nuevos descubrimientos revelaban la existencia de un inmenso continente.

LOS PORTUGUESES FUNDAN, EN 1680, LA NOVA COLONIA DEL SACRAMENTO
SON ATACADAS Y RENDIDAS POR FUERZAS ENVIADAS POR EL
GOBERNADOR DE BUENOS AIRES

Una vez conocida la extensión del Nuevo Mundo, y de acuerdo con lo estipulado en el tratado de Tordesillas, España consideraba que la línea demarcadora cruzaba el continente, desde el paralelo 1° sur, hasta el 24°, o sea que la parte norte cruzaba aproximadamente por la altura de Pará y en el sur por el puerto de San Vicente. Por su parte, Portugal consideraba, como fue expuesto después por sus plenipotenciarios en las reuniones celebradas en Badajoz, en 1681, que la famosa línea demarcadora alcanzaba en el sur hasta la desembocadura del Plata, vieja aspiración de la nación lusitana, que tiene en parte sus antecedentes en la expedición organizada en 1530, bajo las órdenes de Martim Afonso de Sousa, con el propósito de ejercer la soberanía de Portugal sobre la costa oriental del estuario.

Prescindiendo de los proyectos de colonización en la parte oriental del estuario, que diversas circunstancias impidieron realizar a España, no vuelven a plantearse los derechos de posesión sobre dicha zona, hasta que fue creado por bula *Romanis Pontifices* de 22 de noviembre de 1676, expedida por el papa Inocencio XI, el obispado de Río Janeiro, al que se le dio jurisdicción hasta el Río de la Plata.

Es a raíz de esa jurisdicción eclesiástica que Portugal hace renacer las antiguas ambiciones de extender sus derechos hasta la costa oriental del estuario, resolviendo entonces hacer efectiva su posesión, para lo cual Pedro II designó, por título de 8 de octubre de 1678, al maestre de campo, Manuel Lobo, para el cargo

de virrey y gobernador de la capitania general de Río de Janeiro. A dicho gobernador se extendieron, en 18 de noviembre, amplias atribuciones para fundar una población en San Gabriel, que según se manifestaba en dicho escrito, ya debía haber comenzado a fortificar el teniente general Jorge Soares de Macedo, a quien con motivo de haberse descubierto las minas de Paranagua, se le encargó que «bajase a aquellas partes y en ellas viese el sitio más cómodo y capaz para poderse obrar la fortificación para seguridad así del puerto de mar como de la población de tierra». En carta que Soares de Macedo escribió a su monarca, en 5 de agosto de 1678, le decía que pasaba a efectuar la construcción de la fortaleza que se le recomendara.

En las instrucciones que le fueron extendidas a Lobo, se le dice que en cuanto recibiera noticias de Soares de Macedo, debía apresurar cuanto le fuera posible su traslado a San Gabriel con todo lo que más pudiera, para fortificar y poblar el lugar; se le recomendaba también, por otra parte, que si antes de partir de Río de Janeiro, recibía aviso de Soares de Macedo, o si cuando arribase a dicha capital, la plaza de San Gabriel estuviera fortificada, debía enviarle socorros de todo lo que pudiese y fuera posible, marchando a su vez en seguida, detrás de esos socorros. También se comunicó a Manuel Lobo que en aquella misma fecha se escribía a Soares de Macedo, ordenándosele que si todavía no había empezado a fortificar San Gabriel, que se trasladase a Río de Janeiro a ponerse a las órdenes de Lobo, para informar a éste de todo lo relacionado con esa futura fortaleza.

Como se suponía en la corte portuguesa, a pesar de haber anunciado Soares de Macedo la pronta fortificación de San Gabriel, dicha fortificación aún no había sido llevada a cabo cuando llegó a Río de Janeiro el maestre de campo Manuel Lobo, por lo que correspondió a éste organizar y equipar la expedición que iba a erigir la llamada después Colonia del Sacramento.

Manuel Lobo, después de tomar posesión de su cargo en Río de Janeiro, se trasladó a Santos, para dar los últimos aprestos a su expedición. La armada que se componía de tres navios de alto bordo de 400 toneladas cada uno, una zumaca y algunas embarcaciones menores, se dio a la vela del puerto arriba citado, arribando frente a San Gabriel, según se denuncia, el 20 de enero de 1680¹, iniciándose de inmediato la construcción de los muros de la fortaleza, y de las viviendas destinadas a la guarnición y a los pobladores.

Alerta el gobernador de Buenos Aires, que lo era a la sazón el maestre de campo José de Garro, sobre los propósitos de los portugueses, pronto habría de tener noticias por medio de sus subordinados, con relación al establecimiento que aquellos comenzaron a efectuar. Como consecuencia de ello, el 9 de febrero se dirigía Garro, por escrito, a Lobo, intimándole a abandonar el territorio que había comenzado a poblar, por pertenecer —le razonaba— a jurisdicción española; este escrito fue contestado al siguiente día por el jefe lusitano, diciendo que el lugar donde acababa de levantar población, caía dentro de los términos pertenecientes a la corona portuguesa y que en breve llegarían nuevos pobladores para su consolidación, acto de soberanía que estaba ejerciendo por expresa resolución de su monarca, haciendo resaltar en su escrito a Garro, la advertencia, que no daría ni un solo paso hacia atrás. Esta firme actitud de Manuel Lobo dejaba demostrado su actitud y decisión ante cualquier tentativa que abrigase el jefe español de ocupar la plaza. Previendo el gobernador Garro con antelación a su primer escrito, que las usuales normas epistolares tendrían muy poco éxito en su gestión, dio órdenes a sus subordinados de Corrientes y Santa Fe, lo mismo que al gobernador del Tucumán, para que enviasen con prontitud a Buenos Aires, refuerzos de gente

¹ Real cédula dirigida al gobernador José de Garro. Madrid, 24 de agosto de 1680.

armada; a la vez informaba, de cuanto ocurría en el Plata, al virrey del Perú y arzobispo de Lima, Melchor de Liñán y Cisneros.

Mientras se hallaban los españoles dedicados a esta preparación bélica, Manuel Lobo dirigía en 23 de febrero otro escrito a Garro, por conducto del capitán Manuel Galvão, el que a la vez era portador de una memoria, en la cual se reseñaban los bastimentos que necesitaba para el abastecimiento de la guarnición de la plaza; bastimentos, asentaba Lobo en su escrito, que se deseaban adquirir en permuta o con pago en metálico.

Llegado el comisionado Galvão a Buenos Aires, fue recibido fríamente por el gobernador Garro, quien dictó en el mismo día la respuesta al jefe portugués, negándose a concederle lo solicitado, alegando que éste le había manifestado en su primer escrito que no daría paso atrás, «y al presente en la suya —asienta Garro— me pide socorros de bastimentos, de que se deja conjeturar me quiere hacer cómplice en su intento de mantenerse ahí».

Se deduce que la misión de Galvão para adquirir víveres era sólo un pretexto, y que su verdadero objetivo era el averiguar qué preparativos se estaban realizando en Buenos Aires, para responder a la ocupación hecha de San Gabriel. Este lugar ya había sido bautizado por el jefe portugués, con el nombre de *Nova Colonia del Sacramento*, reservándose para más adelante el propósito de dar al conglomerado urbano que esperaba hacer surgir de aquella ocupación, el nombre de Lusitania. Al teniente general Soares de Macedo, que al arribo de Lobo a Río de Janeiro pasó a ocupar el cargo de segundo en la empresa, le fue confiada la organización de una expedición de socorro, que fue preparada en la isla de Santa Catalina. Se componía esta expedición de dos pequeños navios, cargados de víveres y de materiales de construcción. Soares de Macedo se dio a la vela el 13 de febrero. El día 24 un fuerte temporal alcanzó a las embarcaciones cuando se encontraban a la altura del cabo de Santa María, naufragando el navío en que iba embarcado Soares de Macedo, salvándose éste con sus hombres, pero perdiéndose toda la carga. Recogidos los náufragos por el otro buque que se salvó del siniestro, tuvieron que desembarcar del mismo al siguiente día para evitar que zozobrara, resolviéndose entonces hacer por tierra el traslado hasta Colonia. Llegados los náufragos a la altura de la isla de Flores, fueron sorprendidos y apresados por un grupo de indios que se calculaba en el número de 400, pertenecientes al pueblo jesuítico de Yapeyú, que habían sido destinados a cooperar a la acción que estaba realizando el gobernador Garro. Los prisioneros fueron después enviados a Buenos Aires, a donde arribaron escoltados por un contingente de indios armados².

Conocida por Lobo la prisión de su segundo y acompañantes, se dirigió —el 2 de julio— a Garro, con un oficio. en el que después de hacer mención al naufragio a que antes nos hemos referido, le manifestaba que había comisionado al capitán Simón Forto Brito y al superior de los jesuitas de la Colonia, P. Manuel Poderoso, para que se entrevistasen con él, a objeto de saber ciertamente si estaban rotas las hostilidades; en caso de no ser así, le pedía diera libertad a su teniente general y demás prisioneros, que Garro tenía detenidos en Buenos Aires, insinuando amenazantes intenciones, en caso de no ser atendido. Al escrito de Manuel Lobo contestó, el día 4. el gobernador Garro, usando términos tales, que la acción bélica que en seguida se desarrolló, quedaba claramente anunciada en esa misiva.

² Junto con Soares de Macedo figuraban entre los prisioneros su capellán, fray Lorenzo de la Trinidad, nueve soldados portugueses, ocho indios tupís y cinco negros. Certificación dada por el gobernador José de Garro en Buenos Aires a 2 de mayo de 1680.

Concentradas en Buenos Aires las fuerzas que iban a ser enviadas para el desalojo de los portugueses que ocupaban la Colonia del Sacramento, fue encargado de su mando el maestre de campo Antonio de Vera Muxica, quien en 7 de agosto de 1680 atacó y tomó por asalto la plaza. No entraremos a referir la acción militar desarrollada en estos actos, por tratarse con la extensión debido en otro lugar de esta obra.

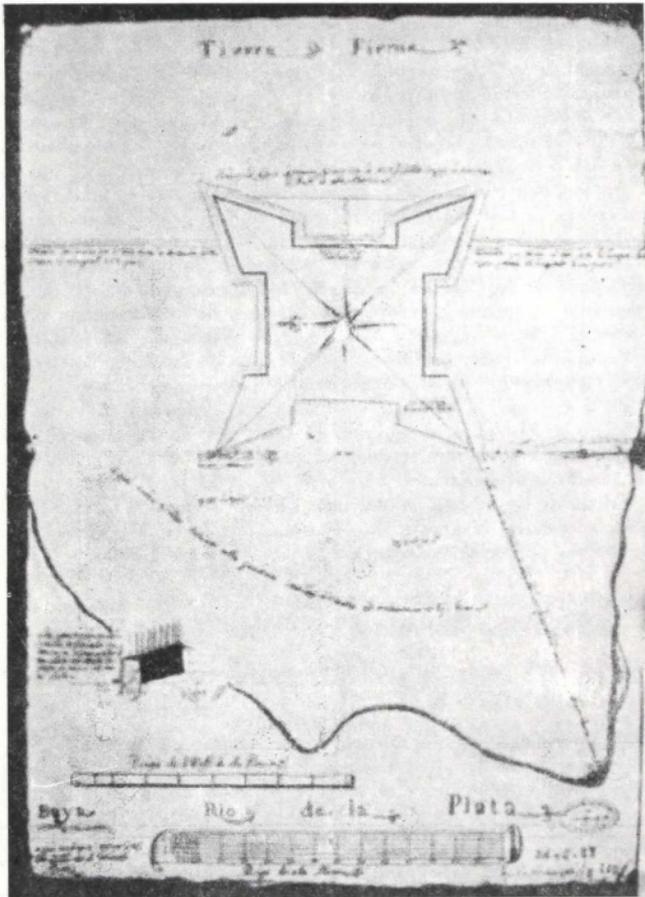


FIG. 1.— Plano lineal de la fortaleza que tenían los portugueses en la Colonia del Sacramento. Año 1691. (Registrado por PEDRO TORRES LANZAS, *Relación descriptiva de mapas, planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo general de Indias*, Buenos Aires, 1931. Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas, n° VII, asiento 34).

PROTESTA DE LA CORTE PORTUGUESA Y DEVOLUCION DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO

Con anterioridad a la acción militar que culminó con la victoria obtenida por Vera Muxica, el gobernador Garro, a la vez que comunicaba al virrey del Perú la usurpación portuguesa, se dirigía también a su monarca, para darle cabal conocimiento de cuanto ocurría en el Plata. La corona de España, sin tener noticia alguna de la acción militar ejercida por Garro, entabló por intermedio del embajador ante la corte portuguesa, Abad de Maserati, una reclamación diplomática, a los efectos de que las fuerzas lusitanas evacuaran la plaza usurpada, reclamación que fue respondida con carácter negativo por el monarca reinante Pedro II.

Conocido meses más tarde en Lisboa el descalabro sufrido por las tropas lusitanas en la Colonia del Sacramento, Portugal como medida de franca amenaza, concentró algunas fuerzas militares sobre la frontera de España, exigiendo imperiosamente la devolución de la plaza rendida y el castigo del jefe que ordenara la acción, dando el plazo perentorio de veinte días, para cumplimentar esa imposición. Ante tal actitud, la corte española creyó prudente firmar con la nación vecina un tratado provisional, en 7 de mayo de 1681, por el cual devolvía a la corona portuguesa la Colonia del Sacramento, con su gente, armas, etcétera, conviniendo a la vez ambas potencias, en llevar su litigio al arbitraje del Sumo Pontífice en caso de no resolverse entre sus delegados. Portugal, después de hacerse cargo nuevamente de la Colonia, la que le fuera entregada en 12 de febrero de 1683, se dedicó activamente a reforzar su defensa, no concurriendo para dirimir su litigio ante el árbitro elegido y dando por no celebradas las conferencias efectuadas en Badajoz en 1681, originadas, con motivo de la firma del tratado provisional antes mencionado. Desde entonces, los portugueses siguieron en pacífica ocupación de la Colonia, la que fue legitimada por el artículo XIV del tratado de alianza suscripto en Lisboa, a 18 de junio de 1701, por el cual la corona de España, hacía tácita renuncia de cualquier derecho que pudiera tener sobre la Colonia, en virtud del tratado provisional del 7 de mayo del año 1681.

Poco habría de durar esta calma, pues debido al desarrollo que tuvo la política europea, se originó la guerra de Sucesión, por la cual Portugal se convirtió junto con diversas potencias, en enemiga de España y sus aliados.

EN 1705, DESPUES DE SER ASEDIADOS DURANTE SEIS MESES, LOS PORTUGUESES EVACUAN LA COLONIA DEL SACRAMENTO

Los sucesos que tenían por teatro de acción a Europa, que dieron origen a la ruptura de la alianza de Portugal y España, tuvieron graves repercusiones en América.

El entonces gobernador de Buenos Aires, Alonso de Valdés Inclán, tomó a su cargo la iniciativa de expulsar a los portugueses de la Colonia del Sacramento.

Asediado durante seis meses el lugar y en vista de la imposibilidad de defenderse con éxito, después de algunas acciones desarrolladas en tierra y en mar, los portugueses evacuaron de nuevo la Colonia, hacia el 15 de marzo de 1705.

POR EL TRATADO DE UTRECHT ES DEVUELTA LA COLONIA DEL SACRAMENTO A LOS PORTUGUESES

A raíz del tratado de Utrecht, firmado el 6 de febrero de 1715, se revertía a Portugal la Colonia del Sacramento, de acuerdo con el artículo XIV del tratado provisional del 1701, tomando posesión de la plaza, en nombre de la corona por-

tuguesa, el maestre de Campo Manuel Gomes Barbosa, el 4 de noviembre de 1716.

Esta nueva ocupación de la Colonia por parte de Portugal, dio origen a la construcción de la fortaleza, y después erección de la ciudad de Montevideo.

Es conveniente señalar ahora las tesis mantenidas por ambas coronas, con respecto a la zona de dominio sobre la banda oriental del estuario. Mientras Portugal, reivindicando viejos anhelos, consideraba bajo su jurisdicción toda aquella región, España interpretaba que sólo se había cedido la ciudadela de la Colonia y la zona de tierra comprendida entre la misma y la distancia a que alcanzase un disparo de cañón, según la ingeniosa interpretación dada por el gobernador de Buenos Aires, Baltasar García Ros.

Prosiguiendo, a partir de entonces, Portugal su política de expansión, efectuó la fundación de una ciudadela en Montevideo, cuyo proyecto ya se había gestado en el año de 1701; los mismos propósitos de poblar a Montevideo con objeto de cerrar el paso a los lusitanos indujeron a la corona de España, después de 1716, a impartir las órdenes pertinentes al entonces electo gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala, cuya demora en dar cumplimiento a lo ordenado permitió que en 22 de noviembre de 1723, los portugueses se posesionasen del lugar, el que se vieron obligados a abandonar dos meses más tarde, ante la decidida actitud guerrera del gobernador Zabala.

NUEVO ASEDIO A LA COLONIA DEL SACRAMENTO, 1735 A 1737

Designado gobernador de Buenos Aires, don Miguel de Salcedo y Sierraalta, se le dieron severas instrucciones para que fijara los límites precisos que pudieran corresponder a la Colonia del Sacramento. Iniciadas esas gestiones ante el gobernador portugués, brigadier don Antonio Pedro de Vasconcellos, tuvieron como epílogo en virtud de órdenes recibidas de la corte, la organización de un ejército expedicionario a cuyo frente se puso Salcedo, apoyado primeramente por los navíos de registro de Francisco de Alzaybar y después por una armada de doce navíos, bajo el mando inmediato de Nicolás Geraldín. Desde el mes de octubre de 1735 hasta septiembre de 1737 duró el asedio de la Colonia por parte de las fuerzas españolas sin conseguir rendirla. Fue levantado el asedio a raíz del armisticio firmado en París, entre España y Portugal, el 15 de marzo de 1737.

EL TRATADO DE 1750 Y LA COLONIA DEL SACRAMENTO

Con el propósito de alejar del Plata a los portugueses, se gestionó la firma de un tratado con Portugal, que fue suscripto en Madrid el 13 de enero de 1750, y por el cual se fijaban los límites de ambas potencias en América y Asia. Por este tratado pasaba a dominio de España la Colonia del Sacramento, y entre otras concesiones que dicha potencia hacía a su vez, cedía a la corte portuguesa extensas zonas de tierra sobre la margen oriental del Uruguay, en las cuales se hallaban establecidos siete pueblos de las misiones jesuíticas. Esta impolítica solución trajo como consecuencia una larga como penosa campaña contra los naturales que moraban esos pueblos, que resistieron con las armas la equívoca permuta hecha por España.

Mientras el gobernador de Buenos Aires, José de Andonaegui, se batía denodadamente en los pueblos de indios que debía entregar a los lusitanos, Portugal ponía a contribución de su política tortuosa, engañosos procedimientos para no entregar la plaza de la Colonia.

Ocupado el solio de España por Carlos III, fue firmado por los delegados es-

pañoles y portugueses, en el Pardo, a 12 de febrero de 1761, un convenio, por el que se declaraba nulo y sin ningún valor el tratado de 1750, volviendo las cosas al mismo estado en que se hallaban antes de firmarse.

EN 1762 LA COLONIA DEL SACRAMENTO ES RENDIDA OTRA VEZ
POR LOS ESPAÑOLES

Al siguiente año de 1762 se impartían órdenes al entonces gobernador. don Pedro de Cevallos, para desalojar a los portugueses de la Colonia. Iniciado el asedio, y conocida por Cevallos la guerra entablada entonces por parte de España contra Portugal e Inglaterra, activó la empresa bélica, rindiendo la plaza, que le fue entregada el 2 de noviembre de 1762.

POR EL TRATADO DE PARIS DEL AÑO 1763 ES DEVUELTA A LOS
PORTUGUESES LA COLONIA DEL SACRAMENTO

Por el tratado de París, el 10 de febrero de 1763, era devuelta una vez más la Colonia del Sacramento a los portugueses, de la que tomó posesión, en 24 de diciembre del mismo año, el coronel Pedro José Soares de Figueiredo Sarmento; a su vez, España quedada en posesión de la región de Río Grande y de los lugares que se habían conquistado en la campaña a la que daba fin dicho tratado.

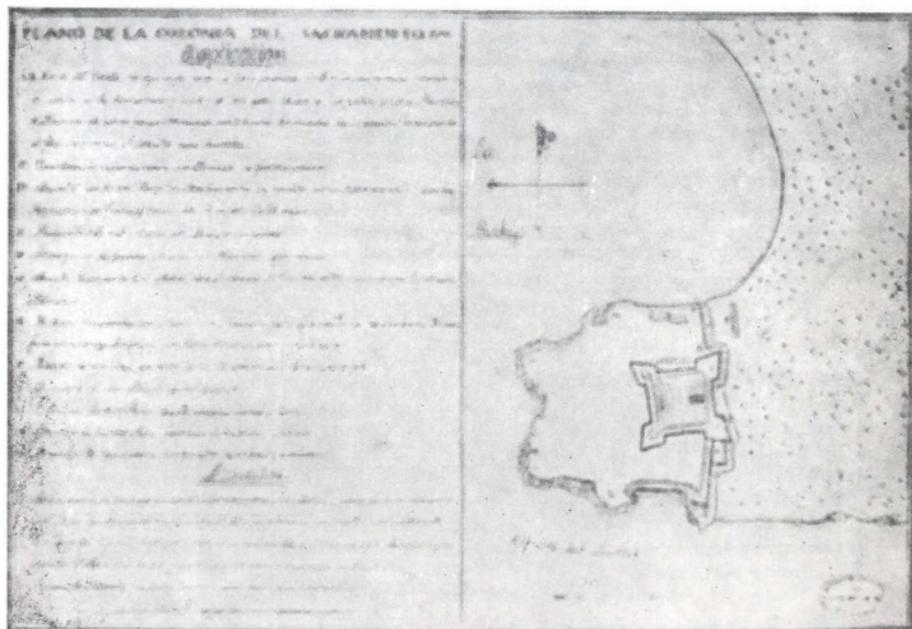


FIG. 2. — Plano de la Colonia del Sacramento. Año 1739. (Registrado por PEDRO TORRES LANZAS. *Relación descriptiva de mapas, planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo general de Indias*, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, nº VII, asiento 54).

A poco más de un año de la entrega de la Colonia, el gobierno lusitano solicitó al de Madrid, que le fueran devueltas las islas de Martín García y San Gabriel y la región de Río Grande de San Pedro, como así todo el territorio que las armas victoriosas de los españoles habían tomado en acción de guerra, pretensión que fue desoída por el gobierno de España.

Siguiendo su tortuosa política de penetración, Portugal habría de iniciar de inmediato su acción bélica en la región de Río Grande, en donde fueron rechazados, en 1767, al intentar posesionarse de la villa de San Pedro.

En 1776 vuelven los portugueses a hostilizar la región de Río Grande de San Pedro, llevando a cabo en abril, con todo éxito, un ataque, a raíz del cual asolaron diversos lugares y villas fronterizas.

Conocidas en la corte de Madrid las informaciones que sobre estas hostilidades remitiera el gobernador Juan José de Vértiz y Salcedo, se apresuraron los aprestos de una expedición, que con anterioridad a esos sucesos había proyectado el gobierno español, para repeler los frecuentes ataques de los portugueses en la región de Río Grande.

ORGANIZACION DE LA EXPEDICION DE DON PEDRO DE CEVALLOS

Un investigador español ha dado a luz interesantes pormenores sobre la organización de esta expedición, que se dio a la vela del puerto de Cádiz el 13 de noviembre de 1776, compuesta por veinte navíos de guerra y noventa y seis mercantes, con doce batallones de infantería, 600 dragones, abundante material de artillería con sus servidores, cuerpo de ingenieros y numerosos auxiliares, cuyo total se hace ascender al número de 9.000 hombres. Venía como jefe principal don Pedro de Cevallos, y jefe de mar, el marqués de Casa Tilly.

DON PEDRO DE CEVALLOS RINDE LA COLONIA DEL SACRAMENTO

El 25 de febrero de 1777, a los cinco días de haber fondeado la expedición en la isla de Santa Catalina, fue tomada dicha plaza. Omitiremos los detalles, relativos a los hechos que se sucedieron en esta campaña, para decir, en conclusión, que el 22 de mayo, Cevallos tomaba tierra en las cercanías de la Colonia, con poco más de la mitad del efectivo de las fuerzas expedicionarias, poniendo el día 27 sitio a la ciudadela, que se rindió al día 3 de junio. Dos días más tarde, con todos los honores de vencedor, hacía don Pedro de Cevallos su entrada triunfal en la Colonia.

De inmediato se procedió a demurrir todas las obras de defensa, con sus baluartes, además de muchas de las casas y viviendas, exceptuándose tan sólo las iglesias de la demolición. Las fuerzas defensoras, con todos sus allegados, fueron trasladadas al Brasil, y la mayor parte de la población civil fue enviada a la campiña de Buenos Aires, para aumentar el número de los pobladores y colonos de los pueblos establecidos en las cercanías de la frontera interior con los indios.

C O N C L U S I O N

Con esta decidida campaña militar, que culminó con el rotundo triunfo de las armas españolas, Cevallos pudo llevar a cabo en el período colonial, la expulsión de los portugueses del Río de la Plata, consolidando así, en ambas riberas del estuario, la soberanía española, que Portugal pretendía disputarle desde los albores de la conquista.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América*. Segunda serie, dirigida por CARLOS CORREA LUNA, *Campaña del Brasil, Antecedentes coloniales*, tomo I (1535-1749). Buenos Aires, 1931. De esta obra es digna de señalarse como sólida contribución para los orígenes de la colonia del Sacramento, la erudita introducción que firma Carlos Correa Luna.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO ARGENTINO, *Colección de Publicaciones Históricas, organización de la Iglesia y órdenes religiosas en el virreinato del Perú en el siglo XVI, Documentos del Archivo de Indias*. Publicación dirigida por D. ROBERTO LEVILLIER. Segunda parte. Madrid, 1919.

FILÉMÓN ARRIBAS, *La expedición de D. Pedro de Cevallos a Buenos Aires y la fundación del virreinato del Río de la Plata 1776-1778*. Valladolid, s. d.

LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, *Contribución a la historia de la Colonia del Sacramento, la epopeya de Manuel Lobo, seguida de una crónica de los sucesos desde 1680 hasta 1828, y de una recopilación de documentos*. Madrid, [1931].

LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, *Los orígenes de Montevideo. 1607-1749*. Buenos Aires [1933].

FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, tomo I, 2ª edición. Montevideo, 1895.

ANTONIO BERMEJO DE LA RICA, *La Colonia del Sacramento, su origen, desenvolvimiento y vicisitudes de su historia*. Toledo, 1920.

JAIME CORTESÃO, *Le traité de Tordesillas et la découverte de l'Amérique*, en *Atti del XXII Congresso Internazionale degli Americanisti*, t. I, Roma, 1926.

ENRIQUE DE GANDÍA, *Antecedentes diplomáticos de las expediciones de Juan Díaz de Solís, Sebastián Caboto y don Pedro de Mendoza*. Buenos Aires, 1935.

CARLOS MALHEIRO DIAS, *Historia da colonização portuguesa do Brasil*. Direção e coordenação por..., t. I. Porto, 1921.

VICENTE LLORENS Y ASENSIO, *Dos bulas de Alejandro VI sobre la posesión de las Indias y la división del mundo*, en *Boletín del Centro de estudios americanistas*, año III, Nº 7 (Sevilla, marzo y abril de 1915).

J. J. MACHADO DE OLIVEIRA, *Memoria histórica sobre a questão de limites entre Brazil e Montevideo*, en *Revista do Instituto Historico e Geographico do Brazil*, tomo XVI, Río de Janeiro, 1853.

CHARLES E. NOVELL, *The Discovery of Brazil, Accidental or Intentional?* en *The Hispanic American Historical Review*, vol. XVI, Nº 3 (agosto, 1936).

R. P. PABLO PASTELLS, S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*, según los documentos originales del Archivo general de Indias, extractados y anotados, tomos III, IV y V. Madrid, 1918, 1923 y 1933.

EMILIO RAVIGNANI, *Creación y permanencia del virreinato del Río de la Plata*, en *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, tercera serie, tomo I. Buenos Aires, 1916.

H. VANDER LINDER, *Alexander VI and the demarcation of the maritime and colonial domains of Spain and Portugal, 1493-1494*, en *The American Historical Review*, t. XXII, Nº 1, octubre, 1916.

LA FUNDACION DE MONTEVIDEO

POR MARIO FALCAO ESPALTER

Dificultades para fijar la fecha exacta de un hecho moderno. — El caso de la fundación de Montevideo en el primer tercio del siglo XVIII. — Alteración, en cuanto a Montevideo, del procedimiento estatutario indiano y legal español, para la fundación de ciudades. — Fechas entre las cuales se discute por los historiadores la que puede considerarse como auténtica partida de bautismo de la capital uruguaya. — Tesis de los escritores antiguos y modernos. Testimonios. — Proceso fundacional de Montevideo. Tentativas para fundar a Montevideo. Tardanza de la corona de España en colonizar la Banda Oriental del Río Uruguay o Norte del Río de la Plata. — Los portugueses toman la iniciativa ante la aparente apatía e impotencia de la Metrópoli. — Aparece Zavala. Instancias del rey Felipe V. — Desembarco de Freitas da Fonseca en la península montevideense; alarma de Zavala y del Cabildo de Buenos Aires. Reunión apresurada de fuerzas y viajes a Montevideo de la expedición profundadora. Fortificaciones iniciales en la Punta de San José. — Llegan las familias fundadoras desde Buenos Aires. Intervención tumultuosa de don Francisco de Alzaybar. — Llegan las familias de las Islas Canarias. Montevideo empieza a vivir civilmente, militarmente, religiosamente. Su pobreza económica y su dependencia de Buenos Aires desde el punto de vista administrativo. — Bibliografía principal.

DIFICULTADES PARA FIJAR LA FECHA EXACTA DE UN HECHO MODERNO

Si hay dos hechos que la leyenda tomará para sazonzarlos a todo su sabor, con amor dilecto, éstos son: la fecha precisa de la fundación de la ciudad y real de San Felipe de Montevideo y la fecha precisa de la independencia uruguaya. Cuando uno lee en las historias más clásicas por su veracidad que la heroica ciudad de Reims la fundó, Remo hermano del fundador de Roma, y que a Cádiz la fundó el mismísimo Fenis, por otro nombre Hércules, 1200 años antes de Jesucristo, no habrá de extrañarse nadie que a Montevideo se le obsequie con dos o tres docenas de fechas de su alumbramiento para señalar la única que le hace falta saber para mirarse con decisión en el espejo del tiempo: la de su fundación definitiva y terminante. ¡Qué le hace falta! He aquí una afirmación que me apresuro a rectificar: ¿qué precisión tiene la dulce ciudad uruguaya en conocer el día mismo, si por acaso le hubo, en que se plantó el rollo en su plaza principal como símbolo de la implacable justicia soberana de aquellos tiempos para todos los noveles vecinos de su ejido y en que la máquina social empezó a rodar con la sincrónica y rítmica tonalidad de todo corazón bien puesto?

A decir verdad, absolutamente ninguna.

Además, estos problemas de cronología pobladora incitan la curiosidad y hasta el amor propio de los escritores de historia y de los especialistas, con lo que no es difícil que se formen bandos o parcialidades, cada uno de los que sostendrá una fecha, un sitio, un fundador si cabe. Y por contera, estas discusiones bizantinas y de cominos históricos, a base de recóndita erudición minúscula, si es que

hayán de ser provechosas, engendran otros problemas no menos reales, y en ocasiones insolubles, acerca del área de dispersión de la raza conquistadora y civilizadora, de sus derechos al terreno poblado y acotado y de las vicisitudes padecidas con buen o mal talante por los tales pobladores iniciales.

EL CASO DE LA FUNDACION DE MONTEVIDEO EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII

Esto es lo que ha ocurrido con Montevideo. Desde principios del siglo XVI se menciona su nombre a partir de la expedición de Hernando de Magallanes. Lo que han discutido y disertado los historiadores acerca de las referencias del diario de Francisco de Albo y del diario de Pigafetta, llenaría muchas páginas de disquisiciones prolijas y, quizás, interesantes, pero poco esclarecedoras. Desde principios del siglo XVII (1617) la corona española se preocupa de poblar el lugar de la península montevideana fronterera a «la montaña como un sombrero» según el diario mencionado de Albo; desde principios del siglo XVIII (1717) el rey hispánico ordena al gobernador del Río de la Plata para que prepare en Buenos Aires y proceda a ejecutarla, la fundación tantas veces reclamada por gobernadores unas veces, y por reyes otras, de la ciudad uruguaya.

Vecino el asiento de la futura ciudad a las tierras que el rey lusitano venía disputando palmo a palmo a la corona castellana —según la interpretación que el tratado de Tordesillas hecho para reparar la precipitación errónea de la bula de Alejandro VI de 1793—, es de veras maravilloso que tanto tiempo hubiese aguardado el rey católico de las aspiraciones incesantes, absorbentes, del gobierno rival, dejando para siglos venideros la realización de aquella obra de consolidación de sus dominios en el Plata.

Quien lea primero la historia victoriosa de los bandeirantes portugueses que en tropel de bárbaros, primero, y de quietos y aferrados hacendados brasileños, después se fueron incautando de las ricas planicies y de las fragosidades centrales del Río Grande del Sur, y luego contemple la calmosa protesta, la adormilada vigilancia y la incuria imperdonable de los gobernadores españoles del sur, no dejará de admirarse que en pleno siglo XVIII los portugueses no hubiesen puesto sus reales no sólo en la Colonia con fugaces estadas en la costa oriental norte del Plata, sino que no se hubiesen apoderado de toda la Banda Oriental del Plata...

La historia de las arreadas de ganado vacuno y caballar, lo ha puesto en evidencia por parte de historiadores uruguayos, argentinos y riograndenses: Caviglia, Coni, Porto.

ALTERACION, EN CUANTO A MONTEVIDEO, DEL PROCEDIMIENTO ESTATUTARIO INDIANO Y LEGAL ESPAÑOL, PARA LA FUNDACION DE CIUDADES

Ahora bien; podía colegirse que una ciudad tantos años gestada en los consejos reales, en los continuos planes de protección militar contra la lenta infiltración lusitana; ciudad que existía, por decirlo así, antes en las pragmáticas reales que en la realidad viva de la geografía rioplatense debió recibir al plasmarse su idea en el ambiente de agreste naturaleza que le tocara, una fundación solemnisísima y constante en los papeles del Consejo de Indias y de los archivos notariales americanos.

Y, no obstante esta supuesta lógica de mera teoría de las cosas, no se aplicó aquel procedimiento formulario a Montevideo, porque su existencia en el mundo de

las colectividades y de las almas plurales, se debió al imperio de la necesidad. Su fundación se hizo porque no pudo menos de hacerse. Y, además, esta necesidad fue el resultado perentorio de un accidente inesperado en su caso aunque no en su género. Vino dicho accidente a recordarle a Zavala las instancias de la majestad española, y una inevitable noción de la grave responsabilidad en que ocurría si dilataba por un lapso mayor los persistentes, los apremiantes mandatos de Felipe V. De ahí que algún escritor haya asomado la hipótesis de que este monarca fue, en puridad, el verdadero fundador de Montevideo. Yo creo que así fue, no sin dejar al gobernador don Bruno Mauricio de Zavala una diligente, inteligente, solícita participación en tan importante acontecimiento. Y ¡singularidades de la historia! le será al investigador en toda época más hacedero señalar al fundador auténtico de la ciudad montevideana que no la fecha exacta del acontecimiento.

FECHAS ENTRE LAS CUALES SE DISCUTE POR LOS HISTORIADORES LA QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO AUTENTICA PARTIDA DE BAUTISMO DE LA CAPITAL URUGUAYA

Entre 1724 y 1730 se hallan las datas excogitables para fijar de todas ellas, una sola que sea la ansiada a tal propósito. Si bien desde 1720 Zavala había hecho excursiones militares para ahuyentar a los portugueses intrusos en la península de la ciudad, debe considerarse que sólo en 1724 esas excursiones tuvieron la finalidad de adoptar las providencias tendientes a despejar materialmente el terreno a los fines del establecimiento del núcleo poblador. En efecto, los portugueses en dicho año se retiraron definitivamente también, abandonando un fortín de barro. El año en que la ciudad tuvo su Cabildo, justicia y regimiento municipal, fue el de 1730, desde el 1º de enero, precisamente, en que se abrió el primer libro capitular en su primera página en blanco para escribir la historia de sus futuros hechos.

TESIS DE LOS ESCRITORES ANTIGUOS Y MODERNOS, TESTIMONIOS

Hacia 1917, el municipio de Montevideo quiso saber a qué atenerse respecto de las encontradas versiones acerca de su mismo origen y se encaminó a la institución que por la reunión de sus más capacitados historiógrafos, podía darle una orientación clara y un dato fiel. El Instituto histórico y geográfico del Uruguay abrió a dos de sus miembros los archivos locales. De este estudio hecho por los señores Francisco J. Ros y Raúl Montero Bustamante resultó la adopción de una fecha provisional, pero muy aceptable porque mientras no apareciese, si la hubo, el acta fundacional de Montevideo, parecía discreto considerar, según todos los indicios, hasta entonces conocidos, como la fecha oficial, el alegre día 24 de diciembre de 1726, es decir, aquella dulce y serena nochebuena en que los buenos pobretones vecinos de la novel ciudad rioplatense celebraron con indecible júbilo la navidad en el solar propio concedido por merced del rey en aquel mismo sitio, delineado al efecto por Millán y Petrarca.

El día en que los humildes pobladores del lugar se vieron galardonados con los solares repartidos de orden real y empezaron a ejercitar a justo título y buena fe el ánimo de dueño, bien pudiera ser uno de los más autorizados para considerar el primigenio de Montevideo.

Algunos otros autores de alta preparación historiográfica como los señores Luis Enrique Azarola Gil, doctor Juan Carlos de Alzaybar y P. Juan Faustino Sallaberry, S. J., han estudiado otros antecedentes no puestos en evidencia en tiempos anteriores

a sus investigaciones. Estos tales antecedentes obligan a aceptar con más reservas que antes de 1717 la tesis de la nochebuena de 1726.

Eugenio Corbet France ha hecho un perspicuo estudio a lo largo de las Actas del Cabildo de Buenos Aires y a sus resultados debemos referirnos por la solidez de sus conclusiones basadas en una documentación fehaciente y autorizada.

Por una gravitación inevitable de los sucesos americanos, el pleito ya secular dos veces entre las dos coronas —España y Portugal— sería dramatizado en la orilla norte del Río de la Plata. El único suceso, en efecto, o cadena de sucesos, digno de mención en la historia del sur de América será la contienda hispano-portuguesa en torno a la posesión y colonización del territorio oriental del Uruguay. Querellas de gobernadores militares llenas de encono pero localizadas y sin resonancia exterior; disputas conventuales o entre los jesuitas civilizadores misioneros y los obispos ordinarios de la Asunción del Paraguay. la mayor parte de las veces celosos del predicamento y de la ingente acción de la Compañía en sus maravillosas misiones guaraníicas; pleitos entre gobernadores del norte argentino en la región chilena de Cuyo, que han sido después materia de enconadas polémicas entre historiadores modernos (Thayer, Levillier, Carbia, Gandía); nada de esto alcanzó a la fuerza atrayente de la lucha por hegemonía en la costa uruguaya del Plata.

PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO. TENTATIVAS PARA FUNDAR A MONTEVIDEO. TARDANZA DE LA CORONA DE ESPAÑA EN COLONIZAR LA BANDA ORIENTAL DEL RÍO URUGUAY O NORTE DEL RÍO DE LA PLATA. LOS PORTUGUESES TOMAN LA INICIATIVA ANTE LA APARENTE APATIA O IMPOTENCIA DE LA METROPOLI

Azarola Gil y el P. Juan F. Sallaberry han historiado con copia de información la expedición de Hernandarias al territorio uruguayo al comienzo del siglo XVII. El segundo, en su obra *Los Charrúas y Santa Fe*, ha revelado aspectos ignorados del gran americano pacificador del Río de la Plata. El primero de los escritores nombrados, dice: «Una nueva y feliz campaña fue la que él (Hernando Arias de Saavedra) llamó la del descubrimiento de la banda del Norte, que es la costa de los charrúas, primera exploración del territorio uruguayo, a la cual nos referimos por extenso más adelante».

En carta al rey Felipe III, Hernandarias escribe: «Determinado tengo, para la seguridad de esta ciudad pasar este año que viene con alguna gente y cavallos y correr la otra vanda que llaman de los charrúas y poner alguna gente en un puerto que se ha descubierto en el paraje que llaman Monte Vidio, que me dicen es muy bueno, como treinta leguas de esta ciudad, y tiene un río muy acomodado y una isla cerca de la mar. Para que de allí se nos pueda dar auiso por mar y tierra por aquella vanda que por esta otra. Y si lo hallare dispuesto y fuerte de la suerte que yo imagino, y me pareciere combenir a vuestro real seruiicio, será posible dejar poblado allí un pueblo que entiendo sería de importancia para lo dicho y de no menos efecto para otras ocasiones y para tener allí los delinquentes y los que vienen sin orden y licencia de V. M., porque poniendo los pies aquí no hay remedio para detenerlos».

En carta de 2 de julio de 1608, Hernandarias vuelve a escribir a Felipe III. Encontramos en ella una agradable descripción llena de optimismo y serenidad, en que se trasluce el carácter apacible y armonioso de los panoramas uruguayos. La ha publicado por primera vez Azarola Gil. He aquí un párrafo en que se refiere concretamente a la costa norte del Río de la Plata: «La costa es buena y de muchos puertos y de muchos rrios que vienen de la tierra firme a la mar o a este rrio grande que no nos dieron poco traujo en pasarlos ayudados para ello de mil traças hallando

siempre a dos y a quatro leguas unos de otros hasta llegar a un rrio y puerto que llaman monte vidio a que quedó por nombre Santa Lucía por hauernos hallado allí aquel día y hauer cobrado un español que estaua cautiuo entre los naturales — este puerto de Sta. Lucía estara t^{ra} leguas desta ciudad tiene un rrio que entra la tierra adentro y junto a la Voca del en la mar vna ensenada o baya — y vna ysla pequeña en medio de la entrada que le abriga y asegura de todo genero de vientos y capaz de tener dentro gran suma de naos que pueden venir a entrar a el a la Vela porque no ay baxios a la entrada y tiene de hondura nueue braças todo lo qual pude sondar muy a mi satisfaccion porque alle allí algunas canoas de los naturales de aquella costa y en suma me parece uno de los mejores puertos y de calidades que deue de haber descubierto porque demás de lo dho tiene mucha leña y pueden entrar los nauios muy cerca de tierra y la Velleza de aquel rrio la tierra adentro es grande y capaz de tener muchos pobladores con grande aprovechamiento de labranza y criança por la gran vondad y calidad de la tierra los demás rrios que se passan hasta llegar a este punto también pueden entrar nauios de más porte que en otros y de tal calidad que desde tierra pueden saltar a Vordo de los nauios y cargar lo que quisieren».

La interpretación, sin embargo, que debe darse a la descripción que de la región uruguaya ha hecho Hernandarias ha de ser ajustada al contexto mismo que se acaba de copiar.

Hernandarias llegaba del oeste y había ido cortando perpendicularmente las corrientes de agua que bajaban al Uruguay y al Plata, y, en ocasiones, bordeándolas para evitar el trance difícil de una travesía en pleno invierno, cual era la época en que realizó su exploración. Ahora bien, al toparse con el río ancho que denomina Santa Lucía, encontró también en su barra, como ahora decimos, una isla que moderaba el impulso del mar exterior. Dicho río «entra, dice, tierra adentro». ¿Cómo pudo Hernandarias hacer una confusión tan grande, puesto que las leguas que hay del puerto de Montevideo al de Santa Lucía impiden la superposición topónica de ambos accidentes terrestres?

Nótese, en efecto, que Hernandarias dice «hasta llegar a un rrio y puerto que llaman Monte vidio. . .». Río y puerto, es decir, río ancho que va muchas leguas tierra adentro. La descripción, evidentemente no es muy clara. En todo caso, Hernandarias se ha referido a la «Barra del Santa Lucía» que está a la vista, eso sí, del cerro de Montevideo.

Todo el resto de la carta citada es una larga ponderación de los beneficios de la región y las ventajas que se seguirán para el real servicio si se poblase Montevideo. La gestión del gran explorador y gobernador español se perdió entre el maremagnum de los pedimentos que la Corona mandaba sepultar entre los anaques de la inacabable tramitación de la Audiencia de Charcas. Y nada se hizo.

El señor Azarola Gil dice, por otra, refiriéndose a la carta antes mentada: «Es sensible que la marcha de Hernandarias hacia el levante, detenida en Santa Lucía, no se haya prolongado una etapa más. Al variar su ruta, el conquistador se hallaba a media jornada de Montevideo, y hubiera sido interesante que sus observaciones culminasen ante la perspectiva del cerro, el puerto y la península».

Repetimos, el entusiasmo siempre alerta de Hernandarias, no fue compartido por el gobierno de Madrid, que encarpétó sus proyectos con un pase a los olores charqueños, según dijimos.

Por aquella misma época, según lo recuerda el ilustre Groussac en sus *Anales de la Biblioteca* (tomo IX) otros hombres de empresa o de pensamiento, estaban acordes con Hernandarias en asegurar para el rey de España la posesión efectiva de la orilla norte del Río de la Plata, si bien, como lo recuerda el señor Azarola Gil, el autor de las octavas reales del poema *Argentina*, Rui Díaz de Guzmán —cro

nicón indigesto, pero lleno de informaciones exactas y siempre útiles—, en el paraje de Montevideo no se construyó en el gobierno de Céspedes fuerte alguno todavía, aunque, según veremos, no faltóle intención al indicado gobernador.

Hay un documento de esa época donde se hace referencia expresa a la conveniencia y no realizada fundación de Montevideo: es uno extractado en su invaluable índice histórico intitulado *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, del padre Pablo Pastells, S. J., de insigne memoria. La obra del P. Pastells ha sido aprovechada por todos los investigadores de la época colonial, y siempre con gran fruto. En ella figura, en extracto, el valioso papel que antes referí, donde se encarece la fundación de un fuerte y población en el paraje denominado Montevideo, y también en el paraje denominado Maldonado, ambos en la orilla norte del Río de la Plata. El papel es de 1626, y voy a transcribirlo literalmente. Dice así:

«Señor. En el nauio de melchor home y en otro barco de auiso que salieron de aquí para el diez de octubre del año veynte y cinco, escriui a V. M. sobre todas materias en diferentes cartas y en una auisé de la poca defensa que tenía este [¿puerto?] assi de gentes como de armas y municiones y supliqué a V. M. se me enviara para poder rresistir los yntentos del enemigo si llegara a executarlos echando gente en tierra que aunque se bive con cuydado con continuas centinelas y rrondas no es cosa considerable y este puerto no solo tiene rriesgo de perderse pero si por nuestros pecados sucediese le corren las prouincias del Tucuman, Paraguay y rreino del Piru y quando este puerto esté con la prebención posible se me ofrece otro daño mayor que es poder los enemigos tomar el puerto de Montevideo tierra firme en la vanda del norte que es una bahía grande de cinco y seys braças de fondo y de seguridad para contrastes de vientos y capaz para cinquenta nauios gruesos y para muchos de menos porte y desde allí estando atalaia no puede entrar ni salir nauio sin ser uisto y demás de lo rreferido el enemigo que allí poblase puede con facilidad venir a este puerto en lancha quando quisiese y por ser la tierra tan dilatada desembarcarse en muchas partes y assi mismo acer entrada a las grandes prouincias del uruguay tape y braça que son las que he comenzado a conquistar y los yndios que he asegurado en la costa y ay cantidad de ellos tres leguas de Montevideo por su uariiedad de condiziön y poca firmeza con mucha fazi- lidad negociaran con ynteres y ellos les ajudaran y seruirán de guias para todo lo que quisieren emprender y sin ninguna dificultad pueden también entrar el Piru saliendo a la ciudad de santa fee o rrio bermejo por tierra abundante de mucha caza y cantidad de pescado en algunos rrios que les ha de ser fuerza passar; y entendido los peligros de este sitio es muy importante al seruicio de V. M. y seguridad deste puerto y de todas estas prouincias con toda brebedad acer población en Montevideo y muy buen fuerte con gente pagada que la guarda y castellano que le gouierne y haziendose assi no podrá entrar nauio en el puerto de Montevideo sin recibir gran daño de la artilleria ni passar a este puerto sin ser uisto. Con esta rremito a V. M. su disposiziön y la de la isla de Maldonado que es en la uoca con toda claridad y distinción que por mi horden an echo pilotos practicos y porque vno que lo es mucho no inbio a V. M. disinio de la banda del sur deste rrio y sus puertos y ensenadas que asta agora no se saben las que son; en la primera ocaßion lo haré por si se ofreziera alguna cossa del seruicio de V. M. para que los nauios que vinieren si llegaren con temporal traygan entendido donde pueden tener abrigo y acogida. De lo demás que se fuere offreziedo yre dando auiso a V. M. cuya catholica rreal persona guarde nuestro sseñor para la defensa de la religion christiana con acrecentamiento de mayores rreynos y estados. De buenos ayres a diez de maio de mil seiscientos y veynte y seys años. Don francisco de céspedes.»

En este requerimiento a la majestad católica del rey don Felipe III, consta la siguiente resolución suprema recaída a 22 días de agosto de 1627: «Que en lo de las armas y municiones que pide, envíe dineros y se le enviarán las que pidiere; y en quanto a lo del puerto de Montevideo, no se le responda. (Rúbrica).» Este silencio, ¿era un cálculo, o una incomprensión?

Simbólicamente hablando, este breve y substancioso papel de don Francisco de Céspedes, excelente gobernador del Río de la Plata con asiento en Buenos Aires, podría pasar por la verdadera acta de fundación de Montevideo, y aun por algo más: por un pronóstico cierto de sus grandes destinos militares y de su excepcional situación política.

Como puede echarse de ver por la inconulta y tal vez distraída resolución del Consejo de Indias, el Río de la Plata no interesaba por aquellos tiempos, particularmente en aquel desdeñoso siglo XVII, tan triste y desmedrado para estas tierras. España quería oro y plata cantantes y sonantes y cuanto el suelo americano produjese y no fuese directamente esos preciosos metales, no atraía la atención de los príncipes de la Casa de Austria cargados en Europa de preocupaciones, de guerras y de deudas. Y aun todavía las armas y municiones que Céspedes reclamaba se le enviarían si él mandaba con qué y en punto a la fortificación del sitio y la población de la ideada ciudad de Montevideo, a la vista está la respuesta: «que no se le responda». Este silencio deliberado, este no responder del monarca español a los apremiantes requerimientos de sus gobernadores de Buenos Aires, será la causa no sólo del retraso en que se fundará Montevideo sino de algo muchísimo más trascendental: de la pérdida de las inmensas «tierras abundantes de mucha caza y cantidad de pescado», sin contar con el desastre de no poder ejercer la guarda de las aguas del gran río en cuya orilla norte iban a plantar la Colonia del Sacramento los portugueses temidos ya de don Francisco de Céspedes. Nadie como este admirable funcionario colonial conoció desde tan antiguo la importancia militar y geográfica económica del punto de Montevideo, como de la anterior carta transcrita se deduce. Pero el soberano no contestó, y el gobernador debió encaminar su política a fomentar la fundación de reducciones guaraníticas; apoyándose en los aliados de la corona, súbditos de ella misma: los padres de la Compañía de Jesús. Pues la defensa de las orillas del Plata no podía hacerse directamente atalayándola desde el cerro de Montevideo para vigilar el tránsito de navíos al interior de las tierras platenses regadas por los inmensos ríos que por ellas corren, Céspedes excogió realizar esa defensa eficazmente mediante el establecimiento de reductos de indios cristianizados, es decir, civilizados por los jesuitas. De este modo, la obra colonizadora española quedaría amparada por su flanco más peligroso, las Misiones Orientales, a la espera de que el rey comprendiese la urgencia de hacer una defensa más positiva ocupando la banda norte del Plata y no solamente retrayéndose a una posición esquiva a lo largo de las líneas de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay.

Pero, entretanto, el destino que Céspedes asignaba con tanta agudeza a Montevideo, quedó sin realización, en la categoría de los sueños. Y este singular destino sería de este modo; cuando los gobernadores asediando el ánimo del monarca urgían para que se fundase la ciudad, el monarca desdeñando las súplicas de sus capitanes, la iba dilatando de siglo en siglo; cuando en los consejos reales se comprendió las ventajas de implantar una defensa militar y una población estable en Montevideo, serían los gobernadores de Buenos Aires los que se hacían los distraídos e iban, a su turno, dilatando la ejecución de lo mandado. Y así pasó todo el siglo XVII y casi un cuarto del XVIII.

En cuanto al punto inicial, es decir, a la fecha por antonomasia de la funda-

ción de Montevideo, el señor Corbet France dice: «La reciente publicación del libro de acuerdos capitulares de Buenos Aires, arroja mucha luz sobre tan discutido asunto, luz que tórnase meridiana en el siguiente volumen de dichos acuerdos.» Agrega el señor Corbet France que los dichos acuerdos del Cabildo porteño establecen una diferenciación interesante entre las denominaciones de *bahía*, *puerto*, *paraje*, *puerto* de Montevideo. Vamos a resumir, tomándolos de la citada monografía del distinguido historiógrafo señor Corbet France ya mencionado, los elementos informativos que proporcionan aquellas actas capitulares. El 30 de julio de 1722 dicha autoridad bonaerense significó al gobernador los vivísimos deseos que tiene dicho Cabildo de que se poblase la otra banda del Plata, señalando, a la vez, como el paraje más adecuado a dicha fundación el de la bahía de Montevideo, incitando al gobernador, a continuación, a que adoptase cuanto antes las providencias del caso.

Recuerda el señor Corbet France que por primera vez, en acta de 4 de mayo de 1720, el Cabildo de Buenos Aires menciona a Montevideo, lo que no significa que los gobernadores de Buenos Aires no lo hubiesen hecho antes, según resulta del documento exhumado antes.

A propósito de esta indicación historiográfica, de mucho interés, por cierto, conviene decir que no tendríamos que referirnos por nuestra parte, a la debatida cuestión del nombre mismo de Montevideo, porque siendo un pequeño problema de toponimia ya hartó debatido en publicaciones a que por amor a la exactitud hemos de remitirnos en nota especial al final de este capítulo, no interesa en un trabajo de conjunto, un esclarecimiento, quizás tan nimio en su esencia cuanto difícil o improbable en su ejecución.

APARECE ZAVALA. INSTANCIAS DEL REY FELIPE V

El 14 de mayo de 1720 el gobernador don Bruno Mauricio de Zavala expidió un auto llamando seriamente la atención capitular acerca de la importancia de los dos puntos de la banda norte del Río de la Plata —Montevideo y Maldonado— y acerca de las dificultades surgentes de una probable ocupación por parte de los portugueses de alguno de ambos sitios de aquella costa.

Al comenzar el siglo XVIII, España, que había consentido y aun sancionado expresamente en un tratado bilateral, como el de Utrecht de 1713, la ocupación usurpadora de la pequeña península de la Colonia del Santísimo Sacramento muy luego seguida de la fundación de una pequeña ciudad fortificada con la denominación de Villa Lusitana, pronto absorbida en su nombre especial por el nombre de la primera, que no era sino un presidio militar, estaba indefensa en la costa norte del Plata y oriental del Uruguay.

Todavía no ha sido estudiada de un modo documental y serio esta inexplicable tardanza en colonizar la Banda oriental. No faltan, sin embargo, indicios que permiten iniciar el estudio de esa singularidad histórica. Desde la fundación de la Colonia del Sacramento en 1680 por don Manuel Lobo, los vecinos de Buenos Aires se dividieron en dos partidos: los partidarios de expugnar dicha posición portuguesa porque su presencia tan próxima a Buenos Aires constituía un doble peligro para la seguridad colectiva, y por ser un foco de escandaloso contrabando; y los vecinos que procuraban con ahinco disuadir a las autoridades españolas de sus severas medidas de vigilancia en el río a fin de que el mencionado contrabando prosiguiese ejercitándose a merced de la audacia creciente de los portugueses de la Colonia y San Gabriel. Estos habían ido corriéndose lentamente en pequeñas lanchas de poco porte, y muy pronto los islotes del Paraná se vieron frecuentados por aquellos extranjeros que a pretexto de solicitar del gobernador de Buenos Aires permiso

para extraer leña fina de los abundantes montes fluviales del Plata, ejercían a mansalva una penetración de que hay abundantes muestras en las alarmas que cundieron entre los funcionarios porteños de la época. Uno de los gobernadores más celosos de sus funciones lo era, por ejemplo, don Domingo Ortiz de Rozas, allá por 1749. Son realmente significativas sus protestas y sus descripciones de la penetración incesante de los portugueses colonienses. Se patentiza también en esos documentos minuciosos y veraces la insuficiencia de los medios de represión de que disponían los gobernadores del Río de la Plata.

La fundación de Montevideo no logró impedir, a decir verdad, lo que se quería evitar, a causa, precisamente, de la verdadera miseria del gobierno español. Esta era la herencia del siglo XVII, que había descuidado gravemente las obligaciones de la colonización y dominio de la corona en el sur de América.

La obra de Zavala será urgida por el conocimiento preclaro que tuvo la Corte de Madrid de los planes de los portugueses en el Plata. Un poco más de tiempo, y todo el territorio hubiese caído en poder de Portugal. El primer paso había sido la fundación de Colonia de Sacramento. Ya desde 1691 uno de los portugueses más insignes de ultramar, según lo recuerda Azarola Gil en su obra *Los orígenes de Montevideo*, había emitido un dictamen lleno de perspectivas ricas y tentadoras a la ambición de su regio señor. Montevideo debía entrar en el dominio lusitano, formando una nueva etapa de la consolidación que en el interior los bandeirantes iban realizando a marchas forzadas no sin chocar con la resistencia heroica y clarividente de las misiones jesuíticas en el flanco de su avance hacia el sur. La ejecución de la idea no estaría, por cierto, depurada de una intención turbia, pero impetuosa: vagabundos, presidiarios, gente de toda calaña formarían el núcleo inicial de la futura Montevideo. La política portuguesa de colonización no era en todo semejante a la que empleaba España...

Algunos gobernadores del Río de la Plata aconsejaban al rey la población y fortificación de los lugares adecuados que la tradición venía señalando como los de Montevideo y Maldonado; con todo, algunos aconsejaban solamente poblar Montevideo y otros solamente la población de Maldonado. El mismo punto se le planteó a Zavala, como recuerda el señor Azarola, medio siglo después que el Gobernador don José de Herrera y Sotomayor había indicado a Montevideo como más apropiado para la obra de vigilancia marítima y fluvial de la orilla norte del Plata. En cuanto a Zavala, su viaje realizado en 1730 en compañía de don Domingo Petrarca el ingeniero que dirigió la construcción inicial de la ciudad de Montevideo, desistió por entonces, de hacer nueva población uruguaya. Maldonado sería fundado una veintena de años más tarde por el gobernador de Montevideo don José Joaquín de Viana, gran fundador de pueblos, es decir, gran civilizador del Uruguay.

Ya iniciado el siglo XVIII, hasta el comienzo del proceso fundacional de Montevideo, el Río de la Plata se vio conmovido por dos guerras y un tratado de alta importancia: las dos guerras fueron la de Sucesión de la corona española provocada por el advenimiento de los Borbones al trono de Carlos II que en testamento lo había dejado al nieto de Luis XIV (hijo y esposo de españoles) y su secuela en el Plata mediante la expugnación de la Colonia del Sacramento en 1705. Y el tratado, al cual ya nos hemos referido, el de Utrecht (1715) entre España y Portugal (sistema general de paz realizado por convenios bilaterales). Los portugueses volvieron en 1715 a la Colonia del Sacramento reanudando con bríos desacostumbrados su labor de penetración en el sur, y los ingleses obtuvieron un privilegio comercial consistente en la entrada y salida de navíos ingleses una vez por año en el puerto de Buenos Aires, concesión que autorizaba el incremento del contrabando.

«Los dos hombres que ejercieron el mando en Buenos Aires», dice Azarola Gil,

«desde la evacuación de Colonia hasta el tratado de Utrecht, Valdés Inclán y García Ros, eran buenos soldados y defensores fieles de los intereses de la corona, pero escapó a su percepción toda la importancia histórica que hubiera representado la triple ejecución mencionada». Y luego agrega el mismo autor: «El gobernador García Ros advirtió, sin embargo, la necesidad de vigilar la ribera izquierda del Plata, y estableció a ese efecto, puestos de guardia en Montevideo y en Castillos. Dichas pequeñas guarniciones subsistían en 1714 y, a su amparo, se efectuaba un comercio primitivo a base de trueques. Esta mención merece ampliarse por constituir un nuevo antecedente relativo a la habitación del sitio de Montevideo. A fines del citado año el sargento Manoel Gonçalves de Aguiar recorrió los puertos del sur del Brasil, desde Santos hasta la Laguna, por orden del gobernador de Río de Janeiro. En la información que redactó a su regreso, declaró que en San Francisco Xavier habló con un súbdito español que llegaba de Buenos Aires y que se había detenido en Montevideo, en cuyo puerto encontró varias embarcaciones, de bandera francesa. Sus tripulantes negociaban *con la gente y guardias españoles que allí estaban*, efectuando cambios de madera labrada por corambres y sebo. El informante agregó *que en Montevideo y en Castillos* había guardias castellanas y que todos los meses venía un lanchón a recorrer aquella costa y mudar las guardias». (Castro e Almeida, *Inventario dos documentos relativos ao Brasil*, tomo VI, papeleta 4320).

DESEMBARCO DE FREITAS DA FONSECA EN LA PENINSULA MONTEVIDENSE;
ALARMA DE ZAVALA Y DEL CABILDO DE BUENOS AIRES. REUNION APRESURADA DE FUERZAS Y VIAJE A MONTEVIDEO DE LA EXPEDICION PREFUNDADORA. FORTIFICACIONES INICIALES EN LA PUNTA DE SAN JOSE

Pero esta vigilancia no prosiguió con la rigurosidad que el testigo viajero menciona, pues al llegar Freitas da Fonseca para hacer una toma de posesión de finida del puerto y bahía de Montevideo, no encontró sino prácticos de río como el famoso Pedro Gronardo y sus acompañantes, es decir, que ya no existía aquella regular vigilancia militar antes referida. Precisamente de estos descuidos que eran el patrimonio del mal gobierno español en estas tierras, de su falta de política de continuidad en la defensa de sus derechos, se aprovecharon siempre los portugueses y tal es la historia colonial española frente a la historia colonial lusitana.

Conocido con tardanza por el gobierno de Madrid el plan acabado de conquista de la banda norte del Río de la Plata, plan que venía instruyéndose y poniéndose simultáneamente, en práctica, desde 1701, empezaron a llegar a Buenos Aires apremiantes disposiciones del soberano español para impedir la consumación de aquellos propósitos de usurpación. En noviembre 13 de 1717 el rey manda al gobernador Zavala que tome las providencias para la fortificación de los puestos de Maldonado y Montevideo, y que, además, se les pueble a la brevedad posible. El virrey del Perú quedaba encargado de facilitar cuanto fuese necesario a la ejecución de aquellos designios.

Empieza entonces la larga cruzada del gobernador Zavala para sobrellevar las dificultades, al parecer insalvables, que se oponían al cumplimiento de tan estrictas instrucciones. Los historiadores han participado durante algunos años de la opinión de que Zavala era negligente de sus deberes; pero había una circunstancia que hacía dudar de la veracidad de esta versión: el entusiasmo con que Zavala dedicó los últimos tiempos de su gobernación en el Plata a cuidar del nacimiento perfecto y de la vitalidad perenne de la ciudad por él fundada.

El señor Azarola Gil dice, al efecto: «Debe inferirse que Zavala hallaba dificultades serias para dar cumplimiento a las disposiciones de la corte, y su corres-

pondencia y los hechos posteriores se encargaron de justificarlo. En sus despachos del 10 de septiembre de 1717, 5 de abril y 4 de julio de 1718, 28 de octubre, 4 y 10 de noviembre de 1719, 3 de julio y 20 septiembre de 1720, el gobernador expone sus fundados recelos de que los portugueses extiendan su dominio apoderándose de los dos puertos expresados, con la cooperación de los indios minuanes, sus amigos, y adversarios declarados de los españoles. Persistían la imposibilidad de obtener familias pobladoras y la falta de medios financieros para llevar a cabo la fundación; pero el rey Felipe V no parecía hallarse tampoco mejor capacitado para proporcionar pobladores y dineros desde la península, y se limitaba a reiterar sus órdenes sin aportar los recursos indispensables.

En un documentado informe (suscripto por los señores Raúl Montero Bustamante miembro relator del mismo y por el doctor Julio M. Llamas, aunque con la colaboración abundante de los señores Francisco J. Ros y Daniel García Acevedo) el Instituto histórico y geográfico del Uruguay ha hecho una afortunada enumeración de los antecedentes sobre la fundación de Montevideo, que vienen a complementar los ya citados. Voy a permitirme incorporar su contenido esencial a este capítulo, porque tuve la honra de discutir oportunamente y de apoyar ampliamente las conclusiones de aquel informe.

El proceso de fundación de la ciudad de Montevideo, dice dicho documento, fue sin duda irregular y acaso ninguna ciudad de América ofrezca mayor confusión en sus orígenes. Nacida de la necesidad de defender la soberanía del rey de España, amenazada por el portugués, y de la elección de un punto estratégico determinado, difícil es establecer, no habiendo documento especial que lo haga, el momento preciso en que el puesto militar, campamento o fortificación, adquirió los atributos de ciudad.

Existe, sin embargo, un cuerpo documental muy completo respecto de los orígenes de la población de Montevideo. Ese repertorio documental abarca los despachos reales y papeles de cancillería relativos a la fortificación y población de Montevideo, las diligencias hechas con ese objeto; los proyectos de carácter privado encaminados a la población del paraje; la documentación portuguesa de 1723 a 1724 relacionada con la ocupación de la península por las armas lusitanas; las comunicaciones cambiadas entre la autoridad de Buenos Aires y las autoridades portuguesas de la Colonia del Sacramento y la corte española respecto a la ocupación lusitana; el diario del gobernador Zavala sobre la ocupación de Montevideo por las armas españolas en 1724; el auto de erección de la ciudad dictado por Zavala en Buenos Aires el 28 de agosto de 1726; las diversas diligencias realizadas para el cumplimiento del mismo por don Pedro Millán en Montevideo desde 1726 hasta 1730 en representación del gobernador Zavala; los actos y diligencias hechos en Montevideo por el mismo gobernador Zavala, y, por fin, las aprobaciones reales de todo lo actuado al proceso de fundación.

Además de esta documentación primaria, como la denomina el señor Montero Bustamante, existen en los archivos españoles y americanos numerosos documentos relacionados con los orígenes de la población de Montevideo. Los aportes de los señores Azarola Gil y Corbet France y los míos, así lo corroboran.

Este copioso acervo documental, que todavía espera una compilación ordenada que permita extraer imparcial y definitivamente de su contenido substancial, la verdad final sobre el punto, autoriza a afirmar que ya por despacho de 27 de noviembre de 1690, el rey de España Carlos II había ordenado al gobernador de Buenos Aires que reuniera las fuerzas necesarias de infantería y caballería para impedir que Montevideo u otro punto de la costa norte del Plata cayesen en poder de los enemigos portugueses; que don Baltasar García Ros, siendo gobernador

interino de Buenos Aires, en 13 de mayo de 1716, ignorando aún la firma del tratado de Utrecht, había aconsejado a su rey poblar y fortificar la Colonia del Sacramento que había caído, como sabemos, en su poder, para evitar la pérdida de esa costa y aun de las Reducciones guaranílicas orientales, que el rey Felipe V, ya producida la firma de Utrecht, instruyó a García Ros para que no permitiese la salida de los portugueses de la Colonia más allá del tiro de cañón, formándose el llamado «Campo del Bloqueo» situado en torno a dicha ciudad lusitana, y agregando que «debía mantener en los puntos de Santo Domingo Soriano, San Juan y los demás, las guardias que ellos han tenido y mantenido por lo pasado, más o menos fuertes, según lo pidiese la necesidad o precisión, respecto a las que noticie y adquiera de los designios que puedan tener los portugueses, sobre que le encarga la mayor vigilancia sin permitirles que en las ensenadas y puntos de aquel río, y con especialidad en las de Montevideo y Maldonado, puedan hacer fortificaciones ni otros actos de posesión, oponiéndose a ello en caso necesario» (*Revista Histórica*, Montevideo, tomo III, pág. 85).

En las *Instrucciones* que el rey dio a Zavala, fechadas en el palacio de Buen Retiro a 12 de octubre de 1716, se insiste en la necesidad de poblar los parajes de Montevideo y Maldonado; el Consejo de Indias en 21 de agosto de 1717 representó al monarca de modo razonado la conveniencia de fortificarlos y poblarlos y el rey en despacho de 13 noviembre de 1717, repitió la instancia anterior; hasta que en 5 de abril de 1718, el gobernador Zavala tan lleno de despachos reales, autos y recomendaciones e instrucciones, como vacío de elementos para cumplirlos, comunica al rey las primeras avanzadas serias de la nueva usurpación portuguesa: al dirigirse al marqués de Grimaldi secretario del despacho universal, le da cuenta de la llegada de cinco buques portugueses a la Colonia del Sacramento con tropa de desembarco, artillería, dos ingenieros, maestros de varios oficios y materiales para construir casas, mercaderes con negros, etc., y, a la vez, le dice que los portugueses esperan otros dos navíos de guerra con más refuerzos con intención de poblar Montevideo. (*Catálogo de documentos del Archivo de Indias de Sevilla, referentes a la historia de la República Argentina, 1514-1810*, tomo I, pág. 398).

En real despacho de 18 octubre de 1718 Felipe V vuelve a ordenar a Zavala las anteriores recomendaciones sobre fortificación y población de Montevideo y Maldonado, porque hay temores de que Inglaterra los ocupase con sus armas, según corrían noticias en Europa; en 4 noviembre de 1719 el Consejo de Indias insta nuevamente al rey para que disponga de una buena vez la fortificación de aquellos dos sitios en el Plata y en tal virtud se le expedieron nuevas órdenes al gobernador Zavala; en 1720, don José García Inclán propone al monarca español poblar por cuenta propia el puerto de Montevideo con cien familias, comprometiéndose a construir cien barracas para viviendas y auxiliarlas con animales, semillas, instrumentos de labranza, carretas, armas, lanchas, útiles de pesca, etc., y solicitando, en compensación, se le autorizara a extraer de la campaña oriental 150.000 cueros libres de todo gravamen. Se formó expediente ante esta proposición y, al final, García Ros emitió dictamen desfavorable por desconfiarse en la seriedad del proponente y haciendo el plan de que se hiciese dicha población por vía fiscal y se confiara a los padres de la Compañía la formación de uno de dos pueblos de indios en el lugar. Zavala se agregó al informe desfavorable de García Ros, y el proyecto se enterró. Por real despacho en Aranjuez a 10 de mayo de 1723, Zavala recibió nueva instancia para que procediese a poblar y fortificar los puestos de Montevideo y Maldonado, y lo mismo se le mandó por reales órdenes de 20 julio y 21 octubre de 1724, transmitiéndosele el plan de colonización

portuguesa que el embajador en Lisboa marqués de Capecilatro había enviado a Madrid, consistente en apoderarse de la Banda Oriental del Río de la Plata.

A todo esto, el maestro de campo portugués, Freitas da Fonseca, se había embarcado en virtud de Instrucciones especiales, con destino a la bahía y puerto de Montevideo, después de una preparación minuciosa aunque un tanto angustiosa por la escasez del erario portugués que logró reunir para aquel objeto la suma de 40.000 cruzados de plata. Todo ello en virtud de la real cédula lusitana de 29 de junio de 1723. Ciento cincuenta hombres formaban la tripulación de la nave *Guarda Costa* comandada por el capitán Manuel Enriquez de Noronha, y el 22 de noviembre la escuadra portuguesa formada, además por los buques siguientes: navíos *Sacopira* y *Chumbado* y fragata *Nossa Senhora d'Oliveira*, dio fondo en la bahía de Montevideo sin novedad, hallando allí una lancha tripulada por el práctico español y su gente, quien acababa de dejar en franquia fuera de bancos al navío inglés *King William*. Como el capitán Gronardo demoró en partir para Buenos Aires, Freitas da Fonseca, temeroso de que noticiara antes de lo debido lo ocurrido a sus autoridades, se resolvió a echar gente a tierra y a explorar la campaña y el sitio más conveniente para fortificación en lo que empleó seis días, y el 28 de aquel mes empezó a levantar tierra, haciendo un reducto cuadrado en la punta que llama de Leste, por hallar aquel paraje más conveniente, así por quedar el agua debajo de la mosquetería, como por ser menos dominado que cualquier otro, y se acabó de circunvalar en diez y siete días. (Carta del gobernador y capitán general de Río de Janeiro al secretario de Estado, el 12 de enero de 1724, en la *Revista Histórica*, de Montevideo, I, pág. 39).

Gronardo regresó, al fin, a Buenos Aires, el 1° de diciembre de 1724, dando cuenta al gobernador Zavala de cuanto había visto y oído, y de que en la bahía de Montevideo había, en suma, un navío de guerra portugués de 50 cañones, con otros tres navíos, más chicos, mandados por don Manuel de Noronha, y en tierra, 18 toldos, y hasta 300 hombres que se fortificaban, y que le habían dicho venían a apoderarse y establecerse en aquel puerto, y que le habían mandado saliese de allí. (Del *Diario del gobernador don Bruno Mauricio de Zavala*, en la citada *Revista Histórica*, de Montevideo).

La situación era sumamente grave. Se produjo, como dice Azarola Gil, un verdadero estupor en Buenos Aires; lo que tantos años se venía anunciando, acababa de convertirse en una realidad palpable: la codicia y el espíritu de usurpación portugués, habían iniciado quizá la etapa final de su política de penetración, con burla de todos los pactos vigentes en Europa y América.

Zavala no titubeó entonces, y se dispuso a dar la respuesta dentro de la heroica insuficiencia de sus medios bélicos. Se aprestaron dos navíos viejos en el puerto de Buenos Aires, la *Capitana* y la *Almiranta*, se equipó una expedición de cerca de setecientos hombres contando las tripulaciones, apoyándose las operaciones futuras en la base del río San Juan sobre la costa uruguaya.

Pero Zavala estaba vigilado por el gobernador de la Colonia del Sacramento, Vasconcellos, el que no dejó de informar de los movimientos de los españoles a su colega en Montevideo, Fonseca.

Zavala, dispuesto a rendir su vida en defensa de los derechos de su rey, otorgó testamento, no sin antes comunicarse con el gobernador Vasconcellos a quien despachó pliegos por medio del capitán Martín José de Echaurri, en los que solicitaba informes sobre la significación de la expresión de Freitas da Fonseca sobre Montevideo, aunque sin hacerse ninguna ilusión sobre el éxito de su gestión diplomática, más hecha para eludir sospechas sobre sus verdaderos preparativos y propósitos, y una vez recibida la respuesta que, como se presumió, contendría una

nueva felonía lusitana sobre alegación de derechos supuestos de la corona de Braganza. Zavala convocó consejo de guerra. Llevaba los navíos de combate y el *patache* con las municiones y provisiones de boca, a los que añadió otro navío del Asiento de negros que también armó en guerra con tropas españolas.

No se satisfizo con estas medidas perentorias Zavala, sino que dictó un bando urgente llamando bajo bandera a todos los hombres hábiles para el servicio del rey, bajo terribles penas; hizo su plan de ataque por mar y tierra a Montevideo y entregó el mando de la escuadrilla a don Salvador García Posse quien recibió sus últimas instrucciones.

Ahora si se va a fundar Montevideo, ¡por fin!

Vasconcellos, alarmado ante los preparativos del gobernador bonaerense, protestó por esos aprestos bélicos, amenazando a Zavala de responsabilidad por la alteración de la paz que iba a hacer, y sus consecuencias, pero Zavala protestó la hipócrita alegación de su colega lusitano, no sin hacer una intimación a distancia al mismo Freitas da Fonseca ya instalado en Montevideo, que le observó cumplir órdenes de su soberano, por donde resultaba patente la violación expresa de la paz internacional hecha por el gabinete de Lisboa.

Dispuso Zavala, por último, que toda la guarnición hábil de Buenos Aires pasase a la banda septentrional del Plata junto con algunas milicias reclutadas por él, y luego de embarcar todo el tren de artillería, víveres y municiones en los navíos pequeños, el 20 de enero de 1724 se embarcó con ánimo de levar la escuadrilla, pero no permitiéndoselo el tiempo, el gobernador Zavala se dirigió a la guardia española del arroyo San Juan, y allí, el 22 de enero, le alcanzó un pliego del maestre de campo da Fonseca fechado en Montevideo el 19 del mismo enero, comunicándole que, ante el imponente aparato de fuerza desplegado por Zavala, se retiraba de Montevideo, protestando en nombre del rey. En efecto, Freitas da Fonseca, bien instruido del destino que le aguardaba y del desastroso fin de su arrogante expedición, se había embarcado apresuradamente, con su artillería de sitio que ya había logrado emplazar en la península montevideana, haciéndose de inmediato a la vela para Río de Janeiro con toda su gente.

Zavala dispuso que los navíos mayores permaneciesen en Buenos Aires y que las naves pequeñas al mando del indicado García Posse, siguieran para Montevideo y echaran a tierra gente y artillería, lo que se ejecutó sin demora. Zavala se dirigió por tierra a Montevideo donde encontró la guarnición de los navíos menores establecida ya en la península montevideana, disponiendo él el regreso de los barcos con las milicias que estaban en estado de gran insubordinación e inobediencia, y él quedóse allí con 50 caballos y 60 infantes, además de los oficiales de aquellas tropas, una compañía de voluntarios seleccionada de las milicias y unos 30 indios para guardar el ganado.

La primera obra realizada allí por Zavala fue una batería en la punta de San José o del Leste de la península para defender la ensenada, en la que colocó cuatro cañones de a 24 y 6 de 18, disponiendo, a la vez, que el ingeniero de dicha batería, don Domingo Petrarca, trazara las demás obras de fortificación las que fueron iniciadas por la pequeña guarnición sobredicha y más tarde por un millar de indios tapes que el 15 de marzo llegaron al paraje de Montevideo conducidos por PP. de la Compañía de Jesús. También ordenó Zavala al ingeniero Petrarca que delineara la primera planta de la futura población dentro del recinto fortificado, y el 2 de abril el activo gobernador español regresó a Buenos Aires para dar cuenta desde allí al rey de su conducta política y militar.

Probablemente, si Zavala no hubiese tenido aquellos incidentes que narra con tanta serenidad como viveza con los vecinos milicianos y luego con los miem-

bros del Cabildo de Buenos Aires que los patrocinaban, Montevideo se hubiese fundado con mayor normalidad de la que lo fue. Pero Zavala, temiendo una revuelta capitular y populachera en Buenos Aires contra su autoridad, resolvió regresar de inmediato haciéndolo como lo hemos dicho en 2 de abril de aquel mismo año 1724, y dejando su obra fundacional apenas iniciada.

Esta circunstancia fortuita ha hecho que en el dicho proceso fundacional de Montevideo hayamos presenciado primeramente la construcción militar de los reductos mencionados, luego un paréntesis bastante largo de varios meses, y luego el comienzo ya más orgánico de la ciudad misma. Entre las fortificaciones primeras y la ciudad propiamente dicha, hubo un espacio de tiempo que ha justificado todas las disparidades de los historiadores.

En cuanto a la fecha, siempre tan discutida de su verdadera fundación, debemos establecer precisamente, la misma discriminación que acabamos de describir: una cosa es la fortificación del punto, o puesto, o paraje de Montevideo; otra cosa es la fundación de la ciudad, de la urbe.

El historiador Corbet France afirma que la fecha verdadera de Montevideo es aquella en que Zavala le puso nombre anteponiéndole el del santo del monarca reinante. He aquí las palabras del señor Corbet France: «En el acuerdo de 3 de marzo (de 1724) se leyó una carta de Zavala que consta copiada en el libro respectivo (de las Actas capitulares de Buenos Aires) a continuación de aquél. La misiva es en respuesta a una del Cabildo, de 10 de febrero, y está datada en «San Felipe de Montevideo, y febrero diez y nueve de mil setecientos Y veinte Y cuatro». Es la primera vez que el nombre del patrono de la después ciudad de Montevideo, consta en los libros capitulares. ¿Fue acaso arbitrariamente que Zavala llamó al lugar en que escribió su carta S. Felipe de Montevideo, en honor del santo cuyo nombre recibió en la pila bautismal el soberano español? Hasta entonces, sólo se hablaba del paraje, del puerto de la bahía de Montevideo. Ese nombre era una simple expresión geográfica, un accidente de la costa, buen refugio para galeones y navíos. Desde ese instante, precedido del nombre de un patrono, indica algo más: es ya un lugar, fortaleza, presidio, puerto, etcétera. Su fundador ha elegido a un abogado celestial para que proteja a sus pobladores y los atienda en sus demandas. Como lo confirman hechos posteriores. Montevideo, no como expresión geográfica, pero sí como centro poblado, es ya una realidad: existe desde el 9 de febrero de ese año. Zavala regresó a Buenos Aires el 9 de abril, y el 13 del mes siguiente suscribió un auto en el «q. viene haciendo relación —dice el acta capitular del día 16, en cuyo acuerdo se le dio entrada— de lo q. a precedido desde el día nueve de Febrero de este año en horden a la Poblaz.^o de Montevideo». Ordenaba, asimismo, que el Cabildo le informase a la mayor brevedad con respecto al número de familias que estuviesen prontas para pasar a radicarse en aquel paraje, cuándo podrían partir y también acerca de las que quisiesen ir en adelante a establecerse allí.

Las actas capitulares bonaerenses nos informan que desde 1722 se venía haciendo trabajos para reclutar posibles núcleos familiares que estuvieran en condiciones de trasladarse a poblar Montevideo, de modo que el argumento de la población tiene poco valor, ya que es antiguo en 1724.

En cuanto a la fecha del santo de la ciudad, ella demuestra, evidentemente, el ánimo de fundarla que tenía el gobernador Zavala, pero todavía no era ciudad el 9 de febrero de 1724. El mismo señor Corbet France no se atreve a denominarla así de una manera rotunda, y yo creo que hace bien. Su dato es interesante y debe ser tenido en cuenta en la crónica de Montevideo. pero no alcanza por sí solo a configurar el concepto urbano del núcleo colonial de Montevideo. Este

núcleo no pasaba, en puridad, de ser un campamento militar con caracteres relativamente estables; nunca una ciudad, desde que los habitantes de la misma estaban por llegar todavía.

En el Archivo general de Indias el que esto escribe ha encontrado una pequeña pieza documental e inédita que se transcribe a continuación. En *La Ciudad Indiana*, del doctor Juan Agustín García, a quien siempre habrá que recordar como al reanimador y, en cierta medida de técnica historiográfica, de los estudios de esa índole en el Río de la Plata, como continuador y perfeccionador de las dos escuelas de la veracidad histórica de los señores general Bartolomé Mitre y Francisco Bauzá, declara que era estribillo de cabildantes y funcionarios porteños coloniales el simular una permanente penuria edilicia a fin de no despertar la voracidad fiscal de la corona y sus altos adláteres de Madrid. Pero en la descripción que de 1740 data respecto de Montevideo, no hay simulación sino espejo fiel de la verdad local patente. Hela aquí:

«Muy señor mío: en papel del 19 de diciembre próximo pasado, me dice V. S., de acuerdo del Consejo de Indias le suministre noticias de la población y vecindario que dejé en la ciudad de Montevideo, y de las demás circunstancias en que se ha fundado. Y en ejecución de lo que se me ordena, debo expresar que la ciudad de Montevideo está fundada en el año 1724, a treinta leguas de la entrada del Río de la Plata en la banda del Norte, distando cuarenta de Buenos Ayres; tiene una anchurosa ensenada o puerto que no le hay igual en el río, que que pudo ser el motivo para que Su Majestad la hubiese mandado fundar a costa de su real erario, desalojando a los portugueses que después de haber asolado aquellas campañas de innumerable ganado vacuno que las hermo seaban, intentaban poblar aquel sitio, tendrá al presente poco más de cien vecinos y trescientos hombres de tropa reglada entre infantería y caballería y comandados de uno de los tenientes coroneles que de la guarnición de Buenos Ayres alternan de seis en seis meses, o como parece a el Gobernador; hay un solo Párrocho que cuida de la espiritual asistencia de los vecinos, y un religioso del Orden de San Francisco la de los soldados; tiene por Parroquial Iglesia una pequeña y desadornada Hermita sin campana, porque se quebró la que había, y para que la tuviese a nuestra retirada se juntaron de limosna entre los pasajeros del Navío que se hallaron en tierra, como cien pesos. Está principiada que ha más de quatro años que mediaron desde mi arribo a el retorno nada se adelantó en su fábrica, y como no hubiese esperanza de concluirse me aseguraron quel capitán don Francisco de Alzaybar había dejado orden que a sus expensas se finalizase. Los vecinos tubieron desde el principio algún comercio en sebo, grasas y cueros y particularmente con los que hicieron al citado Alzaybar de que les resultó el arbitrio de poder vestir, fabricar algunas casas para su habitación y componer otras que se hallaban arruinadas que les ayudó mucho la asistencia personal, venta de granos y ganados que tubieron al tiempo que duró la guerra con los portugueses, pero como éstos tienen poblado nuevamente una y otra Banda del Río Grande, que distará de Monte Video como cien leguas fuera de la boca del de la Plata, y se dice haber puesto un fuerte a veinticinco de distancia de Monte Video, parajes todos donde estaba retirado el ganado silvestre, se quedaron los vezinos sin el alivio que de las matanzas les resultaba, y, al presente, sin comercio alguno, pues el corto que pudieran disfrutar de las rentas de aguardientes, vinos y demás especies de Pulperías se lo usurparon los oficiales y soldados de la tropa, de forma que tienen y cojen sobrado trigo para su manutención y carnes de sus estancias, pero no arbitran para facilitar la compra de su vestuario porque las carnes y trigo están a más bajos precios en Buenos Ayres, donde únicamente pudieran pasar a vender lo que

les sobrase. Se fundó esta ciudad bajo las mismas reglas y con igual representación que la de la Santa Fe. y Corrientes, sujeta a el gobernador de Buenos Ayres con apelación de las sentencias de los Alcaldes ordinarios que anualmente se nombran a el Gobernador. El Comandante, aunque no tiene más que la militar jurisdicción, se introduce en la ordinaria cuando y como le parece, ajando a los Alcaldes que hallan poco calor en los Gobernadores. El Ayuntamiento se compone de los dos Alcaldes ordinarios. Alguacil mayor, Alférez real y número de Regidores con su Procurador generador. Que es cuanto puedo decir sobre los asuntos sobre que se me manda informar. Nuestro Señor guarde a S. S., los muchos años que pueda. Madrid, y enero 12 de 1740. B. L. M. de U. S. [firmado] *Don Juan Vázquez de Agüero*. — Señor don Miguel de Villanueva».

Seguramente, es ésta la primera pintura del Montevideo colonial conocida hasta la fecha, y no se dice esto en son de vanidad. pues desearia saber de alguna otra que la ganase en antigüedad y pormenores. De todos modos, es un documento oficial, pues encierra el informe de quien, como el aludido Juan Vázquez de Agüero, estaba precisado a hacerlo nada menos que ante el Supremo de Indias cuyo emisario en el Río de la Plata era en aquellos días de visita especial a Montevideo. Este don Juan Vázquez de Agüero, de modesto alcalde lugareño había ascendido al de visitador real para fines determinados que no resultan muy claramente expresados sino después de una prolija compulsa de numerosos papeles históricos rioplatenses en los que se descubre la huella de su actuación. Aparentemente, al menos, Agüero abandonó la villa y corte de Madrid con la comisión expresa de entender e informar al Consejo de Indias acerca de la situación político-militar de la ribera norte del Río de la Plata, y en particular respecto de la ingente reclamación interpuesta por el poderoso hacendado y naviero (montevideano por la residencia y los negocios) don Francisco de Alzaybar. contratista por aquellos años, de la población de Montevideo.

LLEGAN LAS FAMILIAS FUNDADORAS DESDE BUENOS AIRES. INTERVENCION TUMULTUOSA DE DON FRANCISCO DE ALZAYBAR

Había acusado Alzaybar a los oficiales reales de Hacienda de Buenos Ayres, el haberle cobrado indebidamente derechos cuantiosos, y para zanjar este espinoso asunto que alcanzara gran resonancia por la destacada actuación del acusador y de los acusados y la poderosa influencia ejercida por todos en el ambiente local, encomendó el rey la difícil pesquisa al Visitador Vázquez de Agüero. Llegó éste al Plata en los últimos días del año 1735 y dirigióse primeramente a Buenos Ayres. Allí se pudo ver que sus instrucciones comprendían también la observancia de la conducta pública de los padres de la Compañía de Jesús, sobre cuya administración misionera levantó una minuciosa información que los adversarios de los jesuitas tacharon de parcial en el criterio e incompleta en el cúmulo de datos. El caso es que Agüero estudió también el conflicto de la Real Hacienda porteña con don Francisco de Alzaybar. Su fallo fue favorable a aquélla, obligándose Alzaybar a afianzar sus pretensiones mediante crecidas sumas que le fueron tomadas a él mismo y a un su hermano.

El pleito fue creciendo en términos que Alzaybar, cuyo carácter no soportaba los vejámenes de las autoridades españolas, fue aprehendido y conducido a las cárceles de la isla de Santa Catalina desde donde elevó numerosas y violentas representaciones al monarca denunciando los atropellos de la justicia colonial. El final de tan ruidoso pleito administrativo fue que don Francisco de Alzaybar fue rehabilitado, quedó libre en su persona y bienes, y todo ello en mérito de su

activa intervención en el proceso fundacional de Montevideo, del que había sido contratista desde la primera hora. Vázquez Agüero regresó a Europa y desde Madrid elevó al rey su informe sobre la Compañía de Jesús, favorable, como se ha dicho, al punto de haber autorizado la instalación de un hospicio propuesta por el provincial jesuita padre Rico, en la ciudad de Buenos Aires.

La fecha de 1724 que señala el visitador Vázquez de Agüero, personaje que muy luego llegó a vocal y ministro del Supremo Consejo de Indias, ascenso que obtuvo a su regreso del Río de la Plata, merece ser muy tenida en cuenta para el punto de partida bautismal de Montevideo.

Recuerda con oportuna palabra el amable historiógrafo uruguayo don Isidoro De-María en su *Compendio de historia de la República Oriental del Uruguay* (t. I, págs. 68 y sigts., 7ª ed. de 1895) que «los conquistadores habían preferido, desde el principio de la conquista internarse hasta el Paraguay y Misiones, dejando abandonadas las márgenes de la embocadura del Río de la Plata; pues aun cuando intentaron poblar en San Juan y en San Salvador, no prestaron a esas poblaciones toda la atención merecida, contrayendo preferentemente sus esfuerzos a la creación y sostenimiento de colonias más lejanas e internadas. Fue éste, sin duda, un error de la colonización, aunque más tarde reparado».

Es cierto, pero esta reparación fue tardía, y aun mal realizada. Si pudiéramos extendernos sobre el particular, veríase cómo la fundación de Montevideo no sirvió, al pronto, para contener las incursiones vandálicas de los lusitanos que amagaban ya de un modo inevitable la seguridad y aun la propiedad española en la rica provincia del Río Grande, conquistada por las armas portuguesas definitivamente a partir de 1737, es decir, más de una decena después de la fundación de Montevideo.

Para comprender la ineficacia de esta fundación a los efectos de aquella contención de las incursiones de los «bandeirantes» paulistas, bastará relatar los elementos que intervinieron en el episodio montevidense.

Prosiguiendo Zavala las fortificaciones en la península rioplatense de Montevideo, hizo colocar en buen emplazamiento hasta diez piezas de artillería. El 25 de marzo llegaronle, recuerda De-María, mil indios tapes y al siguiente día las fortificaciones empezaron aceleradamente bajo la vigilancia severa y paternal de los padres de la Compañía de Jesús. Zavala regresa el 2 de abril a Buenos Aires desde donde inició, según se dijo antes, cuenta de sus actuaciones a la corona, que las aprobó sin discrepancia alguna con su buen gobernador. Recién entonces el gobierno de Madrid, bajo la presión de las circunstancias, y con más recelo de Portugal que celo por sus propias tierras lejanas, se interesa en la población del nuevo lugar fortificado. Estaba fundado, al fin, el Real de San Felipe. Pero el Real no era la ciudad... y esto lo han olvidado no pocos historiadores. En real cédula de 16 de abril de 1725 se dispuso que en los navíos de registro del cargo de don Francisco de Alzaybar pasasen tropas y familias a Montevideo: doscientos hombres de caballería y doscientos de infantería para atender a la seguridad de los parajes de Montevideo y Maldonado. En los mismos buques dispuso la misma real orden se embarcasen cincuenta familias, veinticinco residentes en Galicia e igual número de las islas Canarias. La razón de esta elección de provincias para sacar de ellas los pobladores de Montevideo merece ser señalada siquiera rápidamente. La triste condición de las poblaciones de estas provincias de los antiguos reinos españoles proporcionaba a la Corona una solución decorosa para el Estado y para los mismos interesados. Hay relaciones conmovedoras de las frecuentes crisis económicas en dichas regiones, a causa de las malas cosechas unidas a la calidad de jornaleros, o colonos a lo sumo, de los operarios

gallegos y canarios en sus respectivas tierras. Muchas veces llegaban a los puertos cientos de habitantes del interior de la Península en desesperada actitud de imploración ante las autoridades marítimas para que se les permitiese el embarco con destino a las tierras americanas en las que esperaban menos infortunadas contingencias de futuro... Poseo una de estas Relaciones compuesta en La Coruña hacia mediados del siglo XVIII, y parte el alma conocer la condición de los trabajadores europeos en aquel tiempo...

También se dispuso que Zavala obtuviese la colaboración del virrey del Perú y de los gobernadores de Chile, el Tucumán y el Paraguay para el envío de familias que quisiesen instalarse en Montevideo. Finalmente. Buenos Aires fue invitada a contribuir en la importante empresa iniciada porque «siendo de su propio interés estas poblaciones para asegurar la campaña de la Banda Oriental, donde era preciso recurrir ya por la falta de ganados que se experimentaba en la de Buenos Aires, procurasen por su parte atraer las familias que pudiese para poblar dichos sitios, suministrándole los medios que necesitasen a lo cual coadyvaría el Gobierno de Zavala».

La etapa realmente pobladora se consolidó con la real cédula de 3 de julio de 1725, en la que se hizo un asiento con don Francisco de Alzaybar para fundar y poblar la ciudad de San Felipe de Montevideo, conduciendo familias de las islas Canarias y a su costa; y confiéndole, recuerda el señor De-María, por medio de la real cédula de 13 de agosto de igual año, el título y patente de capitán de mar y tierra, con facultad de reconocer y apresar toda embarcación que encontrase con frutos de ilícito comercio para Indias.

Alzaybar preparaba su expedición pobladora y en esta tarea con grandes dificultades abordada, pasóse un año sin que las familias llegasen a Montevideo. ya fortificado suficientemente.

Zavala, por su parte, debió acudir al Paraguay para sofocar una sublevación comunal, de las inveteradas en el régimen de la Colonia y con tradición continua e inmemorial en la Asunción.

Decidido Zavala a dar término a las disposiciones reales, ordenó a don José Gómez de Melo que reuniese algunas familias residentes en Buenos Aires, encargando a don Pedro Millán, capitán de corazas, levantase la planta de la futura ciudad de Montevideo. Con los vecinos que llegaron de Buenos Aires y algunos pocos que estaban ya instalados, como Jorge Burgués o Borghese, de indudable origen italiano y primer poblador de Montevideo, se hizo la distribución de solares y chacras del ejido. Es curioso que varios eran de procedencia extranjera. Juan Bautista Callo cuyo verdadero apellido era Gaillaux, natural de Nantes (Francia), Pedro Gronardo, nativo de Italia, aparte el referido Burgués o Borghese, nativo de Génova. Otros había cuya patria era Buenos Aires. Era un total de siete familias, varias de ellas emparentadas por enlaces matrimoniales, todas ellas de intachables antecedentes y de honradísima vida laboriosa.

LLEGAN LAS FAMILIAS DE LAS ISLAS CANARIAS. MONTEVIDEO EMPIEZA
A VIVIR CIVILMENTE, MILITARMENTE, RELIGIOSAMENTE. SU POBREZA
ECONOMICA Y SU DEPENDENCIA DE BUENOS AIRES DESDE EL
PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO

El 19 de noviembre de aquel mismo año fueron llegando otras familias, éstas todas españolas enviadas desde las islas Canarias por Alzaybar. Pero no fueron tampoco los únicos, porque antes que ellos procedentes de Buenos Aires y después que ellos, llegaron otros más procedentes de Chile, del Paraguay, de Santa Fe

y de la misma ciudad de Buenos Aires que se convirtió en el punto de partida o de concentración de los noveles ciudadanos de Montevideo, hermandad valiosa que nunca ha cesado desde aquella inolvidable hora prima de la vida uruguaya. Muchas familias vagaban por la campaña de Buenos Aires ya poco poblada de vacunos y caballares. Zavala gestionó del Ayuntamiento porteño el encauce de esos habitantes seminómadas hacia la nueva ciudad uruguaya.

Hasta 1830 siguieron llegando de Europa otros pobladores seleccionados por don Francisco Alzaybar, especialmente hacia 1728, procedentes del puerto de Cádiz los canarios y de La Coruña los gallegos.

Se formó de esta manera, inicialmente, un núcleo humano variado sin ser heterogéneo, valioso sin ser demasiado selecto en cuanto a la prosapia. En 1775, año de su testamento y de su muerte, Alzaybar que tantas vicisitudes hubo padecido por poblar bien a Montevideo, hizo el recuento minucioso y sincero de sus grandes servicios al rey en la creación de Montevideo, a la que llevó no menos de quinientos habitantes por medio de sus contratas parciales.

Es sumamente agradable leer el documento que contiene el señalamiento de término y jurisdicción de la ciudad de Montevideo, hecho por don Pedro Millán con la indicación de los solares acotados a cada vecino cabeza de familia. La fundación pues, si bien carecería de un papel escrito con la antigua solemnidad usual en las cosas españolas por mandato de la ley indiana, era un acto jurídico pleno y suficiente para justificar la erección de aquella nueva alma colectiva.

Distribuyó Millán no sólo los solares urbanos sino las chacras del ejido y las dehesas, dejándose el señalamiento de las «estancias» para más adelante, cuando lo dispusiese la autoridad colonial de Buenos Aires.

Midió Millán treinta y dos cuerdas de a cien varas en cuadro, dándoseles doce de calle, empezando por la inmediata al desembarcadero sobre la ribera del puerto. sin perjuicio de las que el cabildo a crearse quisiese para disponer o administrar con el fin de ensanchar el término municipal de la ciudad o donar para conventos, iglesias u otros fines piadosos y de beneficencia.

Se ordenaron las corrientes de las aguas desde la plaza Mayor, situada en lo más alto y llano del terreno, en dirección a los dos mares a que debían de correr las calles de modo que los vientos no entrasen por ellas de un modo violento, sino un poco de través para hacerlas más apacibles en el tránsito, esto es, de nordeste y sudeste con variación de cinco grados más al norte, y por su travesía las que se prolongaban en vuelta de la tierra...

Todos los solares fueron sorteados igualmente, señal del futuro sentimiento democrático de igualdad de la República del porvenir.

La ciudad de Montevideo tuvo, por decreto gubernativo, un santoral festivo que no se ha alterado sino con la pérdida lamentable de tan bellas tradiciones: la primera festividad fue de sus santos patronos los apóstoles Felipe y Santiago en cuyo día el alférez real debía sacar en procesión solemne el estandarte de la villa. Luego la festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, patrona titular de su entonces misera iglesuca aldeana, y la tercera gran festividad sería San Sebastián en memoria de la ocupación de este paraje por las armas españolas, cuando se echaron los cimientos de la nueva ciudad.

Estas festividades constaron en el libro padrón, verdadero libro de bautismo colectivo de Montevideo.

Todos estos actos fueron aprobados por real cédula de 15 de abril de 1728, con lo cual la ciudad estuvo dotada de una jurisdicción política, económica, administrativa y religiosa de pleno derecho, *sui juris*.

Todos los esfuerzos del teniente general Zavala, que pocos años después iría

con ese título y el de capitán general de Chile al otro lado de los Andes en premio de sus eminentes servicios, se dedicaron, dice Zorrilla de San Martín, «a fomentar la reciente nacida población: declaró hijosdalgo y personas nobles de linaje y solar conocido a los pobladores de Montevideo, y a sus descendientes; ofreció transporte libre y solares, y campos, y ganados, y semillas y exención del pago de alcabalas, a todos los que quisieran pasar de Buenos Aires a incorporarse a la población oriental: y fue personalmente a inspeccionarla dotándola entonces de una organización definitiva al establecer en ella el Cabildo, Justicia y Regimiento para su gobierno político y económico. Revistió el acto de instalación del primer cabildo toda la solemnidad posible: Zavala, personalmente, recibió el juramento a los cabildantes electos; mandó abrir los cimientos de la iglesia parroquial al norte de la plaza mayor (años después se desistió de esta ubicación); distribuyó auxilios de todo género a los vecinos; fundó un hospicio de franciscanos, y, terminada su obra, regresó a Buenos Aires, donde el rey para premiar su celo, inteligencia y discreción, demostrados en siete años de gobierno de la provincia del Río de la Plata, lo promovió, ya teniente general, a la presidencia de Chile. Pero el ilustre Zavala debía vincular su nombre solo al Plata, y muy especialmente a Montevideo antes de emprender su viaje al través de los Andes, y cuando regresaba del Paraguay, a donde tuvo que acudir de nuevo a apaciguar disturbios, y que enérgicamente sofocó, le sorprendió la muerte en el Paraná, el año 1734».

Y no solamente vinculó su obra personal, su prudencia templada, su energía invicta, su talento generalizador y su inteligencia minuciosa, sino que su familia, su hijo y su hija, vivieron en nuestro país y la segunda dejó aquí el ejemplo de sus virtudes domésticas y públicas, fundando un hogar que fue una escuela y una escuela que fue un hogar, es decir, la primera escuela gratuita en tierra uruguaya.

Don Bruno Mauricio de Zavala colaboró años después en el oeste de la Banda Oriental al exterminio o reducción de los vandalismos de los indígenas charrúas, como en la expedición de 1749 de que dio pruebas no menos eficaces de que la valentía prudente del padre había engendrado espiritualmente al hijo de la carne.

Y doña María Clara Zavala casada con el cabildante don Eusebio Vidal, se incorporó a la sociabilidad montevidense en forma perpetua por su persona y la de sus descendientes hasta hoy.

«Zavala significa, pues, como dice Zorrilla de San Martín, para los orientales, algo que se identifica con la patria misma, porque significa la hidalga genealogía de la patria».

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

JUAN CARLOS ALZAYBAR. *Don Francisco de Alzaybar, contribución a la historia de la fundación de Montevideo*. Montevideo, 1926. El autor anunció una segunda parte de esta obra que nunca salió.

PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1835-37.

ORESTES ARAÚJO, *Diccionario geográfico del Uruguay*. Montevideo, 1911.

ORESTES ARAÚJO, *Diccionario biográfico del Uruguay*. Montevideo, 1910.

ORESTES ARAÚJO, *Perfiles biográficos*, 1894.

ORESTES ARAÚJO, *La muerte y la tumba del fundador de Montevideo*. Montevideo, 1912.

LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL. *Crónica y linajes del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1927.

LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL. *Los orígenes de Montevideo*. Buenos Aires, 1933¹.

¹ Esta obra es la de mayor entidad entre todas las aparecidas sobre el tema de este capítulo. La hemos aprovechado citándola con la frecuencia que exigía su importancia. Tiene al final un apéndice documental que es de verdadera utilidad consultar y que constituye el aporte más amplio a la dilucidación de los problemas referidos.

- LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, *Aportación al padrón histórico de Montevideo*².
FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Montevideo, 1897.
JOSÉ JUAN BIEDMA, *Sobre la fundación de Montevideo*, en *Revista histórica*. (Montevideo, 1921).
- BUENAVENTURA CAVIGLIA, *Los étimos de Montevideo*. Montevideo, 1930.
EUGENIO CORBET FRANCE, *¿En qué año se fundó Montevideo?*, en *Síntesis* (junio de 1928).
ISIDORO DE-MARÍA, *Historia de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo, 1887.
- MARIO FALCAO ESPALTER, *De la fundación de Montevideo*, en *La Prensa*, de Buenos Aires, 7 de diciembre de 1928.
- PABLO PASTELLS, S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*³.
JUAN MANUEL DE LA SOTA, *Catecismo histórico, político y geográfico del territorio Oriental del Uruguay*. Montevideo, 1855.
- JUAN FAUSTINO SALLABERRY, S. J., *Don Francisco de Alzaybar y la fundación de Montevideo*. Montevideo, 1926⁴.
Fundación de Montevideo; informe de los componentes de la Comisión especial del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, para dictaminar sobre el punto. Montevideo, 1919.
- JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN, *Descubrimiento del Río de la Plata*. Madrid, 1892⁵
*Revista del Archivo general administrativo de Montevideo*⁶.

² Esta obra no la ha podido tener a la vista el autor.

³ Esta importantísima obra contiene, no una historia como lo promete su autor, sino un material inmenso de extractos documentarios en forma de papeletas de piezas históricas valiosas que han sido aprovechadas en grande por los historiógrafos. La colección íntegra de esos documentos ha quedado en Sevilla depositada en poder de la Compañía de Jesús al fallecer el insigne trabajador que dirigió y dispuso esas copias encuadradas en grandes volúmenes *in cuarto*, de tapas y lomo de pergamino, conteniendo esas docenas de volúmenes millares de páginas de la historia rioplatense. Las sociedades sabias de estos países debieran interesarse en la edición íntegra de tan precioso *corpus* documentario.

⁴ Constituye una refutación del concepto del autor anterior de que don Francisco de Alzaybar fue el verdadero fundador de Montevideo.

⁵ Esta conferencia histórica, notable por sus puntos de vista que resumen las investigaciones anteriores, figura también en *Conferencias y discursos*, del mismo autor (tres ediciones).

⁶ Diveros volúmenes. Es sabido que estas actas —pues no otra cosa es la mencionada revista— del Cabildo de Montevideo, empiezan con el 1º de enero de 1730 con la instalación de aquella autoridad municipal.

LAS MISIONES JESUITICAS

POR GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J.

Antecedentes. — Primeras fundaciones. — Ubicación definitiva y evolución de las reducciones hasta 1768. — Los pueblos misioneros después de 1768. — La civilización misionero-guaraní. — Gobierno civil y religioso. — Gobierno económico. — Servicios prestados a la Corona por los indios. — Las artes liberales y mecánicas en las reducciones. — Principales acaecimientos históricos. — Bibliografía principal.

ANTECEDENTES

Entendemos por «misiones jesuíticas» las diversas agrupaciones de pueblos estables, poblados por indígenas y gobernados espiritualmente por religiosos de la Compañía de Jesús. Hubo «misiones jesuíticas» en Canadá, California, Méjico, Ecuador, Brasil y Río de la Plata. Tales fueron en el virreinato del Río de la Plata las misiones de Lules, Tobas, Abipones, Mocovíes, Serranos y Pampas, Guaycurúes, Chiquitos y Guaraníes.

Las primeras misiones que entablaron los jesuitas entre los Sanavironas, Matarás y Tonocotes fueron iniciadas por los padres Francisco Angulo y Alfonso Barzana, apenas pisaron territorio actualmente argentino en 1585. Fueron inestables a la par que las primeras que pocos años después iniciaron en las regiones del Guayrá los padres Tomás Field y José Ortega¹.

En 1605 llegó procedente del Perú el P. Diego de Torres en compañía de muchos y egregios misioneros, y dos años más tarde quedó fundada la Provincia Jesuítica del Paraguay². Su primer provincial fue el P. Torres, en 1607³. Ha-

¹ Sobre estas primeras misiones jesuíticas existen abundantes noticias en FRANCISCO BENCIO, *Litterae Societatis Jesu duorum annorum 1586 et 1587*. Roma, 1589, pp. 416-421 y en GASPAR SPITELLI, *Brevis et compendiosa narratio missionum orientis et occidentis*. Amberes, 1593, pp. 42-52. Valiéndose en parte de estas fuentes contemporáneas han escrito modernamente sobre el mismo tema: ANTONIO ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús, en la asistencia de España*. Madrid, 1913, t. IV, pp. 607-643 y aun nosotros mismos. (Cfr.: GUILLERMO FURLONG, *Alonso Barzana, apóstol del Tucumán*. Buenos Aires, 1936, y *Un precursor de la cultura rioplatense: Tomás Field*. Buenos Aires, 1937). También PEDRO LOZANO, *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Madrid, 1754, t. I, pp. 1-116, y PEDRO F. J. CHARLEVOIX, *Historia del Paraguay*. Madrid, 1910, t. I, pp. 316-370, se ocuparon del tema.

² Desde mediados del siglo XVI habían los españoles del Paraguay deseado tener misioneros de la Compañía de Jesús. Así lo manifestaba el mismo fundador de la Compañía, San Ignacio de Loyola, en carta del 3 de marzo de 1556 dirigida al P. Pedro de Rivadeneira. Según San Ignacio «una ciudad de castellanos que se llama Paragay, (*sic*) en el Río de la Plata» pedía misioneros. (Cf.: *Monumenta Ignaciana*. Madrid, 1911, t. XI, pp. 82-86).

³ Los provinciales y viceprovinciales posteriores fueron: Pedro de Oñate, 1615-1623; Nicolás Durán, 1623-1628; Francisco Vázquez Trujillo, 1628-1633; Diego de Beroa, 1633-1640; Francisco Lupercio de Zurbano, 1640-1646; Juan B. Ferrufino, 1646-1651; Juan Pastor, 1651-1654; Lorenzo Sobrino, 1654-1655; Francisco Vázquez de la Mota, 1655-1658; Simón de Ojeda, 1658-1663; Andrés de Rada, 1663; Francisco Jiménez, 1664-1666; Andrés de Rada, 1666-1669;

llándose en la Asunción, conferenció con el gobernador Hernandarias y el obispo Lizárraga sobre los mejores medios de realizar la conquista espiritual. y con el beneplácito de ambas autoridades emprendió tres misiones: la de los Guaycurúes al noroeste de la Asunción, la de los Guaraníes al sur y la de los Tapes al nordeste, en la región del Guayrá.

Para sustento de los misioneros se comprometió el gobernador a entregar a cada dos misioneros la pensión que se daba a un solo párroco de Indias. Ordenó, además, que se proporcionaran a los diversos grupos de misioneros los necesarios ornamentos, campanas, libros y otros objetos⁴.

También aclaró el P. Torres el punto relacionado con el servicio personal que tanto odiaban los indios. Así el señor obispo como el señor gobernador aseguran que los indios que se convirtieran no serían obligados a dicho servicio, pero no se contentó el P. Torres con esas garantías y obtuvo que se pidiera a S. M. y al Consejo de Indias plena confirmación de las mismas⁵. El rey, en cédula del 21 de octubre de 1611, aprobó y confirmó lo obrado en este punto por el señor gobernador. Con anterioridad, y en real cédula del 10 de abril de 1610 había S. M. eximido a los indios de todo tributo durante los diez primeros años después de su conversión.

P R I M E R A S F U N D A C I O N E S

Aclarados aquellos puntos repartió el P. Torres sus misioneros, destinando a los Guaycurúes a los padres Grifi y Roque González de Santa Cruz; a los Tapes a los padres José Cataldino y Simón Massetta, y a los Guaraníes a los padres Marcial Lorenzana y Francisco de San Martín. Esta distribución de misioneros se realizó a fines de 1609. El P. Grifi cayó enfermo; el beato González después de pasar dos años entre los Guaycurúes se unió con los misioneros de Tapes quienes, desde el primer momento, comenzaron a fundar pueblos estables.

Los dos misioneros de Guaraníes se entrevistaron en diciembre de 1609 con el cacique Arapizandú y por su intermedio conquistaron las voluntades de varios otros caciques, de suerte que pronto se pusieron los fundamentos de futuras reducciones. Como ya los padres franciscanos tenían algunas en regiones vecinas, pasa-

Agustín de Aragona, 1669-1672; Cristóbal Gómez, 1672-1676; Tomás Dombidas, 1676-1677; Diego Francisco Altamirano, 1677-1681; Tomás de Baeza, 1681-1684; Tomás Dombidas, 1684-1689; Gregorio de Orozco, 1689-1692; Lauro Núñez, 1692-1695; Simón de León, 1695-1698; Ignacio de Frias, 1698-1702; Lauro Núñez, 1702-1706 Gregorio Cabral, 1706; Blas de Silva, 1706-1709; Antonio Garriga, 1709-1713; Luis de la Roca, 1713-1717; Juan Bautista de Cea, 1717-1719; José Aguirre, 1719-1722; Luis de la Roca, 1722-1726; Ignacio Arteaga, 1726-1727; Lorenzo Rillo, 1727-1729; Jerónimo Herrán, 1728-1733; Santiago Aguilar, 1734-1738; Sebastián San Martín, 1738-1739; Antonio Machoni, 1739-1743; Pedro Arroyo, 1743; Bernardo Nudorffer, 1743-1747; Manuel Querini, 1747-1751; José Isidoro Barreda, 1751-1757; Alonso Fernández, 1757-1761; Pedro Juan Andreu, 1761-1766 y Manuel Vergara, 1766-1768.

⁴ Sobre el sínodo o remuneración que de parte de los oficiales reales recibían los misioneros, pueden verse las siguientes publicaciones: ASTRAIN, *op. cit.*, t. V, p. 502, y JOSÉ CARDIEL, *Costumbres de los Guaraníes en DOMINGO MURIEL, Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767*. Madrid, 1918, pp. 501-502.

⁵ Para apreciar en toda su extensión la grande labor de los jesuitas, y especialmente del P. Diego de Torres, para acabar con el servicio personal véase: PABLO HERNÁNDEZ, *Misiones del Paraguay, organización social de las doctrinas guaraníes*. Barcelona, 1913, t. II, pp. 86-170; ASTRAIN, t. IV, pp. 644-667. Ambos se valieron de las Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay editadas recientemente, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la historia argentina, Iglesia Cartas Anuas*, etc. Buenos Aires, 1927-1929, t. XIX y XX.

ron a verlas los padres Lorenzana y San Martín. Fray Luis Bolaños⁶ los recibió con cariño, les satisfizo sus dudas o deseos y les ofreció los apuntes de la lengua guaraní que él había hecho.

Como a unas veinte leguas, más al oriente, de las reducciones franciscanas comenzaron los dos jesuitas las suyas. A fines de 1609 o principios de 1610 fundaron la reducción de San Ignacio Guazú, a doce leguas del Paraná, sobre la banda del norte. Aunque fue su fundador el P. Lorenzana, fue el beato González su sucesor desde 1611 y quien dio a ese pueblo y a otros varios el incremento y la organización que después fue típica de los pueblos de guaraníes. En compañía del P. Diego de Beroa recorrió después el beato González⁷ toda la región existente entre el Paraná y Uruguay y en 1615 fundaron ambos jesuitas la reducción de Itapúa o Villa Encarnación, trasladada seis años después al sitio que hoy ocupa el pueblo del mismo nombre. Al beato González se debe la fundación posterior de Concepción (1620), de San Nicolás, de San Javier y Yapeyú (1625). Fue él también quien entre 1626 y 1628 entabló los pueblos de Candelaria de Gazapamini, Asunción de Yyú y Todos los Santos del Caaró. Se hallaba en este pueblo cuando fue muerto el 15 de noviembre de 1628⁸.



El P. Antonio M. Ripari S. J., uno de los primeros misioneros de las reducciones guaraníes. Fue muerto por indios chiriguano en 1639. El grabado que reproducimos es copia de un cuadro de la época, que se conserva en Casalmorano Cremona, en Italia.

Mientras estos pueblos surgían al sur, entre los 26 y 29 grados de latitud, surgían otros en la región de Guayrá o sea en el cuadrilátero formado por los ríos Iguazú, Paraná y Paranapanema (22° y 26° de latitud). Ya en agosto de 1610 estaban en formación los pueblos de San Ignacio y Loreto sobre el Paranapanema y pocos años después, y gracias particularmente al extraordinario dinamismo del P. Antonio Ruiz de Montoya, se fundaron los pueblos de

⁶ «El P. fray Luis Bolaños... ha trabajado más y hecho más fruto que otros muchos sacerdotes de este obispado, con una vida inculpable y apostólica, y es la persona a quien se debe más en la enseñanza de la lengua de los indios, por ser el primero que la ha reducido a arte y vocabulario, y traducido en ella la doctrina, confesionario y sermones» certificaba el provincial de los jesuitas, P. Diego de Torres, en 15 de junio de 1610. (Cfr.: PABLO PASTELLS, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Madrid, 1912, t. I, p. 178). Sobre las relaciones siempre cordiales entre aquel varón y los jesuitas puede consultarse esta última obra. (Cfr.: PASTELLS, *op. cit.*, t. I, p. 181; ASTRAIN, *op. cit.*, t. V, pp. 505-506, 600, 623 y las *Cartas Anuas*, t. I, pp. 44, 82; t. II, pp. 96, 140, 222).

⁷ Roque González de Santa Cruz (1576-1628), elevado recientemente al honor de los altares juntamente con sus compañeros de martirio, los padres Alonso Rodríguez y Juan del Castillo, era natural de la Asunción del Paraguay y estaba emparentado con el gobernador Hernandarias. Se ha aseverado, y no sin algún fundamento, que fue él quien dio a las misiones de guaraníes el carácter particular que las distinguió entre sus similares. (Cfr.: JOSÉ BLANCO, *Historia documentada de la vida y muerte de los padres Roque González de Santa Cruz y compañeros*. Buenos Aires, 1929; GUILLERMO FURLONG, *Tradicón histórico-literaria del martirio de los padres Roque González de Santa Cruz, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo*. Buenos Aires, 1928).

⁸ Se ha establecido con precisión la ubicación de esta fracasada misión en 28° 26' 01" 1 y 54° 41' 56" 3, meridiano de Greenwich. Un investigador halló todavía en dicha localidad restos de la antigua reducción. (Cf.: LUIS GONZAGA JAEGER, *A descoberta do lugar do martirio de Roque González de Santa Cruz*. Porto Alegre, 1933).

San Javier de Tayatí. Encarnación de Nantiquí, San José de Tucutí, Concepción y San Pedro de Gualacos, Siete Angeles de Tayaoba, Santo Tomás y Jesús María ⁹.

Las irrupciones de los paulistas, que tenían por objeto aprisionar a los indios y venderlos como esclavos, arruinaron estos pueblos con sus frecuentes devastaciones ¹⁰. En sólo cuatro años, 1627-1631, destruyeron nueve pueblos misioneros y llevaron en cautividad 60.000 indios. Los demás pueblos, en su impotencia de resistir a tan terribles invasores, portadores como eran de armas de fuego, fueron trasladados (1631) más al sur, a las márgenes de los ríos Paraná y Uruguay. próximos a las reducciones de Guaraníes.

UBICACION DEFINITIVA Y EVOLUCION DE LAS REDUCCIONES HASTA 1768

Así quedaron concentrados a mediados del siglo XVII los pueblos de Tapes y Guaraníes en una misma región, aunque naturalmente divididos en dos grupos, pues unos pertenecían al gobierno del Paraguay y otros al del Río de la Plata. Al primero correspondían los pueblos de San Ignacio Guazú, San Cosme, Itapúa, Candelaria, Santa Ana, San Ignacio Mini, Corpus, Santa María de Fe y Santiago. Pertenecían empero a la jurisdicción de Buenos Aires: San José. San Carlos, San Javier, Mártires, Santa María, Apóstoles, Concepción, Santo Tomé, La Cruz, Yapeyú, San Nicolás y San Miguel.

Dos de estos pueblos, Santa María de Fe y Santiago fueron formados (1657) con los elementos que quedaron de los pueblos de Itatines (20°-24° de latitud y margen oriental del Paraguay), fundados por los padres Diego Ranzonier y Justo van Surk. En esa región existieron, además, otros pueblos fundados en 1632 como los de Angeles, San José, San Benito y Natividad, pero una irrupción paulista (1633) los destruyó enteramente.

Otro tanto acaeció en la llamada región del Tape (28°-30° de latitud y 2°-7° de longitud m. de Bs. As.) donde en 1632 se inició la fundación de numerosos pueblos: Santa Teresa, San Miguel, Santo Tomás (1632), San José, San Joaquín, Santos Cosme y Damián, Santa Ana, Natividad de la Virgen (1633), San Cristóbal (1634) y Jesús María (1635). Con las depredaciones de los paulistas, varios de estos pueblos quedaron desmantelados y los demás se vieron forzados a emigrar, como ya anotamos más arriba.

En 1652 aseveraba el P. Francisco Díaz Taño que hasta esa fecha habían los jesuitas fundado «48 pueblos, todos de indios infieles y bárbaros. Destos, los 26 los han debilitado y destruido los rebeldes del Brasil... Solamente han quedado 22 reducciones... donde habrá en las del Paraná 40.000 almas... y en las de Itatines habrá como 3000, según el número de casados que hay, que son 800».

Fundaron, pues, los jesuitas 48 pueblos en el espacio de cuarenta y dos años, y si la mitad de ellos desaparecieron no fue por incuria de los misioneros sino por los asaltos frecuentes de los paulistas provistos de armas de fuego. Toda esa labor fue realizada por medio centenar de misioneros, pues no eran más en

⁹ Anotemos aquí todos estos pueblos jesuíticos que hemos recordado y otros muchos fueron, según don Félix de Azara, fundados antes de la venida de los jesuitas. Asevera dicho historiador que el pueblo de San Ignacio Mini fue fundado en 1555, un año antes de la muerte de San Ignacio, y San Javier fue fundado doce años antes de la muerte del apóstol del Japón. (Cfr.: PABLO HERNÁNDEZ, *Poblaciones fantásticas* en JOSÉ CARDIEL, *Declaración de la Verdad*. Buenos Aires, 1900, pp. 90-101).

¹⁰ Cfr.: ASTRAY, *op. cit.*, t. V, pp. 542-567; MONTOYA, *Conquista espiritual*, ed. Bilbao, 1892, pp. 143-200; CHARLEVOIX, *op. cit.*, t. I, pp. 173-181, 280-294, 306-308; ENRIQUE DE GANDÍA, *Los bandeirantes paulistas y las misiones jesuíticas*. Buenos Aires, 1936.

número los que desde 1610 hasta 1650 trabajaron en las misiones de Guaraníes. Sabemos que a mediados del siglo XVII en toda la provincia jesuítica del Paraguay sólo había 175 individuos, de los que solamente 110 eran sacerdotes y a cargo de éstos principalmente estaban dichas misiones, además de ocho colegios y una Universidad¹¹. No fue por cierto el número cuanto la calidad lo que entre ellos privó, y no fue tanto el talento y la prudencia humanos cuanto el espíritu de sacrificio y abnegación constante lo que obró semejante surgimiento de pueblos.

Durante la segunda mitad del siglo XVII fueron en aumento las reducciones de Guaraníes, así en su número global como en el de indios que en ellas moraban. Sabemos que en 1682 y en jurisdicción de Buenos Aires había quince pueblos con 48.491 almas. En 1690 la población total ascendía a 77.646 almas y en 1702 a 114.599. Treinta y siete años más tarde el número de pueblos había ascendido a 30, pero la población, a causa de una terrible y prolongada peste, sólo llegaba a 73.762 almas. Tal era el estado de los pueblos en 1739, pero en 1744 la población ascendía a 84.046, en 1753 a 99.545 y 1762 a 102.988. Descendía nuevamente hasta 87.026 en 1766. En sólo los primeros meses de 1764 una peste llevó a la tumba más de quince mil indios.

LOS PUEBLOS MISIONEROS DESPUES DE 1768

Cuando en 1768 fueron desterrados los misioneros jesuitas hallábanse las misiones en un período de prosperidad, aunque apenas se habían rehecho de los trastornos acaecidos con ocasión del tratado de límites. Reemplazados los jesuitas por religiosos de diversas órdenes, ignorantes del idioma guaraní todos ellos, y contrarios a la labor misionera algunos, no es de extrañar que en poco tiempo viniera por los suelos toda la labor de los jesuitas. A la par de los religiosos que debían cuidar de lo espiritual envió Bucareli toda una legión de administradores a cuyo cargo debía estar la parte material. «subsistencia, adelantamiento, comercio y administración de los frutos», como se expresaba el señor gobernador en sus ordenanzas de 1° de junio de 1770.

Lo cierto es que la población indígena de los mismos decreció sensiblemente. Al salir los jesuitas (1768) había 88.864 indios; en 1772 eran 80.352; 70.000 en 1785, 54.388 en 1797 y sólo 42.885 en 1801. En 1814 parece que la población total de los 23 pueblos no pasaba de 21.000 y consta que en los siete pueblos tomados por los portugueses en 1801 sólo había 7200 indios. Pocos años después fueron destruidos quince pueblos y los demás se hallaban en estado ruinoso.

Ya en 1776 estaban los pueblos sin recursos algunos o muy escasos. Hasta los algodones desaparecieron en los pueblos que los poseían y los mismos yerbales decayeron enormemente. «En poco tiempo, escribía el administrador general, Cassero, abandonada la industria y la agricultura, consumieron lo que con desvelo adelantaron sus antecesores, destruyeron las estancias de ganado, se aniquilaron los yerbales de cultivo». Vertiz, en informe del 21 de marzo de 1784, lamentaba lo propio y manifestaba que los pueblos de Misiones tenían en caja

¹¹ He aquí algunas cifras relativas al número de jesuitas que formaban la provincia del Paraguay, a la que pertenecían las misiones guaraníes a que nos referimos: había 149 jesuitas en 1631, 175 en 1647, 269 en 1710, 352 en 1735 y 400 en 1756. Once años más tarde, al sobrevenir la expulsión colectiva de 1767-1768, el número de jesuitas era de 457, contando los 80 de la «misión» o expedición que se había entonces preparado en Europa con destino al Río de la Plata.

un déficit de 67.000 pesos «sin embargo de toda aquella exactitud y diligencia de los ex jesuitas»¹².

Los que atribuyen al sistema de los jesuitas el fracaso de sus pueblos no han tenido en cuenta la inepititud, cuando no el vandalismo de los dichos administradores españoles. Tampoco debe olvidarse, como lo anota Groussac, la idiosincrasia del indígena.

LA CIVILIZACION MISIONERO-GUARANI

Si por civilización entendemos el predominio del espíritu sobre la materia, el amor a lo noble y grande sobre las tendencias bajas y viles, la vida tranquila, laboriosa y familiar, la mezcla de placer y abnegación, de sport y de trabajo, de paz interna y de sociabilidad sin envidias, rencores, persecuciones y odios, no cabe la menor duda que pocas veces ha contemplado la historia una civilización tan genuina y duradera como la que desde 1610 hasta 1768 existió en los pueblos de guaraníes.

Sea cual fuere la fuerza que se quiera dar al vocablo «civilización», cierto es que los jesuitas realizaron el portentoso hecho de reunir y conservar sin coacción alguna 100.000 salvajes, y eso durante más de centuria y media y no obstante las invasiones de los paulistas, las insidias de los españoles, las pestes continuas y la natural indolencia e inconstancia de los indígenas, los «eternos niños» de corta capacidad intelectual, de sensibilidad femenina, de suspicacias profundas y desarraigables¹³.

Más que la organización fue el método lo que dio el triunfo a los jesuitas en los pueblos guaraníes. En cuanto a organización, en poco o nada se diferenciaban de los pueblos fundados por franciscanos y capuchinos y por otros religiosos, así en California, en Sonora, en Quinto, en el Amazonas, entre los Mojos y entre los Chibchas. Unos y otros pueblos se basaban en la legislación colonial española como recientemente ha demostrado¹⁴ el profesor O. Quelle, de Berlín, y con anterioridad había expuesto extensamente el P. Pablo Hernández¹⁵. Los que hablan de «imperio jesuítico» del Paraguay muestran un desconocimiento absoluto de la realidad histórica.

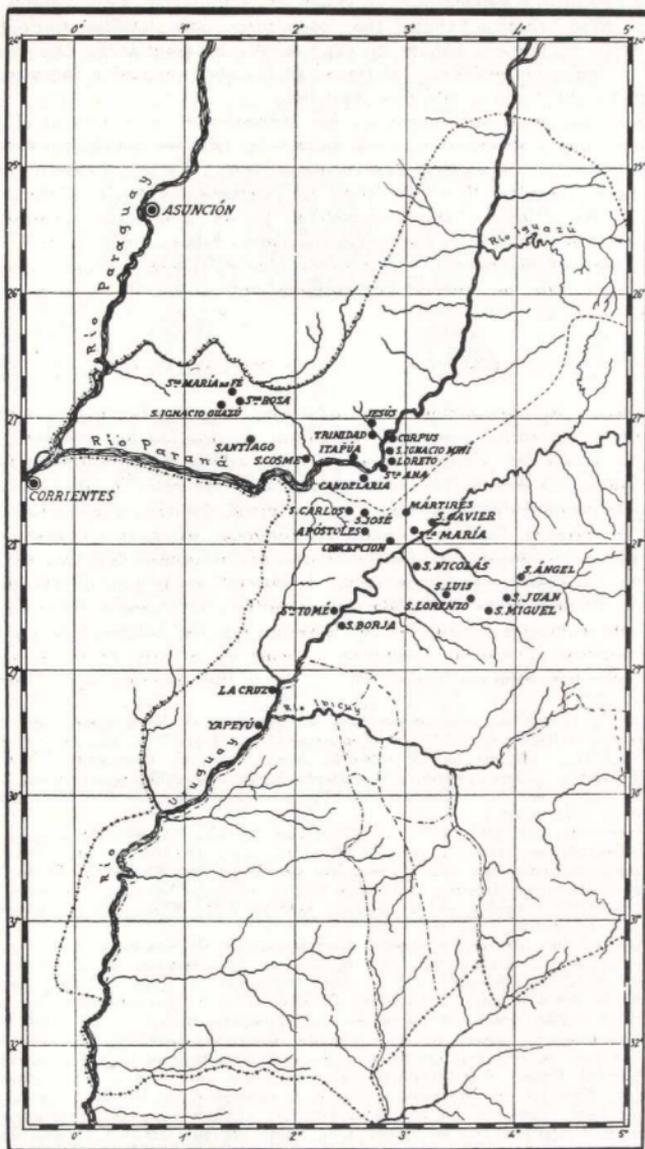
Sobre líneas comunes a otros pueblos y en conformidad con las prescripciones reales organizaron los jesuitas rioplatenses sus pueblos indígenas. Es indiscutible que contaron con un elemento indígena menos reacio, más maleable, que el de otras regiones de América. También pudieron conservar los pueblos más aislados del elemento europeo, generalmente entorpecedor y hasta ma-

¹² Sobre la ruina de los pueblos misioneros, debido muy particularmente a los administradores españoles que sucedieron a los jesuitas y de quienes ha aseverado M. Menéndez y Pelayo que «entraron a saco las misiones como una banda de forajidos», véanse los magníficos capítulos de Hernández. (Cfr.: HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. II, pp. 170-266).

¹³ Suelen algunos aseverar que los jesuitas mantenían a los indios en perpetua tutela y como en niñez permanente. Nada más contrario a la realidad histórica, aunque es verdad que los indios se obstinaban en ser perpetuamente niños, y sólo con el transcurso de los años y después de muchas generaciones educadas laboriosamente por los misioneros, pudieron conseguir que fueran hombres y aun eso a medias. Cortedad de talento, desidia innata, imprevisión y holgazanería incurables eran las notas características de los guaraníes. (Cfr.: ASTRAIN, *op. cit.*, t. V, pp. 539-540; CARDIEL, *op. cit.*, en *loc. cit.*; HERNÁNDEZ, t. II, pp. 529-530, *op. cit.*, t. I, pp. 49-51, 63-70). Autores modernos han comprobado abundantemente esta realidad, como D'Orbigny (*Viaje pintoresco a las dos Américas*. Barcelona, 1842, t. I, pp. 193-194) y Li ta (*El territorio de Misiones*. Buenos Aires, 1883, p. 23).

¹⁴ *Das Problem des jesuitenstaates Paraguay en Ibero-Amerikanisches Archiv*. Berlin 1934, t. VIII, p. 3.

¹⁵ HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 406-446.



Mapa de las treinta doctrinas de guaraníes, dirigidas por los padres de la Compañía de Jesús.

leante. En tercer término, los pueblos estaban rodeados de campos aptísimos para la agricultura y ganadería¹⁶, y tenían en abundancia agua potable y leña, pero todas estas ventajas habrían sido poco menos que inútiles si de parte de los misioneros no hubiera habido un gran talento de adaptación, una norma fija y común en todos los pueblos y al través de los años. una vida intensamente sacerdotal y un espíritu de amplísimo sacrificio.

Notemos que desde sus comienzos fue abiertamente internacional el personal jesuítico que fundó, primero y llevó después a todo su esplendor los pueblos misioneros. Jesuitas españoles (Lorenzana, Saloni, Torres, Romero, etcétera), criollos (beato González, Ruiz de Montoya), portugueses (Grifi, Ortega, etc.) y británicos (Field) inician aquellos pueblos, y son españoles (peninsulares y criollos), italianos, belgas y sobre todo alemanes los que más habrían de contribuir al engrandecimiento de los mismos. La influencia alemana desde principios del siglo XVIII fue universal y profunda, sobre todo en la mecánica, en la agricultura, y en las artes.

GOBIERNO CIVIL Y RELIGIOSO

El aspecto de los pueblos era análogo: una amplia plaza cuadrada o rectangular en el centro, a un lado la iglesia, la casa de los misioneros, el cementerio, la casa de las viudas, las escuelas, los talleres y depósitos de frutos. A los otros lados y alineadas con toda regularidad, las casas de los indios. Eran éstas de ladrillo o piedra, con techos de dos aguas, los que se extendían hasta el borde de las veredas donde estribaban en columnas de piedra o madera. Cada familia tenía una o dos piezas grandes con o sin divisiones internas, cocina, despensa y otras dependencias. Nada había de especial en la casa de los misioneros a excepción de una cerca o estacada que constituía la clausura religiosa¹⁷.

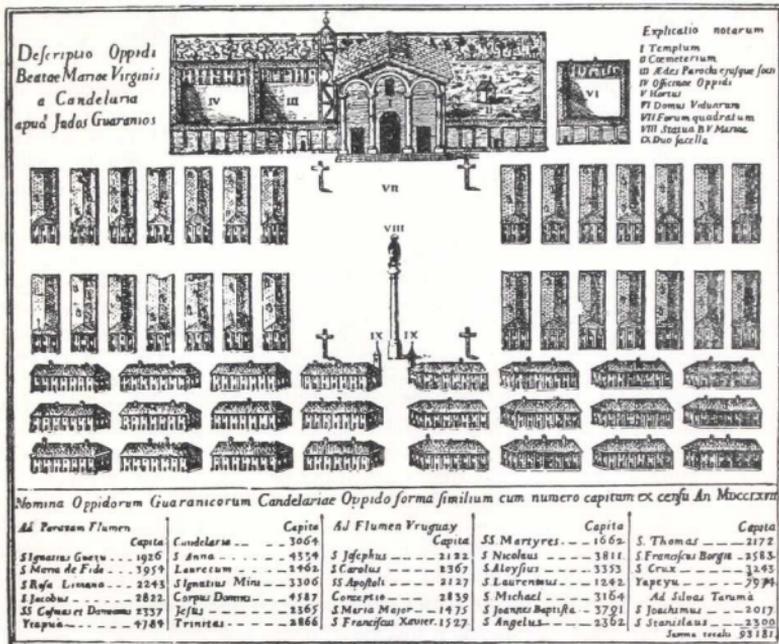
Incurren en un grave error los que aseveran que los indígenas de las misiones estuvieron sujetos al régimen comunista o incurren en otro error no menor los que consignan que estaban ligados «a una disciplina monástica»¹⁸. Estaban, si,

¹⁶ Sobre la agricultura y ganadería entre los guaraníes de las misiones nada más recomendable que los trabajos de José Cardiel publicados en MURIEL, *op. cit.*, pp. 475-500; y en HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. II, pp. 525-536, 540-542. Véase, también: GUILLERMO FURLONG, *Agricultores y ganaderos en Los jesuitas y la cultura*. Montevideo, 1933, pp. 107-113, y WILLIAM FURLONG, *Agriculture and stock-raising in the Paraguay Reductions in The Historical Boletín*. St. Louis, 1933, t. XI, p. 66 y ss.

¹⁷ Cf.: CARDIEL, *op. cit.*, en *loc. cit.*, t. II, pp. 521-523; CARDIEL, *Declaración, cit.*, pp. 282-285; HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 105-106. Este ilustra el texto con múltiples planos de pueblos. Estos, en parte, han sido reproducidos por RAIMUNDO FERNÁNDEZ RAMOS, *Apuntes históricos sobre Misiones*. Posadas, 1929. Fundándose en Sepp, Peramás, y Baucke hace una descripción detallada y erudita de los diversos pueblos JOSEF WIESE, *Bilder aus dem Jesuitenstaate Paraguay*. Berlín, s. f., pp. 21-29.

¹⁸ Quien quisiere estudiar el supuesto comunismo en la organización misionera podrá consultar con provecho: CARDIEL, *op. cit.*, en *loc. cit.*, 528; MURIEL, pp. 479-483, y *op. cit.* ASTRAIN, *Historia de la Compañía*, t. V, p. 530; HERNÁNDEZ, t. I, pp. 211-216, y los escritos especializados de Brucker, Sagot y Bernard. El primero en *Le gouvernement des jesuites au Paraguay*. París, 1880, aduce los testimonios de Demersay, Moussy y d'Orbigny y declara que «le communisme n'a jamais été le regime des Reductions, quoi qu'en disent des éconómistes mal informés ou trop peu scrupuleux dans leurs qualifications». Sagot, en *Le communisme au Nouveau Monde. Réductions du Paraguay*, París, 1900, dedica 112 páginas al tema referente a las Misiones del Paraguay y llega a la conclusión de Brucker. Anota y prueba que si hubo algún comunismo no fue como principio ideológico puesto en práctica, sino el resultado de la incapacidad de los indios para mirar por sus bienes. Armand Rastoul, en *Une organisation Socialiste Chrétienne. Les Jesuites au Paraguay*, París, 1907, declara que hubo socialismo en las reducciones de los jesuitas «y no pudo dejar de haberle, dado el estado de continua niñez en que vivía la mente del indígena, incapaz de pensar en el día de mañana y en necesidad alguna futura».

sujetos a un régimen de orden y a una disciplina de amplia, pero armónica libertad. régimen y disciplina que en nada coartaban las nobles y espontáneas iniciativas de los indígenas, antes era para ellos una fuente de legítima alegría y placer perenne. Si por disciplina monástica se entiende la eliminación de las bebidas alcohólicas, de las torpezas individuales y de los desenfrenos públicos, es exacto el aserto, pues a sólo eso se reducía la disciplina misionera. Fuera de



Plano de la reducción de Candelaria, según Peramás.

los toques para ir a misa y al trabajo, así vespertino como matutino, no había horas fijas para ocupación alguna, y los indios tenían tanta libertad como gozan actualmente los ciudadanos de cualquier país civilizado.

Desde el primer momento procuraron los jesuitas excluir a los españoles de toda participación en el gobierno de los pueblos. Era, por lo menos, doble la razón que a esto les inducía. Sabían muy bien que era imposible reducir a los indios a vivir en pueblos si no se les prometía que se evitaría toda intervención de los españoles en el gobierno de los mismos. Lejos de impedir la entrada y breve estada de españoles en los pueblos, procuraban¹⁹ los jesuitas que pasaran y mo-

¹⁹ Ni en las misiones de los jesuitas, ni en otras algunas podían los españoles ir a su capricho y vivir cuándo y cómo quisieran, en las reducciones de indios, pues una real cédula lo inhibía a este efecto. Creyeron, sin embargo, los jesuitas que era hasta conveniente para la mejor educación de sus indios el permitir a españoles honrados, así solteros como casados, habitar por meses y aun años en sus reducciones. (Cfr.: CARDIEL, *Declaración cit.*, pp. 212-221). Este autor trae hechos concretos, citando los nombres de las personas que él conoció en los pueblos.

raran en ellos los españoles y a este efecto tenían casas destinadas a españoles, pero una cosa era la visita y otra muy diversa la jurisdicción o intervención administrativa. La prevención que contra el servicio personal tenían los indígenas era tal que la separación entre indios y españoles era una especie de cuasi-contrato exigido por los mismos indios, aprobado por Hernandarias y confirmado por el rey y su Consejo. La otra razón se fundaba en la conducta no siempre cristiana y ajustada de los españoles, quienes con demasiada frecuencia destruían con su mal ejemplo la labor espiritual de los misioneros²⁰.

El gobierno civil en cada pueblo era exclusivamente indígena, y era un gobierno efectivo y no meramente nominal como pudiera creerse²¹. En cada pueblo había un corregidor, dos alcaldes mayores de primero y segundo voto, teniente de corregidor, alférez real, cuatro regidores, alguacil mayor, alcalde de la hermandad, procurador y escribano. Las elecciones de estos cabildos se hacían en forma idéntica a las de los cabildos de las ciudades y a la manera de éstos tenía bastón el corregidor, varas los alcaldes y sus insignias propias los demás cabildantes.

No siempre ni en todos los pueblos se entregó a los indios la administración de la justicia, y así la administraban por lo general los mismos misioneros aunque en forma enteramente paternal²². El procedimiento era sencillo: cuando los alcaldes o alguaciles hallaban que alguien había hecho mal uso de los instrumentos de labranza, o dejado entrar el ganado en los sembrados ajenos, o cometido alguna falta de esta índole, que eran las más comunes, llevaban al acusado a la presencia del padre y si confesaba su falta indicaba además él mismo el número de azotes que le debían dar. El alcalde hacía que se cumpliera el castigo y acto continuo volvía el castigado al padre para darle las gracias. Para dirimir las contiendas sobre propiedades inmuebles había un tribunal formado por tres padres de pueblos vecinos a quienes exclusivamente correspondía dirimir toda contienda sobre límites de terrenos, derechos de propiedad, etc.

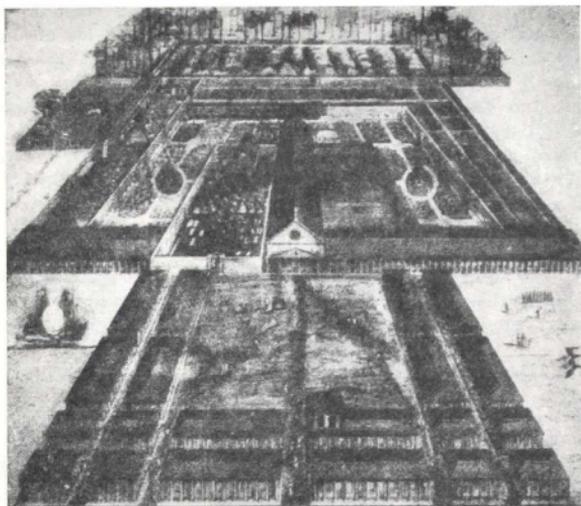
Los misioneros, a cuyo cargo corría primordialmente el gobierno espiritual, recibían al principio la jurisdicción de los superiores de la orden. No dependían entonces las reducciones de autoridad eclesiástica ordinaria, pero las leyes del patronato real vinieron a cambiar este estado de cosas. Se quiso que prevalecieran las costumbres que regían en el nombramiento y promoción de los párrocos en Indias. Negáronse a esto los jesuitas y estuvieron a punto de abandonar las misiones. Felipe IV dirimió (15 de junio de 1654), la dificultad ordenando que los jesuitas se sujetaran a la formalidad de presentar al gobierno una terna

²⁰ Quien deseara sobre este punto datos abundantes y convincentes puede ver el libro de Sánchez Labrador, donde se comprueba plenamente que el fracaso de las misiones que con dichos indios habían formado los jesuitas al sur de la provincia de Buenos Aires fue obra exclusiva de los españoles. (Cfr.: JOSÉ SÁNCHEZ LABRADOR, *Los indios pampas, puelches, patagones*. Buenos Aires, 1936).

²¹ Del gobierno civil de los pueblos ofrece abundantes datos CARDIEL, *Declaración cit.*, pp. 282-307, y en *Costumbres, cit. en loc. cit.*, pp. 470-474. ASTRAIN, *op. cit.*, p. 524; GAMBÓN, *Al través de las misiones jesuíticas*. Buenos Aires, 1904, pp. 90-190. R. FERNÁNDEZ RAMOS, *Apuntes históricos sobre Misiones*. Posadas, 1929, pp. 64-67; FEDERICO VOCT, *Estudios históricos, La civilización de los Guaraníes*. Buenos Aires, 1903, pp. 28-59; MOUSSY, *Mémoire historique sur la décadence et la ruine des Missions des Jésuites dans le bassin de la Plata*. París, 1864, pág. 912. Los que hablan de imperio o república jesuítica debieran recordar lo que dice Astrain (Cfr.: *op. cit.*, t. V, pág. 524): «Formáronse las reducciones del Paraguay con la expresa condición de que allí las autoridades habían de ser indios, aunque así éstos como todo el pueblo reconocían la autoridad suprema del Rey de España y del Gobernador de la provincia, socorrian al Estado con levas de soldados...».

²² Para mayores detalles: Cardiel, *op. cit. en loc. cit.*, t. II, pp. 525, 577-580 y en MURIEL, *Historia, cit.*, pp. 542-544. Puede verse también HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 120-129, y VOCT, *op. cit.*, pp. 59-64.

para que escogiera uno, pero dejaba a los superiores de la Compañía el poder remover y cambiar los misioneros sin obligación de manifestar las causas al gobernador o al obispo²³.



Vista aérea de la reducción de San Juan Bautista, de indios guaraníes.

GOBIERNO ECONOMICO

Al constituirse un pueblo se señalaba a cada indio una parcela de tierra que debía considerarse como suya y que debían heredar sus hijos. Era una propiedad privada que debían cultivar y en efecto cultivaban, a su gusto, sembrando por lo común maíz y mandioca, no pocas batatas y legumbres, algunos caña dulce y árboles frutales. Para estas siembras particulares se les concedía seis meses y los materiales de labranza. La desidia e imprevisión características de los indios indujo a los jesuitas, en primer lugar, a hacerles trabajar un campo para el común y en segundo lugar a conservar en silos especiales así los productos de esta labor como los de los campos trabajados por cada indio según sus aficiones. Sólo de lo que cada uno tenía en depósito se le iba entregando diaria o semanalmente, reservando lo restante para los casos de necesidad, para el sustento de las viudas y huérfanos, para el pago del tributo, etc.

Fue siempre una carga pesada el pago del tributo desde que en 1658 se puso en vigencia la real orden de 1649 por la que cada indio debía pagar ocho reales en plata acuñada y corriente. Algo, aunque muy poco, les servía a este fin la ganadería y agricultura por no haber por lo general demanda alguna de estos productos por parte de las poblaciones españolas. Sólo en la yerba mate pudieron hallar un producto canjeable. Aun en esta venta solían los comercian-

²³ Los jesuitas no obraban con entera autonomía en sus reducciones en cuanto al gobierno religioso, pues recibían la jurisdicción de los prelados en conformidad con los cánones. (Cf.: ASTRAIN, *op. cit.*, V, pp. 520-523; HERNÁNDEZ, *op. cit.*, I, pp. 324-342; PASTELLS, *Historia cit.*, pp. 395 y ss.).

tes españoles engañar tanto a los indios que los jesuitas crearon las Procuradurías de Misiones en Buenos Aires y Santa Fe con el fin de vender la yerba y pagar el tributo²⁴.

Más oneroso habría sido el tributo si los reyes no hubieran tenido en cuenta los grandes servicios que a los intereses de España prestaban de continuo los indios de los pueblos guaraníes. En 1644, y por razón de los atropellos de los paulistas, se concedió a los mismos el uso de armas de fuego y militares españoles que adiestraran a los indígenas en la táctica militar²⁵. A los pocos años los mismos indios eran capitanes, sargentos y cabos, y sólo en ocasiones de guerra quedaban bajo el mando de jefes españoles. Al principio se les concedió el uso de 150 arcabuces, pero después se les permitió 800 arcabuces y mosquetes. Cuando en 1661 Felipe IV ordenó que pudieran los indios usar las armas de fuego, cuando se ofreciera ocasión, pero que debían estar dichas armas depositadas en la Asunción, Buenos Aires, etc., fueron los mismos gobernadores quienes se mostraron remisos en el cumplimiento de la real voluntad y fue menester que el P. Andrés de Rada renunciara al privilegio, como en efecto renunció, en 1666. La terrible invasión paulista de 1676 dio la razón a los mandatarios de la época y en 1679 permitió al rey el uso y la posesión de suficientes arcabuces y mosquetes.

SERVICIOS PRESTADOS A LA CORONA POR LOS INDIOS

No se distinguían los indios por su pericia o táctica militar, pero eran valientes y denodados y con un arrojo increíble. Tales se mostraron los 3000 indios que asaltaron la Colonia del Sacramento en 1680, los 4000 que en 1704-1705 volvieron a sitiar esa fortaleza, los 4000 que en 1735-1736 por tercera vez pusieron sitio a la ambicionada Colonia. Fueron 500 indios, diversos de los mencionados, quienes consiguieron la victoria del Yí en 1702 y fueron otros 500 quienes en 1719 ó 1720 pasaron a Montevideo y pusieron en consternación a los portugueses que allí se habían establecido. Para la construcción de las baterías de Montevideo pidió Zavala 1000 indios y de ellos se valió para disponer la fundación de aquella ciudad.

Éstos son tan sólo los hechos más destacados en que intervinieron los indios de las misiones, pues desde 1644 hasta 1766 participaron en cien expediciones o campañas diversas: 600 indios con Gregorio de Henestrosa en 1644-1646. 1000 con Sebastián de León en 1649, 900 contra los Payaguás en 1650, 150 para defender el puerto de Buenos Aires en 1657, y 2000 con el mismo fin en 1697. 2000 con Baltasar García Ros en 1724, 7000 durante 19 meses con Zabala en 1732 y 1733, 6000 con el virrey Castelfuerte y con Zavala en 1734, 12.000 con Zavala en 1735, 1000 con Salcedo en 1740, sin contar otras muchas empresas²⁶. No sin

²⁴ HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 142-166. TESCHAUER, *Historia do Rio Grande do Sul. Porto Alegre*, 1918, I, pp. 319-332.

²⁵ Cardiel en HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. II, pp. 581-583, y en MURIEL, *op. cit.*, pp. 540-542; HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 135-137, 167-193; ASTRAIN, *op. cit.*, t. V, pp. 534-536; TESCHAUER, *op. cit.*, t. I, pp. 235-250, 306-318. Algunos escritores modernos, y aun antiguos, aseveran que los mismos misioneros capitaneaban los cuerpos de ejército compuestos de indios guaraníes, pero nada autoriza este aserto y está en abierta pugna con el espíritu y la letra, así de las constituciones de la Compañía de Jesús como de los cánones de la Iglesia. Quien más propaló aquella especie fue el ex jesuita Bernardo Ibáñez de Echavarrí, dos veces expulsado de la Compañía, quien al editar el *Diario del P. Henis* adulteró el texto del mismo haciendo aparecer a los jesuitas como capitanes y jefes de las tropas. (Cfr.: GUILLERMO FURLONG, *El expulsado Bernardo Ibáñez y sus obras sobre las Misiones del Paraguay en Archivium Historicum Societatis Jesu*. Roma, 1933, t. II, pp. 25-35).

²⁶ «Relación compenatosa de los servicios que han hecho a su Magestad los Indios de las Doctrinas, que están a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús en esta Provincia del Paraguay de Nación Guaraníes, o como los llaman vulgarmente Tapas, desde el año

razón pudo reconocer y confesar Felipe V en su real cédula de 1743 que «estos indios de las Misiones de la Compañía, siendo el antimural de aquella Provincia. hacían a mi Real Corona un servicio como ningunos otros...».

LAS ARTES LIBERALES Y MECANICAS EN LAS REDUCCIONES

Las misiones, a la par de ser el gran cuartel de soldados con que contó el Río de la Plata durante siglo y medio, fue también el emporio de las artes gráficas, de la arquitectura, pintura, escultura, dorado, música, etc. Contrasta ciertamente el esplendor artístico de los pueblos de misiones con la pobreza y aun miseria de los pueblos de españoles, y eso no obstante el hecho de haber aquéllos influido no poco en éstos. Elimínese si no toda la labor realizada en Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán y Salta por jesuitas que pertenecían a los pueblos de misiones: Wolff, Berger, Schmid, Bianchi, Primoli, etc., y se apreciará sólo en parte la influencia misionera, ya que los habitantes y moradores de dichas ciudades acudían allá en busca de bargueños, estanterías, cielos rasos, puertas y ventanas forjadas, estatuas, lienzos o pinturas²⁷.

Sabemos que ya a mediados del siglo XVII había en cada uno de los pueblos oficinas o talleres con relativa abundancia de herreros, carpinteros, tejedores, estatuarios, pintores, decoradores, plateros, torneros y relojeros, y en no pocos había grabadores, impresores, fundidores de campanas y de otros artefactos y hasta fabricantes de instrumentos músicos. Carecían los indios de inventiva; era en general imposible obtener de ellos algo propio y original, pero su habilidad para imitar y copiar era suma. Les bastaba tener un objeto a la vista para hacer otro idéntico e igualmente primoroso.

Recuérdese, sin embargo, que el indio Nicolás Yapuguay escribió dos obras de carácter religioso que merecieron los honores de la impresión; un indio escribió la historia del pueblo de Yapeyú²⁸, y otro la del pueblo de San Javier; un tercero compuso un dramita sobre el pecado original; otro levantó un mapa de la región misionera y algunos hicieron dibujos con ciertos rasgos propios y originales.

Las ruinas de los pueblos misioneros, existentes aún, manifiestan cuál fue su magnitud y decoración profusa, la arquitectura que predominó en las misiones; las estatuas y los lienzos que se conservan en los museos de La Plata y Luján testifican la habilidad de los indios en la escultura y pintura; los libros con sus láminas publicados en los pueblos constituyen un alto exponente de la cultura

1637 hasta octubre del presente 1735, así en el distrito del Gobierno de Buenos Aires, como en el del Paraguay» es el título de una extensa y sintética relación existente en el Archivo general de la Nación Argentina: C. de J.: 1735. Hernández se valió de este documento en su obra, aunque ampliando considerablemente las noticias allí consignadas. (Cf.: HERNÁNDEZ, *Organización, cit.*, t. II, pp. 45-82; GUILLERMO FURLONG, *Los jesuitas y la cultura rioplatense*. Montevideo, 1933, pp. 113-119).

²⁷ FURLONG, *Los jesuitas y la cultura rioplatense, cit.*, pp. 78-119; *Arquitectos, escultores y pintores*, en *Ibidem*. pp. 84-94; *Impresores y grabadores*, en *Ibidem*. pp. 94-99; *Artes, oficios e industrias*, en *Ibidem*, pp. 99-107; *Obras públicas*, en *Ibidem*, pp. 113-119. Puede verse, además, Cardiel en MURIEL, *op. cit.*, pp. 474-475; HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 219-237, 297-305; HERNÁNDEZ RAMOS, *op. cit.*, pp. 84-89; CAPDEVIELLE, *Misiones jesuíticas en el Paraguay*. Asunción, 1921, pp. 26-38; JORGE CABRAL, *Conferencias sobre las misiones jesuíticas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1934, pp. 122-165.

²⁸ La *Historia de Yapeyú*, a que se alude en el texto, consérvase en copia de principios del siglo XVIII, en el Archivo de la Provincia Argentino Chilena (Buenos Aires) y su texto ha sido editado por Hernández como apéndice. (Cf.: *op. cit.*, t. I, pp. 546-549).

jesuítico-guaraní, como el hecho de que en todos los pueblos había biblioteca pública²⁹ y era escaso o nulo el alfabetismo³⁰.

En 1700, sesenta y cinco años antes que Córdoba y ochenta años antes que Buenos Aires, poseyeron prensas tipográficas los pueblos de misiones, con la particularidad de que así las prensas como los caracteres y la tinta fueron confeccionados por los mismos indios, bajo la dirección de los jesuitas. El primer libro, un *Martirologio Romano*, apareció en 1700, y en 1705 publicó el libro de Nieremberg: *Diferencia entre lo temporal y lo eterno*, traducido al guaraní e ilustrado con cuarenta y tres láminas grandes y unas sesenta pequeñas. Al pie de una de las láminas de página entera se lee: *Joan Yapari sculpsit.— Doctrinis Parakuariae*. Existen, además, ejemplares de otros seis libros impresos en las misiones y consta se publicaron además libritos de efemérides, calendarios, tablas astronómicas, anuarios, curso de planetas y diversas obras de piedad o ascética³¹.

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS

Toda esta labor realizóse en medio de continuas persecuciones y molestias de toda índole. Durante las persecuciones de don Bernardino de Cárdenas (1641-1651) como durante los disturbios de Antequera (1721-1725), de Barúa (1725-1730) y de los Comuneros (1730-1735) estuvieron los pueblos de misiones en continuo sobresalto, siendo con frecuencia reclamados los servicios militares de los indios. Antequera, después de derrotar a García Ros en 1724, invadió los pueblos y llegó a causar serios perjuicios materiales y morales. Como Zavala requiriera los servicios de ocho o diez mil indios durante veinte meses, el hecho no solamente privó a los pueblos de tantos hombres aptos para el trabajo sino que el roce de los mismos con los españoles los indujo a las borracheras y a otros vicios, de suerte que a su regreso fue necesario reprimir algunos hechos de sangre nunca vistos hasta entonces.

Aunque el capitán Bartolomé de Aldunate no llegó a ocupar el cargo de gobernador que le había concedido Felipe V, antes fue procesado por sus crímenes y estuvo encarcelado nueve años en Madrid, había ciertamente trabajado para que los indios de las misiones fueran sometidos al servicio personal y a los trabajos de la mita, y a este efecto falsificó los hechos reales en forma pasmosamente calumniosa, como el aseverar que los jesuitas impedían a los indios aprender la lengua castellana³². Don Martín de Barúa no era un vulgar criminal

²⁹ GUILLERMO FURLONG, *Las bibliotecas jesuíticas en las reducciones del Paraguay y del Chaco en Estudios*. Buenos Aires, 1925, XXVIII, pp. 469-475, XXIX, pp. 52-55.

³⁰ CARDIEL en MURIEL, *op. cit.*, pp. 511-512 y en HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. II, pp. 557-558. TESCHAUER, *op. cit.*, t. I, pp. 97-113. En 1611 asistían 400 indígenas a la escuela que en la Asunción tenían los jesuitas y se sabe del pueblo misionero de Santo Tomé, cuya población era de 1380 familias a mediados del siglo XVIII, que tenía una población escolar que ascendía a 900 entre niños y niñas. «Admirable porcentaje, advierte Felipe Lérica, que sería una ilusión para un Ministro de Instrucción Pública». (Cf.: PABLO PASTELLS, *Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*. Madrid, 1915, t. II, p. 317; LÉRIDA, *Cartas y datos*. Buenos Aires, 1919, p. 13).

³¹ GUILLERMO FURLONG, *La imprenta en Misiones*. Buenos Aires, 1918; *Notas y aclaraciones al estudio sobre los orígenes de la imprenta*. Buenos Aires, 1919; *Nuevos datos sobre el origen del arte tipográfico en la Argentina*. Buenos Aires, 1923. Nuestros tres estudios sobre este tema fueron incorporados y ampliados inteligentemente por FÉLIX DE UCARTECHE, *Orígenes de la imprenta argentina*. Buenos Aires, 1929, pp. 3-36.

³² Es por demás simplista el criticar a los jesuitas por no haber insistido más en la enseñanza de la lengua castellana, que ciertamente no descuidaron, pero que era poco menos que inútil ya que la población española hablaba de ordinario la lengua guaraní y no la castellana. «De las mujeres» (españolas o de origen español) pocas se encuentran que sepan el castellano, y de los varones lo saben muy mal, y esto poco que saben es porque en las

como Aldunate, pero no era menos codicioso y llegó a entusiasmar al pueblo de la Asunción con la idea de repartirse los indios de las misiones y obtener de ellos el servicio personal. Por real cédula del 6 de noviembre de 1726 acabó el rey con estas pretensiones, ordenando que todas las reducciones pertenecieran de ahí en adelante a la jurisdicción de Buenos Aires. Despechado Barúa ante el



Lámina grabada en la reducción de San Ignacio, por el indio Tomás Tilcara, en 1728. Actualmente en poder del señor Alejo González Garaño (Buenos Aires).

fracaso de sus ambicionados proyectos elevó, en 1730, al Consejo de Indias un informe análogo al que había elevado Aldunate en 1726. Para comprobar los asertos de ambos envió Felipe V, en 1732, un comisionado especial: Juan Vázquez de Agüero. Tres años estuvo en el Paraguay, al cabo de los cuales elevó al rey un vasto informe a base del cual publicó Felipe V, en 28 de diciembre de 1743,

escuelas (que hay allí muchas más que en otras partes), les obligan a puros azotes a que lo hablen, y allí raro es el que no va a la escuela». (Cf.: CARDIEL, *Declaración, cit.*, pp. 221-227; HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 258-262; 483-484).

una real cédula en la que, implícita, pero categóricamente, condenaba las infundadas o exageradas aseveraciones anteriores³³.

Ningún hecho entorpeció tanto el progreso de los pueblos de misiones como lo acaeció a raíz del tratado de límites de 1750. En compensación de la Colonia del Sacramento, que debía pasar definitivamente a poder de España, entregaba ésta todo el territorio comprendido entre los ríos Uruguay e Ibicuy (Río Grande do Sul), en el que había siete pueblos fundados y gobernados espiritualmente por los jesuitas. Los 29.191 habitantes de dichos pueblos debían mudarse al occidente del Uruguay entregando a los odiados portugueses «todas sus casas, iglesias y edificios y la propiedad y posesión del terreno». En compensación de todo lo que perdían concedióse 4000 pesos a cada pueblo, lo que equivalía a menos de un peso por cabeza. «Ni en Turquía, ni en Marruecos se cometería injusticia tan notoria», aseveraba Cardiel en 1752 y la historia imparcial ha aceptado su fallo. Los jesuitas manifestaron a las legítimas autoridades lo burlesco de la recompensa, la dificultad de realizarse el traslado «al momento, al momento» como querían así el marqués de Valdelirios como el padre Lope Luis Altamirano venido con él de España para urgir el traslado³⁴.

De nada valieron las representaciones que hicieron los jesuitas al virrey de Lima, al confesor del rey y aun al monarca y a su Consejo, y de nada valieron sus esfuerzos para persuadir a los indios el traslado. Es hasta doloroso recordar cómo varones tan beneméritos como Barreda, Nusdorffer, Escandón y Strobel tuvieron que sufrir al encontrarse entre dos imposibles: el mandato urgente y perentorio de los demarcadores y la negativa absoluta y tenaz de los damnificados indígenas.

Ya en 29 de abril de 1752, antes de acaecer la llamada guerra guaranítica, había escrito Valdelirios al ministro Carvajal: que si los indios se negaban a mudarse él lo atribuiría a «que los Padres los habían incitado» y así lo hizo. No pensó así Carlos III, pues apenas proclamado rey (1759) obtuvo una suspensión del malhadado tratado «y esto dio lugar, aseveraba después el ministro Ricardo Wall, para que venidos nuevos informes de aquellas partes, se descubra más claramente la mala fe de don Gómez Freire, y que no son los Padres Jesuitas los que embarazan y detienen la ejecución del tratado».

Este fue declarado nulo y cancelado por las evidentes injusticias que entrañaba, y todo volvió al estado anterior a 1750, pero los siete pueblos en particular, y todos los pueblos en general, sufrieron un severo golpe que años más adelante

³³ (Cfr.: Cédula en HERNÁNDEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 445-495).

³⁴ Sobre el tratado de límites de 1750-1762 véase el magnífico estudio de ASTRAIN, *op. cit.*, VII, pp. 637-689, y puede consultarse también, no sin provecho, a SOUTHEY, *History of Brasil*, London, 1822, III, pp. 442-504; MOUSSY, *Mémoire historique sur la décadence et les ruines des Missions des Jésuites*, Paris, 1864, pp. 12-17; BERNARD DUHR, *Jesuiten Fabeln. Ein Beitrag zur Kulturgeschichte*, Freiburg, 1891, pp. 313-318, estudio que su autor amplió más tarde con valiosos documentos extraídos del Archivo de Simancas y rotuló *Ungedruckte Briefe zur Geschichte des sogenannten Jesuitenkrieges in Paraguay*, pp. 688-708 de *Zeitschrift für Katholische Theologie*, Innsbruck, 1898. Sobre los episodios de la misma guerra guaranítica véase: BERNARDO NUSDORFFER, «Relación de todo lo sucedido en estas Doctrinas en orden a la mudanza de los siete pueblos...», editado por C. Leonhardt en *Estudios*, Buenos Aires, 1920, t. XIX, pp. 142 y ss. y reeditado también por C. TESCHAUER, *Historia do Rio Grande do Sul*, Porto Alegre, 1922, III, pp. 191-507. Véase, también, la síntesis de JOSÉ J. BIEDMA, *Atlas histórico de la República Argentina*, Buenos Aires, 1909, pp. 23-24: «ofrecemos, escribe Biedma, a la apreciación del estudioso el plan enviado por Cevallos en 2 de enero de 1759 al ministro Wall, que revela gráficamente que en América los indios defendían mejor los intereses de la Metrópoli que sus diplomáticos en Europa».

(1767-1768) produjo un desbande bastante general entre los indios de los pueblos misioneros y preparó la ruina de los mismos³⁵.

Como recapitulación de cuanto llevamos dicho, aunque en forma tan sintética, haremos nuestras estas frases de Jerónimo Becker: «La expulsión de los Jesuitas en 1767 fue el mayor golpe asestado a los indios desde el tiempo de la conquista. En los pueblos de españoles, sus colegios contenían los súbditos del Rey más capaces, industriosos y amigos del orden, historiadores, naturalistas, geógrafos, maestros y ministros espirituales de los pobres y enfermos; en las fronteras fueron los mejores pedagogos y protectores de los naturales, y los pilares más firmes de la monarquía. Esa expulsión constituyó también un gran desastre para las misiones y para la influencia europea en las fronteras»³⁶.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

JUAN B. AMBROSETTI, *Viaje a las Misiones*. Buenos Aires, 1894-1896.

ANTONIO ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, IV, 604-667. Madrid, 1913; V, 496-624. Madrid, 1916; VI, 661-717. Madrid, 1920; VII, 479-689. Madrid, 1925.

DIEGO DE BEROA, *Carta Anua de 1635-1637*, en LEONHARDT, *Documentos...* (Cf.: *infra*), II, 439-768.

JOSÉ BLANCO, *Historia documentada de... Roque González de Santa Cruz, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo*, 83-186, 549-674. Buenos Aires, 1929.

FRANCISCO J. BRAVO, *Inventarios de los bienes hallados a la expulsión de los jesuitas de los pueblos de Misiones*. Madrid, 1872.

JORGE CABRAL, *Conferencias sobre las Misiones Jesuíticas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1934.

BERNARDO CAPDEVIELLE, *Misiones jesuíticas en el Paraguay*. Asunción del Paraguay, 1923.

JOSÉ CARDIEL, *Breve relación de las misiones del Paraguay*, en HERNÁNDEZ, *Organización...* (Cf.: *infra*), II, 514-614.

JOSÉ CARDIEL, *Declaración de la verdad*. Buenos Aires, 1900.

PEDRO F. J. CHARLEVOIX, *Historia del Paraguay*, anotada por Muriel y traducida por P. Hernández. I, 307-373. Madrid, 1910 II, 8-471. Madrid, 1912; III, 8-247. Madrid, 1913; IV, 28-199. Madrid, 1913; V, 7-437. Madrid, 1914; VI, 7-30, 60-126, 189-196. Madrid, 1916.

RAIMUNDO FERNÁNDEZ RAMOS, *Apuntes históricos sobre Misiones*. 38-144. Madrid, 1929.

GUILLERMO FURLONG, *La imprenta en Misiones*. Buenos Aires, 1918.

GUILLERMO FURLONG, *Notas y aclaraciones al estudio sobre los orígenes de la imprenta*. Buenos Aires, 1919.

GUILLERMO FURLONG, *Los jesuitas y la cultura rioplatense*. Montevideo, 1933.

GUILLERMO FURLONG, *Las bibliotecas de las reducciones del Paraguay*, en *Estudios*, t. XXVIII, 469-475, t. XXIX, 52-55. Buenos Aires, 1925.

GUILLERMO FURLONG, *Alonso Barzana*. Buenos Aires, 1934.

GUILLERMO FURLONG, *El astrónomo Buenaventura Suárez*, en *Glorias santafecinas*, 79-140. Buenos Aires, 1929.

GUILLERMO FURLONG, *Un precursor de la cultura rioplatense: T. Field (1549-1625)*. Buenos Aires, 1937.

GUILLERMO FURLONG, *Cartografía jesuítica del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1937.

PABLO HERNÁNDEZ, *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes*. Barcelona, 1913-1914.

³⁵ Del estado de las ruinas existentes dan idea B. CAPDEVIELLE, *Una peregrinación a las ruinas jesuíticas de las Misiones*. Asunción, 1923; HERNÁNDEZ, *Op. cit.*, t. II, pp. 242-266; FERNANDO PÉREZ ACOSTA, *Las Misiones del Paraguay*. Barcelona, 1920, pp. 47-53; HERNÁNDEZ, *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las Misiones del Paraguay*. Madrid, 1908, pp. 184-219; WILHELM VALLENTIN, *Das Land der Guaranis*. Berlín, 1907, pp. 81-164; V. GAMBÓN, *A través de las misiones guaraníticas*. Buenos Aires, 1904, pp. 109-139; FÉLIX DE AZARA, *Descripción física y geográfica de la Provincia del Paraguay*. Montevideo, 1904, pp. 76-219; R. B. CUNNINGHAM GRAHAM, *A vanished Arcadia*. London, 1901, pp. 211-288; FEYRET, *Cartas sobre Misiones*. Buenos Aires, 1881, pp. 26-42; J. E. PAYRÓ, *Las ruinas de San Ignacio*. Buenos Aires, 1937.

³⁶ *Las Misiones y los Jesuitas*, en *Historia del mundo en la Edad Moderna*, t. XXIII, p. 344. Barcelona, 1914.

- FRANCISCO JARQUE, *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Pamplona, 1687.
- FRANCISCO JARQUE, *Vida del padre Antonio Ruiz de Montoya*. Zaragoza, 1662.
- CARLOS LEONHARDT, *La guerra de los siete pueblos en Estudios*, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, Buenos Aires, 1921-1924.
- CARLOS LEONHARDT, *El padre Antonio Sepp S. J., insigne misionero de las reducciones guaranícas del Paraguay*, en *Estudios*, XXVI, XXVII, Buenos Aires, 1924-1925.
- CARLOS LEONHARDT, *Documentos para la historia argentina. Cartas Anuas de la provincia del Paraguay*. Buenos Aires, 1927-29.
- PEDRO LOZANO, *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Madrid, 1754-1755.
- NICOLÁS MASTRILLO DURÁN, *Carta Anua de 1626-1627*, en LEONHARDT, *Documentos...* (Cf.: *supra*), II, 223-384.
- JOSÉ T. MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en el virreinato del Río de la Plata*. La Plata, 1892.
- LUIS A. MURATORI, *Il Cristianismo felice nelle Missioni del Paraguay*. Venecia, 1743-1749.
- DOMINGO MURIEL, *Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767*, 14-56, 463-648. Madrid, 1918.
- GEORGE O'NEILL, *Golden Years on the Paraguay, A history of the Jesuit Mission from 1600*. London, 1934.
- PEDRO DE OÑATE, *Cartas Anuas de 1616, 1617 y 1618*, en LEONHARDT, *Documentos...* (*ut supra*), II, 3-62, 63-108, 109-163.
- FABLO PASTELLS, *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Madrid, 1912, 1915, 1918, 1923.
- JUAN QUEIREL, *Las ruinas de Misiones*. Buenos Aires, 1901.
- ANTONIO RUIZ DE MONTOYA, *Conquista espiritual*. Madrid, 1639.
- SOFÍA SUÁREZ, *El fenómeno sociológico del trabajo industrial en las misiones jesuíticas*. Buenos Aires, 1920.
- NICOLÁS TECHE, *Historia de la provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*. Madrid, 1897.
- DIEGO DE TORRES, *Cartas Anuas de 1603-1614*, en LEONHARDT, *Documentos...* (*ut supra*), I, 3-546.
- FRANCISCO VÁZQUEZ, *Cartas Anuas de 1628-1631*, en LEONHARDT, *Documentos...* (*ut supra*), I, 385-439.
- FEDERICO VOCT, *Estudios históricos. La civilización de los guaraníes en los siglos XVII y XVIII*. Buenos Aires, 1903.

FIN DEL TOMO TERCERO

Colaboradores de este volumen 7

PRIMERA PARTE

ORGANIZACION INSTITUCIONAL EN HISPANO-AMERICA

CAPÍTULO I.—*La civilización española en los siglos XVII y XVIII.* por RAFAEL ALTAMIRA:

I. La dualidad del siglo XVII en el orden político.—Hechos y causas.—La decadencia española y el pesimismo nacional.—Indiferencia de los reyes en punto a la gobernación del reino.—Sus efectos.—La monarquía y el moderno concepto del Estado.—El problema de «la confederación de monarquías».—La cuestión de Cataluña.—La unidad religiosa.—El régimen foral y la unificación legislativa.—La incorporación a la corona de estados de la nobleza.—Persistencia de la ideología en materia colonial.—Otras características en el orden económico y jurídico.—El problema histórico de la unidad de opinión en el siglo XVII.—Carencia de testimonios en punto a las clases populares.—Divergencias en las superiores.—Pleno florecimiento de la cultura en los órdenes literario, artístico y científico.—Persistencia de estos factores durante casi todo el siglo.—Puntualización en cuanto a las varias ramas científicas.—La comunicación del pensamiento español con el resto de Europa.—Ejemplos.—La decadencia de las Universidades y los nuevos centros de estudio.—Algunas causas psicológicas de la decadencia económica.—II. El siglo XVIII español, época de confianza en las fuerzas nacionales.—Las novedades introducidas por los Borbones franceses: en la administración del Estado; en la estructura política del reino; en lo internacional.—El despotismo ilustrado.—Influencias francesas en la literatura y las artes.—Reacción del espíritu nacional.—El renacimiento científico por obra de españoles.—La iniciativa privada en punto a la cultura.—Las tres direcciones principales en esta materia.—Importancia dada a la educación técnica.—La desamortización de los bienes inmuebles y la colonización interior de España.—Política pedagógica del siglo.—La decadencia de las Universidades y su renacer.—Las Academias científicas.—Pormenores del renacimiento literario y científico.—El enciclopedismo clásico y el francés en España.—El problema del analfabetismo y de los prejuicios y supersticiones: Feijóo, Forner, y Cadalso.—Las reformas en América.—Fomento de las fuentes de la producción nacional.—La disociación espiritual y su influencia sobre el siglo XIX español.—Bibliografía principal 11

CAPÍTULO II.—*Trasplante en Indias de las instituciones castellanas y organización legal de Hispano-América hasta fines del siglo XVII,* por JOSÉ M^º OTS:

El individuo y el Estado, en las primeras expediciones de descubrimiento, conquista y colonización.—La expansión, en las Indias, del derecho castellano.—Los orígenes de la burocracia colonial.—Los adelantados.—Las audiencias.—Virreyes y capitanes generales.—Los gobernadores, alcaldes mayores y corregidores.—El régimen municipal.—Los órganos de gobierno radicados en la metrópoli: Casa de la Contratación y Consejo de Indias.—Bibliografía principal 47

CAPÍTULO III.—*La legislación de Indias durante el siglo XVIII,* por RICARDO LEVENE:

I. Reformas legislativas de Indias en el siglo XVIII.—Factores de esta nueva fase de la historia jurídica de Indias.—La decadencia económica de la metrópoli y los estudios económicos.—Política regalista de los Borbones y tendencia de unificación.—Política inglesa en América Española.—Corrientes de opiniones revolucionarias.—Re-

* Los índices de este volumen han sido realizados por JUAN CANTER.

novación intelectual del siglo XVIII y viajes científicos a Indias. — Formación de un derecho nuevo y los estudios de derecho patrio. — II. Reforma de la legislación indiana en los distintos órdenes. — III. La ley del Nuevo código según Juan Manzano. — Bibliografía principal	59
CAPÍTULO IV. — <i>Historia política del virreinato del Perú hasta la creación del virreinato del Río de la Plata</i> , por FELIPE BARREDA LAOS:	
Los virreyes del Perú. — Transformación del régimen virreinal. — Fundación de los virreinos de Nueva Granada y Río de la Plata. — Bibliografía principal	79
CAPÍTULO V. — <i>Vida intelectual del virreinato del Perú</i> , por FELIPE BARREDA LAOS:	
Las órdenes religiosas en el Perú colonial. Su misión. Fundación de colegios y universidades. — Carácter y contenido de los estudios. — El padre José Acosta, maestro máximo de la juventud peruana del siglo XVI. — Maestros y educadores del siglo XVII en el virreinato del Perú. — Carácter de la educación colonial. — Vida del estudiante colonial. — Literatura virreinal; misticismo colonial. — El probabilismo. La expulsión de los jesuitas. Las reformas escolares. — Estudio comparativo de las universidades de Lima y Chuquisaca. Diversos matices del espíritu universitario virreinal. — Bibliografía principal	87
CAPÍTULO VI. — <i>Síntesis de la historia del Brasil hasta 1808</i> , por PEDRO CALMON:	
Descubrimiento. — Ciclo del azúcar. — Las capitanías y la ciudad. — El bandeirante. — <i>Peruleiros</i> . — El oro. — El litoral y el <i>sertao</i> . — Costumbres, administración, clases, cultura. — Pueblo, economía, civilización. — D. Juan VI, rey luso-brasileño. — Bibliografía principal	105

SEGUNDA PARTE

ADELANTADOS Y GOBERNADORES DEL RIO DE LA PLATA

CAPÍTULO I. — <i>Primera fundación de Buenos Aires</i> , por ENRIQUE DE GANDÍA:	
Génesis de la expedición de don Pedro de Mendoza. — El proyecto de capitulación con Miguel de Herrera. — Pedro Fernández de Lugo, segundo candidato a la gobernación del Río de la Plata. — Don Pedro de Mendoza. — Fines de la expedición de don Pedro de Mendoza. — La armada de don Pedro de Mendoza. — El retrato de don Pedro de Mendoza. — La travesía del océano y el proceso a Juan Osorio. — Fecha de la fundación de Buenos Aires. — Lugar de la fundación de Buenos Aires. — La fundación. — El combate de Corpus Christi y el asedio de Buenos Aires. — El último intento de don Pedro de Mendoza. — Regreso y muerte de don Pedro de Mendoza. — Buenos Aires después de la muerte de don Pedro de Mendoza. — La destrucción de Buenos Aires. — Bibliografía principal	119
CAPÍTULO II. — <i>Asunción del Paraguay</i> , por EFRAIM CARDOZO:	
Despoblación de Buenos Aires. — La alianza con los carios. — El fuerte se convierte en ciudad. — Alvar Núñez Cabeza de Vaca. — Deposición del Adelantado. — «Poblar y no conquistar». — La ilusión que no muere. — Irala designado gobernador. — La prohibición de nuevas conquistas. — Muerte de Irala. — La población de los Xarayes y del Guairá. — El éxodo de 1564 al Perú. — Juan Ortiz de Zárate. — Fundación de Villa Rica y de Santa Fe. — Los «mancebos» de la tierra. — «El agro del mundo». — La armada de Ortiz de Zárate y fundación de la Ciudad Zaratina. — Fundación de Buenos Aires. Concepción, Corrientes y Xerez. — Predominio de los nacionales. Hernandarias. — Grandeza y decadencia de Asunción. — Los sacrificios en sangre y recursos. — La ayuda económica y militar. — El cierre del puerto de Buenos Aires. — La despoblación indígena. — «Pobre e flaca e miserable». — El recuerdo del «noble, fiel y antiguo tronco». — Bibliografía principal	155
CAPÍTULO III. — <i>La segunda fundación de Buenos Aires</i> , por ENRIQUE DE GANDÍA:	
Características de la primera y segunda fundación de Buenos Aires. — Antecedentes de la segunda fundación de Buenos Aires. — Gobierno de Juan Ortiz de Zárate. — Juan	

de Garay.—Fundación de Santa Fe.—Génesis de la segunda fundación de Buenos Aires.—Fundación de Buenos Aires.—Primeros años de vida de Buenos Aires.—Muerte de Juan de Garay.—Descendencia de Juan de Garay.—Bibliografía principal 181

CAPÍTULO IV.—Los piratas en el Río de la Plata, por ENRIQUE DE GANDÍA:

Piratas y corsarios.—La expedición de Diego Flores Valdés y el corsario Eduardo Fenton.—El combate de Andrés de Eguino y Eduardo Fenton.—Flores Valdés en el Río de la Plata.—Pedro Sarmiento de Gamboa en el estrecho de Magallanes.—El cautiverio de Juan Drake.—Alarma en América y en España.—Las naves del obispo fray Francisco de Vitoria.—Origen del fuerte de Buenos Aires.—La aventura de Hernando de Vargas.—La libertad de comercio.—Hernandarias y la fortificación de Buenos Aires.—Los corsarios en el puerto de Buenos Aires.—Los últimos temores a los piratas.—Bibliografía principal 205

CAPÍTULO V.—Conquista y organización del Tucumán, por ROBERTO LEVILLIER:

Situación geográfica del Tucumán en el siglo XVI. Su posición cronológica en la historia argentina de ese período. Ideas directivas que determinaron la fundación de ciudades en territorio argentino. Autoridades previsoras y caudillos heroicos.—Ideología de Vaca de Castro, gobernador del Perú. Diego de Rojas y el descubrimiento de las provincias andinas y norteñas (1542-1546).—Ideología de La Gasca, gobernador del Perú. Fundación de pueblos en Tucumán (1550). Conflicto de Núñez de Prado con Chile.—Ideología de Pedro de Valdivia, gobernador de Chile. Unión proyectada de las jurisdicciones comprendidas entre La Serena y el Río de la Plata. Primer intento de Francisco de Aguirre. Traslado de Barco a Santiago del Estero (1553).—Ideología de García de Mendoza, gobernador de Chile. Población de asentos estratégicos en Tucumán. Fundaciones de Cañete, Córdoba y Londres por Pérez de Zorita (1558-1560).—Ideología de Francisco de Aguirre, gobernador de Tucumán: Extensión de la conquista rumbo sur. Fundación previa de San Miguel (1565). Entrada de Aguirre en los Comechingones para fundar entre ellos una ciudad. Muerte de soldados y prisión del general (1556). Realización de los propósitos de Aguirre por el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera: fundaciones de Córdoba y de San Luis en el Paraná (1573).—Ideología de don Francisco de Toledo, virrey del Perú. Consolidación de las ciudades existentes en el norte tucumano por medio de nuevos pueblos estratégicos. Erección de Salta (1582), de La Rioja (1591), de Madrid (1592) y de Jujuy (1593).—Buenos Aires, ideología del licenciado Matienzo, epílogo de la conquista. Contraste entre el éxito de Garay y el fracaso de Mendoza y análisis de sus razones. Buenos Aires, portal y mirador del Tucumán en el Atlántico.—Bibliografía principal 215

CAPÍTULO VI.—El Tucumán de los siglos XVII y XVIII, por MANUEL LIZONDO BORDA:

SIGLO XVII: Introducción. Panorama (parte y realidad histórica.—Primer período: 1601-1630. Las ciudades. Los españoles. Los indios encomendados.—Segundo período: 1630-1666. Alzamiento de calchaquies y diaguitas. Causas de este alzamiento. Intervalo de paz. Segundo alzamiento de calchaquies. Los encomenderos. Los indios de paz.—Tercer período: 1667-1700. Los enemigos del Chaco. Sobre la esclavitud de los indios. Las mermas de los indios. Los indios de San Miguel. Fundación de Catamarca. Traslado de San Miguel. Desaparición de Esteco. La ciudad de Córdoba.—SIGLO XVIII: Primer período: 1701-1730. Las encomiendas y los encomenderos. Nuevos encomenderos. El trabajo de los indios. Los indios del Chaco. Ciudades y campañas. Españoles honorables. La vida española y la beneficencia pública.—Segundo período: 1731-1766. Los enemigos del Chaco. Los españoles y sus enemigos. La justicia. Medidas de buen gobierno.—Tercer período: 1767-1810. Expulsión de los jesuitas. Los jesuitas y los indios. Relajación de costumbres. Sobre la extinción de los indios. Posesión de las tierras. Nuevos españoles. Riqueza y pobreza. Los españoles y los oficios. La universidad y la ilustración. Población general del Tucumán. Anexión del Río de la Plata.—Bibliografía principal 249

CAPÍTULO VII.—Hernandarias de Saavedra, por MANUEL V. FIGUEROA Y ENRIQUE DE GANDÍA:

Orígenes familiares.—Juventud.—La fundación de Corrientes.—Nuevas luchas con los indígenas.—Los seis períodos de gobierno de Hernandarias.—Nuevos trabajos de Hernandarias.—Las exploraciones de Hernandarias.—Hernandarias y las prohibiciones comerciales.—La división de las provincias del Río de la Plata y Paraguay.—La pobreza de Hernandarias.—La descendencia de Hernandarias.—Bibliografía principal 269

CAPÍTULO VIII. — *Los gobernadores de Buenos Aires (1617-1777)*, por JOSÉ TORRE REVELLO:

Distrito de la primitiva gobernación del Río de la Plata. — Antecedentes de la división de la gobernación. — Quejas y consecuencias de la división de la gobernación. — Diego de Góngora. — Alonso Pérez de Salazar. — Francisco de Céspedes. — Pedro Esteban Dávila. — Mendo de la Cueva y Benavides. — Francisco de Avendaño y Valdivia. — Ventura Moxica. — Pedro de Rojas y Acevedo. — Andrés de Sandoval. — Jerónimo Luis de Cabrera. — Jacinto de Lariz. — Pedro Baigorri Ruiz. — Alonso Mercado y Villacorta. — José Martínez de Salazar. — Andrés de Robles. — José de Garro. — José de Herrera y Sotomayor. — Agustín de Robles. — Manuel de Prado Maldonado. — Alonso Juan de Valdés e Inclán. — Manuel de Velazco y Tejada. — Licenciado Juan José de Mutiloa y Andueza. — Alonso de Arce y Soria. — José Bermúdez de Castro. — Baltasar García Ros. — Manuel del Barranco y Zapain. — Bruno de Zavala. — Miguel de Salcedo y Sierraalta. — Domingo Ortiz de Rozas. — José de Andonaegui. — Pedro de Cevallos. — Francisco Paula Bucarelli y Ursúa. — Juan José de Vértiz y Salcedo. — Bibliografía principal 293

CAPÍTULO IX. — *La región de Cuyo hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata*, por MONSEÑOR JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER:

Primitivos pobladores de Cuyo. — Conquista de Cuyo por los españoles. — Fundación de las ciudades de Cuyo. — Pueblos y límites de la provincia de Cuyo. — Encomien- das. — Insurrecciones de los indios. — Misiones. — Caminos. — Productos. — Indus- trias. — Comercio. — Minas en la provincia de Cuyo. — Población de Cuyo antes de su agregación al virreinato del Río de la Plata. — Bibliografía principal 333

CAPÍTULO X. — *La colonia del Sacramento*, por JOSÉ TORRE REVELLO:

Antecedentes. — Los portugueses fundan, en 1680, la Nova Colonia del Sacramento. — Son atacados y rendidos por fuerzas enviadas por el gobernador de Buenos Aires. — Protestas de la corte portuguesa y devolución de la Colonia del Sacramento. — En 1705, después de ser asediados los portugueses durante seis meses, evacuan la Colonia del Sacramento. — Por el tratado de Utrecht es devuelta la Colonia del Sacramento a los portugueses. — Nuevo asedio a la Colonia del Sacramento, 1735 a 1737. — El tratado de 1750 y la Colonia del Sacramento. — En 1762 la Colonia del Sacramento es rendida otra vez por los españoles. — Por el tratado de París de 1763 es devuelta a los portugueses la Colonia del Sacramento. — Organización de la expedición de don Pedro de Cevallos. — Don Pedro de Cevallos rinde la Colonia del Sacramento. — Conclusión. — Bibliografía principal 341

CAPÍTULO XI. — *La fundación de Montevideo*, por MARIO FALCAO ESPALTER:

Dificultades para fijar la fecha exacta de un hecho moderno. — El caso de la fundación de Montevideo en el primer tercio del siglo XVIII. — Alteración, en cuanto a Montevideo, del procedimiento estatutario indiano y legal español, para la fundación de ciudades. — Fechas entre las cuales se discute por los historiadores la que puede considerarse como auténtica partida de bautismo de la capital uruguaya. — Tesis de los escritores antiguos y modernos. — Testimonios. — Proceso fundacional de Montevideo. — Tentativas para fundar a Montevideo. — Tardanza de la corona de España en colonizar la Banda Oriental del Río Uruguay o Norte del Río de la Plata. — Los portugueses toman la iniciativa ante la aparente apatía e impotencia de la Metrópoli. — Aparece Zavala. — Instancias del rey Felipe V. — Desembarco de Freitas da Fonseca en la península montevideense; alarma de Zavala y del Cabildo de Buenos Aires. — Reunión apresurada de fuerzas y viaje a Montevideo de la expedición pre fundadora. — Fortificaciones iniciales en la Punta de San José. — Llegan las familias fundadoras desde Buenos Aires. — Intervención tumultuosa de don Francisco de Alzaybar. — Llegan las familias de las Islas Canarias. — Montevideo empieza a vivir civilmente, militarmente, religiosamente. — Su pobreza económica y su dependencia de Buenos Aires desde el punto de vista administrativo. — Bibliografía principal 351

CAPÍTULO XII. — *Las misiones jesuíticas*, por GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J.:

Antecedentes. — Primeras fundaciones. — Ubicación definitiva y evolución de las reducciones hasta 1768. — Los pueblos misioneros después de 1768. — La civilización misionero-guaraní. — Gobierno civil y religioso. — Gobierno económico. — Servicios prestados a la Corona por los indios. — Las artes liberales y mecánicas en las reducciones. — Principales acaecimientos históricos. — Bibliografía principal 373

SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1961, EN LOS
TALLERES GRÁFICOS DIDOT, S. R. L.
LUCA 2223, BUENOS AIRES

Nº inventario:	044808
fecha de
adquisición:
Precio:
ACADEMIA	INTEGRAL
.....





